Trabajo social con familias:

Dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos

Dra. Mónica De Martino
(organizadora)

www.ts.ucr.ac.cr

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Trabajo Social
Facultad de Ciencia Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: DILEMAS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, ÉTICOS Y TECNO-OPERATIVOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY
Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
inau
iin
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: DILEMAS TEÓRICO-METODOLÓGICOS, ÉTICOS Y TECNO-OPERATIVOS

Dra. Mónica De Martino
(organizadora)

Comité de Referato:
Dra. Regina Mioto Tamaso – Universidad Federal de Santa Catarina
Dra. Alicia González Saibene – Universidad Nacional de Rosario
Dra. Carmen Verde Diego – Universidad de Vigo

Avalan:
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-INAU
Instituto Interamericano del Niño – IIN

Setiembre 2020

ISBN: 978-9974-0-1795-5
doi.org/10.47428/978-9974-0-1795

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY
Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
inau
iin Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

ÍNDICE

Prólogo 10

Presentación 14

Prefacio 17

PARTE I

TEORÍAS Y PROBLEMATIZACIONES SOBRE FAMILIAS

Perspectivas etnográficas sobre familias en Uruguay 26

Para una lectura crítica de la familia desde la teoría marxista 47

Aportes seleccionados de la teoría social para interpretar la expericia de familia 63

Trabajo social y familias: una vinculación en permamente construcción 82

Perspectivas antropológicas sobre familia 98

Familia y pobreza en los tiempos de consumo 114

Familia y cuidado: la estrecha relación con la responsabilidad de la protección social 130

La centralidad de “la familia” y la infuencia del panamericanismo en la historia del trabajo social regional 148

La familia como complejo social: un esbozo de sus múltiples determinaciones 165

Discapacidad y ***familias***: reflexiones desde el trabajo social..... 183

La constitución de familias como sujetos políticos 207

Infancia migrante en España..... 224

Transiciones de la vida adulta en las familias del Uruguay vulnerado..... 248

Interpelaciones post estructuralistas a la familia como experiencia 267

La perspectiva personiana sobre la familia.
La familia aislada y tecnificada..... 289

La sobrejudicialización de los conflictos familiares 311

El cuidado de los viejos cuidadores 329

PARTE II

SOBRE PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PROFESIONALES

Aspectos de la intervención en la violencia con niñes y adolescentes.
Aportes del trabajo social..... 346

Familia y trabajo social forense. Debates éticos y conceptuales acerca de la pericia, el control social y la intervención en perspectiva socio jurídica..... 362

La cartografía como herramienta para la investigación-intervención en el campo de la niñez y la adolescencia..... 379

Trabajo social con familias. Límites y desafíos..... 395

Reflexiones en torno a la atención de familias en situación de vulneración: aportes en base a la experiencia de los programas de proximidad 412

Elementos para el diagnóstico y la evauación de riesgo vital en el campo temático de la violencia de género. Basado en el protocolo de detección y valoración psicosocial del riesgo en casos de violencia doméstica de Uruguay.....428

La perspectiva de curso de vida y sus foralezas para el trabajo social con familias.....446

Criterios jurídicos y periciales para conceder la custodia compartida en crisis familiares en españa.....462

La atención a las familias en situación de dificultad social. Orientaciones teórico- metodológicas.....479

Familia y discapacidad: necesidades y propuestas de intervención.....497

Violencia basada en género desde el abordaje clínico del trabajo social.....516

Redes intergeneracionales como dispositivo en la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.....532

Reflexiones y aportes a la construcción de la justicia penal juvenil en clave restaurativa.....549

Promoción de salud en madres de hijos e hijas con trastornos del espectro autista.....568

El acompañamiento familiar y las estratégias de proximidad 585

La “intervención familiar”. Notas sobre la gestión sociopolítica de las familias pobres.....604

Familias: lecturas y abordajes del trabajo social en la provincia de Santa Fé.....621

El método progesivo-regresivo sartreano. Una propuesta para trabajo social 636

Moralización en la intervención de trabajadores sociales con familias en México. Interpelaciones y propuestas.....657

Trabajar con perpetradores de violencia: de la violencia adquirida al amor construido.....674

PRÓLOGO

Presentar un libro es siempre una satisfacción, pero este sentimiento es aun más intenso si se trata de una producción asociada a nuestro campo de trabajo, que nos aporta y nos interpela en relación a las preocupaciones e interrogantes que surgen de nuestras prácticas y retornan a ellas.

Tal es el caso del libro: "Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y técnicos-operativos", compilado y liderado por la Dra. Mónica de Martino.

Quien lo lea encontrara aportes al análisis y la reflexión, aportes desde diferentes miradas teóricas y campos disciplinarios sobre un objeto teórico y sujeto de intervención que se presenta de modo polimorfo, con variadas estructuras y formas de integración, pero que está siempre presente en las diferentes culturas y momentos en la historia de la humanidad.

El solo hablar de "familia" en el continente americano nos coloca en un campo de fuerte controversia política, un verdadero "cruce de caminos" entre las concepciones hegemónicas de que es y que debe ser una familia; y la aceptación de la diversidad a que desde siempre nos enfrenta el crisol de culturas característico de la realidad americana, diversidad que se potencializa a partir de procesos económicos, sociales y culturales más recientes.

Desde el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) en coherencia con nuestra Misión Institucional, concebimos la familia como grupo humano variante en su estructura, conformación y funcionamiento, pero que más allá de su diversidad siempre acompaña la condición infantil y se encuentra fuertemente asociada a la protección y realización de los derechos de la niñez

La familia es una de las instituciones determinantes con las que la humanidad responde a la indefensión que caracteriza al "infante humano" desde su nacimiento y que lo acompañara durante una parte importante de su vida. Preservación de la vida, protección, disciplinamiento, habilitación como miembro de su comunidad, son funciones universales en las cuales las familias juegan un rol central, aunque no necesariamente exclusivo.

Desde la perspectiva de la niñez, la familia nos enfrenta a una realidad contradictoria y paradójica; es el espacio de protección y seguridad por excelencia, pero a su vez es el lugar donde niños y niñas corren los mayores peligros: Es dentro de la familia que sufren violencias, abusos, humillaciones, accidentes.

La familia tradicionalmente fue un espacio de regulación de la convivencia, la sexualidad, la procreación, la microeconomía, y los procesos de "cuidado de niños y niñas" entrelazado con la socialización y el disciplinamiento. Para el cumplimiento de estos "encargos sociales "sé distribuyen tareas y responsabilidades en base a un sistema de edad y género que reproduce y moldea un diagrama de poder.

La familia se caracteriza por su "capacidad estructurante" de la subjetividad y, por tanto, de la reproducción de valores y modelos de relación para quienes inician su proceso de socialización. Podría decirse que es la cuna del proceso de naturalización de las asimetrías de poder, en especial las referidas a las relaciones entre géneros y generaciones que luego se trasladan y reproducen en otros espacios sociales.

A inicios del Siglo XXI la estructura de las familias y las formas de cumplir con sus funciones se han transformado. El matrimonio heterosexual monogámico ha perdido el monopolio de la sexualidad legítima, y la procreación y el cuidado de los hijos no siempre ocurren bajo el mismo techo y en convivencia cotidiana. El sistema de edad y género en base al cual se distribuían las responsabilidades está en proceso de transformación.

Hablar de intervención en relación a las familias en el marco de las políticas sociales nos enfrenta a la deconstrucción de la escisión entre lo público y lo privado que Norberto Bobbio (1991) calificara como: "una de las grandes dicotomías (…) en la historia del pensamiento político y social de occidente".

La perspectiva de derechos humanos implica superar la concepción de lo privado entendido este como "un doméstico guarecido de la vigilancia colectiva y atinente solamente a las practicas familiares e individuales de la privacidad". (Barran, 1991),

Recuperar el sentido público y político de las relaciones familiares es un paso necesario para habilitar la comprensión de los mecanismos de transmisión transgeneracional de las asimetrías de poder e intervenir sin caer en la trampa de confundir el bienestar y la realización de derechos con la estabilidad y preservación de la familia como objetivo en si mismo por encima de las personas

La nueva concepción del "niño sujeto de derecho" al responsabilizar a los Estados como garantes últimos de todos los derechos y a todos los niños, restituye la infancia al espacio público como años antes los movimientos de mujeres habían logrado colocar las relaciones de género en las agendas políticas:

El libro que tenemos el gusto de prologar constituye un valioso aporte a los múltiples debates que hoy atraviesan el campo de "lo familiar".

Paulo Freire sostenía que los buenos libros no son solo para leerlos, son para dialogar con ellos, confrontar desde la experiencia de cada lector y, a través

de ellos discutir con los autores. “Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos” es una invitación al debate y a la producción teórica y técnica

Víctor A. Giorgi
Director General
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA)

Referencias:

Barrán, J.P. (1999) Historia de la Sensibilidad. Tomo 1. El disciplinamiento. Montevideo: EBO.

Bobbio, N. (1999). Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. México: FCE.

PRESENTACIÓN

Dra. Mónica De Martino – UdelaR

El libro que se presenta sintetiza esfuerzos e intereses compartidos entre el Instituto del Niño y Adolescente en Uruguay (INAU), el Instituto Interamericano del Niño y el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Apunta a identificar diversos temas y problemáticas que cotidianamente Trabajadores Sociales y otros profesionales abordan. Lo hace tratando de plasmar una perspectiva que intenta descubrir a la familia como un grupo vivo, impreciso, difícil de determinar y atravesado por diversas mediaciones a las que el texto intenta otorgar visibilidad. Es así como, además de corrientes teóricas, están presentes los dilemas de la violencia basada en género y generaciones, de las personas en situación de discapacidad, la diversidad étnica, los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la justicia, los problemas de los cuidados, el envejecimiento, etc. Entre tales mediaciones, las prácticas profesionales se destacan y abarcan un importante número de los artículos aquí organizados. Podemos leer desde la sistematización de experiencias concretas, sumamente interesante, al desarrollo de marcos referenciales para determinado tipo de estrategia socio-política de intervención en el campo familiar. Por otra parte, se plantean además nuevas formas metodológicas para el trabajo profesional, que abren nuevas perspectivas y dinámicas.

Estamos adelantando que el presente libro está organizado en dos partes, la primera de las cuales incluye una serie de producciones vinculadas tanto a

debates de orden teórico, al tratamiento de algunas escuelas de pensamiento, como al análisis teórico de temas y problemáticas que se expresan en la vida familiar y en las políticas que tiene por objetivo gestionarla políticamente. La segunda parte, mientras tanto, aborda ítems diversos vinculados a experiencias profesionales concretas o a debates teóricos relativos a específicas prácticas profesionales, no sólo de Trabajo Social.

Por otra parte, el libro posee objetivos de orden académico sin perder en su horizonte su carácter pedagógico en el siguiente sentido. El libro pretende ser un elemento de apoyo para la formación de las nuevas generaciones y para el trabajo en equipo y de instancias de supervisión, tanto en el mundo académico como en el profesional.

Para colaborar con esa pretensión pedagógica, cada artículo es acompañado por una serie de preguntas que tan sólo cumplen la función de sugerir algunas líneas de debate y problematización de lo leído. Se sugiere, tanto a nivel individual como grupal (grupos de estudio, equipos técnicos, instancias de supervisión docente o profesional) responder/se algunas preguntas, realizar análisis comparativos, ubicar puntos que alimentan la reflexión sobre nuestras prácticas profesionales, etc. Es decir, estos pequeños anexos metodológicos sólo deben entenderse como una guía posible para profundizar y enriquecer la reflexión y el intercambio de ideas. Lxs lectores saben que existen otras varias alternativas y tanto ellos como lxs autores poseen las suyas propias. Lo nuestro es tan sólo una simple propuesta.

Por último, cabe realizar la siguiente apreciación. Los artículos fueron confeccionados antes de la instalación de la pandemia del COVID.19. Nuestros países han abordado este problema con diversas medidas. Uruguay no tuvo una cuarentena obligatoria pero sí un llamado a la responsabilidad individual en el autocuidado. El “quedarse en casa” se transformó, en nuestra opinión, en una mirada romántica y peligrosa sobre la vida familiar. El “quedarse en “casa” puso de manifiesto la realidad que ya existía en términos de las experiencias familiares. Aumentaron femicidios, existieron caso de infanticidios como venganza hacia la madre por parte del progenitor, los llamados a las líneas

de atención psicológica fueron elevados, etc. Es difícil que la familia se torne en un espacio continente cuando persiste la asignación asimétrica de las responsabilidades y roles según género y generación, de manera tal que las mujeres y el mundo infantil y adolescente continúan siendo los universos subordinados. ¿La familia fue el lugar que permitió un "quedarse en casa" ameno y gratificante? Obviamente que no, porque por su naturaleza y la nuestra no puede asegurar la felicidad. Al escuchar las diversas propagandas y los diversos discursos políticos sobre el "Quedate en casa" he pensado que estamos frente a un *familismo sanitario*, donde se hace responsable a la familia tanto del seguimiento de las tareas domésticas y escolares como del reforzamiento de vínculos especialmente con la tercera edad, y obviamente, como siempre, de sostener emocionalmente a aquellos miembros que han perdido su trabajo. También responsable de realizar los ajustes necesarios a su organización y a sus espacios íntimos, para integrar a su dinámica las nuevas expresiones del mundo del trabajo dada la implantación – creemos que con una proyección histórica – del teletrabajo. La familia ha sido pensada como el eslabón entre individuo y sociedad, como la responsable de garantizar el nexo entre ambos evitando situaciones de anomia. Así Durtkheim, Marx, Tocqueville, Le Play, han indagado a la familia sobre tales posibilidades, especialmente en un momento histórico en el que un Antiguo Régimen se derrumbaba ante un capitalismo incipiente. Parecería que, en esta situación de pandemia, que cataliza una crisis económica internacional que ya estaba en ciernes, que acelera las transformaciones en el mundo del trabajo también en ciernes, se pide a la familia que se haga cargo de todo y la propaganda y la política subraya este *familismo sanitario*. Pero la familia muchas veces no siempre es un solaz de recogimiento y placidez, y ese *familismo sanitario* debe reconocerlo y tender una mano eficaz a aquellos miembros que sufren situaciones de abuso, soledad y desborde emocional.

Obviamente, como dijimos, este tipo de reflexiones no aparecerán en el libro, por los plazos de entrega de los artículos. Pero vale la pena la aclaración. Quedará en manos de lxs lectores el análisis de esta situación a partir de las pistas que los textos arrojen.

PREFACIO

Este libro que trata de "temas y problemáticas abordadas cotidianamente por Trabajadores Sociales y otros profesionales" viene a responder a las constantes demandas de los profesionales en el ámbito del Trabajo Social con familias. Especialmente a partir de la última década del siglo XX, cuando los profesionales han sido instados a responder a los requerimientos de la política social, gestada en las protuberancias de la crisis del capitalismo, de la regresión del Estado de Bienestar y del avance de la ideología neoliberal.

Además, la familia siempre ha estado presente en el universo de las profesiones. El trabajo social desde sus inicios la ha tenido como un objeto privilegiado de su práctica de intervención. Quizás, como afirmó la historiadora brasileña Gislene Nedder (1996), los trabajadores sociales son aquellos profesionales que siempre han tenido a la familia como un objeto privilegiado de intervención a lo largo de su trayectoria histórica. Para las otras profesiones, la familia es un objeto que adquiere importancia en algunos momentos y en otros se trata periféricamente. Sin embargo, su importancia en el contexto de la práctica de los trabajadores sociales no siempre garantizó el tratamiento teórico-metodológico necesario tanto para enfrentar los requerimientos exigidos por la política social como por las demandas de las propias familias. Demandas relacionadas con las necesidades humanas que se expresan en su interior y que revelan las marcas de la sociabilidad contemporánea, especialmente en sus formas de organización del trabajo y de protección social.

Sin embargo, la ausencia de estudios y análisis que aborden a la familia en el conjunto de las relaciones sociales no parece ser una prerrogativa de la profesión. Como ejemplo, Ginsborg (2010) señala que, en el contexto europeo de la historia del siglo XX, las relaciones entre la familia, la sociedad civil y el Estado, especialmente en el ámbito de la política pública, fueron muy poco investigadas y teorizadas. Corrobora su argumento afirmando que, en el ámbito de la teoría política, ninguna de las tradiciones políticas dominantes -liberal y marxista- tomó a la familia como objeto de análisis profundo. Ni como institución política, ni en sus relaciones con el Estado y la Sociedad Civil. Según el autor, la familia en la tradición liberal quedó excluida, especialmente porque fue considerada una esfera extraña a la política y más circunscripta a lo privado. En la tradición marxista, se hicieron algunas incursiones por parte del joven Marx, incluso evidenciando la desigualdad en el interior de la familia entre marido y mujer. Sin embargo, el análisis y los estudios sobre la familia, en esta tradición, también ocuparon un lugar marginal. Además, Ginsborg (2010) señala la importancia de los estudios feministas para el debate sobre este tema, al denunciar la separación entre lo público y lo privado, la atribución de valor político a la esfera personal, la división sexual del poder, aunque no incluyeron el debate sobre la centralidad de la familia. Habría que esperar a la tercera ola del feminismo[1] tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) para profundizar en los derechos de las mujeres. Los debates y requerimientos giran, en este período, en cuestiones más individuales como el control del propio cuerpo (anticoncepción, aborto), el derecho al placer en la sexualidad, y a la *domesticidad obligatoria* de las mujeres en la institución familiar (divorcio,

1 La primera de ellas se ubica a finales del siglo XVIII y durante el XIX; defendió la igualdad especialmente política y económica de las mujeres. La segunda se extiende desde la segunda mitad del Siglo XIX hasta el primer cuarto del siglo XX, y tuvo como epicentro de sus reivindicaciones el derecho al sufragio femenino. Pero es importante destacar que, a partir de 1980, se desarrollan los debates feministas que se amplifican sobre los más diversos asuntos: el "techo de cristal" como barrera invisible en el ascenso de mujeres cualificadas, la desigualdad entre hombres y mujeres en la vida doméstica o el interior de las familias, la conciliación de la vida familiar (y personal) con la laboral, y la violencia de género que se extiende más allá de la relación intrafamiliar. La paridad se pone en las agendas públicas de los Estados, así como el gravísimo problema del feminicidio.

patria potestad). Algunas de las publicaciones icónicas de esta fase fueron *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir; *La mística de la feminidad de Betty Friedan* (1963); *La política sexual* (1969) de Kate Millet; *La dialéctica del sexo* (1970) de Sulamith Firestone; o *La mujer eunuco* (1970) de Germaine Greer. Esta última atacaba la familia nuclear como único modelo posible, donde la "mujer perfecta", como estereotipo construido por varones, convierte a la mujer en un ser amputado. En definitiva, todas estas mujeres, cada cual a su manera, comenzaron a relacionar la desigualdad de las mujeres con la dominación masculina, el uso de la fuerza y la agresión, a través de la violación (también en la intimidad del hogar), la prostitución y la pornografía. El ámbito privado y la intimidad se visibilizaron como asunto "público", colectivo, y como cuestión política.

Si bien la tercera ola feminista estuvo arropada por el marxismo, especialmente por la Escuela de Frankfurt, y por el psicoanálisis, analizó las diferentes formas de dominación en el imperialismo colonial o el racismo, en lo que vino a denominarse el feminismo "radical", como un movimiento de búsqueda de la justicia social, con Firestone como máxima exponente. Pronto vendría a ser completado por el feminismo cultural que criticó el etnocentrismo del feminismo más "tradicional", o introdujo el feminismo de la diferencia con Luce Irigaray como máxima representante, y cuya idea clave es que *lo contrario de la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad.*

Subrayados brevemente los aportes del feminismo, en lo que respecta a las relaciones entre el Estado y la familia, no se pueden olvidar los análisis que contemplan el carácter disciplinario del Estado sobre la familia, en el que se destacaron los trabajos de Michel Foucault y Jacques Donzelot, especialmente en "La policía de las familias" de 1977. En ella se muestra el papel de las profesiones en la conformación de las familias respecto a las exigencias impuestas por el desarrollo capitalista a lo largo del siglo XX. En otras palabras, en la inculcación del modelo nuclear burgués y en el cumplimiento de sus funciones tanto ideológicas como de protección social. Precisamente, es sobre esta tradición de la cual penden muchas profesiones, sobre la que se han hecho muchos esfuerzos, particularmente entre los trabajadores sociales, para

que el trabajo social con las familias se libere de esta tradición disciplinaria y de control social sobre las familias, y para que un proceso de intervención reconozca su diversidad, sus contradicciones traspasada por la cuestión social.

En este sentido, debemos recordar que el control social sobre la familia se nutre, entre otros aspectos, de la "ideología nuclear familiar" largamente reforzada tanto en el ámbito político como en las propias producciones académicas (Ganong y Coleman, 2018) donde se da por supuesto, a veces no expresamente, que las familias nucleares convencionales, esto es, biparentales, heterosexuales, heteronormativas, fundadas en el casamiento y en el parentesco biológico, funcionan siempre mejor que cualquier otra familia "alternativa", de modo tal que se las analiza en función de lo que les falta respecto de las primeras, en un "modelo de comparación de déficit". Lo que este libro nos deja es que no se trata de buscar rasgos patológicos en las familias alternativas es necesario superar el esencialismo del modelo de déficit y seguir profundizando en el análisis interdisciplinario de las familias desde diversas miradas transversales, porque lo que realmente importa, en definitiva, no es en sí misma la estructura familiar sino la calidad de las relaciones que se establece en las formas de *ser familia.*

En este sentido, este trabajo, al fomentar el debate sobre la familia en las dimensiones teórico-metodológicas, éticas y tecno-operativas, viene a responder a una urgencia en el campo profesional y a llenar un vacío en la producción bibliográfica. Una producción también dirigida a la formación profesional y construida pedagógicamente para estar presente en los cursos de Grado, en los espacios de supervisión y de formación continua de los y las profesionales.

Este libro adquiere aún mayor importancia teniendo en cuenta que llega al público en un momento muy peculiar. En primer lugar, porque es un momento marcado tanto por una crisis sanitaria sin precedentes en los últimos cien años como por una grave crisis socioeconómica y política. En este escenario, por un lado, la coyuntura socio-económica y política desafía a los y las profesionales a enfrentar la lógica del gerencialismo, cada vez más presente en el campo de

las políticas y servicios sociales, asociada a las políticas de austeridad, que hacen que los recursos públicos sean cada vez más escasos. Por otro lado, la pandemia causada por el COVID-19 impone condiciones insólitas en el trabajo profesional. Estas incluyen medidas de distanciamiento entre personas usuarias y profesionales, demandas que requieren modalidades operativas cada vez más flexibles y personalizadas, y también mucha ansiedad por el aumento de la incertidumbre sobre los resultados de las acciones profesionales, considerando el creciente número de variables que interfieren en el proceso de intervención. En segundo lugar, porque este momento pone en evidencia la centralidad de la familia y del trabajo en la organización de la vida social y la relación intrínseca entre ellos. Evidencia no casual que presenta a la familia como una instancia central para amortiguar los impactos de la crisis social, económica y sanitaria, que transcurre a través de la gestión familiar, en relación con el racionamiento y la división de la renta, el desempleo, el trabajo informal y el teletrabajo o "la oficina en el hogar", así como también las exigencias de cuidado y atención a sus distintos miembros en muchos planos.[2] En tercer lugar, porque la centralidad asumida por la familia también nos revela los dramas de las desigualdades, producidas socialmente, a través de sus grandes ejes - clase, género, etnia/raza -y también de las desigualdades regionales. Tales desigualdades imputan condiciones diferentes a las familias para que enfrenten las demandas de este momento inusual. Esta realidad desnuda también los problemas relacionados con la difícil convivencia familiar que también resulta de las costumbres y la tradición cultural que impera a través de jerarquías consolidadas y que muestran profundas desigualdades también en el interior de sus relaciones. Un

2 Los cuidados se convierten en el eje vertebrador de las familias, ya no sólo a partir de las crisis económicas vividas a principios de los años 2000, sino también especialmente, en la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. Las mujeres, en el corazón de las familias, siguen siendo responsabilizadas (por el Estado, por las políticas sociales, por la sociedad, e incluso, en ocasiones por lxs profesionales del trabajo social) del sostenimiento de todos los miembros, y sus cuidados. De esta manera se extiende el *familismo solidario* tradicional, por *mandato de género,* hasta el *familismo sanitario*, como bien aprecia la Profa. Mónica de Martino. Reiteramos, si bien el texto no aborda la crisis generada por la pandemia, arroja perspectivas interesantes para analizarla.

ejemplo de esto es el aumento alarmante de la sobrecarga del trabajo femenino, de la violencia de género y del deterioro de la salud mental, especialmente de las mujeres.

El libro *Trabajo social con familias: dilemas teórico-metodológicos, éticos y tecno-operativos* -organizado por la Profa. Mónica de Martino- discute la familia en el contexto de las relaciones sociales contemporáneas con un enfoque en las diferentes dimensiones propuestas en su título. Una contribución altamente significativa tanto por su consistencia como por su pluralidad teórica. Una producción que reúne a un elenco de intelectuales iberoamericanos y que no solo sirve al Trabajo Social. También sirve a las otras áreas de conocimiento que tienen a la familia y al trabajo social con familias en el universo de sus campos de estudio. De hecho, la organizadora coloca al trabajo asistencial en su plural.

Ante nosotros, se nos aparece una obra enciclopédica –en su sentido más clásico- sobre los estudios en torno a la familia. La Filosofía, la Sociología, la Antropología, la Etnografía, la Demografía, el Derecho, la Cartografía, interpretan las diversas maneras de conceptualizar las familias o algún ámbito específico de las mismas y las formas de representarlas.

A las perspectivas teóricas se suman, en el libro, otras producciones científicas que traen enfoques, herramientas y experiencias concretas sobre cómo abordar la intervención profesional de los y las profesionales del trabajo social con las familias. El texto desgrana artículos que aluden a todos los miembros posibles de la familia –niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores- y todo tipo de circunstancias *vivibles* en ella o en torno a ella: la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento, las dificultades sociales, la vulnerabilidad, la inseguridad social, la violencia infantil, la violencia de género, los cuidados. Se abordan, además, diferentes modos de trabajar con las familias a través de estrategias de proximidad, de la justicia penal juvenil restaurativa, del aprendizaje del uso seguro de internet por parte de los niños, niñas y adolescentes, o del tratamiento de hombres maltratadores, por poner algunos ejemplos. Atraviesan los textos, una toma de posición, nos

atrevemos a decir, casi generalizada que devela como se sigue desplazando la responsabilidad gubernamental del sostenimiento del bienestar a las familias y, en particular, a las mujeres. Las mujeres intensificaron labores de cuidado tras la crisis de los 2000 y en especial en la actual crisis sanitaria; y también se reitera un abandono a su suerte de las familias más desprotegidas, culpabilizadas de no ser suficientemente funcionales al sistema, o suficientemente "contenidas" en la nueva moral de la austeridad (Lorenz, 2016) del neoliberalismo punitivo (Davies, 2016).

En síntesis, en este libro encontramos una propuesta orientada a realizar un análisis crítico de las Familias y de las Políticas Sociales dirigidas a familia, en clave de relaciones sociales, género y diversidad sexual, cuidados.

Se desarrollan aquí reflexiones que consideramos disparadores para que las intervenciones del Trabajo Social sean revisadas e interrogadas con el fin último de respetar Derechos de grupos que sistemáticamente han sido oprimidos y apostar, a través de la producción de conocimiento, a la conquista de una ciudadanía plena con políticas equitativas en un marco de Democracia (Pereyra y Zamarreño, 2020).

Comité de Referato

Dra. Alicia González Saibene – UNR

Dra. Regina Tamaso Mioto – UFSC

Dra. Carmen Verde Diego – Universidad de Vigo

Referencias

Amato, P. (1994). The implications of research findings on children in stepfamilies. In Adan Booth y Judy Dunn (Eds.). *Stepfamilies: Who benefits? Who does not?* (pp. 81- 87). New York, United States: Routdeledge.

Davies, W. (2016). Neoliberalismo 3.0. *New Left Review,* (101), 129-143.

Ganong, L. y Coleman, M. (2018). Studying Stepfamilies: Four Eras of Family. Scholarship. Family Process, 57(1), 7-24. Recuperado de https://doi.org/10.1111/famp.12307 (15/08/2019)

Ginsborg, P. (2010) Scrivere la storia delle famiglie del Novecento: la connettività in un quadro comparato. In Enrica Asquer, María Casalini, Anna Di Biagio y Paul Ginsborg, (org). *Famiglie del Novecento. Conflitti, culture e relazioni* (pp. 15-34). Roma, Italia: Carocci Editore.

Lorenz, W. (2016). Rediscovering the social question. European Journal of Social Work, 19 (6), 4-17. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1080/13691457.2015.1082984 (23/07/2016)

Neder, G. (1996). Trajetórias Familiares. Florianópolis, Brasil: UFSC. Mimeo.

Pereyra, A., y Zamarreño, F. (2020). Políticas sociales y familias. Reflexiones desde la perspectiva de género y diversidad sexual. Rosario, Argentina: Universidad Nacional de Rosario. Mimeo.

PARTE I

TEORÍAS Y PROBLEMATIZACIONES SOBRE FAMILIAS

PERSPECTIVAS ETNOGRÁFICAS SOBRE FAMILIAS EN URUGUAY

ANTÍA ARGUIÑARENA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
antiaap4@gmail.com

RAFAEL BAZZINO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
rafabazzino@gmail.com

LUISINA CASTELLI
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
castelliluisina@gmail.com

GONZALO GUTIÉRREZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
gonzagut@gmail.com

MARCELO ROSSAL
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
mrossal@yahoo.com

CAMILO ZINO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
olimac.oniz@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. Etnografía, políticas sociales y familias. 3. Encuentros en el campo, trayectorias personales y familiares. 3.1. Amelia. 3.1.1 "Nunca viví color de rosas". 3.1.2. Violencias…Volver a nacer. 4. Discusión y conclusiones. 5. Propuestas y alternativas. 6. Referencias.

RESUMEN. Este capítulo ofrece un recorrido de estudios etnográficos sobre la familia en Uruguay a la vez que hace énfasis en la etnografía en tanto metodología comprensiva, relacional y reflexiva que puede ofrecer un buen servicio tanto para entender el desarrollo de las políticas sociales situadas en territorios concretos como para el enfoque de dichas políticas y de los técnicos que las llevan adelante, tanto en sus necesidades de comprender la realidad social con la que tratan cotidianamente así como para facilitar el desarrollo de vínculos interpersonales dialógicos y comprensivos en su terreno de intervención. Asimismo, se presentan algunos resultados parciales de etnografías llevadas adelante por el equipo de investigación en el contexto de familias que habitan asentamientos de Montevideo. Finalmente, se da cuenta de una trayectoria biográfica, que ofrece un caso particular que sirve para pensar tanto el impacto de las políticas sociales como de las violencias estructurales que afectan a los sectores sociales más pobres y estigmatizados del país.

1. Introducción

Durante los gobiernos progresistas en Uruguay (2005-2020) las políticas sociales han salido al encuentro de personas y familias en condiciones de pobreza extrema y de vulnerabilidad mediante programas que han desarrollado modalidades de atención que complementan las transferencias monetarias con la presencia en los barrios más relegados en pos de generar trayectorias de inclusión social en los márgenes del Estado.

Estas trayectorias han sido monitoreadas y evaluadas en busca de impactos que dieran cuenta de los cambios en el bienestar subjetivo, el acceso a servicios y las condiciones materiales de vida, aplicando una mirada analítica que mide la pobreza y vulnerabilidad a través de algunos aspectos cuantitativos referidos al tránsito de los individuos y sus familias por estos programas.

Esta mirada responde a una racionalidad institucional que se aboca a la definición de problemas e identificación de riesgos mediante la segmentación de la vida social y categorización de los sujetos: mujeres embarazadas y recién nacidos con riesgo sanitario y social, adolescentes y jóvenes desafiliados del sistema educativo y sin trabajo, grupos familiares mayormente integrados por mujeres jóvenes con numerosos hijos que reciben las prestaciones del MIDES y viven en casas precarias.

Las familias pobres se definen en términos de carencias críticas, enfocando en las características que son determinadas por su condición de excluidas, en riesgo social o en situación de vulnerabilidad. De esta manera "no se consigue ver nada, más allá de la miseria" o "detrás de la línea de la pobreza", invisibilizando los modos de vida en grupos populares con un manto de "silencio discursivo" sobre la dimensión sociocultural de las relaciones familiares y redes de parentesco en el desarrollo de las personas (Fonseca, 2000 y 2006; Filardo y Merklen, 2019).

Las prácticas y percepciones de familia en la contemporaneidad resisten los modelos analíticos universales y la discriminación que está implícita en la formulación de las políticas públicas normalizadoras, colocando en el centro la pregunta por la familia como experiencia concreta, categoría social e ilusión

bien fundada (Di Paula y Romero, 2008). La etnografía nos permite hacer una "rotación de perspectivas" (Fonseca, 2006) para darle lugar a las moralidades, valores, afectos de las personas y las diversas maneras de vivir en familia, los usos sociales del parentesco, las estrategias de reproducción social de la vida, sus relaciones con las estructuras locales de solidaridad presentes en el barrio. La salud, la vivienda, el trabajo, la educación, los cuidados, el ocio, las violencias, las redes de vecinazgo y parentesco, las relaciones con el Estado, las organizaciones barriales dejan de ser sólo fragmentos de la realidad tamizados por la grilla programática de la razón institucional, recobrando los relieves de las diversas dimensiones de la vida social y sus lógicas informales puestas en relación por el trabajo etnográfico.

Los estudios etnográficos en el país han producido conocimiento sobre las experiencias sociales de sujetos en sus trayectorias institucionales por las políticas estatales, poniendo en relación la producción desigual de ciudad y la pobreza urbana con las historias de grupos familiares pertenecientes a los sectores populares.

Estos estudios se han desarrollado en el campo de las políticas sanitarias, sociales y de vivienda en los últimos 30 años, abarcando temáticas referidas a las representaciones, estrategias y prácticas de los usuarios en los procesos de salud-enfermedad-atención en centros hospitalarios y policlínicas del primer nivel de atención de ASSE; a las moralidades y solidaridades que se incorporan en las trayectorias de niños y adolescentes vulnerables atendidos por el INAU; al conocimiento de la vida familiar en los barrios populares donde están presentes las políticas asistenciales y los programas de proximidad del MIDES; a los procesos de subjetivación de los habitantes de asentamientos irregulares producidos en la transformación del hábitat y los modos de habitar la periferia urbana mediante las intervenciones del Plan Juntos (Romero, 2003; Álvarez, 2009, 2013 y 2018; Fraiman y Rossal, 2009, 2011; Evia, 2016; Filardo y Merklen, 2019; Bazzino, Castelli, Gutiérrez, Rossal y Zino, 2020).

Los protagonistas que aparecen en estas etnografías son familias compuestas por madres e hijos que viven en casas ocupadas y pensiones de la Ciudad Vieja

en el comienzo de los años 90; pacientes internados con sus allegados en el Hospital Maciel durante la crisis del 2002; vecinos y vecinas organizados que han participado en la apertura de una policlínica periférica en el contexto de la reforma sanitaria implementada por el primer gobierno del Frente Amplio; niños y adolescentes en situación de calle vinculados a sus grupos familiares en el centro urbano a fines de la década del 2000; pobladores constructores de la ciudad informal y sus redes de parientes, amistades y vecinazgo que hacen posible la reproducción de la vida social en los albores del 2020.

Las historias de estos interlocutores están caracterizadas por situaciones vitales críticas y condiciones sociales muy desiguales, participando en investigaciones etnográficas que se proponen comprender el sufrimiento social generado por los efectos dramáticos de las políticas socioeconómicas de las últimas décadas en los sujetos de carne y hueso.

Las reflexiones metodológicas de este artículo dialogan con este acumulado de conocimiento antropológico y se enriquecen también del trabajo de campo realizado por los autores como equipo de investigación durante los años 2018 y 2019 en el marco de un convenio con el MIDES y la Pro Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales. Estas investigaciones tuvieron como objetivo principal conocer la presencia e incidencia de las políticas sociales y los programas de proximidad (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías) en la vida de las personas y sus familias, estudiando la multiplicidad de la pobreza urbana en los barrios populares.

Si bien nuestro objetivo fue comprender las experiencias de las familias en los dispositivos de proximidad implementados por el MIDES, tuvimos que realizar varios rodeos etnográficos con el propósito de conocer el trabajo y la presencia de los agentes estatales y paraestatales en el territorio, debiendo explorar las interacciones de las políticas sociales con las redes de intercambio y solidaridad entre los pobladores de asentamientos irregulares, a partir del saber y las percepciones de sus habitantes y otros actores locales. Estos rodeos nos llevaron a conocer las historias de los barrios, los procesos de poblamiento, las razones para asentarse y habitarlos, las relaciones con el Estado y la ciudad

formal. También indagamos en el esparcimiento, la sociabilidad y el trabajo; los mercados informales, el acceso a la vivienda y las maneras de ganarse la vida; el parentesco, las moralidades tradicionales y relaciones de género; las violencias y el impacto que tienen los programas de proximidad así como los vínculos que los técnicos sociales desarrollan en el terreno.

Todos estos tópicos, abordados desde una investigación etnográfica, nos permiten recoger las valoraciones subjetivas de las intervenciones, su entramado institucional y observar las interacciones entre las personas, grupos familiares y técnicos sociales. Esto conlleva una mirada crítica a las concepciones culturalistas de la pobreza en el campo de las políticas sociales, dejando entrever la necesidad de concebir los universalismos posibles en los sujetos de carne y hueso, comprendiendo las relaciones de género, generaciones y de clase desde sus perspectivas.

Los resultados cuantitativos de los programas asistenciales implementados por el MIDES entre los años 2012 y 2018 dejan en evidencia las limitaciones para incidir en transformaciones estructurales de las condiciones de pobreza pero nos permiten captar las interacciones y relaciones humanas que se ponen en escena tras el encuentro entre los implementadores y destinatarios de los programas. Allí se reintroducen otros sentidos de la política, recreando el entramado de relaciones sociales y las prácticas situadas en las experiencias de los sujetos. Desde una mirada etnográfica, de impronta comprensiva, procuramos destacar y comprender cómo las distintas políticas sociales tienen nexos y continuidades, desconexiones y dificultades, a partir de las vivencias de las personas en sus trayectorias.

2. Etnografía, políticas sociales y familias

Cada etnografía, en tanto proceso dialógico y de conformación de una red de relaciones determinada, supone un trayecto singular. En dicho trayecto, “el antropólogo está en una situación que es la de intentar percibir cómo es que un determinado espacio puede constituirse como lugar y terreno antropológico”

(Amante, 2015, p.816). Así, el proceso etnográfico requiere un movimiento constante entre extrañarse de lo ordinario –volviéndolo asunto de reflexión– y aprehender lo extraordinario; elementos constitutivos, ambos, de la trama social que se explora. Este movimiento pendular, que presta atención a lo que ocurre en la vida y en las relaciones de nuestros interlocutores, debe acompañarse de un atento examen de nuestras posturas y prejuicios, puesto que somos nuestro propio instrumento de investigación.

No le concierne a la etnografía sentenciar qué está bien o qué está mal en lo que observamos, sino desplegar un mundo de prácticas y relaciones para que sea comprensible a otros. Allí radica uno de los rasgos medulares del quehacer etnográfico: ya sea investigando sobre la mentalidad de los condenados por violación (Segato, 2003), el mercado de las drogas, las violencias y las relaciones de género (Bourgois, 2010) o el infanticidio y el amor maternal en un contexto de pobreza extrema (Scheper-Hughes, 1997), la etnografía buscará comprender los fenómenos en su historicidad y su dimensión estructural; en la forma que configuran la vida de las personas. En otras palabras, la etnografía se interesa por procesos socio-histórico-culturales desde la experiencia encarnada de las personas, es éste el "nivel" que privilegia. Y esta experiencia está constituida por un ensamblaje de posiciones –de género, de clase, familiares, étnicas, generacionales– que hacen a modos de ser y estar en el mundo. Somos y estamos junto a otros desde ese ensamblaje posicional. A su vez, las familias son un entramado de vínculos donde apreciamos las dinámicas y tensiones que subyacen a la posición de cada sujeto, mediada por el parentesco, los afectos y las moralidades.

Quienes integramos el equipo que escribe este texto hemos investigado etnográficamente situaciones que involucran la díada personal-familiar de diversas maneras. Incluso sin pensar en primera instancia en la familia, esta suele aparecer en los relatos de las personas como una referencia afectiva y moral con respecto a la cual se toman decisiones, se sufren o disfrutan situaciones. La persona es parte de una familia aun cuando ha sido expulsada de ella. Se es padre o madre, hijo o hija, hermano o hermana; estas posiciones

se combinan e incluso se llega a transitar de una a otra. En ocasiones lo que se considera familia no responde a vínculos de consanguinidad o a "roles establecidos". Familia es, entonces, un significante abierto que flota al ritmo de los tiempos y las moralidades.

A su vez, se es amigo o amiga, vecino o vecina y se produce una identidad asociada al trabajo que se tiene; es decir que la familia –sea cual sea–, aunque se vuelve central para las personas, se articula con otras relaciones: sociales, afectivas, económicas. Cada lugar supone determinadas obligaciones morales que suelen responder fundamentalmente a las moralidades de género y clase y, por la misma razón, desde cada lugar se pueden producir rupturas, por ejemplo, cuando lo que se hace no es suficiente a la vista de los otros, cuando lo que se quiere no es lo que se debe o cuando lo que se puede no es lo que se quiere. Entre las personas que conforman los sectores sociales sumergidos en la pobreza y, en parte, los sectores populares, al ser la economía informal una de las formas más habituales de obtener el sustento, lo que se puede y lo que se debe se desplaza, en ocasiones, en grises entre lo legal, lo ilegal y lo legítimo (Albano, Castelli, Martínez y Rossal, 2015), y estos desplazamientos reciben mayor sanción o aprobación por parte del resto de la sociedad según cuánto se alejen de la norma.

Para el caso uruguayo, el Estado también es un Otro de referencia que incide de manera decisiva en la vida de las personas, pero digamos que se trata de alteridades de distinta entidad. El Estado, en la medida que concede derechos y demanda obligaciones –las propias políticas de proximidad pueden pensarse en esta díada–, también es colocado en relación al universo personal-familiar.

Como equipo, en los últimos años nos hemos aproximado a las relaciones entre familias y pobreza en distintas instancias de investigación en asentamientos de Montevideo y de ciudades de otros departamentos del país. Queremos aquí referir especialmente a dos de ellas. La primera se desarrolló entre febrero y octubre de 2018 en dos zonas de Montevideo. Recorrimos puntualmente asentamientos Boix y Merino en Malvín Norte y en la zona de Piedras Blancas. Luego, entre diciembre de 2018 y abril de 2019 continuamos la labor en Malvín

Norte y sumamos a la investigación los asentamiento al Oeste de Montevideo y tres en Rivera. Nuestro foco de interés siempre fue el vínculo entre las familias y el Estado, puntualmente con algunas políticas públicas "de proximidad". No obstante, ese hilo conductor en nuestro recorrido investigativo apreciamos. Aunque el Estado y sus políticas son uno y las familias de los sectores más sumergidos tienen una composición y estrategias de subsistencia semejantes, que la pobreza es una multiplicidad. Todo lo que puede abarcar ese significante –pobreza– no es uno ni es un todo. Lo múltiple está hecho por la variabilidad de ensamblajes posicionales junto a los trayectos locales y los agenciamientos que cada persona y cada familia tienen. Cosa que fuimos aprendiendo a medida que avanzó el proceso etnográfico. En lo concreto, este proceso estuvo mediado por una serie de decisiones y contingencias que podríamos circunscribir al dominio de lo metodológico. Mencionaremos algunas.

Primero, incursionar en distintos lugares de manera simultánea colocó, cada vez, desafíos relativos a la organización del equipo y a la adecuación a cada espacio. Avanzamos en este aspecto poniendo en juego nuestras propias trayectorias profesionales-personales, dividiéndonos de acuerdo a nuestro conocimiento con cada territorio. Esto provocó, consecuentemente, entradas dispares al campo, acordes al conocimiento y vinculación previa con los territorios y sus habitantes. Pero en la etnografía lo dispar no debiera entenderse como una carencia. Antes bien, es un atributo del proceso que permite visibilizar aspectos que quizá en otras circunstancias no hubiéramos apreciado. La propia "entrada al campo", con el reconocimiento de cierta organización espacial, institucional y social, da cuenta de que cada terreno tiene sus propios surcos y es desde esa especificidad que avanzamos luego en intercambios comparativos sobre las características de cada uno[1].

Otro aspecto concierne al proceso de conocimiento del territorio desde la

1 La entrada al campo es un momento importante, casi mitológico, para la etnografía. La entrada de Malinowski no es la primera pero sí la que tiene un impacto ritual tal como para situar un antes y un después, señala: "Imagínese que de repente está en tierra, rodeado de todos sus pertrechos, solo en una playa tropical cercana de un poblado indígena, mientras ve alejarse hasta desaparecer la lancha que le ha llevado." (Malinowski, 1986, p.22).

espacialidad, los límites y las relaciones sociales a su interna. Con frecuencia nuestra primera visualización de los territorios fue a través de un mapa y luego, a pie, caminándolos. Desde este doble registro –el abordaje etnográfico en territorio y el territorio visto desde el mapa y el gabinete– trabajamos la idea de que donde empieza un barrio termina el otro, pues es parte de las hondas discusiones de la antropología que toda frontera es un espacio de f(r) icciones, de densas relaciones, intercambios y conflictos (Barth, 1976). Así, aunque los mapas indiquen que las zonas geográficas no se superponen, en la vida social de los barrios se tejen relaciones que dan lugar a interpretaciones que no necesariamente se contraponen a los mapas, pero sí que tensionan sus supuestos. A partir de estos recorridos nos preguntamos: ¿qué pasará entre (o a causa de) esas fronteras? ¿Qué otras fronteras hacen sentido allí adentro? Las que la gente de los barrios construye, ¿serán coincidentes con las del Estado? Desde esta perspectiva que privilegia lo social sobre lo formal, procuramos elaborar una cartografía socio-territorial lo más densa posible, donde los diversos sujetos que hacen parte de tales espacios se cruzan, ensamblan y producen nuevas relaciones, pero sin cerrarnos sobre ellos ni geográfica ni temporalmente, es decir pensándolos en un constante fluir con otros espacios de la ciudad y en distintos momentos. De esta forma llegamos a trazar circuitos laborales, relaciones vecinales y vínculos institucionales.

Una vez en el campo, un tercer punto concierne a qué es lo que buscamos allí. En estas investigaciones, puesto que enfocamos el vínculo entre las familias y algunas políticas estatales, nuestro universo de interlocución abarcó tanto a las y los habitantes de los barrios como a técnicos, educadores y dirigentes políticos locales. Ahora bien, este es uno de los momentos donde más cuidado debemos prestar para no concluir en visiones sesgadas desde posiciones políticas y/o institucionales. Las figuras políticas locales –sea la coordinación de una comisión barrial, un alcalde/alcaldesa u otras– acumulan una experiencia y un capital social y político que les distingue y a ellas/os llegan, con frecuencia, toda clase de demandas. Esto da cuenta de determinadas relaciones y situaciones a la interna de los barrios, por demás valiosas en el proceso etnográfico, pero no

por ello deben suponerse "representativas"[2] . Por su parte, las y los técnicos que trabajan en el territorio suelen poseer un conocimiento minucioso de los barrios y la vida de sus habitantes, pero el punto de vista de estos no puede subsumirse al de aquellos. Un supuesto etnográfico sustantivo en este sentido, es que cada persona tiene una historia que contar y nadie puede hablar por ella. De modo que nuestro propósito ha sido entablar vínculos con un conjunto de interlocutoras/es lo más diverso posible, a fin de ponderar el entramado.

Por último y en relación a lo anterior, para conocer cómo el Estado se hace presente en la vida de las personas y cómo las personas ocupan posiciones en redes familiares, afectivas y morales, trabajamos sobre la elaboración de trayectorias de vida. La trayectoria de vida se elabora a partir de entrevistas en sucesivos encuentros, donde la persona comparte un relato de sí. Este relato, claro está, se produce desde el presente, es decir desde las circunstancias actuales, lo cual coloca como criterio epistemológico la relacionalidad del tiempo pasado, presente y futuro –las personas también se proyectan hacia adelante– en la producción de una narrativa propia. En la trayectoria pueden aparecer acontecimientos –situaciones marcantes que producen un antes y un después–, pero estos serán sopesados junto a otros, en suma, recreados en una perspectiva situada.

3. Encuentros en el campo, trayectorias personales y familiares

La etnografía se basa en encuentros, en diálogos e intercambios que habiliten una comprensión empática de la vida de los otros. Y el encuentro requiere búsqueda, perseverancia, escucha atenta, en suma, presencia en el campo.

Ya desde las primeras observaciones se van trazando redes de personas con

2 El concepto de referente es interesante. En términos lingüísticos es la cosa en concreto. En términos nativos vendría a ser una persona de referencia, alguien con quien hablar, pero que no siempre coincide con las formas políticas de "representación", sino con vínculos personales con instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el territorio. De todas formas, a veces se escucha al referente como si fuera el barrio mismo que habla: esta no es la perspectiva de nuestro trabajo etnográfico (Fraiman y Rossal, 2011a).

las que vamos tejiendo una trama de relaciones, de encuentros, diálogos con la finalidad de ir comprendiendo los distintos asuntos de interés. Asuntos de interés que van variando al ritmo del proceso dialógico llevado adelante. A veces realizamos trayectorias biográficas, otras llevamos adelante entrevistas grupales sobre las políticas sociales o la historia del barrio.

3.1. Amelia

Amelia se sienta en una de las sillas de madera de la oficina y mira las estanterías de libros alrededor. Con sesenta años es la primera vez que visita la Facultad de Humanidades y no es para atender a las palabras de un docente, podría decirse que, al revés, somos los locatarios quienes la invitamos a nuestra casa de estudios para escucharla y comenzar a reflexionar y elaborar juntos un relato sobre su vida.

Sus memorias y reflexiones son enunciadas desde su situación en el presente, a donde llegó con esfuerzo habiendo atravesado importantes obstáculos. Se siente bien consigo misma, es jefa de familia y también referente en su barrio y lugar de trabajo. El recorrido emprendido la ha llevado a la posición jerarquizada en que se encuentra en relación a su círculo más próximo, lo que le permite observar la situación en la que están los demás integrantes de su familia, criticando o alentando sus decisiones, para lo que toma distancia de su pasado y de las situaciones que atravesó, revirtiendo las relaciones de poder con su marido y en relación a distintas instituciones.

Si bien el hilo conductor de nuestras conversaciones es su experiencia en primera persona, las historias que nos cuenta están enmarcadas por las relaciones con otros integrantes de su familia. Su vida es su familia, y en esto pesan tanto las condicionantes estructurales como las elecciones personales. Su trayectoria, única y singular, nos permite comprender los entramados de relaciones entre distintas dimensiones que conforman el habitus de sujetos con los que comparte similares condiciones de existencia (Bourdieu, 2007). Es, a su vez, la historia compartida por nuestra sociedad, relatada desde una posición social que ha permanecido silenciada.

3.1.1 “Nunca viví color de rosas”

Amelia nació en la ciudad de Rivera, de donde conserva los más vívidos recuerdos que ha ido pasando con letra cursiva en cuadernos, durante sus noches tranquilas de inspiración. Su casa, la escuela, las flores, su padre, la Biblia, la huerta, sus hermanos, el trabajo, su abuela y sus tíos, la vista panorámica desde el Cerro del Estado, cobran forma en palabras y dibujos plasmados con sentimiento alegre y a la vez nostálgico. “A veces estoy en casa y me vienen imágenes, a veces veo las hojas secas en el piso y me transporta a ese tiempo, me acuerdo cuando en Rivera todas las veredas llenas de hojas secas amarillas en invierno y yo recolectando hojitas por todos lados, me trae buenos recuerdos todo eso”. En 1973, cuando estaba por cumplir quince años, viajó con su abuela en tren a Montevideo, dejaba atrás, sin despedirse, a su padre, y sin saberlo, también su infancia.

Primero se instalaron en un apartamento que alquilaba su tía por la zona del Hipódromo. La situación económica desmejoró rápidamente. Su tía y su abuela empezaron a trabajar en la “cantera” de Felipe Cardoso recolectando materiales para vender entre la basura, mientras tanto ella cuidaba a sus cinco sobrinos y se encargaba de las tareas de la casa. Al poco tiempo no pudieron seguir pagando el alquiler y se mudaron a Las Cavas, donde una conocida les dijo que podían construir un rancho, al lado de su abuela se instalaron sus tíos; en ese entonces comenzó también a ir a la “cantera”. Tenía dieciséis años cuando la policía irrumpió en su casa deteniendo a los adultos y amenazando con internar a los menores si no se iban del lugar. Se enteraron de otro sitio donde podían levantar su hogar, donde “era todo campo” y había nada más que unas “diez viviendas” de familias que “vendían lechones”. “Ahí nos armamos una carpa, estuvimos como cinco meses hasta que construyeron un ranchito con chapas, palos, bolsas que trajeron de allá (...), hasta que mi abuela mandó hacer un rancho grandote, mis tíos hicieron alrededor y fuimos nosotros los que fundamos arriba, todo nosotros”.

A los diecinueve años Amelia se juntó con José, un joven que había migrado del Interior del país con su padre. En ese momento la unión conyugal y formar

su propia familia se presentaba como la única salida posible a los malos tratos y la violencia cotidiana que recibía de su familia de origen. La primera de sus hijas nació al año, luego vinieron otros trece embarazos. Su familia creció en el barrio hasta ser realojada hace un par de años, cuando fue de las últimas en mudarse junto a otras familias de clasificadores.

La recolección de bienes y la clasificación de residuos es la principal estrategia económica desarrollada por la familia durante más de cuarenta y cinco años, habiendo pasado por todo tipo de modalidades, desde el trabajo en el sitio de disposición final, la recolección en contenedores, hogares y comercios con carro de mano y caballo, de donde se obtienen materiales para la venta, alimento para la cría y reproducción de animales, y para alimentarse a sí mismos, hasta la actualidad, donde Amelia y otros integrantes de la familia se desempeñan formalmente dentro de distintos programas de reconversión laboral vinculados a la gestión de residuos domiciliarios.

3.1.2. Violencias … Volver a nacer

La violencia institucional es sufrida a lo largo de su vida y la de su familia, donde sobresalen relatos sobre hechos aberrantes protagonizados por doctores, maestras, policías y jueces.

La vegetación exuberante del entorno salvó muchas veces a los hombres del barrio de ser atrapados en las razzias realizadas por la policía durante la dictadura (1973-1985). Al sentir los gritos y golpes en los ranchos vecinos, Amelia advertía a José para que corriera a esconderse antes de que entraran pateando la puerta y llevándose las cosas puestas a su paso. No obstante, varias veces fue detenido y torturado dentro de la Jefatura sin mediación de la Justicia, además, en dos ocasiones cumplió sentencias en los penales de Punta Carretas y de Miguelete.

Por más que ella sabe del sufrimiento atravesado por él en esas ocasiones, así como de la violencia sistemática a la que fue sometido por su padre durante su

infancia, no acepta a las justificaciones de José por la violencia ejercida hacia ella y a sus hijos.

“Porque mi temor siempre fue mis hijos, que él le hiciera algo a mis hijos, siempre, siempre. Era el más tibio del “cante”, nadie le metía frente, ninguno, todos lo respetaban. Nunca le hice la denuncia, porque yo sabía que hay gente, que iba la mujer a hacer la denuncia, los milicos se reían de ella y al rato la estaban matando de vuelta. En aquel tiempo era así, y hasta ahora es un poco así”.

La violencia comenzó luego del primer nacimiento. “Una vida muy dura tuve yo, me ajunté con él pensando que iba a ser una vida distinta, que me iba a salvar, y al contrario, fue peor”, cuenta Amelia.

“Me hacía la vida imposible, pasaba dos, tres días por ahí, cuando venía rompía todo, tele, cama, rompía todo y me rompía a mí todavía. Porque había hombres amigos de él que le decían que yo era demasiada mujer para él, entonces él quedaba frustrado y se la agarraba conmigo. Yo aguantando todo. En 1978 mi primera hija, después siempre así con gurises, y tuve que aguantar, aguantar, aguantar porque ¿quién me daba algo? como ahora que hay por todos lados, Plan de Equidad, Plan de Emergencia que yo a veces en el Facebook discuto con la gente y le digo «en el tiempo de antes estabas muriendo de hambre, ahora el que no estudia es porque no quiere, hasta le pagan para estudiar, tienen toda posibilidad» ¡y yo sí que no tenía nada! Hasta para sacar un anticonceptivo había que hacer mil vueltas, pila de veces pedí cuando iba a tener los hijos que me ligaran las trompas, me decían «no, usted es joven», siempre era joven para ellos. No podía decidir.”

“Un día me hicieron hacer unas vueltas bárbaras en el [Hospital] Pereira Rossell para que me dieran una carta que tenía que firmar mi marido para que me pusieran el aparato ¿dónde viste? Sin el consentimiento del hombre no te ponían nada. Le dije «soy yo la que tengo que ponerme el aparato o ligarme las trompas del útero». Me decían: «No. Tenés que ir a tal lado». Tuve que recorrer todo porque no encontraba; allá a las cansadas encontré y me dieron

un formulario que tenía que firmar el marido. «Si no está con el consentimiento de su esposo no podemos hacer nada». ¡Mirá qué papa! Así que el hombre era el que decidía sobre vos. Por eso estaba siempre embarazada. Porque si él no me daba el consentimiento, para él era lo mismo si estaba embarazada o no. Para darte la pastilla, nunca te querían dar, tenías que dar mil vueltas. Pasé mil vueltas a ver si me salía, si me hubiera puesto el aparato de temprano o ligado las trompas, no tenía todos los gurises que tenía, que era todos los años un gurí".

En el año 2000 Amelia sintió que volvió a nacer. Luego de que su hijo se quitara la vida debido a la situación de violencia en el hogar, decidió romper la relación de dominación con su marido, para lo que fue importante en ese momento el vínculo que estableció con una ONG y la formación de un merendero en el barrio, donde descubrió su faceta como referente social.

"Desde que nací hasta hace el 2000, que se fue mi hijo, que se mató mi hijo mayor, que yo dije, hasta acá llegó, chau. [Los de la ONG] vinieron, esto que lo otro, y empecé a salir, pero yo iba y llevaba a mis hijas, y después cuando mis hijas quedaron grandes –mirá que estuve años con [esa ONG]– cuando mis hijas estuvieron grandes empecé con las nietas, y un día me dijeron «no, tenés que venir sola, no podés venir con ellas», pero yo no sabía salir a la calle sola, no sabía porque yo caminaba sola y pensaba, parecía que todo el mundo me estaba mirando, me tropezaba y me caía de los nervios, no salía sola, entonces siempre salía con alguien. Entonces ellos fueron que me dijeron «no, tenés que venir sola», y gracias a Dios que ellos me dijeron tenés que venir sola, ahora ¡sabés que! salgo pa [avenida] 8 de Octubre, me siento, como un helado, voy pa' allá, miro vidrieras, sola, todo campante, lo más normal del mundo y antes me parecía que todo el mundo me estaba mirando".

En esa organización participó de distintos espacios socio-educativos y tuvo la primera de sucesivas experiencias laborales, lo que sumado a la emergencia a partir del año 2005 de un conjunto de políticas orientadas a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, le permitió transformar progresivamente su situación personal, despegándose de las determinaciones

sociales en las que se encuentran las mujeres en su mismo contexto. (Bazzino, Castelli, Gutiérrez, Rossal y Zino, 2020).

4. Discusión y conclusiones

En el campo etnográfico es posible obtener un conocimiento de primera mano de las personas y sus familias. Las trayectorias personales son trayectorias sociales y los diversos asuntos de interés teórico se despliegan de forma ejemplar: las relaciones de género, las moralidades y la estructura socioeconómica que las sustentan. Se aprecia con claridad la violencia simbólica que avergüenza a una mujer pobre, habitante de un barrio irregular, cuando sale a la ciudad formal, a la que, además, su marido le prohibía ir. El miedo del castigo concreto de su marido más el castigo simbólico sobre cómo llevaba su ropa, sobre cómo pasear con sus hijos, por una avenida que estaba a pocas cuadras de su casa, tan cerca y tan lejos. En la trayectoria de Amelia vemos también el impacto de las políticas sociales y de las OSC. Hace 15 años era una mujer que se avergonzaba de ir a una avenida, pero ahora es una mujer a la que entrevistamos en dos locales universitarios, una señora que no se avergüenza ya de su condición, que vivencia eso que podemos llamar empoderamiento.

Primero se liberó de su marido, un trágico episodio la motivó a no dejarse violentar nunca más por él, pero también las políticas de transferencias monetarias de las políticas sociales le dieron un apoyo económico para resolver la educación de sus hijos y, mediante el contacto con distintas OSC, desarrollar relaciones sociales nuevas y obtener un trabajo formal.

La trayectoria de Amelia es la trayectoria de sus familias, aquella de la que debió salir por la violencia que vivía desde niña, a la que formó junto a José y en la que, finalmente, enfrentó a la violencia patriarcal de su marido y se reinventó como persona. La trayectoria de Amelia muestra el dolor de los sectores populares; también de José, su marido opresor; que es oprimido y castigado por el Estado, que nunca le ofreció otra cosa que la comida mientras estuvo privado de libertad. Pero también la trayectoria de Amelia nos muestra

la posibilidad de mejora de las condiciones de vida y de modificaciones hasta en cuestiones de moralidades, en desnaturalizar las violencias íntimas y comprender de otra forma sus derechos como ciudadana.

Hoy Amelia reconoce las violencias sufridas en los distintos lugares de poder con los que se topó a lo largo de su vida y eso le ha permitido ser interlocutora de políticos, técnicos y autoridades, así como contribuir a la mejora de las condiciones de vida personales, de su familia y de su propio barrio.

5. Propuestas y alternativas

En el campo de las políticas sociales es fácil reproducir ideas preconcebidas sobre las familias, desconocer su multiplicidad, pudiéndose ejercer violencia simbólica e institucional sobre familias y personas concretas. El enfoque etnográfico puede ponerse al servicio de una reflexión sobre las familias existentes, relativizando los principios hegemónicos, haciendo visibles las condiciones de producción y relaciones de poder existentes en la construcción de la realidad social sobre la que se opera.

La etnografía demanda reflexividad e implicación, diálogo, vínculos de confianza, interacciones y afecciones en los procesos comunicacionales que se producen entre distintos mundos sociales puestos en relación por quien investiga y sus interlocutores. Estos vínculos de diálogo y confianza son análogos a los desarrollados por quienes llevan adelante las políticas sociales a los distintos territorios. El encuentro entre el enfoque etnográfico y los técnicos de las políticas sociales podrá redundar en una mayor capacidad comprensiva, ya que mediante la práctica de relativizar logramos salir de una perspectiva normativa, pudiendo apreciar cómo el fuerte cariz educativo civilizatorio de las políticas sociales regidas por el discurso de los derechos, entra en disputa con las moralidades dominantes que estructuran las posiciones de las personas en un espacio de relaciones desiguales entre varones y mujeres, adultos y niños. Este enfoque puede facilitar observar y valorar cómo los efectos concretos de las intervenciones estatales en los márgenes de lo (in)tolerable impactan

en las trayectorias vitales de las personas, en sus valoraciones, sentidos y prácticas, pudiendo ofrecerse soportes socio institucionales ante la precariedad e inseguridad social de la existencia cotidiana. Al poner el énfasis en la positividad de las intervenciones, en los cambios posibles en las trayectorias biográficas, en las tramas estructurales con las mediaciones institucionales y en la relatividad de las situaciones personales y familiares, se puede llegar a romper con la idea de individuo normalizado por defecto y lograr un mejor impacto para la mejora de las condiciones de existencia de las personas de carne y hueso con las que los técnicos que intervienen en los territorios trabajan cotidianamente.

6. Referencias

Albano, G., Castelli, L., Martínez, E., y Rossal, M. (2015). Legal, ilegal, legítimo. Usuarios de pasta base de cocaína en Montevideo, 31(1). *Gazeta de Antropología.*

Álvarez, E. (2009). Los estrategas del Maciel. Etnografía de un hospital público. Montevideo, Uruguay: CSIC-Udelar.

Álvarez, E. (2013). Casavalle bajo el sol. Investigación etnográfica sobre territorialidad, identidad y memoria en la periferia urbana de principios de milenio. Montevideo, Uruguay: CSIC-Udelar.

Álvarez, E. (2018). Crónicas de un nuevo habitar. Producción de subjetividad urbana entre las mediaciones de un plan sociohabitacional. Montevideo, Uruguay: CSIC-Universidad de la República.

Amante, M. (2015). A escolha do terreno: ruralidade, familiaridade e reflexividade na construção dos terrenos etnográficos. *Análise Social,* 217, 810-829.

Barth, F. (1976). Los grupos étnicos y sus fronteras. México: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. (2007). La miseria del mundo. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Bourgois, P. (2010). En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Di Paula, J., y Romero, S. (coords.) (2008). Producción familiar, intergeneracional e informal de vivienda. Estudio interdisciplinario. Montevideo, Uruguay: REAHVI, Universidad de la República.

Evia, V. (2016). Etnografía en la policlínica Villa Farré: el proceso salud-enfermedad-atención desde el primer nivel. Montevideo, Uruguay: CSIC-Udelar.

Filardo, V., y Merklen, D. (2019). Detrás de la línea de la pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo. Buenos Aires, Argentina: Gorla.

Fonseca, C. (2000). Família, fofoca e honra: etnografia de relações de gênero e violência em grupos populares. Rio Grande do Sul, Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Fonseca, C. (2006). Classe e a recusa etnográfica. En Fonseca, C., y Brites, J. (eds.) *Etnografias da Participação*, (pp. 13-34). Santa Cruz do Sul, Brasil: EDUNISC.

Fraiman, R., y Rossal, M. (2009). Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo. Montevideo, Uruguay: Ministerio del Interior.

Fraiman, R., y Rossal, M. (2011). De calles, trancas y botones. Una etnografía sobre violencia, solidaridad y pobreza urbana. Montevideo, Uruguay: Ministerio del Interior.

Fraiman, R., y Rossal, M. (2011a). Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación. En Cerbino, M. (Org.) *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes* (pp. 151-167). Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador.

Malinowski, B. [1972] (1986). Los argonautas del Pacífico occidental. Barcelona, España: Planeta-Agostini.

Romero, S. (2003). Madres e hijos en Ciudad Vieja. Apuntes etnográficos sobre la asistencia materno-infantil. Montevideo, Uruguay: Nordan.

Rossal, M. (coord.), Bazzino, R., Castelli, L., Gutiérrez, G., y Zino, C. *La pobreza urbana en Montevideo. Apuntes etnográficos sobre dos barrios populares* (Informe final de investigación inédito). FCS - FHCE - MIDES.

Scheper-Hughes, N. (1997). La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil. Barcelona, España: Ariel.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la etiología de la violencia. Brasilia, Brasil: Serie Antropología.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice la vida de Amelia. Piense/n en vidas similares que usted/es ha/n conocido en su práctica profesional. ¿Conoció o conocieron tales vidas a partir de un enfoque etnográfico?

2. ¿Cómo es definida la etnografía en este artículo? ¿Qué le aporta a usted/es a la hora de sus prácticas profesionales? Piense/n y debatan a la etnografía como estrategia de investigación-acción.

3. Analice/n este artículo, de manera comparativa, con el de lxs autores Molas y González sobre Cartografía, ubicado en la Parte II del presente libro. Indique similitudes y diferencias sobre ambas propuestas (etnografía/cartografía).

PARA UNA LECTURA CRÍTICA DE LA FAMILIA DESDE LA TEORÍA MARXISTA

CECILIA ESPASANDÍN CÁRDENAS
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
macecilia.espasandin@cienciassociales.edu.uy

MARÍA ECHEVERRIBORDA SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
madelcarmen.echeverriborda@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. A modo de introducción. 2. La concepción materialista de la historia: dialéctica entre necesidad y libertad. 3. Las formas históricas de familia: monogamia y amor romántico. 4. La división sexual del trabajo en Marx y Engels: la subordinación de la mujer. 5. A modo de conclusiones: aportes para el Trabajo Social. 6. Referencias.

RESUMEN: El movimiento de reconceptualización del Trabajo Social, que tiene su auge en las décadas de 1960 y 1970 en el cono sur latinoamericano, inaugura una fecunda aproximación de la profesión a la teoría social de Marx. La teoría marxista ingresa a la formación profesional como parte de los marcos referenciales que nutren a la profesión. En base a la tradición teórico-metodológica inaugurada por Marx y Engels, centraremos la atención en la esfera familiar, siendo un campo privilegiado de la intervención profesional. El capítulo invita a la reflexión sobre las formas históricas de familia desde la perspectiva marxista, para una lectura crítica de una esfera aparentemente natural. Pretende contribuir con aportes de un referencial teórico capaz de orientar las prácticas profesionales con una postura crítica de los procesos de naturalización y moralización de las familias.

1. A modo de introducción

El proceso de renovación desarrollado por el Trabajo Social en la década de 1960 a nivel mundial y, en particular, el Movimiento de Reconceptualización en América Latina, se caracterizó por la crítica al Trabajo Social tradicional y la búsqueda de la "ruptura con la herencia conservadora" de la profesión (Netto, 1991). El avance de un Trabajo Social renovado se fundó en "una articulación de saberes permeada por la crítica radical y un conjunto de prácticas abierto a lo emergente y capaz de contemplar en la intervención profesional los proyectos societarios que apuntan a la superación del horizonte burgués" (Netto, 2000). Se colocó la intención de reorientar la formación y el quehacer profesional, en términos ideo-políticos, teórico-metodológicos y técnico-operativos, hacia los intereses de los segmentos mayoritarios, es decir, los intereses de la clase trabajadora.

No podemos desarrollar aquí la serie de límites que tuvieron las tendencias renovadoras de la profesión –entre los cuales, "sobreestimar la eficacia política de la actividad profesional" (Iamamoto, 1997, p.88). Tampoco podemos desarrollar los avances logrados, en materia de diálogo con la teoría y ciencias sociales, fueron sustanciales para la categoría profesional –considerando que, hasta ese momento, el campo de la asistencia y Trabajo social "no se desarrolla articulada a las Ciencias Sociales, sino en estrecha vinculación con la medicina, la psiquiatría y el derecho" (Grassi, 1994, p.46). Lo que nos interesa destacar es que ahí se inaugura una fecunda aproximación de la profesión a la teoría social de Marx, como fundamento de la ruptura con la herencia conservadora.

Aquí nos proponemos desarrollar algunas contribuciones del pensamiento marxista sobre la esfera familiar, haciendo hincapié en las propias obras de Marx y Engels.

Siendo un ámbito privilegiado de la intervención profesional, el espacio familiar requiere ser pensado desde aportes teórico-críticos que pongan en cuestión las tendencias a la naturalización, normalización y moralización de las familias, tan ampliamente señaladas por bibliografía del campo profesional (González y Nucci, 2008; De Martino, 2014; Mioto, Carloto y Campos, 2015; entre otra).

2. La concepción materialista de la historia: dialéctica entre necesidad y libertad

Marx y Engels identifican en el trabajo la actividad auto-creadora del ser humano, fundante del ser social, es decir, que el trabajo ocupa una posición privilegiada en el salto ontológico de la vida biológica a la vida social.[1] Desde una concepción materialista de la historia, encuentran un predominio ontológico-social de la producción material en cualquier forma de sociedad. Escribían en *La ideología alemana:*

> Para vivir hacen falta ante todo comida, bebida, vivienda, ropa y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma. (Marx y Engels, 1973, p.26)

El ser humano, desde sus orígenes, es capaz de modificar conscientemente la naturaleza para producir los medios indispensables de vida. En la acción de satisfacer una necesidad y de adquirir el instrumento necesario para ello, son creadas nuevas necesidades y nuevas posibilidades de satisfacerla, "volviendo la reproducción de la vida siempre más variada y compleja" (Lukács, 2012, p.269). Marx y Engels hacen referencia al "retroceso de los límites naturales" para describir el proceso de auto-creación del ser humano. El ser social se hace "siempre más netamente y puramente social", desarrollando capacidades para convertir los procesos regidos por la naturaleza (causalidades naturales) en causalidades puestas (resultado de las relaciones de los seres humanos con la naturaleza y consigo mismos). La propia diferenciación biológica entre los miembros del grupo humano "asume en sí momentos de socialidad siempre más numerosos" (Lukács, 2012, p.138).

> La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo, como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación –de una parte, como una relación natural, y de otra como una relación

[1] El salto es entendido como una transformación cualitativa y estructural en el ser, que rompió con la continuidad normal de la evolución (Lukács, 2004).

> social –; social, en el sentido de que por ella se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin. (Marx y Engels, 1973, p.28)

El trabajo se distingue de otras formas de actividad, pero es modelo de toda praxis social. En su forma más simple, el trabajo es una relación entre ser humano y naturaleza, en la que el ser humano transforma la naturaleza orientado (teleológicamente) por el fin de transformar el medio natural en objetos de uso. En las formas evolucionadas de la praxis social (política, arte, religión, ciencia, etc.), los actos teleológicos no buscan realizar una transformación de la naturaleza, sino que se proponen ejercer influencia sobre la conciencia de otros seres humanos. En este sentido, el trabajo es modelo de toda praxis, pues contiene la forma originaria de actos teleológicos que en el curso de la historia tendrán un desarrollo más complejo, diferenciado y relativamente autónomo.

Lukács critica la idea de la producción –o llámese la economía- como mundo objetivo puro, y contrapuesto al mundo de pura subjetividad, porque también "lo económico" es "la síntesis legal de aquellos actos teleológicos que cada uno de nosotros efectúa ininterrumpidamente." (Lukács, 2012, p. 245). En su forma simple o compleja, todo acto teleológico tiene un carácter alternativo, quiere decir, un momento de decisión entre alternativas concretas. De ahí que Lukács afirme que, del propio proceso de trabajo, se desprende el núcleo ontológico de la libertad. La libertad es una voluntad, en última instancia, de transformar la realidad (que bajo determinadas circunstancias comprende la preservación de la situación dada). Así entendido el papel de la conciencia en el proceso de trabajo –y de ahí, en otras formas de praxis- lleva a reconocer que el ser humano, en sus actos, sus ideas y también en sus sentimientos, "siempre está dando respuestas concretas a dilemas de acción" que la sociedad determinada en la que vive le coloca.

3. Las formas históricas de familia: monogamia y amor romántico

Cada modo de producción trae aparejado un modo de cooperación o división del trabajo. Con la división del trabajo al interior de la sociedad, se da, al

mismo tiempo, la distribución del trabajo y de los productos del trabajo. En un momento dado del desarrollo de la comunidad –fundada en la apropiación colectiva de los productos del trabajo o propiedad comunal-, ésta evoluciona hacia formas distintas de sociedad de clase.

La división espontánea, y no voluntaria, del trabajo, lo convierte en un trabajo alienado –determinado por causas ajenas a su voluntad. En tanto su vida material aparece alienada, también sus representaciones de la realidad aparecen alienadas.

En su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* de 1891, Engels desarrolla las distintas formas que asume la familia a lo largo de la historia de acuerdo al modo de cooperación o división del trabajo vigente –siendo la tribu la forma más primitiva de asociación humana. La familia monogámica surge con la sociedad de clases, bajo la forma de opresión de un sexo sobre otro, con la finalidad de conservar y trasmitir la herencia patrimonial y el dominio del hombre. Junto a la monogamia, se instituye el "heterismo" de los hombres y el adulterio de la mujer casada –prohibido y castigado rigurosamente. La monogamia es, desde su origen, sólo para la mujer, y no para el hombre. "La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad" (Engels, 1986, p.63).

Marx y Engels describen cómo, en determinados momentos socio-históricos, el modo de cooperación hasta entonces vigente se convierte en una traba para el desarrollo de las fuerzas productivas, y estas presionan su sustitución por un nuevo modo de relación. Las revoluciones de los modos de relación anteriores crean nuevas formas de distribución del trabajo y de sus productos, así como nuevas formas de conciencia y sensibilidad.

La sociedad moderna, o sociedad burguesa, inaugura un nuevo estadio en el desarrollo de las fuerzas productivas de la humanidad y por lo tanto, en las capacidades y sensibilidades humanas. La burguesía se desarrolla revolucionando sin césar los instrumentos y relaciones de producción, es

decir, potenciando las fuerzas productivas contenidas en la sociedad. “Una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, una inquietud y un movimiento constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores” (Marx; Engels, 1973, p.114).

El proceso histórico de ascenso de la burguesía refleja la ampliación de la esfera de la individualidad. La forma capitalista de producción supone el trabajador “libre”, aquel que no está sujeto a relaciones personales de dependencia y servidumbre, o de esclavitud. Sobre las ruinas de la sociedad feudal, se procesa la formación de una clase capitalista y de una clase de trabajadores asalariados, y la vieja *relación patriarcal* es sustituida por la *relación monetaria* (Marx; Engels, 1973, p.56). Como cualquier otra mercancía, el trabajador asalariado se encuentra sometido a la libre competencia. “La forma capitalista presupone desde un principio al asalariado libre que vende su fuerza de trabajo al capital” (Marx, 2011, p.406).

Al romper con las relaciones de dependencia feudales e instaurar el “libre” contrato en la división social del trabajo, la revolución social burguesa marca un punto de inflexión en el proceso de individuación de la humanidad. Bajo el feudalismo no existía una división entre la vida personal y la posición estamental. La sociedad civil tenía un carácter directamente político, en la que los elementos de la vida civil (la posesión de bienes, el trabajo, la familia) se constituían en elementos de la vida estatal (en forma de estamentos o corporaciones).

> Hasta la sociedad feudal, la comunidad era el polo determinante. Horda, tribu, casta, orden, polis, corporación, etc. Hasta el advenimiento del capitalismo el hombre singular, no tenía existencia efectiva, a no ser de modo embrionario. La individuación, o sea, este proceso de transformación del sujeto singular en un individuo autónomo (con personalidad propia) delante de los grupos sociales –lo que no significa que no pertenezca a ellos, sino apenas que su vida no está atada de modo irremediable a ellos- es una realización del capitalismo. (Tonet, 2005, p.68)

La revolución burguesa, y en especial su momento francés (Revolución Francesa de 1789), representa un progreso en la historia de la emancipación del hombre. Al hacer retroceder las barreras naturales y romper las ataduras sociales que impiden el avance del capital, la burguesía abre el camino de comprensión del papel de la actividad humana y por lo tanto, del fenómeno de la libertad. Como apunta Tonet (2005), la emancipación política ha traído un "creciente progreso en dirección a la apertura de posibilidades –aunque contradictorias- de complejización de las individualidades" (p.59).

La emergencia de la individualidad burguesa trae consigo una ampliación de la libertad también en la esfera afectiva. Surge el "amor sexuado individual" (Engels, 1986) o "amor romántico", como uno de los polos más importantes en la estructuración de la afectividad. El "amor sexuado individual" se desarrolló articulado a las fuerzas productivas. Es la producción social capitalista que rompe las costumbres heredadas e instaura el "libre" contrato –necesario fundamentalmente para la explotación del trabajador "libre" asalariado- y lo hace en todas las esferas de la vida social, incluyendo la libertad del contrato del matrimonio. El matrimonio concertado por terceros fue reemplazado por el amor recíproco entre los cónyuges y, con tal intensidad y duración, que la ausencia de relaciones íntimas o la separación de los amantes pasaron a ser consideradas terribles desventuras.

> O amor individual sexuado de que fala Engels faz sua entrada majestosa na história pelo palco do Theatre em Shoreditch (com *Romeu e Julieta*). Os humanos descobrem que a relação afetiva pode ter uma dimensão, uma riqueza,uma intensidade, um prazer, uma densidade, uma capacidade de abarcar toda a existência que a faz, de modo inédito na história, um dos elementos imprescindíveis da vida individual. (Lessa, 2012, p.52-53)

Pero la nueva afectividad contiene las contradicciones propias de la naciente sociedad y las formas de sociabilidad burguesas penetran en el plano más íntimo de las relaciones familiares. "La burguesía ha desgarrado el velo de emocionante sentimentalismo que encubría las relaciones familiares, y las ha reducido a simples relaciones de dinero" (Marx; Engels, 1973, p.113).

En el marco de la división espontánea (no consciente) del trabajo, se da necesariamente una sustantivación de las relaciones sociales, es decir, la personalidad del individuo se halla condicionada por las relaciones de clase.

> La clase se sustantiva, a su vez, frente a los individuos que la forman, de tal modo que éstos se encuentran ya con sus condiciones de vida predestinadas; se encuentran con que la clase les asigna su posición en la vida y, con ello, la trayectoria de su desarrollo personal; se ven absorbidos por ella (Marx; Engels, 1973, p.64).

En la familia burguesa, el matrimonio "continuó siendo matrimonio de clase, pero en el seno de la clase concediese a los interesados cierta libertad de elección" (Engels, 1986, p.79). En la clase proletaria, el matrimonio no se funda en la trasmisión del patrimonio, dada la ausencia de bienes, pero la mercantilización de las relaciones sociales también se traduce en el plano familiar obrero.

> La familia, plenamente desarrollada, no existe más que para la burguesía; pero encuentra su complemento en la supresión forzosa de toda familia para el proletariado y en la prostitución pública. (…) Las declamaciones burguesas sobre la familia y la educación, sobre los dulces lazos que unen a los padres con sus hijos, resultan más repugnantes a medida que la gran industria destruye todo vínculo de familia para el proletario y transforma a los niños en simples artículos de comercio, en simples instrumentos de trabajo. (Marx; Engels, 1973, p.126)

El retrato de la familia moderna por Marx y Engels expone cruelmente la individualidad egoísta que el capitalismo instituye y pone al descubierto la ligazón entre el modo de producción (económico) y reproducción (subjetiva). "(La burguesía) ha ahogado el sagrado éxtasis del fervor religioso, el entusiasmo caballeresco y el sentimentalismo del pequeño burgués en las aguas heladas del cálculo egoísta. Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio" (Ídem, p.113). La sociabilidad burguesa se extiende también al plano de la sexualidad.

> Nuestros burgueses, no satisfechos con tener a su disposición las mujeres y las hijas de sus obreros, sin hablar de la prostitución oficial, encuentran un placer singular en seducirse mutuamente las esposas. El matrimonio burgués es, en realidad, la comunidad de las esposas. (Ídem, p.127)

4. La división sexual del trabajo en Marx y Engels: la subordinación de la mujer

En la reconstrucción histórica de las formas de familia, Engels pone al descubierto la histórica subordinación de la mujer. "La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales" (Engels, 1986, p.72). Tanto en la familia burguesa como en la proletaria, la mujer permanece atada a "sus deberes de familia" –en términos de Engels-, dada la división del trabajo entre la mujer y el hombre para la procreación y educación de los hijos. Para Engels, la inserción de la mujer a la producción posibilitaría revertir su dependencia material y espiritual respecto al hombre, pero la desigualdad solo podría ser erradicada con la abolición de la propiedad privada.

En *El capital,* Marx (2011) expone la división sexual del trabajo en la industria del siglo XIX. Revela cómo con el desarrollo de la división del trabajo fundada en la gran industria, aumentan los procesos de deterioro y degradación de la clase trabajadora en su conjunto y provoca efectos que afectan especialmente a las mujeres y la infancia.

> Al exponer las consecuencias que provoca para los trabajadores la instauración de la producción mecanizada de la gran industria bajo la regencia del capital, Marx comienza explicando que la maquinaria permite y empuja a que el capital amplíe el material humano de su explotación. Si bien durante el período manufacturero el trabajador masculino pudo oponerse a que el capital integrara al mercado de trabajo a mujeres y niños, en virtud de que la máquina prescinde de la fuerza muscular y el

> desarrollo corporal completo, ésta "se convirtió sin demora en medio de aumentar el número de asalariados, sometiendo a todos los integrantes de la familia obrera, sin distinción de sexo, ni edades a la férula del capital" (Marx, 2011, p.481).

> Como resultado de la apropiación de la fuerza de trabajo femenina e infantil, el capital además de ampliar los sujetos de su explotación directa, también intensifica el grado de esta explotación. Es lo que Marx aclara cuando explica que el valor de la fuerza de trabajo estaba fijado según el tiempo de trabajo necesario de la reproducción de su familia. Y cuando se proletariza la familia obrera, la maquinaria distribuye el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre su familia entera (…). Para que viva una familia, ahora son cuatro personas las que tienen que suministrar al capital no sólo trabajo, sino también plustrabajo. (Ídem, p.482) [2]

Con la maquinaria, entonces, el capital logra aumentar la cantidad de asalariados a quien extraerle plusvalor. Asimismo, Marx subraya que, al participar toda la familia del proceso productivo en las fábricas, queda un vacío en las funciones que otrora la familia desempeñaba en el hogar.

> Como no es posible suprimir totalmente ciertas funciones de la familia, como por ejemplo las de cuidar a los niños, darles de mamar, etc. las madres de familia confiscadas por el capital tienen que contratar a quien las reemplace en mayor o menor medida. Es necesario sustituir por mercancías terminadas los trabajos que exige el consumo familiar, como coser, remendar, etc. El gasto menor de trabajo doméstico se ve acompañado por un mayor gasto de dinero. (Ídem)

Fácilmente puede concluirse, de este modo, que lo anterior resulte en un encarecimiento de los procesos de reproducción de las familias de la clase trabajadora.

---

[2] Vale la pena citar el ejemplo que Marx da para esclarecer este fenómeno: "Adquirir las cuatro fuerzas de trabajo en que (…) se parcela una familia, tal vez cueste más que antaño adquirir la fuerza de trabajo del jefe de familia, pero en cambio, cuatro jornadas laborales reemplazan a uno, y el precio de las mismas se reduce en proporción al excedente del plustrabajo de uno" (Marx, 2011, p. 481).

Por otra parte, Marx destaca que con la mecanización de los procesos de producción también se altera la relación jurídica entre el vendedor y comprador de la fuerza de trabajo. Esta transacción, propia del sistema capitalista, se basa como el resto de los intercambios de mercancías, en el enfrentamiento entre los propietarios libres. Por un lado, los propietarios de los medios de producción y de dinero y, por otro, los poseedores de fuerza de trabajo para vender. Pero esta apariencia de transacción entre individuos libres se altera. A esto se refiere Marx (2011) cuando plantea que,

> Ahora el capital adquiere personas que total o parcialmente se hallan en estado de minoridad. Antes, el obrero vendía su propia fuerza de trabajo, de la que disponía como persona formalmente libre. Ahora vende a su mujer e hijo. Se convierte en tratante de esclavos. (p.482)

Como expresión de la devastación y menoscabo del desarrollo físico e intelectual- de las familias trabajadoras, Marx aborda la altísima mortalidad de los niños obreros en los primeros años de vida. Citando investigaciones sobre la salud pública datadas en 1864, demuestra que mientras en algunos distritos el promedio anual de defunciones por cada 100.000 niños vivos de menos de un año era sólo 9.000, en los distritos con mayor desarrollo industrial la cifra ascendía a 26.125.

Marx da cuenta de cómo el desarrollo de las fuerzas productivas efectivizado con la gran industria provoca, además de la devastación física, una insondable degradación intelectual "producida artificialmente al transformar a personas que no han alcanzado la madurez en simples máquinas de fabricar plusvalor" (Idem, p.487).

5. A modo de conclusiones: aportes para el Trabajo Social

Nos ubicamos como parte de las corrientes que dentro del Trabajo Social asumen que la dimensión política es ineliminable de todo proyecto profesional, y, procuramos contribuir con la construcción de un proyecto profesional crítico:

que contenga la crítica al orden existente. En el campo de la intervención familiar, esto supone basar el quehacer profesional en un referencial teórico crítico capaz de analizar la realidad social en la que el Trabajo Social se inserta y que reconozca las razones, sentidos y dirección que orientan nuestras prácticas profesionales.

La esfera familiar es un ámbito cotidiano para la intervención profesional. Comprender esta esfera como un complejo social dentro de la sociedad capitalista como totalidad mayor que la contiene, es condición para el desarrollo de una práctica y reflexión teórica que rompa con las posturas que tienden a la naturalización y moralización de las familias.

La teoría de Marx y Engels abre una senda de interpretación sobre las familias y la opresión de las mujeres. En el análisis de la desigualdad sexual por razones sociales e históricas, es importante retomar las críticas feministas a la teoría social marxiana que cuestionan la invisibilidad del "trabajo reproductivo" (Dalla Costa en Dalla Costa y James, 1972, p.43). Federici (2017) atribuye algunos motivos para la ausencia de esta reflexión en Marx. Uno fundamental es que Marx es un hombre de su época y como tal, concibe las tareas del hogar como esfera de vocación femenina. De hecho, en El Capital, podemos observar una serie de afirmaciones en la que Marx (2011) coloca, de manera naturalizada, que las tareas domésticas vinculadas con la esfera de la reproducción biológica y social, son de exclusiva responsabilidad de las mujeres.

La superación de prácticas irreflexivas y burocratizadas, que se orientan a la "corrección" de prácticas familiares consideradas "indeseables" desde una concepción de familia ahistórica y aislada de los procesos sociales que la determinan, exige analizar las familias -su vida cotidiana, las relaciones de género y generación que la configuran, sus tensiones y contradicciones, las posibilidades y límites de desarrollo que colocan a sus integrantes- como formas históricas y complejas, en permanente desarrollo y transformación.

En el análisis de las posibilidades de la intervención del Trabajo Social, deberíamos reconocer los límites que la reproducción de la propiedad privada

y el capital ponen al desarrollo del género humano, tanto desde el punto de vista de la vida material como de la vida afectiva.

Se trata de ensanchar, con la mejor competencia profesional, todo lo posible, esos límites. Reconociendo las posibilidades efectivas de la intervención profesional en la atención de las manifestaciones de la cuestión social en la esfera familiar, consideramos que tenemos el desafío de orientar nuestras prácticas profesionales a la extensión de la efectivización de derechos y la ampliación de autonomía, dentro de lo posible, en una sociedad con las formas de alienación que impone el capital. También tenemos el desafío de desarrollar una producción teórico-crítica que acompañe los procesos de enfrentamiento al orden del capital -comprendiendo las relaciones entre la esfera de la economía y la esfera de la política- desde el punto de vista de la emancipación humana.

6. Referencias

Dalla Costa, M., y James, S. (1972). El poder de la mujer y la subversión de la comunidad. México: Siglo XXI.

De Martino, M. (2014). Familias y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984-2009. Lecturas desde el Trabajo Social. Montevideo, Uruguay: UDELAR.

Engels, F. (1986). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan. Moscú, Rusia: Editorial Progreso.

Federici, S. (2017). Notas sobre género. En Karl Marx El capital. *Revista de debate y crítica marxista,* (60), 169-186.

González, C., y Nucci, N. (2008). La familia como objeto de las políticas asistenciales: los programas de combate a la pobreza y el papel de los organismos multilaterales. En Nora Aquín (org.), Trabajo Social, Estado y

sociedad. Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social (pp.53-77). Buenos Aires, Argentina: Espacio editorial.

Grassi, E. (1994). La implicancia de la investigación social en la práctica del Trabajo Social. Revista Treball Social, (135), 43-54.

Hartmann, H. (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació*, 88.

Iamamoto, M. (1997). Servicio social y división del trabajo. San Pablo, Brasil: Cortez Editora.

Lessa, S. (2012). Abaixo a família monogâmica! São Paulo, Brasil: Instituto Lukács.

Lukács, G. (2012). Ontologia dell'essere sociale. Volúmen 3. Milán, Italia: PGRECO.

Marx, K. (2011). El capital. Crítica de la economía política. Tomo 1, vol. 2, libro primero. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Marx, K., y Engels, F. [1846] (1973). La Ideología Alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana, representada por Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán representado por sus diversos profetas. En Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras Escogidas*. Tomo 1, (pp.12-81). Moscú, Rusia: Progreso.

Marx, K., y Engels, F. [1848] (1973). Manifiesto del Partido Comunista. En Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras Escogidas*. Tomo 1 (pp. 99-140). Moscú, Rusia: Progreso.

Mioto, R., Carloto, C., y Campos, M. (2015). Familismo, direitos e cidadania: contradições da política social. San Pablo, Brasil: Cortez Editora.

Netto, J.P. (1991). Dictadura y Serviço Social. Uma análise do Serviço Social pós-64. San Pablo, Brasil: Cortez Editora.

Netto, J.P. (2000). Método y teoría en las diferentes matrices del Servicio Social. En Borgiani, E., y Montaño, C. (org.) *Medología y Servicio Social: hoy en debate*. (pp.51-92) San Pablo, Brasil: Cortez Editora.

Tonet, I. (2005). Educación, ciudadanía y emancipación humana. Ijuí: Unijuí.

Líneas de Debate y Problematización.

1. Luego de leer el artículo piense/n usted/es tres aportes sustantivos de la perspectiva marxista para comprender la familia y tres puntos que usted/es considere/n son interpelados hoy por la realidad que usted/es aborda/n.

2. Realice/n un análisis comparativo con el artículo escrito por el Dr.Manuel Mallardi y el Mag. Brian Cañizarez, que integra esta Parte I.

3. ¿Qué aspectos teóricos, presentes en este capítulo, se expresan con claridad en su/s formas de comprender la familia y en su/s prácticas profesionales?

4. ¿Qué desafíos éticos asocia/n a esta perspectiva teórica?

APORTES SELECCIONADOS DE LA TEORÍA SOCIAL PARA INTERPRETAR LA EXPERICIA DE FAMILIA

CLAUDIA SANDRA KRMPOTIC
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
claudia.k@conicet.gov.ar

Sumario: 1. Introducción. 2. La perspectiva de Alfred Schütz. 3. La contribución de Norbert Elías. 4. Las aportaciones de Agnes Heller. 5. Conclusiones. 6. Referencias.

RESUMEN: El capítulo -de corte teórico- explora perspectivas filosóficas y sociológicas seleccionadas de la ciencia social moderna noroccidental, que entendemos constituyen aportes significativos a los estudios de familia. Las contribuciones de Alfred Schütz (Viena, 1899-1959) referente de la fenomenología, Norbert Elías (Breslau, 1897-1990) referente de la sociología figurativa, como Agnes Heller (Budapest, 1929-2019) representante del marxismo crítico, tienen la particularidad de procurar superar los esencialismos, las visiones unidimensionales y dicotómicas, como los análisis de superficie. No se refieren específica o directamente a la familia, sino a los aspectos inherentes a las relaciones sociales que dan institucionalidad a la familia. Nos alejan de la noción de familia como entidad o grupo, propio de una mirada sistémico-funcional, como supeditada a las tensiones individuo-sociedad, para asimilar la familia a una configuración social, a un colectivo basado en lazos -algunos de intimidad- en un entramado significativo de relaciones sociales, que debe ser comprendida desde la vida cotidiana y el sentido común. Preanuncian cambios que luego dieron lugar a las llamadas 'nuevas sociologías' (Corcuff, 2014) como movimiento de renovación en las últimas décadas del siglo XX. Sus conceptos y fundamentos onto-metodológicos pueden emplearse en un análisis menos fragmentado de las experiencias de familia, que no pierda conexión con el mundo de la vida cotidiana.

1. Introducción

Todas las sociedades -cualquiera sea su sistema de parentesco- se organizan sobre la base de unidades más pequeñas que giran alrededor del hogar y del lecho. Más allá de la discusión en torno de la cuasi universalidad de la unidad conyugal, como de las formas y funciones de la co-residencia entre personas emparentadas o no, lo que aquí importa es que en familia se recrean intercambios, valores e identidades significativas para sus miembros, lo que se proyecta hacia las clases, los grupos de estatus y otras formas de organización colectiva. Tomamos en préstamo el concepto **vidas conectadas** de Zelizer (2009) para procurar abandonar la idea de una sociedad descompuesta en compartimentos estancos como la economía, el derecho, la familia o las relaciones amorosas, poniendo de relieve el permanente trabajo relacional que las personas llevan a cabo día a día, estableciendo vínculos, trazando fronteras entre relaciones, y definiendo las formas de los objetos y los escenarios que se corresponden con uno u otro tipo de lazo.

La relectura de los clásicos de la teoría social que propongo al lector -quizás con menor receptividad en la academia local- invita a encontrar puntos en común con el debate sociológico actual con incidencia en los estudios de familia. Podemos pensar en la experiencia de familia como un escenario, un espacio simbólico de construcción de significatividades, de equilibrio entre el yo y el nosotros, en el que se establecen, negocian y reelaboran vínculos entre parientes, amigos y vecinos. Para el caso, ¿la familia significa lo mismo para alguien desposeído de todo -incluso de genealogía- que para el sujeto rico en patrimonio y antepasados? ¿la tensión entre lo biológico y lo social vuelve a escena? Más bien, lo biológico es reintroducido en lo social: si habíamos aceptado que se separan sexualidad de procreación, sexualidad de formación de parejas, filiación de alianzas matrimoniales y de parentesco, ¿cómo explicar que hoy día una pareja homosexual busque denodadamente convertirse en padres?, ¿en qué forma los cambios en la procreación como en los dispositivos de adopción, custodia, atención profesionalizada de niños, alteran las definiciones previas de paternidad/maternidad?, ¿de qué manera el

Trabajo Social acompaña las reelaboraciones y nuevas distinciones entre hijos biológicos, de vientre alquilado, de manipulación genética, adoptivos, bajo custodia, hijos de relaciones previas, con los apoyos y resistencias que ello conlleva?

Se pone sobre el tapete la relación entre sexualidad, procreación y filiación que creíamos superada: se abre -una vez más- la **caja negra** llamada **familia**.

Los abordajes teóricos construidos por las ciencias sociales sobre la familia han sido ser prescriptivos, funcionales o fenoménicos. Tomaré este último encuadre para pesquisar en los cimientos simbólicos de la **experiencia de familia**, a la luz de tres analistas de la modernidad. Estos tienen a su vez como rasgo en común, el haber dejado sus lugares de origen, y transitar diversos destinos de exilio donde desarrollaron parte de su obra. Schutz se exilió en 1939 primero en Francia para luego instalarse en Estados Unidos; Heller emigró en 1977 a Australia primero y en 1986 a Estados Unidos, para retornar a Hungría en 1990 tras la caída del Telón de Acero; mientras Elias residió desde 1933 en Paris, Londres y finalmente Amsterdam.

La experiencia de familia integra el vasto mundo de la experiencia social, sobre la que analizaremos sus relaciones y modos de conocimiento. El papel de la familia es clave en el plano cognoscitivo como en el afectivo-emocional. Allí se elaboran las percepciones, significados y acciones intencionales acerca de los recursos y las oportunidades de vida, ampliando o restringiendo el margen de maniobra para afrontar necesidades y padecimientos en función de la disponibilidad de saberes: para encontrar un trabajo, para aprender destrezas, a depender de los ahorros personales o de la ayuda de la familia o vecinos, a llevar una vida saludable, a hacernos cargo de un hijo o a responsabilizarnos por una infracción cometida. Veamos más en detalle de qué manera.

2. La perspectiva de Alfred Schütz

El filósofo referente de la fenomenología nacido en Viena (1899-1959) nos interesa en lo que atañe a una de sus principales preocupaciones: encontrar un

método para las Ciencias Sociales que permita abordar lo real en términos de la vida cotidiana, el mundo de vida único de todos nosotros, y no un extraño mundo imaginario, independiente de este mundo de la vida cotidiana y sin conexión con él. Abreva en las diversas búsquedas de su época en torno a una interpretación científica de la acción humana, pero desde la actitud natural de la vida cotidiana y el sentido común. Para ello, referenciaré en particular dos textos de su bibliografía: *Estudios sobre Teoría social* [1964], en su edición de 1974 por Amorrortu (Buenos Aires); y *La construcción significativa del mundo social* [1932] en su edición de 1993 por Paidós (Barcelona).

La primera afirmación para resaltar es que el mundo de la vida cotidiana no es un mundo privado, sino compartido con mis semejantes. Estos semejantes pueden ser **contemporáneos, predecesores o sucesores**, aunque sólo mis contemporáneos son accesibles para mí en la experiencia directa. Los sucesos más allá de esa relación directa podrán formar parte de mi realidad, aunque legitimados por la experiencia directa y original de otros semejantes (es decir, lo que fue vivenciado por aquellos no por mí, aunque puedo incluirlo en mi acervo de experiencias). En esa trama de relaciones constituyo los diversos dominios del mundo social. La experiencia ´nosotros´, del ´alter ego´, de otros ´si-mismos´, forman la base de la experiencia individual del mundo, que ya está ahí pero además se nos presenta, por lo que conformaría un *a priori* dado por el nacimiento (retomaremos la condición de a priori cuando más adelante revisemos Heller).

Un segundo aspecto por considerar se resume en el siguiente párrafo:

> Experimento a un semejante de modo directo cuando comparte conmigo un sector común del tiempo y el espacio. Compartir un sector del tiempo implica una genuina simultaneidad de nuestras dos corrientes de conciencia: mi semejante y yo envejecemos juntos. Compartir un mismo sector del espacio implica que mi semejante se me aparece persona como él mismo y nadie más. Su cuerpo se me aparece como un campo unificado de expresiones, es decir, de síntomas concretos a través de los cuales su vida consciente se manifiesta de manera vívida. (Schutz,1974, p. 35)

De esto se deduce que la inmediatez temporal y espacial es lo que caracteriza aquello que conocemos como situación cara a cara y podríamos decir lo que define las relaciones de familia. Sin embargo, para Schütz el carácter directo de las relaciones sociales, del nosotros, es relativo. Varía según la intensidad y la intimidad, otorgando distintos niveles de profundidad de la vida consciente de los coparticipes. Aun cuando imperen las leyes del parentesco, o las normas sociales y jurídicas que definan roles y posiciones en una familia, de ello no se desprende que todos sus miembros se relacionen del mismo modo, como tampoco respecto de otros grupos. Asimismo, dicha conciencia atraviesa la experiencia directa hacia la experiencia indirecta de la realidad social. Es decir, que puedo sentir intimidad con quienes no estén cara a cara, pero que coexisten conmigo en el tiempo. O sea, la intimidad no depende de la presencia manifiesta, aunque sí requiere de contemporáneos (ejemplo de ello pueden ser las conversaciones telefónicas, el intercambio epistolar, o los mensajes transmitidos por un tercero). Como contracara, las relaciones directas también varían considerablemente. Veamos que tanto el contacto sexual como una conversación casual son ejemplos de una relación ´nosotros´ cara a cara, sin embargo, el nivel de intensidad y de intimidad son diferentes. Para Schütz lo relevante es la transición de **experiencias directas a indirectas**, en tanto par categorial clave para comprender en ese marco otros atributos de los vínculos sociales.

Como señalamos, accedo a la experiencia de dos formas: directamente vivenciada e indirecta. La primera, incluye a mis consociados inmediatos. Ahí me encuentro con situaciones cara a cara, reciprocidad, una relación-nosotros y simultaneidad; por ejemplo, estar presente mientras un hermano me habla es muy distinto que leer su carta, pues me permite captar el significado objetivo de sus palabras, oír el tono de su voz, observar sus gestos y otros movimientos corporales. Además de estas manifestaciones concretas tengo una ventaja adicional: puedo mirarlo a los ojos y preguntarle qué me quiere decir, de modo que transformo la observación social directa en una relación social directa. Sin embargo, aun si pierdo esa intimidad no por ello se desvanece la intensidad, en la medida que -por ejemplo- mi hermano es una persona muy significativa

para mí, o lo era mi abuela quien a pesar de haber fallecido se me presenta como real cada día. Relaciones indirectas -de contemporáneos y predecesores- igualmente valiosas.

Avancemos un poco más. Lo que identificamos como familia, trabajo, grupos de pares, etc., conforman **ámbitos de significatividades**. Schütz identifica unas significatividades **intrínsecas** y otras **impuestas**. Las primeras son el resultado de nuestras elecciones, de las decisiones que hasta cierto punto podemos controlar y cambiar; las segundas derivan y están sometidas a sucesos que nos afectan pero que son ajenas a nuestro control, en sintonía con el sentido de ´ser arrojado al mundo´. Lo individual y social se funden: la situación biográfica define el modo de ubicarnos en el escenario de la acción, interpretar sus posibilidades y enfrentar sus desafíos: ´el´ mundo se convierte en ´mi´ mundo, en donde a veces se padece lo impuesto y otras se decide hacer lo disponible. Cuanto mayor es la distancia social, menos comprometida, cuanto más anónimo sea el otro en una relación, tanto menor será la zona de significatividades intrínsecas compartidas y tanto mayor la zona de las significatividades impuestas; en las que "cada vez somos menos dueños de determinar por nosotros mismos lo que es y lo que no es significativo para nosotros" (Schütz,1974, p.128).

Ahora bien, la significatividad se adquiere no solo por el contacto e intercambio habitual, sino en la conciencia que moviliza a la acción. Schütz (1993) retoma a Max Weber y suscribe a la idea que en ese caso "que la persona está consciente de mucho más que la pura existencia del otro. Debe darse cuenta del significado de la conducta del otro e interpretarla" (p.46). Esto derivará en un aspecto controvertido: la distinción entre una conducta significativa y otra carente de significado. Entran también a jugar las conductas afectuales (en términos de Weber) y los límites de la conciencia. Se trata de distinguir entre una reacción incontrolada ante algún estimulo, frente a un tipo específico de acción/intención basada en los afectos o la emoción. Por lo tanto, es familia aquello que resignifico como tal, más allá de las exigencias normativas o de los constructos ideales. Existe en las vivencias encarnadas en sujetos y contextos,

en los que las relaciones entre sus miembros (con distintos rasgos y afinidades) adquiere un grado de significatividad. En familia transitamos por vivencias -transitorias como cristalizadas- sobre el socializar, educar y escolarizar, sobre el habitar y la construcción del ´en casa´, sobre el trabajar, sobre el vincular y transmitir lazos, patrimonios, movilidad y memoria familiar (Segalen, 2013).

3. La contribución de Norbert Elias

Nacido en Polonia (1897-1990) Elias es un referente de la llamada sociología figurativa[1]. A los fines de este trabajo, recuperamos dos de sus aportes: la fórmula **compromiso y distanciamiento** para explicitar su modelo de análisis sociológico y pensarse a sí mismo, y su concepción de la relación **individuo-sociedad** que va a la par del **proceso de civilización** -siempre en clave de equilibrios-, para explicar los avatares de la modernidad como el preludio de los cambios, de cara al siglo XXI. Para ello trabajaré con dos textos de su bibliografía: *La sociedad de los individuos*, en su edición del 2000 por Península (Barcelona) volumen que reúne tres partes, escritas en 1939, entre 1940-1950, y la última entre 1986-1987, sobre la que me detendré particularmente; y *Compromiso y distanciamiento* [1983] en su edición de 1990 también por Península (Barcelona).

El autor nos propone un paradigma que funcione como un armazón de inteligibilidad de una realidad social que es cambiante, y que anuda al proceso de civilización. El enfoque es de carácter multidimensional y con foco en las interdependencias entre las diferentes dimensiones del proceso, que distingue en tres órdenes: de orden político, como proceso de monopolización del ejercicio de la violencia legítima y de los medios fiscales; de orden sociológico, con el alargamiento de las cadenas de interdependencia; y de orden psíquico, con la formación de una economía psíquica que modifica el equilibrio entre

1 A recepción de su obra dio lugar a la aparición del programa de los figurational studies, a partir de los años sesenta, bajo el impulso de investigadores británicos, alemanes y holandeses.

la auto-coacción y la coacción interna, como el equilibrio entre el ´yo´ y el ´nosotros´. El proceso de civilización no intencionado es descrito por Elias como etapas desde unidades sociales menos diferenciadas a unidades sociales más diferenciadas y complejas que las anteriores. En cada transición de la forma predominante de organización de la supervivencia hacia otra, se modifica la posición de los seres humanos particulares en relación con la unidad social mayor, es decir, la relación entre individuo y sociedad. Por lo tanto, cada nuevo tipo de organización humana acompaña otra forma de individualización, es decir, de constituirnos individuos.

Lo interesante de Elias es que su análisis involucra la relación entre humanos y no humanos desde tiempos antiguos. Entiende que los primeros grupos, probablemente agrupaciones familiares compuestas por unos 25 a 50 miembros (y quizás con alguna ayuda hasta 100 seres humanos) compartían el poder entre los grupos humanos y los representantes de la naturaleza no humana, en un **equilibrio de poder** que aún no se inclinaba tan a favor de los humanos como sucedió posteriormente cuando dichos grupos se asentaron. Sintéticamente,

> la vida en grupos y las especiales formas de comunicación y cooperación que se desarrollaron en la convivencia del *homo sapiens* y sus antecesores fueron la condición básica para la supervivencia de criaturas que, individualmente, eran superadas en fuerza física y velocidad por numerosos animales depredadores y muchas veces incluso por los mismos animales que les servían de presa. (Elías, 2000, p.197)

Así el autor reúne una serie de fundamentos para demostrar el alto valor que la convivencia con otros humanos posee para la supervivencia de cada individuo.

Elias entiende que la estructura orgánica del humano presenta una fuerte tendencia hacia la vida en grupo, a partir de la predisposición biológica de todo niño a aprender un tipo de comunicación que no lo unirá con toda la especie humana, sino probablemente sólo con un grupo parcial del que incorpora sus particulares características. Esta individualización también se observa en las formas en las que habla el cuerpo humano; para el caso, el rostro y sus rasgos,

muestran con claridad en qué medida está ligada la identidad del yo con la continuidad del desarrollo desde la infancia hasta la vejez como parte de un grupo social particular.

La comunicación a través del **lenguaje** permite a los humanos la posibilidad de decir de ´sí mismo´, del ´yo´ o del ´nosotros´, como de hablar de otros en la segunda y tercera personas del singular o del plural. Efectivamente, lo que diferencia a

> los humanos de otros seres vivos, sean éstos hormigas o simios, es su capacidad, ya descrita, de verse a sí mismos como en un espejo. Pueden, por así decirlo, salir de sí mismos, ponerse ante sí mismos y verse como reflejados en el espejo de su conciencia. Un ser humano es para sí mismo yo y, al mismo tiempo, un tú, un él, un ella. (Elias, 2000, p.218).

Por lo tanto, la relación entre individuo y sociedad es cualquier cosa menos estática: a diferencia de las sociedades animales que son específicas de cada especie y que, exceptuando pequeñas variaciones, solo cambian cuando se modifica la estructura genética de sus miembros, las sociedades humanas están en constante movimiento y expuestas a transformaciones en una u otra dirección, hacia la civilización o hacia la des-civilización[2].

Un ser humano por sí mismo, sin grupo, no tiene muchas posibilidades de sobrevivir, lo que no quiere decir que la vida en grupo sea más pacífica y menos conflictiva: solo significa que únicamente consiguen sobrevivir durante generaciones aquellos grupos cuyo *modus vivendi* alcanza cierto **equilibrio** entre conflictos y colaboración, entre el yo y el nosotros. Por su parte, en la larga marcha de las sociedades humanas, la identidad ´nosotros´

2 Como señala Urteaga (2013: 23) "La teoría del proceso de civilización puede, por lo tanto, dar cuenta de las ambivalencias y del movimiento paradójico de la des-civilización, incluso para explicar los periodos más negros de la historia del siglo XX, invadido por esta contradicción de querer la paz universal y de ser igualmente el lugar de realización de la barbarie totalitaria". Se asiste a un proceso de des-civilización en la medida en que los medios utilizados para garantizar el orden social conducen a su destrucción. El equilibrio se rompe, y libera la violencia física contenida, en la manifestación de sus efectos perversos.

arraiga primero en la familia, el lugar de nacimiento, la tribu como las bases más antiguas de la identidad, para luego reelaborar un nosotros de alcance estatal. La construcción del yo se entreteje con el nosotros, proceso al que contribuye la **memoria**, que permite almacenar conocimientos adquiridos y con ellos experiencias personales de etapas anteriores como proyecciones de sentimientos y comportamientos a futuro, desempeñando un papel decisivo en la individualización de los seres humanos. Cuanto mayor es el margen de **diversificación de las experiencias** qué pueden grabarse en la memoria del individuo, mayores son las posibilidades de **individualización**.

Por su parte, el concepto de **configuración social** es clave para comprender su esfuerzo por superar la oposición individuo/sociedad. Se trata de una "figura global siempre cambiante que forman los jugadores; incluye no solamente al intelecto, sino a toda la persona, a las acciones y a las relaciones reciprocas" (Elias, 1991, p.157). Basado en la idea de fuerzas que tensan el equilibrio, no concede ninguna primacía ni a la sociedad en su conjunto ni al individuo aislado, reflejando un movimiento dialéctico entre lo social y lo individual, entre las estructuras sociales y las de la psicología humana: "la sociedad sin individuo y el individuo sin sociedad son unas cosas que no existen" (Elias, 2000, p. 117).

Respecto a lo metodológico, la sociología no se resume en un ejercicio retórico, ni en un análisis empírico de lo inmediato, sino que necesita detenerse ante las apariencias para poder distanciarse de ellas. 'Compromiso y distanciamiento' es la fórmula que elabora Elias (1990) a partir del cuento de Poe, *El descenso al Maelstrom*, con el objeto de resolver el drama al que se enfrentaban unos pescadores que se hallaban naufragando atraídos hacia el vórtice de un remolino. La historia es que uno de ellos logra serenarse ante la tragedia y como resultado de la observación de la situación y de algunas regularidades, alcanza a sobrevivir, mientras sus compañeros se hunden rápidamente y desaparecen. Inmerso en un proceso crítico,

> en un primer momento parecía escapar completamente de su dominio… al retirarse mentalmente de la situación, dominar el miedo y verse a sí

> mismo desde una cierta distancia, como a un ser humano que junto con otras fuerzas formaba parte de una determinada constelación, fue capaz de dirigir sus pensamientos hacia la situación de la que era prisionero. (Elias, 1990, p. 67)

Él entiende que los cientistas sociales son parte de los objetos que estudian, lo que implica situaciones de compromiso. No obstante, enseña la importancia del distanciamiento necesario para alcanzar un cierto grado de dominio sobre uno mismo tanto como sobre el proceso (en ese movimiento de enlace doble). Ambos son ejercicios de dominio, interdependientes y complementarios, como dos fuerzas que se mantienen en jaque. Este balance no es una mera competencia adquirida o saber incorporado. Puede hablarse de un autoanálisis provocado y acompañado, que involucra diversos grados de presión social y psíquica entre ambos extremos del enlace.

4. Las aportaciones de Agnes Heller

Del pensamiento de la filósofa húngara (Budapest, 1929-2019) recuperamos tres núcleos analíticos que nos resultan estimulantes respecto de la experiencia de familia: uno remite a la noción de **condición humana**, otro al **escenario** de conformación de la personalidad individual, y la otra, al tipo de **razonamiento de la vida cotidiana**. Para ello utilizaré en particular dos textos de su bibliografía: *Ética general* [1988] en su edición de 1995 por el Centro de Estudios Constitucionales (Madrid); y el clásico *Sociología de la vida cotidiana* [1970] en su edición de 1991 por Península (Barcelona).

La propia Heller, en su prólogo a la edición castellana de Sociología de la vida cotidiana, resume dos focos de estudio presentes en aquella obra: una teoría de la personalidad que polemiza con la tradición esencialista que ve al hombre en dos dimensiones: una sustancial y otra fenoménica. Para ella la sustancia no radica ni en la razón ni en los instintos, sino que es resultado (no punto de partida) de la relación activa del individuo con el mundo desde antes de su nacimiento, a través de la cual conforma su **personalidad**. Por lo tanto,

el individuo nunca es idéntico a la raza humana. El segundo foco remite al **escenario** de este proceso: el mundo de las objetivaciones, con sus distintos niveles, que se inicia con el lenguaje, el sistema de hábitos y el uso de los objetos (la objetivación en sí), base de la vida cotidiana y presupuesto de la sociabilidad.

Por su parte, cuestiona el concepto de naturaleza humana, al considerarlo polimórfico, vago y sobrecargado de connotaciones secundarias. Propio de las orientaciones de la modernidad, la idea de naturaleza humana responde al menos a tres tendencias: una que refiere a la naturaleza humana como un subsistema del sistema naturaleza, otra que la entiende como un subsistema del sistema sociedad, y una tercera posición que resulta de una combinación de ambos sistemas principales. Sostenidas en la tensión naturaleza-sociedad y naturaleza-cultura, Heller prefiere reemplazarla por la noción de **condición humana**. Busca alejarse de la idea de progreso que ha dominado la construcción moderna del sujeto sobre la base de una sociedad que domina la naturaleza. Mediante la socialización -en la cual la familia, nuestro objeto de interés, juega un papel fundamental- el sujeto alcanza a dominar aspectos de la naturaleza tanto interna como externa. Apela a la idea de ´auto-domesticación´ para interpretar el umbral que divide lo humano de lo animal. Dicho proceso implica la sustitución -ocurrida durante varios millones de años- de la regulación instintiva por la ´regulación social´[3].

Pero veamos más en detalle. ¿Por qué somos humanos?

> Somos humanos porque nacemos con programas humanos y porque somos criados en y por, y en la compañía de y en interacción con, humanos. Aprendemos primariamente a ser miembros de una sociedad llegando a aprender y practicar las normas y reglas de esa sociedad. Las regulaciones sociales desarrollan, y también modelan, nuestro pensamiento, acción y conducta. (Heller,1995, p.33)

Tales regulaciones nos guían en el ´saber qué´ y en el ´saber cómo´, y se hallan

3 Ello permitirá, entre otras cosas, entender que no podemos estar más humanizados

incardinadas en el lenguaje, las costumbres y los artefactos, es decir, todo lo que proporciona el horizonte de nuestras experiencias personales definidas *a posteriori* del nacimiento. Sobre este aspecto de la sociabilidad no hay mayor discusión en la ciencia social moderna. Heller en cambio, introduce la existencia de tres a prioris al accidente del nacimiento: un *a priori* **genético humano general** y relativamente constante, un *a priori* social que hace al espacio social de los progenitores y casi infinito en sus variaciones, el que limita las variaciones del *a priori* genético personal, idiosincrásico que explica la individualidad. Así, debe entenderse que todo niño recién nacido está listo para la vida humana en todo *a priori social* (que trae desde la gestación). Sin embargo, los *a prioris* no siempre se ensamblan o ajustan de manera plena. Esto implica que el potencial genético de cada persona puede quedar estéril dentro de la estructura del *a priori social* y de la experiencia social posterior; asimismo, el *a priori social* y las experiencias *a posteriori* pueden modificar, modelar, esas condiciones del *a priori* genético personal.

La condición humana supone para Heller una completa internalización de las regulaciones sociales que desplazan a las instintivas desde la concepción de un ser, es decir que, no hay genético/natural por un lado y social por otro, sino ensamblajes y adaptaciones entre aspectos constantes y variables que se producen antes del nacimiento a la vida. El recién nacido no es un pedazo de naturaleza al que luego dotaremos de humanidad mediante la socialización, sino que la dotación genética general del infante ya es un producto de la auto-domesticación. Nacemos infantes humanos porque la regulación social ya ha sustituido a las regulaciones instintivas; es un infante humano pues está programado para la vida en sociedad, está dotado de una disponibilidad para hablar, para actuar, para trabajar en orden a la subsistencia, etc. Sin embargo, al margen de lo que los humanos genérica e individualmente hagan: "si trabajan, charlan o asesinan, si hacen el amor o la guerra, si escriben poemas o si miran a Dios en oración" (Heller,1999, p. 36), nunca lo hacen de acuerdo con un modelo innato, sino en relación con normas y regulaciones. A esto refiere Heller con la noción de **autodeterminación**, que resulta de transformar el accidente en destino, y con **historicidad**, en alusión al ensamblaje de los a prioris, sabiendo

que nunca es completo y que sus discrepancias generan el ´vivir en tensión´ dentro de la historicidad. Asimismo, para Heller (1999, p. 35):

> la sociedad puede ser descrita, aunque no definida, como la relación reglada de los humanos entre sí, con las fuentes de su subsistencia y con las creaciones de su imaginación. Los modelos son las regulaciones sociales que han sustituido a la regulación instintiva, precisamente, las reglas y normas que aseguran la repetición, la constancia, la economía de admisión y expulsión de energía, la regularidad; en suma, la homeostasis de todo grupo social, y por tanto de la especie humana.

De la mano de tales regularidades, podemos concentrarnos ahora en el **saber de vida cotidiana**. Es un segundo aspecto relevante del pensamiento de Heller por cuanto nos ayuda a discernir sobre los **esquemas de pensamiento y acciones** para la auto reproducción como momento de la reproducción social. Efectivamente, la condición humana reside en el **mundo de la vida cotidiana**. La vida cotidiana reúne significados subjetivos (pensamientos) y sus objetivaciones (acciones) que se desenvuelven en el **contacto cotidiano.** Este no es un encuentro entre seres genéricos, sino entre particulares (padre-hijo, pares, jefe-empleado, etc.) poniendo de manifiesto relaciones de dependencia como de inferioridad-superioridad. Los contactos pueden ser casuales, o -como en la experiencia de familia- organizados y basados en un vínculo sentimental recíproco. Presentan afectos, aun cuando estos sean neutrales como de indiferencia; afectos del sí (simpatía, inclinación, amor) o afectos del no (antipatía, aversión, odio). El contacto cotidiano se desenvuelve en un **espacio** que en nuestra vida moderna es esencialmente antropocéntrico y antropomorfo, con un punto fijo que es la **casa**, punto del cual partir y al cual volver, que, por tanto, nos ofrece sentimientos de seguridad, habitualidad y familiaridad. Un espacio en el que se comparten significados y connotaciones del arriba y abajo, de la derecha y la izquierda, del cerca y el lejos, de los límites y fronteras (como definiciones de lo conocido y experimentado).

En la trama de esos intercambios cotidianos, vamos elaborando, descartando, ajustando, nuestros esquemas de pensamiento. Ahora bien, ¿es posible pedirle

reflexión a la vida cotidiana? Entendida como *dureé*, la cotidianeidad es un fluir de vivencias, en la que estamos sumergidos más o menos reflexivamente como en una corriente de percepciones, que sólo se ve alterada cuando efectuamos sobre ella un acto reflexivo. Retomando a Bergson (1900), en la vida cotidiana oscilamos entre dos actitudes: entre una 'atención a la vida' que nos impide sumergirnos en la *dureé* a partir del uso de la conciencia en el decir, vivir, pensar y actuar; y una 'relajación de la tensión psíquica' en ese fluir indiferenciado y continuo, de movimientos lentos y hechos de baja excepcionalidad. Cuando una situación, malestar, o conflicto altera ese ritmo cotidiano se produce una dislocación que coloca el problema como objeto de reflexión y de clasificación dentro de la red conceptual compartida en un tiempo y espacio determinado, convirtiéndose esa vivencia en una entidad discreta y con significado. ¿Las personas reconocen sus problemas o se precisa de un proceso de develamiento y revelación?, ¿cómo razonan frente a ellos?

Heller explica que estos razonamientos, con tendencia a lo repetitivo e intuitivo, se basan en diversos mecanismos: a) la **subsunción**, mediante el cual los acontecimientos únicos o casuales son ordenados e interpretados según lo más habitual y acostumbrado; b) el **pragmatismo**, por el que -a diferencia de la actitud teorética- prescinde de conocer el porqué de las cosas, de su génesis; c) la **probabilidad** que permite economía de esfuerzos y resultados útiles al evento sobre el que se reflexiona, basado en el peso relativo de los hábitos y las costumbres como guías de acción que nos eximen de más reflexión. Por último, hay tres patrones relacionados entre sí: se razona con base en la **imitación** en el presente como la imitación evocativa como formas de apropiación de saberes. Ello conduce a la **analogía**, mediante la cual se producen pensamientos y actos similares ante cierta circunstancia aun cuando se comprenda que no son idénticos. Finalmente, el saber cotidiano tiende a la **hipergeneralización**, integrando nuestros juicios a partir de casos singulares y a la luz de la propia situación.

5. Conclusiones

Pocos estudios proponen emplear los aportes seleccionados al análisis de las experiencias de familia. El conocimiento acumulado desde el Trabajo Social se ha canalizado a través de una fragmentación de los registros económico, jurídico, biomédico, sociológico e íntimo-personal, lo que aún tiene un fuerte peso en la intervención profesional. Esta contribución intenta reunir estos fragmentos.

En un encuentro de *a prioris,* inscripciones y transcripciones la familia se constituye en dispositivo primordial, pero no único, de transmitir un código familiar y social que modifica marcas en nuestra psiquis y nos transforma en activos hacedores de la individualidad como de la sociedad. De acuerdo con cómo el ser humano experimente su relación existencial con el mundo, desde aquel próximo familiar hasta el mundo trascendental, los atributos familiares cambian, se ajustan, desde lo íntimo hasta lo más impersonal y distante, desde los vínculos más comprometidos hasta los de orden burocrático.

Este texto se enfoca en la individualización, en la formación de la personalidad que siempre es en convivencia con otros, como en los escenarios y procesos en que se desarrolla la condición humana y atraviesa sus transiciones. Se agregan conceptos como los de supervivencia, experiencia, colaboración, conflicto, significatividades, ensamblajes, equilibrio entre el yo y el nosotros, autodeterminación e historicidad, los que nos ayudan a pensar, describir y comprender las funciones familiares. Se incluye la producción de regularidades, rutinas y practicas económicas que evitan el vivir en tensión y vacilación permanentes.

Reflexionamos sobre el vínculo entre el mundo de la vida y la razón científica, mediante una fundamentación fenomenológica de los conceptos y una mirada reflexiva -en medio de tantos remolinos- entre la vivencia y la atribución de significado. Ampliamos el concepto de intervención, como un problema de dominio sobre las condiciones sociales que producen la situación, sobre las condiciones de existencia, sobre los mecanismos que civilizan o des-civilizan,

y sobre los condicionamientos propios inseparablemente psíquicos y sociales vinculados a nuestra profesión y trayectoria particular en el espacio social. Habilitamos un umbral de nuevas aperturas hacia la integración de naturaleza, sociedad y significado a través de la familia, referencia clave para el Trabajo Social, en un contexto en el que se abandona la comprensión anclada en un repertorio homogéneo de humanos.

6. Referencias

Bergson, H. (1986) [1900]. La risa: ensayo sobre la significación de lo cómico. Madrid, España: Orbis.

Corcuff, P. (2014). Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates, 1980-2010. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Elias, N. (1990). Compromiso y distanciamiento. Barcelona, España: Ediciones Península.

Elias, N. (1991). Qu'est-ce que la sociologie? La Tour d'Aigues, France: Editions de l'Aube.

Elias, N. (2000). La sociedad de los individuos. Barcelona, España: Ediciones Península.

Heller, A. (1991). Sociología de la vida cotidiana. Barcelona, España: Ediciones Península.

Heller, A. (1995). Ética general. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.

Schütz, A. (1974). Estudios sobre Teoría social. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu'y

Schütz, A. (1993). La construcción significativa del mundo social. Barcelona, España: Paidós.

Segalen, M. (2013). Sociología de la familia. Mar del Plata, Argentina: EUDEM.

Urteaga, E. (2013). El pensamiento de Norbert Elias: proceso de civilización y configuración social. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales,* 16, 15-31. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322128810001

Zelizer, V. (2009) La negociación de la intimidad. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Líneas de Debate y Problematización.

1. El hilo conductor de esta propuesta es el de vida cotidiana en sentido amplio y en variadas expresiones. Identifique/n aspectos comunes entre los tres autores (más allá de sus diferencias epistemológicas) y tres aspectos que usted/es considere/n divergentes.

2. Identifique/n tres aportes sustantivos del artículo a la hora de pensar sus abordajes teórico-metodológicos de las familias. ¿Qué cosas le/s ha/n permitido repensar sus prácticas profesionales?

3. ¿Usted piensa que su profesión recoge en sus prácticas a la familia como experiencia? ¿Cuáles son los fundamentos profesionales, institucionales y socio-políticos que inciden en su respuesta?

4. Identifique desafíos éticos que se desprendan de las lecturas realizadas por la autora.

TRABAJO SOCIAL Y FAMILIAS: UNA VINCULACIÓN EN PERMAMENTE CONSTRUCCIÓN

CRISTINA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
gw.cristina@gmail.com

NELLY NUCCI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
nellynucci@yahoo.com.ar

Sumario: 1. Introducción y justificación, 2. Familias, unidades domésticas, hogares, 2.1. Relaciones familiares: nuevas regulaciones, 2.2. Aportes para la descripción de hogares y familias en Argentina, 3. Transformaciones de las familias-unidades domésticas y reproducción social, 4. Conclusiones, 5. Referencias bibliográficas.

RESUMEN. En este trabajo nos proponemos problematizar la intervención de Trabajo Social con familias en las últimas décadas en el contexto de las transformaciones producidas en la vida familiar en Argentina. Nos referimos fundamentalmente a la incidencia de dos factores: por un lado, las innovaciones en materia de legislación (derechos civiles, individuales, y familiares)[1] y por el otro, los cambios en la conformación de los hogares, particularmente en situación de empobrecimiento y vulnerabilidad. En la introducción, sintetizaremos las principales ideas que orientan los contenidos del capítulo, dando cuenta suscintamente de los marcos teórico-referenciales en los que se sustentan. En la primera parte del segundo apartado, revisaremos las nuevas normativas que regulan la vida en familia en Argentina, mientras que en la segunda, desarrollaremos algunas de las categorías para describir a las familias, particularmente las contenidas en los relevamientos estadísticos oficiales. En el tercer apartado, analizaremos algunas de las transformaciones familiares en relación a la reproducción social. Por último, en la cuarta sección incluiremos reflexiones y propuestas en torno a la intervención del Trabajo Social con familias en relación a las características de la vida familiar en la actualidad en Argentina. Cabe aclarar que las reflexiones contenidas en este capítulo constituyen un ensayo basado en bibliografía y fuentes secundarias de datos, aunque también se recoge información producto de investigaciones previas.

1 Ley 26.618 (2010) de Matrimonio Civil conocida como “matrimonio igualit-ario”, Código Civil (2015) y Ley 26.743 (2012) de identidad de género.

1. Introducción y justificación

Considerando la trayectoria de la intervención profesional con familias-unidades domésticas en la resolución de sus necesidades reproductivas, no caben dudas acerca de la necesidad de actualizar permanentemente la comprensión de este sujeto/espacio social, incorporando las transformaciones producidas en la dinámica social. El entrelazamiento entre hogares, familias y unidades domésticas permite, como ya ha sido exhaustivamente analizado, explicar los procesos reproductivos que se llevan a cabo en el espacio doméstico incluyendo el modo en que se distribuye el trabajo familiar entre diferentes personas. Sin embargo consideramos necesario ampliar estos análisis a partir del reconocimiento de nuevas modalidades de interacción entre sujetos – no necesariamente vinculados por parentesco o co-residencia - así como las múltiples formas en que personas de diversas identidades de género participan del trabajo de cuidado, uno de los componentes principales del trabajo reproductivo.

Cabe mencionar que los modos de organización de la vida cotidiana son regulados por normas y valores incorporados en cada sociedad, estrato social y cultura, asignando obligaciones, responsabilidades, deberes y derechos a cada quien; por lo tanto estos no son universales ni permanecen indefinidamente en el tiempo, sino que se van transformando. En una época como la actual, en que se cuestionan de modo más generalizado y con mayor fuerza los significados tradicionales ligados al género, las visiones binarias de las identidades sexuales, las discriminaciones culturales, de raza, étnicas y generacionales, entre otras, nuevos sujetos se expresan con mayor nitidez en todas las dimensiones de la vida social. Un aspecto significativo y, en algunos casos performativo, es el reconocimiento legal de identidades, relaciones, obligaciones y derechos antes ignorados, que emergen de la consagración de derechos civiles y constituyen un componente importantísimo de los procesos de construcción de las relaciones sociales. Otro –en concordancia con lo anterior- es el grado de reconocimiento de nuevas conformaciones familiares o de hogares a niveles institucionales oficiales como los expresados en los sistemas censales.

Las categorías de análisis utilizadas para comprender la manera en que las familias/unidades domésticas reproducen su existencia cotidiana, están basadas en perspectivas estructural-constructivistas, como las de Pierre Bourdieu, y otras como las de la teoría crítica. Si bien estas perspectivas debaten entre sí, lo hacen sobre la base de un cierto lenguaje común.

2. Familias, unidades domésticas, hogares

2.1 Relaciones familiares: nuevas regulaciones

En primer lugar nos referiremos a algunas modificaciones incorporadas en el Código Civil y Comercial argentino de 2014 (en adelante CC y C.). Aída Kemelmajer de Carlucci[1] expresa:

> El Código parte de esta noción básica: la familia puede tener origen en un hecho biológico (por ej., lazos que unen a un niño con su progenitora), pero los vínculos jurídicos están condicionados por la cultura de cada sociedad. Por eso, el concepto jurídico de familia, al igual que el de filiación y el de matrimonio, no está atado a "la naturaleza"; depende de las poblaciones, las políticas, las creencias religiosas, los modos de vida, etc. En otras palabras, aunque distintas formas familiares han existido y existen en todos los pueblos y en todas las épocas, el concepto de familia, como el de matrimonio y el de filiación, es una creación "cultural", no "natural" o "esencial" y, por lo tanto, cambiante.

A partir de esta conceptualización quedan incorporadas en el código relaciones que trascienden a las originadas en el matrimonio heterosexual con hijos tales como: uniones matrimoniales y convivenciales de parejas homo y

1 Kemelmajer de Carlucci, Aída. (2014). Las nuevas realidades familiares en el Código Civil y Comercial argentino de 2014. Publicado en Revista Jurídica La Ley del 8 de octubre de 2014. La autora fue miembro de la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación.

heterosexuales, vínculos por afectos, familias ensambladas, progenitores afines (parentesco por afinidad), familias monoparentales, y familias integradas por padres que no han alcanzado la mayoría de edad.

En esta reforma se mantiene el parentesco por consanguinidad, afinidad y adopción (plena y simple) y se agregan los derivados de la utilización de métodos de reproducción asistida para la gestación humana.

Entre los casos de ampliación de derechos se encuentra la posibilidad de adopción por parte de solteros, solteras y parejas casadas o convivientes hetero y homosexuales. También se agrega la adopción por integración (referida al hijo/hija del cónyuge o del conviviente). En todos estos procedimientos se ratifica el interés del niño por sobre el de los adultos y se incorpora su derecho a ser oído.

Por otra parte, en el nuevo código se modifica el concepto de patria potestad por el de responsabilidad parental. La inclusión de la co-parentalidad, responsabilidad y cuidado personal compartidos y la preservación del derecho de hijos/as a mantener el vínculo o relación con ambos, son algunos de los aspectos que Marisa Herrera (2014,p. 2) señala entre los cambios introducidos en el CC y C , con respecto a las *familias ensambladas:*

> Estos núcleos familiares son una realidad social en constante aumento. Se trata de familias que se constituyen a partir de segundas o terceras nupcias o convivencias teniendo uno o ambos contrayentes/convivientes hijos de otra relación. El proyecto recepta este tipo de familias y reconoce la figura del progenitor afín, es decir, aquel que sin ser el padre o madre vive el día a día cotidiano con este niño de su pareja. En este sentido, se prevé la atribución de cooperar en la crianza y cuidado de los niños/as, la de actuar en casos de urgencia, etc; obviamente, si hay desacuerdo, prevalece el criterio del progenitor, todo ello sin afectar los derechos de los que tienen la responsabilidad parental de ese niño. Asimismo, el progenitor afín tiene deber de alimentos a favor de los hijos de su cónyuge o conviviente, deber subsidiario, pues los principales responsables son sus padres.

2.2. Aportes para la descripción de hogares y familias en Argentina

Cabe recordar que las clasificaciones que elabora quien investiga para describir y explicar la realidad social son también construcciones arbitrarias, no universales ni definitivas. Esto es algo que no debemos perder de vista cuando se trata de explicar lo que acontece en los espacios domésticos de la reproducción social.

A los fines de la intervención de Trabajo Social, las categorías de hogares/familias/unidades domésticas constituyen una herramienta que permite ahondar en las dimensiones de la vida familiar o doméstica mediante un registro acerca de quiénes las conforman, cómo se organizan, cómo construyen sus trayectorias de vida, sus prácticas, representaciones y vínculos, así como qué derechos y responsabilidades les competen. A su vez posibilita ordenar información para diversos propósitos: analizar, comparar, nombrar técnicamente situaciones y relaciones, etc.

Los conceptos relacionados de unidad doméstica y familia han resultado enriquecedores para analizar las formas de organización del trabajo familiar [2] ligadas a las actividades de producción, reproducción y consumo desarrolladas por los miembros de las familias que cohabitan. Mientras la familia es el grupo que incluye varios individuos ligados entre sí por lazos de compromisos y de parentesco, la unidad doméstica o grupo doméstico refiere al grupo co-residente que coopera en las tareas ligadas al mantenimiento de sus miembros. Algunos grupos domésticos están constituidos por una familia, otros pueden comprender varias, pero pueden incluir también personas sin relación de parentesco, que comparten las actividades de mantenimiento. En relación a esto último, han resultado importantes los aportes de diversos estudios que han indagado los intercambios no mercantiles entre parientes, vecinos y amigos[3].

2 El trabajo familiar incluye el trabajo doméstico, el de consumo y el de relación. Este concepto es desarrollado en Esteinou, R. (1981) Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales. Ciesas, México, 1996. Pág. 38. La autora cita aquí a Bianchi, Marina. I servizi sociale. De Donato, Bari, 1981.

3 Lomnitz, 1975, Ramos 1991.

Dada la cantidad creciente de situaciones diversas y el reconocimiento de su existencia por parte de las instituciones públicas (particularmente las vinculadas al ámbito jurídico y a las políticas sociales) se hace necesaria la actualización de las categorías de familias/hogares conforme a los cambios producidos en las prácticas familiares y en las normativas[4].

En este sentido, resulta importante tener en cuenta el reconocimiento de la diversidad de hogares y relaciones en el ámbito estatal que se muestra en los censos oficiales. La inclusión de la mayoría de las categorías de composición de los hogares en los censos y encuestas oficiales es relevante porque:

- Las estadísticas oficiales tienen un alto valor en la elaboración de políticas públicas.

- Son un modo de visibilizar las realidades diversas de la vida social, y

- Posibilitan contar con información actualizada para el estudio de la reproducción cotidiana en espacios domésticos/familiares.

En el censo realizado en Argentina en el año 2010, se emplearon las categorías de hogares sintetizadas en el siguiente cuadro[5] :

4 En una investigación previa describíamos las siguientes conformaciones de familias/hogares: familias nucleares, hogares unipersonales, familias uniparentales o monoparentales, familias reconstituidas o ensambladas, familias extensas, y familias compuestas. Gonzalez C., Nucci N., Soldevila A., Ortolanis E. y Crosetto R. (1999) Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar. Informe de Investigación con Aval de la SECyT de la UNC . (Material de cátedra, mimeo)

5 Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Pág. 181-182. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf 10/02/2020.

Censo 2010	
Hogares unipersonales	
Hogares multipersonales familiares	
Nucleares	Nuclear completo o “núcleo conyugal”
	Hogar nuclear incompleto
Hogares extendidos	Nuclear completo
	Nuclear incompleto más otros familiares del jefe de hogar.
	Hogares sin núcleo familiar con otros familiares cuando jefe o jefa no tiene cónyuge ni hijos
Hogares compuestos	Nuclear completos con otros no familiares
	Nuclear incompleto más otros no familiares
	Hogares sin núcleo familiar con otro no familiar
	Hogares multipersonales no familiares

A posteriori de la reforma del CC y C se empezaron a introducir modificaciones que deberán plasmarse en el censo 2020. Por ejemplo, para todos los efectos quedan incluidas las uniones matrimoniales y convivenciales de parejas homo y heterosexuales (en el caso de uniones matrimoniales incorporando las derivaciones de la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010).

Además, para la descripción de los hogares y las relaciones en el grupo conviviente se utilizan las siguientes categorías: número de personas que

habitan - relación de parentesco (con el jefe/jefa del hogar o persona de referencia). Refiere tanto a relaciones de parentesco (sean consanguíneas o no) como a relaciones de amistad, de trabajo o de otro tipo.

Estas especificaciones técnicas incluidas en las fichas censales son útiles para la descripción de la composición de los hogares ya que se adecuan mejor a formas de corresidencia existentes. Aún así, a los efectos de analizar la distribución del trabajo familiar es necesario considerar las relaciones entre miembros de cada hogar con otros a los que se encuentra ligado, principalmente por parentesco o afinidad como se desprende del CC y C. En el caso de niños/niñas se relaciona con la responsabilidad parental compartida y su ejercicio cuando se trata de parejas que se han separado, por ejemplo.

Otro parámetro vinculado a derechos que se prevé incorporar es el relativo a la identidad de género, que permitirá superar la forma binaria (varón/mujer) mediante la inclusión de otras categorías que engloben la diversidad existente bajo la forma de identidad auto percibida. Dado que también en este punto se han incorporado reformas en el código, en las boletas censales de la Ronda 2020 del INDEC[6] se propone una modalidad de registro que diferencia el sexo al nacer de la identidad auto percibida: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans, otro.

3. Transformaciones de las familias-unidades domésticas y reproducción social

Las familias han experimentado cambios significativos en las últimas décadas en Argentina, marcados por un incremento de las uniones consensuales y de la población separada o divorciada, el aumento de los hogares unipersonales – especialmente de adultos mayores – y un ascenso en el número de familias monoparentales (hogares nucleares incompletos en la categorización censal) y de jefatura femenina de hogar. También se registra la presencia de familias

6 https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf 10/02/2020

ensambladas o reconstituidas (hogares completos nucleares o extendidos) y de familias de parejas del mismo sexo, que dan cuenta de la creciente diversidad de la constitución de los hogares[7].

Según el censo 2010, las uniones consensuales se han ido extendiendo durante los últimos 20 años, llegando a abarcar una proporción del 38.8% del total de personas en parejas convivientes. Por otra parte, la población separada o divorciada, se incrementó del 4.8 por ciento en 2001, al 5.5 por ciento en 2010. En cuanto a los hogares unipersonales, se registra un aumento del 13.3 al 17.7 por ciento entre 1991 y 2010. Finalmente, un dato significativo refiere al ascenso de los hogares con jefatura femenina, cuya proporción aumentó del 22 al 34 por ciento en los últimos veinte años (Censo 2010; Binstock, 2013).

Ahora bien, los cambios en las estructuras familiares provenientes de las estadísticas oficiales deben analizarse a la luz de complejos procesos de largo plazo de carácter cultural, social, demográfico, político y económico, que no impactan de la misma forma sobre individuos y familias situados en diferentes nichos de la estructura de oportunidades y recursos, tales como nivel socioeconómico, clase social, etnia, origen migratorio, género, entre otros. Por ejemplo, el aumento de los hogares unipersonales que estaría vinculado a la elección de vivir solo/a, sería un fenómeno de mayor frecuencia entre sectores sociales relativamente acomodados, mientras los arreglos residenciales extendidos, en los que conviven personas emparentadas en distinto grado conformando hogares de muchos miembros, continuarían siendo principalmente un reflejo de las estrategias asociativas y solidarias de familias de sectores populares (Pantelides y Moreno, 2009).

Asimismo, las transformaciones en las familias tales como el aumento de los hogares monoparentales femeninos y de la jefatura femenina del hogar, repercuten de manera desigual en las actividades de reproducción social – trabajo doméstico y de cuidados - de los hogares según su posición en la

7 Según Binstock(2008), los datos de la reciente Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (ENES-Pisac) permite la identificación de hogares ensamblados, que estarían representando el 3,8% del total y uno de cada diez de los hogares conyugales completos.

estructura social[8]. Por ejemplo, tanto en los hogares monoparentales como en los biparentales, la participación en el trabajo doméstico y de cuidados disminuye en aquellos estratos socioeconómicos que pueden externalizar parte de estas tareas a través de la contratación de servicio doméstico o de instituciones privadas de cuidado. En cambio, en los sectores de menores recursos tiende a intensificarse, debido a la imposibilidad de pagar servicios privados y la escasez de organismos públicos dedicados al cuidado de la niñez y de las personas adultas mayores. En su gran mayoría, estos hogares tienden a recurrir a "mecanismos adaptativos", como los de compartir intergeneracionalmente las tareas de cuidado o retirar la participación de las mujeres del mercado de trabajo (De León, 2017; Filgueira, 2007; CEPAL, 2009). Sin embargo, ello deriva en un reforzamiento de la feminización de la pobreza, puesto que las tareas no se comparten con todos los miembros de las redes de parentesco o vecindad, sino mayoritariamente con las mujeres (hijas, abuelas, bisabuelas, amigas, vecinas, etc).

Como se señalara anteriormente, la distribución de las tareas de cuidado (infantes, personas adultas mayores o con algún grado de discapacidad) entre personas que no cohabitan, revela la importancia de ampliar las categorías de análisis de las organizaciones familiares, ya que no siempre familia y unidad doméstica coinciden.

Cabe destacar que la feminización del trabajo de reproducción social – que como se ha mencionado es mayor en los estratos sociales pobres – continúa a pesar de que en los hechos se ha ido desdibujando el esquema de división

8 Al interior de las unidades domésticas, las actividades de reproducción social abarcan el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado. El primero incluye aquellas actividades dirigidas a la limpieza, mantenimiento de la vivienda y otros enseres domésticos, así como la compra de alimentos y preparación de las comidas, lavado y planchado de ropa, e incluso la organización y gestión de las tareas relacionadas con el uso de los servicios públicos y privados, tales como salud, educación y trámites bancarios. Las labores de cuidado refieren a las actividades directamente realizadas con las personas (no necesariamente del hogar) a quienes se dirige esta actividad: bañarlas/os, alimentarlas/os, acompañarlas/os al médico, llevarlas/os a pasear, hablar con ellas/os, etc.

sexual del trabajo familiar basado en el varón proveedor y la mujer ama de casa. De acuerdo a información de la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (ENES-Pisac) realizada en 2018, del total de personas adultas mayores de 25 años, mientras las mujeres invierten 20 horas semanales a las actividades domésticas y de cuidado, los varones les dedican un promedio de 11 horas a la semana. Confirmando tendencias registradas en el país y en la región por encuestas de uso del tiempo o estudios similares,[9] se observa que los porcentajes de dedicación en las tareas de orden y limpieza son de 63% para las mujeres y 37% para los varones. De manera similar, mientras el porcentaje de mujeres que se ocupan del cuidado de niños y niñas y de personas mayores con dependencia es de 39% y 13%, la tasa en los varones es del 26% y 8% respectivamente.

El informe además señala que la distribución desigual de estas actividades se intensifica en el caso de madres y padres de al menos un menor de 12 años, que requieren mayor dedicación. Por ejemplo, en el cuidado de niños y niñas, las tasas de participación son de 83% para las mujeres y 63% para los varones, mientras que la dedicación a las tareas de limpieza y orden es de 96% y 49% respectivamente. Según Faur y Pereyra (2018), ello demostraría que la presencia de menores cristaliza los patrones culturales de género e incrementa las desigualdades entre madres y padres, en vez de coadyuvar a una mayor equidad en la distribución del trabajo no remunerado y de cuidados. Ello se refleja además en el incremento de las horas de dedicación femenina en la medida que aumenta el número de hijos/as, mientras la dedicación masculina permanece estable independientemente de la cantidad de hijas/os[10].

Un dato notable es que aún en aquellos casos en que las mujeres perciben la mayor parte de los ingresos continúan haciéndose cargo mayoritariamente de

9 Por ejemplo, las Encuestas de Uso del Tiempo en la ciudad de Buenos Aires en 2005 y 2016, en la ciudad de Rosario en 2010, y la Encuesta sobre Trabajo no Remunerado y Uso del Tiempo realizada por El INDEC a nivel nacional en el tercer trimestre de 2013.

10 Este porcentaje para los varones incluye las tareas de refacción y mantenimiento de la vivienda que están a su cargo mayoritariamente, confirmando una división de tareas domésticas por género arraigada culturalmente.

estas tareas, ya que sólo en el 15% de estos hogares los cónyuges comparten las responsabilidades, mientras que los varones asumen estas labores en un 12%. Este patrón se traslada en gran medida a las generaciones más jóvenes de hijos e hijas, ya que la participación de las hijas mujeres es significativamente mayor que la de los hijos varones (Faur y Pereyra, 2018).

Cabe señalar que esta información refiere a las familias heterosexuales, ya que hasta el momento es escasa la información censal acerca de los hogares LGTTTBIQ (lésbico, gay, travesti, transexual, transgénero, bisexual, intersexual, queer). Sin embargo, la indagación sobre distintos aspectos de las relaciones desarrolladas en el seno de estas unidades domésticas, tales como conyugalidad y parentalidad de las personas homosexuales, se ha venido incrementando en los últimos años. Por ejemplo, con respecto a la distribución de responsabilidades en las tareas domésticas y de cuidado, una investigación local encontró que, a diferencia de los hogares de parejas heterosexuales basados mayoritariamente en prototipos de género, en las organizaciones familiares homoparentales se recurre a criterios de mayor horizontalidad vinculados a las necesidades emergentes de la cotidianidad, los intereses y capacidades de cada miembro de la pareja (Robles et al., 2014).

4. Conclusiones

Para fortalecer la intervención de Trabajo Social en los diferentes espacios institucionales, es preciso considerar la existencia de leyes, tratados y normativas que proponen nuevas regulaciones en la vida familiar, como las referidas a la niñez y a las relaciones de género, cuidando que las mismas no queden relegadas a una práctica discursiva. Por ejemplo, lo relativo a la corresponsabilidad parental y las pautas para la fijación de alimentos entre cónyuges. Del mismo modo se hace necesario incorporar las nuevas categorías descriptivas censales de los hogares u otras en construcción, que permitan mejorar los registros que dan lugar a diagnósticos familiares. Otro aspecto relevante para tener en cuenta en la diversidad de conformaciones familiares y hogares es el relativo al trabajo familiar–trabajo reproductivo. Su distribución

entre miembros que conviven y otros que no (como por ejemplo: entre padres separados, con abuelas/os, y otras relaciones) complejiza el concepto de unidad doméstica como unidad de corresidencia.

Como se deriva de lo anteriormente expuesto, las categorías no deben ser tomadas como parámetros estáticos en los que encasillar la realidad, siendo necesaria la vigilancia permanente de las nuevas conformaciones de hogares.

Asimismo, sugerimos atender y problematizar las dimensiones de análisis que atañen a la vida doméstica-familiar, tales como el trabajo familiar, la relación entre trabajo doméstico y trabajo remunerado y el trabajo de cuidado, entre otros. Ellas están presentes en los procesos de intervención en diferentes áreas, como por ejemplo, salud, discapacidad, violencia, y distintas situaciones vinculadas a la protección de derechos de los miembros de familias-unidades domésticas.

La actualización de nuestros cuerpos teórico-referenciales y la vigilancia de nuestras prácticas profesionales forman parte de un proceso de deconstrucción de las nociones de familia adquiridas en nuestras historias de vida. También ayudan a deconstruir las nociones que en diferentes espacios institucionales resisten la inclusión de nuevos significados de las identidades de género, raza, etnia, generación, etc., y de los nuevos arreglos de las relaciones familiares. (González, Nucci, 2005).

5. Referencias

Binstock, G. (2013). Avatares de las familias argentinas: evidencias a partir del censo 2010. *Población*, 6 (10), 25-33.

Binstock, G. (2018). Hogares y organización familiar. En Piovani, Juan Ignacio y Salvia Agustín, *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (pp. 421-442). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf (10/02/2020)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009). Panorama social de América Latina. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

De León, G. (2017). Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social. Documento de trabajo n.º 158. Programa de Protección Social - Área de Desarrollo Social, CIPPEC.

Esteinou, R. (1981) Familias de sectores medios: perfiles organizativos y socioculturales. México: Ciesas.

Faur, E., y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En Piovani, Juan Ignacio y Salvia Agustín: La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (pp. 497-534). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Filgueira, F. (2007). Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina. *Serie Políticas Sociales*, (135). Santiago de Chile, Chile: CEPAL

Gonzalez, C.y Nucci, N. (2005) Enseñar a intervenir con familias. Revista Escenarios. N° 9. Formación Profesional y Realidad Social. Revista Institucional de la Escuela Superior de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. ESPACIO Editorial.

Gonzalez C., Nucci N., Soldevila A., Ortolanis E. y Crosetto R. (1999) Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar. Informe de Investigación con Aval de la SECyT de la UNC. (Material de cátedra, mimeo)

Herrera, M. (2014). Principales cambios en las relaciones de familia en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Recuperado de www.infojus.gov.ar (10/02/2020).

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, Buenos Aires.

Pantelides, E., y Moreno, M. (comps.) (2009). Situación de la población en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo-Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD-UNFPA).

Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) (2018). Encuesta Nacional sobre Estructura Social (ENES). Buenos Aires, Argentina.

Robles, C., De Ieso, L., García, A., Rearte, P., y González, M. (2014). Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales. *Rihumso: Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 1(6), 104-126.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n cómo la diversidad familiar es abordada tanto por las políticas sociales como por las diversas profesiones asistenciales.

2. Busque/n datos socio-demográficos como los que utilizan las autoras y realice/n un mapeo de las diversas formas de ser familias.

3. Analice/n los impactos de las tareas de cuidados y las figuras a cargo de los mismos en la forma de abordar teórica y metodológicamente a las familias. ¿En verdad, esto es recogido por las prácticas profesionales?

4. ¿ Qué imperativos éticos coloca a la profesión la diversidad familiar?

PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE FAMILIA

ELOÍSA RODRIGUEZ LUSSICH
CENTRO LATINO AMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
eloisar1@hotmail.com

SELENE CHERONI FELITTO
CENTRO LATINO AMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
selenecheroni@gmail.com

VIRGINIA RIAL FERREYRA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
virginiarial@gmail.com

Sumario: 1. Concepto de Familia. 2. Antecedentes de estudios antropológicos de Familia. 3 Parentesco. 4. Teoría de la filiación. 5. Teoría de la alianza. 6. Revisión crítica de la teoría de parentesco. 7. Definiciones de antropólogos contemporáneos. 8. Referencias.

RESUMEN: Los estudios sobre familia a lo largo de la historia de la Antropología han dejado bien claro la variabilidad de esta organización dentro de los diferentes contextos sociales y culturales, han demostrado que ninguna cultura ha dejado al azar o a la improvisación su reproducción biológica. Dentro de una sociedad, cualquiera sea su cultura, siempre hay reglas que ordenan y prohíben determinados comportamientos, siempre se le otorga un sentido y origen a la procreación así sea biológico, social, mágico o religioso. Dentro de la familia, el parentesco es un mecanismo mediador de las relaciones sociales básicas, tiene una función de intercambio en y entre los grupos sociales. Su fin es establecer la alianza, articulada como un sistema de donaciones y contra donaciones. Es el fundamento relacional que permite la articulación de diferentes roles y estrategias de quienes están insertos en la dinámica familiar. También se vincula y se ve afectado por otros ámbitos, tales como la política, la economía, el ambiente y el género. En contexto de crisis económica o en el caso de contextos de vulnerabilidad socioeconómica, las redes familiares pueden ser proveedoras de apoyo y asistencia, pero en otros ámbitos puede ser que esas redes se vean disminuidas. En el presente capítulo se abordará este tema desde las principales teorías antropológicas, discutiendo acerca de las transformaciones de la familia contemporánea.

1. Concepto de Familia

La importancia de la concepción de familia para la Antropología ha sido una constante en la historia de la disciplina. La complejidad de las relaciones y de experiencias de los diferentes vínculos que se crean entre los seres humanos y en las diferentes culturas, hace que la familia como tal, haya sido tema de numerosas teorías, acerca de si existe o no en determinadas culturas y cuáles son las reglas que la componen. Así fue que el evolucionismo en el siglo XIX, sostuvo que ciertos grupos de nativos indígenas, eran incapaces de tener familia ya que al ser "sexualmente promiscuos" los niños no podían reconocer a su padre. Años más tarde Bronislaw Malinowski, argumentaría sobre la familia universal al estudiar a los nativos de las Islas Trobriand (Pacífico Occidental), describiendo reglas que no sólo regulaban el intercambio sexual, sino que también diferenciaban las uniones casuales de los matrimonios legales. Posteriormente, hacia mitad del siglo XX, algunos antropólogos/as afirmarían que la unidad social básica no sería la familia nuclear incluyendo al padre, sino la unidad compuesta por una madre y sus hijos. Hasta llegar a hoy en día, donde los estudios antropológicos sobre familia han reconocido que, dentro de una sociedad, cualquiera sea su cultura, siempre hay reglas que ordenan y prohíben determinados comportamientos, y siempre se le otorga un sentido y origen a la procreación así sea biológico, social, mágico o religioso.

El sexo, la reproducción, a veces la crianza que se da en los mamíferos, están todos presentes en los seres humanos, pero lo específico que encontramos en la sociedad humana es la institución del matrimonio, de la familia y del parentesco. En los primates, llega a producirse algún tipo de reconocimiento individual entre madre e hijos, que puede durar toda la vida, así como diversas fórmulas de organización "familiar" .Los chimpancés de África oriental, central y occidental viven en grupos familiares de hasta cien individuos, formando sociedades patriarcales, dominadas por machos. El apareamiento no es solo un acto de reproducción, sino que cumple también una función social; se crea un fuerte lazo entre madre e hijo durante unos cinco años, e incluso después siguen mostrando interés uno por el otro.

Fue Claude Levi-Straus (1981) quien estableció que el pasaje de naturaleza a cultura se dará por las posibilidades y prohibiciones que establecen las leyes de parentesco. Las reglas referidas al tabú del incesto serán las que como mandato universal sostienen la estructura de intercambios permitidos entre los sujetos pertenecientes a un mismo linaje.

Puede entenderse entonces a la familia como un grupo de personas, que se relacionan por determinadas reglas que comprenden derechos y obligaciones, emparentadas por lazos de afinidad (conyugal o de pareja) y/o de consanguineidad (germanidad, ascendentes y descendientes), cuyas funciones son la crianza, los cuidados, la producción, el consumo, la socialización y el aprendizaje de las relaciones de género. El hogar hace referencia a la unidad corresidencial, personas que viven en un mismo domicilio y la unidad doméstica a personas que comparten un mismo espacio de corresidencia y consumo.

También son particularmente interesantes las conexiones o confluencias que se producen con otros ámbitos de estudios antropológicos cuando se hace referencia a fenómenos asociados a la parentalidad[1] . Este concepto fue introducido por la psicoanalista húngara Therese Benedek en 1959, a propósito de los procesos psíquicos que se establecen en la maternidad y paternidad y que involucran tanto lo biológico como lo sociocultural. Según la psicóloga y socióloga francesa Catherine Sellenet (2007), la parentalidad es entendida como un corpus de comportamientos, relaciones sociales, sentimientos culturalmente pautados y representaciones culturales vinculadas a la procreación y crianza. También intervienen en este proceso prácticas de cuidados y de educación que se inscriben en determinados contextos socio cultuales y socio económicos.

La parentalidad es vista así, multidimensionalmente en una perspectiva compleja y dentro de ésta los procesos de procreación, adscripción y crianza, son estudiados desde otras aproximaciones teóricas. Entre ellos destacarían, según Valdés y Piella (2016), los sistemas de creencias, la representación y el ejercicio

1 No existe el término parentalidad en el Diccionario de la Real Academia Española, por lo que viene a ser un neologismo para destacar la diferencia entre ser progenitor y el proceso en el que se llega a ser padre o madre.

de la sexualidad, los sistemas de género. La parentalidad es ejercida entonces desde múltiples formas: monoparentalidad, homoparentalidad, coparentalidad, pluriparentalidad. También las instituciones especializadas en salud infantil y materno-infantil, los sistemas educativos y el cuidado institucionalizado de niños y adolescentes, entre otros, van a estar comprendidas dentro de este concepto.

2. Antecedentes de estudios antropológicos de Familia

Hacia fines del siglo XIX la teoría evolucionista, con Morgan a la cabeza, instaura la idea de que la familia integrada por unión matrimonial, descendencia y con residencia en común, constituía el producto de una larga evolución a partir de *hordas promiscuas* de cazadores y recolectores (Harris, 1997). Por otro lado, se encontraba la postura de Emile Durkheim (Segalen, 1992), que explicaba a las instituciones sociales por medio de la función social, éste consideraba que la familia era producto de la evolución de la familia extensa que se iba retrayendo y concentrando hasta conformar la familia conyugal. Para este autor, las transformaciones que sufrió la familia en la sociedad occidental, no estaban desvinculadas de la estructura social en los distintos períodos históricos, por tanto la base de la institución familiar era netamente social.

En las primeras décadas del siglo XX, Franz Boas fue uno de los principales críticos del método de investigación de Morgan basado en buscar leyes universales. Para este autor, el estudio de la organización social de otros pueblos no era suficiente como para la formulación de leyes universales en las que la diversidad cultural no tenía cabida; además fue muy crítico sobre la asociación entre la tecnología y los tipos de organización social, (incluida la familia) que planteaba la teoría evolucionista. Boas afirmaba que todos los elementos que componían una cultura debían ser entendidos en su contexto cultural y no como parte de una cadena unívoca de estadios evolutivos de la humanidad. (Harris ,1997)

Tanto Malinowski (2001) como Radcliffe-Brown (1982) dos ilustres representantes del funcionalismo y del funcionalismo-estructural

respectivamente, contradijeron la teoría evolucionista al defender el concepto de familia universal. Sus teorías de investigación aunque partían ambos del funcionalismo, contenían perspectivas epistemológicas diferentes. Malinowski sostuvo que el parentesco formado por los progenitores y sus hijos era el lazo personal básico entre los miembros del grupo parental, y su contenido debía ser establecido para cada sociedad a partir del significado y organización que le atribuyan. Según este autor la familia satisface una necesidad universal basada en la crianza de los niños. Este sería el caso de la consanguineidad, que para la sociedad occidental implicaba el reconocimiento social de este lazo fisiológico.

A su vez, Radcliffe Brown (1982) aunque fue crítico de la concepción a historicista del funcionalismo de Malinowski, coincidió con este autor con respecto al concepto de familia, al estudiar el parentesco basándose en la filiación y afirmó que los sistemas de parentesco los constituía la *familia elemental.* Esta familia elemental no era otra que la familia nuclear característica de las sociedades occidentales modernas, es decir, el conjunto de personas formada por un matrimonio y sus descendientes. En este sentido, consideraba que un matrimonio sin hijos no podía constituir una familia.

Desde principios del siglo pasado la familia nuclear, desde una perspectiva transcultural, parecía aceptada, Murdock sostenía en 1949, que esta organización era la más adecuada para regular las relaciones sexuales, para realizar tareas económicas, reproductivas y de enculturación y que además se trataba de una institución universal. Desde la perspectiva histórica se seguía considerando a la familia nuclear producto final de una reducción de los grupos familiares. (Llobera, 1988).

A partir de finales de los 50, diversos estudios pusieron en cuestión el concepto de familia. Entre éstos, Meyer Fortes propuso la distinción entre "núcleo reproductivo", que estaría formado por la familia unidos por lazos matrimoniales, con su descendencia y por otro lado el grupo doméstico, más amplio, con frecuencia formado por tres generaciones y que podría reunir a personas vinculadas por lazos de parentesco pero también de filiación y otros lazos afectivos o colaterales. El grupo doméstico, lo consideraba como una

organización que proporcionaba los recursos materiales y culturales necesarios para el mantenimiento y el desarrollo de sus integrantes.

Se comenzó entonces, a observar que la residencia común no tenía por qué ser una condición única de la familia, sino que también se la encontraba en los grupos domésticos no familiares o formados por lazos distintos a los de matrimonio o descendencia.

Así fue que, lo que se observaba como una regla universal, la familia nuclear, fue más tarde desestimada por otros autores como Harris, (1989) y Goody (1986), entre otros. Éstos sostuvieron que la forma en que se concibe la procreación, o la importancia social que se le confiere, puede crear otras formas de unión. En algunas culturas, como los Baruyá de Nueva Guinea, estudiados por Godelier (2000), la asociación entre copulación y embarazo está basada en creencias religiosas, sin que sea el vínculo fisiológico el que determina la paternidad.

Se podría establecer también que ningún modelo ideal de familia es representativo ni reúne rasgos universales. Lo que sí existe es una norma legítima que en algunas sociedades es avalada por el estado con determinados derechos y obligaciones, así como también se encuentran instituciones formales representadas en definiciones culturales del modelo bio-genético de parentesco. Del mismo modo, existen sociedades fuera de la occidental en que lo mágico-religioso sostiene y legitima las reglas establecidas para la familia. En la actualidad en la sociedad occidental se encontrarán familias heteroparentales, monoparentales, homoparentales, pluriparentales, todas ellas con las diferentes variabilidades de reproducción asistida, vientre subrogado, adopciones y otras. Todas estas prácticas sociales han ido generando nuevas formas de parentesco que cuestionan lo natural-biológico como factor único en la reproducción, en definitiva las familias se significan en las prácticas y son por lo tanto propensas al cambio.

3. Parentesco

Otro pilar fundacional e indispensable para estudiar la organización de la familia

son los estudios sobre parentesco. Dado que las instituciones del parentesco parecían estar basadas en realidades objetivas (propiedad, reproducción) muchos de los estudios del parentesco se centraron únicamente en el análisis de las normas y las relaciones sociales que organizan estas actividades. Por el contrario, la propuesta de un análisis cultural del parentesco se puede centrar también en 1os principios simbólicos que dan sentido a 1os sistemas de parentesco normativos. Su finalidad es la identificación de las unidades de parentesco tal como están definidas y diferenciadas por 1os mismos nativos y la explicación del sistema de símbolos que se utilizan para discriminar estas unidades.

Se puede observar dos grandes enfoques: la teoría de la filiación y la teoría de la alianza, cada una con sus propias teorías y con interpretaciones divergentes en relación al parentesco.

4. Teoría de la filiación

Entre los principales representantes de la teoría estructural-funcionalista se encuentran Radcliffe-Brown (1986), Evans-Pritchard, y Meyer Fortes, pero fue el primero el principal creador de la teoría de filiación. Para este autor, el concepto de *familia elemental* como llamaba a la familia nuclear, se basaba en tres relaciones: afinidad, descendencia y germanidad, éstas dos las reduce a una, convirtiendo la relación de germanidad en relación de descendencia, adquiere entonces sentido la consanguinidad en la medida de que se desciende de los mismos padres; el parentesco consistirá básicamente en una cuestión de descendencia, considerando la familia nuclear como una estructura universal. Según la teoría de la filiación, el parentesco consistirá básicamente en una cuestión de descendencia, considerando la familia nuclear como una estructura universal. Siguiendo con Radcliffe-Brown, el parentesco lo consideraba como un sistema, lo que importaba eran las relaciones, y su funcionamiento y no las relaciones que se tienen en el ámbito individual ya que aseguraba que éstas eran efímeras. Afirmaba que en todas las sociedades existe la filiación aunque

en algunas tenga más relevancia social. A su vez, las relaciones de afinidad dentro de un sistema de parentesco sino eran parte de una misma filiación, no eran consideradas relevantes para esta teoría antropológica.

5. Teoría de la alianza

En contraste al planteamiento anterior se encuentra la teoría de la alianza propuesta por Levi-Strauss (1981). Según este autor, la alianza matrimonial encarna una relación global de intercambio, no entre un hombre y una mujer sino entre dos grupos de hombres que, como sujetos, cambian entre sí las mujeres. El intercambio incluye múltiples clases de prestaciones culturales: bienes materiales y valores sociales, entre los que destaca como el bien más valioso las mujeres. Para que la relación de intercambio se realice hace falta la regla derivada de la prohibición del incesto que es la regla de exogamia como así la denominó Levi-Strauss. Ésta la define como la que prohíbe el matrimonio dentro de un mismo grupo, para así introducirse en otro grupo que no sea la familia en cuestión, esto obliga de alguna manera, a que las mujeres se reproduzcan con otros varones de fuera del grupo. La prohibición del incesto, como regla universal, así como las particulares formalizaciones del parentesco que aquélla instaura y en las que se codifica, se define como una *función de intercambio* en y entre los grupos sociales. Su fin es establecer la alianza, articulada como un sistema de donaciones y contra donaciones. La norma fundamental que subyace al intercambio y la que, por tanto, explica la prohibición del incesto, la identifica Levi-Strauss (1991) *como principio de reciprocidad*. Se trata de un principio, que rige en la cultura: dar- recibir-devolver, alternadamente. En la medida que se van desarrollando tales prestaciones y contraprestaciones se irán articulando los vínculos sociales.

6. Revisión crítica de la teoría de parentesco

Hasta los años sesenta del siglo pasado, existió la tendencia en los estudios

de parentesco, ¬-sobre todo de la antropología norteamericana de Schneider (Rivas, 2009), que se basaba en la interpretación social y cultural que un grupo o sociedad hace de los hechos biológicos de la reproducción. Se trataba de un modelo genético-biologicista, que asociaba la sexualidad a la reproducción, a las relaciones heterosexuales, al matrimonio, a la familia y ésta al modelo nuclear de clase media norteamericana. El símbolo por excelencia de este sistema cultural de parentesco fue la consanguinidad.

En la década del setenta del siglo pasado, comenzó una revisión crítica de las teorías de parentesco, fue Needham y años antes Leach, (Bossert, 2012) quienes pusieron en cuestión conceptos como filiación o matrimonio. Sus críticas acerca de la pertinencia y validez de las clasificaciones sobre el parentesco, se referían a la realización de generalizaciones transculturales referidas a la suposición de la relevancia universal de los vínculos derivados del acto fisiológico de la procreación, así como a la inexistencia del parentesco entendido como filiación. Años más tarde, el propio Schneider (1984), realizará su propia crítica a la teoría del parentesco, cuestionando la universalidad de esta clasificación que él supo avalar, considerándola como teoría imbuida de etnocentrismo, negando la legitimidad del parentesco como estudio analítico para entender las distintas sociedades. Afirmaba que los hechos biológicos de la reproducción en otras sociedades y pueblos lo pueden representar otro tipo de prácticas, acciones, actos comunes y compartidos como la residencia, la alimentación, la crianza, la tierra, el patrimonio, algunos rituales, y otros.

En la década de los ochenta del siglo XX, algunos autores reformularon el concepto de parentesco, es decir, se comenzó a desarrollar otro tipo de análisis, en el sentido de que sexualidad, cuerpo, género y parentesco formaban un único tema de estudio en torno a la reproducción humana.

En esos años, la obra de Françoise Héritier (1981) se reconoció ampliamente, no sólo por continuar y complementar la teoría de la alianza fundada por Lévi-Strauss, sino también por el desarrollo de conceptos originales que le permitieron abordar tanto antiguos problemas no resueltos como nuevas situaciones y contextos sociohistóricos. Françoise Héritier (2007) afirmó que

la diferencia entre los sexos no posee nada que permita hacer prevalecer un género sobre el otro, no obstante, esta diferencia existe y lleva implícita la idea de jerarquía. A lo largo de la historia y en todas las sociedades habría pues, una valorización de lo masculino acompañada de una desvalorización de lo femenino. Para Héritier, la subordinación femenina deriva de la capacidad reproductiva de las mujeres y es a partir de esa capacidad de fecundar que se construye la dominación masculina. Héritier (2002) revela la trascendencia de la píldora anticonceptiva en lo que respecta a la disolución de la jerarquía entre los sexos. Afirma que los anticonceptivos orales establecieron una de las condiciones de existencia para la liberación entre sexualidad y procreación.

7. Definiciones de antropólogos contemporáneos

Otro de los autores a destacar es Maurice Godelier (2005), quien en un primer momento siguió prácticamente en su totalidad los principios de la teoría de la alianza de Lévi-Strauss, pero años más tarde expresó su desacuerdo en cuestiones fundamentales como el origen del tabú del incesto y el intercambio de mujeres (Godelier, 2000). Con respecto a esto último, critica la teoría de Levi-Strauss, afirmando que el intercambio de mujeres entre los varones no es un rasgo universal en los sistemas de parentesco, no sólo existe la posibilidad de que los hombres intercambien mujeres, sino también que las mujeres permuten hombres y que hombres y mujeres se intercambien entre sí. Sin embargo, Levi-Strauss (2000) estableció que el hecho de que los hombres sean quienes intercambien mujeres o a la inversa, resulta indiferente a la teoría estructuralista que permite pensar más allá de los hechos. Godelier (2009) por su parte, va a reconocer en el parentesco un mecanismo mediador de las relaciones sociales básicas, argumentando que el parentesco sólo cambia mediante la evolución de relaciones sociales que en sí no tienen nada que ver con el mismo.

La noción de parentesco fue cambiando entonces a través de los enfoques de género, persona y cuerpo por medio también de autores como Strathern (2011), entre otros. En este sentido resulta apropiada la indicación de esta autora quien

sostiene que no se puede pasar por alto, que la propia definición de un hecho natural como es la reproducción en nuestra cultura occidental, es fruto de una elaboración cultural.

Por otra parte, Marshal Sahlins (2015) afirma, que el fundamento de todos los sistemas de parentesco son aquellos actos rituales de compartir que, en la cultura, conllevan tal grado de identificación entre los participantes que estos devienen cognitiva y emocionalmente, simbólica y existencialmente en lo que él llama la *mutualidad de ser*, será cada comunidad quien juzgue lo propio del parentesco. La teoría social del compartir, constitutivo de lo personal/familiar posee, por tanto, un rango superior a la teoría de la reproducción biológica. Si lo que hace vecinos, es la proximidad de residencia, lo que hace parientes es compartir determinados bienes y/o males, goces y/o trabajos. En consecuencia, el grado de parentesco de un recién nacido (u otra persona) con cualquier otra depende únicamente de lo que compartan, de acuerdo con sus posiciones y acciones, en el conjunto del sistema-red del que forman parte. Los parientes, entonces, viven simbólica y emocionalmente las vidas de cada uno de los otros y mueren la muerte de cada uno de los otros, y conocen los placeres y dolores de los otros como suyos propios.

Son los propios actores sociales con sus elecciones, prácticas y estrategias que van construyendo múltiples maneras de emparentarse. Y a su vez, cómo se ven afectadas las instituciones que intervienen en los procesos de decisión y legislación sobre los asuntos de parentesco. Es decir, cómo la órbita del parentesco se vincula y se ve afectado por otros ámbitos, tales como la política y el género. Por ejemplo, la mujer como principal rol de cuidadora se conecta con el Estado de bienestar y las políticas sociales y el mercado de trabajo. En contexto de crisis económica o en el caso de contextos de vulnerabilidad socioeconómica las redes familiares pueden ser proveedoras de apoyo y asistencia, pero en otros contextos puede ser que esas redes se hayan cortado (Romero, 2003).

Por consiguiente, la construcción de la parentalidad, entendida como los sistemas de creencias, la representación y el ejercicio de la sexualidad, los

sistemas de género, las instituciones especializadas en salud infantil y materno-infantil, los sistemas educativos y el cuidado institucionalizado de niños y adolescentes, entre otros, da la posibilidad de analizar el parentesco en función de los contextos socioculturales, económicos, políticos y de género, así como también las trayectorias personales de los involucrados en cuestión.

8. Referencias

Bossert, F., Sendón, P., y Villar, D. (comp.) (2012). El parentesco. Textos fundamentales. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Godelier, M. [1982] (2005). La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea. Madrid, España: Akal.

Godelier, M. (2000). Cuerpo, Parentesco y Poder. Perspectivas antropológicas y críticas. Quito: Ecuador: Ediciones Abya-Yal.

Godelier, M. (2009). En el fundamento de las sociedades humanas. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Goody, J. (1986). La evolución de la familia y el matrimonio en Europa. Barcelona, España: Herder.

Goody, J. (2001). La familia europea. Barcelona, España: Crítica.

Harris, M. (1997). El desarrollo de la teoría antropológica. Madrid, España: Siglo XXI.

Harris, M. (1989). Introducción a la Antropología General. Madrid, España: Alianza Editorial.

Harris, M. (2001). Antropología cultural. Madrid, España: Alianza Editorial.

Héritier, F. (1981). L‘exercice de la parenté. París, Francia: Seuil.

Heritier, F. (2007). Masculino/Femenino. Disolver la jerarquía. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Levi-Strauss, C. (2011). La antropología frente a los problemas del mundo moderno. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.

Levi-Strauss, C. (1981). Las estructuras elementales del parentesco. Madrid, España: Paidós.

Llobera, J. R. (1988). La antropología como ciencia. Barcelona, España: Anagrama.

Mauss, M. (2009). Ensayo sobre el don: Forma y función en las sociedades arcaicas. Buenos Aires, Argentina: Katz.

Malinowski, B. (1975). La vida sexual de los salvajes. Madrid, España: Morata.

Malinowski, B. (2001). Los argonautas del Pacífico Occidental. Barcelona, España: Ediciones Península.

Radcliffe-Brown, A., y Forde, D. (1982). Sistemas africanos de parentesco y matrimonio. Barcelona, España: Anagrama.

Rivas, A. (2009). Pluriparentalidades y parentescos electivos. *Revista de Antropología Social*, 18.

Romero, S. (2003). Madres e hijos en Ciudad Vieja. Montevideo, Uruguay: Nordan.

Rostagnol, S. (2011). Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Recuperado de https://www.academia.edu/2187214/Consumidores_de_sexo._Un_estudio_sobre_masculinidad_y_explotaci%C3%B3n_sexual_comercial_en_Montevideo_y_%C3%A1rea_metropolitana (22/10/2017)

Sahlins M. (1997). Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia. Barcelona, España: Gedisa.

Sahlins, M. (2015). Sobre la cultura del valor material y la cosmografía de la riqueza, Revista Etnografías Contemporáneas, 1 (1), 181-226.

Schneider, D. M. (1984). A Critique of the Study of Kinship. Michigan: The University of Michigan.

Segalen, M. (1997). Antropología histórica de la familia. Madrid, España: Taurus.

Sellenet, C. (2007). La parentalitédécryptée. Pertinence etdérives d'un concept. Paris: L'Harmattan. Citado por Cabriolé Vargas, M. y Sanhueza Díaz L. 2016. Una mirada crítica desde el trabajo social chileno a la política pública de infancia. El enfoque de condiciones en la evaluación de la parentalidad. En De Martino, M., y Giorgi, V., (comp), *Miradas iberoamericanas en prácticas profesionales en el campo familiar.* Montevideo: Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Strathern, M. (2011). What is a parent? HAU: Journal of Ethnographic Theory, 1 (1), 245–278. Recuperado de https://www.haujournal.org/index.php/hau/article/view/hau1.1.011 (24/04/2017)

Valdés, M., y Piella, A. (2016). La parentalidad desde el parentesco. Un concepto antropológico e interdisciplinar. *Quaderns Institut Catalá d'Antropologia* (21). Recuperado de http://www.antropologia.cat/quaderns-e-333 (14/04/2017)

Viera, M. (2014). Los límites de la ciudadanía para las mujeres. Un análisis sobre la reproducción asistida en el Río de la Plata. *Revista de Antropología Experimental* (14), 207-224. Recuperado de https://www.fhuce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/1792-6053-1-PB.pdf (03/10/17)

Líneas de Debate y Problematizacion

1. ¿En qué medida incorpora/n los aportes de la antropología en sus referentes teóricos.

2. ¿Qué diferenciaciones conceptuales realiza la antropología (familia, parentesco, etc.) que usted/es incorporen concretamente en sus abordajes teóricos y en sus prácticas? Debata/n en torno al trabajo interdisciplinario que logra/n plasmar concretamente.

3. ¿Las lecturas antropológicas resumidas, aportan a debates éticos en torno a las prácticas profesionales?

FAMILIA Y POBREZA EN LOS TIEMPOS DE CONSUMO[1]

FABIÁN PIÑEYRO LAXALTE
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
fabiannuevo@yahoo.com

SUSANA FALCA OYHENART
CENTRO COOPERATIVO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO
sfalcanuevo@gmail.com

1 El presente trabajo se estructura en la modalidad de ensayo, que se entiende es la más adecuada a los efectos del desrrollo de los tópicos planteados.

Sumario: 1. Introducción. 2. El ocaso de lo estructural. Subjetivismo epistémico e intervención focal. 3. Referencias.

RESUMEN: La narrativa que estructura, envuelve y que, a su vez, produce el orden del consumo, instituye una subjetividad normativizada que está anclada en el deseo, la frustración y la competencia; que ubica al otro en el ámbito de lo infernal, en un sentido que trasciende, inclusive a aquel referido por Sartre, guardando una tenebrosa semejanza con la antropología hobbesiana. Un universo de sentido que proyecta el grueso de la libido hacia las cosas ha alterado profundamente las formas de la socialidad y modificado la manera en que se articulan y se perfilan los vínculos, se vive la afectividad y se simboliza la experiencia vital. El carácter insatisfactorio de las gratificaciones que las cosas producen, en tanto objeto sustitutivo, dejan a los sujetos en un estado de tensión permanente. Ese cuadro se agudiza, hasta cerca del umbral de lo intolerable, como consecuencia de la pobreza, de la incapacidad para adquirir; ello desencadena un circuito de reproches cruzados al interior de la familia como consecuencia de la asociación entre deprivación y fracaso que produce, a su vez, una degradación aguda de la trama vincular. Esta trama, tensionada y lesionada, es sometida por los saberes y las tecnologías de la normalidad, a un rigor por momentos insoportable, derivado de la insistencia en la imposición de un modo de actuar que el sujeto no puede seguir, lo que torna imperiosa la reformulación de las dinámicas de intervención dirigidas a garantizar a todo niño y niña las condiciones que le aseguren un pleno desarrollo.

1.Introducción

En las últimas tres décadas ha acaecido un cúmulo de transformaciones que modificaron profundamente la escenografía simbólica, y que ha impactado fuertemente en el plano gnoseológico.

El marco de sentido, en base a los cuales, los sujetos piensan la realidad, y se piensan a sí mismos, ha mutado profundamente, y con ello, también se han modificado los criterios que organizan el hacer epistémico y la producción de verdad en el campo social. Y de forma concomitante han variado los términos en función de los que se definen valores y establecen los deberes.

Este amplio conjunto de transformaciones simbólicas son el producto de las variaciones operadas en las capacidades y portentos asignados al yo, cuyo corolario ha sido la consagración de un imaginario social que le atribuye a los sujetos elevadísimas cuotas de autonomía y responsabilidad. Esta amplificación simbólica de los poderes del yo ha provocado la marginación epistémica que lo estructura.

Estos cambios en las asignaciones del yo, son la consecuencia de la realización, hasta sus últimos extremos, del ideal moderno, en el que el yo aparece como titular de una omnímoda capacidad para gobernarse a sí mismo, y, por tanto, como un ente pasible de ser responsabilizado por todos y cada uno de sus actos. Esa deontología que emergiera del conjunto de transformaciones simbólicas definitorias de la modernidad, en tanto proyecto político, se ha sustentado en una antropología centrada en la noción de sujeto racional. Sujeto, que por tal, está investido de la capacidad de pensar por sí mismo.

Ese sujeto es el producto de un desgarramiento, es un ser escindido de sí mismo, separado de su propia naturaleza. Esa escisión es el producto de la asociación entre logos y libertad, cálculo y autonomía (Marcuse, 2002), asociación que deviene de la dualidad platónica entre el mundo de las ideas y el mundo de la materia, que fuera traducida en cuerpo y espíritu, por el pensamiento cristiano, y que se manifiesta, en el pensamiento ilustrado, a través de la tensión entre racionalidad e inclinaciones.

El sujeto se confunde hasta tal punto con su esfera o dimensión racional que termina por quedar reducida a ésta. Ese ente racional es el *sujeto en sí mismo*, todos los demás aspectos o dimensiones de lo humano se convierten en un territorio de dominio, sobre el cual, el sujeto debe ejercer un férreo control. Porque solo así el sujeto logrará realizar su esencia.

Si el sujeto es razón, entonces, las pulsiones, las emociones, el deseo, son algo distinto y ajeno; de ello se deriva la preocupación por mantenerse libre de las ataduras que éstas le puedan imponer a aquel.

El deseo, en tanto aspecto de lo natural, queda ubicado *en el reino de la necesidad*; en cambio, la razón, el logos, la conciencia, son elevadas al plano divino o cuasi divino, y ubicadas en el ámbito de la indeterminación y por lo tanto de la libertad.

Si la libertad es logos, y no derecho a manifestar el ser en su completitud, el hombre será libre en tanto sea capaz de sujetarse a sí mismo, de dominarse a sí mismo; el hombre libre será aquel que logra someter su propio cuerpo a los dictámenes de la razón; quizás esta sea una de las mayores paradojas del pensamiento antropológico occidental, el que, desde el Estoicismo (Gigon, 1970) a la Metafísica de las Costumbres kantiana (Kant, 2008) ha insistido en que, de lo primero que tenemos que liberarnos es de nuestros deseos, al escindir al ser de sus pulsiones.

El sujeto deviene así en un ser en tensión con sus propias pulsiones y extraño a sí mismo, en un ser al servicio de la razón legisladora. Lo que constituye una negación de la capacidad emancipadora de la razón, mediante su elevación como fin en sí mismo (Marcuse, 2002, 1997). Fin o ídolo al que todos los hombres deben reverencia y acatamiento.

Este sujeto, interiormente desgarrado por la *escisión platónica*, fue objeto de una nueva dislocación en los albores de la modernidad, como consecuencia de la emergencia de una *cosmogonía social*, que destruyó la comunidad ancestral a fuerza de una simbología de lo humano formulada a contrapelo de nuestra naturaleza eminentemente política; esta *operación discursiva y*

representacional estuvo motivada y acentuada por la consolidación de un orden político y económico centrado en la apropiación individual de los frutos del trabajo colectivo.

El pensamiento y el lenguaje, la definición de la propia identidad, son actos que se producen intersubjetivamente. El sujeto, por ello, siempre existe en relación a otro, y el pensamiento siempre opera en función de otro, que es el soporte básico de toda operación argumental.

Pero, a contrapelo de estas verdades, evidentes e inmanentes, la antropología sobre la que se ha sustentado el proyecto político de la modernidad, manufacturó un concepto de individuo que niega el carácter esencialmente político del hombre.

Este individuo reducido a una pura racionalidad ha ido adquiriendo una mayor espesura en el devenir de la última centuria, como consecuencia del ocaso de los sujetos colectivos, provocado por la crisis de las teleologías políticas consignadas en los, que alguna vez se han denominado como, *mega-relatos de la modernidad* (Vattimo, 1987).

Esta mayor espesura gnoseológica de este individuo, de esa pura racionalidad instituida ex nihilo, ha provocado el repliegue de la política y el avance de la moral, al instituir al individuo como único responsable de sí mismo y de sus conductas, librando a la polis de toda responsabilidad en la conducta individual.

La emancipación del sujeto deviene así en el único objeto político aceptable; el único fin de la política será entonces la despolitización absoluta, solo alcanzable mediante el quimérico y tenebroso objetivo de la independencia personal.

En el campo del sentido común, en el de los mensajes hechos circular en la diaria conversación, real o virtual, se le ordena al individuo no depender de nadie, como si ello fuera posible para una criatura tan *política* como el hombre. Y eso si preserva siempre el control sobre su propia vida, disfrutar, pero no ser esclavo del disfrute, allí reside la contracción principal del sistema simbólico que envuelve y sostiene al orden del consumo.

El hedonismo prometido, y hasta ensalzado, pero, siempre condicionado al rendimiento (Byung-Chul Han, 2012), produce una subjetividad disciplinada por el deseo, por la promesa de felicidad siempre renovada, pero nunca plenamente alcanzada. Porque los objetos hacia donde se redirigen los instintos o las pulsiones no pueden ofrecer por su carácter sustitutorio una gratificación efectiva (Freud, 2007).

Pero, esa reconducción del deseo que opera el lenguaje y la simbología publicitaria toda, es fácticamente posible porque los cuerpos han sido conformados por una ideología profunda que sigue exigiéndoles no dejarse esclavizar por sus deseos. Ideología que le da forma a una densa y compleja malla de interdicciones, regulaciones y obligaciones, que limitan el goce (Marcuse, 2002)

Es, en el acto del consumo, donde los sujetos encuentran menos limitaciones a la realización de sus deseos. El goce aparece aquí habilitado, santificado, por el baño de legitimidad que le otorga el brillo resplandeciente del dinero. Hacia el consumo, hacia la compra, las pulsiones y los deseos humanos son redireccionados por el discurso publicitario (Freud, 2007).

Los bienes, los productos, han sido erigidos como principales objetos de deseo; la posibilidad de satisfacer los más poderosos anhelos humanos aparece condicionada en el mensaje publicitario a algún acto de compra.

Esos productos, generados socialmente, están disponible para ser apropiados de manera individual; esos bienes se asignan a través de dos dispositivos institucionales básicos: la herencia y el mercado.

Se establece, entonces, una *socialidad* de la competencia, que tiende a ubicar al otro siempre en el lugar del enemigo; esa caracterización fue posible porque el individuo ya había sido desagarrado de la comunidad y por tanto de sí mismo. Fruto de esa escisión, de ese desgarramiento, al individuo se lo entiende como el productor de sí mismo; sus portentos, pero también, sus fragilidades, debilidades o incapacidades, le son atribuidos de manera exclusiva a él, liberando así a la sociedad de toda responsabilidad. De manera que, si al

individuo le va bien es por su exclusivo mérito, pero si le va mal es por sus incapacidades. La falta de éxito, entendida como imposibilidad de acceder a los objetos de consumo, deviene entonces en fracaso personal. A la privación del placer que genera el no acceso a los mismos, se suma el dolor producido por la herida narcisista.

La absurda quimera de la independencia personal y el predominio de un *formato subjetivo* anclado en el deseo y la competencia, ha reordenado todo el universo de las relaciones humanas, entre ellas, las familiares.

Este giro individualista ha erosionado la disposición de los sujetos para trabar vínculos interpersonales significativos, y ha jaqueado sus capacidades para ejercer los más elementales actos de cuidado. Fenómeno que en los contextos sociales menos favorecidos puede acarrear consecuencias cuasi catastróficas; dada la mayor necesidad que las personas, económica y socialmente más vulneradas, tienen de contar con redes informales de solidaridad (Hosbawm, 1999

2. El ocaso de lo estructural. Subjetivismo epistémico e intervención focal

La consolidación en el orden simbólico de esa versión radicalizada de la antropología fraguada en los albores de la modernidad, ha eclipsado lo estructural y despolitizado la vida. Todo ha pasado a depender de los sujetos. De allí el primado epistemológico del individuo. El problema es siempre de él; esa predominancia desborda el campo de las praxis cognitivas, alcanza el orden de lo gnoseológico y llega hasta el territorio de la moral, la que ha venido paulatinamente desplazando a la política.

La pobreza, la violencia, las dificultades convivenciales encuentran siempre una explicación centrada en la acción individual. Es él, es el sujeto el responsable. Una imputación que opera en dos niveles lógicos bien diferenciados, pero que remiten siempre, a un mismo centro.

El sujeto es **culpable**, porque de manera deliberada, pudiendo actuar de manera

correcta, se comporta de forma contraria a como se debe. El sujeto decide conscientemente no esforzarse, o elige practicar de manera deliberada una acción violenta. O, el sujeto es **incapaz**, porque no puede rendir lo suficiente como para conseguir los ingresos necesarios para una vida materialmente decorosa. O, muestra alguna inhabilidad constitutiva que le impide resolver de forma no violenta sus conflictos. Es decir, el sujeto toma malas decisiones o es defectuoso, y esa carencia le impide tomar buenas decisiones, pero el problema es siempre del sujeto, y nunca de la sociedad.

La pobreza, la violencia, dejan de ser, en estricto sentido, problemas políticos, para devenir en asuntos propios de la moral o de la psicología y la biología.

Este es el marco de sentido que ordena las operaciones cognitivas de los expertos y del público en general.

La moral, o en su defecto, la psicología, o la biología, son puestas en lugar de la política, tanto en el orden explicativo, como en el de la acción, como no podría ser de otra forma, porque los términos del problema terminan definiendo siempre la solución; aunque en este caso, probablemente ocurra todo lo contrario, y sea la pretensión de imponer una determinada solución, lo que determine los términos del problema.

El problema deja entonces de ser social y se convierte en individual. Se construye una narrativa que deja al orden político -económico - social a salvo de toda interpelación.

La sociedad deja de producir violencia; lo que hay son personas violentas; la sociedad no deja a nadie afuera, lo que sucede es que hay personas que no saben o no quieren aprovechar las oportunidades que se les brinda. Siendo ésta la interpretación que se impone, al momento de analizar las conductas de los sujetos.

En este marco de sentido, se producen y reproducen los discursos expertos que orientan y diseñan las acciones tendientes a ordenar las intervenciones sociales (Falca y Piñeyro, 2018). Con esta lógica, se planifican las políticas públicas,

los programas y planes que luego se implementan para atender y contener los "problemas sociales". Dispositivos en que el sujeto considerado individual y aisladamente del contexto en el que desarrolla su vida, ocupa el centro de la intervención. Es en base a ese esquema conceptual que se ensayan diferentes estrategias con el objetivo de orientar al sujeto, de encausarlo, de *sacarlo* de la situación concreta que dio origen a la intervención.

En todos los dispositivos arbitrados y en la casi totalidad de las estrategias que se diseñan, para el abordaje y resolución de los "problemas sociales", se aprecia la impregnación de este marco de sentido, tanto en el orden representacional como en el concreto, el que se vertebra en la noción de incapacidad subjetiva; *andamiaje simbólico* que se sustenta en una antropología que establece diferenciaciones de carácter cuasi ontológico, que son presentadas como causa de justificación de las diferencias sociales (Jay Gould, 2009) y del carácter diferenciado que han de tener los dispositivos estatales de protección.

Ese esquema de sentido determina, organiza, y a la vez, sirve como dispositivo de legitimación de un hacer, cuyo *ontos* oscila entre la pedagogía y la contención.

La incapacidad, que en la narrativa construida por algunos efectores institucionales, es presentada como un elemento constitutivo genético, o, como el derivado de marcos sub-culturales, es erigida, por ese cuadro de sentidos, en el factor etiológico fundamental de las dificultades por las que atraviesan esas personas.

Por ello, la textura de las intervenciones posee un nítido carácter "orientativo". Lo que se persigue con ellas es que, estas personas, se amolden a los roles que la sociedad les asigna; a tales fines se activa todo un conjunto de mecanismos de intervención a los efectos de que sirvan de sostén y guía; en definitiva, lo que se pretende es que estas personas "aprehendan" y se disciplinen. La extrema deprivación impide la ejecución de algunos de esos roles, por ello, estos mecanismos activan algunos dispositivos mediante los que se provee una ayuda económica mínima; esto es especialmente notorio en lo que refiere a la asistencia para la ejecución de los roles parentales; pero estas transferencias

de recursos o aquel hacer orientativo nunca desborda hacia el universo de las oportunidades, porque la praxis estatal en este ámbito no está dirigida a torcer biografías democratizando opciones y oportunidades; ello, en buena medida, es una consecuencia de que la respuesta se organice en función de una incapacidad ontológica ubicada más allá de lo modificable mediante el hacer político, deviniendo así esa incapacidad en metafísica en más de un sentido.

De lo que se trata es de atender la emergencia; ésta se define y se gradúa en función del impacto que tienen sobre las dinámicas sociales esos cuadros críticos; la respuesta entonces se mensura en función de la mayor o menor potencialidad disruptiva que puedan derivarse de esas situaciones.

Sobre la familia se interviene a los efectos de que ésta cumpla con su papel de "agencia" de sostén y contención, porque preocupa que la desorganización extrema de la vida familiar, ambiente el desarrollo de procesos, en el orden de la conformación subjetiva o en el de la conducta social, que perturben la dinámica social.

Las intervenciones persiguen el objetivo de contener y orientar, sujetando el cuerpo y remodelando subjetividades, para, en definitiva, acomodar a los individuos a los roles socialmente predefinidos.

A esta lógica no escapan las intervenciones que se demandan al Poder Judicial por razones de protección de los derechos sociales de los niños, niñas y adolescentes. Al juez se recurre para que utilice sus poderes de imperio. La intervención judicial se activa con un ánimo esencialmente coactivo; del magistrado judicial se espera que logre imponerles, fundamentalmente a los padres, determinada línea de conducta.

Ese modus operandi pone en acto, dramatiza, un cuadro de sentido que desestructura la pobreza, y que le atribuye su etiología a la incapacidad o a la desidia individual; de allí que el análisis de la conducta de los padres se constituye en el objeto principal de la cognitio procesal, y en un ordenador de la intervención.

Un significativo sobredimensionamiento de la autonomía fáctica de la que efectivamente gozan las personas, impera sobre el universo representacional, lo que condiciona en grado sumo, la forma en que se piensa la pobreza y la desigualdad extrema. Esta tiende a ser pensada como una consecuencia de la incapacidad o de la negligencia del sujeto. Los términos en los que se concibe el problema, determinan normalmente la manera en que se piensa la solución; de allí que la solución deje de ubicarse en el campo de lo estructural del sistema económico y quede exclusivamente inscripta en el universo subjetivo.

La deprivación termina siendo presentada entonces como una consecuencia de la incapacidad que padecen los sujetos; el "desarreglo" de la vida familiar, unas construcciones identitarias supuestamente defectuosas, la carencia de valores y la falta de hábito de trabajo, aparecen, en esa narrativa, como los factores etiológicos fundamentales de la pobreza. Esa ratio organiza, en buena medida, las praxis de intervención institucional, las que se definen en función de un cuadro de sentido que lleva a culpabilizar a los padres por las carencias que padecen sus hijos, cuando éstas en realidad, son la consecuencia de la falta de oportunidades de aquellos.

Esta forma de entender la pobreza y de concebir su etiología propende además la desmaterialización de la misma, y una consecuente trasmutación epistemológica de altas resonancias políticas; por la cual la pobreza dejó de ser un asunto económico para devenir en un "problema social". Si la *existencia* de los pobres se explica por la *existencia* de un número de personas que por razones constitutivas o de orden sub cultural, no aprovechan o no saben aprovechar las oportunidades, la deprivación puede ser dejada afuera del debate económico porque su causa no está entonces vinculada a la manera que la sociedad estructura y organiza la distribución de lo que se produce.

Esa degradación gnoseológica de la carencia material, y la predominancia de una estructura de pensamiento que tiende a eludir la explicación estructural, y a centrarse en el análisis de los rasgos subjetivos, determina que no se efectúe una clasificación de la problemática familiar en la que se distinga la dificultad propiamente vincular de aquellas situaciones que se derivan de las carencias materiales y simbólicas de los integrantes del núcleo familiar.

Las intervenciones están teleológicamente orientadas hacia la modulación de conductas y actitudes; mediante ese "ajuste", en las actitudes y en los comportamientos, se pretende que los individuos asuman unos cursos de acción que les permita aprovechar las oportunidades que la sociedad les brinda, y practiquen una gestión de los exiguos recursos materiales y simbólicos que poseen, encaminada a asegurar a todos los integrantes del núcleo de convivencia un mínimo vital. Esa modulación que se persigue, se desliza hacia la imposición de un cierto ethos.

A los juicios, las apreciaciones y las acciones que producen e instrumentan el sistema de protección especial, por momentos parece subyacerle la pretensión, entre quimérica y atroz, de imponer a los sectores más empobrecidos de la sociedad una eticidad centrada en el puro deber, en vista de que para ellos no funciona el disciplinamiento perfilado por la vía del goce prometido por el consumo y condicionado por el rendimiento, porque precisamente ellos están afuera del consumo. Esa operación tiene como único efecto, incrementar las tensiones en los individuos y en las familias, porque, aunque privados de medios, esos individuos no dejan de habitar en el eco sistema del consumo, y de recibir la densa y espesa carga de estímulos, que por el expediente de la promesa del goce, el lenguaje publicitario produce (Freud, 2008).

Todas estas operatorias se sustentan en el orden simbólico en el desprecio epistémico de lo estructural y en los cambios operados en las asignaciones del yo; lo que determina profundas reconfiguraciones *disciplinares* que hacen que las consecuencias de la pobreza adquieran *nomes y sustancia* pedagógica, psicológica, psiquiátrica. Así el niño pobre se convierte en un sujeto con dificultades de aprendizajes, y en un ser con poca capacidad para manejar sus impulsos y con baja tolerancia a la frustración. Mientras que sus progenitores pasan a integrar la categoría de incapaces, o, desidiosos. Desde esta perspectiva gnoseológica se diseñan y se ejecutan las intervenciones, las que se orientan teleológicamente hacia la modulación de las conductas, dejando de lado las causas estructurales que originan las "incapacidades" de las familias.

Causas estructurales que bien pueden traducirse en carencias materiales

básicas, como la ausencia de un trabajo formal o una vivienda decorosa. Elementos esenciales para el desarrollo de las personas, tanto a nivel individual como comunitario; generadores de vínculos sociales y fortalecedores de la convivencia familiar y social.

Ese ejercicio encaminado a modular los comportamientos y reconfigurar aptitudes, y hasta apetitos, produce un *forzamiento* que tensiona a los sujetos, repercutiendo muchas veces, de forma negativa en sus capacidades para gestionar la situación, lo que apareja efectos muy negativos sobre la trama familiar.

Los operadores, por momentos, parecen perseguir el objetivo de establecer un marco de "normalidad" dibujado de acuerdo a los moldes que ceñían la vida familiar hace varias décadas atrás. Esa "normalidad" anclada en el puro deber, es imposible de reproducirse hoy en medio de un ecosistema social que tiene al consumo como su vértice principal. Esa "normalidad" resulta además quimérica porque no encuentra sustento en la materialidad. El campo, la escena física, las dinámicas vitales y la propia deprivación extrema, condenan al fracaso a todo intento por inducir, propiciar o imponer esa "normalidad".

Pero, en el mientras tanto, los sujetos son inspeccionados, reprendidos, vigilados. Los "menores" institucionalizados, y los padres puestos bajo el espectro de la culpa.

Todo un andamiaje de tecnología, saberes y dispositivos institucionales son movilizados, puestos en tensión y desplegados sobre la periferia, con el objetivo reordenar, encausar y contener. Mediante esa operación y por efecto, probablemente no buscado ni querido por nadie, se termina reforzando el estatus de exclusión, ampliando la separación y, casi definiendo una nueva categoría social, auspiciando así la consolidación simbólica de la marginación y de la exclusión.

Tensión en los intervenidos, y una sensación de fracaso en los operadores, constituyen el aspecto anímico del cuadro de los efectos que el sistema de intervención social imperante apareja. Frustración que es generada por la

inmutabilidad de las situaciones, o por la constatación de que, a pesar de la intervención, o quizás, como efecto de la misma la problemática, se han estado agudizando en vez de revertirse.

Esa agudización puede explicarse en factores muy diversos; su genealogía seguramente sea muy compleja, pero, parece probable que, en algunos casos, la propia intervención desencadene procesos que tienen por efecto principal un incremento de la tensión y de la fragilidad de los vínculos.

La sobrecarga de intervención, de demandas y de exigencias, y la propia fragmentación de la acción, pueden, en algunos casos, ambientar y propiciar dinámicas de las que emerjan procesos de compartimentación de la vida familiar. Las intervenciones encaminadas a imponer determinadas rutinas pueden alterar en muchos casos, las estrategias de administración del cotidiano y de subsistencias de las familias, de allí que la intervención termine por menguar las propias capacidades de los sujetos para gestionar su vida.

Los auxilios, las asistencias, las módicas transferencias prestan un auxilio material muy menguado, exiguo. A las familias, con buen tino, se les impera utilizar esos escasos recursos en solucionar algunas carencias básicas, a contraapelo de las primeras pulsiones al gasto que estos sujetos suelen tener por efecto del ecosistema del consumo y de sus estímulos, y por sus naturales y legitimas ansias de gratificación y placer. Se genera así un nuevo elemento de tensión, y se constituye un escenario del que se deriva, muchas veces, una narrativa, y, un hacer culpabilizador.

Ello, en gran medida es una consecuencia de la cortedad de los recursos que a tales fines la sociedad está dispuesta a asignar. Esta parece guiarse por el objetivo de contener ciertas situaciones, atender algunas emergencias, evitar el drama humanitario y asegurar la reproducción de la fuerza física mínima de un ejército de reserva a muy bajo costo. Ello explica la implementación de algunas líneas de intervención que propugnan ajustar actitudes y comportamientos a contrapelo del formato de subjetividad que el orden del consumo y el rendimiento produce y promueve. Esa protección social de bajo costo tiene

por efecto no deseado la activación de procesos que terminan incrementando la tensión y los padecimientos, la frustración y el dolor de las personas más vulneradas en sus derechos económicos, sociales y culturales.

3. Referencias

Byung-Chul, H. (2012). La sociedad del cansancio. Barcelona, España: Herder.

Falca, S., y Piñeyro, F. (2018). Libertades civiles y protección social. Manual de Derecho de Infancia. Libro 1. Montevideo, Uruguay: Centro Cooperativo de Investigación y Formación para el Desarrollo Humano.

Freud, S. (2007). El instinto y sus destinos. Obras completas. Tomo 4. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Freud, S. (2008). Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras en Obras completas. Tomo 18. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Gigon, O. (1970). La cultura antigua y el cristianismo. Madrid, España: Gredos.

Hosbawm, E. (1999). Historia del siglo XX. Buenos Aires, Argentina: Grijalbo Mondadori.

Jay Golud, S. (2009). La falsa medida del hombre. Barcelona, España: Ediciones Crítica.

Kant, I. (1995). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La paz perpetua. México: Porrúa.

Marcuse, H. (1997). Razón y Revolución. Barcelona, España: Atalaya.

Marcuse, H. (2002). Eros y Civilización. Barcelona, España: Ariel S.A.

Vattimo, G. (1987). El fin de la Modernidad. Barcelona, España: Gedisa.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n de manera concreta y específica cuáles son los mecanismos teóricos y prácticos a partir de los cuales se produciría la normalización de individuos y familias. Realice/n este análisis tanto a nivel de las políticas públicas como de sus prácticas profesionales.

2. Analice/n una experiencia profesional interdisciplinaria y debata/n en torno a ella, desde la perspectiva teórica del capítulo.

3. De acuerdo a/los Código/s de Ética profesionales y de acuerdo al artículo, ¿qué principios éticos se encuentran comprometidos en el diseño de las políticas públicas?

4. ¿Qué mecanismos teóricos, metodológicos y éticos coloca/n usted/es en juego para evitar la responsabilización individual y familiar y la despolitización del ser y de la vida privada?

FAMILIA Y CUIDADO: LA ESTRECHA RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

KELI REGINA DAL PRÁ
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA
keliregina@yahoo.com

MICHELLY LAURITA WIESE.
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA
michelly.wiese@ufsc.br

BRUNO GRAH
PREFEITURA MUNICIPAL DE SÃO JOSÉ
brunograh@hotmail.com

Sumario: 1. Introducción; 2. Metodología; 3. Descripción y análisis de resultados; 4. Discusión y conclusiones; 5. Referencias.

RESUMEN. El artículo abordará la interrelación entre familia, cuidado y atención domiciliaria, especialmente las repercusiones de los cuidados en las familias, en el contexto del Sistema Único de Salud (SUS) de Brasil y del Programa Mejor en Casa y su implementación en los municipios de Santa Catalina. Se supone que, en el contexto de la política de salud, ha habido una creciente necesidad de cuidado con el envejecimiento de la población (aumento de la longevidad) y la transición epidemiológica (aumento de las enfermedades crónicas y degenerativas) y que estos cambios en el perfil de salud, pretenden que la familia esté más presente y sea corresponsable de los cuidados. Los servicios de salud a menudo requieren la presencia de una persona de referencia para el mantenimiento del cuidado, una situación que se observa, por ejemplo, en casos de desinternación. En estas situaciones, las familias, y especialmente las mujeres, deben mantener un cuidado familiar que, en general, va más allá de la frontera del cuidado doméstico, el afecto familiar y el amor propio para caracterizarse cada vez más como un cuidado tecnificado, que en el contexto hospitalario es realizado por profesionales calificados. El objetivo es profundizar la relación familia, cuidado y atención domiciliaria en el SUS, especialmente desde un enfoque crítico en relación con la producción teórica hegemónica y dar visibilidad sobre la responsabilidad de la familia para la protección social en salud, las características familistas de los programas de atención domiciliaria, especialmente en el fortalecimiento de la familia como una instancia natural de cuidado.

1. Introducción

El presente artículo trata de la relación familia y cuidado, a partir de la implementación del programa de atención domiciliaria llamado "Mejor en casa", bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud de Brasil. El programa atiende personas con necesidades de rehabilitación motora, ancianos, pacientes crónicos no graves o en cuidados post quirúrgicos, ofreciendo asistencia multiprofesional gratuita en los hogares, con el discurso de ofrecer un tipo de cuidado más cercano a la familia.

Los programas de atención domiciliaria no son una novedad en el área de la salud, y son desarrollados en distintos países. Sin embargo, la expansión de esse modelo de atención puede explicarse por el proceso de transición demográfica y epidemiológica. (Brasil, 2014). Para Brasil, no son una novedad las modalidades de atención en domicilio, ya que se encuentran experiencias desde finales de la década de los 40, con el Servicio de Asistencia Médica Domiciliaria de Urgencia (SAMDU), (Brasil, 2014). Entre los años 1970 a 1990 se diseñaron programas de asistencia domiciliaria vinculados a programas de control de enfermedades infectocontagiosas, las visitas de acompañamiento domiciliario a pacientes que no asisten a las consultas de los programas de crónicos, y a las propuestas de atención domiciliaria terapéutica. (Brasil, 2014)

Es a partir de 1990 que los programas de atención en domicilio comienzan a ser reconocidos y a tensionar la necesidad de contar con reglamentaciones y de implementación de políticas que los incorporasen al Sistema Único de Salud (SUS). A partir de ahí, y siguiendo una tendencia mundial, los servicios de atención domiciliaria pasan a ser organizados con formato de cuidado en domicilio, pasando a denominarse *Home Care*, concentrándose en las empresas privadas y grandes centros (Feuerwerker; Merhy, 2008).

La iniciativa de reorganizar y expandir la atención domiciliaria en Brasil surge en un contexto de reformas en las políticas sociales brasileras, que van a generar significativos cambios en el financiamiento de las políticas y servicios, principalmente de aquellos que están en la órbita de la Seguridad Social. O sea,

los servicios sociales se ven afectados por reestructuraciones y restricciones de recursos, a pesar de la creación de propuestas que ocultan prácticas de privatización con transferencia de atención y costos a las familias. En el ámbito de la salud el escenario muestra el refuerzo del cuidado en domicilio, siendo la familia entonces la principal garante de los mismos (Grah, 2018).

La retracción de recursos y la exoneración del Estado como proveedor de asistencia directa en salud está puesta dentro de los argumentos indicados por el Ministerio de Salud (Brasil, 2013:2020) para la creación del programa y los beneficios que pudiera traer, tales como: a) la mejora y ampliación de la asistencia del SUS a pacientes con agravamiento de su situación de salud, destacando la atención humanizada y próxima de la familia en el hogar; b) la reducción de los riesgos de contaminación e infección; c) el bienestar, cariño y atención familiar, aliados a la adecuada asistencia en salud como elementos importantes para la recuperación de enfermedades; d) avances en la gestión del sistema público de salud con la desocupación de camas de hospitalización, y mejor regulación de los servicios de urgencia en los hospitales; y e) reducción de costos en hasta un 80% en la atención de pacientes, comparado con el costo de la atención hospitalaria.

De esta forma, la atención domiciliaria surge como una alternativa de tratamiento y de disminución de los elevados costos de la asistencia e internación hospitalaria de las instituciones públicas y privadas. Este tipo de programa llega a las familias como un beneficio, tanto para el usuario internado, como para su familia, por la posibilidad de realizar el tratamiento con acompañamiento médico y multiprofesional en el domicilio, cerca de los familiares y en un lugar más acogedor. Sin embargo, se percibe que por detrás de la "humanización del cuidado", hay una lógica preponderante de reducción de costos y de gerenciamiento de camas hospitalarias por medio de la desinternación.

A partir de que se intensifican las acciones de desinternación, se observa que el Estado se ausenta y deja de brindar sus funciones de proveedor de protección social en salud, responsabilizando a las familias por los cuidados de sus

familiares, los que muchas veces son dependientes, material e inmaterialmente, para su mantención en el domicilio. Esta situación trae consecuencias para los usuarios y sus familias, pues se observa claramente la transferencia de costos de la asistencia del sector público para las familias, lo que altera el desarrollo de un modelo asistencial público basado en derechos, para pasar a un modelo privado, la mayoría de las veces costeado y desarrollado por las propias familias (Grah, 2018; Dal Prá, Wiese; Mioto, 2018; Mioto; Dal Prá; Wiese, 2018).

La familia es "convocada para dividir atribuciones y responsabilidades, lo que se concreta en el ámbito del cuidado, el locus principal de emplazamiento de las familias que buscan garantizar la protección de uno de los "suyos"" (Lopes; Wiese, 2018, p.71-72). Ese proceso de responsabilización de las familias para su protección social, incluyendo al cuidado, es caracterizado como familismo, siendo una de las marcas de los modelos de protección social de la mayoría de los países que componen América Latina (Mioto, 2012; Lopes; Wiese, 2018).

2. Metodología

Con el fin de cumplir con el objetivo del estudio, de analizar la relación familia y cuidado a partir del estudio del Programa Mejor en Casa, se utilizó una metodología cualitativa de investigación. Se trabajó con entrevistas semiestructuradas como instrumento metodológico. Las entrevistas semiestructuradas mezclaron preguntas abiertas y cerradas, de modo que el informante tuviese la posibilidad de referirse al tema propuesto y los investigadores siguieran un conjunto de cuestiones previamente definidas, dando así, la mayor posibilidad de explorar y profundizar sobre los temas definidos en el correr del proceso. La mayor proximidad entre el entrevistador y el entrevistado, permitió que fueran abordados en las entrevistas temas más complejos (Boni; Quaresma, 2005).

Los sujetos participantes de las entrevistas fueron 12 familiares cuidadores informales y formales, y los propios usuarios cuando estos tenían la posibilidad de interactuar. La muestra de participantes seleccionada fue realizada por

accesibilidad o conveniencia – cuando los participantes son seleccionados de acuerdo con aquellos a los que el investigador tiene acceso (Prodanov; Freitas, 2013), teniendo en cuenta que las entrevistas con los familiares fueron realizadas cuando los profesionales del programa hacían las visitas domiciliarias, de acuerdo con su rutina de trabajo.

El estudio cubrió todo el estado de Santa Catalina, es decir que fueron entrevistadas familias en la totalidad de los municipios con equipos de atención domiciliaria que funcionaban desde 2017. Estos municipios fueron: Araranguá, Biguacu, Blumenau, Chapecó, Jaraguá do Sul, Joinville, Capivari de Baixo y Maravilha.

Después de la recolección de informaciones, se procedió al análisis del contenido, que resultó ser una importante herramienta en la perspectiva de la investigación cualitativa, en la medida que permitió el descubrimiento de aquello que no está presente, de aquello que se presenta por detrás de los contenidos manifiestos (Minayo, 1999). Al análisis del contenido, siguieron las siguientes etapas: lectura inicial de los datos extraídos de las entrevistas; tratamiento del material recogido con el objetivo de articular los contenidos con conceptos de la teoría; y una síntesis a través de la articulación entre los objetivos del estudio, el referencial teórico adoptado y los datos empíricos obtenidos (Minayo, 1999).

En relación con los aspectos éticos, se destaca que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética en Investigación con Seres Humanos de la Universidad Federal de Santa Catalina (UFSC), de acuerdo con la resolución 1.849.609, el 5 de diciembre de 2016 y las entrevistas fueron realizadas con la lectura y firma de consentimientos por los participantes, así como fue autorizada la investigación en los municipios, a partir de la coordinación del programa o la Secretaria Municipal de Salud.

3. Descripción y análisis de resultados

Esta sección presenta parte de los resultados de la investigación realizada juntos

a los cuidadores y usuarios del Programa Mejor en Casa en Santa Catalina. Se inicia indicando los principales diagnósticos de los usuarios entrevistados con el objetivo de visualizar las demandas de cuidado impuestas a las familias con la internación domiciliaria de su familiar.

Tabla 1: *Perfil de los usuarios insertos en el Programa Mejor en Casa en los municipios de Santa Catalina– 2017.*

Município[1]	ID	Sexo	Edad	Profesión	Grado de Instrucción	Diagnóstico
Biguaçu	U1	M	26	Empleado taller mecánico. Subsidio por enfermedad	8ª série	Accidente de trabajo: politraumatismo, paro cardiorespiratorio
	U2	M	25	Auxiliar de servicio, Pensionista[2]	5ª série	Paraplegia, escaras
	U3	M	88	Jubilado	4ª série	Fractura de fémur y cirugía de cadera

1 En el municipio de Jaraguá do Sul no fue posible realizar entrevistas con usuarios o cuidadores. En el municipio de Araranguá se realizó una entrevista solo con un cuidador, y no se tuvieron informaciones específicas sobre los usuarios

2 Nota del traductor: En Brasil existen las siguientes categorías: Jubilado es la persona que recibe el beneficio de la jubilación, por medio de su contribución al Instituto Nacional del Seguro Social (INSS)

Pensionista es la persona que recibe el beneficio cuando es dependiente de un contribuyente del INSS que fallece. Las dos categorias (jubilado y pensionista) son beneficios de la seguridad social y una misma persona puede ser a la vez jubilada y pensionista.

Beneficio de Prestación Continuada (BPC), garantiza a la persona con deficiencias y a los mayores de 65 años, un salario mínimo mensual; deben comprobar no contar con otros medios para proveer su propia manutención, ni de que esta sea provista por la familia. No es específicamente un beneficio de la seguridad social, sino un beneficio asistencial, teniendo en cuenta que no es necesario haber sido previamente un contribuyente para poder solicitarlo. Su reglamentación se encuentra en la Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS) y no en los beneficios previstos en el artículo 18 de la ley 8231/1991; más allá de no exigir contribución previa, la ley exige requisitos para el beneficiario pueda ser titular de la prestación.

Município[1]	ID	Sexo	Edad	Profesión	Grado de Instrucción	Diagnóstico
Blumenau	U4	F	56	Jubilado	NI	ACV hemorrágico, tetraparesia
Chapecó	U5	M	74	Pensionista	7ª série	ACV
	U6	M	76	Pensionista	5ª série	Amputación de pierna
Joinville	U7	F	82	Empleada doméstica jubilada	NI*	Demencia senil, cirugía gástrica
	U8	F	92	Pensionista	SE**	Ulceras y artrosis
Maravilha	U9	M	56	Camionero jubilado	Primaria	ACV isquémico
	U10	F	82	Ama de casa, jubilada y pensionista.	4ª série	Insuficiencia renal
Capivari de Baixo	U11	M	72	Jubilado y pensionista	4ª série	Alzheimer, demencia vascular grave, enfisema pulmonar, infarto de miocardio
	U12	F	67	Aposentada	4ª série	Úlcera varicosa

Los datos de la tabla 1, demuestran la existencia de una diversidad de perfiles de usuarios, con siete pacientes de sexo masculino y cinco de sexo femenino. La faja etaria está comprendida entre los 25 y 82 años, estando los más jóvenes internados por causas vinculadas a accidentes de trabajo y de armas de fuego, y los mayores, en su mayoría, por enfermedades crónico-degenerativas, siguiendo la tendencia de que esas patologías se asocian directamente con el envejecimiento.

El perfil de la población atendida por los programas se compone, principalmente, por personas mayores de 60 años. Se destaca también que todos los entrevistados tienen aprobado la enseñanza básica como su máximo grado de estudios.

Referente a los diagnósticos, la prevalencia es de situaciones agudas de salud que tienen como agravantes enfermedades crónicas, por ejemplo, accidentes cerebro vasculares (ACV), la que se caracteriza como una enfermedad cuyos

factores de riesgo están asociados a la existencia de hipertensión arterial sistémica, diabetes mellitus, dolencias cardiovasculares, entre otras.

De los entrevistados, ocho son jubilados, con excepción de tres que reciben el Beneficio de Prestación Continuada (BPC). Todos los entrevistados están cubiertos por algún tipo de beneficio. El acceso al BPC puede ser explicado por haber estado insertos en el mercado de trabajo con relaciones informales, por consiguiente, por fuera de la cobertura de la previsión social. Esos trabajadores se encuentran en una relación de desventaja con el mercado de trabajo, más allá de estar asociadas a relaciones precarias con bajos salarios, lo que muestra la falta de cobertura de los trabajadores por el sistema de protección social.

Tabla 2*: Perfil de los cuidadores insertos en el Programa Mejor en Casa, en los municipios de Santa Catalina – 2017.*

Município	ID	Sexo	Edad	Profesión	Grado de parenteso	Relación del cuidador con el cuidado
Biguaçu	C1	F	41	Auxiliar de servicio en comedor escolar y cuidadora	Madre	Cuidadora informal no remunerada
	C2	F	17	No estudia ni trabaja	Hermana	Cuidadora informal no remunerada
	C3	F,M[3]	NI*	S/d	Hijos	Cuidadores informales no remunerados
Blumenau	C4	F	27	Analista de negocios	Hija	Cuidadora informal no remunerada
Chapecó	C5	F	64	Ama de casa	Esposa	Cuidadora informal no remunerada
	C6	F	77	Costurera	Esposa	Cuidadora informal no remunerada

3 El cuidado es realizado en forma rotativa por los hijos, siendo dos mujeres y dos hombres

Município	ID	Sexo	Edad	Profesión	Grado de parenteso	Relación del cuidador con el cuidado
Joinville	C7	F	67	Auxiliar de enfermería	Ninguno	Cuidadora formal remunerada
	C8[4]	F	63 24	Empleada doméstica Estudiante	Hija y bisnieta	Hija: Cuidadora informal no remunerada Bisnieta: cuidadora informal remunerada
Maravilha	C9	F	63	Costurera	Esposa	Cuidadora informal no remunerada
	C10	F	50	Empleada doméstica y cuidadora	Ninguno	Cuidadora formal remunerada
Capivari de Baixo	C11	F	40	Técnica en enfermería	Hija	Cuidadora informal no remunerada
	-[5]	-	-	-	-	-
Araranguá	C12	F	NI	Cuidadora de anciano	Ninguno	Cuidadora formal remunerada

El perfil de los cuidadores muestra que los mismos se encuentran dentro de una faja etaria entre 17 y 77 años, y que por lo menos seis de ellos tienen 50 años o más. Los cuidadores tienen edades avanzadas, lo que permite deducir, que además de desempeñar tareas de cuidado de familiares, son personas que también precisan ser cuidadas y pueden presentar limitaciones físicas y funcionales.

En relación con el sexo de los cuidadores, la investigación refuerza la tendencia de otros estudios que indican que son las mujeres las responsables de los cuidados, en especial los de salud, y que generalmente tienen un grado de parentesco con la persona cuidada. La excepción fue una usuaria de Blumenau donde la familia se estaba organizando para que el compañero fuera el cuidador permanente. Otra situación donde hubo cuidadores masculinos fue la de U3,

4 Se realiza la referencia a un cuidador

5 La beneficiaria no tiene cuidador/a.

donde el cuidado era dividido entre cuatro hermanos, siendo dos hombres y dos mujeres.

Los datos muestran la existencia de problemas entre la dedicación integral al cuidado y las actividades domésticas y la realización de actividades remuneradas fuera del domicilio. Fue el caso de por lo menos cuatro cuidadoras informales que abandonaron las actividades remuneradas para dedicarse exclusivamente al cuidado. Sin embargo, a pesar de esto, la mayoría de las veces la responsabilidad del cuidado recae sobre un único familiar, por medio de relaciones informales.

Es importante destacar que, de los usuarios del programa, solamente cuatro contaban con cuidadores remunerados, siendo los demás cuidados por familiares que ejercen la actividad informalmente, sin remuneración o que sobreviven de los ingresos de los usuarios. La situación de la cuidadora C12 llamó la atención, porque cuida de dos usuarios en su casa, con los que tiene no tiene vínculo consanguíneo. La cuidadora recibe una remuneración mensual para realizar los cuidados y mantiene contactos regulares con los familiares que los visitan regularmente. En una de las situaciones, el usuario pasó a ser cuidado dado que no existía ningún familiar que lo asumiese, ya que tiene una hija que vive en otra ciudad, pero que no tiene ningún contacto con él, y en el caso del segundo usuario, la hermana, también de edad avanzada, no tenía condiciones para cuidar.

Para analizar la intrínseca relación entre la atención domiciliaria y la familia es importante destacar como la rutina afecta las relaciones cotidianas de la vida y las de cuidado. En la tabla 3 se presentan las rutinas de cuidado, las actividades del cuidador y la relación con el equipo de los usuarios entrevistados.

Tabla 3: *Rutinas de cuidado, actividades del cuidador y su relación con el equipo de atención domiciliaria de los cuidadores de los usuarios insertos en el Programa Mejor en Casa en los municipios de Santa Catalina – 2017.*

Municipio	ID	Rutina diaria de cuidados	Actividades que el cuidador tuvo que aprender	Como se relaciona el equipo con el paciente y el cuidador
Biguaçu	U1	Las tareas de cuidado se realizan todo el día; a las 6.30 se brinda desayuno y administración de remedios. La alimentación se realiza de tres en tres horas, y a las 15 nuevamente remedios. A las 17 baño con ayuda de la cuñada de la cuidadora. Usuario toma sol. Rotación en la cama durante el día. El usuario hace fisioterapia dos veces por semana llevado por la familia.	La cuidadora tuvo que aprender todas las funciones del cuidado. No realiza sola curaciones ni aspiraciones, para lo que cuenta con ayuda de la hija y esposo	El equipo orientó sobre las actividades que tuvo que aprender y aclaró dudas. La médica es la profesional que mantiene mayor contacto
	U2	El usuario relata que despierta, toma un baño, se realiza curaciones una vez al día y ejercicios orientados por la fisioterapeuta.	Curaciones	Mayor contacto con quien realiza las curaciones
	U3	La cuidadora refiere necesidad constante de cambio de pañales	No relata	Mayor contacto con médica y enfermera
Blumenau	U4	Alimentación cada tres horas, limpieza de sonda, administración de medicación, cambio de pañales a lo largo del día. Los familiares le realizan fisioterapia a la usuaria durante el día. El baño se hace en la tarde, inyectan insulina y controlan presión arterial, la rutina de cuidados termina sobre las 23.30. La última alimentación se realiza a las 22	Se destacó la realización de curaciones, cambio de pañales, fisioterapia, rotación en la cama, higienización de materiales como equipos y frascos. Tuvo que aprender la preparación y administración de una dieta especial.	Contacto frecuente con el equipo del programa.
Chapecó	U5	La rutina se inicia con el cambio de pañales, baño, café y administración de remedios	Relató que cuidó a su madre y suegro, lo que le permitió adquirir experiencia	Contacto con fisioterapeuta y fonoaudióloga.
	U6	La rutina comienza em la mañana donde se controla presión arterial y diabetes, se da café y se administran remedios. A las 9 otros remedios y a las 10 el desayuno. Al mediodía almuerzo y remedios, control de diabetes y presión arterial. Para las curaciones y baño, la cuidadora cuenta con el apoyo del hijo	La cuidadora enfatizo en la rotación en la cama	Refirió frecuente contacto con el equipo
Joinville	U7	Alimentación de 4 en 4 horas. Realiza cuidados de rotar, bajar de la cama, curaciones, baño en la cama y ducha en baño	La cuidadora relata que tuvo que aprender todo lo referente a la sonda	Mayor contacto con enfermería
	U8	La rutina se inicia con curaciones, seguido de cambio de pañales, almuerzo y medicación	Curaciones y cuidados con higiene.	El contacto con el equipo es diario (médica, enfermería, trabajadora social y nutricionista)

Municipio	ID	Rutina diaria de cuidados	Actividades que el cuidador tuvo que aprender	Como se relaciona el equipo con el paciente y el cuidador
Maravilha	U9	Las rutinas se inician 7.30 con el café, cambio de pañales y baño	La cuidadora relata que lo más difícil fue la alimentación	Tiene mayor contacto con la médica y enfermera del equipo
	U10	Se realizan curaciones después del baño. Según la usuaria, la cuidadora la ayuda con todo	La cuidadora refiere que las actividades son simples	Tiene mayor contacto con enfermería
Capivari de Baixo	U11	La primera alimentación y medicación se dan a las 8 horas, seguido del baño en la cama o en la silla de baño. La alimentación se realiza de tres en tres horas, y el pañal se cambia cuatro veces por día. Se destacaron las tareas de ir al centro de salud a buscar la medicación. La última alimentación es a las 20 horas y la medicación a medianoche	La cuidadora relato que aprendió todos los cuidados, aun cuando tenía conocimientos previos de enfermería. Necesitó aprender sobre el acceso a insumos, como pañales y alimentos	Tiene contacto con todos los profesionales del programa
	U12	Relató la realización de curaciones	Aprendió a realizar curaciones	Mayor contacto con el equipo de enfermería

En la tabla 3 se pueden observar las rutinas de cuidado que realizan las cuidadoras a los usuarios del programa. Los pacientes totalmente dependientes demandan rutinas más intensas y exhaustivas, además de actividades con mayor tenor técnico, como son las aspiraciones, rotaciones, y administración de alimentos vía sonda, control de presión arterial y diabetes. Estas situaciones son las que más se aproximan a los cuidados que realizan técnicos y auxiliares de enfermería en el ámbito hospitalario. Las situaciones que exigen mayor dedicación de tiempo y de trabajo son las de los usuarios 1, 4, 6, 7 y 11. También fue posible observar casos menos complejos, em las situaciones 2 y 12, dado que, en el caso del 2, una parte de las actividades las realiza el propio usuario.

La particularidad está en los casos 7 y 11, en los que las cuidadoras poseen formación previa en el área de enfermería. Sin embargo, y a pesar de contar con esa formación previa para un cuidado especializado, las mismas destacaron que necesitaron aprender muchas actividades para realizar este tipo de cuidados. La cuidadora del 7 destacó el manejo de la sonda y de la traqueotomía como novedades aprendidas a partir del cuidado domiciliario.

Otra particularidad se evidenció en el caso 5, en el cual la cuidadora ya había desempeñado tareas de cuidado con otros familiares como la madre y el suegro, y donde la experiencia acumulada le permitió cuidar a su esposo con mayor tranquilidad.

En relación al contacto entre usuarios y cuidadores con el programa Mejor en Casa y su equipo de atención, se observó que el mayor contacto y vínculo se mantienen con los profesionales de enfermería. Se identifica que hay un acompañamiento entre los profesionales de salud y los cuidadores en la valorización del rol del cuidador como ejecutor de la atención domiciliaria (Olivera; Kruse, 2017). Se destaca que "los profesionales de la salud son fabricados en esa lógica de asistencia domiciliaria, con la función de valorizar al cuidador, auxiliando al Estado en la producción de ese sujeto útil, que tiene un papel relevante en el mantenimiento del paciente en la casa" (Olivera; Kruse, 2017, p.5)

4. Discusión y conclusiones

La investigación permitió vislumbrar las repercusiones y particularidades del cuidado en salud en las familias incluidas en el programa de atención domiciliaria Mejor en Casa, en Santa Catalina. Se consolidan los rasgos familistas que están fuertemente explicitados en el programa, donde los cuidados en salud son ejecutados por familiares, en su mayoría mujeres, en su propia casa. La provisión de cuidados, otrora hospitalarias es transferida para la familia, y junto con ella, sus costos. Se afirma que el programa Mejor en Casa se presenta como un arquetipo del familismo en la política de salud, con la incorporación del trabajo familiar no remunerado, siendo este altamente funcional al modus operandi de este programa. Se destaca que las exigencias presentadas al cuidador incluyen un cuidado tecnificado que puede ser comparado a las funciones básicas de técnicos en enfermería u otras especialidades que trabajan en los ámbitos hospitalarios, con costos emocionales, financieros y repercusiones en la propia salud del cuidador.

Las conformaciones familiares encontradas están en línea con las que aparecen en investigaciones nacionales, que muestran la disminución de los núcleos familiares, lo que disminuye la disponibilidad de familiares para el cuidado, generando una sobrecarga en quienes tienen disponibilidad para ese cuidado. Las repercusiones se expresan en el abandono de los proyectos de vida, de la carrera profesional, cambios de ciudad para poder prestar el cuidado domiciliario, revelando mayores impactos financieros e emocionales para la familia, principalmente cuando hay escasez de familiares disponibles para el cuidado.

Reflexionamos acerca de la apuesta que las políticas sociales han hecho al elegir a la familia como el foco para destinar recursos y servicios, siempre tomando a un determinado tipo de familia. Nos arriesgamos a decir que prospectivamente podría haber una incompatibilidad en tener a la familia como el elemento clave en la política social, porque esta nunca conseguirá abarcar a todos los tipos de familia (Mioto; Dal Prá, 2015). Como si esto no bastase, las famílias vienen sufriendo profundas transformaciones, por ejemplo, en el número de personas que las integran, múltiples en sus configuraciones, donde las mujeres han salido masivamente al mercado de trabajo, y donde las familias cuentan apenas con un adulto en su composición, con la presencia cada vez mayor de personas ancianas (Mioto; Dal Prá, 2015).

Lo que pretendemos poner en reflexión es que las familias desarrollen el cuidado contando con posibilidades de elegir, y con garantía de soporte para las necesidades del cuidado, lo que resulta incompatible con la actual formulación de la atención domiciliaria que está orientada por intereses económicos de contención de gastos, en el medio de un proceso privatizador de contrareforma del Estado, más que hacia el interés real de las familias. Estas, frente a la segregación y deterioro de otros servicios, ven a la atención domiciliaria como una posibilidad de cuidado más humanizado y confortable, aun cuando paguen la cuenta de ese cuidado con sus historias de vida, con sus salarios, con los impuestos y hasta con su propia salud, dado que son comunes los cuadros de enfermedad en los cuidadores familiares.

Esta perspectiva exige transcender la comprensión del cuidado como algo naturalizado y colocarlo en la base de un derecho social que incluye, por lo tanto, pensarlo en su relación con los que necesitan y con los que se dedican al cuidado, siendo el Estado el pilar, la figura central que posibilite la absorción integral de las demandas de cuidado. De esta forma, el cuidado como derecho, la posibilidad del cuidador y de las familias de tener libertad de decisión sobre cuidar o no cuidar y que se tengan condiciones adecuadas para la realización de ese trabajo, que es arduo, muchas veces esclava de la moral familiar y oneroso financiera y emocionalmente.

5. Referencias

Boni, V., Quaresma, S. J. (2005). Aprendendo a entrevistar: como fazer entrevistas em Ciências Sociais. *Em Tese,* vol. 2 n.° 1 (3), 68-80. Recuperado de https://periodicos.ufsc.br/index.php/emtese/article/viewFile/18027/16976 (26/02/2020).

Brasil (2013). Ministério da Saúde. Melhor em Casa. Recuperado de http://portalsaude.saude.gov.br/index.php/cidadao/acoes-e-programas/melhor-em-casa (25/09/2014).

Brasil (2014). Ministério da Saúde. Atenção domiciliar no SUS: resultados do laboratório de inovação em atenção domiciliar. Recuperado de http://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/atencao_domiciliar_sus_resultados_laboratorio_inovacao.pdf (13/01/2020).

Brasil (2020). Ministério da Saúde. Melhor em Casa. Recuperado de https://www.saude.gov.br/acoes-e-programas/melhor-em-casa-servico-de-atencao-domiciliar/melhor-em-casa (20/02/2020).

Dal Prá, K. R., Wiese, M. L., y Mioto, R. C. (2018). Política social e acesso à justiça: um estudo sobre a judicialização das demandas sociais de Saúde e Assistência Social. Relatório Final de Pesquisa. Florianópolis, Brasil: Universidad Federal de Santa Catarina.

Feuerwerker, L. C., y Merhy, E. E. (2008). A contribuição da atenção domiciliar para a configuração de redes substitutivas de saúde: desinstitucionalização e transformação de práticas. Revista Panam Salud Publica, 24 (3), 180–188.

Grah, B. (2018). *O Programa Melhor em Casa enquanto arquétipo do familismo na política de saúde e suas nuances no estado de Santa Catarina.* Dissertação [Mestrado em Serviço Social, Universidade Federal de Santa Catarina]. Centro Socioeconômico, Programa de Pós-Graduação em Serviço Social.

Lopes, A. S., y Wiese, M. L. (2018). A linha tênue do cuidado: prospecções da responsabilização. *Revista Sociedade em Debate*, 24, (3), 63-78.

Minayo, M. C. (1999). O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde. 6a edição. São Paulo: Hucitec; Rio de Janeiro, Brasil: Abrasco.

Mioto, R. C. (2012). Processos de responsabilização das famílias no contexto dos serviços públicos: notas introdutórias. En Sarmento, H. B. (org.), *Serviço Social: questões contemporâneas,* 1, 125-138. Florianópolis, Brasil: Editora da UFSC.

Mioto, R. C., y Dal Prá, K. R. (2015). Serviços sociais e responsabilização da família: contradições da Política Social brasileira. En Mioto, R., Campos, M., y Carloto, C. (orgs.), *Familismo, direitos e cidadania: contradições da política social* (pp.147-178). São Paulo, Brasil: Cortez.

Mioto, R. C., Dal Prá, K. R., y Wiese, M. L. (2018). Política social e processos de judicialização: serviços sociais e famílias em foco. *Ser Social*, 20 (42), 11-29.

Oliveira, S. G., y Kruse, M. H. (2017) Melhor em Casa: dispositivo de segurança. *Texto contexto - enferm*., 26 (1), 1-9.

Prodanov, C., y Freitas, E. (2013). Metodologia do trabalho científico: métodos e técnicas da pesquisa e do trabalho acadêmico. 2a edição. Novo Hamburgo, Brasil: Feevale.

Líneas de Debate y Problematización

1. Debata/n en torno al Programa *Mejor en Casa* y la existencia de experiencias similares a nivel nacional y latinoamericano. ¿Qué opinión/es le/s merece el Programa analizado?

2. Indique/n tres limitaciones y tres puntos fuertes del Programa, tanto en términos de política pública como de prácticas profesionales.

3. Relacione este artículo con el anterior, en términos de responsabilización individual o familiar.

4. ¿Cuál es el espacio profesional y la autonomía técnica que amerita este Programa?

LA CENTRALIDAD DE “LA FAMILIA” Y LA INFUENCIA DEL PANAMERICANISMO EN LA HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL REGIONAL

LAURA RIVEIRO DRUDI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
riveirolaura@gmail.com

Sumario. 1. Introducción. 1.1. El panamericanismo. 1.2. La política familiarista. 2. Los Congresos Panamericanos de Servicio Social y "la familia ". 3. La intervención del Servicio Social en la conformación y consolidación familiar. 4. Conclusiones. 5. Desafíos al repensar la historia de la profesión. 6. Referencias

RESUMEN. El capítulo reconstruye la centralidad adquirida por "la familia" en la conformación del Trabajo Social regional, a partir del análisis de registros escritos de Congresos Panamericanos y Seminarios en Latinoamérica de mediados del siglo XX. Esta tendencia se enmarca en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando la política familiarista se erigió en defensa de un prototipo de familia nuclear moderna (occidental), es decir, heteronormativa, monógama, permanente, basada en una clara división tradicional de los roles de género y con fines exclusivamente reproductivos. Desde los archivos analizados se observa cómo la intervención del Servicio Social estuvo orientada a conformar y consolidar "la familia", promoviendo la "estabilidad familiar", lo cual implicaba la prolongación de la especie humana. Así como procurar la reconstitución de hogares, cuando era posible, ya sea por el reafianzamiento de la sociedad conyugal o la revinculación de progenitores o parientes con lxs niñxs. El artículo problematiza el sustrato teórico, político e ideológico en las que se argumentaban estas ideas, así como, la función económica y el papel de las políticas sociales familiaristas de mediados del siglo XX. De esta manera, se evidencia como "la familia" se fue constituyendo en un eje nucleador, más allá de las áreas de intervención específicas y las particularidades de los países, en la conformación de la categoría profesional en la región.

1. Introducción

El propósito de este capítulo es evidenciar la centralidad que adquirió la intervención del Trabajo Social[1] en las relaciones familiares a mediados del siglo XX, no como un fenómeno local o nacional, sino como parte de la difusión de la política panamericanista o a nivel internacional, dentro de la denominada política familiarista.

Para ello, en un primer momento se busca explicar la influencia de la política panamericana en la conformación de la categoría profesional en la región y demostrar cómo la centralidad de la familia se fue constituyendo en un eje transversal, más allá de las áreas de intervención específicas y las particularidades de los países.

En segundo lugar, se desarrollan los principales fundamentos sobre la centralidad de "la familia" para la categoría profesional vinculándolo con el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, así como a la función económica y el papel de las políticas sociales y el sustrato político-ideológico que las sostenían.

Por último, se establece un diálogo entre la historia de la profesión y el contexto actual, donde se señalan rupturas, cambios y desafíos en relación con esta trayectoria histórica.

1.1 El panamericanismo

Tal como señala Netto (1997), en América Latina a partir la década del cuarenta se estrecharon relaciones con EE.UU. tras su consolidación como país hegemónico a nivel mundial, luego de la contienda bélica, y su influencia en la categoría profesional pasó a ser preponderante.

1 Cabe aclarar que la denominación de Servicio Social o Trabajo Social se utilizará indistintamente, ya que responde a la denominación de la misma profesión/carrera, más allá de que generalmente se relacione su nombre con las denominaciones en los distintos países o diferentes contextos históricos o .

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la política exterior de EE.UU. hacia América Latina estuvo dirigida a afianzar su dominio y garantizar su influencia, potenciada por el contexto de la Guerra Fría. Desde el fin de la contienda mundial hasta el triunfo de la Revolución cubana (1959) podemos ubicar los años de apogeo del panamericanismo, con la creación de variados organismos y tratados internacionales destinados a delinear los aspectos políticos y sociales más relevantes sobre los cuales las naciones del "Tercer Mundo" debían trabajar a fin de "modernizarse y desarrollarse"[2].

Manrique Castro (1982) explica que la estrategia era crear condiciones políticas, administrativas y culturales, más propicias para dinamizar el desarrollo del capitalismo y el mercado regional bajo su hegemonía.

En este contexto, desde mediados de la década del ´40 la Unión Panamericana y luego la OEA, organizaron sistemáticamente conferencias, congresos y seminarios para fomentar la producción teórica y técnica de sus departamentos, principalmente en lo que respecta a la política social (salud, vivienda, niñez, etc.)[3].

1.2. La política familiarista

En el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial la política familiarista se erigió como un factor esencial para la reconstrucción de la sociedad. Esto tuvo su correlato con el fenómeno del *"baby boom"*, así como la domesticación de sus integrantes, teniendo como máximas responsables a las mujeres. En auge a mediados del siglo XX, su discursividad dominante colocó sobre las familias, y muy especialmente sobre las mujeres-madres, la responsabilidad

2 El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en 1947, y la creación de la Organización de Estado Americanos y CEPAL, en 1948, son una clara expresión donde EEUU buscaba imponer sus intereses socioeconómicos y político-militares en la región (Suarez Salazar y García Lorenzo, 2008).

3 Los Congresos Panamericanos del Niño son una expresión del papel que desempeñó el panamericanismo en materia de niñez en la región. Para su análisis recomendamos: Iglesias (1998) y Guy (1998),

de la subsistencia cotidiana de sus hijxs, principalmente, así como de otros familiares a cargo.

Una ideología con un desarrollo considerable en las posiciones familiaristas, en este período, fue la eugenesia. Los principios eugenésicos buscaban argumentarse desde una ciencia de los buenos nacimientos, y se emparentaban con la biotipología, entendida como una ciencia que asociaba las características ambientales, físicas y sociales de la familia con los individuos; por lo tanto, una de sus finalidades era buscar "soluciones" para las familias y niños "disfuncionales". Si bien los postulados eugenésicos no conformaron un discurso monolítico, podemos sostener que la eugenesia latina se caracterizó por aglutinar un sector del reformismo social y moral, su cercanía al catolicismo y su oposición a las intervenciones directas sobre los órganos reproductivos, más interesada en las explicaciones de la prevalencia del factor ambiental que en las teorías raciales tributaria de la vertiente anglosajona (Miranda, 2018).

Uno de los objetivos principales por los cuales se articulaban estos sectores era el fortalecimiento de un prototipo de familia heteronormativa, monógama, permanente, basada en una clara división tradicional de los roles de género y con fines exclusivamente reproductivos. Estos argumentos acentuaron la idea de complementariedad entre los sexos e impugnaba la noción de igualdad de los sujetos sexuados.

Por otra parte, a partir de este estereotipo de familia se buscaba la categorización y clasificación de las situaciones familiares, particularmente con padres "ausentes" y niños en situación de calle, donde se otorgaba más relevancia a las condiciones familiares que al desarrollo personal en tanto individuos.

Una confluencia de perspectivas teóricas, ideológicas y religiosas diversas, como el positivismo, la eugenesia, los cristianismos, entre otros, contribuyeron con las políticas familiaristas. Un punto de encuentro fue presentar a "la familia" como natural, divina y universal, la cual representaba una estructura nuclear, orgánica y jerárquica. Es decir, se constituía en la célula de la sociedad, garantizando la desigualdad generada por determinada jerarquía sexual. Otro

punto de acuerdo era la presentación de "la familia" como un principio al servicio de las políticas nacionalistas.

Si la familia, junto con lxs niñxs, eran consagrados objetos preferentes de la protección del Estado, esto tuvo su correlato en una serie de congresos, regionales e internacionales y el Servicio Social se posicionó con una intervención alineada en esta perspectiva.

2. Los Congresos Panamericanos de Servicio Social y "la familia"

El panamericanismo apuntó también a la formación de diferentes profesiones. El Servicio Social latinoamericano se vio directamente influenciado por la Unión Panamericana y luego por la OEA en la formación y práctica de sus profesionales, ya que propiciaban ideológica, política y económicamente una serie de iniciativas que promovían la difusión, articulación, así como la organización corporativa de la profesión.

Las fuentes principales utilizadas para este trabajo son los documentos de Congresos y Seminarios Panamericanos de la segunda mitad de la década del cuarenta. De estos registros, han sido utilizados principalmente las conclusiones generales y/o recomendaciones referidas exclusivamente a la temática de nuestro interés. Entendemos estas producciones escritas como una objetivación de las ideas dominantes o consensos alcanzados que se buscaban difundir, no de manera lineal y ni como única expresión, sino como una tendencia hegemónica de pensamiento que alcanzó a ser difundida y divulgada como formadora de opinión hacia el incipiente colectivo profesional regional.

El Primer Congreso Panamericano de Servicio Social, se celebró en Santiago de Chile, del 9 a 15 de septiembre de 1945, en conmemoración del vigésimo aniversario de la creación de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago[4].

4 Participaron del Congreso como representantes de los centros de formación o como delegados oficiales personas de Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica

Dentro de las Conclusiones del Primer Congreso Panamericano de Servicio Social, (CPCPSS) aprobadas se destacó que

> la totalidad de los miembros del Primer Congreso Panamericano de Servicio Social, demostraron insistentemente el unánime y más vivo interés por la infancia y adolescencia y por el reconocimiento de que el medio natural para el niño es la unidad familiar, donde debe encontrar el ambiente adecuado para su normal desarrollo biológico, moral e intelectual; y que para la realización de estos fines se requiere la colaboración del Servicio Social (p. 241).

A partir de estas conclusiones el Congreso recomendaba que toda obra y forma de protección a la niñez sea realizada a través de la familia, y de no ser posible la asistencia en el propio hogar, se realice en hogares sustitutos o en institutos que se adapten al tipo de vida familiar, los cuales deberían contar con personal técnico, entre ellos el Servicio Social (CPCPSS, 1945, p. 242).

En 1947 se realizaron dos Seminarios de Asistencia Social, por iniciativa del Comité Provisorio de Bienestar Social de las Naciones Unidas, para garantizar una mayor asistencia regional. El primero se realizó en Medellín (Colombia) en agosto y el segundo en Montevideo (Uruguay) en septiembre, del mismo año[5].

El Seminario organizado en Medellín, entre el 11 y el 29 de agosto de 1947[6] tuvo entre las ideas y orientaciones surgidas de sus deliberaciones, postular, como uno de los principios fundamentales de los programas del Servicio Social, la función social de la familia, entendida como célula básica e imprescindible

---

Cuba, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

5 En la organización de estos eventos tuvo un papel destacado el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, con mayor relevancia en el último donde tenía sede central dicho instituto.

6 Contó con la asistencia de delegados y observadores de Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela

de la organización social y el centro propio y natural para el desarrollo de los individuos. A partir de este principio se señalaba, en el Noticioso de Asistencia Social Nro. 76 del año 1948:

> todos los esfuerzos deben orientarse a preservar la familia cuando está en peligro de desintegrarse y reconstruirla o sustituirla, hasta donde sea posible, allí donde se ha desintegrado, procurando que el niño tenga su desarrollo normal dentro del núcleo familiar (p. 2).

El Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social[7] , se realizó en Río de Janeiro del 2 al 9 de julio de 1949, según las memorias contó con la participación de 2500 congresistas, representantes de 19 países. Este Congreso tuvo como tema central "El Servicio Social y la familia", el cual fue abordado a partir del siguiente temario: los problemas de la familia y la estructura actual, responsabilidades del servicio social para con la familia y la formación de los agentes del Servicio Social de cara a las exigencias actuales (Anales del Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social, 1949, p. 36)[8].

A continuación, se describen las recomendaciones realizadas por algunas de las comisiones organizadas en diferentes áreas de intervención, las cuales buscan contribuir a la conformación/consolidación familiar:

Comisión de Asuntos Jurídicos: la regulación legislativa de la adopción, proponer normas jurídicas que aseguren la indisolubilidad del vínculo matrimonial, que se establezca como delito el abandono de familia, que la legislación de los Estados incluya al Servicio Social en la actuación judicial, la creación de órganos especializados en la protección de mujeres y niños, que las inspectoras de trabajo de niños y mujeres sean asistentes sociales diplomadas, entre otras.

---

7 Participaron del Congreso en calidad de delegados o miembros personas de Argentina, Bolivia, Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

8 El documento original "Anales del Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social" (ASCPSS) está en portugués, para este trabajo la traducción es nuestra.

Comisión Asuntos Económicos: que se consideren como factores indispensables de la vida familiar de modesta condición económica: el salario mínimo vital y familiar, la vivienda mínima vital y el consumo mínimo vital y los medios para realizar estos postulados[9].

Comisión educación popular: que se creen centros de acción social para la consolidación de la unidad familiar por medio de la actuación de la asistente social y la educadora familiar y "que se prepare la mujer para que cumpla con su misión de dueña de casa, de esposa y de madre ejemplar dándole la conciencia total de sus responsabilidades por medio de la educación familiar" (ASCPSS, 1950, p. 627).

En términos generales, el consenso sobre la asistencia de la infancia y la adolescencia debe hacerse a través de la familia, se argumenta en acuerdos internacionales como la "Carta de los Derechos del Niños" en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924), las resoluciones de la Conferencia de Chapultepec (1945), específicamente la "Carta de la Mujer y el Niño", así como, en algunos casos, en tratados confesionales como los Códigos de Malinas, publicados entre fines de la década de 1920 y 1950.

3. La intervención del Servicio Social en la conformación y consolidación familiar

De las conclusiones arriba mencionadas en las jornadas panamericanos, se desprende como demandas a lxs asistentes sociales la regularización de los matrimonios y de los nacimientos, ya que se valoraba la preservación y estabilidad de la familia "legalizada". Por lo tanto, se entendía como un problema sobre el cual intervenir la ilegalidad de las uniones de tipo matrimonial y el no reconocimiento de los hijos naturales y se actuaba con el fin de cumplimentar

9 Desde el período de entreguerras se ampliaron los beneficios sociales de los trabajadores y sus familias, como modalidad de un salario indirecto, en tanto eran percibidas por trabajadores formales, tendieron a fortalecer la dependencia de las mujeres a sus parejas y profundizaron la desigualdad de género y reforzaron el "ideal de domesticidad", sin negar con esto las parciales mejoras en las condiciones podían significar.

registros oficiales y, los algunos casos también, sacramentos religiosos.

Las razones de estas intervenciones se fundamentaban en que la conyugalidad y la filiación ilegítima traían aparejadas una minusvalía de derechos, en nuestro período de estudio. Esto estaba justificado en el origen "irregular" de sus familias que ponían en cuestión, de alguna manera, el ideal normativo de la familia nuclear. Además, se lo asociaba, desde el sentido común, con la pertenencia a los sectores populares y a una "dudosa" moral materna.

Por otra parte, fundamentado en los códigos legales y religiosos, a través de "la familia" se defendía el derecho de sucesión y mantenimiento del orden de clases sociales y sexuales imperante. Así fue que la regulación de la Patria Potestad quedó sujeta a la política de nombres, basada en la matriz patriarcal, la cual otorgaba control y tenencia a los hombres (Guy, 2011).

Otra de las demandas históricamente asumidas por lxs asistentes sociales era educar a las mujeres de los sectores subalternos[10], por ejemplo, en economía doméstica, para la apropiada formación de su responsable y el buen gobierno del hogar. Como hemos mostrado, una de las demandas colocadas al trabajo social era la consolidación o fortalecimiento de la familia, basada fundamentalmente en el binomio madre-hijo como pilar de la familia nuclear-moderna (occidental). Así se depositaba en las mujeres la figura de "guardiana del hogar" y se las limitaba a los roles de madre-esposa-ama de casa.

Aquí encontramos una preocupación recurrente en la intervención planteada por lxs asistentes sociales destinada a la "educación maternal". En momentos en que comienza a practicarse la separación de la sexualidad de la reproducción, desde las políticas de control de la población se refuerza el ideario de la "maternidad como destino" para las mujeres, poniendo en tela de juicio "la feminidad" si este "instinto" no se correspondía[11]. La especificidad de la vida

10 Para un análisis sobre el lugar de la mujer como objeto y sujeto de la intervención y las cualidades que debían presentar históricamente las asistentes sociales y su vinculación con ciertas actitudes "congénitas" al "ser mujer", ver: Grassi, 1989.

11 La creación de la "femineidad" en el proceso de socialización de las mujeres es un acto de "brutalidad psíquica" que las prepara psicológicamente para vivir con su opresión (Rubin, 1986).

de las mujeres se reconstruyó a partir de su cuerpo, centralmente a partir de su genitalidad y de su potencial capacidad reproductiva, razón por la cual se justificó la biologización de sus prácticas y destinos.

Por medio de este sistema político, la heterosexualidad reproductiva, la maternidad es mantenida como una dimensión intrínseca de la "femineidad", llegando a presentarse como una "obligación". Por nuestra parte, entendemos que la maternidad nada tiene que ver con la biología, es una construcción social a la que se la emparenta con las capacidades potencialidades de reproducción y/o cuidados y se le atribuyen una serie de valores, funciones y atributos[12].

A partir de la "educación maternal", se opera una responzabilización de las mujeres-madres en la resolución de los problemas que presentaban sus hijos y familias, aunque, claro está, esto también implica, un abaratamiento de la reproducción de la fuerza de trabajo presente y futura por medio del trabajo doméstico y la organización del cuidado no remunerado.

Otra de las demandas requeridas a lxs asistentes sociales era mantener la vinculación entre los miembros del hogar que fueron excluidos de él (en asilos, hogares, hospitales, cárceles, etc.) con sus integrantes, así como evaluar los posibles pedidos de revinculación con la familia de origen. Mucho más aún cuando los excluidxs son niñxs, ya que se esperaba realizar transformaciones en las causas que originaron la situación desenlazante, para que puedan regresar al "ámbito natural" del que, idealmente, nunca se tendrían que haber apartado.

4. Conclusiones

Las relaciones de parentesco y los arreglos familiares suelen presentarse como una de las formas más básicas de organización de la sociedad, anclados en "necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la

12 "Hay que conservar como barrera crítica que la 'aptitud para la reproducción' jamás existe en sí, que siempre es objeto de una división social del trabajo sexual reproductivo" (Dorlin, 2009, p. 44).

reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternidad" (Jelin, 2012, p. 45).

Sin embargo, los arreglos familiares no están dados por los vínculos de sangre o características genéticas comunes, sino son relaciones sociales conformadas por un grupo de dos o más personas entre los que puede haber lazos afectivos, acuerdos por afinidad y/o residencialidad.

En la organización social capitalista moderna la reproducción cotidiana de las personas se mediatiza, mayoritariamente, a través de la organización familiar, basada en desigualdades sexuales y generacionales. Por otra parte, las posibles formas de relaciones familiares son normalizadas a través de las intervenciones del Estado, con reglas explícitas e informales, y traducidas en "probables" esquemas de la vida sexual y familiar: la regulación de matrimonios y divorcios, el cuidado y responsabilidad ante determinadas personas, la convivencialidad, las experiencias y prácticas sexuales (no legitimadas y legitimadas), la reglamentación o prohibición de prácticas anticonceptivas (como el aborto), la jerarquización de la heterosexualidad como norma, entre otras.

Desde una perspectiva feminista, no podemos dejar de señalar los arreglos familiares como construcciones sociales que se configuran y reconfiguran a partir de procesos históricos, económicos, políticos y culturales. Los cuales, a su vez, se encuentran travesados por relaciones de poder, conflictos, discursos e ideologías.

Más allá de las recurrentes crisis de la "familia nuclear", quizá el "éxito" de su perdurabilidad y del matrimonio monogámico, sea "celebrado" oficialmente por la autoridad civil o bajo la forma de concubinato, entre edades cercanas y de diferentes géneros; es que sigue legitimado como "la norma", ya que en la actualidad "aún definimos las normas del sexo en relación con uno de los resultados posibles: la reproducción" (Weeks, 1998, p. 65).

Retomando el análisis de las políticas sociales en clave histórica, entendemos que hubo una política sistemática, por parte de los sectores dominantes,

para consolidar la familia nuclear moderna como célula o núcleo básico de la sociedad. En la tarea de la defensa y promoción de la familia burguesa, históricamente, han convergido un amplio espectro reformista, desde los sectores más retrógrados hasta aquellos de tintes progresistas (Nari, 2004).

Como entendemos que las expresiones de la "cuestión social" repercuten directamente en la producción-reproducción de las relaciones sociales, la familia se presenta como un eslabón fundamental a "fortalecer", para enfrentar dichas expresiones. De esta manera se traslada y responsabiliza al ámbito "privado-familiar" por los efectos ocasionados por un régimen de desigualdad y explotación. Encubriéndola con un carácter natural y ahistórico, es presentada como la forma de organización donde todos los individuos son llamados a transcurrir a lo largo de su existencia.

Más allá de los matices vinculados con determinados momentos histórico-políticos, reconocemos como una tendencia que atraviesa los fundamentos y las lógicas de la intervención sobre las expresiones de la "cuestión social" una estrategia individual-familiarista que supone la transferencia de responsabilidades al individuo y a su familia (Mallardi, 2013).

Otro paso más es este análisis es reconocer el carácter sexualizado de estas estrategias de intervención social que, en última instancia, tienen a las mujeres como destinatarias principales y privilegiadas de las políticas sociales.

5. Desafíos al repensar la historia de la profesión

Si bien el contexto de mitad de siglo XX puede parecer "historia pasada", nos interesa para finalizar repensar elementos de continuidades y cambios operados en el devenir de la profesión y las intervenciones con familias.

Sin lugar a dudas, en las últimas décadas el modelo (único) de familia nuclear moderna ha sido puesto en jaque por las luchas históricas de las diversas configuraciones familiares que vienen peleando por su visibilización y reconocimiento de derechos.

Tampoco ya se puede afirmar ligeramente que “la familia” sea el natural lugar de amor y cuidado cuando en la región las tasas de femicidios y de abuso sexual infantil, indican que el “hogar” es uno de los lugares más peligrosos y hostiles para mujeres y ninxs.

Entendemos que son tiempos de contradicciones y tendencias polarizadas en el proceso de democratización de las relaciones familiares, siempre a base de luchas y disputas políticas. Por un lado, vemos avanzar en América Latina sectores de derecha, reaccionarios, quienes no temen recurrir a las fuerzas represivas de las formas más brutales y niegan los derechos humanos más elementales a una parte del continente. Estos sectores tienen entre sus más preciados principios “la familia”, de raigambre cristiana y conservadora, con similares fundamentos a los que veíamos hace más de medio siglo atrás.

Sin embargo, también siguen recorriendo el continente y vienen creciendo con gran fuerza, el movimiento feminista y de disidencias sexuales, como tendencias que ponen en jaque a este “modelo familiar” estructurado en la desigualdad sexual.

En este contexto, lxs trabajadores sociales tenemos la tarea de continuar desandando el legado imperialista, sexista, heteronormativo, racista y cristiano en el que hegemónicamente se desarrolló la profesión. Para eso, es fundamental cuestionar todas las razones por las cuales “la familia” históricamente tuvo una centralidad nodal en el ejercicio profesional.

A su vez, como colectivo profesional tenemos la tarea de seguir transitando y disputando procesos de democratización de las relaciones familiares en cada una de nuestras intervenciones cotidianas, así como en las políticas instituciones y sociales en las que se enmarca nuestro ejercicio.

Por eso, es fundamental inscribirlo en un proyecto profesional regional que tenga entre sus fundamentos la lucha por procesos de socialización del cuidado para que las diversas configuraciones familiares no continúen siendo parte del engranaje para garantizar la reproducción ampliada del capital y podamos contribuir con un horizonte emancipador para todas las personas.

6. Referencias

Aguilar, P. (2014). El hogar como problema y como solución. Buenos Aires, Argentina: Centro Cultura de la Cooperación.

Anales del Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social. (1949) Río de Janeiro, Brasil.

Conclusiones del Primer Congreso Panamericano de Servicio Social. (1945). Santiago de Chile, Chile.

Donzelot, J. (1998). La policía de las familias. Valencia, España: Pre-textos.

Dorlin, E. (2009). Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Grassi, E. (1989). La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana. Buenos Aires, Argentina: Humanitas.

Guy, D. (1998). The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, Child Reform, and the Welfare State in Latin America. Journal of Family History. 23 (3), 272-291. doi: 10.1177/036319909802300304.

Guy, D. (2011). Las mujeres y el Estado de Bienestar. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Iglesias, S. (1998). Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño. Instituto Interamericano del Niño, la Nina y Adolescentes. Recuperado de http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.6.pdf (11/10/2019)

Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (Ed.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 45-71). Buenos Aires, Argentina: IDES.

Mallardi, M. (2013). Cuestión Social e individuo. Aproximación a las tendencias contemporáneas de intervención sobre los problemas sociales. *Revista Escenarios* (19), 41-49.

Manrique, M. (1982). De apóstoles a agentes de cambio. El Trabajo Social en la historia de Latinoamérica. Lima, Perú: CELATS.

Miranda, M. A. (2018). La eugenesia tardía en Argentina y su estereotipo de familia, segunda mitad del siglo XX. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos.* 25, 33-50.

Nari, M. (2004). Las políticas de la maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Netto, J. P. (1997) Capitalismo monopolista y Servicio Social. São Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Noticioso de Asistencia Social. (1948). Secretariado Central de Asistencia Social. Obra Cardenal Ferrari n.° 76. Buenos Aires, Argentina.

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. Revista *Nueva antropología,* 8 (30), 95-145.

Suárez, L., y García, T. (2008). Las relaciones interamericanas. Continuidades y cambios. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Weeks, J. (1998). Sexualidad. México, México: Paidós.

Líneas de Debate y Problematización

1. Busque/n bibliografía sobre la historia del Trabajo Social a nivel nacional y analicen posibles similitudes respecto a lo planteado en el artículo. Sugerimos la lectura de textos del Dr. Luis Acosta y de la Dra. Elizabeth Ortega sobre la historia del Trabajo Social en Uruguay, todos disponibles en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

2. Relacione este artículo con lo planteado por la Dra. Mónica De Martino en su capítulo sobre el funcional estructuralismo de Talcott Parsons.

3. A la hora de la práctica profesional ¿usted/es perciben la asociación entre higienismo, modelo familiar y Trabajo Social?

4. Identifique/n tres componentes institucionales que expresen demandas hacia los profesionales en tales términos. ¿Cómo asume/n usted/es tales mandatos?

LA FAMILIA COMO COMPLEJO SOCIAL: UN ESBOZO DE SUS MÚLTIPLES DETERMINACIONES

MANUEL W. MALLARDI ÁLVAREZ
UNICEN
manuelmallardi@gmail.com

BRIAN Z. CAÑIZARES RAMOS
UNICEN
brianzeeb@hotmail.com

Sumario: 1. La familia como síntesis de múltiples determinaciones. 2. Trabajo, reproducción y complejos sociales ideológicos. 3. La familia como complejo social ideológico y su funcionalidad en la reproducción del modo capitalista de pensar. 4. Palabras finales. 5. Referencias.

RESUMEN: Las discusiones en torno a la familia dentro de la tradición marxista presenta una extensa y compleja trayectoria, iniciándose con los aportes de los autores clásicos de dicha corriente de pensamiento y complejizándose con aportes provenientes de discusiones académicas y políticas durante el siglo XX y XXI. En el marco de estas discusiones, el texto que aquí se presenta procura identificar las múltiples determinaciones de la familia haciendo especial consideración a los aportes desarrollados por Lukács, principalmente aquellos que nos permiten aproximarnos al análisis de la totalidad social recuperando el carácter ontológico del trabajo y, en estrecha relación, la configuración de complejos sociales ideológicos cuya funcionalidad se explica social e históricamente en el marco reproducción social. De este modo, la familia es pensada como complejo ideológico cuya función social se relaciona a la configuración y reproducción del modo capitalista de pensar.

1. La familia como síntesis de múltiples determinaciones[1]

Estudiar la familia desde una perspectiva histórico-crítica, heredera de los postulados marxianos, implica un proceso de sucesivas aproximaciones que es necesario explicitar, en principio, en sus rasgos fundamentales. De los múltiples y dispersos planteos marxianos en torno a la cuestión metodológica, uno de los postulados que sintetiza la esencia del método es aquel que afirma que lo concreto es concreto porque es síntesis de múltiples determinaciones, en tanto unidad de lo diverso, de lo múltiple. Con una postura ontológica que establece que el polo de regencia en el proceso de conocimiento se encuentra en la realidad (Tonet, 2010), los procesos sociales son aprehendidos en su complejidad, superando explicaciones lineales vinculadas a la relación mecánica causa-efecto. La reproducción intelectual de lo real se torna, para esta perspectiva, un complejo proceso de sucesivas aproximaciones y generalizaciones, donde la perspectiva de totalidad se constituye en el principal soporte explicativo.

Aproximarnos a los procesos sociales en tanto totalidad concreta, compleja y dialéctica supone asumir que éstos no pueden ser explicados en sí mismos, sino que es en sus determinaciones donde encontramos los rasgos que le otorgan peculiaridad. En las clásicas palabras de Kosik (1984), pensar a la realidad en tanto totalidad concreta, significa asumir que ésta se constituye en un todo estructurado y dialéctico que permite comprender racionalmente cualquier hecho. Así, es mediante el proceso de generalización (Lukács, 1969) que se torna posible superar la indecibilidad de lo singular, aquel punto de partida que se nos presenta de manera inmediata, y avanzar en la aprehensión de sus mediaciones y determinaciones concretas[2].

---

1 En el desarrollo del texto se ha procurado sostener un lenguaje no sexista, sin embargo, a partir del uso de algunas referencias analíticas se han sostenido las categorías de hombre, en término humano-genéricos, individuo, trabajador, entre otras.

2 Dice Lessa (2000) al respecto que pensar la realidad en tanto totalidad concreta, entonces, remite a asumir que cada proceso social es síntesis compleja, dialéctica y contradictoria de tendencias singulares y universales, es decir, toda relación social, por más singular que sea, forma parte de la historia de la humanidad.

Intrínsecamente articulado a la noción de totalidad compleja, se recupera el carácter histórico de los procesos sociales, lo cual supone necesariamente un abordaje que pueda captar dicha procesualidad. Siendo la realidad esencialmente histórica, entonces, las sucesivas aproximaciones que llevamos a cabo tienen que poder reconstruir el devenir de los procesos sociales, tornando necesario la diferenciación entre el fundamento insuprimible y sus múltiples expresiones. Así, la historicidad de los procesos sociales complejiza el análisis de la realidad en tanto totalidad compleja, obligando a aproximaciones que puedan diferenciar entre la esencia y los aspectos fenoménicos de la realidad, donde, como sostiene Lessa (2000) la primera es el campo de posibilidades de consubstanciación del fenómeno, y éste es la mediación donde se particulariza la esencia.

Asumiendo cómo válidas estas postulaciones teórico-metodológicas el desafío que se nos presenta es el de identificar las determinaciones concretas de la familia en el marco de la reproducción social. Inicialmente resulta oportuno mencionar que aprehender la familia en sus múltiples determinaciones se constituye en un proceso de reconstrucción analítica necesario para superar las formas reificadas que se presentan en el cotidiano y son asumidas en su positividad, lo cual implica, necesariamente, trascender sus expresiones fenoménicas y superficiales. De este modo, ineludiblemente la familia es considerada en el marco de los procesos de producción y reproducción social, lo cual supone, siguiendo las postulaciones de Netto (1997), por un lado, aprehender su particularidad y su dinámica interna y, por el otro, considerar esta particularidad en el marco de las relaciones sociales en la cual se inscribe. La familia es captada, entonces, como una totalidad históricamente situada, es decir, como una relación social determinada por otras totalidades y, a la vez, como determinante de totalidades de menor complejidad como, por ejemplo, las personalidades de los individuos que en ella coexisten.

Pensando a la familia como un elemento particular de la sociabilidad en la cual se inserta el primer elemento a considerar está dado por los niveles diferentes de complejidad de una y otra, donde el significado social de la familia debe ser

identificado en las lógicas que asume la reproducción social. Se trata, entonces, de poder captar cuál es la función social de la familia, en tanto relación social particular cuya lógica y funcionalidad se explica de manera dialéctica y contradictoria con la sociedad, en tanto totalidad.

Para avanzar en esta tentativa analítica, nos proponemos un proceso que nos posibilite reconstruir aquellos elementos simples y complejos que particularizan a la familia, lo cual supone poder identificar aquellos aspectos esenciales y aquellas expresiones peculiares; es decir, se trata de captar sus determinaciones genérico-universales, las cuales remiten a formas de ser de la realidad que configuran la esencia de las configuraciones familiares, y que sólo pueden ser captadas en términos abstractos, y determinaciones socio-históricas, aquellas que inciden en la configuración de las relaciones familiares en el marco de la sociabilidad capitalista.

2. Trabajo, reproducción y complejos sociales ideológicos

Identificar las determinaciones genérico-universales de la familia implica poder aprehender algunos trazos que caracterizan la reproducción social, sus fundamentos y particularidades sociohistóricas. En tal sentido, para avanzar en la consideración de los fundamentos de la reproducción social, recuperamos el análisis de los presupuestos ontológicos desarrollados al interior de la tradición marxista, principalmente en las obras de Marx y Lukács, donde la categoría trabajo permite aprehender la génesis del ser social[3].

En Marx (2009) el trabajo es aprehendido como el proceso donde el ser social, regido por la capacidad de la conciencia de definir idealmente el resultado al que quiere arribar mediante el desarrollo del proceso, se apropia de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. La capacidad de la consciencia de anticipar fines, es decir, de establecer una posición teleológica, requiere de un proceso que permita reconstruir o reflejar lo mejor posible la realidad, como

3 Por cuestiones de espacio, no podemos desarrollar adecuadamente las posiciones ontológicas en torno al trabajo. Al respecto, se puede consultar: Marx (2009); Lukács (2014); Lessa (2017).

así también los medios, las posibles alternativas de acción, lo cual permite la intervención en la naturaleza, trastocando la causalidad natural mediante la imposición de una nueva causalidad, ahora teleológicamente puesta. La selección de alternativas que se realiza en el proceso de trabajo, remite a los fundamentos de las decisiones del ser social en la elección de las alternativas, los grados de libertad y las tensiones entre lo correcto y lo incorrecto (Lukács, 2014).

El proceso de trabajo históricamente situado en el capitalismo adquiere particularidades distintas, en tanto la fuerza de trabajo se objetiva como mercancía, lo cual supone que pueda ser adquirida por el capital. Para ello, es necesario que ésta sea ofrecida en el mercado por un trabajador libre, es decir con capacidad de trabajo real, concreta y viable de ejercer el trabajo para el cual es contratado. Una vez adquirida la fuerza de trabajo en el mercado, el trabajador se objetiva mediante un proceso de trabajo que, al finalizar, hace que el producto se le presente ajeno. Es decir, ya no pertenece al trabajador el producto de su trabajo, sino a quien además de comprar su fuerza de trabajo mediante un salario, puso a disposición los medios de producción y las materias primas necesarias para garantizar su desarrollo.

El proceso de mercantilización y reificación de la fuerza de trabajo implica cambios sustanciales no solo para la producción, sino también para la reproducción social, dado que amplios sectores de la población deben vender su fuerza de trabajo para adquirir el salario que posibilite garantizar su reproducción cotidiana. Dice Marx (2009) que la producción de la fuerza de trabajo remite a la reproducción del trabajador, es decir, a la disponibilidad de los medios de subsistencia necesarios para su conservación. Entonces, se requiere que el salario obtenido le permita adquirir los medios de subsistencia necesarios para su reproducción inmediata, como así también de su entorno, principalmente de aquellos que lo reemplazarán en el mercado de trabajo. Así, mediante la venta de su fuerza de trabajo, el trabajador garantiza, en términos generales, la presencia de trabajadores libres dispuestos a continuar con la relación social capitalista, tanto en el plano objetivo, por la puesta a disposición

de trabajadores, como en el subjetivo, en tanto estos futuros trabajadores, además de naturalizar la relación salarial, poseen las habilidades y destrezas mínimas que son requeridas por el capital.

Este proceso supone que las decisiones y alternativas que se desarrollan en la vida cotidiana sean mediadas por la ideología[4], entendida como el conjunto de formas que asume en la conciencia el procesamiento de los problemas que ocupan la reproducción. Así, la ideología está presente en el momento ideal que dirige toda acción, tanto en el plano del análisis de la realidad como en la definición de las formas de enfrentamiento, es decir, en la elección entre alternativas.

La génesis y reproducción de determinadas formas de pensar la realidad, es decir, de la ideología, supone la presencia de determinadas relaciones sociales configuradas como complejos sociales que participan en la esfera de la reproducción para garantizar que la sociedad se organice de modo que posibilite una forma particular de producción material (Lessa, 2000). Así, los complejos sociales ideológicos, entendidos como aquellas relaciones sociales que tienen

4 Se torna necesario aclarar que la categoría de la ideología en Lukács, supone, también un complejo social. El filósofo se aleja de cualquier comprensión puramente gnoseológica, intentando superar la definición de ésta como una suerte de "falsa conciencia", muy por el contrario, entiende que la misma comprende el conjunto de ideas y valores que se revelan útiles para la resolución de conflictos en el marco de la reproducción social. Lukács define para la ideología, según sostiene Vaisman (2015) un sentido antes ontológico-práctico, que científico-gnoseológico, identificando una comprensión de ideología amplia, que constituye el conjunto de conocimientos de las "normas del procedimiento humano" (Lukács, 2018), es decir los conocimientos que implican la resolución de conflictos derivados de la propia actividad en el ser social en general; y otra concepción restricta, que refiere a la ideología como el instrumento por el cual los seres humanos "tornan conscientes y dirimen sus conflictos sociales cuyas bases últimas son buscadas en el desarrollo económico"(Lukács, 2018, p. 404). Esta última refiere especialmente a los conflictos que se suscitan en sociedades con una división social del trabajo compleja, que permite la existencia de clases sociales y, consecuentemente implica la existencia de conflictos entre intereses contrapuestos. Ambos momentos o dimensiones de este complejo, conforman, según Lukács, una totalidad, en donde uno no descarta al otro. Un desarrollo de la concepción de ideología en Lukács se encuentra en Vaisman,(2015) y Lessa, (2017).

una particularidad y funcionalidad concreta para garantizar la reproducción social, cumplen la función social de transmitir mediante distintos mecanismos formas de ver y pensar a la propia sociedad (Lessa, 1999). Es decir, el objeto de sus posiciones teleológicas lo constituye la conciencia de un hombre o grupo de hombres que tienen que efectivizar el proceso de trabajo.

Vinculados a las distintas clases sociales, los complejos sociales participan, entonces, en el campo de disputa para atribuir significados a la realidad. Su participación en los procesos de reproducción social, se vincula a las visiones y valoraciones que los sujetos construyen en su vida cotidiana, tanto de los procesos que los afectan directamente, como de aquellos que se constituyen en parte del horizonte humano-genérico[5]. En el amplio abanico de complejos sociales ideológicos que se generan o adquieren nueva funcionalidad en la sociedad capitalista, tales como el Estado, la Educación, las profesiones, ubicamos a la familia, cuya peculiaridad será analizada a continuación.

3. La familia como complejo social ideológico y su funcionalidad en la reproducción del modo capitalista de pensar

Afirmar que la familia constituye uno de los complejos sociales ideológicos sustanciales para la sociabilidad nos obliga a identificar sus particularidades en la reproducción social. Un primer elemento a considerar tiene que ver con la relación que se desdobla entre la reproducción biológica y la reproducción social como polos de un proceso unitario. Así la familia apunta a garantizar, desde sus elementos más simples, la supervivencia de las personas en sus primeros años de vida, atendiendo su carácter dependiente. Sin embargo, por tratarse de un proceso que implica factores naturales y sociales, la simple reproducción biológica no basta para explicar el proceso de crianza

5 En palabras de Vaisman, el horizonte de las posiciones teleológicas secundarias "es delimitado por las respuestas prácticas de los hombres, que se abocan a la resolución de problemas que atraviesan varios niveles de su existencia. Respuestas que pueden apuntar a la solución de problemas colocados en el nivel inmediato, en la propia vida cotidiana, o pueden volcarse a la solución de problemas de carácter genérico" (2015, p.156).

y desarrollo de las personas, pues dicho proceso involucra factores sociales ontológicamente distintivos.

En consecuencia, el proceso de socialización que se da al interior de las unidades familiares supone el desarrollo de una particular conformación de la subjetividad y la personalidad y la transmisión de caracteres únicos. Esta posibilidad se produce en la medida en que la sociabilidad se complejiza y el trabajo se aleja progresivamente del acto originario de producción de valores de uso y concomitantemente, el ser social se distancia de las determinaciones puramente biológicas, logrando un retroceso de las barreras naturales, e incorporando más determinaciones sociales en la interacción con el mundo y con otros sujetos (Lukács, 2018)[6].

Por otro lado, otro factor diferente pero profundamente ligado al anterior, refiere a la incorporación por parte de las familias, de un sistema de valor y deber que deriva de aquello que es dominantemente reproducido y se constituye en una necesidad para la reproducción del sistema de relaciones sociales vigentes. En este sentido, la familia es complementada por la acción de otros complejos sociales (por ejemplo, el derecho, la educación, la política, etc.) que ayudan a reproducir un modelo deseable incorporando no solo una *forma de pensar,* sino también formas de acción e interacción.

En la reproducción se va conformando progresivamente un sistema de valores y un deber ser, que, actuando como posiciones teleológicas secundarias, establecen una forma de ser familia, padre, madre, hijo, hija, etc. Tal sistema de valores, establece los parámetros dentro de los cuales una familia se aleja o aproxima de lo considerado socialmente necesario o válido. Con todo, no

6 La creciente complejidad de las determinaciones sociales provoca así una consecuencia que involucra progresivamente una cantidad de matices diferentes a los procesos de individuación producidos al interior de las familias. Al respecto, Macedo Da Costa señala que "en la medida que la sociedad se desarrolla, el individuo gana una sustancia personal qué puede ser abstractamente expresada mediante la autoconciencia de la propia individualidad humana. Esa expresión forma parte del movimiento de su hacerse hombre y en la realidad resulta del movimiento real de sociabilidad e individuación por el cual evoluciona de mera singularidad hasta transformarse en individualidad y personalidad" (Macedo Da Costa, 2017, p. 47).

puede establecerse linealmente una separación entre uno y otro factor como independientes entre sí, ni tampoco establecerse una continuidad directa. La misma heterogeneidad del cotidiano, evidencia la existencia de conflictos entre las normas "socialmente aceptables", y las elecciones y valores "individuales", sin que esto altere en lo más mínimo el proceso más general[7].

La familia se constituye entonces en el vehículo más inmediato de las alternativas que se desdoblan para dar respuesta a las necesidades cotidianas, siendo sustancial en la humanización de los individuos singulares. Establecer ese espacio de educación [8] en sentido amplio, implica el reproducir las posiciones teleológicas secundarias que posibilitan el desarrollo del género humano en función de las necesidades del sistema de relaciones sociales imperantes, de allí, por ejemplo, que su desarrollo implique no solo la transmisión de valores, deberes y costumbres, sino elementos profundamente determinantes como el lenguaje, las formas de alimentación, de vestimenta o la sexualidad. Dijimos, en ese sentido, que la familia no es el único complejo social encargado de estas funciones, pero, sin embargo, es posible afirmar, en función de lo expuesto, que sí constituye un complejo cuya importancia resulta insoslayable, máxime cuando se considera como vehículo privilegiado de la socialización e individuación humana.

Aproximándonos a las particularidades de la familia en la sociedad contemporánea, es posible afirmar, inicialmente, que tal como han demostrado distintos aportes (Engels, 2007; Lessa, 2012; Fedirici, 2015; Arruza, 2010; Eisenstein, 1980, Riveiro, 2015) *la familia en su forma capitalista*, como síntesis de tendencias patriarcales, heteronormativas y monogámicas, se caracteriza por la definición de responsabilidades y actividades legitimas para cada uno de los sexos, al mismo tiempo que, por la separación de la familia

7 Macedo Da Costa afirma que "la sociedad actúa inevitablemente sobre los individuos en su interioridad, hasta en las formas más íntimas de pensamiento, de sentimiento, de acciones y reacciones y en ese permanente proceso de interacción entre individuo y sociedad se constituye la sustancia de la individualidad humana" (Macedo Da Costa, 2017, p. 48).

8 Un desarrollo interesante de mediaciones reflexivas en torno a la educación y sus fundamentos ontológicos, puede ser encontrado en Tonet, (2013).

en su conjunto de la esfera pública, adquiere connotaciones como principal centro para la reproducción de la fuerza de trabajo. Se trata de un proceso de privatización de la esfera de la reproducción, es decir, aquellas actividades orientadas a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en el plano físico, mental y emotivo.

Sobre la base de la función social que asume la familia en el marco de la reproducción social capitalista, sintetizada en garantizar la reproducción material y simbólica de la clase trabajadora, la reproducción ideológica de determinados valores adquiere un rol sustancial (Riveiro, 2015). En síntesis, la familia adquiere centralidad en la configuración de aquello que Souza Martins denomina como **modo capitalista de pensar**, categoría que remite a la reproducción de las ideas necesarias a la producción de mercancías bajo la lógica capitalista, como así también la cosificación de las relaciones sociales y de la deshumanización del hombre (de Souza Martins, 1982). Estas ideas en la reproducción cotidiana adquieren determinadas características que permiten el desarrollo práctico del ser social, en tanto ante la necesidad de economizar el tiempo en el que transcurre el cotidiano, las personas se aproximan a la realidad mediante el uso de un pensamiento análogo que le permite manejarse en la inmediatez y superficialidad de esta esfera.

Esta espontaneidad e inmediatez en las respuestas a la demanda cotidiana, encuentra sustento en aquellas posturas, visiones, representaciones e intereses que cada individuo ha incorporado y que les son útiles para hacer frente a las exigencias cotidianas. Al respecto el autor húngaro sostiene que la subjetividad cotidiana implica la síntesis de decisiones fundadas en motivos de naturaleza instantánea y fugaz y decisiones basadas en fundamentos rígidos, pocas veces fijados intelectualmente, como las tradiciones y las costumbres (Lukács, 1969).

En el cotidiano las personas van apropiándose de los valores que le permiten discernir desde lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo inaceptable, lo justo y lo injusto, hasta, en estrecha relación, los papeles sociales que deben desarrollar. Las costumbres, tradiciones y estereotipos que son parte de los fundamentos de las decisiones cotidianas de los sujetos, tienen, por lo tanto, un sustrato moral que refuerza su vínculo con la reproducción social.

Aproximándonos a las peculiaridades del modo capitalista de pensar en la vida cotidiana, es posible afirmar que, ligado a la necesidad de la primacía del trabajo alienado y la mercantilización de las relaciones sociales, se desenvuelve todo un abanico de valores que aportan a la reproducción objetiva y subjetiva de la subsunción del valor de uso ante el valor de cambio. La familia desarrolla esa función de importancia mayúscula a la hora de incorporar significados a las relaciones vinculares tanto en su interior, como hacia fuera de ella.

En tal sentido, si bien en la reproducción cotidiana surgen y se refuerzan determinados valores particulares vinculados a distintas esferas de la realidad, en principio se torna necesario recuperar el carácter de totalidad e identificar el sustrato común y articulador de los mismos, es decir su esencia. Recuperando la centralidad de la alienación en la sociabilidad capitalista, la cual adquiere particularidad en la problemática del fetichismo, ubicamos tal fundamento en el fenómeno sociocultural de la reificación, del latín res cosa (Netto, 1981). Es decir, recuperando los planteos de Marx en torno al *ambiente místico* que envuelve los productos del trabajo e impide su reconocimiento como productos y formas sociales, se afirma que la universalización del fetichismo implica la naturalización de las relaciones de producción y la cosificación de las relaciones sociales, donde la totalidad de las *objetivaciones humanas* se coagulan en una práctica social que los sujetos no reconocen como suya (Netto, 1981).

A partir de esta tendencia universal de la sociabilidad capitalista, en el marco del cotidiano, la familia reproduce las alternativas presentes para la resolución de los conflictos que se presentan en las diferentes instancias de la sociabilidad, y en este sentido, se muestra como complejo privilegiado para la transmisión de valores fundamentados en la costumbre y la tradición, donde los reflejos de la realidad, tienden a alejar (no casualmente) a los sujetos del sentido y finalidad de los mismos para la reproducción social. El desarrollo de este tipo de reflejos guarda relación, con aquello que Lukács señala como "creación de falsas ontologías", esto es la creación de un sistema de creencias que subjetivamente se fortalece como una suerte de "segunda naturaleza", que explica la existencia de lo real.

En este marco, la religión (en sus diferentes expresiones) adquiere una

importancia mayúscula, en tanto acentúa una comprensión que coloca los problemas de la reproducción como consecuencias de aspectos morales o puramente espirituales. Se refuerza como precepto una determinación moral-abstracta de los problemas sociales, quitando de la ecuación las determinaciones políticas y económicas. Bajo esta perspectiva, las causas de los problemas de la vida cotidiana más variados terminan por ser de carácter ideal, mágico, y la opción hacia su solución podría encararse mediante un cambio de actitud, optando por la alternativa de "la senda del bien", lo que, en última instancia, lleva a quitar del horizonte la posibilidad de la transformación histórica, por parte de los propios hombres, condición ésta ligada a la propia ontología del ser social (Lukács, 2004).

En la síntesis compleja que se produce entre el proceso de reificación de las relaciones sociales y la configuración de explicaciones irracionales a los problemas de la reproducción cotidiana, el modo capitalista de pensar se particulariza en la clasificación de los problemas entre morales e inmorales (Barroco, 2004), configurando un sistema de creencias que se transmiten inter e intrageneracionalmente.

La forma capitalista de la familia se torna, según las lecciones de Engels (2007) en la "unidad económica de la sociedad", es decir, actúa como productora y reproductora de trabajadores, y asimismo como unidad de consumo privilegiada, donde la defensa de la propiedad privada adquiere primacía en los valores que definen a cada unidad familiar, en tanto en ésta lo propio se colectiviza en un horizonte reducido asociado a lo *nuestro* distinto a lo *ajeno*.

Asimismo, considerando que la familia debe garantizar, tanto en el plano objetivo como subjetivo, la presencia de trabajadores libres dispuestos a ser parte del proceso reificante inaugurado por el trabajo alienado, en su interior se refuerzan valores vinculados a la lógica del merecimiento, a la llamada "cultura del trabajo" y al esfuerzo personal.

Sobre la base de una estrategia que procura vincular exclusivamente la vida de las personas a su carácter de poseedores de la fuerza de trabajo, por lo cual, por

fuera de esa relación social reificada no habría nada que fuera *útil* o *adecuado*, el trabajo aparece como tarea compulsiva, necesaria para la sobrevivencia cotidiana (Rieznik, 2007), pero también como mandato moral que plantea al trabajador la exigencia de la venta de su fuerza de trabajo para considerarse digno.

En estrecha relación, se tornan imperativos los modelos de la monogamia[9] heterosexual, el respeto por la autoridad (de los mayores, especialmente masculinos), el esfuerzo personal y la abnegación, especialmente de las mujeres, en tanto se produce la moralización de la obrera para transformarla en ama de casa (Cicchelli y Cicchelli, 1999), donde en un proceso de privatización de la reproducción biológica y social, estas tareas son consideradas como un tipo de trabajo socialmente irrelevante, revestidos ideológicamente con la idea de instinto maternal como constitutivo de la naturaleza femenina y, por lo tanto, como actos de amor (Nari, 2004).

Bajo esta lógica se asignan roles, formatos en base a sexo, edad e incluso capacidad productiva; reforzando además mandatos que, como señalan ya hace tiempo los estudios pioneros de Engels (2007), se asocian directamente con la distribución de roles de cara a su participación en la producción, a partir de lo cual es posible reconocer una supremacía socialmente puesta sobre los hombres en detrimento de las mujeres, e incluso donde la niñez y la vejez son consideradas como instancias incompletas.

Finalmente, considerando que la centralidad de la familia como complejo ideológico no se configura sólo por la responsabilidad de garantizar la reproducción espiritual de sus integrantes en la vida cotidiana, sino también, y en estrecha relación, por la relativa autonomía que posee para definir la relación de dichos integrantes con otros complejos sociales ideológicos existentes en la sociedad, tales como la religión, la educación, la política, los medios de comunicación, entre otros. En tal sentido, la familia se constituye

9 Fundamentalmente de las mujeres. Engels demuestra, en este caso, como la prostitución y el adulterio conviven perfecta y funcionalmente con el ser-hombre en el capitalismo. Al respecto. Cf. Engels, (2007), en especial el capítulo II.

en el complejo social que habilita o cancela sociabilidades más allá de sí misma. La tensión entre lo *propio* y lo *ajeno* se hace extensiva y se producen y reproducen valores asociados a *un nosotros* familiar distinto y antagónico a *un otros* categorizado como diferente que, en caso de considerarse peligroso, se plantea como de evitable relación. Así, la familia no sólo trasmite valoraciones sobre las prácticas de quienes forman parte de la misma, sino que también, y centralmente, es la responsable de configurar el prisma ideológico que orientará la relación de sus integrantes con el entorno en el cual se insertan.

4. Palabras finales

Las páginas precedentes procuraron explicitar los argumentos que nos permiten analizar a la familia como un complejo social ideológico particular que sólo adquiere sentido cuando es articulado a la totalidad social. Sabiendo que estas notas se tornan inconclusas y de necesaria profundización, nuestro abordaje procuró visibilizar la prioridad ontológica del todo frente a las partes; la necesaria ligazón que asumen los diferentes complejos entre sí y con la totalidad. La familia, en este sentido debe ser considerada bajo este prisma explicativo, evitando caer en una simplificación extrema de las determinaciones de la misma respecto a su función social.

La explicación de las peculiaridades de la familia como complejo social ideológico en el marco de la totalidad en la cual se inscribe, permite aprehender la complejidad de su funcionalidad social en el marco de la reproducción capitalista, cabiéndole, tal como se expresó, la responsabilidad de garantizar la presencia de trabajadores libres dispuestos a ser parte del proceso reificante inaugurado por el trabajo alienado. Centralmente se procuró explicitar cómo en dicha funcionalidad, adquiere centralidad determinada ideología cotidiana que se desdobla en roles, responsabilidades y mandatos diferenciales según el sexo, la edad y la inserción de los sujetos en la estructura social.

Resulta necesario explicitar, para finalizar, que la síntesis realizada se constituye en un programa analítico mayor en torno a los fundamentos ontológicos del ser

social, donde los avances realizados necesariamente nos orientan a la búsqueda de las peculiaridades de los distintos complejos sociales existentes en nuestra sociedad, siendo insumo para reflexiones situadas social e históricamente que niegan la positividad de lo inmediato y procuran alcanzar mediaciones y determinaciones de mayor complejidad.

5. Referencias

Arruzza, C. (2010). Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo. España: Izquierda Anticapitalista.

Barroco, M. (2004). Ética y Servicio Social, fundamentos ontológicos. São Paulo, Brasil: Cortez.

Cicchelli-Pugeault, C., y Cicchelli, V. (1999). Las teorías sociológicas de la familia. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.

de Souza Martins, J. (1982). Sobre o modo capitalista de pensar. São Paulo, Brasil: Editora Hucitec.

Eisenstein, Z. (1980). Patriarcado capitalista y socialismo feminista. México, México: Siglo XXI.

Engels, F. (2007). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Buenos Aires, Argentina: Rosa Luxemburg.

Federici, S. (2015). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid, España: TdS.

Kosik, K. (1984). Dialéctica de lo Concreto. México, México: Grijalbo.

Lessa, S. (1999). O processo de produção/reprodução social; trabalho e sociabilidade. Recuperado de https://www.sergiolessa.net (01/06/2010).

Lessa, S. (2000). Lukács: El método y su fundamento ontológico. En E. Borgianni, y C. Montaño (Coord.), *Metodología en servicio social: hoy en debate* (pp. 199-228). São Paulo, Brasil: Cortez Editora.

Lessa, S. (2012). Abaixo a Família Monogâmica. Brasil: IL.

Lessa, S. (2017). Para comprender la ontología de Lukács. La Plata, Argentina: Dynamis.

Lukács, G. (1969). Estética. Barcelona, España: Grijabo.

Lukács, G. (2004). Ontología del ser social: el trabajo. Buenos Aires, Argentina: Herramienta.

Lukács, G. (2018). Para uma ontología do ser social, 14. Maceió, Brasil: Coletivo Veredas.

Macedo da Costa, G. (2017). Individuo e sociedade. Sobre a teoria da personalidade em Georg Lukács. São Paulo, Brasil: IL.

Marx, C. (2009). El capital. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Nari, M. (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Netto, J. P. (1997). Marxismo e família. Notas para uma discussão. En M. Azevedo y M. A. Guerra, (Orgs.), *Infância e violência doméstica: fronteiras do conhecimento.* (pp. 81-96). São Paulo, Brasil: Cortez.

Netto, J. P. (1981). Capitalismo e Reificação. São Paulo, Brasil: Livraria Editora.

Rieznik, P. (2007). La pereza y la celebración de lo humano (el trabajo como categoría antropológica). En E. Sartelli, *Contra la cultura del trabajo. Una crítica marxista del sentido de la vida en la sociedad capitalista* (pp. 111-147). Buenos Aires, Argentina: Ediciones RyR.

Riveiro, L. (2015). "Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional". En Mallardi, M., *Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico.* La Plata, Argentina: CATSPBA.

Tonet, I. (2010). Pluralismo metodológico: un falso camino. *Plaza Pública*, 3,

1-27. Recuperado de http://ojs2.fch.unicen.edu.ar:8080/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica, (12/11/2010).

Tonet, I. (2013). Educação contra o capital. São Paulo, Brasil: IL.

Vaisman, E. (2015). La ideología y su determinación ontológica. En B. Cañizares, S. Gianna, y M. Mallardi (Orgs.), *Trabajo, ontología y ciencia. Aportes necesarios en la batalla de ideas contemporáneas, (*pp.131-202). La Plata, Argentina: Dynamis.

Líneas de Debate y Problematización

1. Compare/n usted/es este capítulo con el elaborado por la Mag. Cacilia Espasadín y la Lic. María Echeverriborda en esta Parte I y sintentice/n la propuesta marxista que realizan.

2. Identifiquen tres aspectos de tal propuesta que usted/es perciban en las realidades con las que trabajan,

3. Analice/n cómo plasman esta propuesta en una estrategia profesional y en qué componentes concretos de la práctica profesional la expresan.

4. Como hemos dicho en otras oportunidades, el concepto de pobreza es desmaterializado, alejado de explicaciones estructurales del orden social. ¿Cómo percibe/n usted/es este aspecto en el diseño de la política pública?

5. Relacione/n esta propuesta teórica con el artículo de Fabián Piñeyro y Susana Falca, ubicado en esta Parte I. Indague/n puntos comunes de referencia y puntos divergentes.

DISCAPACIDAD Y *FAMILIAS*: REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

MARÍA NOEL MÍGUEZ PASSADA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
marianoel.miguez@cienciassociales.edu.uy

LAURA PEREYRA RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
lpereyra@cure.edu.uy

IVANA FERNÁNDEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
ivana.fernandez@inau.gub.uy

Sumario: 1. Introducción. 2. Discapacidad, Trabajo Social y Familias. 3. Trabajo Social Crítico y abordaje familiar desde el modelo social de la discapacidad. 4. Reflexiones finales. 5. Referencias.

RESUMEN: A través de las líneas del presente capítulo, se invita a transitar por la temática de la discapacidad, desandando cómo ésta media y es mediada por el Trabajo Social. Intervenir y/o investigar en discapacidad implica generar espacios de encuentro con esta población, así como con sus entramados familiares, territoriales, educativos, laborales, de salud, entre otros. Ello hace del Trabajo Social una disciplina potente para la ampliación del "campo de los posibles" (Sartre, 2000) de las personas en situación de discapacidad (PsD) hacia la construcción y potenciación de su autonomía y, por ende, la de sus familias. Se plantea una lógica de exposición que va de lo abstracto a lo concreto, en una procesualidad dialéctica que comienza con una somera presentación que conjuga devenir del Trabajo Social, Discapacidad y Familias como construcciones sociales que adquieren sentidos concretos desde la razón "científica" moderna, para materializarlos en la contemporaneidad con el análisis de una situación familiar concreta abordada desde el Trabajo Social Crítico y el modelo social de la discapacidad.

1. Introducción

La temática de la discapacidad ha sido una constante en los procesos de intervención en Trabajo Social desde el surgimiento de la profesión, más allá que por ausencia de herramientas teórico-metodológicas, ético-políticas y epistemológicas específicas las más de las veces quedaron mediados por una *"ideología de la normalidad"*[1] cargada de prenociones.

"Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as" versa el lema surgido en el marco de los disability studies anglosajones, en los años '60 del siglo XX, a partir de las luchas por el reconocimiento de PsD en Estados Unidos y Europa. Su llegada a América Latina se da hacia fines de los años '90, en un contexto regional duramente castigado por regímenes de facto que pusieron en jaque a varios de sus países en las dos décadas que le precedieron. La castellanización de los disability studies dio lugar a lo que se conoce como el modelo social[2] de la discapacidad, el cual fue adquiriendo lentamente significado en estos países a partir de incipientes luchas por el reconocimiento de colectivos de PsD, por un lado, y, por el otro, desde la academia (especialmente desde las ciencias sociales y humanas) en su despliegue de la temática en la interseccionalidad con otros constructos teórico.

En el año 2006, Naciones Unidas aprueba la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual es ratificada por la mayoría de los países latinoamericanos en los años que siguieron. Ello potenció los

1 *"... el hecho de que las distintas teorías de la discapacidad como "déficit" ... operan más allá de la conciencia, es un rasgo particular del trabajo ideológico de la ideología de la normalidad... El trabajo ideológico consiste entonces en producir, articular sujetos con identidades coherentes de género, clase, etnia, nacionalidad, apropiadas a su lugar dentro de un orden social concreto."* (Angelino In Angelino y Rosato, 2009, p. 106)

2 Las formas de nombrar "modelo social" y "modelo médico" no se vincula estrictamente a las disciplinas que lo despliegan, sino a los componentes filosóficos que les transversalizan. Un/a profesional de la medicina puede intervenir y/o investigar desde el modelo social de la discapacidad, así como un/a profesional del Trabajo Social puede hacerlo desde el modelo médico. Estos modelos brindan un camino teórico-metodológico y epistemológico que, a su vez, van de la mano con componentes ético-políticos.

rodeos iniciales que se venían dando desde colectivos de PsD y la academia, extendiéndose el modelo social de la discapacidad hacia el Estado, la arena política, la sociedad civil organizada, la arena sindical, los entramados familiares, y actores sustanciales en torno a la temática. Dicho camino se continúa haciendo, con altibajos según los distintos países, en la constante tensión entre lo que se dice (en las normativas nacionales, discursos de la arena política al respecto, etc.) y lo que se hace (a través de la materialización en políticas, programas, prestaciones, etc.)

En la particularidad de Uruguay, y en la singularidad de su conjunción con el Trabajo Social, los procesos de apropiación y materialización de este corpus teórico-metodológico se fue meciendo en la confluencia y diálogo con diversos actores: arena profesional, arena académica, arena política, arena sindical, sociedad civil organizada, familias y, fundamentalmente, las PsD. Todo ello llevó (y lleva) a construir horizontes de sentido para intervenir e investigar desde la disciplina, más aún en los procesos familiares, tomando como prioritaria la voz de esta población.

Para el presente capítulo se propone una lógica de exposición a través de la cual se presentan muy someramente los constructos sobre Trabajo Social, Discapacidad y Familias en su devenir, en tanto encuentran sustancias medulares similares en las lógicas medicalizadoras y asistenciales iniciales para su posterior superación. Posteriormente, se presenta una situación concreta, a través de la cual se materializan procesos de intervención familiar desde la perspectiva del Trabajo Social Crítico y del modelo social de la discapacidad. Se culmina el capítulo con reflexiones finales que resultan más aperturas que cierres.

2. Discapacidad, Trabajo Social y Familias

Los entramados familiares se tensionan y quedan tensionados a partir del diagnóstico médico de una deficiencia de alguno de sus integrantes. Éstos, por lo general, son dados desde una lógica de saber/poder reproductora de

la razón moderna en su demarcación compulsiva de cuerpos "normales" de cuerpos "anormales". La construcción (o no) de una situación de discapacidad a partir de un déficit diagnosticado halla su correlato en las formas a través de las cuales se producen y reproducen las normatividades a nivel familiar, pero, sustancialmente, a nivel político, societal, institucional, organizacional y territorial. Esto es, la discapacidad como construcción social, lejos de surgir de la linealidad de un diagnóstico de deficiencia, se produce en la dialéctica de lo abstracto y lo concreto, en su procesualidad singular y colectiva, en la conjunción de lo histórico-social. En este sentido, el abordaje de la temática desde el Trabajo Social debe contemplar tal entramado, entre otras cuestiones, porque son similares a los que le median como profesión.

Desde la Ilustración, la fuerza que adquiere la razón moderna eurocéntrica se acelera hacia fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, con la materialización de varias "verdades absolutas", donde constructos como Trabajo Social, Discapacidad y Familias comienzan a tensionarse en caminos compartidos. Bajo la "excusa" de producir un "proceso civilizatorio" superador de la nominada "barbarie", se consolidó un modelo higienista y asistencial con fuertes anclajes en el saber/poder médico. Dichas "verdades" tornadas constructos abstractos, fueron demarcando clasificaciones y calificaciones en torno a un "deber ser" a reproducir por los sujetos en sociedad. Ello se fue dando a través de lo que Donzelot dio en llamar "policiamiento", en tanto *"... acepción que abarca todos los métodos destinados a desarrollar la calidad de la población y el poderío de la nación"* (Donzelot, 2005, p. 16).

Los componentes ideológicos en torno a la familia burguesa como el "deber ser" de las familias hunden sus raíces en la transición que hacia fines del siglo XIX va tensionando las sociedades occidentales en el pasaje de la "barbarie" a la "civilización". Del gobierno de las familias, pasa a desplegarse el gobierno a través de las familias, esto es: *"la familia ya no es el sujeto político de su historia. Se convierte más bien en objeto de una política"* (Donzelot, 2005, p. 10). Ello implicó la expansión capilar de los Estados hacia sus políticas internas de configuración de nuevas lógicas de habitar el mundo bajo la dirección de

una razón "científica" moderna que se impuso, por lo pronto, en las sociedades occidentales. En este contexto, se instaura un deber ser de familia, reproductor hegemónico de los ideales burgueses en potente expansión en dicho contexto histórico-social.

> Con el surgimiento de las "profesiones asistenciales" durante las primeras tres décadas del siglo XX, la sociedad invadió a la familia a modo de "madre nutricia", y tomó a su cargo muchas de sus funciones, siendo la familia el bastión de aquellos derechos privados. La difusión de la nueva ideología de bienestar social tuvo el efecto de una profecía que se autorrealiza. (Lasch, 1979, p. 41)

La instauración de una forma única de ser y estar en el mundo moderno se desplegó con fuerza avasallando formas plurales de arraigos y entramados de sujetos singulares y colectivos. "La familia" adquirió centralidad en los discursos y en las prácticas estatales, mediando el saber médico como lo supremo, materializando su accionar a través de las nuevas adscripciones instituidas al rol de la mujer-madre en dicho contexto: *"La alianza con el médico refuerza el poder interno de la mujer y mediatiza el poder externo de la familia"* (Donzelot, 2005, p. 50). En este contexto:

> …la familia, se difuminará entonces en provecho de otro, lo social, del que ella es a la vez reina y cautiva. El conjunto de los procedimientos de transformación de la familia, también son aquellos que instauran las formas de integración moderna, gracias a las cuales nuestras sociedades adquirieron su carácter tan particularmente refinado. (Donzelot, 2005, p. 17)

Con el surgimiento de las profesiones asistenciales, de acompañamiento (o, mejor dicho, de injerencia) a las familias, comienzan a ser demarcadas entre "capaces"[3] e "incapaces"[4] , según sus posibilidades de reproducir el "deber

3 *"...incluyen aquellas que, vía mercado, trabajo y organización interna, consiguen desempeñar con éxito las funciones que les son atribuidas por la sociedad."* (Mioto, 2010, p. 50)

4 *"...estarían aquéllas que, no habiendo conseguido atender las expectativas sociales*

ser" de familia instituido.

> … la construcción histórica de esa relación fue permeada por la ideología de que las familias, independientemente de sus condiciones objetivas de vida y de las propias vicisitudes de la convivencia familiar, deben ser capaces de proteger y cuidar de sus miembros. (...). Ello permitió establecer una distinción básica para los procesos de asistencia a las familias. La distinción entre familias capaces y familias incapaces." (Mioto, 2010, p. 50)

El origen del Trabajo Social como profesión halla aquí sus fundamentos para su nacimiento y despliegue en un contexto histórico-social que reclamaba la "necesidad" de producir una figura que llegara a los hogares, en una especie de extensión de los nuevos roles instituidos de la mujer-madre, en una doble reproducción de lo femenino en las lógicas de cuidados intrafamiliares. Las nóveles Visitadoras Sociales se instauraron como una "mano benevolente" que llevaba a los hogares las bases de una manera "civilizada" de estar en sociedad. Así, la génesis del Trabajo Social se halla en un escenario de despliegue de potentes dispositivos anclados en las lógicas médicas y asistenciales de la época, donde el rol de "la familia" (como "una" familia genérica y homogénea) se torna sustantivo para su reproducción.

En este entramado, el campo profesional inicial del Trabajo Social estuvo abocado a sustentar el saber médico y su despliegue en la vida cotidiana de sujetos, familias, grupos y comunidades. A través de mecanismos inicialmente filantrópicos, caritativos y religiosos[5], se fue configurando una formación disciplinar de tipo asistencialista y unidireccional, donde el saber estaba centrado en la palabra de quien iba a "resolver" las dificultades de aquellos sujetos que

relacionadas al desempeño de las funciones atribuidas, requieren interferencia externa, en principio del Estado, para la protección de sus miembros. O sea, son merecedoras de ayuda pública las familias que fallen en la responsabilidad del cuidado y protección de sus miembros." (Mioto, 2010, p. 51)

5 En la especificidad de Uruguay, el higienismo se vio transversalizado por una temprana secularización, por lo que tales dispositivos se fueron ejerciendo de la mano del Estado como garante de un sistema de protección social basado en argumentos morales y clasificadores.

no respondían a la hegemonía del deber ser impuesta como interiorización en los procesos de sociabilidad. Ello encuentra paralelismos sustanciales con la Discapacidad como construcción social, en tanto se profundizan, por efectos de la razón "científica" moderna, las líneas demarcatorias entre sujetos y se instaura el modelo médico de intervención y/o producción de conocimiento en torno a la temática.

Los años '50 del siglo XX resultan medulares en la profundización de un modelo de familia a través del cual la familia nuclear burguesa se trasviste en "ideal" único a reproducir, gracias al estructural-funcionalismo parsoniano y su despliegue desde los aparatos ideológicos norteamericanos para su consagración. Se instaura así el modelo de "familia conyugal", cuyo aislamiento *"es importante porque constituye la unidad doméstica normal. Esto significa que es la unidad de residencia, la unidad cuyos miembros aseguran en común la base de apoyo económico..."* (Parsons y Bales, 1979, p. 38). Este predominio, naturalización y "normalización" de una forma de ser familia se despliega capilarmente en las sociedades, en tanto *"han convertido en un verdadero ritual el escrutar, con intervalos regulares, el rostro de la familia para descifrar en él nuestro destino, entrever en su muerte la inminencia de un retorno a la barbarie, el relajamiento de nuestra razón de vivir, o bien para reafirmarse en el espectáculo de su inagotable capacidad de supervivencia"* (Donzelot, 2005, p. 13).

El escenario predicho genera complejas contradicciones a la hora de repensar el Trabajo Social como profesión que interviene en los entramados familiares, más aún cuando hacia la década del '60 se comienza a configurar el movimiento de Reconceptualización, desplegándose una fuerza emancipadora y alternativa a los instituidos desde el origen de la profesión. Este movimiento dio sustento y cabida a la creación de nuevas formas y contenidos de la profesión, en el marco de una coyuntura propicia para su emergencia a partir de la obra de Paulo Freire, retomada por autores de renombre en el Trabajo Social de la época como Orlando Fals Borda, Vicente de Paula Faleiros, Ezequiel Ander-Egg, Herman Kruse, Norberto Alayón, entre otros/as.

El movimiento llamado Generación del ’65 surge en la Décima Conferencia Internacional de Servicio Social, en Brasil, haciendo hincapié en tres ideas sustanciales: reconocimiento de las diferencias devenidas por aspectos culturales, económicos y políticos; rechazo a la metodología y técnicas norteamericanas que habían permeado toda la formación (caso, grupo, comunidad); rechazo a las prácticas profesionales que llevaban a la dependencia, injusticia, miseria y opresión. Con estos planteamientos cambia la relación de sujeto-objeto a sujeto-sujeto, generándose en los procesos de intervención una actitud activa del sujeto con el cual se trabaja, así como una relación basada en el diálogo (Míguez, 2017)

En un proceso paralelo, a la interna de los movimientos de PsD y de espacios académicos anglosajones, en esta misma década en que el Trabajo Social latinoamericano se debatía a la interna a través de la Reconceptualización, se fueron expandiendo los *disability studies* en el mundo anglosajón, posteriormente devenido en modelo social de investigación y/o intervención en discapacidad en América Latina.

Entre las líneas demarcatorias que se han ido anidando en la conceptualización de la Discapacidad en los últimos ciento cincuenta años, se hallan las siguientes: (i) sujetos de derecho - objetos de asistencia; (ii) “nosotros normalizado” - “otros anormal”; (iii) opuestos dados entre dependencia - independencia, autonomía - heteronomía, inclusión - exclusión. Con relación al primer punto, se plantea la tensión entre una lógica de encuentros y objetivaciones conjuntas entre quienes intervienen y/o investigan y los sujetos de la intervención y/o investigación (PsD, en esta especificidad), en contraposición a las lógicas de poder dadas por el modelo médico cosificador de las PsD a través de prácticas interventivas unidireccionales. Con relación al segundo punto, desde el modelo médico se direccionan las esencias a partir de un etnocentrismo edulcorado por la razón moderna, a través del cual el “nosotros” predefine al “otros” a partir de las condiciones simbólicas que median “lo normal” de lo “anormal”. Con relación al tercer punto, las demarcaciones que allí se plantean, dan cuenta de tensiones devenidas sustancialmente en las últimas décadas. Comúnmente se

dan como similares los conceptos de independencia y de autonomía, cuando esto no es así: el par dependencia - independencia da cuenta de las posibilidades que tiene un sujeto de realizar las actividades de la vida cotidiana, ya sea con o sin la presencia de un tercero; el par autonomía - heteronomía apunta a la posibilidad de los sujetos de decidir sobre qué, cómo y dónde desplegar su vida cotidiana.[6] A estos pares se le suma el de inclusión - exclusión, el cual, por lo general, queda mezclado con el concepto de integración (cuando su par antagónico sería la desintegración, nunca la exclusión). En este sentido, la inclusión remite a movimientos que deben generarse desde el entramado societal, político, institucional, organizacional y territorial en el reconocimiento de la existencia de sujetos plurales, más allá de sus condiciones corporales; por ende, hacerse cargo colectivamente de la supresión de las diversas barreras (físicas, comunicacionales, intersubjetivas, etc.) que interpelan el ejercicio libre y en igualdad de condiciones de todos los sujetos en sociedad. La exclusión remite a lo opuesto. La integración no hace más que generar distorsiones al concepto de inclusión cuando queda ubicada como su sinónimo, cuestión que no es así: *"La integración es el movimiento que hace una persona adaptándose a la estructura para que luego la estructura se adapte a ella; esto en la singularidad de cada caso"* (Míguez, 2014, p. 6). De esta manera, *"la inclusión es una perspectiva de transformación del entorno; la integración de los sujetos"* (Míguez, 2014, p. 6).

Dichas líneas demarcatorias se fueron generando desde los comienzos del proceso "civilizatorio" acaecido en Uruguay hacia la década del '70 del siglo XIX y expandiéndose en la tensión de una u otra forma de materializar intersubjetividades de y con las PsD y sus familias, según supremacía de un modelo u otro (médico o social) a partir de la década del '60 del siglo XX hasta hoy día. En la experiencia latinoamericana, y en la especificidad uruguaya, confluyen desde hace casi medio siglo ambos modelos, desplegando en la

6 En este sentido, una persona puede ser dependiente en tanto requiere de un tercero para el desarrollo de las actividades de su vida cotidiana, pero es autónomo en la toma de decisiones. Un ejemplo al respecto estaría dado en la situación de dependencia absoluta que tenía Stephen Hawking, sin dudar de su autonomía.

actualidad, cada vez con mayor ahínco, los discursos de un modelo social que va disfrazando hechos de un modelo médico que tensiona la idiosincrasia uruguaya reproductora y acrítica, por lo general, de la idea arraigada sobre "M'hijo el dotor" (Florencio Sánchez, 1910).

Por su parte, los discursos de generar un nuevo Trabajo Social, se va expandiendo en el continente latinoamericano, al despertar de los procesos dictatoriales acaecidos en varios de sus países. Los postulados de la Reconceptualización, lapidados por los años de oscuridad de los gobiernos de facto, vuelven a ponerse en discusión, deviniendo hacia fines del siglo pasado lo que dio en llamarse el Trabajo Social Crítico. En este sentido, hacia la última década del milenio pasado, la profesión vuelve a desplegar sus alas y producir conocimiento ante la inquietud de una realidad cargada de marcas de dolor en las dos décadas precedentes. Sujetos, movimientos, pueblos empobrecidos y relegados a sus responsabilizadas miserias fueron la sustancia para generar nuevos locus de análisis, retomando lo surgido en la Reconceptualización e intentando reubicar tales conceptos superados en un entramado societal muy disímil al escenario en el cual dicho movimiento emanó. Esta década halló al Trabajo Social latinoamericano en un proceso de fuerte deconstrucción teórica y metodológica del campo profesional, con nuevas miradas hacia la potencia de la investigación en los procesos de intervención de la disciplina. La incorporación de esta profesión en los marcos universitarios (y ya no más terciarios) en varios de los países latinoamericanos llevó a una forma de aprehensión de la disciplina en un nuevo giro en sus aspectos teórico-metodológicos, ético-políticos y epistemológicos. En este nuevo contexto, las discusiones comenzaron a darse en otras esferas y con otras disputas, hacia otras formas de conocer, entender, plantearse y replantearse la realidad ante la potencia de un Trabajo Social Crítico.

Parte de las discusiones se han ido meciendo entre los resabios instituidos y aún reproducidos (fundamentalmente, desde las políticas estatales) en torno al ideal de familia nuclear y las disputas que ello genera a la hora de reflexionar críticamente como profesión en torno a las familias y los procesos de intervención con quienes las conforman en su diversidad.

> El modo de mirar la familia va a depender del lugar teórico desde donde cada profesional se posicione para interpretarla. Por un lado, va a tener importancia la posición conceptual que se tenga respecto al Trabajo Social, a la familia y a ésta como objeto de intervención. (…). El modo de apropiarse del objeto, en este caso la situación familiar, va a depender de la visión epistemológica en la que cada profesional se asiente, desde la cual va a seleccionar determinadas categorías de análisis. (De Jong, 2001, p. 36)

Si a esto se le suman los cambios que se van generando en la temática de la discapacidad, comienzan a encontrarse mayores similitudes y confluencias con las formas y contenidos del Trabajo Social Crítico (de la mano del modelo social de la discapacidad), no así con las contradicciones que aún al día de hoy se mecen en torno a las familias.

Comenzado el siglo XXI, en el año 2006, Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual Uruguay ratificó en 2008 (por Ley núm.18.418), y su Protocolo Facultativo en 2011 (por Ley núm. 18.776). Este potente marco normativo internacional fue generado a partir de diversos colectivos de PsD a nivel mundial, promoviendo como sustancia medular el *"Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as"* del modelo social de la discapacidad. En este sentido, quedó definida la discapacidad como:

> La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (CDPD, 2006, p. 1).

Más allá la CDPD no haya logrado desprenderse por completo del modelo médico que por más de un siglo monopolizó la temática (en tanto adscribe, entre otras cosas, linealidad a la deficiencia con la discapacidad [7]), logra materializar

7 No todas las situaciones de discapacidad resultan consecuencias de deficiencias; ni todas las deficiencias diagnosticadas llegar a singularizarse en situaciones de discapacidad. Esto último, menos aún, si se toma como sustancia medular del modelo social la autopercepción de discapacidad, no su rótulo externo. En este sentido, se retoma a Angelino: *"Hablamos*

en dicha definición de discapacidad la procesualidad que le interpela, así como la distancia con la responsabilidad que le continúa depositando la Organización Mundial de la Salud (OMS) a las PsD por su ubicación en tal situación.[8]

A dos décadas de haber comenzado este nuevo milenio, se apunta a la convergencia de un Trabajo Social Crítico, que reconoce la pluralidad de familias en la heterogeneidad, en un ida y vuelta con el modelo social de intervención e investigación en discapacidad. De esta manera, las líneas demarcatorias planteadas para la temática de la discapacidad adquieren especial relevancia y encuentro con un Trabajo Social Crítico en el abordaje con familias, a través de la relación sujeto-sujeto, potenciación de autonomías (singulares y colectivas), procesos de inclusión en el reconocimiento de la pluriversalidad de sujetos, situaciones, entramados familiares, territoriales, comunitarios, etc.

A modo de síntesis, se plantea a continuación un cuadro a través del cual se expresan someramente varios correlatos en el camino de la abstracción y concreción del Trabajo Social, Familias y Discapacidad.

Cuadro 1: Correlatos históricos entre Trabajo Social - Familias - Discapacidad

---

de un déficit construido (inventado) para catalogar, enmarcar, mensurar cuánto y cómo se aleja el otro del mandato de un cuerpo "normal", del cuerpo Uno (único). Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos. El parámetro de una normalidad única para dicha clasificación es inventado en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad." (In Rosato y Angelino, 2009, p. 51)

8 A través de la Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad (CIF), la OMS define a la discapacidad como: *"Discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)"* (CIF – OMS/OPS, 2001, p. 206). Esto es, se demarca la responsabilización en los sujetos concretos, atribuyéndoles "aspectos negativos" en su interacción con el entorno.

	Trabajo Social	Familias	Discapacidad
Fines siglo XIX y comienzos siglo XX	Génesis en el marco de procesos "civilizatorios" materializados en el higienismo.	Instauración de lógicas familiares reproductoras de la modernidad burguesa.	Monopolización de los procesos de intervención en discapacidad desde el modelo médico de la discapacidad.
Década '60 siglo XX	Movimiento Reconceptualizador.	Supremacía del modelo de familia nuclear.	Surgimiento de los *disability studies* en el mundo anglosajón que deviene en el modelo social de la discapacidad: "Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as".
Fines siglo XX y comienzos siglo XXI	Trabajo Social Crítico en sus diversas materializaciones.	Familias como reconocimiento de entramados complejos que distan de un modelo único de producirla y reproducirla.	Consolidación del modelo social de la discapacidad, más allá quede por momentos en discursos más que en hechos.

Fuente: Elaboración propia

3. Trabajo Social Crítico y abordaje familiar desde el modelo social de la discapacidad

El Trabajo Social Crítico, al conjugarse con el modelo social de la discapacidad, genera prácticas profesionales potentes en entramados familiares donde *"el mundo del no"* (Scribano, 2007) aparece como una constante que transversaliza la vida cotidiana de los sujetos. Ello requiere, no solo el trabajo con las PsD y sus familias, sino, también, a nivel comunitario, territorial, político, académico y sindical para la materialización de las luchas por el reconocimiento de esta población en tanto derechos, acceso e inclusión en los diferentes ámbitos de la vida.

Se presenta a continuación un proceso de intervención con una PsD y su entramado familiar, desde la postura del Trabajo Social Crítico y desde el modelo social de la discapacidad.

Ana[9] es una mujer de 31 años, sorda profunda y con diagnóstico de oligofrenia, residente de una localidad del interior del país. Fue declarada incapaz a los 17 años. En reiteradas ocasiones su madre planteó la *"agresividad e irritabilidad de su hija"*. Ana es madre de una adolescente (sorda) y un niño pequeño (oyente), quienes no han podido ser reconocidos por su madre por la declaración de incapacidad. Sus padres tampoco les reconocieron. La madre y el padre de Ana tenían la curatela de su hija y la tutela de su nieta y nieto, situación que cambia al fallecer ambos: la hermana de Ana pasa a tener la patria potestad de su sobrina y su sobrino, así como la curatela de su hermana, más allá es Ana quien siempre ha maternado en los hechos a su hija e hijo. La comunicación adquiere formas propias en esta familia, sin un aprendizaje real de la Lengua de Señas Uruguaya (LSU) por la lejanía con centros educativos formales que contemplen dicha lengua. Ello ha generado que todo proceso comunicacional, tanto de Ana como de su hija adolescente, requiera de interlocutores familiares cercanos para su concreción con otras personas. La situación familiar se presenta desde la vulneración de derechos que se vislumbran entre el régimen de curatela y el ejercicio de la maternidad que se da en los hechos.

La situación de Ana adquiere no sólo valor singular, sino también colectivo en tanto interpelación política de la figura de curatela que aún se mantiene en el Uruguay. Ésta se da de bruces con los marcos normativos internacionales que el país ratificó (principalmente, la CDPD), más allá que la normativa nacional sigue reproduciendo dicha figura. Según el Código Civil, en su versión actualizada del año 2002, define:

> Están sujetos a curaduría general los incapaces mayores de edad. Hállanse en este caso los dementes, aunque tengan intervalos lúcidos y las personas sordomudas que no puedan darse a entender por escrito ni mediante lengua de señas según lo establecido en la Ley Nº 17.378, de

9 Nombre ficticio, no así la situación que se presenta.

> 25 de julio de 2001. En este último caso, la intervención de intérprete de lengua de señas será preceptiva para decidir la curatela. (Código Civil, 2002, Art. 432)

Surge aquí una doble interpelación. Por un lado, el rezago normativo nacional al respecto con relación a la mayoría de los países que han ratificado la CDPD, en tanto dicha figura se ha ido eliminando por ser contraria a los postulados de autonomía personal de las PsD. Por otro lado, la extrema vulneración que se genera hacia sujetos que son declarados "incapaces" por cuestiones exógenas a sus condiciones singulares.

Con relación a la primera interpelación, todo sujeto, más allá de su condición singular, debería tener consagrados todos sus derechos, lo que la curatela quita. Cuando se declara como "incapaz" (así lo menciona el Código Civil) a una persona mayor de 18 años, implica automáticamente que pierde varios derechos que obligan y amparan a los sujetos en sociedad. En la situación de Ana, persona sorda[10], no sólo se la vulnera en aspectos concretos como la imposibilidad de votar, de adquirir bienes y servicios, de manejar cuentas bancarias, entre otras tantas cosas, sino, fundamentalmente, en la imposibilidad de reconocer a su hija y a su hijo como tales, y desplegar con ella y él todo lo que hace al ejercicio de la patria potestad. Al mantenerse la curatela una vez fallecidos su padre y su madre, y quedando bajo el resguardo legal de su hermana, se sostiene su vulneración con relación a la pérdida de estos derechos fundamentales, más aún cuando en los hechos Ana materna responsablemente a su hija e hijo desde que nacieron.

Con relación a la segunda interpelación, la no adquisición de la Lengua de Señas Uruguaya (LSU) por cuestiones ajenas a los sujetos concretos,

---

10 Desde el modelo social de la discapacidad: *"La sordera no es ni una deficiencia ni una diferencia, sino un hecho biológico singular sin valor en sí. La configuración perceptiva singular de un individuo sordo produce maneras de vivir y de comunicar singulares. De esta manera, existe también una "normalidad de la sordera", definida por los múltiples modos de vida y adaptaciones singulares de los sordos en su lugar en el mundo"*. (Benvenuto, 2011, p. 21)

tensiona al límite la realidad que varias personas sordas profundas transitan, quedando ubicadas en una situación de discapacidad extrema cuando se trata de una cuestión comunicacional y el despliegue de lógicas hegemónicas oyentizadas.[11] En la situación de Ana, el no acceso a la LSU se debió a la ausencia de educación formal[12] en lengua de señas, lo cual no sólo complejizó sus procesos intersubjetivos en su lengua natural, sino que la privó de toda posibilidad de ampliar su sustrato cognitivo[13] a través de la misma. De ahí a considerarla "incapaz" hay un abismo, el cual se amplía cada vez que quienes se autoidentifican desde la normalidad y con el saber/poder "científico" unidireccional (propios del modelo médico en discapacidad) pueden protoformizar en "deficiente" a un sujeto porque no responde a los estándares comunicacionales hegemónicos. En este sentido, se comparte con Rancière (2003, p. 37) en cuanto a que *"no hay por qué ver ahí un obstáculo a la comunicación. Eso solamente lo ven los perezosos, los que se asustan ante la idea de esta arbitrariedad y ven en ella la tumba de la razón. Sin embargo, es todo lo contrario…"*. De esta manera, en lugar de analizar críticamente dichas prácticas oyendizadas generadoras de exclusión, se responsabiliza al sujeto concreto por no responder a los estándares comunicacionales de la mayoría: *"No sabiendo cómo intervenir en la especificidad de la sordera la persona queda como objeto (objeto de la justicia, de las instituciones del Estado, objeto de su marido, de su familia, etc.), por lo que hay que darle su calidad de sujeto"* (Galiffet et al., 2017, p. 22). Asimismo, al no comunicarse en su lengua natural y no contar tampoco con elementos de la lengua oral, en tanto se maneja con señas generadas a la interna de la familia, posiblemente haya

11 Las jerarquías en las lenguas han tenido un peso importante desde los procesos de colonización. ¿Por qué no pensar que se trata de la imposición de una lengua sobre otra como un acto colonizador?

12 Ya fuera en una escuela especial para personas sordas, o en régimen de integración en aulas de escuelas comunes, según las dos opciones que tenía cuando debió transitar su derecho a la educación.

13 Más allá se comparte con Ranciére (2003, p. 36) que "Las leyes de la lengua no tienen nada que ver con la razón", tendencialmente quedan mezcladas las cuestiones cuando de personas sordas y sorderas se trata.

quedado etiquetada con oligofrenia desde un saber psiquiátrico que se maneja sólo en lengua oral y desconoce lo que todo ello interpela a las personas sordas, de la mano de los discursos de su madre cuando planteaba la agresividad de su hija. Pero, ¿cómo no exteriorizarse agresivamente cuando ni siquiera los adultos de referencia en todo su proceso de sociabilidad se comunicaron con ella más que con señas básicas para una mínima comunicación?

> La sordera interroga, puede sorprender o generar incomodidad en aquellos que son testigos. Una cosa es segura, esto altera suficientemente la experiencia humana como para generar una multitud de representaciones que se entrecruzan en el cuerpo sordo. (Gauchier In Benvenuto y Seguillon, 2013, p. 93)

A partir de estas dos interpelaciones, se abre un abanico de vulneraciones que siguen transversalizando la vida cotidiana de Ana y de su hijo e hija. Ello deja entre ver un vacío y conflicto ético entre las situaciones de hijos/as de madres/padres declaradas/os legalmente "incapaces". Esta complejidad involucra de manera más directa a las mujeres en su imposibilidad legal de maternar, ante un histórico modo de reproducción de los cuidados infantiles donde los padres suelen estar ausentes. Se materializa así un patente menosprecio[14] en la esfera del derecho[15] (Honneth, 1997) generando la *"muerte social del individuo"*.

¿Cómo se orientaría un abordaje familiar desde el Trabajo Social Crítico y el modelo social de la discapacidad en la situación de Ana? La comunicación será parte medular, en tanto *"los entramados lingüísticos interpelan las prácticas, las cuestionan, en tanto éstas implican la esencia misma del trabajo social"* (Galiffet et al., 2017, p. 28). Para las situaciones como las de Ana, en las cuales las personas sordas se manejan con señas creadas a la interna de las familias,

14 Cuando alguna de las esferas del reconocimiento (amor, derecho, solidaridad) se ve interpelada por intersubjetividades que reproducen relaciones de desigualdad y vulneran los procesos de autonomía singulares y/o colectivos, aparece lo que Honneth (1997) denomina como menosprecio o falso reconocimiento.

15 *"Sólo desde la perspectiva normativa de un "otro generalizado" podemos entendernos a nosotros mismos como personas de derecho. (...) (esto) permite comprender la relación de derecho como una forma de reconocimiento recíproco."* (Honneth, 1997, p. 132)

está la figura del/de la Intermediador/a Sordo/a, quien se encarga de generar puentes lingüísticos entre las personas sordas que se manejan con señas básicas (no específicamente lengua de señas) y el mundo oyente en general. Dichos/as Intermediadores/as Sordos/as surgen como figura potente en el marco de las Unidades de Salud para personas Sordas (USS), iniciadas en Francia hace más de dos décadas, siendo Uruguay *"el primer país latinoamericano en contar con una unidad de atención para las personas sordas. La misma fue puesta en funcionamiento en el año 2012"* (Galiffet et al., 2017, p. 16). Resultará sustantivo darle voz a Ana en primera persona, que sea ella quien relate su historia, su sentir cotidiano, cómo se imaginaría un futuro, tanto para ella como para su hija e hijo. Una historia de vulneraciones no se cambia de la noche a la mañana, pero sí se puede generar un proceso de trabajo conjunto, sistemático y sostenido, al menos en los primeros meses de acercamiento a la situación. Tal como plantea De Jong:

> Es importante desde lo profesional generar relaciones estables con aquellas familias en conflicto con las que se trabaja, desde donde se pueda entender la significación que ese conflicto tiene para la propia familia y contenerlo desde el propio grupo familiar, desde su historia de vida, desde sus propios intereses, desde sus expectativas, generando alternativas conjuntas. Es necesario abandonar nuestros modelos internalizados para entender el mensaje cultural del otro. (2001, p. 22)

De esta manera, desde el Trabajo Social habrá que poner en juego las percepciones y emociones de Ana y de su entramado familiar, en la dialéctica de lo universal - particular - singular de comprensión de la realidad de este sujeto y esta familia, en una procesualidad teórico-metodológica como, por ejemplo, la planteada desde el existencialismo con el método progresivo-regresivo (Sartre, 2000). Ello implicaría *"descubrir en cada grupo familiar y en cada integrante los modos de sentir, pensar, actuar, valorar, intuir, tensionándolos con la realidad material"* (De Jong, 2001, p. 20), de forma tal que los sujetos puedan objetivarse en su vida cotidiana (primer movimiento progresivo), reconocer sus historias de vida singulares y familiares (segundo movimiento regresivo) para poder proyectarse en un "fuga y salto" que le(s)

habilite a superar lo acontecido y generar cambios ampliando el *"campo de sus posibles"*[16] (tercer movimiento progresivo).

En la estrategia de intervención desde el Trabajo Social Crítico y modelo social de la discapacidad, la relación sujeto - sujeto adquiere especial relevancia, más en una situación como la de Ana, la cual ha estado marcada por su cosificación, la quita de derechos potentes en un entramado familiar oyente (y negador de la sordera, más allá esté Ana y su hija en dicha condición lingüística) que materializa asimétricamente las formas de comunicación y las lenguas puestas en tensión, en un proceso de reproducción de lógicas que se expanden en cada acto, posicionamiento, sentir y exteriorización de Ana en tanto sujeto. De ahí que la potencia esté dada en un proceso de objetivación conjunta, a partir del cual se lleve a la ampliación del "campo de los posibles" de Ana en su maternar, no sólo en los hechos, sino también conforme a derecho. Ello requerirá deconstruir con ella las implicancias de la curatela, y buscar estrategias y alternativas para su quita (tal como surge en la demanda inicial). A su vez, concretamente desde el Trabajo Social, será necesario tomar contacto con la USS y el Poder Judicial, en principio, para sortear los obstáculos comunicacionales y jurídicos, para posteriormente potenciar a Ana en los procesos intersubjetivos con su hija e hijo, y su fortalecimiento en lo territorial: Plan Caif para su hijo, Espacio Adolescente, Centro Juvenil para su hija, entre otros. La intersubjetividad madre - hija/o adquiere ribetes sustanciales conforme a que *"los/as niños/as crecen interiorizando pautas, valores, formas de ser y estar propias de su tiempo histórico, espacio social, entramado familiar, etc."* (Gallifet et al., 2017, p. 21).

4. Reflexiones finales

Varias son las tensiones que surgen al materializar un Trabajo Social Crítico en conjunción con el modelo social de la discapacidad en abordajes familiares aún

16 Tal como plantea Sartre, *"por muy reducido que sea, el campo de lo posible existe siempre"* (2000, p. 79).

mediados por lógicas discursivas que les embandera como sujetos de derecho y que, en los hechos, principalmente desde las políticas estatales, se continúa reproduciendo acríticamente el modelo de familia nuclear como el "deber ser".

Actualmente puede decirse que, a pesar de todo lo planteado, se continúa observando cómo, en las situaciones de discapacidad y su abordaje a nivel familiar, el modelo médico continúa preponderando en los procesos de intervención. Cuando se desconoce el modelo social de intervención y/o investigación en discapacidad desde los/las profesionales del Trabajo Social, los abordajes familiares quedan en la contradicción de producir espacios de encuentro con los sujetos mediados por la "ideología de la normalidad", ampliando brechas en lugar de reducirlas, reproduciendo lógicas de asimetría y de poder (más allá discursivamente se distancie el/la profesional de ello) que lejos estarían de todo proceso de inclusión y accesibilidad. En este sentido, en los procesos de intervención familiar con situaciones de discapacidad será necesario generar actos comunicacionales que contemplen la pluriversalidad lingüística, intelectiva, vincular y de acercamiento entre las PsD y los/as Trabajadores/as Sociales. Ello evitará intervenir desde las prenociones que se tienen en torno a la discapacidad, las cuales llevan, tendencialmente, a reproducir el modelo médico de clasificación y calificación de sujetos, la exteriorización acrítica de etiquetas que demarcan "lo normal" de lo "anormal", entre otras tantas cuestiones.

Desde el Trabajo Social Crítico se tiene una doble responsabilidad, en tanto se debe ser consciente de que los procesos de intervención que se realicen pueden tanto "ampliar el campo de los posibles" de los sujetos y sus familias, como también constreñirlos. Es en este sentido que se tiene la responsabilidad de conocer la temática de la discapacidad, la normativa actual a partir de la cual poder ampararse y exigir que los derechos de las PsD no sean vulnerados, así como mantener una postura crítica que garantice no ser parte del conjunto de actores que habilitan y legitiman esa vulneración. A su vez, el Trabajo Social Crítico tiene la responsabilidad, dado su rol en el diseño, formulación y ejecución de las políticas públicas, de abogar porque las mismas garanticen el acceso a los derechos y potenciación de las PsD.

5. Referencias

Angelino, M. A., y Rosato, A. (coords) (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Angulo et al. (2015). Infancia y Discapacidad. Una mirada desde las Ciencias Sociales en clave de derechos. Montevideo, Uruguay: UNICEF.

Benvenuto, A. (2011). Surdité, normes et vie: un rapport indissociable. EMPAN, (83), 18-25.

Benvenuto, A., y Séguillon, D. (2013). Surdités, langues, cultures, identités: recherches et pratiques. Dossier. *La nouvelle revue de l'adaptation et de la scolarisation,* (64).

Código Civil. (2002). Actualización. Montevideo: Poder Legislativo. En https://legislativo.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/codigos/codigocivil/2002/L1t11c1.htm

De Jong, E. (2001). Cuestión social, familia y trabajo social. *Utopías*, 4 (9) 3-21.

Donzelot, J. (2005). La policía de las familias. Valencia, España: Pre-textos.

Galiffet, F., Míguez, M. N., y Ortega, M. (2017). Rol del Trabajo Social en las Unidades de Salud para Sordos. *Boletín Onteaiken*, (23), 10-30.

Honneth, A. (1997). La lucha por el Reconocimiento. Por una gramática de los conflictos sociales. Barcelona, España: Crítica.

Lasch, Ch. (1979). Refugio en un mundo despiadado. Reflexión sobre la familia contemporánea. Barcelona, España: Gedisa.

Ley 17.378 de 2001. Personas discapacitadas. Lengua de señas uruguaya. Montevideo, Uruguay: Poder Legislativo. Recuperado de https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17378-2001/2

Ley 17.535 de 2002. Personas sujetas a curaduría general. Recuperado de

https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp4472228.htm

Ley 18.418 de 2008. Ratificación a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18418-2008

Ley 18.418 de 2008. Ratificación a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp8178252.htm

Míguez, M. N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14 (2), 61-70.

Míguez, M. N. (2017). El sonido de los sentidos. Buenos Aires, Argentina: ESEditora.

Mioto, R. C. (2010). Nuevas propuestas y viejos principios: la asistencia a las familias en el contexto de programas de orientación y apoyo sociofamiliar. En Apolinario Sales, M.; Castro de Matos, M., y Leal, M. C. (Org.), *Política social, familia y juventud. Una cuestión de derechos,* (pp.43-59). San Pablo, Brasil: Cortez.

Naciones Unidas. (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497

Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Recuperado de http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf

Parsons, T., y Bales, R. (1970). La estructura Social de la Familia. En Parsons, T. et al., La Familia (pp. 31- 65). Barcelona, España: Ediciones Península.

Rancière, J. (2003). El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Barcelona, España: Laertes.

Sánchez, F. (1910). M'hijo el dotor. Buenos Aires, Argentina: Claridad.

Sartre, J. P. (2000). Crítica de la Razón Dialéctica. Buenos Aires, Argentina: Losada.

Scribano, A. (2007). ¡Vete tristeza. Viene con pereza y no me deja pensar!… Hacia una sociología del sentimiento de impotencia. En Luna y Scribano. (2007), *Contigo aprendí… Estudios sociales de las emociones.* Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n la conceptualización de la discapacidad desde la perspectiva que el capítulo aporta. ¿Es una perspectiva presente en las políticas y programas sociales en los que usted/es trabaja/n.?

2. A la hora de la práctica profesional, ¿incorpora/n tal perspectiva? Señale/n hasta que punto lo hacen y cuáles son las limitaciones que encuentra/n para hacerlo.

3. Analice/n el cuadro de síntesis presentado por las autoras y sistematice/n su/s opiniones en torno a la sintonía entre familias, Trabajo Social y discapacidad. Discuta/n el mismo a la luz de la situación familiar concreta que se expone. Piense/n estrategias profesionales en torno a tal situación.

4. Vinculen dicho cuadro con el capítulo de la Dra. De Martino sobre las elaboraciones parsonianas, presente en esta Parte I.

LA CONSTITUCIÓN DE FAMILIAS COMO SUJETOS POLÍTICOS

MARIA PILAR FUENTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
pilifuentes08@gmail.com

VERÓNICA CRUZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
veronica.cruz09@yahoo.com.ar

Sumario. 1. Introducción y justificación o marco teórico. 2. Metodología. 3. Descripción y análisis de resultados. 3.1. Identificación y caracterización de áreas de política social donde mayormente las familias inciden desde su organización política. 3.2. Análisis de los modos en que los grupos de familiares se movilizan para resolver situaciones de vulneración de derechos. 4. Discusión y conclusiones. 5. Propuestas y alternativas. 6. Referencias.

RESUMEN. El capítulo expone los núcleos teóricos centrales que direccionaron la investigación denominada *"Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las familias como sujetos políticos"*[1]. Recupera asimismo -de manera sintética y parcial- los resultados de la misma.[2] El propósito general del proyecto fue analizar la relación entre situaciones de vulneración de derechos, políticas sociales, Trabajo Social y procesos de constitución de las familias como sujetos políticos, a fin de conocer las estrategias de resolución de las problemáticas que los atraviesan. Se trabajó con una estrategia cualitativa que permitiera relevar las experiencias de las organizaciones y las significaciones que sus miembros le otorgaban a las mismas. El trabajo de campo se centró en entrevistas abiertas con informantes claves.

---

1 El Proyecto de Investigación *"Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las Familias como sujetos políticos"* fue acreditado por la SECyT de la UNLP en el marco del Programa de incentivos a Docentes investigadores para el periodo 2015-18. Radicado en el IETSyS. Fue dirigido por las autoras de este capítulo e integrado por Mg Clara Weber Suardiaz, Mg. Silvina Cavalleri; Mg. Adriana Marconi; Lic. Guillermo Chirino; Lic. Laura Zucherino; Lic. Laura Andreoni; Lic. Natalia Rochetti; Lic. Noelia López; Lic. Luciana Ponziani; Lic. Emilia Preux; Lic. Ailín Bonansea; Lic. Mariana Di Ielsi; Lic. Marina Cabral; Lic. Elisa Garrote; Lic. Mercedes Contreras; Lic. Mercedes Utrera; Becarios: Lucas Alvarado y Pablo Coccaro.

2 El equipo se encuentra en proceso de ordenamiento de la publicación con los resultados completos.

1. Introducción y Justificación

En este capítulo reconstruimos la tensión entre la configuración del orden social y la constitución de las familias como sujetos políticos, a partir de lo producido en el marco de una investigación reciente que toma como referencia un conjunto de "organizaciones de familiares", conformadas en la lucha reivindicativa frente a situaciones de vulneración de derechos.

Una primera consideración teórica alude a cómo la creciente complejización del orden social - ineludiblemente tramado entre lo instituido y lo instituyente, o entre la política y lo político-configura un espacio inestable y contingente, que afecta el reconocimiento y ampliación de derechos. En esa conflictividad, se constituyen sujetos políticos ad hoc que disputan la producción de prácticas sociales basadas en la solidaridad, combinando relaciones políticas, comunitarias, de resistencia y asociativas. Surgen así actores y formas políticas que combinan de modo diferente lo público y lo privado, lo formal y lo informal, en el marco de una coexistencia tensionada de ciertas lógicas que tienden a fortalecer la individualidad y la construcción de autonomía personal; y de otras que producen nuevas sociabilidades y grupalidades con capacidad de auto-organización para intentar resolver sus problemas.

Una segunda consideración refiere a que, si bien lo familiar continúa siendo pensado fuertemente desde lo privado, se observa una creciente incidencia de su accionar organizado en la esfera pública, principalmente en lo que respecta a la promoción y protección de derechos y a la distribución de bienes y servicios que garanticen su efectivizacion. En este sentido, concierne puntualizar que aun cuando la institución familiar ha sido históricamente analizada desde diferentes perspectivas -alguna de las cuales tienden a naturalizarla-; en este estudio entendemos que "la familia" es una ficción social, que existe en tanto es reconocida por el colectivo, producida y reproducida por la institucionalidad estatal desde una significación hegemónica. Elizabeth Jelin alude a la familia expresando que

> (…) se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de

> poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción. En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social (2008, p. 3).

En nuestro país, *"lo familiar"* fue construido a partir de las imposiciones del desarrollo capitalista modernizante, siendo soporte de las relaciones de producción, de la división entre lo público y lo privado, que contrapone mundo doméstico y mundo social, al instituir la división sexual del trabajo. Sin embargo, en la trayectoria histórica es importante considerar que, a pesar de los modelos hegemónicos, se dieron también imágenes diversas de lo familiar que tensionan el ser (materialidad) y el deber ser (mandato simbólico) del imaginario social homogeneizador que la instituyó, desde los discursos jurídico y religioso, como una institución reglada.

Una expresión demarcatoria de lo antes dicho es la conformación de las asociaciones de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y de Familiares de ex detenidos-desaparecidos, creadas en el marco de la última dictadura cívico-militar, como hechos que interpelan los roles establecidos. Es decir, desde un germen aparentemente individual y privado, protagonizado por mujeres, se materializa una organización colectiva con amplia visibilidad social que denuncia la perpetración del genocidio. Más recientemente la emergencia de la Agrupación HIJOS expresa también un modo de organizarse y luchar contra la impunidad y el olvido, exigiendo juicio y castigo a los responsables de haber materializado el Golpe de estado en el país.

Estas experiencias resultan fundantes para comprender los procesos organizativos actuales, protagonizados por grupos de familias que se movilizan también desafiando el mandato hegemónico que liga lo familiar al ámbito doméstico, e irrumpe en el ámbito público colocando sus demandas, tal como lo muestran las organizaciones con las cuales se llevó adelante este estudio.

2. Metodología

La investigación se desarrolló durante cuatro años, mediante una estrategia metodológica organizada en los momentos que, de manera abreviada, reconstruimos en el acápite siguiente de resultados.

Se diseñó un estudio exploratorio y descriptivo de corte cualitativo, con fuerte énfasis en la recuperación de la perspectiva de los actores involucrados en los procesos sociales que se abordaron.

La definición de organizaciones e informantes claves para el Trabajo de campo fue redefinida a lo largo del mismo, a partir de la factibilidad en el acceso y pertinencia de las experiencias a analizar.

3. Descripción y análisis de resultados

El inicio de la tarea investigativa se centró, por una parte, en la reconstrucción de las investigaciones existentes en torno de la temática, con el fin de facilitar un marco de referencia común; y por otra, en la orientación hacia la particularidad que asumiría nuestra indagación al referirse a la relación entre *organizaciones de familiares, procesos de subjetivación, políticas sociales y Trabajo Social.* Consideramos que esta unidad de análisis permite leer en clave conflictiva, la presencia de las familias en las disputas por los derechos de sus miembros, constituyéndose así en un aporte original al campo disciplinar.

El trayecto recorrido confirma esta presunción de partida, posibilitándonos comprender la institución familiar desde un ángulo de lectura que se distancia de las lógicas conservadoras y familistas. Por el contrario, nos obliga a reconocer que su protagonismo frente a situaciones de vulneración de derechos, expresa claramente el incumplimiento del Estado, poniendo en tensión aquellas posiciones enunciativas que tienden a responsabilizarla por las mismas.

Los itinerarios transitados por cada una de las organizaciones entrevistadas, tanto para su conformación, como para desplegar acciones públicas en la

lucha por el reconocimiento de derechos, nos muestran, por un lado, cómo cada grupalidad fue delimitando y definiendo herramientas, prioridades e intencionalidades, asumiendo modos específicos de tramitar las tensiones. Por otro, el modo en que las condiciones sociales, económicas, intelectuales, de prácticas políticas y/o comunitarias previas, así como las circunstancias de irrupción de la problemática que las nucleó, sentaron las bases de recorridos sinuosos y diferenciados. Y finalmente plantean la necesidad de no padronizar las intervenciones, convocándonos a efectuar indagaciones que capturen la complejidad del proceso y orienten las estrategias socio-profesionales.

En este sentido, comprender las trayectorias de transformación subjetiva de las familias, producidas en el marco de la consolidación de organizaciones y de la formulación de demandas a los distintos poderes del Estado, permite enriquecer el acervo conceptual del Trabajo Social y complejizar las intervenciones, así como la participación en el diseño, implementación y gestión de las políticas públicas.

3.1. Identificación y caracterización de áreas de política social donde mayormente las familias inciden desde su organización política

En este primer momento definimos problemáticas y/o espacios de la política pública que se tornaron relevantes por el accionar de organizaciones de familiares. Para ello realizamos un mapeo de temáticas y de organizaciones que hubieran alcanzado algún nivel de impacto político en términos de visibilidad social, de reconocimiento de su situación en alguna/s esfera/s del Estado y que encarnaran procesos de colectivización de sus demandas.

Posteriormente contactamos a las organizaciones, y planificamos las entrevistas con informantes claves, reconfigurando a lo largo del trabajo de campo, el referencial empírico. Este proceso tuvo que ver principalmente con tres motivos: el primero dado por la imposibilidad de acceder a algunas organizaciones, y la necesidad de su reemplazo; el segundo generado por la necesidad de realizar un recorte de la muestra pensada inicialmente dado que

los tiempos que requirieron los encuentros fueron mayores a los previstos; y el tercero ligado a la decisión de incluir "nuevas" organizaciones que cobraron alta relevancia en el desarrollo del estudio (por ejemplo, las organizaciones vinculadas a la legalización del uso del cannabis con fines terapéuticos).

El trabajo de campo se efectuó durante el año 2016 y 2017, periodo en el que entrevistamos a referentes de las siguientes organizaciones.

- Asociación AZUL: entidad nucleada en torno de la problemática de la discapacidad, fundada por un grupo de padres y personas con discapacidad en el año 2005. Esta entidad centra su tarea en la construcción de condiciones de auto- valimiento de personas adolescentes y adultas con discapacidad en distintas esferas de la vida: laboral, educativa, afectiva, entre otras. Página web: http://www.asociacionazul.org.ar/nosotros/

- Conduciendo a Conciencia: organización integrada por grupos de familias de los y las jóvenes víctimas de la "Tragedia de Santa Fe" (accidente vial donde mueren 9 jóvenes y un docente, al regreso de una tarea de trabajo solidario de una escuela secundaria de la ciudad de Bs. As), nucleados en torno de la búsqueda de justicia y la tarea de asegurar mejores condiciones en la Seguridad Vial. Página web: https://conduciendoaconciencia.org/

- Fundación María de los Ángeles: asociación fundada por la Sra. Susana Trimarco a partir del secuestro y desaparición de su hija por parte de una red de Trata de personas con fines de explotación sexual, cuyo propósito es brindar asistencia a víctimas de redes, así como continuar la búsqueda de Marita Verón, exigiendo justicia por su desaparición. Página web: http://www.fundacionmariadelosangeles.org/

- FALGBT: Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Trans. Es una organización de segundo nivel, que nuclea distintas agrupaciones en torno de la disputa de derechos para los colectivos de sexualidades divergentes. Página web: http://www.falgbt.org/

- Federación Victimas de CROMAGNON: entidad integrada por

sobrevivientes y familiares de la Tragedia de “República Cromañón” (incendio en un local bailable, en un recital, con casi 200 víctimas fatales y un número superior de heridos graves), nucleados en torno de la asistencia de víctimas, sobrevivientes y familiares, y del trabajo en relación con las condiciones de habilitación de los locales de esparcimiento. (No posee página web)

- ASOCIACIÓN MIGUEL BRU: asociación fundada por Rosa Schonfeld, madre de Miguel Bru, joven estudiante de periodismo de la ciudad de La Plata, desaparecido en democracia en el año 1993 por acción ilegal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, abocada a trabajar por la eliminación de la violencia institucional. Página web: http://www.ambru.org.ar/

- MAMÁ CULTIVA y CAMEDA: son asociaciones de familiares de personas que requieren cannabis medicinal para su tratamiento de salud, nucleadas en torno del autocultivo y la legalización del uso del cannabis. Página webs: http://www.mamacultiva.org (organización con sede en Chile); sede Argentina en redes sociales: Facebook: mamacultivaargentina; Cameda: http://www.cannabismedicinal.com.ar/

- MADRES CONTRA EL PACO: es una asociación integrada por madres de jóvenes de sectores de alta vulnerabilización social consumidores de “Paco” (residuo de la pasta base de cocaína), organizadas a partir de la necesidad de acceder a servicios de asistencia para sus hijos. No posee página web. En redes: https://www.facebook.com/pages/category/Non-Governmental-Organization-NGO-/MADRES-CONTRA-EL-PACO-Y-POR-LA-VIDA-214724431878457/

- RUCA HUENEY: esta asociación se fundó en torno de la lucha por lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de riesgo y vulnerabilidad social. Su nombre significa “casa del amigo” en araucano, funciona en el barrio Santa Rosa, del partido de Florencio Varela, como centro de rehabilitación para niños y jóvenes. Página web: http://centrorucahueney.blogspot.com/

- COVIC: esta asociación la integran familiares de personas en situación de encierro punitivo que atraviesan condiciones de detención sin garantías constitucionales. Trabaja como organización territorial desde hace 25 años, ofreciendo orientaciòn y asistencia legal y social a las personas detenidas y a sus familias. No poseen referencias web ni en redes sociales.

Con cada una de estas organizaciones realizamos una entrevista "tipo," organizada en torno de los siguientes ejes:

- *Tipo general de organización encontrad*a: se refiere a la forma, auto-denominación y modalidades organizativas de los grupos y experiencias. Identificamos: organizaciones autoconvocadas, multisectoriales, y asociaciones civiles.

- *Demanda*: entendida como aquello que enuncia el sujeto de acción colectiva, y que permite definir la identidad, las condiciones estructurales, y también el margen de negociación y de conflictividad de las experiencias estudiadas. Es decir, remite no sólo a qué se pide, sino a cómo se lo pide. Aquí es posible trazar categorizaciones tales como demandas vinculadas a: derechos humanos y administración de justicia; seguridad social política sanitaria y educativa; asistencia directa, hábitat e infraestructura; y demandas testimoniales referidas a la reivindicación memorias de personas y/o hechos.

- *Estrategias de visibilización e intervención en lo público*: remiten a la identificación de las modalidades de intervención y manifestación de sus demandas en el espacio público, y a la caracterización de los recursos y de la capacidad operativa de las experiencias en estudio. Ejemplo: lobby en instancias parlamentarias, marchas, campañas en medios de comunicación, escraches.

- *Impacto político de las organizaciones de acción colectiva*: en este punto coincidimos con (Schuster et al: 2006, 31) en la articulación de dos dimensiones: por un lado, la performatividad política, entendida como la capacidad de las experiencias para redefinir las reglas y los recursos del

campo simbólico en el que se producen y reconocen; y, por otro lado, las consecuencias estratégico-institucionales que remiten a los resultados producidos por sus acciones, ya sea en términos de la satisfacción de sus demandas o de las trasformaciones del sistema político institucional.

Se incluyeron asimismo otras fuentes primarias tales como: asistencia a eventos gestionados por estas organizaciones (por ejemplo, a capacitaciones que brinda Conduciendo a Conciencia o Fundación María de los Ángeles; a paneles de debates de Mama Cultiva, entre otros), y fuentes secundarias como materiales elaborados para difusión, capacitaciones o sensibilización social.

3.2. Análisis de los modos en que los grupos de familiares se movilizan para resolver situaciones de vulneración de derechos

Este momento lo trabajamos a partir de los ejes que se desprendieron de la problematización realizada en la revisión bibliográfica inicial; la lectura de documentos institucionales y la información recabada en las entrevistas a informantes claves.

Elaboramos un primer grupo de documentos, que nuclearon el debate en torno de los modos de conformación de las organizaciones, analizando especialmente las modalidades que adoptó el proceso de colectivización y politización de la situación. Es decir, procuramos conocer de qué manera el impacto producido por la irrupción de un hecho trágico, o una condición especial de algún miembro de la familia se configuró en punto de partida de una reivindicación más amplia y genérica.

Los procesos analizados son heterogéneos y en cierta medida, responden a características previas de los actores intervinientes, sumado a derroteros contingentes, generados a partir de interlocuciones con autoridades y/o figuras públicas de otros ámbitos, por ejemplo artísticas, que favorecieron condiciones de acercamiento, empatía y sensibilidad social con las causas impulsadas por estos grupos.

En cada uno de estos documentos analizamos temáticas y procesos que poseyeran cierta afinidad o aristas similares; a fin de visibilizar las estrategias que cada grupo de familias fue creando para ejercer sus disputas. Al mismo tiempo, reconstruimos las transformaciones subjetivas de los participantes de las organizaciones, quienes, partiendo de un padecimiento singular o que afecta a un grupo delimitado, colocan su demanda como una reivindicación de carácter público. Estas mutaciones son, a nuestro entender el germen de la politización de las organizaciones, cuyo efecto impacta en las instituciones del estado, generando cambios especialmente en la legislación y en las políticas públicas.

En este sentido, con la elaboración de un *segundo grupo de documentos*, examinamos la incidencia social de las estrategias de grupos de familiares, mediante la reconstrucción de marcos normativos preexistentes, resultantes de la acción de las organizaciones estudiadas, deteniéndonos en la orientación política y programática que imprimió en cada caso el accionar de los familiares. Vale señalar que también indagamos y estudiamos propuestas legislativas que no tuvieron sanción favorable, ya que entendimos su valor argumental por una parte, y por otra la resistencia o rechazo del poder legislativo (y quizás de la sociedad en su conjunto) frente a algunas temáticas.

Así mismo seleccionamos políticas públicas que emergen y/o se transforman con el accionar de las organizaciones; algunas de ellas surgidas como consecuencia de organismos creados en las transformaciones legislativas; y otras ancladas más directamente en órganos ejecutivos.

Una constante en los casos estudiados es la dificultad de inclusión en programas estatales claramente localizables en estructuras orgánicas que aseguren continuidad y cobertura presupuestaria y de recursos humanos calificados. Es habitual que el impacto y visibilización de las situaciones implique la sanción de legislación, que crea organismos especializados. Sin embargo, la reglamentación de las leyes, colocando con claridad los órganos de aplicación, y todas las características puntuales para la implementación de las políticas públicas suele demorarse, o bien estancarse, e inclusive en algunos casos

transformarse, al punto de consolidar intencionalidades contradictorias con las originales.

Un aspecto a señalar es que el período en el que realizamos las indagaciones estuvo signado por cambios profundos a partir de los primeros meses de 2016, con la asunción de la coalición política "Cambiemos" en la Nación y en la Provincia de Buenos Aires. Dos ejemplos paradigmáticos que muestran la reorientación del proyecto político son: el primero, vinculado con el desfinanciamiento de la Fundación María de los Ángeles –abocada a la erradicación de la trata de personas- a la que no sólo se le retiraron los fondos, sino también se le exigió devolver una partida adjudicada para viviendas destinadas a mujeres rescatadas de redes de trata; y el segundo refiere al Programa Nacional de Rescate de Victimas que pasó del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad, mostrando el vaciamiento de los programas de educación vial; de controles sobre conductores de transporte público; de fiscalización en las rutas, y el desmantelamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial -creada al amparo de la ley Nacional de Seguridad Vial e impulsada entre otros, por la Asociación Conduciendo a Conciencia.

3.3. Caracterización y reflexión acerca de cómo el Trabajo Social interpela la constitución política de los grupos de familiares con derechos vulnerados

Este último eje fue trabajado de manera diferente a lo planificado, ya que a partir de la inclusión de pasantes estudiantes al proyecto, se logró la realización de entrevistas a profesionales de Trabajo Social que se encuentran en la implementación de políticas vinculadas a cuatro de los campos temáticos estudiados.

Como señalamos previamente, las legislaciones plantearon la creación de organismos y de equipos técnicos -integrados en su mayoría por psicólogxs, trabajadorxs sociales y abogadxs- para la prevención y asistencia de las situaciones.

De acuerdo a lo diseñado, restringimos específicamente las entrevistamos a trabajadora/es sociales que se desempeñaron en las situaciones o temáticas ligadas a las organizaciones trabajadas; colegas que se desempeñaron desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en la "*masacre de Cromañón"*; integrantes del Programa Provincial de rescate a víctimas de trata (Provincia de Buenos Aires); a quienes acompañan desde Programas de Extensión Universitaria a las organizaciones que promueven el autocultivo de cannabis; y a quienes trabajan en el ámbito de la atención a víctimas de la violencia institucional desde el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria.

4. Discusión y conclusiones

Como venimos sosteniendo en distintos trabajos (incluso desde el proyecto de investigación que antecedió al presente[3]) el abordaje histórico del TS respecto de las familias posee una fuerte impronta de control y policiamiento sobre su cotidianeidad. Si bien el ejercicio y la formación profesional en la contemporaneidad han instalado con diversas estrategias una fuerte tendencia a su cuestionamiento, no puede desconocerse que en la mayoría de las instituciones y programas sociales suele demandarse a nuestra práctica profesional que asuma esas lógicas tradicionales.

Esto implica afirmar los instituidos respecto de la mirada deshistorizada y despolitizada sobra las familias: tanto en relación a sus vínculos y los múltiples arreglos posibles para su conformación; como en relación a las estrategias con las que las familias disputan su sobrevivencia cotidiana; y colocan sus demandas en la escena pública.

Nuestra investigación procuro aportar a esa tendencia de cuestionamiento. Las organizaciones de familiares al constituirse como actores políticos, ratifican

3 2013-14. La institución familiar en Trabajo Social. El debate contemporáneo en el ejercicio y la Formación Profesional, realizado por parte de este equipo y cuyos resultados fueron publicados en Fuentes y Cruz (2017).

que la vulneración de derechos no puede ser pensada como un problema individual, y que el papel del Estado es sustancial en dar respuestas que no las responsabilicen. Relacionado con lo anterior, podemos afirmar -a partir del trabajo de campo realizado- que las organizaciones estudiadas no buscan suplantar la responsabilidad estatal, sino, por el contrario, demandan su intervención efectiva, en una lógica de articulación con el Tercer Sector desde una perspectiva de corresponsabilidad.

De este modo, el componente de politicidad presente en las asociaciones de familiares lleva a considerar su posición en la disputa y defensa de derechos, reconociendo su capacidad para protagonizar las prácticas de intervención estatal que las involucran.

En este sentido, un aspecto que aparece como un denominador común de las experiencias, es que la acción reivindicativa se despliega en relación con los tres poderes del Estado: al Poder Judicial en términos del reclamo de justicia frente a hechos trágicos, o a delitos de los cuales los familiares en cuestión fueron víctimas; o bien produciendo acciones civiles como amparos para la cobertura de recursos no adjudicados para atender las situaciones; al Poder Legislativo, proponiendo, debatiendo y/o presionando por la sanción o modificación de leyes protectorias frente a los problemas o punitivas de los victimarios; y al Ejecutivo en la demanda de programas preventivos, reparatorios y/o asistenciales.

Entendemos que el desafío a asumir en las prácticas cotidianas -en las que habitualmente trabajamos con familias singulares- es, reconocer de su capacidad de disputa; y de ese modo cuestionar las visiones "románticas" de las familias, que deshistorizan y despolitizan el lugar de esta institución en la trama más amplia de la reproducción social.

5. Propuestas y alternativas

En este apartado situamos una cuestión que desde nuestro equipo consideramos

estratégica: teniendo en cuenta que nuestra investigación se desarrolló en la Universidad pública, en el marco del Programa de incentivos a docentes-investigadores, no podemos omitir algunas referencias a la relación entre la producción de conocimientos y su necesaria transferencia a los procesos de formación de Trabajadora/es sociales.

En tal sentido, un aspecto a considerar es la posibilidad de realizar ajustes en los ejes programáticos de algunas asignaturas, a fin de introducir los temas estudiados como contenidos a ser enseñados, optimizando el trabajo pedagógico. Si bien no ponemos en duda los aportes de la investigación a la formación de grado y de posgrado, entendemos que ineludiblemente contribuyen a su fortalecimiento desde la producción de nuevos conocimientos, no siempre realizamos los esfuerzos necesarios para generar las condiciones que faciliten esa vinculación virtuosa.

Consideramos que ofrece un aporte al proceso formativo en términos de propiciar recorridos que permitan pensar en la constitución histórica de las organizaciones familiares como sujetos políticos; que desarrollan estrategias que disputan la construcción de significaciones sociales en torno a las problemáticas que los afectan, y contribuyen a la visibilización de áreas de vacancia en las políticas públicas en el contexto actual.

Recuperar estas dimensiones desde la perspectiva de las organizaciones aporta a fortalecer procesos de memoria, en tanto los relatos traman significaciones respecto de: sus objetivos, su incidencia en el espacio social, y más específicamente en la agenda gubernamental. En este sentido, la dimensión política de lo colectivo despliega un movimiento instituyente frente a las tendencias fragmentarias e individualizantes que operan fuertemente en el contexto actual.

Asimismo, la interlocución entre docencia e investigación, propicia el tratamiento de temas y problemas sociales, promoviendo modalidades de formación continua que, conjuguen en términos de transferencia, procesos investigativos y curriculares. Para ello entendemos que es fundamental

promover espacios y mecanismos de divulgación de las producciones, tales como cursos, seminarios, publicaciones, entre otras, que favorezcan el acceso de los y las estudiantes y profesionales a esas discusiones y a los resultados de nuestras investigaciones.

Una última cuestión a puntualizar respecto de la transferencia de conocimientos al campo de la formación profesional, es la oportunidad que esa articulación ofrece para resignificar el sentido y los alcances del Trabajo Social en un contexto de dominación neoliberal. Asumir el desafío de producir otras formas de nombrar e intervenir ante escenarios constitutivamente complejos, conflictivos y contradictorios, que incesantemente producen y reproducen diversas vulneraciones de derechos.

Sintetizando, la vinculación entre investigación y formación, a partir de la experiencia construida, fortalece la relación del Trabajo Social con movimientos de transformación emancipatoria, a la vez que recupera el lugar estratégico de la universidad pública, abandonando las falsas dicotomías entre quienes se consagran al trabajo científico y quienes "sacan afuera" ese saber, comprendiendo la práctica investigativa ligada a la construcción de sociedades más democráticas, justas e igualitarias.

6. Referencias

Cruz, V., y Fuentes, M. (2017). La institución familiar en el Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Espacio editorial.

Jelin, E. (1998). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Schuster, F., Perez, G., Pereyra, S., et al. (2006). Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20100720094530/dt48.pdf (04/03/20)

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Usted/es considera/n que esta perspectiva teórica sobre las familias existe en el campo profesional y/o académico? ¿Abordamos a las familias como sujetos políticos?

2. Los ejemplos que colocan las autoras hablan de dolor y problemáticas que empujan a las familias a buscar respuestas en términos de políticas de Estado. ¿Qué ejemplo conoce/n usted/es en su país?

3. Cuando usted aborda una problemática similar a las expresadas en el capítulo a nivel familiar, ¿asume esta dimensión política y colectiva? Fundamente/n su/s respuestas.

4. En su respuesta anterior, ya sea positiva o negativa, ¿cuánto pesan factores institucionales, teóricos o de limitaciones globales en sus estrategias profesionales?

INFANCIA MIGRANTE EN ESPAÑA

MARTA CARBALLO DE LA RIVA
UNIDAD DE GÉNERO, ESCUELA DE GOBIERNO,
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
mcarball@ucm.es

BEGOÑA LEYRA FATOU
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y UNIDAD DE GÉNERO, ESCUELA DE GOBIERNO, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
mbleyra@ucm.es

VERÓNICA PASTOR FERNÁNDEZ
UNIDAD DE GÉNERO, ESCUELA DE GOBIERNO, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID-
vepastor@ucm.es

Sumario. Introducción. 1. Aproximaciones teóricas al concepto de Niñez en Movimiento (NeM): definición y debates. 1.1. Elementos clave de la NeM: infancia y género, visión de la infancia, interés superior de la niña y el niño, participación infantil. 1.2. Marco normativo (internacional, regional, nacional). 2. Datos y tendencias en España: análisis de los perfiles. 2.1. NNA en contextos migratorios. 2.2. NNA Migrantes Menores No Acompañados/as (MENA). 3. Abordajes desde el Trabajo Social. 3.1. Intervención con NNA en riesgo. 3.2. NNA en situación de desamparo. 4. Conclusiones. 5. Referencias.

RESUMEN. La movilidad humana se ha mantenido como característica de la humanidad a lo largo de los siglos, si bien se han ido produciendo variaciones en la composición y características de los flujos migratorios (Leyra y Carballo, 2018). En este sentido cabe señalar el peso que han ido adquiriendo las migraciones de niñas, niños y adolescentes (NNA) internas, regionales o internacionales, acompañadas o individuales, de forma voluntaria o forzada, a lo largo de las últimas décadas (13,9% del total del stock migratorio en 2017). La proporción y el número de NNA migrantes varían según la región, siendo la frontera sur mediterránea una de las zonas donde se está produciendo un mayor incremento en las llegadas de NNA. Según datos del Ministerio e Interior de España, si atendemos solo a las llegadas por mar de NNA no acompañados en la frontera sur española, se ha pasado de 588 llegadas en 2016 a 6.063 en 2018. Estos NNA, están expuestos a numerosos riesgos, situaciones de vulnerabilidad -explotación, abuso, tráfico, trata-, y experiencias que atentan contra sus derechos fundamentales, incrementándose en el caso de los no acompañados (Ceriani, 2019; APHA, 2019; Leyra, Carballo, y Pajarín, 2014; Leyra, Carballo, Gilsanz, y Pajarín, 2014). El presente capítulo, a partir de un estado de la cuestión sobre las aportaciones teóricas al respecto de la infancia en movimiento, Niñez en Movimiento (NeM), infancia migrante (Dottridge, 2013), analizará los enfoques – seguridad versus protección-, las políticas y las prácticas desde el Trabajo Social existentes en relación a la infancia migrante en España.

Introducción

De acuerdo a Naciones Unidas[1] la estimación de población con menos de 19 años que vive en un país distinto al que nació ha pasado de 28,7 millones en 1990 a 37,9 millones en 2017. En el año 2019 la población migrante de 19 años o menos representaba el 14% de la población migrante total. Esta realidad compleja y multidimensional nos muestra una tendencia migratoria ascendente que se mantiene en el tiempo y presenta distintas características en función de las zonas regionales -siendo África la región que más niñas y niños ha acogido en la última década- connotaciones sociales y legales diferenciadas, y ofrece oportunidades y desafíos sociales de acogida.

A pesar de que en la actualidad podamos afirmar que la niñez está protegida por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), todos los niños y niñas involucrados en la migración internacional siguen sin estar completamente considerados/as, en primer lugar y ante todo, como niños y niñas. Hoy en día, los derechos de la infancia están todavía ausentes en las políticas y prácticas migratorias y son directamente violados por algunas leyes nacionales.

Para la realización del presente capítulo se ha procedido a una revisión de fuentes bibliográficas y legislativas: marcos internacionales de infancia, migración y derechos humanos, así como normativa europea de migración, tráfico y trata, asilo y refugio, y revisión del marco jurídico español en esos ámbitos. Se han incluido en la revisión diversos textos jurídicos, análisis de políticas nacionales y regionales (de diversas Comunidades Autónomas) y diversa literatura científica de revistas especializadas en migración, infancia y derechos humanos.

Se ha llevado a cabo también un esfuerzo de recopilación y análisis de datos estadísticos de la niñez en movimiento en España, de diversas fuentes públicas como el Instituto Nacional de Estadística, la Fiscalía General del Estado, el Observatorio de la infancia, los Ministerios de Trabajo y Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Interior, Sanidad, Igualdad,

1 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES).

el Instituto de la Juventud, el Defensor del Pueblo, así como de informes e investigaciones previas impulsadas por organizaciones internacionales como ACNUR, UNICEF, UNODC y organizaciones de la sociedad civil especializadas.

A partir de este capítulo, se tratará de identificar el marco normativo y las políticas sociales españolas que acompañan a la consideración de la Niñez en Movimiento y algunas vías de intervención que mejoran su situación o aminoran los riesgos que les acompañan. Además, a partir de un doble enfoque –de género e infancia- se profundizará en la situación en España de estas niñas y niños como titulares de derechos y parte de una ciudadanía activa. Finalmente, se expondrá la intervención desde el Trabajo Social a partir del sistema de protección aplicable a la NeM.

1. Aproximaciones teóricas al concepto de Niñez en Movimiento (NeM): definición y debates

A las niñas, niños y también adolescentes (NNA) que han tenido una experiencia migratoria de diverso alcance, se les conoce como Niñez en Movimiento (NeM)[2]. El concepto de niñez en movimiento es relativamente reciente, ya que surgió en la agenda pública en torno a mediados de los 90, de la mano de especialistas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trataban de abordar diversas experiencias y necesidades de NNA que se desplazaban desde sus lugares originales de residencia (Dottridge, 2013).

La nomenclatura de NeM engloba en un mismo grupo diferentes motivos y causalidades para dejar el hogar, huir de la pobreza, de la violencia, de persecuciones o de desastres. A pesar de las diferentes casuísticas que les afectan en dicho proceso migratorio, todas las niñas, niños y adolescentes tienen un denominador común que puede concretarse en el ejercicio y/o vulneración de ciertos derechos y en situaciones de especial vulnerabilidad a la que se

2 Se utiliza de igual manera el término infancia migrante o niñez en movimiento por parte de instituciones públicas, Tercer Sector y Academia.

enfrentan durante su experiencia migratoria. Niños y niñas víctimas de la trata de personas, menores no acompañados/as (MENA), niños y niñas en situación de calle, raptados, forzados a migrar, en situación de refugio y/o solicitantes de asilo, y nómadas, entre otras situaciones, son casos que reflejan problemas subyacentes como la pobreza, la explotación, el conflicto o el abuso.

Identificar y conocer de cerca a los diferentes grupos que componen esa niñez en movimiento resulta de vital importancia, tanto para trazar unas líneas de análisis y acción diferenciadas y adaptadas a cada caso, como para ofrecer un marco común de abordaje que aliente la coordinación, la colaboración y la cooperación entre las entidades e instituciones con responsabilidades sobre ese colectivo.

Figura I: *Perfiles incluidos en la Niñez en Movimiento*

Fuente: Leyra, B. (Coord), Carballo, M., Gilsanz, J. y Pajarín, M. (2014).

1.1. Elementos clave de la NeM: infancia y género, visión de la infancia, interés superior de la niña y el niño, participación infantil

A la hora de abordar a la Niñez en Movimiento, es preciso primero identificar algunos de los primeros trabajos focalizados en el estudio de la mujer como sujeto incorporado al proceso migratorio que surgen en la década de los 80 (Morokvasic, 1984), destacando los estudios de la feminización de las migraciones, para ir avanzando paulatinamente en la incorporación del género como variable analítica asociada a las construcciones sociales donde se desarrolla el hecho migratorio más allá de los sujetos (Mahler y Pessar, 2001; Sassen, 1988). Estas primeras deficiencias en los estudios migratorios tienen también su trasposición en los estudios de infancia y migración. En ellos, los niños y las niñas, cuando han sido estudiados, se han englobado dentro de las unidades familiares como parte de un todo que en muchos casos invisibiliza o silencia algunos aspectos que es pertinente analizar al considerar a las niñas y niños como sujetos individuales con agencia propia (Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014). La perspectiva de género en los estudios de la infancia permite analizar y comprender las características que definen a niños y a niñas de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. El enriquecimiento de la perspectiva de género de manera general o en estudios de niños y niñas de manera particular, se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológica, de construcción de conocimientos e interpretaciones, incluyendo el análisis de las relaciones sociales intergenéricas e intragenéricas privadas y públicas, personales, grupales y colectivas (Leyra, 2012; Llobet, 2012; Mendoza, 2002).

Así mismo, será también a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), cuando se instaure como planteamiento fundamental la consideración de niñas y niños como sujetos de derechos y será este enfoque el que deba primar en la mayoría de políticas y acciones orientadas a la niñez (Gaitán y Liebel, 2011). Hoy en día, constituye uno de los enfoques que más se aplica en los estudios de la infancia y ha supuesto una nueva manera de entenderla, no solo desde los programas orientados a la intervención con este

colectivo, sino en su consideración más profunda (Leyra, 2012; Liebel, 2006; Liebel y Martínez, 2009).

La introducción de formas de participación de las y los propios actores interesados en los procesos de planificación que tienen como destinataria a la población infantil y adolescente, así como de una visión transversal del reconocimiento y respeto de los derechos de los niños y niñas en dichos procesos, puede contribuir de forma muy positiva no solo al mayor acierto en sus medidas y a la mejor consecución de buenos resultados, sino también a una más amplia y profunda consideración de las personas menores de edad como miembros de la sociedad y como sujetos de derechos. El concepto fundamental de la CDN (Liebel, 2006; 2013) es el llamado interés superior del niño y comprende al niño y a la niña no solo como objeto de medidas de protección y asistencia sino como titulares de derechos propios y como sujetos de su propia vida y desarrollo, y como tal son capaces y deben participar en las determinaciones que les conciernen (Cussianovich y Márquez, 2002). De acuerdo a este complejo concepto de lo que es ser niño o niña, se han establecido grupos de derechos especiales, generalmente denominados derechos de protección, provisión y de participación.

1.2. Marco normativo (internacional, regional, nacional)

El enfoque de niñez en movimiento permite poner en el centro del debate, de la protección y de la atención, la singularidad de cada proyecto migratorio identificando cuándo es fuente de oportunidades para NNA y potenciando sus posibilidades; y cuándo, por otro lado, es un riesgo de explotación económica o sexual o reflejo de otras formas de abuso que requiere de una intervención para su protección (Dottridge, 2012 citada en Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014). Un enfoque más holístico favorece, así mismo, la aplicación integrada de la normativa en materia de protección internacional, protección a la infancia y migración que favorezca el interés superior de los NNA migrantes en un proceso dinámico por el que se suceden diversas etapas y escenarios, tanto en

el país de origen, como en los países de tránsito y de destino.

A nivel internacional, todos los NNA por el hecho de serlo han de tener reconocidos todos los derechos recogidos en la CDN (ONU, 1989), aunque en este caso y en función de su condición de NeM entre estos principios generales y derechos reconocidos podemos destacar los artículos recogidos en la siguiente figura:

Figura II: *Derechos de la CDN*

- El derecho a la no discriminación (art. 2)
- El interés superior (art.3)
- El derecho a la protección y atención a su vulnerabilidad (art. 3)
- El derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (art.6)
- El derecho a preservar su identidad (art. 8)
- El derecho a la reunificación familiar (art. 10)
- Lucha contra retenciones y traslados ilícitos (art. 11)
- El derecho a ser escuchado/a (art.12)
- El derecho a la preservación del entorno familiar y el mantenimiento de las relaciones (arts. 9, 18 y 20)
- La atención a niños y niñas refugiadas (art. 22)
- El derecho a la salud (art. 24)
- El derecho a la educación (art. 28)

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos de las niñas y de los niños aparecen contemplados, por tanto, en el ámbito internacional en la Declaración de los Derechos del niño (1959), en la CDN (ONU, 1989), en sus dos Protocolos del año 2000 -el Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo relativo a la participación de niños en los conflictos armados-, y el tercero de 2011– el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones-. Tanto la Declaración como la CDN y sus Protocolos se complementan con otros instrumentos jurídicos desarrollados por otras instituciones del sistema internacional, destacando la Convención Internacional sobre la protección de

los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares (1990), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: ninguna niña, niño o adolescente migrante y/o refugiado debe ser dejado atrás (2015) y los principios generales con respecto a los Derechos del Niño en el contexto de la migración internacional (2017) (Carballo, 2017; Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014).

En el ámbito regional europeo[3], encontramos una legislación que, aunque esté fragmentada y no se dedique integralmente a la infancia migrante, resulta especialmente importante, como son el Convenio Europeo de Derechos Humanos (modificado en el año 2010), la Carta Europea de los Derechos del Niño (1992), el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños (1996), la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000), y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) (Rosado y Madrid, 2019; European Agency for Fundamental Rights/ Council of Europe, 2015).

Basándose en la Convención sobre los Derechos del Niño, España tiene un marco jurídico claro y vinculante que obliga a garantizar a todos los niños y niñas bajo su jurisdicción todos los derechos consagrados y recogidos en la Convención sin importar su estatus (derecho a la no-discriminación). Como marco general de referencia en el caso español, está la Constitución Española de 1978 (donde recoge en varios artículos los derechos de la infancia), la Ley orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social o la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada varias veces para introducir cambios jurídicos que inciden en la situación de los niños y niñas mediante instrumentos internacionales o comunitarios ratificados por España (Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014; Rosado y Madrid, 2019).

3 Para ampliar información sobre legislación europea en materia de protección a la infancia se puede consultar: https://www.coe.int/en/web/commissioner/thematic-work/children-rights

Tabla 1*: Legislación relativa a la infancia migrante*

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA MIGRANTE
Declaración de los Derechos de los niños (1959)
Convenio de los Derechos de los niños (1989) (ratificado por España en 1990 y vigente desde 1991)
Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño (1993) (ratificado por España en 1995)
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes (2016)
Pacto Mundial sobre Migración segura, ordenada y regular (2018)
Convenio de la Haya relativo a la competencia de ley aplicable, reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños. (1996) (firmado por España en 2003)
Directiva 94/33 CE sobre la Protección de los jóvenes en el trabajo (1994)
Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000) (y el principio de subsidiariedad)
Directiva 2001/55 CE sobre la protección temporal de las personas desplazadas (2001)
Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional (DO L 180 de 29.6.2013, pp. 60-95)
Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional (DO L 180 de 29.6.2013, pp. 96- 116)
Convenio sobre la Protección de los trabajadores internacionales emigrantes y sus familias (2003)
Resolución 2003/48 Comisión Derechos Humanos ONU: vulnerabilidad de los trabajadores emigrantes y incremento de los movimientos migratorios (2003)
Directiva 2003/86 CE: Derecho a la reagrupación familiar (2003)
Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo Protección de los menores migrantes (2017)

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL DERECHO DE EXTRANJERÍA Y SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA
Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (Reformada por LO 8/2000, LO 14/2003, LO 2/2009, LO 10/2011, y RDL 16/2012)
Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores
Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria
Real Decreto 557/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009 (en su redacción dada por el Real Decreto 844/2013, de 31 de octubre)
Ley Orgánica 8/2015 modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Fuente: Elaboración a partir de Rosado y Madrid, 2019 y Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014.

Así mismo, el funcionamiento del Estado y los repartos competenciales administrativos reconocidos en el ordenamiento español estipulan que será cada Comunidad Autónoma (CCAA) la que se encargue de la regulación legal y la organización de medios de asistencia para menores en situación de protección. Así cada CCAA será encargada de detectar, evaluar y gestionar las situaciones de riesgo para las niñas y niños que se encuentren en situación de riesgo y/o de desprotección/desamparo.

2. Datos y tendencias en España: análisis de los perfiles

Para poder establecer perfiles y tendencias sobre la realidad de la infancia migrante en España es necesario contar con datos actualizados y desagregados.

No obstante, a pesar del carácter estructural que se puede apreciar en un fenómeno que se ha mantenido en España, a pesar de las fluctuaciones, desde la década de los años 90, es palpable una carencia y dispersión en los datos existentes[4] . Esta debilidad en el sistema de registro y obtención de información -conocimiento sobre el origen y las causas del desplazamiento, la edad, el sexo, información sobre si están o no acompañados por un progenitor, miembro de la familia, tutor legal, etc., las rutas de tránsito y destino de las y los menores (Síndic de Greuges de Catalunya, 2018; Humphries y Sigona, 2016) - dificulta la determinación de los posibles niveles de vulnerabilidad y las necesidades de protección.

A día de hoy los datos más actualizados de NNA los encontramos en las estadísticas de población del Instituto Nacional de Estadística (INE)[5] y en las Memorias Anuales de la Fiscalía General del Estado (FGE). Los primeros años se caracterizan por un crecimiento progresivo de la llegada de NNA a España, que se ve ralentizado a partir del 2006, y deriva en un estancamiento de las llegadas hasta el año 2015. A partir de este año, con un incremento exponencial en 2016[6], se inicia un cambio de tendencia que se mantiene en la actualidad.

La presencia de estos NNA ha requerido del esfuerzo del sistema de protección para adaptar las intervenciones y los recursos para facilitar el desarrollo de medidas coordinadas ante los flujos de llegada que mantienen una tendencia al alza. Tal y como se ha explicado previamente, los NNA en España presentan situaciones muy diversas que requieren de actuaciones diferenciadas – reagrupación, refugio, tráfico y trata, No acompañados, etc.-, pero comparten una característica común son menores, niñas, niños y adolescentes.

---

4 Además el desglose de datos de población migrante por sexo y franja etaria permite conocer las dinámicas de la población migrante y de los países receptores.

5 De acuerdo a las series de población del INE, a 1 de enero en España residen 46.937.060 millones de personas, de las cuales 4.840.207 son extranjeras.

6 Entre las personas recién llegadas a España en 2016, había 1.674 niños y niñas, casi la mitad de los cuales eran de Siria (809).

2.1. NNA en contextos migratorios

De acuerdo a la definición de UNICEF de NNA se entiende que son aquellos/as niñas y niños que se ven afectados por el proyecto migratorio propio o de sus padres y/o madres, los cuales son inmigrantes con residencia en España (legal o no) (2009, p. 23-35). Esta categorización de NNA presenta diversidad de situaciones que motivan e inciden en el proyecto migratorio, y en la situación jurídica de los mismos[7] -NNA que migran por motivos económicos, acompañando o no a otros miembros de su familia; NNA que migran para reunirse con sus familiares en España (NNA reagrupados/as con permiso de residencia en España por motivos de reagrupación familiar)- (Leyra, Carballo, Gilsanz y Pajarín, 2014).

El INE identifica para 2019, sobre un total de población en España de 46.937.060[8], 9.262.280 individuos de 0 a 19 años (16%). De este porcentaje, la nacionalidad española representa el 91%, la europea un 3%, la centroamericana un 1%, la sudamericana un 2%, la africana un 3%, siendo Asia (4.997) y Oceanía (723) las regiones con menos residentes en esa franja etaria. Si atendemos a su composición por género, tan sólo la región de Centroamérica y Caribe presenta una mayor feminización (51%), y por países destacamos el caso de Guinea Ecuatorial, que se desmarca de la tendencia regional africana (54% de varones), con un 55% de población femenina residente en España entre los 0 y 19 años (INE, 2020).

De acuerdo al Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social (2018) en 2018 se concedieron 664.194 permisos de residencia a menores de 16 años, destacando sobre el total Marruecos (101.554) y Rumanía (62.562).

7 Por ejemplo, no aparecerán como NNA en los datos que estamos presentando de 2018, aquellas personas residentes extranjeras menores de 19 años a las que se concedió la nacionalidad española 30.437, de los cuales 15.812 eran niños y 14.62

8 Serie detallada de población, INE, 2019.

2.2. NNA Migrantes Menores No Acompañados/as (MENA)

Los niños y niñas migrantes no acompañados que llegan solos a nuestro país reciben el nombre de Menores Extranjeros no Acompañados o MENAS, término que induce a la cosificación y estigmatización de los mismos. Según el artículo 2 de la Directiva del Consejo 2003/86/EC del 22 de septiembre de 2003 sobre el derecho a la reagrupación familia, un menor no acompañado es todo nacional de un tercer país o el apátrida menor de dieciocho años que llegue al territorio de los Estados miembros sin ir acompañado de una persona adulta responsable de él/ella, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, o cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de los Estados miembros[9]. En España los Menores Extranjeros no Acompañados requieren de una especial atención por su especial vulnerabilidad.

Los datos obtenidos del Registro de Menores Extranjeros no Acompañados con fecha de octubre de 2017, presentaban 5.380 menores inscritos, incrementándose en 1.076 menores en los seis meses posteriores (marzo de 2018). A 31 de diciembre de 2018 aparecían registrados 12.825 niños y 971 niñas bajo tutela o acogimiento de los servicios de protección[10].

De acuerdo a la Memoria de la Fiscalía de 2019, en el año 2018 se localizaron 7.026 menores extranjeros no acompañados llegados a España por vía marítima en pateras u otras embarcaciones. Respecto al 2017, esto supone un incremento del 199,61% (2.345 MENA), y del 3.050% si atendemos a los datos de 2014 (223) sobre el número de menores llegados a España por la misma vía.

---

9 En España por la doble condición de menor y extranjero les será aplicable la Ley de Protección del Menor como la Ley de Extranjería (art. 35, y arts. 189-198 del Reglamento de Extranjería).

10 La mayoría de las tutelas se encuentran en la Comunidad Andaluza (6.294 menores); Cataluña (1842); Melilla (1.322); País Vasco (990); Comunidad valenciana (730); Ceuta (553); Madrid (490); Murcia (390); Canarias (281); Aragón (175); Castilla-La Mancha (160); Galicia (113); Cantabria (111); Asturias (103); Castilla y León (102); Baleares (64); Navarra (58); Extremadura (16) y La Rioja (1) (Fiscalía General del Estado 2019, p.838).

Con relación a los perfiles, sólo el 3% son niñas (216), siendo mayormente varones (6.810). El origen mayoritario de estos niños es de Marruecos (61,89 %), República de Guinea (14,10%), Mali (8,15%), Argelia (5,6%), Costa de Marfil (4.5%) y Gambia (1.69 %) (Fiscalía General del Estado 2019, p.837). Son reseñables también los datos que presenta la Fiscalía General del Estado (2019), de menores acompañados por adultos que entraron en patera en 2018, 755 menores (383 niñas y 372 niños), lo que supone un incremento del 599% respecto al año anterior (126). La procedencia de estos menores es mayoritariamente de la República de Guinea (38,67 %) y Costa de Marfil (27,15%), Camerún (9%) y Argelia (8,74%). Para el año 2018 tampoco existen estadísticas sobre las entradas de menores por vía aérea o que son introducidos en España a través de las fronteras de Ceuta y Melilla ocultos en vehículos o similar (p.838).

Estas cifras nos presentan una curva ascendente en la llegada de MENA en embarcaciones de distintos tipos (flujo masculinizado), así como un incremento en la llegada de menores acompañados por la misma vía (mayor número de niñas lo que indica un patrón en el proyecto migratorio de niñas y niños). Por lo que podemos afirmar que el número de menores migrantes que llegan a nuestras costas no se corresponden en su totalidad con niños y niñas migrantes que viajan sin la compañía de un familiar adulto (Rosado y Madrid, 2019).

Por último, existe otro grupo de niñas, niños y adolescentes presentes en España es el conformado por NNA víctimas de Trata. En España, la trata que más persiste es la trata con fines de explotación sexual y laboral, aunque también se han detectado víctimas de trata con fines de matrimonio forzado y mendicidad (Fiscalía General de Estado, 2016). La mayoría de las víctimas en el caso de la explotación sexual detectadas en España son mujeres y niñas extranjeras provenientes de Rumanía, Nigeria, Paraguay o República Dominicana (ACCEM, 2014; APRAMP, 2016; Fiscalía General de Estado, 2016).

Los NNA que sufren persecución o temor a sufrir las consecuencias de un conflicto armado o indefensión institucional, situaciones de violencia o abuso específicas o cualquier temor a ver vulnerados sus derechos humanos, tienen

derecho a ser reconocidos/as como solicitantes de asilo y de refugio y gozar de la protección especial en torno al principio de no devolución (Leyra, Carballo y Pajarín, 2014); así también es el caso de los MENA y las víctimas de trata. De las 55.668 solicitudes de protección internacional registradas en España en 2018, el 21% eran de menores de edad (11.744), de las cuales 9.742 solicitudes son de menores de entre 0 y 13 años y 2.002 solicitudes de entre 14 y 17 años (Ministerio del Interior, 2019).

Por último, destacar otros grupos que también conforman el colectivo de la niñez en movimiento en España; estos son niñas, niños y adolescentes, de origen inmigrante o de segunda generación (hijos/as de familias inmigrantes, que bien llegaron a través de reagrupaciones en edades muy tempranas, o que han nacido en España), NNA en situación de calle, nómadas o apátridas.

3. Abordajes desde el Trabajo Social

El ejercicio profesional del Trabajo Social supone el apoyo y fomento de medidas transformadoras en la realidad social de las personas, familias, grupos y comunidades "involucrando a las personas y estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar" (Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), 2014). La definición internacional de Trabajo Social engloba, así mismo, "los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad como fundamentales para el Trabajo Social" (FITS, 2014).

La garantía de dichos principios para la NeM implica la disposición de medidas y recursos para proteger el bienestar de todos los NNA que se encuentren en el territorio español. De acuerdo con el derecho internacional, el ser menor de edad prevalece sobre la condición de migrante, por lo que la legislación y medidas de protección a la infancia predominan sobre las de extranjería (Díaz, 2014).

A pesar de la descentralización de competencias a las CCAA en materia de protección a la infancia, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección

Jurídica del Menor y su posterior modificación, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, garantizan una protección uniforme a nivel estatal y suponen una referencia para la legislación autonómica (Ley 26/2015). De acuerdo con el ordenamiento jurídico español, la activación del sistema de protección para los NNA depende de la calificación de dos conceptos fundamentales: la situación de riesgo o la situación de desamparo (Bueno y Mestre, 2006).

3.1. Intervención con NNA en riesgo

La vulnerabilidad no es una característica intrínseca de la NeM. Sin embargo, la infancia y la migración son fuentes estructurales de desigualdad y mantienen relaciones recíprocas, siendo la intersección entre ambas lo que sitúa a la NeM en una posición más proclive a experimentar situaciones de pobreza, explotación o abuso, como se ha descrito previamente.

La Ley 1/1996 considera que un NNA se encuentra en situación de riesgo cuando su desarrollo personal, familiar, social o educativo se ve perjudicado a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, precisando la intervención de la administración pública competente. La actuación ante una situación en riesgo supone la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de intervención social y educativo familiar que recoja los objetivos, actuaciones, recursos y previsión de plazos, promoviendo la participación de los progenitores o personas que ejerzan la tutoría, guarda o acogida, manteniendo al NNA en su entorno familiar (Ley 1/1996).

En línea con el planteamiento de la CDN, que promueve la participación de los NNA en las decisiones que afectan a su desarrollo, la normativa española establece la obligatoriedad de informar a los NNA de los detalles del proyecto, de forma comprensible y accesible, teniendo en cuenta su opinión y con el fin de llegar al consenso (Ley 1/1996).

3.2. NNA en situación de desamparo

Conforme a Ley 1/1996 y al artículo 172 del Código Civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889), un NNA se encuentra en situación de desamparo cuando es privado de la necesaria asistencia moral o material a causa del incumplimiento, el imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes. La Ley 1/1996 incluye, así mismo, circunstancias como el abandono del NNA; el riesgo para su vida, salud e integridad física; el riesgo para su salud mental, su integridad moral y el desarrollo de su personalidad; o cualquier otra situación perjudicial a causa del inadecuado cumplimiento de la patria potestad, la tutela o la guarda.

De la citada definición, se deduce que los MENA, por el hecho de haber migrado solos, se encuentran en una situación de desamparo que les sitúa en un nivel de especial vulnerabilidad dentro del conjunto de NNA que componen la NeM. Ante una situación de desamparo, una vez constatada la minoría de edad, la administración autonómica competente debe asumir la tutela administrativa hasta la mayoría de edad (Díaz, 2014).

La protección en caso de desamparo supone la valoración del acogimiento familiar, acogimiento residencial o la adopción (Ley 1/1996), a diferencia de la intervención con NNA en situación de riesgo, donde se procura la preservación en el entorno familiar. La actuación llevada a cabo con los MENA, sin embargo, a menudo consiste en la repatriación con el fin de mantenerles en el seno familiar, pese a la obligatoriedad de evitar la reunificación familiar en el país de origen cuando exista riesgo de que el retorno dé lugar a una violación de los derechos humanos del NNA (ONU, 2017).

Ante este tipo de actuaciones, que ponen de manifiesto una evidente tensión entre la aplicación de medidas de protección y el control migratorio (Bravo y Santos, 2016), las recomendaciones elaboradas para España por el Comité de los Derechos del Niño instan a poner fin a la práctica del retorno automático de los MENA, asegurando que todos los procedimientos respeten la condición de NNA, así como la legislación nacional e internacional (Comité de los Derechos del Niño, 2018).

4. Conclusiones

Los enfoques actuales sobre la infancia migrante tratan de rescatar la agencia de estos NNA como sujetos de derechos que participan de forma activa de las experiencias migratorias, de forma individual o acompañada. Estos enfoques incorporan una dimensión interseccional, investigando y proponiendo medidas de atención atendiendo a las interacciones entre la infancia, las relaciones de género, las relaciones de poder dentro de las familias, la clase, la etnia, etc.

La variada casuística que presenta la infancia migrante en España constituye un importante desafío para el Trabajo Social, que se enfrenta a la dificultad de adaptar su intervención a las necesidades y realidades de cada NNA y no a la inversa. La intervención social con NeM ha de priorizar la condición de NNA, sin perder de vista la discriminación que supone la interacción con el hecho migratorio. Implica, así mismo, la movilización de los diferentes recursos que forman parte del sistema de protección social a la infancia y adolescencia, para garantizar la prevención y atención ante situaciones de pobreza, violencia y exclusión social, priorizando en todo momento el interés superior del NNA y respetando la normativa internacional y nacional.

5. Referencias

Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP) (2016). A pie de calle. Actuaciones con menores víctimas de trata. Madrid, España: PardeDós.

Bravo, A., y Santos, I. (2016). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention,* 26, 55-62. Recuperado de https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/S1132055915000599/S1132055915000599.pdf

Bueno, J. R., y Mestre, F. J. (2006). La protección de menores migrantes no acompañados. Un modelo de intervención social. *Revista Alternativas.*

Cuadernos de Trabajo Social, 14, 155-170. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6511/1/ALT_14_10.pdf

Carballo, M. (2017). La agenda de migraciones y desarrollo en el marco internacional de las Naciones Unidas: hacia un pacto mundial de las migraciones. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social,* 130 (3), 15-45.

Castaño, M., y Pérez, A. (2017). Son niños y niñas, son víctimas. Situación de los menores de edad víctimas de trata en España. Madrid, España: UNICEF Comité Español, Huygens Editorial.

Ceriani, P. (2019). Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española. Madrid, España: UNICEF Comité Español.

Committee on the Rights of the Child (2018). Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Spain. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CRC/Shared%20Documents/ESP/CRC_C_ESP_CO_5-6_30177_E.pdf

Cussiánovich, A., y Márquez, A. M. (2002). Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Lima, Perú: Save the Children Suecia.

Díaz, M. V. (2014). Incorporación a la vida adulta de menores migrantes no acompañados: el caso de la Comunidad de Madrid [Tesis doctoral / Universidad Pontificia de Comillas]. Recuperado de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/1286/TD00105.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dottridge, M. (ed.) (2013). Children on the Move. Geneva: International Organization for Migration (IOM).

European Agency for Fundamental Rights/Council of Europe (2015). Manual de legislación europea sobre los derechos del Niño. Luxemburgo: Council of Europe.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2014). Definición

global de Trabajo Social. Recuperado de https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

Fiscalía General del Estado (2016). Memoria de la Fiscalía General del Estado 2016. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos. Recuperado de https://www.fiscal.es/memorias/memoria2016/FISCALIA_SITE/index.html.

Fiscalía General del Estado (2019). Memoria de la Fiscalía General del Estado 2019. Recuperado de https://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_III/cap_III_4_7.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2009). Ni ilegales Ni invisibles. Realidad Jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009. Madrid, España: UNICEF Comité Español-Banesto-CGAE.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). Informe complementario al V y VI informe de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en España. Madrid, España: UNICEF Comité Español.

Gaitán, L., y Liebel, M. (2011). Ciudadanía y derechos de participación de los niños. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas-Editorial Síntesis.

Humphries, R., and Sigona, N. (2016). Children and unsafe migration in Europe: Data and policy, understanding the evidence base. Global Migration Data Analysis Centre. Data Briefing Series, (5).

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). Cifras de población a 9 de enero de 2020. Datos provisionales desde 1 de julio de 2019. Consulta de Población residente por fecha, sexo, grupo de edad, nacionalidad y país de nacimiento. Recuperado de https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9676&L=0 (09/01/2020)

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. *Boletín Oficial del Estado* n.° 15 (1996).

Leyra, B. (2012). Las niñas trabajadoras. El caso de México. Madrid, España:

La Catarata-IUDC-ICEI.

Leyra, B. y Carballo, M. (2018). Presentación del monográfico: Movilidad humana. Realidades y desafíos para el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social,* 31 (1), 15-19.

Leyra, B., Carballo, M. y Pajarín, M. (2014). Avanzando en la comprensión de la movilidad de niños, niñas y adolescentes: la Niñez en Movimiento como nuevo paradigma. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación,* Monográfico 25 años de la Covención sobre los Derechos del Niño, 105-118.

Leyra, B. (Coord), Carballo, M., Gilsanz, J. y Pajarín, M. (2014). Aproximaciones a la niñez en movimiento en España. Proyecto "Menores en movimiento: promoción de la participación ciudadana para garantizar sus derechos". Madrid, España: Fundación Tierra de Hombres.

Liebel, M. (2006). Entre Protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. Monografías del Experto en Políticas Sociales de Infancia. Serie Teoría n.º 1. Madrid, España: UCM.

Liebel, M. (2013). Niñez y Justicia Social. Repensando sus derechos. Santiago de Chile, Chile: Pehuen.

Liebel, M., y Martínez, M. (Coords.) (2009). Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica. Lima, Perú: IFEJANT.

Llobet, V. (2012). Políticas sociales y ciudadanía. Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. *Frontera Norte*, 24 (48), 7-36.

Mahler, S. J. y Pessar, P. (2001). Gendered Geographies of Power: Analizing Gender Across Transnational Spaces. *Identities. Global Studies in Culture and Power,* 7 (4), 441-459.

Mendoza, C. (2002). Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia desde la Equidad de Género. Ecuador: Universidad de Cuenca-Sendas-FLACSO.

Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social (2018). Anuario de Estadísticas Recuperado de: http://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/estadisticas/anuarios/2018/EXR/EXR.pdf

Ministerio del Interior (2015). Balance de prevención y lucha contra la trata de seres humanos en España y avance del Informe 2015 sobre delitos de odio. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf/22567062-7e66-4059-8f1e-d9eb6c1dd53f

Ministerio del Interior (2019). Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2018. Madrid, España: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Morokvasic, M. (1984). Birds of Passage are also women. *International Migration Review*, 37, 547-559.

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, Gaceta de Madrid n.° 206 (1889).

Rosado, A., y Madrid, A. (Coords.) (2019). Derechos Humanos en la Frontera Sur 2019: Infancia Migrante. Sevilla, España: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA).

Sassen, S. (1988). The mobility of labor and capital: A Study in International Investment and Labor Flow. UK: Cambrigde University Press.

Síndic de Greuges de Catalunya (2018). La situación de los menores migrantes sin referentes familiares en Cataluña. Cataluña, España: Síndic de Greuges.

Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25, de 20 de noviembre. Nueva York, Estados Unidos: ONU.

Organización de las Naciones Unidas (2017). Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados

relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. Recuperado de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/1_Global/CMW_C_GC_4-CRC_C_GC_23_8362_S.pdf

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Qué datos concretos conoce/n usted/es sobre la infancia migrante en Uruguay? Busque datos al respeto y debatan las características que se desprenden de tales datos.

2. Si trabaja en programas o servicios sociales que abordan la problemática, ¿cuáles son los aportes específicos que le brinda/n la experiencia española?

3. Indique por lo menos tres problemáticas concretas que limiten el ejercicio de los derechos a la infancia migrante. ¿Cómo podrían ser abordadas técnicamente?

TRANSICIONES DE LA VIDA ADULTA EN LAS FAMILIAS DEL URUGUAY VULNERADO

MATEO BERRI CARDOZO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
mateo.berri@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. Introducción y justificación. 1.1. El contexto: Uruguay alineado a un modelo de desarrollo latinoamericano. 1.2. Linajes Maternos y transiciones a la vida adulta en el Uruguay Vulnerado. 2. Metodología. 3. Descripción, análisis y resultados. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias.

RESUMEN. El presente artículo analiza las transiciones a la vida adulta que realizan los jóvenes en Uruguay, poniendo particular atención a las particularidades que determina la condición económica y el sexo. Es nuestra intención contextualizar el estudio de las transiciones a la vida adulta, en el marco de un análisis más amplio referido a los arreglos familiares y sus transformaciones recientes. Esta línea de trabajo ha sido abordada por nosotros con anterioridad a partir de una hipótesis sobre el surgimiento de un modo particular de estructurar y concebir la familia, que hemos denominado "linajes maternos". Se trata de familias que integran el Uruguay vulnerado social y económicamente, y que presentan algunas singularidades, tales como indicios de comportamiento matrilineal y matrilocal. Estas familias conciben de manera particular las relaciones de parentesco, la filiación, los roles de género y el pasaje a la vida adulta. En este trabajo nos concentraremos en las formas en que los jóvenes de estas familias realizan su transición a la vida adulta. Para realizar este análisis se trabaja con información proveniente de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud que realiza el Instituto Nacional de Estadística 2013 (última disponible, ya que los microdatos de la ENAJ 2018, no han sido aún publicados). Esto nos permitirá poner foco en esta dimensión particular del fenómeno, y plantear algunos desafíos en torno a las políticas públicas destinadas a atender a las familias, y a los adolescentes y jóvenes en contextos de vulneración de derechos.

1. Introducción y justificación

El presente trabajo busca analizar el modo en que los jóvenes realizan su transición a la vida adulta, definiendo e intentando tipificar las diferentes trayectorias juveniles. Como tal es un tema que cuenta con antecedentes a nivel internacional y local.

Sin embargo, los análisis que hasta el momento se han desarrollado, en particular en el ámbito local, carecen de un encuadre sobre los modelos de familia, que de sustento al análisis.

Por este motivo, siempre han resultado más bien descriptivos, marcando los diferentes modos en que los jóvenes transitan a la vida adulta, pero sin ahondar en las explicaciones de porqué suceden estas diferencias.

Nuestra intención en el presente documento es dar un sustento conceptual a dicho análisis, a partir de una línea de investigación que venimos desarrollando desde hace un tiempo y que se concentra en el análisis de un particular modelo de familia que hemos definido como linaje materno.

Este modelo de familia determina, entre otras cosas, el modo en que las transiciones a la vida adulta tienen lugar, y por ende aporta valor heurístico a un análisis, que de otro modo puede terminar siendo excesivamente empírico.

En los próximos párrafos buscaremos describir el contexto y las características de este modelo de familia. Abordaremos luego los resultados que surgen de la ENAJ 2013 asociados a las transiciones a la vida adulta, dejando para el capítulo final un análisis de las posibles implicancias en términos de políticas públicas.

1.1. El contexto: Uruguay alineado a un modelo de desarrollo latinoamericano

Tradicionalmente los uruguayos hemos sostenidos dos verdades que nos parecían evidentes: en primer lugar, el Uruguay ha sido desde muy temprano

una sociedad que tiende a la homogeneidad social y la integración, en segundo lugar, esta característica nos hacía diferentes de lo que sucedía en buena parte del continente.

Ambas afirmaciones formaron parte del imaginario, aún del imaginario académico de una "sociedad amortiguadora" (Real de Azúa, 1984) o del "Uruguay hiperintegrado" (Rama, 1987), sin embargo, cabe preguntarse ¿en qué medida esta imagen refleja verdaderamente la historia de nuestro país?

Mirado con mayor detenimiento la supuesta integración de la sociedad uruguaya no resulta tan evidente. Tal es la conclusión a la que arriba Fernando Filgueira (2011) en un trabajo de investigación denominado *The Great Gap.*

En este artículo el autor trabaja con una premisa fundamental, que contradicen el imaginario del que hablábamos, existe un modelo de desarrollo latinoamericano, con ciertas características comunes a pesar de las diferencias entre los países, y que por supuesto incluye a Uruguay.

El aspecto fundamental es que dicho modelo implica para todas las sociedades latinoamericanas la existencia de una gran brecha (gap) entre sectores socioeconómicos. Esto echa por tierra la noción del imaginario uruguayo que nos sindicaba como diferentes dentro del continente, y suponía una sociedad de la integración.

> The high inequality, the urbanization whit poverty, and the short window of demographic opportunity are the result of a long-established historical features of the Latin American development models and are also related to and deepened by the transformations that occurred mainly between the late 1980s and the beginning of the twenty-first century. The increase of inequality arose from several sources. These include the labor market; changes in family structure and arrangements, notably the new gender and social division of paid and unpaid work; the intergenerational challenge, evidenced in the changing ratios of child and old-age dependency; changes in the structures of opportunities for workers in these different generations; and changes in urban sociospatial

> segregation and segmentation. Indeed, these transformations produced even more stress on the historically fallible concordance between the social structure of risk in the region and its social protection framework. (Filgueira, 2011, p. 34)

Siendo América Latina el continente más desigual tal vez pueda parecer que el Uruguay tiene buenos niveles de distribución del ingreso. Sin embargo, el contexto no debe hacernos perder de vista nuestra realidad y el desarrollo histórico de este proceso.

Si bien es cierto que, en la última década y media, el crecimiento económico y la implementación de una batería de políticas sociales han disminuido la pobreza, la indigencia y la desigualdad. También es cierto que estos resultados se relativizan bastante si los comparamos con los datos previos a la crisis del 2002 en series temporales largas.

Solo a modo de ejemplo, el Uruguay ha oscilado en torno al 0,40 de coeficiente Gini en la década del 80 y hasta mediados de la década del 90. Existe un incremento cuyo pico está en el año 2007 y un descenso, que sin embargo se ubica para el año 2018 en el 0,38.

Tanto para el dato del coeficiente de Gini, como para los de pobreza y desempleo, la variación de los últimos años ha sido muy significativa. Sin embargo, la visualización de los datos permite concluir que se trata más bien de un retorno a guarismos históricos que una transformación estructural.

Los procesos de consolidación de una brecha social entre sectores sociales tienen un correlato claro en los procesos de segregación socio territorial. Paralelamente a lo que sucede en para el caso del acceso al bienestar, Uruguay nunca fue una sociedad en la que la población se distribuyera homogéneamente en el territorio independientemente de su clase social.

> Los hogares pobres tienden a agruparse en espacios urbanos más homogéneos, alentando una lógica de segregación residencial, pero esta segregación a su vez, deprime la capacidad para generar ingresos

> autónomos y por este motivo transforma la privación en exclusión social, pues se deterioran los canales que permitirían el tránsito de una situación de ingresos deprimidos a otra con remuneraciones relativamente más altas. (Arim, 2008, p. 92)

Estas diferencias económicas y geográficas se trasladan también a los modelos de arreglos familiares, estableciendo una pauta dual de comportamiento reproductivo (Paredes, 2003; Varela, 2007.) que mantiene a un sector de la población con características de familias tradicionales, lo cual se refleja en los patrones de fecundidad diferenciales de las familias pobres con alto número de hijos y padres jóvenes, en comparación con la media de la población.

1.2. Linajes Maternos en el Uruguay Vulnerado

Enmarcados en este modelo de desarrollo que supone una pauta de comportamiento reproductivo dual es que surge la hipótesis de los linajes maternos. No profundizaremos en este documento sobre el sustento demográfico y biográfico que nos permitió analizar este modelo de familia, ya que el objetivo es otro.

Sin embargo, vale la pena hacer una descripción somera del modelo. Dichas familias, dada su estructura, conciben de manera particular las relaciones de parentesco, la filiación, los roles de género, y la transición a la vida adulta.

Los elementos diferenciales están dados por su característica de ser arreglos con una fuerte tendencia a la matrilinealidad y la matrilocalidad. Los elementos tradicionales del modelo por su parte son su fuerte carácter patriarcal y la concomitante diferenciación por género de los roles femenino y masculino. Asociado a esto último las transiciones a la vida adulta aparecen claramente diferenciadas por género.

Matrilinealidad es la característica de aquellas sociedades que definen la línea de la filiación por la rama femenina. Dicho con palabras más llanas, en estas sociedades los hijos e hijas pertenecen a la familia de madre y no a la del padre.

El concepto de **matrilocalidad** puede estar asociado al anterior, aunque no es necesario que así sea, y significa que cuando se conforma una nueva pareja, esta establece su residencia en el hogar de la familia de mujer y no en la del hombre.

Obviamente las familias estudiadas no provienen de una cultura matrilineal o matrilocal, ni de una sociedad con estas tradiciones, pero estas tendencias se expresan en una diversidad de aspectos, por ejemplo el hecho de que el vínculo madre-hijo o madre-hija resulta mucho más significativo en el largo plazo que el vínculo padre-hijo o padre-hija. Esta diferencia se extiende a las relaciones establecidas con la familia de la madre que suelen ser más significativas que las establecidas con la familia del padre.

Otro elemento presente es la identificación entre la idea de hogar y la idea de madre, que determina que una vez que se rompe la pareja, se entiende que quien debe dejar el hogar sea el hombre.

Es importante mencionar que esto no supone en modo alguno hablar de un matriarcado, concepto que remite al poder o la autoridad. Definir el lugar de residencia o la línea familiar no implica que la mujer sea quien ejerza el poder o detente una autoridad particular. Muy por el contrario, el modelo supone una construcción de género patriarcal.

Uno de los elementos tradicionales con una **construcción de roles de género** que asigna a la mujer un rol privado y asociado a las tareas de reproducción (crianza, cuidado, alimentación, mundo privado) y a los hombres un rol público y asociado al mundo de la producción (trabajo remunerado, mundo público).

Por estos motivos, los eventos que establecen el **tránsito a la vida adulta** se diferencian de tal forma que, para los hombres suele constituir la salida del hogar materno es el hecho que marca la transformación en adulto, con el concomitante ingreso al mundo del trabajo o más ampliamente el desarrollo de diferentes estrategias para la satisfacción de necesidades.

Esto redunda en un cierto “nomadismo” de la condición masculina, con varones que se ven compelidos tempranamente a la salida del hogar de origen.

1.3. Transiciones y trayectorias a la vida adulta

Siendo que las transiciones a la vida adulta son un elemento central del modelo de linaje materno, vale la pena tomar en consideración los análisis que a este respecto existen. Si bien el estudio sobre la juventud y los jóvenes es mucho más amplio y antiguo, el trabajo sobre las transiciones a la vida adulta encuentra un mojón fundamental en el trabajo desarrollado por el investigador catalán Joaquim Casal (2006).

> Es, pues, una concepción de juventud que adopta algunos aspectos de la teoría de roles y que incorpora la tensión familiar entre hijos y padres, pero que se focaliza en el proceso de adquisición, enclasamiento y de emancipación familiar plena: un proceso social que tiene lugar en un determinado tramo biográfico (las edades de los jóvenes). En este «constructo», la idea de itinerario y trayectoria tiene una gran centralidad y supone otra manera de ver o pensar la inserción social y profesional de los jóvenes y su transición a la vida adulta. (Casal, 2006, p. 28)

Como vemos el trabajo de Casal se concentra fundamentalmente en la transición en términos de emancipación del hogar de origen. En este sentido se toma en cuenta tanto los aspectos biográficos vinculados la conclusión del periodo destinado a la educación, al ingreso al mercado laboral y a la mudanza del hogar de origen o la conformación de una nueva familia.

Ahora bien, resulta claro que la diversidad de formas que asume la juventud no nos permitiría hablar de una única forma de transición a la vida adulta, ya que esto equivaldría a volver a esquemas esencialistas y apriorísticos.

Es en este sentido que aparece la idea de que existe diversidad de modos de realizar esta transición, por ejemplo, Casal distingue cinco itinerarios posibles en su análisis de las transiciones a la vida adulta en el marco de la sociedad europea, según la particularidad asumida por cada una de las dimensiones estudiadas.

A partir de la noción de trayectoria es posible establecer la relación entre la

estructura de posibilidades y el modo en que cada individuo desarrolla su biografía en el marco de esta estructura.

> Ahora bien, que las estructuras de las transiciones tengan un carácter histórico, no quiere decir que cada época genere un solo modo de hacerse adulto común para todos. Por el contrario, en cada época hay diferentes «libretos» para las transiciones, cada uno característico de un grupo social específicos, como también de lo que cada grupo asigna a cada género (Dávila, 201, p. 7)

El elemento común es entonces la transición a la adultez, es decir el resultado, lo que varían son las trayectorias particulares que los jóvenes siguen en este tránsito común.

2. Metodología

El enfoque metodológico de este trabajo se sustenta en un conjunto de principios de investigación que fomran parte de la propuesta denominada teoría "life course" elaborada por el sociólogo estadounidense Glen Elder (2000).

> Life course ideas focus on the changing contexts of lives and their consequences for human development and aging. The "individual life course" is structured by social influences and by the life choices people make in constrained situations. Any change in the way people live their lives affects their development and both are subject to change in established pathways — in workplaces and communities. These pathways and trajectories of development and aging are interrelated across the life span. (Elder, 2000, p. 7)

Este enfoque se operacionaliza en un conjunto de conceptos de entre los cuales podemos mencionar tres como fundamentales: trayectoria, transición y punto de inflexión.

La trayectoria refiere a la biografía, al conjunto de eventos que por los que

transita la familia o el individuo en los diferentes ámbitos de los que forma parte, tales como la educación o el mundo del trabajo.

> Así, esta perspectiva teórica pone especial énfasis en el análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales, tanto en un mismo individuo como en la relación de éste con otros individuos o conglomerados (de manera muy importante con la familia de origen y procreación (Blanco, 2003, p. 163).

Por transición se entiende desde esta perspectiva aquellos cambios en el curso de vida de las personas, que implican un cambio significativo de la situación y del estatus de los individuos. Estas transiciones no están predeterminadas ni por la biología, ni por la cultura, aunque son relativamente predecibles. Nos referimos puntualmente al tránsito a la vida adulta, la conformación de una nueva familia, el tránsito de la vida adulta a la vejez.

Por último, los puntos de inflexión refieren a cambios en el curso de vida de las personas, que no son en modo alguno previsible o esperable, como por ejemplo la muerte de un familiar, o un cambio repentino en la integración al mundo del trabajo.

El material empírico que abordaremos surge de las Encuestas de Adolescencia y Juventud realizada por el INE de manera periódica.

A partir de este material estudiaremos los siguientes marcadores, que definen la transición a la vida adulta.

A. Autonomización: cuando el o la joven abandona el hogar de origen.

B. Ingreso al mundo del trabajo: el momento en que se obtiene el primer empelo.

C. Primer hijo/a: Se trata del comienzo de la vida reproductiva.

3. Descripción, análisis y resultados

Nuestra intención es tipificar las trayectorias de los jóvenes, en particular su transición a la vida adulta. A tales efectos hemos cuatro eventos que mencionábamos en el apartado anterior, y analizado la edad promedio en que este evento tiene lugar según la ENAJ 2013.

Como vemos en la figura 1, los eventos de transición se ordenan siendo la más temprano en promedio, la desafiliación educativa, luego el primer empleo, la salida del hogar de origen y finalmente el primer hijo.

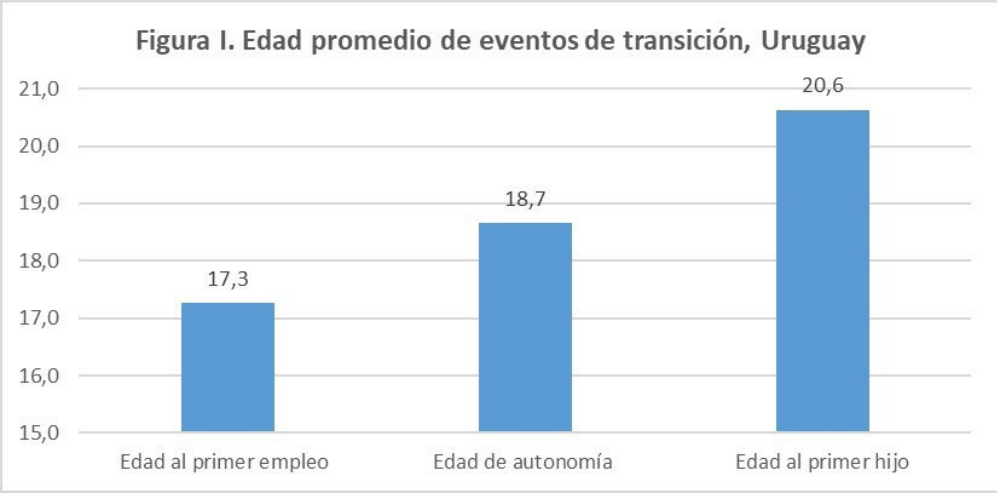

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

El promedio poblacional establece lo que en el imaginario podríamos establecer como una trayectoria "ideal", en la que el joven finaliza sus estudios, consigue trabajo, abandona el hogar y finalmente tiene su primer hijo.

Ahora bien, cuando comenzamos a complejizar el análisis, esta trayectoria típica empieza a presentar diferencias.

Cuando miramos estos eventos filtrados por el sexo de los participantes comienzan a surgir diferencias. Como podemos ver, si bien el orden en que suceden los eventos no varía, las mujeres son más de un año mayores que los

varones cuando consiguen el primer empleo en promedio, en tanto que son más de un año menores que los varones en promedio cuando tienen el primer hijo. La edad de autonomía no presenta una diferencia significativa.

Figura II. Edad promedio de los eventos de transición por sexo del entrevistado, Uruguay

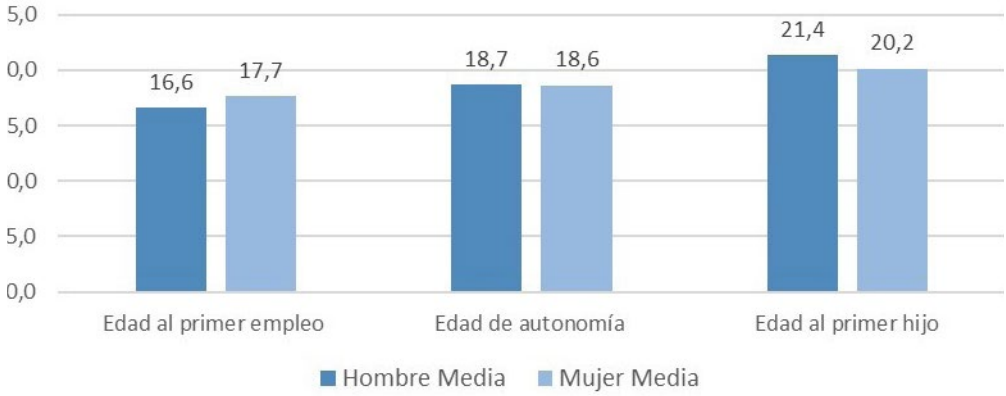

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

Por último, si vemos esta información comparando el primer quintil de ingreso con el quinto quintil, podemos comenzar a ver algunas diferencias importantes. En primer lugar, las transiciones son realizadas antes por los jóvenes más pobres. La segunda conclusión es que esta diferencia es mayor en el caso de las mujeres, que en el de los hombres.

Figura III. Edad promedio de eventos de transición, por sexo, comparación 1er Quintil - 5to Quintil de ingreso Uruguay

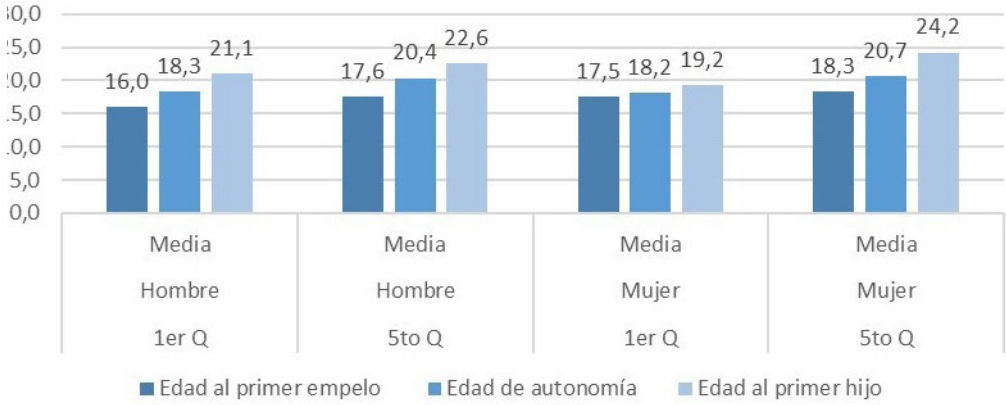

Ahora bien, solo tomar en cuenta el promedio de edad de estos eventos puede impedir ver la complejidad de las trayectorias particulares. De este modo, vale preguntase por el orden en que esto eventos suceden.

Como puede verse en el cuadro a continuación, las combinaciones de tres variables generan seis posibles trayectorias. Teniendo en cuenta el primer evento las hemos definido como trayectorias típicas, aunque incluye la opción del que el primer hijo se adelante a la autonomía, trayectorias de autonomía anticipada y trayectorias de reproducción anticipada.

Tabla 1. *Esquema de tipos de transición en función del orden de ocurrencia de los eventos*

Tipos de transición		Primer evento	Segundo evento	Tercer evento
Transiciones típicas	1	Empleo	Autonomía	Primer hijo
	2	Empleo	Primer hijo	Autonomía
Transiciones de autonomía anticipada	3	Autonomía	Empleo	Primer hijo
	4	Autonomía	Primer hijo	Empleo
Transiciones de reproducción anticipada	5	Primer hijo	Empleo	Autonomía
	6	Primer hijo	Autonomía	Empleo

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

Este estudio de transiciones nos permite ver las importantes diferencias que existen en el modo de realizar las transiciones en función de nivel de ingreso definido en quintiles.

Por ejemplo, en el cuadro a continuación la distribución de los jóvenes por tipo

de transición es marcadamente diferente para el primer quintil y para el quinto quintil.

En tanto para el caso de los jóvenes más ricos un 77 % desarrolla una transición en la secuencia típica, los jóvenes del primer quintil tienen una distribución mucho más diversa.

En este caso no son para nada infrecuentes los tipos de transición que comienzan por la tenencia del primer hijo, representando casi un 17 % de los casos, en tanto que lo que hemos definido como transiciones típicas, representan un 51 % de los jóvenes entrevistados. También para el caso de los más pobres es más frecuente la autonomía anticipada.

Tabla 2. *Tipos de transición en función del Quintil de Ingreso, Uruguay*

Tipos de transición		1er Quintil	2do Quintil	3er Quintil	1er Quintil	5to Quintil
Transiciones típicas	1	29,2%	40,5%	38,0%	43,3%	63,1%
	2	21,7%	21,3%	13,3%	13,0%	13,5%
Transiciones de autonomía anticipada	3	23,5%	17,7%	25,4%	24,2%	17,9%
	4	8,9%	8,5%	4,2%	4,3%	0,0 %
Transiciones de reproducción anticipada	5	4,3%	3,6%	7,2%	5,4%	5,5%
	6	12,5%	8,4%	12,0%	9,8%	0,0%
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

Estas diferencias, que se evidencian a partir del análisis conjunto del tipo de transición y el nivel socio económico, se profundizan si tomamos en consideración la variable sexo del entrevistado.

Tabla 3. *Tipos de transición en función del Quintil de Ingreso y Sexo del entrevistado/a, Uruguay.*

Tipos de transición		1er Quintil		2do Quintil		3er Quintil		1er Quintil		5to Quintil	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Transiciones típicas	1	31,8%	27,7%	45,5%	37,6%	43,7%	33,4%	38,4%	47,4%	50,4%	82,8%
	2	23,0%	20,9%	27,6%	17,7%	13,0%	13,5%	25,0%	2,9%	22,1%	0,0%
Transiciones de autonomía anticipada	3	37,4%	15,0%	13,7%	20,1%	27,7%	23,5%	24,8%	23,7%	18,3%	17,2%
	4	1,6%	13,3%	3,3%	11,4%	4,1%	4,2%	0,0%	8,0%	0,0%	0,0%
Transiciones de reproducción anticipada	5	5,3%	3,6%	2,7%	4,2%	5,6%	8,4%	11,8%	0,0%	9,1%	0,0%
	6	0,9%	19,5%	7,2%	9,1%	5,8%	16,9%	0,0%	18,0%	0,0%	0,0%
		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

También en este caso resulta pertinente graficar una comparación entre el primer quinil de ingreso y el quinto quintil de ingreso, de modo de apreciar más claramente las diferencias que se marcan más en los extremos.

En el gráfico a continuación vemos que las diferencias entre las mujeres del primer y quinto quintil son aún mayores que el promedio. Mientras que en el primer quintil una de cada cuatro mujeres comienza su transición a partir del evento de la maternidad, en el quinto quintil esto no se ha registrado. En este sector de población el 83 % realiza una transición típica.

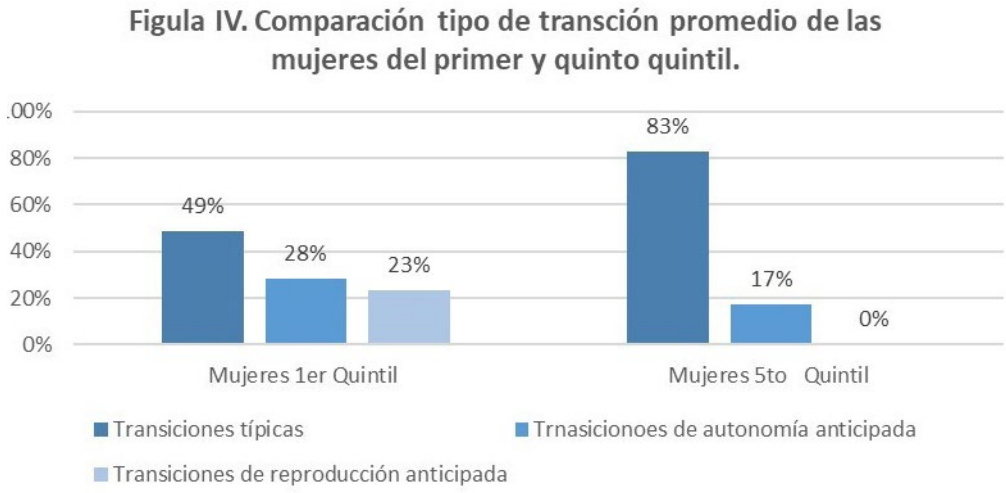

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

Para el caso de los varones también existen diferencias importantes. Nótese sin embargo que a diferencia de lo que sucede con las mujeres, no es en las transiciones de reproducción anticipada donde hay más diferencia, sino en las transiciones de autonomía anticipada. Dicho de otro modo, los jóvenes más pobres realizan con menor frecuencia una transición típica, siendo mucho más frecuente el tipo de transición que empieza con la salida del hogar paterno 39 % contra 18 % de los más ricos.

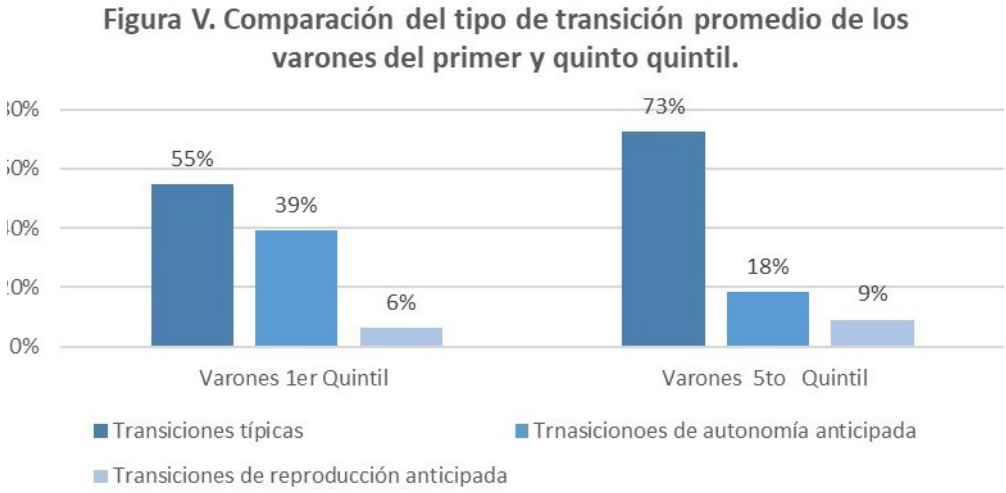

Fuente: Elaboración propia con base en la ENAJ 2013.

4. Discusión y conclusiones

En este documento hemos buscado abordar las particularidades que suponen las transiciones a la vida adulta de los y las jóvenes de los sectores mas pobres del Uruguay. Estas transiciones se entienden de manera mucho mas completa cuando se estudian a la luz de una teoría de la familia, en la que tienen lugar.

Nuestra hipótesis para abordar este análisis es que existe un modelo de familia que hemos llamado linaje materno, que posee algunas características particulares, entre las que se encuentra un modo de realizar el pasaje a la vida adulta que se diferencia de la media, y que se particulariza por el género.

Dicho de manera más llana, los jóvenes y las jóvenes del Uruguay vulnerado realizan transiciones a la vida adulta diferenciados, en los que los eventos de transición se desarrollan siguiendo itinerarios diferentes.

A partir de los datos de la ENAJ 2013, vimos que las jóvenes de los hogares mas pobres suelen tener mucho mas frecuentemente transiciones que adelantan la maternidad en comparación con las trayectorias típicas.

Por otra parte, los varones de los hogares más pobres suelen tener transiciones que adelantan la autonomía con mucha más frecuencia que lo visto para otros quintiles de población.

Ambos hallazgos coinciden con la hipótesis de los linajes maternos, y nos permiten resaltar el valor heurístico de contar con un modelo de familia, a la hora de estudiar las transiciones a la vida adulta.

Desde el punto de vista de las políticas públicas, estas diferencias tan marcadas con relación a los modos en que los y las jóvenes de diferentes estratos sociales transitan a la vida adulta, suponen un desafío a la hora de diseñar y evaluar los dispositivos educativos, de salud sexual y reproductiva, de acompañamiento en la autonomía, etc.

Evidentemente no son iguales los soportes que requiere un joven cuya realidad supone un abandono temprano del hogar de origen, respecto de otro que realizará una transición típica.

Se requiere una mayor adecuación de dichas políticas, evitando los esencialismos y apriorismos que supone una idea abstracta de "joven", a la luz de una más profunda indagación sobre las trayectorias juveniles y las biografías familiares.

5. Referencias

Arim, R. (2008). Crisis Económica, segregación residencial y exclusión social. El caso de Montevideo. Montevideo, Uruguay: Siglo del Hombre Editores CLACSO.

Blanco, M., y Pacheco, E. (2003). Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas. *Papeles de Población*, 9 (38), 159-193.

Casal, J., Garcia, M., Merino, R., y Quesada, M. (2006). Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición. *Revista Papers*, (79).

Dávila, O., y Ghiardo, F. (2011) Trayectorias sociales juveniles. Cursos y discursos sobre la integración laboral. *Revista de Sociología Papers*, 96 (4), 1205-1233

¬Elder, G. H., y Kirkpatrick, M. (2000). The Life Course and Aging: Challenges, Lessons, and New Directions. In Settersten, Jr. Richard A. *Life Course: Toward New Understandings of Later Life*. Chapel Hill, United States: University of North Carolina.

Filgueira, F. (2011) Fault lines in Latin American Social Development and Welfare Regime Challenges. In Blofield, Merike. *The Great Gap, Inequality and the Politics of Redistribution in Latin Americ* (pp. 21-58). Pensylvania, United States: The Pensylvania State University Press.

Hill, R. (2017). Family Developement in Three Generations. A longitudinal study of changing patterns of planning and achievement. Nueva York, United States: Routledge.

Paredes, M. (2003). Los cambios en la familia en Uruguay: ¿hacia una segunda transición demográfica? *En Nuevas Formas de Familia. Perspectivas nacionales e internacionales* (pp. 73-102). Montevideo, Uruguay: UNICEF – UDELAR.

Rama, G. (1987). La democracia en Uruguay: una perspectiva de interpretación. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Real de Azúa, C. (1984). Uruguay: ¿una sociedad amortiguadora? Montevideo, Uruguay: CIESU/Ediciones de la Banda Oriental.

¬Varela, C. (2007). Propuesta para la formulación de políticas. En Calvo, J. y Mieres, P. ed. *Importante pero urgente: políticas de población en Uruguay* (pp. 21-50). Montevideo, Uruguay: Rumbos, UNFPA.

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿El concepto de "linajes maternos" aplica a situaciones que usted/es abordan en sus prácticas profesionales? ¿Qué características asumen o asumirían dichas familias además de las que menciona el autor?

2. Exprese/n y debata/n las estrategias profesionales que desarrollan en torno a este tipo de familias. Indiquen sus límites y alcances.

3. Debatan en torno al concepto curso de vida y trayectorias de vida y sus potencialidades tanto a nivel teórico como metodológico. ¿En qué medida lo/s aplican?

INTERPELACIONES POST ESTRUCTURALISTAS A LA FAMILIA COMO EXPERIENCIA

MELISA CAMPANA ALABARCE
CONICET /UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
melisacampana@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. La familia nuclear como invención moderna. 3. Interpelaciones contemporáneas al ideal de familia. 4. Conclusiones y discusiones. 5. Referencias.

RESUMEN: Muy a grandes rasgos, podemos decir que desde la perspectiva foucaultiana, la familia cumple la función central de adherir a sus miembros a los aparatos disciplinarios y, al mismo tiempo, oficiar como pivote sobre el cual los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan o relevan entre sí. La institución familiar se reformula por completo en la modernidad con la invención de la población como sujeto-objeto de la intervención estatal del liberalismo, convirtiéndose en un dispositivo de gobierno, es decir, inaugurando la estrategia gubernamental de gobierno *a través* de la familia. De este modo, la familia nuclear, privatizada, "devendrá el espacio de mediación y de ajuste entre los requerimientos de las normas sociales y las necesidades de control poblacional de un Estado (configurado como una red de aparatos biopolíticos) y el desarrollo psico-sexual (y social) individual" (Sabsay, 2009). Si pensamos, con la grilla foucaultiana, a la familia como *experiencia,* es decir como forma histórica de subjetivación, podríamos preguntarnos por qué la figura de la familia, intrínsecamente conservadora y cada vez menos coincidente con el ideal moderno de núcleo hombre-mujer-progenitores-hijes, conserva vigencia como modelo hegemónico. Podríamos preguntarnos, también, por las interpelaciones que recibe ese modelo desde las perspectivas queer y post-queer -asimismo inspiradas en el pensamiento de Foucault- en la contemporaneidad neoliberal, sobre todo en cuanto a la geometría variable y diferencial de las políticas sexuales y reproductivas, según las coordenadas de género. A esas dos series de interrogantes se dedicará este capítulo.

...una nostálgica remembranza de "familia" definida como "célula básica de la sociedad",
definición que caducó hace décadas cuando las metástasis de esas células no pudieron ocultarse y fue necesario distinguir
la importancia fundacional de las organizaciones familiares para el desarrollo humano,
de las calidades de algunas de sus prácticas violentas -homicidas a veces-
y en oportunidades convertidas en un tembladeral
para el equilibrio psicológico de sus miembros.
Eva de Giberti

1. Introducción

Muy a grandes rasgos, podemos decir que desde la perspectiva foucaultiana, la familia cumple la función central de adherir a sus miembros a los aparatos disciplinarios y, al mismo tiempo, oficiar como pivote sobre el cual los diferentes sistemas disciplinarios se enganchan o relevan entre sí. La institución familiar se reformula por completo en la modernidad con la invención de la población como sujeto-objeto de la intervención estatal del liberalismo, convirtiéndose en un dispositivo de gobierno, es decir, inaugurando la estrategia gubernamental de gobierno *a través* de la familia. De este modo, la familia nuclear, privatizada, "devendrá el espacio de mediación y de ajuste entre los requerimientos de las normas sociales y las necesidades de control poblacional de un Estado (configurado como una red de aparatos biopolíticos) y el desarrollo psico-sexual (y social) individual" (Sabsay, 2009).

Si pensamos, con la grilla foucaultiana, a la familia como *experiencia*, es decir como forma histórica de subjetivación, podríamos preguntarnos por qué la figura de la familia, intrínsecamente conservadora y cada vez menos coincidente con el ideal moderno de núcleo hombre-mujer-progenitores-hijos, continúa vigente como modelo hegemónico.

Podríamos preguntarnos, también, por las interpelaciones que recibe ese modelo desde las perspectivas *queer* y *post-queer* -asimismo inspiradas en el pensamiento de Foucault- en la contemporaneidad neoliberal, sobre todo en cuanto a la geometría variable y diferencial de las políticas sexuales y reproductivas, según las coordenadas de género.

Para abordar estas dos series de interrogaciones, el primer apartado presenta reflexiones sobre la "invención" de la familia nuclear, ubicando su función estratégica como reaseguro de efectividad de la modernidad capitalista. El segundo apartado se concentra en una serie de interpelaciones contemporáneas a ese modelo de familia nuclear, en particular aquellas provenientes de los feminismos *queer* y *post queer*. Por último, se presentan algunas conclusiones y discusiones, con especial énfasis en la urgencia de pensar experiencias

afectivas que, a decir de Judith Butler, reduzcan al máximo la inhabitabilidad de la vida.

2. La familia nuclear como invención moderna

Si hay una institución perdurable en la historia moderna, esa es la familia nuclear burguesa. Ha sido un incesante trabajo de años y años de desarrollos teóricos y luchas políticas de los feminismos, horadar la aparente inmutabilidad y naturalidad de "la" familia, hija de la revolución industrial y la consolidación del modo de producción capitalista. En el clásico libro *Policía de las familias* (2000), Donzelot bien describió cómo a partir de la "invención de lo social" en la Modernidad, acontece el reemplazo del gobierno de las familias por el gobierno *a través* de las familias.

En *El Poder Psiquiátrico* (2005), Foucault dedica varios párrafos a la figura de la familia, comenzando por situarla, sin ambages, en la órbita del poder de soberanía y no en el terreno de las disciplinas. No obstante, y justamente por ello, la familia es crucial para el éxito del poder disciplinario:

> en cuanto obedece a un esquema no disciplinario, a un dispositivo de soberanía, es la bisagra, el punto de enganche indispensable para el funcionamiento mismo de todos los sistemas disciplinarios (…) es la instancia de coacción que va a fijar de manera permanente a los individuos a los aparatos disciplinarios, que en cierto modo va a inyectarlos en ellos (…) el primer papel de la familia con respecto a los aparatos disciplinarios es esa especie de adhesión de los individuos a ellos (p.105).
>
> Una función de la familia es, pues, esa adhesión de sus miembros a los dispositivos disciplinarios. Pero tiene otra misión igualmente fundamental, "es el punto cero donde los distintos sistemas disciplinarios se enganchan entre sí. Es el intercambiador, la confluencia que asegura el paso de un sistema disciplinario a otro" (Foucault, 2005, p.105).

Ambas funciones revisten un carácter estratégico enorme en tanto garantizan la efectividad de los aparatos disciplinarios, sobre todo en su carácter de modeladores o fabricadores de cuerpos dóciles. En definitiva, la familia "tiene el doble papel de fijación de los individuos a los sistemas disciplinarios y de confluencia y circulación de los individuos de un sistema a otro (…) por ser una célula de soberanía, es indispensable para el funcionamiento de los sistemas disciplinarios" (Foucault, 2005, p.106).

Por su doble rol de fijación y circulación, si la familia deja de cumplir su función, se introduce toda una serie de ortopedias y prótesis disciplinarias, que interviene sobre sus déficits. Foucault dirá que la organización de estos dispositivos disciplinarios, que toman como referencia a la familia, va a posibilitar nada menos que la aparición de la "función psi", es decir, la función psiquiátrica, psicopatológica, psicoanalítica, etc. (2005).

Por eso, cuando nos preguntamos por qué perdura la familia, como ideal y como institución, es crucial recordar la caracterización foucaultiana de la familia como "alvéolo de soberanía" indispensable para que "los grandes sistemas disciplinarios que habían invalidado y suprimido los sistemas de soberanía pudiesen actuar por sí mismos" (2005, p.106-107).

En este sentido, es importante tener en cuenta que la institucionalización de la familia nuclear burguesa es concomitante al desbloqueo de las formaciones discursivas de control de las sexualidades de las cuales la homosexualidad aparece como una figura destacada. Hechos ambos que remiten "al proceso necesario de construcción por parte de la burguesía de 'un cuerpo propio', como parte del proceso general de construcción de hegemonía de la burguesía en tanto clase social dominante" (Freitas de León, 2015, p.6-7).

Como apunta Débora Tajer (2012), esta familia, conformada por dos adultos (varón y mujer) cónyuges y sus hijos e hijas, fue efecto de los profundos cambios acaecidos desde el siglo XIX, pero, además, fue causal de una producción específica e histórica de formas de la masculinidad y de la feminidad. Mientras los varones son los proveedores económicos y representantes de la familia

en el espacio público, las mujeres dedican su vida a la crianza y las tareas de la reproducción social en el espacio privado. De este modo, mientras la institución clave del espacio público es el Estado, la del espacio privado es la familia nuclear.

Esa división típicamente moderna entre ámbito público y privado, entre Estado y familia, no es una mera división de funciones, sino que -nos dice Diana Maffía (2007)- es un reparto sectorizado y sexualizado. Será preciso que:

> ese sujeto que fue a trabajar y que volvió cansado, con la ropa sucia y humillado, vuelva a su casa y allí recupere las condiciones para volver a trabajar con la misma energía al día siguiente (…) ese trabajo emocional y de reproducción de la fuerza de trabajo, es el lote ideológico que nos va a tocar a las mujeres en esta división entre lo público y lo privado (2007, p.23).

Sin embargo, en una sociedad como la nuestra, pretendidamente pospatriarcal y posheteronormativa, es necesario aceptar la invitación de Débora Tajer (2012) y asumir la tarea de abrir la "cajita feliz" de la familia nuclear, para ver que ésta ha sido y aun es más un ideal social que una realidad y que muchas veces encierra relaciones de poder sumamente asimétricas y violentas. Para ver, también, que existen múltiples modelos de organización familiar -monoparental, homoparental, comaternal, ampliado, ensamblado- que requieren no sólo categorías de análisis apropiadas, sino también políticas público-estatales acordes a la complejidad de la familia como experiencia afectiva de subjetivación.

3. Interpelaciones contemporáneas al ideal de familia

Justamente con respecto a la problematización de la familia, Diana Maffía (2007) reseña tres afirmaciones conservadoras muy potentes que han sido heredadas de la antigüedad. La primera es la del dimorfismo sexual anatómico, o sea la idea de que los sexos son dos, masculino y femenino; y que eso es

una dicotomía en el sentido que no hay ninguna otra clasificación sexual y que ningún sujeto puede pasar de uno a otro de estos casilleros. La segunda es que el objetivo del sexo es la reproducción, lo cual implica que no hay relaciones sexuales legítimas que puedan ser homosexuales, y también que ninguna práctica sexual que no dé lugar a la reproducción es una práctica lícita. La tercera es que la familia es una unidad natural.

Podemos decir que los feminismos, en especial aquellos reconocidos como *queer* y *post queer,* plantean interpelaciones al modelo de familia nuclear moderna, poniendo en jaque cada una de las afirmaciones recogidas más arriba, a partir del reconocimiento de la intersectorialidad de género, esto es, su articulación sistemática con múltiples y simultáneas subordinaciones, como las de clase y las de raza.

Es sabido que el término *queer* aparece en los Estado Unidos hacia finales de la década del 80, para designar todas aquellas prácticas e identidades sexuales que se alejan de la norma sexual. La palabra *queer*, como injuria o insulto, es reapropiada para hacer de ella el lugar de acción y de reivindicación política; para hacer de la nominación abyecta el lugar de la identificación. Es decir, para que el objeto de la injuria se vuelva sujeto de la enunciación y, por ende, agente político. La pretensión política primera del movimiento queer es redefinir el horizonte democrático, empezando por derribar las posiciones integracionistas del mundo homosexual occidental blanco, así como aquellas que plantean al sujeto mujer como el único agente de la política feminista.

De ese suelo emerge una perspectiva novedosa en el campo de los estudios de género, conocida como teoría *queer*, que cuestiona el carácter natural de la heteronormatividad: la matriz binaria según la cual se asignan, clasifican y regulan las identidades de género en las sociedades occidentales. Esta matriz es una construcción sociohistórica.

Cabe insistir en que cuando hablamos de heterosexualidad estamos hablando de un régimen político, frente al cual el cuerpo homosexual, pero también el cuerpo inmigrante, el cuerpo colonizado, el cuerpo indígena, aparecen como

cuerpos desviados. Es decir, cuerpos que no pueden ni deben acceder a la reproducción del cuerpo nacional (Preciado, 2015).

En la tarea de descentrar y desmontar el régimen sexual dominante en Occidente, las teóricas queer se valen del pensamiento postestructuralista, en particular del pensamiento foucaltiano, derridiano y deleuziano. Para las teorías *queer* (y también para las llamadas *post queer*), es imperioso un ejercicio de desontologización de las identidades de género, para lo cual hay que evidenciar el carácter construido y contingente de las mismas (Gros, 2016).

A los fines de recuperar aspectos centrales para la interpelación de los feminismos queer y post queer a la figura de la familia nuclear moderna, retomaremos algunos elementos basales del pensamiento de Judith Butler y Paul B. Preciado. Las elegimos porque ambas representan un faro insoslayable a la hora de alumbrar las críticas a los dispositivos heteronormativos y heteropatriarcales; y ambas abrevan, con resultados tan diversos como estratégicamente ineludibles para la argumentación ética y política, en las fuentes del pensamiento postestructuralista.

Butler (2006; 2007) coincide con Foucault en que la heterosexualidad obligatoria, como un dispositivo disciplinario que cuadrícula y regula todo el espacio social, ha sido construido e impuesto estructuralmente en la modernidad occidental para garantizar la reproducción de la especie (Gros, 2016).

En *Deshacer el género* (2006), Butler retomar la noción foucaultiana de "política de la verdad", es decir, aquellas que circunscriben lo que contará y lo que no contará como verdad, que ordenan el mundo de formas regulares y regulables, y que se llegan a aceptar como un campo específico de conocimiento. Esa política de la verdad tiene que ver con preguntas como: ¿Qué es lo que se considera como persona? ¿Qué es lo que se considera un género coherente? ¿Qué es lo que se califica como ciudadane? ¿Qué ocurre cuando me convierto en alguien para el que no hay espacio dentro de un régimen de verdad dado?

A partir de tales interrogantes, Butler dirá que "el criterio mismo mediante el cual juzgamos a una persona como un ser como una presuposición de

humanidad, no es sólo el que rige la reconocibilidad de lo humano, sino también el que informa las formas por las cuales nos reconocemos o no en cuanto a sentimientos, deseos y cuerpo, cuando nos vemos en el espejo, cuando nos paramos ante la ventana, cuando acudimos a los psicólogos, a los psiquiatras, a los profesionales médicos y legales para negociar lo que bien puede sentirse como la no reconocibilidad del propio género y, por lo tanto, la no reconocibilidad de uno mismo como persona" (2010, p. 4-5).

Profundizará Butler esta idea de reconocibilidad (de lo humano, de una vida humana que califica como sujeto) tanto en *Marcos de Guerra* (2010) como en *Vida Precarias* (2007) para insistir en que el problema no es meramente cómo incluir a más personas dentro de las normas ya existentes, sino considerar cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento de manera diferencial. Por lo cual la pregunta teórica, ética y política es ¿qué podríamos hacer para producir una serie más igualitaria de las condiciones de reconocibilidad?

Por su parte, Paul Beatriz Preciado plantea que tras las Segunda Guerra Mundial emerge un nuevo régimen de control del cuerpo y de producción de la subjetividad, con la comercialización farmacológica de las llamadas hormonas sexuales y la transformación de la pornografía en cultura de masas. Este capitalismo, sostiene Preciado, difiere radicalmente del régimen biopolítico del siglo XIX que Foucault había caracterizado como disciplinario. Según ella, el proceso neocolonial de la globalización neoliberal implica también la extensión de este nuevo modelo de producción que denomina farmacopornográfico.

Las políticas feministas y homosexuales de los años 70 del siglo XX, dice Preciado, se caracterizaron por un esfuerzo en entender lo que Foucault llamó el nacimiento de la clínica, buscando desmantelar sus instituciones disciplinarias: la familia, la escuela, el hospital, la prisión o la fábrica. Sin embargo, hoy nos encontramos en un contexto político en el cual la nueva gestión neoliberal, la economía de la deuda y los recortes de servicios sociales anuncian una intempestiva muerte de la clínica, su privatización y transformación de la clínica en industria farmacopornográfica.

Por una parte, las técnicas de apropiación y esclavismo, la gestión de la sífilis y la patologización de la locura y la homosexualidad, características de los siglos XVIII y XIX, hoy son desplazadas por nuevas técnicas de gestión de la migración, del cuerpo seropositivo y por la patologización y la producción mediática de la discapacidad, del autismo, de la obesidad, de la infertilidad, de la intersexualidad o de la transexualidad.

A diferencia de los aparatos de verificación científicos que Foucault reconstruye mostrando la constitución del dispositivo de sexualidad, el aparato de verificación neoliberal, farmacopornográfico contemporáneo, ya no es científico, sino que es mercantil y mediático. El aparato de verificación de la sexualidad contemporánea, afirma Preciado, es el mercado y son los medios de comunicación. Y, por lo tanto, estamos en una configuración de la producción de la subjetividad sexual que es de una naturaleza muy diferente a la describía Foucault en *El Nacimiento de la Clínica y en Historia de la Sexualidad.*

La hipótesis de Preciado es que ha habido dos procesos de industrialización de la sexualidad. El primero tiene lugar al mismo tiempo que los procesos de expansión colonial y que va a tomar después, durante los siglos XVIII y XIX, la forma de lo que Foucault llama la biopolítica. Dado que el objetivo de la biopolítica del siglo XIX es el control de la reproducción del cuerpo nacional, se va a establecer una continuidad estricta entre sexualidad y reproducción, de manera que todas las prácticas no reproductivas serán consideradas como patológicas. Esa continuidad estricta entre sexualidad y reproducción sería la primera industrialización de la sexualidad.

Después de la segunda Guerra Mundial comienzan a producirse mutaciones radicales en las prácticas de gobierno del cuerpo y de la sexualidad que conllevan procesos de subjetivación muy diferentes e inauguran una segunda industrialización de la sexualidad.

Un cambio fundamental será que, frente a un mundo en el que cada cuerpo es considerado como potencial productor de esperma o útero generador, las mujeres, en el sentido histórico del término, dicen “como sujeto político excedo mi útero reproductivo”.

Otro cambio central es la invención de un conjunto de técnicas endocrinológicas, químicas, que separan reproducción y heterosexualidad. El hito inaugural del régimen fármaco-pornográfico es, según Preciado, la píldora anticonceptiva, no sólo como técnica hormonal sino, sobre todo, como constructora de feminidad. Según Preciado (2008), la píldora no es tanto un método de control de la natalidad, como una poderosa técnica microprostética de producción del género femenino; una técnica para feminizar los cuerpos de las consumidoras.

Con ello, la heterosexualidad tal como se inventó como artefacto reproductivo y técnica de gestión de la reproducción en el siglo XIX ya no existe. El cuerpo sexual ya no es pensado como productor y reproductor, sino como consumidor. Ese es, según Preciado, el estatuto de la sexualidad contemporánea. Somos consumidores farmacopornográficos. Y sólo accesoriamente, productores y reproductores, pues tanto la reproducción como la producción han sido externalizadas.

La hipótesis de Preciado es que, desde mediados del siglo XX, este régimen de poder, tan farmacológico como pornográfico, modeliza los modos de subjetivación y de corporalidad contemporáneos. La era farmacopornográfica, esta fase del capitalismo, coloca la gestión biotecnológica de la sexualidad en el centro de la actividad económica. A diferencia del capitalismo fordista, el farmacopornocapitalismo, basado en los pilares de la industria farmacéutica y la industria audiovisual, no produce objetos concretos sino "ideas móviles, órganos vivos, símbolos, deseos, reacciones químicas, estados del alma" (Preciado, 2008, p.45).

Podemos afirmar que tanto las categorías de reconocibilidad e inteligibilidad aportadas por Butler, como la descripción de la operatoria de los dispositivos farmacopornográficos realizada por Preciado, son claves explicativas altamente potentes acerca del funcionamiento eficaz del orden heteronormativo, en tanto régimen de gobierno. Sin lugar a dudas, las herramientas que nos brindan los feminismos *queer* y *post queer* (que no se agotan en las dos autoras aquí reseñadas, aunque son referencias indiscutibles) habilitan la posibilidad misma del pensamiento disidente.

Pensamiento disidente que es indispensable para efectuar hoy una crítica a la familia como experiencia contemporánea. Es letra muerta toda declaración de principios que no problematice desde las disidencias una institución tan polémica, tan denostada y tan vigente, tan arrasada y tan vigorosa, como la familia nuclear moderna.

Decimos *disidencia* y no diversidad, por su contenido relacional, pues no remite a una suma de identidades sexuales, sino que hace referencia a una norma sexual: ciertas prácticas resultan disidentes respecto a una norma siempre variable y en el marco de un sistema de poder (Rubino, 2019). La categoría disidencia no quiere establecer un mero desacuerdo respecto a la norma heterosexista y heteropatriarcal, sino enfatizar la interpelación al orden establecido.

Como vemos, los feminismos radicalmente disidentes nos ayudan a dar por tierra aquellas tres afirmaciones conservadoras con las que abríamos este apartado. Con respecto al dimorfismo sexual anatómico, queda clara la falacia de que la experiencia sexual se agote en la división mujer-varón. En cuanto a que la única meta del sexo es la reproducción, la industria farmacopornográfica se ha encargado de autonomizar (y mercantilizar) la reproducción de la sexualidad, a niveles que ni siquiera imaginamos. Por último, y para regresar el foco al tópico que nos convoca, hoy es insostenible cualquier argumentación que postule como natural el modelo de familia nuclear moderna.

Con respecto a esto último, hay otra interpelación central para recoger. Como ya dijimos, la familia nuclear se constituyó en el modelo o ideal de la modernidad y, advierte Tajer (2012), desde que a ello le fue incorporando el amor romántico como base de entrada al matrimonio, se ha validado como una institución que legitima los vínculos amorosos heterosexuales y ha hecho que el parentesco funcione o califique sólo si adopta las formas reconocidas de familia. De este tópico ineludible se ocupa Judith Butler en su artículo "¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual?" (2005).

La autora parte de una constatación aparentemente obvia: que el tema del

matrimonio homosexual no equivale al parentesco homosexual. Sin embargo, a aquella afirmación centenaria sobre que el matrimonio es una institución y un vínculo única y exclusivamente heterosexual, en la actualidad se sobreimprime otra: que el parentesco no funciona, ni califica como tal, si no adopta una forma reconocida de familia. En efecto, generalmente las propuestas de legislación en torno al matrimonio gay excluyen los derechos de adopción o de acudir a las tecnologías reproductivas.

Butler rebate aquellas afirmaciones, empezando por citar una serie de estudios sociológicos contemporáneos que demuestran la existencia de variopintas relaciones de parentesco que no se ajustan al modelo de la familia nuclear, que desbordan los conceptos jurídicos hegemónicos. Provocadoramente, plantea que:

> si entendemos el parentesco como un conjunto de prácticas que instituye relaciones de distintos tipos, las cuales negocian la reproducción de la vida y las exigencias de la muerte, resulta que las prácticas de parentesco son aquellas que surgen para ocuparse de formas fundamentales de dependencia humana, entre las que puede contarse el nacimiento, la crianza de hijas e hijos, las relaciones de dependencia y apoyo emocional, los lazos generacionales, las enfermedades, la agonía y la muerte (...) El parentesco no es una esfera completamente autónoma, definida como distinta de la comunidad y la amistad (o de las regulaciones del Estado) mediante algún decreto (2005, p.3).

Esta interpelación:

> constituye un colapso del parentesco tradicional que no sólo desplaza de su definición el lugar central de las relaciones sexuales y biológicas, sino que también proporciona a la sexualidad un terreno separado del dominio del parentesco, lo cual permite que se considere el lazo perdurable fuera del marco conyugal y, por ende, abre el parentesco a un conjunto de lazos de comunidad que no se reducen a la familia (2005, p.31).

A propósito de esta problemática relación entre sexualidad y parentesco, Joan

Scott (2005) hace un interesantísimo aporte a partir del análisis de los debates sobre el pacto civil de solidaridad en Francia, que pusieron sobre el tapete posiciones muy disímiles acerca de la naturaleza de las familias.

Comenta Scott que se solicitó la opinión de expertos sobre filiación y parentesco, con el objetivo de probar que en el caso de les hijes concebides o criades por dos progenitores del mismo sexo, existe algo no natural, culturalmente desviado y/o psicológicamente dañado.

Lo que se busca, denuncia Scott, es convertir la diferencia sexual de los progenitores en el requisito para una "familia", una diferencia sexual que significa tanto la presencia literal de un hombre y una mujer, como una relación sexual entre elles.

Frente a estas posturas conservadoras, Scott sostiene que la relación entre la crianza de les hijes y la reproducción depende, no de las leyes "naturales" de la diferencia sexual, sino de los cambios en las ideas acerca de la responsabilidad que tienen padres y madres ante les hijes y de los regímenes cambiantes de la ley patriarcal.

Lo que pone de relieve Scott es que las normas sobre la familia primero se establecen de manera legislativa y después se justifican apelando a la biología, y que las familias se organizan en referencia a relaciones legales y no sexuales; no son encarnaciones de la verdad de la naturaleza. Por lo tanto, la conexión entre reproducción y crianza es un constructo y no un dato de la naturaleza.

Detengámonos, para ilustrar estos dilemas entre sexualidad y parentesco, en algunos debates sobre homoparentalidad en personas LGTBIQ. Clavero (2015), por ejemplo, muestra que previo a la aparición (en aquellos países que hoy existe) de legislación que permite a personas homosexuales ser padres/madres de forma legal, estas prácticas se desarrollaban sin contar con un reconocimiento jurídico. En muchas parejas, la adopción era iniciada por un solo miembro, con el formato de adopción monoparental. Según el autor, la principal resonancia de la habilitación legal de la adopción homoparental reside en el reconocimiento de una práctica ya existente o en la oportunidad de

ejercer y visibilizar una experiencia de crianza. El deseo de hijo:

> se convierte en caja de resonancia de una experiencia que adquiere un carácter político en la medida que se visibiliza la crianza. Este carácter político está dado cuando esa práctica atraviesa el umbral del secreto de lo privado y se hace público (Clavero, 2015, p.6).

Otro hito que resulta ilustrativo lo trae a colación Gabriela Bacin (2015), quien reconstruye la experiencia del colectivo Lesmadres de Argentina, en su lucha por el reconocimiento legal de hijes de familias comaternales. Relata que hasta entrados los años 2000 les hijes de estas familias en general provenían de relaciones heterosexuales previas hasta que, a partir del 2010, comenzó a aprobarse una serie de normas que contribuyeron al reconocimiento de los derechos de las disidencias sexuales. En 2010 se sancionó la Ley Nº 26.618 de Matrimonio Igualitario, que estableció que "los niños y niñas que nacen en el matrimonio de dos madres son legalmente reconocidos por ambas". Hasta ese momento, las familias comaternales no contaban con ningún reconocimiento legal de los vínculos; esto es, había una "madre legal" y la otra madre no tenía vínculo legal ni con su pareja ni con sus hijes. Dos años después, el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1006/2012 permitió "regularizar las inscripciones de los niños y niñas con dos madres casadas y nacidos antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario". Gracias a este instrumento, les niñes beneficiaries de la medida pudieron "acceder a la obra social y previsiones sociales por parte de ambas madres, garantizar la continuidad de su vínculo en caso de separación o muerte de una de ellas, permitir la circulación y la toma conjunta de decisiones médicas y educativas, derechos hereditarios, toma de licencias por enfermedad de los hijos, entre otros derechos". En 2013 se sancionó la Ley de Reproducción Asistida Nº 26862/13, que no exige diagnóstico de infertilidad para acceder al beneficio y que lo enmarcó "en el derecho a la salud sexual y reproductiva, garantizando una cobertura de las técnicas no discriminatoria ya que incluye por igual a las parejas heterosexuales, mujeres solas y parejas de mujeres". Bacin agrega que, además, el colectivo Les madres también consiguió avanzar en la no obligatoriedad del casamiento

para el reconocimiento legal de les hijes, lo cual se plasmó en la modificación del Código Civil y Comercial que entró en vigencia en 2015, que cambió la ley de filiación para incorporar un tercer tipo -además de la filiación natural o biológica y la adopción-: la filiación por voluntad procreacional, que se deriva de la voluntad de ser madre o padre y aplica para quienes utilizan técnicas de reproducción asistida, sean parejas heterosexuales, mujeres solas o familias homoparentales o comaternales.

Finalmente, es interesante recuperar los aportes de Rubén Campero (2015), quien agudamente afirma que las familias homoparentales son las únicas a las que se le pide que sus hijes no sean iguales a elles. Desde esa constatación, invita a pensar en el corrimiento de la función parental como asociado a la pareja (tanto hétero como homosexual) para pensar las multiparentalidades, a través del rescate de figuras como la co-madre, el co-padre, el padrino, la madrina e incluso las parentalidades comunales.

En síntesis, tomando en cuenta las apreciaciones de Butler y Scott antes reseñadas (de nuevo, sabiendo que no agotan los debates sobre el tema), queda claro que si pretendemos horadar el ideal pétreo de la familia, es fundamental la distinción entre el dominio del parentesco y el dominio de la sexualidad. Sólo así es factible abrir la "cajita feliz" de la que hablaba Tajer y pensar a la familia desde las disidencias.

4. Conclusiones y discusiones

Valeria Rubino (2015) caracteriza el escenario actual como uno de "familias desmontadas". Han caído, dice, los esquemas que manejábamos tanto estadística como conceptualmente sobre qué es una familia. Incluso familias que en sus representaciones y discursos mantienen roles de género estancos, ven desdibujados esos papeles permanentemente.

Las nuevas organizaciones familiares no son nuevas, dice Eva Giberti (2012). Nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado. Nuevas son

las tecnologías que facilitan la aparición de vinculaciones sociales y familiares y de identidades y subjetividades ligadas a tales tecnologías. ¿Sería realmente posible -por no hablar de deseable o prometedor- hacer caber a gays, lesbianas, transexuales, travestis, andróginos, intersexuales, hermafroditas, bisexuales, transgéneros y a toda otra disidencia sexual en el corset de "las" familias, por sólo añadir la letra ese? ¿Habrá que recoger el guante de Butler y Scott en el sentido de inventar unos lazos de parentesco no necesariamente fundados en el matrimonio y, por ende, en la familia nuclear moderna? O, en palabras de Paribanú Freitas de León (2015), ¿qué sentidos debemos o podemos darles a las categorías de familia o familiaridades en el marco de las experiencias culturales y de sociabilidad LGBTIQ histórica y políticamente situadas?

Horadar aquel alvéolo reconcentrado de soberanía, desestabilizar el ideal de familia que nos inculcó la modernidad capitalista, implica necesariamente interpelar el orden heteronormativo y heteropatriarcal. Traducido a las urgencias de las agendas feministas actuales, el desafío es inventar -parafraseando a Preciado- unas modalidades de alianzas para una resistencia antineoliberal, para los movimientos contra farmacopornográficos.

Por empezar, insistir en la necesaria distinción entre el dominio del parentesco y el dominio de la sexualidad. Sólo así es factible abrir la "cajita feliz" de la que hablaba Tajer y pensar a la familia desde la disidencia sexual. Sin esta distinción, aquella enunciación de "las" familias, en plural, que busca cuestionar su carácter monolítico y univalente, no es más que el lugar de lo políticamente correcto.

Asimismo, retomar el horizonte de democratización de las familias que plantea Diana Maffía (2007), implica la reformulación de los límites entre lo público y lo privado. Esto significa:

> pensar cuáles son las herramientas éticas, las herramientas interpersonales, las herramientas humanas, afectivas, emocionales que queremos usar en el desarrollo de la vida pública, en el desarrollo de la vida política, y cuántas de esas que usamos en nuestras prácticas privadas, no habría

> que usarlas en las prácticas públicas. Prácticas que tienen que ver con la empatía, con la capacidad para comprender el dolor, el sufrimiento de otra persona. Y cuánto de nuestra prédica en la vida pública que tiene que ver con los derechos humanos, con la igualdad de oportunidades, con las libertades personales, hay que poner en esta estructura que aparece como preservada del Estado pero que en realidad requiere ser vista con los ojos de los derechos humanos, como es la pareja, las relaciones con padres e hijes, las familias (p.33).

Desestabilizar el ideal de familia nuclear significa, entre otras cosas, desarrollar sin cesar marcos de inteligibilidad y legitimidad "de las experiencia culturales, subjetivas, afectivas, vitales y de sociabilidad LGBTIQ como experiencias empáticamente comprensibles y comunicables, por un lado, y socialmente valorables por el otro" (Freitas de León, 2015, p.12).

Los seres humanos, para sobrevivir, necesitamos una estructura de protección, un ámbito no solamente de nutrición y abrigo sino de protección afectiva, un ámbito de socialización, de humanización. Ese ámbito ha sido, durante doscientos años, la familia nuclear. Por eso es imperioso seguir pensando, problematizando, no cuál es el mejor modelo de familia sino cómo vamos a garantizar esa protección, ese amparo, sin el cual simplemente un ser humano es arrojado a la muerte. No es una revisión nostálgica del ideal de familia que añoramos. Es un cuestionamiento profundo al suelo sobre el cual ese ideal se erigió, esto es, el capitalismo heteropatriarcal.

Termino de escribir este capítulo un 8 de marzo en la ciudad de Rosario, Argentina. En mi país, se han perpetrado 69 femicidios en los primeros dos meses del año 2020, esto es, a razón de más de un crimen diario por motivos de género. Es urgente, es un deber ético, construir un horizonte político capaz de generar y albergar experiencias interpersonales basadas en los afectos y en la vida. Un horizonte de vidas vivibles, reconocibles, habitables. Como dice Judith Butler, un horizonte que reduzca al máximo la inhabitabilidad de las vidas. En este sentido, tal vez la muerte de la familia nuclear moderna dé lugar, no a un nuevo modelo, sino a una variedad de modos humanamente vivibles

de la experiencia afectiva.

6. Referencias

Bacin, G. (2015). Experiencia de lucha política por el reconocimiento legal de hijos/as en contextos de comaternidad lésbica. En Familias y Diversidad Sexual. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Butler, J. (2007). Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2006). Deshacer el género. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2010). Marcos de guerra: las vidas lloradas. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Butler, J. (2005). ¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual? *Debate feminista,* 32, 3-36. Recuperado de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1215

Campagnoli, M. (2016). Feminismos descentrados: Paul B. Preciado leído desde América Latina. *Nueva Sociedad* (265), 89-102. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8637/pr.8637.pdf

Campero, R. (2015). Intervenciones psico-sociales en familias y diversidad sexual. *En Familias y Diversidad Sexual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Clavero, M. (2015) Adopción homoparental. Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gays. *En Familias y Diversidad Sexual.* Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Donzelot, J. (2000) La policía de las familias. Valencia, España: Pre-textos.

Foucault, M. (2005). El poder psiquiátrico. México: Fondo de Cultura Económica.

Freitas de León, P. (2015). Heterodiscidencias y familiaridades: tensiones a relevar desde la experiencia de un Centro de Referencia Amigable. *En Familias y Diversidad Sexual.* Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Giberti, E. (2012). La diversidad en las organizaciones familiares. *Revista Derechos de Familia* (55), 159-177.

González, G. (2016). Teorías de la disidencia sexual: de contextos populares a usos elitistas. La teoría queer en América latina frente a las y los pensadores de disidencia sexogenérica. *De Raíz Diversa*, 3 (5), 179-200.

Gros, A. (2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16 (30), 245-260.

Maffía, D. (2007). Democratización de las familias. Ciclo Familias y Diversidades, 21-34. Rosario: Municipalidad de Rosario.

Maffía, D. (2014). Géneros, identidades y familias diversas. Desafíos al

derecho a la igualdad. *Voces en el fénix,* año 5 (32), 17-22.

Preciado, P. B. (2008). Testo yonqui. Madrid, España: Espasa Calpe.

Preciado, P. B. (2015). La muerte de la clínica. Vivir y resistir en la condición neoliberal. Madrid, España: Vocavulvaria Ediciones.

Rubino, A. (2019). Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. *Revista Luthor* (39), 62-80. Recuperado de http://www.revistaluthor.com.ar/spip.php?article211

Rubino, V. (2015). Armarios de cristal. Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres. *En Familias y Diversidad Sexual.* Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304166225_Familias_y_Diversidad_Sexual_Sistematizacion_de_la_Reunion_Satelital_realizada_en_el_marco_del_IV_Encuentro_Universitario_de_Genero_Salud_y_Derechos_Sexuales_y_Reproductivos_Nuevos_retos_para_la_inves

Sabsay, L. (2009). Los horizontes familiares y el paradigma liberal de la felicidad. *Boletín Topía*. Recuperado de https://www.topia.com.ar/articulos/los-horizontes-familiares-y-el-paradigma-liberal-de-la-felicidad

Scott, J. (2005). Política familiar feminista. Debate feminista, 32, 37-51. Recuperado de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/1217

Tajer, D. (2012). No sagrada familia. *Diario Página* 12. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-203219-2012-09-13.html

Líneas de Debate y Problematización

1. Puntualice la visión de Foucault sobre la familia. El Trabajo Social (y otras disciplinas) tendría como último objeto de intervención al deseo y la soberanía. ¿Esto es evidente para la disciplina? Si no lo es, debata/n por qué no lo es. Identifique contenidos de su práctica profesional que impliquen intervención sobre tales registros (piense en sus entrevistas, orientaciones brindadas, etc.)

2. ¿Los tres elementos indicados por Diana Maffia se encuentran vigentes hoy en día? Fundamente/n su opinión. Analizando concretamente sus prácticas profesionales: ¿cómo éstas las reproducen, si es que lo hacen?

3. Vincule/n la construcción y desconstrucción del padrón heteronormativo, con el proceso que ha cumplido la reformulación del concepto de normalidad, planteado por Míguez et al .en su capítulo presente en esta parte del libro.

4. ¿Qué verdades produce/n usted/es, en sus prácticas profesionales, sobre la sexualidad y el padrón heteronorativo?

5. Resuma/n los aportes de Preciado y Butler e identifiquen puntos de encuentro. ¿El Trabajo Social y otras disciplinas, hacen parte de los dispositivos farmacopornográficos? ¿Cómo? Al respecto, ¿qué contenidos normativos transmite/n ustedes en sus entrevistas y orientaciones?

LA PERSPECTIVA PERSONIANA SOBRE LA FAMILIA, LA FAMILIA AISLADA Y TECNIFICADA

MÓNICA DE MARTINO BERMÚDEZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
monica.demartino@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. Introducción. 2. Sobre la Teoría General de la Acción. 3. La sociedad como sistema. La ubicación de la familia. 5. Parsons y la tecnificación familiar. 6. Referencias.

RESUMEN: El presente capítulo pretende aportar una mirada crítica sobre la obra de Talcott Parsons, específicamente sobre sus elaboraciones en torno a la familia, su estructura y sus funciones. A partir de un breve resumen, y reconocidamente incompleto, sobre su Teoría General de la Acción, abordaremos cómo el autor concibe a las sociedades modernas. En este punto particularizaremos aspectos de su abordaje de la familia para, en el último ítem, profundizar la mirada crítica de la cual hablamos, en lo que hace a una visión moralizante sobre el universo familiar y, por tanto, sobre las prácticas profesionales asistenciales. No en vano Parsons ha imbuido la historia de nuestra profesión siendo aún posible rastrear sus influencias. El pensamiento operacional del autor se manifiesta aún en Trabajo Social, así como su ideario moralizante elaborado junto a sus seguidores, en Harvard. Es por ello que pareció oportuno integrar al presente libro algunas reflexiones críticas en torno a su pensamiento.

1. Introducción

Entre los años 1920-1945 la sociología presentaba a nivel mundial un panorama desolador. De acuerdo a Shils (1961, p. 1406) "la sociología aparecía como un paisaje desolador". La mirada pesimista del autor indicaba que una reformulación sustanciosa de lo que entiende como sociología, solo había realizado apenas algún progreso desde Weber y Durkheim.

En este "panorama" desolador surge la teoría de Talcott Parsons, caracterizada por su profundidad, versatilidad y múltiples fuentes: desde Maquiavelo a Hobbes, desde Locke a Marx, pasando por Compte, Spencer y Durkheim, Pareto y, de manera obvia, Weber e incluso Freud.

El método analítico más importante de la obra de Parsons no es exclusivamente suyo: actor, fines, medios, situación y normas son la base de toda *verstehen*. Parsons pretendió ordenar algunas ideas sobre el comportamiento y la convivencia humana, de manera altamente generalizada de forma tal que sirvieran a modo de cuadros amplios de referencia para investigaciones o análisis empíricos.

Parsons, para sistematizar los conocimientos sobre la acción, utilizará un método que él denomina como empírico-teórico (un conjunto de variables estáticas y otras dinámicas) y que definió como estructural-funcionalismo.

2. Sobre la Teoría General de la Acción

Para el estudio de los sistemas sociales, Parsons parte de una teoría general de la acción que, para el autor, es un proceso que tiene lugar en un sistema conformado por un actor y una situación, de manera tal que: "toda acción implica la relación de las unidades de acción con los objetos de su situación". (Parsons y Shils, 1951, p. 50 -51) Veamos los elementos que esta definición implica: 1.- un actor, que hace referencia a toda persona o actor colectivo; 2.- la situación que es el conjunto de objetos que orientan la acción.

Cuando hablamos de unidad de acción nos referimos a un individuo o a un colectivo que está en relación con una situación compuesta de diferentes objetos. Pero en la situación, el actor no está solo, existen muchos otros. Se trata entonces de una pluralidad de posibilidades de acción que constituye un sistema de acción, es decir, es lo que conceptualmente Parsons denomina un esquema analítico relacional.

Cabe destacar que si bien Parsons distingue diferentes objetos sociales (físicos, humanos, etc.) cuando el autor habla de la acción social toma como punto de referencia a la acción del ego hacia los objetos sociales, o sea, al entorno humano que rodea al actor y con el cual entra en un diálogo operativo. El prototipo de la relación actor-objeto es la interacción social en la cual el objeto es también a su vez, "un actor que hace algo". Por tanto, el ego espera reacciones por parte de tales "objetos sociales", aguarda respuestas, por lo que el autor indica que el sistema de acción es un sistema de "expectativas mutuas" (Parsons, 1960, p. 467).

Cabe destacar aquí, que nosotras colocaremos énfasis en los sistemas sociales, o sea, "aquellos sistemas de interacción de una pluralidad de actores sociales individuales orientados a una situación que incluye un conjunto de símbolos culturales inteligibles para todos" (Parsons, 1951, p.5).

Para el estudio de tal diversidad y complejidad de acciones sociales se hace necesario establecer aquellas relaciones o grupos de relaciones estables y uniformes y transformarlos en presupuestos de carácter operacional o, como dice Parsons, de "carácter pragmático" (Parsons, 1949a, p. 216-217). A estas relaciones más uniformes y estables Parsons las denomina pattern variables, que son esquemas conceptuales que permiten analizar y clasificar los componentes de todo sistema de acción.

La primera formulación de las *pattern* variables data de 1937, en *The Structure of Social Action,* y fueron formuladas, como ya se dijo, como un principio metodológico: para comprender la acción humana y la sociedad debe hacerse una operación de simplificación de carácter analítico: hay que seleccionar

un conjunto de variables importantes y remitir a ellas los fenómenos del comportamiento humano.

Más allá de todas estas reformulaciones, en *Toward a General Theory of Action* de 1951, el autor elaboró de manera más sistemática estas variables, pero el esquema general será revisado en 1953 en *Working Papers*, obra realizada junto a Bales y Shils. En el conjunto de artículos que conforman la obra, se recoge no *solamente* el pensamiento parsoniano sino también las preocupaciones de Bales sobre los problemas de integración social. Nosotras rescataremos dos de tales artículos: T*he Dimensions of Action Space, y, Phase Movement in Relation to Motivation y Symbol Formation and Role Structure*, que resumen la evolución general en torno al tema.

Cuatro son las *pattern variables*, que se presentan de manera dicotómica, por tanto, la orientación de la acción es siempre dilemática. Dos de ellas hacen referencia a la relación del actor con los objetos de la acción; y las otras dos son relativas a la significación del objeto/s para el actor. Los primeros pueden ser llamados *"modelos de orientación"*. Los que hablan del significado de los objetos para el actor son denominados *"modelos de clasificación de los objetos"*. Las *pattern variables* se polarizan, por tanto, en torno al actor y al objeto y se dividen en dos grupos: actitudinales y objetivos. Presentamos a continuación las cuatro *pattern variables* en orden de acuerdo a los modelos señalados. A saber: 1.- Orientación personal vrs. Orientación colectiva; 2.- Universalismo vs. Particularismo; 3.- Afectividad vs. Neutralidad Afectiva; 5.- Adscripción vs. Realización.

Parsons y Bales, en el artículo señalado, asocian las pattern variables con los problemas de integración de los sistemas sociales. Realizaremos una breve síntesis de tal asociación en lo que resultan ser contextos de la acción social (que se expresan en la sigla siguiente: AGIL).

A.- Este primer contexto hace a la dimensión de adaptación. Representan los problemas de ajuste entre las unidades de acción y los caracteres propios de la situación, es decir, trata de "organizar la relación del actor (individual o

colectivo) a la situación" (Parsons, Bales y Shils, 1953, p. 89). Comprende dos tipos de problemas: 1.- ajustar el sistema de acción a las exigencias inflexibles de la realidad; y 2) los que surgen de la transformación activa de esa misma realidad situacional externa al sistema. La actividad que la caracteriza es de orden instrumental. Para dominar la situación de interacción es necesario que el actor conozca los objetos, sus características y las relaciones que establecen con otros objetos. Tales características son definidas de manera universal pero percibidas con la significación concreta que tienen para alcanzar los objetivos del sistema. De ahí la vigencia que en esta fase tienen los modelos universalismo y especificidad. La orientación a los objetos se configura de acuerdo con los modelos de universalismo (orientación por padrones establecidos de manera universal) y actuación (énfasis en logros de las performances) y la actitud se configura de acuerdo con el de especificidad (el objeto adquiere significación por alguna cualidad determinada) y neutralidad (sin valoración afectiva por parte del ego).

G.- Refiere a los problemas instrumentales para la realización de objetivos. Tales problemas hablan de la mayor o menor distancia del individuo del estado ideal de satisfacción total de sus necesidades. La actividad asociada que tiende a esa integración es "instrumental-expresiva". La orientación a los objetos se configura de acuerdo con los modelos de actuación y particularismo (definida bajo padrones que admiten la expresión del yo). La actitud se configura de acuerdo con los modelos de afectividad (significación afectiva del objeto) especificidad (refiere a algunos aspectos del objeto y al objeto en sí.).

> En esta fase de obtención de objetivos, dos de estas características permanecen idénticas y dos cambian. El interés que el objeto tiene para el actor es aún segmental y especifico. El actor lo valora desde el punto de vista de la significación que tiene para la satisfacción de sus necesidades, es decir, en términos del modelo de actuación (o performance). En cambio, otros dos cambian. En la fase anterior la obtención de los objetivos de la acción era en términos de una actividad que debía someterse a una disciplina. Ahora la "obtención", es

> ya un hecho y significa que el actor se satisface permanente en los objetos poseídos. La "afectividad" caracteriza pues eminentemente la acción en esta fase. El objeto es para el actor posesión y goce. La relación que une al actor con el objeto es evidentemente particularística (Parsons, Bales y Shils, 1953, p. 195 y ss.).

I.- La dimensión integración habla de los problemas de integración del actor o unidad de acción al sistema de la acción. La orientación hacia los objetos se configura de acuerdo a los modelos de particularismo y cualidad. La actividad se configura de acuerdo con los modelos de difusividad y afectividad. Del mismo modo aquí también dos características permanecen y otras dos cambian. La integración perfecta se realiza a través de un conjunto determinado de relaciones entre las unidades miembros del sistema, que refuerzan su carácter global como entidad única. La actividad asociada a esta fase es afectiva, entendida la integración como solidaridad, distinguiendo los objetos sociales que son miembros del sistema de los que no lo son. La relación que establece el actor con los objetos que forman parte del sistema es no solo afectiva, si no también particularística. Pero el interés del actor no se dirige a un aspecto específico del mismo, sino al conjunto de atributos que constituyen el objeto. Es un interés difuso e indeterminado. El interés brota en el actor porque el objeto posee esas cualidades que lo hacen atractivo o necesario, no porque realice una actividad o rol especial. De ahí que junto al modelo difusividad rige el modelo de cualidad.

L. La letra hace referencia a Latencia, incluida en las últimas reformulaciones de las *pattern variables*. Nos detenemos más en este núcleo de problemas del sistema de acción y sus *pattern variables* pues es en ellos en que la familia será específicamente ubicada por Parsons. La dimensión expresiva habla de problemas vinculados a los comportamientos de las unidades de la acción en términos de sus caracteres afectivos haciendo referencia al desahogo emocional que preside la búsqueda de los objetivos. La actividad asociada tiene carácter simbólico y afectivo La orientación hacia los objetos se configura de acuerdo con los modelos cualidad y universalismo. La actitud se configura de acuerdo

con los modelos de neutralidad y difusividad. El término latencia corresponde a la fase designada antes por la dimensión "expresiva" y se distingue de ella solo porque implica una referencia más acentuada al sistema de acción en cuanto todo estructurado.

> Si tomamos como presupuesto lógico mínimo para construir nuestras categorías que hay que tener en cuenta al menos dos unidades miembros, entonces parece seguirse que la sucesión temporal tiene al menos cuatro etapas distintas: 1.- una etapa durante la cual el sistema se describe como una estructura latente, preparada esencialmente para funcionar de alguna manera; 2.- una etapa en la cual la unidad miembro actúa; 3.- una etapa durante la cual la otra unidad miembro reacciona; y 4.- una etapa durante la cual el sistema se describe en términos de la estructura latente que emerge, cambiada posiblemente de alguna forma en relación con su estado anterior (Parsons, Bales y Shils, 1953, p.177).

Esta fase corresponde al estado hipotético inicial y final del proceso considerado como un movimiento de emergencia de la estructura del sistema de acción. Los modelos culturales y motivacionales se mantienen en estado latente y al mismo tiempo, se expresan de formas que sea posible la supervivencia de las unidades y desde el sistema como unidad integrada. La presencia latente y expresiva de los modelos culturales y motivacionales es necesaria no solo en los períodos en que se suspenden el proceso de la acción sino también en aquellos en que predomina una fase determinada. El interés por los objetos es porque éstos poseen un conjunto de cualidades que tienen una significación propia para el estado afectivo del actor. El interés que los objetos tienen para el actor es, pues, difuso, indeterminado y cualitativo. La fase de Latencia posee dos cualidades diferentes a la de la fase de integración. Ellas son la neutralidad y el universalismo de la orientación hacia los objetos. El estado emocional se expresa disciplinadamente de acuerdo a los modelos latentes. La acción está orientada hacia los objetos universalisticamente, es decir, la "significación del objeto ha sido interiorizada, los signos y símbolos que lo representan está vinculados cognoscitiva y afectivamente a los signos y

símbolos que representan a otros objetos y la constatación total de símbolos y significaciones resultantes constituye una estructura de símbolos interconexos y generalizados". Esto significa en otros términos que "el actor ve el objeto como asociado a otros objetos y lo maneja de acuerdo con leyes lógicas en diversos niveles de generalización afectiva (Parsons, Bales y Shils, 1953, p. 186).

Es en este contexto de Latencia que debemos ubicar analíticamente a la familia desde esta perspectiva, como institución fundamental para la internalización de los valores y normas culturales. Para el autor, la familia es una institución además que nos permite ejemplificar las tensiones y dilemas entre problemas de integración y *patterns variables*. El valor y deber moral de honrar a padre y madre posee, como es obvio, una definición universal, pero a nivel de objetos se define de manera particularística: honramos a nuestro padre y a nuestra madre. Paralelamente, las relaciones son de orientación afectiva y los roles son prescriptos o adscriptos, no se relacionan con la *perfomance* del individuo, sino por su ubicación en la trama de relaciones de parentesco. Es en este contexto de proximidad y afecto, en el que se procesa la internalización de los valores societales más altos, a partir de una definida distribución de roles. Más adelante continuaremos con el análisis de la familia de manera más específica.

Retomando los lineamientos parsonianos generales, los problemas y tensiones sistémicas y su conjugación con las *pattern variables*, configuran los cuatro contextos de la acción social que hemos resumido brevemente (AGIL). Pero, respetando al autor, tales conceptos deben ser considerados analíticamente como sistemas de la acción social. Estos sistemas (biológico; social; psíquico y cultural respectivamente), mantienen entre sí relaciones de interdependencia y complementariedad y cada uno juega como entorno de los restantes.[1]

Teniendo medianamente resumidos las tensiones o problemas sistémicos y las *pattern variables* que rigen la relación sujeto-objeto, es interesante analizar cómo este sistema de la acción social confluye con la concepción de la sociedad como sistema.

1 Dejamos de lado en esta oportunidad y por razones de espacio, la ponderación cibernética que realiza el autor respecto a tales sistemas.

3. La sociedad como sistema. La ubicación de la familia.

Parece oportuno indicar que el concepto de sistema social paradójicamente no abarca toda la realidad social. El sistema social incorpora tanto al sistema social en sí como al sistema cultural. El sistema cultural abarca todo el o los universos simbólicos que inspira la acción social. Implica valores, normas, ideologías, formas de pensar. El sistema social, más específicamente, hace a "las condiciones implicadas en la interacción de individuos humanos reales que forman colectividades concretas compuestas por miembros determinados" (Parsons, Shils, Haegele y Pitts, 1961, p. 34)

Tales sistemas se interpenetran tanto en grupos pequeños como en la sociedad como un todo. La relación entre ambos sistemas, cuyos límites son un tanto difusos, se encuentra habilitada por el concepto institucionalización. Parsons entiende por institucionalización la materialización de los elementos culturales (valores, ideas, símbolos, que poseen un carácter general o universal), en normas concretas de acción. Más específicamente, en roles, grupos, normas que llevan a cabo el control de la acción social.

El planteo de Parsons parece confuso o de resolución cuestionable. En la realidad ambos sistemas se imbrican y es imposible "separarlos", aunque teóricamente sí sería posible distinguirlos. ¿Cómo entiende Parsons el proceso de institucionalización de ambos sistemas, de manera tal que se torna casi imposible distinguirlos empíricamente?

Es importante aquí introducir el concepto de estructura, cuyos componentes viabilizarán esa materialización del sistema cultural. Parsons la define de la siguiente manera:

> Los elementos de la organización del sistema susceptible de ser considerados como independientes de las fluctuaciones de escasa amplitud y de corta duración resultantes de las relaciones entre el sistema y su medio externo (Parsons et al, 1961, p. 36).

¿Cuáles son los elementos del sistema medianamente estables, que pueden

ser identificados como elementos estructurales? O, en otras palabras, ¿cuáles son aquellos elementos estables que permiten concretar el proceso de institucionalización de lo normativo?

Brevemente podemos señalar los cuatro componentes estructurales que Parsons distingue: 1.- roles; 2.- colectividades; 3.- normas; 4.- valores. Estos componentes son a los cuales refiere Parsons cuando define la estructura social como "modelos institucionalizados de la cultura normativa (Parsons et al, 1961, p. 36).

Podemos expresar, de manera metafórica, que tales elementos serían como "canales" que habilitan la institucionalización de lo cultural, es decir, el pasaje de normas y valores universales que así se tornan específicos de tal sociedad y sus integrantes. Tomemos un ejemplo: el valor de la justicia se traduce en roles (juez, defensor), normas (códigos) y colectividades (poder judicial y diversas asociaciones o corporaciones que lo integran). La familia, como colectividad, también posee, define y distribuye roles según sexo y edad; posee un orden jerárquico, los roles se desempeñan de determinada manera acorde a normas culturalmente internalizadas.

Paralelamente, tal proceso de institucionalización se encuentra debidamente orientado. Para Parsons todo sistema social posee o debe cumplir cuatro pre-requisitos funcionales. El sistema social debe enfrentar y resolver constantemente los problemas relacionados con tales imperativos que obviamente traen a colación los problemas identificados junto a Bales y a los que hicimos referencia en el ítem anterior. A continuación, los detallamos.

1.- Función de estabilidad normativa, que debe asegurar que los valores sean conocidos por el conjunto de los miembros de la sociedad. Pero debe asegurar también que estos últimos sean motivados a abrazar tales valores. Esta función es la menos dinámica de todas en la medida que apunta al centro (valores), es decir, lo más inamovible de la cultura normativa. Se vincula con el contexto de Latencia siendo fundamental la introyección de valores y modelos culturales.

2.- La función de integración que apunta a garantizar la coordinación entre las

diversas partes del sistema, especialmente en lo relativo al funcionamiento del sistema. Se asocia al contexto Integración.

3.- La función de prosecución de objetivos que se relaciona con la definición y alcance de metas tanto en y por el sistema como en y por cada una de sus partes. Este pre-requisito funcional se asocia al contexto G arriba analizado.

4.- La función de adaptación hace que los medios y objetos a los que el sistema y sus integrantes deben recurrir para alcanzar sus objetivos. Desde la perspectiva del estructural – funcionalismo, el proceso de institucionalización se opera a través de "ciertos conjuntos estructurales concretos", a los que el autor denomina "instituciones sociales". Los ejemplos que colocamos párrafos arriba son también buenos ejemplos de conjuntos estructurales concretos.

Cada Conjunto Estructural Concretos (CEC) posee en su interior los cuatro componentes estructurales mencionados y cada uno de ellos cumple con uno de los pre-requisitos funcionales. Obviamente no lo hacen de manera artificialmente separada, sino como un conjunto en su totalidad, con múltiples relaciones entre los diferentes CEC.

Analicemos ahora específicamente lo que sucede con la familia. Ya hemos escrito en otra oportunidad que la familia ha recibido la atención de diversas escuelas de pensamiento a lo largo del siglo XIX (De Martino, 2009). Decíamos en aquella oportunidad que un amplio abanico de posturas epistemológicas, concurría en la idea sobre el papel de la familia en cuanto entidad que vincula individuos y sociedad, o en otras palabras, como entidad que articula expresiones de solidaridad o ligazón social y aquellas otras de carácter íntimo y emocional.

El estructural funcionalismo, tendencia teórica que nos interesa en este capítulo, la colocó en un papel preponderante en la vida de las sociedades modernas. Le otorgó, como subsistema de socialización junto al sistema educativo, una función o pre - requisito funcional, fundamental para el sostén del sistema social en su conjunto. La familia debe mantener la estabilidad normativa (entiéndase el *statu quo*) del orden social, a partir del cumplimiento de dos funciones

básicas: el profundo proceso de socialización de los niñxs (entendido también como proceso de individuación) y el sostén psicológico de las personalidades adultas. Para ello la familia se caracteriza por una fuerte división de roles y tareas entre los sexos a partir de una pauta estrictamente heteronormativa. A saber: el hombre, como *líder instrumental y proveedor único*, la mujer con roles de carácter *expresivo* que la desdoblaban en mujer, esposa y madre.

El estructural funcionalismo parecería que ubica a la familia como entidad separada de otras unidades, más allá de los vínculos existentes con otros subsistemas (economía, política, etc.) que son presentados de manera abstracta. En un proceso de fuerte especialización de cada subsistema para el cumplimiento de su respectivo pre- requisito funcional, la familia históricamente pierde funciones, para especializarse en las dos enumeradas. Su fuerte especialización, su carácter nuclear y profundamente doméstico, la transforman en un espacio cerrado, emocionalmente cerrado sobre sí mismo.

Específicamente es a mediados del siglo XX que Talcott Parsons conforma su teoría sobre el subsistema familiar. Pero lo que el autor no advierte es que su foco de atención no es la diversidad familiar norteamericana de posguerra, sino un tipo de familia concreta: la familia nuclear, aislada. Unidad de parentesco pequeña, altamente especializada y que se adapta al modo de producción moderno que requiere hombres y mujeres productivos, racionales, formados, sanos. Si los territorios de la producción distribuyen reconocimientos y asignan roles de acuerdo a las *performances* y los logros, en la familia moderna parsoniana, los roles son adscriptos según sexo y edad. La familia moderna es un lugar de solidaridad y estatus adscriptos, en contraste con el sistema de roles ocupacionales que distribuye recompensas por habilidades adquiridas. La forma que Parsons resuelve el vínculo entre el subsistema económico y el familiar es altamente endeble y particular. El hombre, en tanto trabajador y proveedor, desarrolla un rol de articulación de ambos subsistemas (Parsons, 1955, p.13) a partir de su ocupación, de su rol como trabajador. Casi de manera estereotipada es definido el hombre, pero también la mujer, quien es ama de casa, cuidadora de sus hijxs, y excelente administradora del hogar. Si posee un

rol adquirido en el mercado de trabajo, siempre es un rol subordinado respecto al de su marido y obviamente no competirá con él en términos de remuneración o estatus. (Parsons, 1955, p.14).

Retomando el ítem 2 de este capítulo, si el mundo del trabajo se caracteriza por la neutralidad afectiva, la universalidad, los logros y la especificidad de cada función y ritmo (Parsons, 1955, p.13), la familia se caracteriza por todo lo contrario: intensamente afectiva, altamente particular y particularizante, caracterizada por la expresión de afectos y con una relación con los diversos objetos social de carácter singular o específico.

Parsons describe no a las familias norteamericanas como ya fuera dicho, sino a la familia urbana, de clase media, blanca y heterosexual. Una familia de determinado momento histórico: el del exultante Estados Unidos de América de posguerra. Su teoría en torno a la familia, por lo menos, es acultural y ahistórica. No ha distinguido las diferencias entre las diversas formas familiares existentes en EE.UU. ni con las existentes en otras culturas o épocas históricas.

Esta familiar nuclear, pequeña y doméstica, alcanzará aquella función socio-política de envergadura a través del cumplimiento de dos funciones principales que apuntan al sistema de la personalidad. Ya lo hemos adelantado: la socialización de niñxs y la estabilización o apoyo emocional de las personalidades adultas. El propio autor dirá: "cada adulto es miembro de una familia nuclear y cada niño debe comenzar su proceso de socialización en una familia nuclear" (Parsons 1955: 17). Amas funciones se basan en dos tipos de relaciones tomadas casi como tipo-ideales: la relación parental y la relación conyugal, respectivamente. Nuevamente aquí tenemos otro ejemplo de la debilidad de los argumentos parsonianos: ¿cómo cumplir una alta función política a partir de funciones que hacen al mundo de lo íntimo?

Pensamos que tanto la teoría general de Parsons, así como sus elaboraciones específicas sobre la familia, respetan lo que W. Mills (1961, p.23) ha llamado "pragmatismo liberal", en términos de un estilo operacional del pensamiento. Así, el concepto de *pattern variables,* como el de estructura o función, se

tornan en elementos que permiten "reducir" la complejidad de lo real para su posterior "manipulación" teórica. Ejemplo renovado de la razón analítica, la obra de Parsons, también expresa un tipo de filosofía moral que fue base de la construcción del positivismo de Compte y Durkheim. Así lo veremos en el próximo ítem.

5. Parsons y la tecnificación familiar

En 1950, Parsons y colegas, crean el Departamento de Relaciones Sociales en la Universidad de Harvard, con el objetivo de redireccionar el currículo académico hacia una nueva disciplina que Murray (1949, p.208-209) denomina "ciencia social básica". Con ella intentan unificar la antropología, la sociología y la psicología para el direccionamiento y moralización de las conductas. Murray (1949) y Shils (1948), compañeros de Parsons en este emprendimiento, comparten con él la necesidad de una teoría general del comportamiento. ¿Qué existe detrás de esta necesidad de una nueva ciencia aplicada a la personalidad? Lo que preocupa a Parsons y sus colegas es lo mismo que preocupó a Durkheim en el Siglo XIX: la posibilidad de la ruptura del lazo social. Temen a un EE.UU. que, si bien vencedor y heroico luego de la Segunda Guerra Mundial, posee síntomas de "desmoralización" así como el mundo todo ante el anterior ascenso del nazismo y fascismo. Temen los efectos de los procesos acelerados de crecimiento, acumulación y fiera competencia, de rápida industrialización y urbanización, sobre la armónica relación sistémica.

Tales preocupaciones incluyen el papel de la familia como instancia socializadora, de introyección de normas político-culturales que habilita la tan ansiada cohesión y estabilidad socio-normativa (Parsons, 1951¸ Parsons y Bales; 1956). Parsons (1949b) señala el comportamiento "errático" de la familia nuclear a partir del aumento del índice de divorcios, del descenso de la tasa de natalidad, del aumento de la participación de la mujer en la población económicamente activa, luego de la Segunda Gran Guerra. La familia nuclear típica procesa un "cambio transicional", necesita apoyo para poder continuar

cumpliendo las dos únicas funciones que ha podido retener: la socialización de las nuevas generaciones y el sostén psicológico de los adultos. Funciones asociadas al pre-requisito funcional de "estabilidad normativa" del orden social (Parsons, 1951; Parsons y Bales; 1956). Pre-requisito de clara naturaleza política y que coloca un peso sobredimensionado en los hombros de un grupo caracterizado por el "afecto" y la "intimidad" (Parsons y Bales, 1956).

¿Pero cómo Parsons y sus colegas logran plasmar esa ciencia social básica de la que habla Murray (1949) y que constituye una propuesta de control y moralización de las conductas, especialmente familiares? ¿Cómo se corona como hegemónica en los 50? Ello se explica, en parte, por las tendencias sociológicas sobre la familia que hegemonizan los debates estadounidenses en los años 20 y 30.

Según Lasch (1991), tales tendencias son básicamente tres. En primer lugar, las teorías evolucionistas, que en los años veinte, analizan el pasaje de estructuras familiares extensas y conglomeradas a una nuclear aislada, indicando esta evolución como una transición lúgubre.

La antigua forma de autoridad patriarcal, basada en la religión y en la propiedad está a su fin, y hasta que se elaboren nuevas restricciones espirituales que ocupen el lugar aquellas que están llegando a su fin, se producirá una situación que, según algunos, limitará con el caos (Lichtemberger apud Lasch, 1991, p. 51).

En segundo lugar, ubicamos los inicios de la psicología social personificada en Cooley (1983) y Mead (1968) y su definición de la familia como una unidad de personalidades en interacción. Si la familia comienza a ser pensada especialmente como lugar de interacción personal, comienza a ser relevante el análisis de tal interacción, el desempeño de roles. Es así como estas dos primeras tendencias abren la puerta para la síntesis parsoniana: familia moderna nuclear como grupo de personalidades que interactúan en base a roles adscriptos, de acuerdo a determinadas normas y valores. Cooley (1983) expresa que el progreso social es sinónimo del "crecimiento en las comunicaciones" que

comienza en los grupos primarios y se extiende a la sociedad en diversas redes. Esto hace "posible que la sociedad se organice cada vez más sobre las facultades más elevadas del hombre, sobre la inteligencia y la simpatía, en vez de la autoridad, las castas o las rutinas" (Cooley, 1983, p. 159).

Por último, una tercera influencia es la que brinda la Escuela de Chicago cuyas ideas acompasan el profundo proceso de industrialización y urbanización vivido por esa ciudad. Este proceso es asociado a pares dicotómicos: solidaridad/control; cooperación/ competencia; parentesco/individualismo; costumbres/ley, y la ciudad/sociedad es vista como punto de desagregación, de desorganización. En este contexto adverso, las "funciones institucionales" de la familia dejan lugar a sus "funciones de personalidad" (Nimkoff, 1947). Frente al "caos", la familia aparece como único refugio afectivo. El camino está abierto para la síntesis realizada por Parsons y sus colegas: la transformación de la sociología en una ciencia del comportamiento o una teoría de la terapia social.

Para la perspectiva del Departamento de Relaciones Sociales, el diagnóstico de la pérdida de funciones de la familia y de su especialización en la socialización de la infancia y del sostén psicológico de adultos, es una piedra angular. Así también lo es la preocupación por la familia como eje fundamental entre el individuo y la sociedad a partir de tales funciones, desempeñadas por roles específicos: instrumentales (imputados al hombre) y expresivos (imputados a la mujer).

Estos autores introducen, además, los estudios sobre los grupos de trabajadores industriales de Mayo (1998), que aportan la importancia de la función moral del grupo. Subrayan los aportes de la sociología de los grupos pequeños, lo que permite comprender la socialización y "diagnosticar" su eficiencia, en la medida que el desempeño de roles de manera armónica, a partir de pactos entre los roles de mayor status (padre y madre) es lo que permite la introyección de normas y pautas culturales por parte de los miembros de menor status (hijos/as) (Bales y Slater, 1955). Por último, Parsons incluye en su construcción teórica una mirada freudiana al homologar socialización y terapia, familia y

clínica, subrayando que "cada fase del proceso de socialización es análoga a un proceso terapéutico" (Parsons, 1949b, p.190). Las analogías prosiguen: el status de enfermo lo imputa al de niño/a. Ni enfermo ni infante son adultos y si bien el autor reconoce que la familia nuclear se ajusta a una sociedad moderna e industrializada también es cierto que puede tener desajustes.

Ante un contexto societal adverso, como ya hemos señalado, la crisis familiar no es el camino teórico adoptado por estos autores. Por el contrario, la apuesta es a una teoría de la terapéutica social, con un Método Americano de Ayuda, que acompaña a la familia en sus procesos de transformaciones sistémicas (Parsons y Bales, 1956, p. 20-21). La sociología norteamericana sobre la familia se aleja así de la abstracción propia de una ciencia y forja un conjunto de alianzas con las diversas terapias matrimoniales, cursos preparatorios para el matrimonio, asesoramiento a tribunales de relaciones domésticas, etc. (Lasch, 1991). De esta manera, el contexto social, las condiciones materiales y subjetivas de una época, el espíritu de la misma, son apenas vaguedades fronterizas al estudiar la familia.

Al mismo tiempo que la ensalza y la coloca como una entidad encargada de la estabilidad normativa del orden social, Parsons debilita a la familia, indicando su condición de único refugio afectivo, por ende, refugio que debe ser "cuidado" para compensar los sinsabores de una sociedad industrial competitiva. El Método Americano de Ayuda que augura con Bales en 1956, es definido como el apelo a la ayuda científicamente especializada.

> En la industria encontramos esto natural. En las relaciones humanas esta es una tendencia en ascenso. La moda de la psiquiatría, de la psicología y de fenómenos así, sugerimos, es un índice de tensión en el área de la personalidad y de las relaciones humanas en las que las personas se encuentran envueltas. Por la propia naturaleza de nuestra sociedad, gran parte de esa tensión dice respecto a relaciones personales y conyugales (Parsons y Bales, 1956, p. 158).

La familia pasa a jurisdicción pública y científica. Es así que la familia se convierte no en un refugio sino en una institución sitiada por técnicos (Lasch (1991) o colonizada (Donzelot, 1986). Lasch (1991) es el cruel demoledor de la perspectiva parsoniana El proceso de transferencias de funciones, no es un proceso abstracto, según el autor, sino producto de fuerzas humanas y concretas que hacen referencia a técnicos, profesionales y legisladores. La intervención socio-política basada en la perspectiva sociológica de la terapéutica social, no permite el fortalecimiento familiar, por el contrario, debilita la autoridad paterna y materna, cercena sus capacidades e iniciativas, al colocar bajo sospecha y tutela su desempeño y apostar a su tecnificación.

La subordinación de la autoridad de padres y madres a los saberes expertos, es decir, la tecnificación del quehacer de padres y madres, culmina no sólo con la autoridad familiar adulta vulnerada, sino también en condición subalterna (proletarización de la paternidad) en un proceso que Lasch denomina "socialización de la reproducción", en el entendido que cada vez un mayor número de niños/as, adolescentes y sus familias son introducidos bajo la órbita del Walfare State, ya sea bajo instituciones totales o bajo programas de orientación psico-social. Así como los antiguos artesanos y campesinos constituyeron el temprano proletariado (socialización de la producción), las familias intimistas, domésticas, en aras de su especialización funcional pasan a conformar huestes subalternas a técnicos, codificadores, legisladores, médicos, todos ellos enmarcados en la intervención estatal.

Esta perspectiva parsoniana, con aquel pragmatismo liberal ya mencionado y con un tipo de pensamiento operacional, persiste hasta nuestros días, especialmente en las elaboraciones del Trabajo Social, así como en el marco de las políticas públicas. Es por ello que conocer tal perspectiva tanto como su superación se tornan en imperativos éticos para el Trabajo Social, como forma de alejarse de una mirada moralizante sobre el universo familiar, sea cual fuere.

6. Referencias

Bales, H., and Slater, P. (1956) Rol differentiation in Small Decision –macking Groups. In T. Parsons, y R. Bales, *Family, Socialization and Interaction Process* (pp. 297 – 324). New York, United States: The Free Press.

Cooley, Ch. (1983) Human Nature and Social Order. New York, United States: Routledge.

De Martino, M. (2014). Familias y Estado en el Uruguay. Montevideo, Uruguay: CSIC/UdelaR.

Lasch, C. (1991). Refúgio num mundo sem coração. A família: santuário ou instituição sitiada? (Orig. 1977). Rio de Janeiro, Brasil: Paz e Terra.

Mayo, E. (1998). The Social Problems of an Industrial Civilisation. London/ NewYork: Routledge.

Mead, G.H. (1968). Espíritu, persona y sociedad (1a Ed.). Buenos Aires, Argentina: Paidós. (Orig. 1934).

Mills, Ch.W. 1961. La imaginación sociológica. México: FCE.

Murray, H. (1949). Research Planning: A Few Proposals. In S. Sargents y M. Smith (org.) Culture and Personality (pp. 201 -224). New York, United States: Basic Book.

Nimkof, M. (1947). The Marriage and the Family. Boston, United States: Houghton Mifflin Co.

Parsons, T. (1937). The Structure of Social Action. New York, United States: McGrow-Hill.

Parsons, T. (1949a). Essays in Sociological Theory Pure and Applied. Glencoe: Free Press.

Parsons, T. (1949b). The Social Structure of de Family. In Anshen, R. (org.) *The Family: Its functions and Destiny* (pp. 241-274). New York, United

States: Harper and Brothers.

Parsons, T. (1951). The Social System. Glencoe, United Kingdom: Free Press

Parsons, T., and Shils, E. (1951). Toward a General Theor of Action. Harvard University Press.

Parsons, T., Bales, R., and Shils, E. (1953). Working Papers in the Theory of Action. Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Parsons, T., and Bales, R. (1953). The Dimensions of Action Space. In Parsons, T., Bales, R. and Shils, E. *Working Papers in the Theory of Action,* 3 (pp. 63-109). Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Parsons, T., Bales, R., and Shils, R. (1953). Phase Movement in Relation to Motivation, Symbol Formation and Role Structure. In Parsons, T., Bales, R., and Shils, E. *Working Papers in the Theory of Action,* 3 (pp. 163-269). Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Parsons, T., and Bales, R. (1956). Family, Socialization and Interaction Process. New York, United States: The Free Press.

Parsons, T., Shils, E., Haegele, R., and Pitss, F. (1961). *Theories of Society.* Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Shils, E. (1948). The present State of American Sociology. Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Shils, E. (1961). The Calling of Sociology. In T. Parsons et all. (ed). Theories of Society, 2 (pp. 1397-1422). Glencoe, United Kingdom: Free Press.

Líneas de Debate y Problematización.

1. ¿Considera usted también que esta visión de familia, especialmente en lo relativo a las funciones familiares, permea aún nuestra profesión?

2. El pragmatismo del cual se habla en el capítulo, ¿se encuentra presente en el diseño de las políticas públicas y en sus prácticas profesionales? ¿Piensa usted que está presente en sus prácticas profesionales?

3. Esta postura teórica es debidamente refutada por la visión foucaultiana y queer de la que habla la Dra. Melisa Campana en su capítulo, que integra esta Parte I. Trate/n de elaborar una síntesis de tales críticas teniendo como referencia el desarrollo del presente capítulo.

4. Analice/n sus prácticas profesionales y sus componentes y debatan en torno a la reproducción, completa o parcial, de esta concepción de familia tecnificada,

LA SOBREJUDICIALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES

OSVALDO AGUSTÍN MARCÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PLATA
osvaldomarcon@gmail.com

Sumario. 1. La cuestión que nos ocupa.2. La herramienta: nudos problemáticos. 2.1. El poder judicial interdisciplinario 2.2. La concepción de Sujeto. 3. Lo socio-jurídico como discurso contra-hegemónico. 4. La raquitización de la fuerza comunitaria. 5. Conclusiones y prospectivas. 6. Referencias

RESUMEN. Uno de los sentidos centrales de la gubernamentalidad estatal se asienta en la existencia de una potencia judicial externa a las familias, con presunta capacidad de resolución de losconflictos que pueden afectar su cohesión. Dicha potencia fue concebida en el marco de los Estados-Nación para aplicaciones excepcionales. No obstante, las reconfiguraciones familiares, puestas en clave de conflicto, provocan transformaciones cuanti y cualitativas en dichas acciones de modo tal que aquella excepcionalidad mutó en regla general debilitando la soberanía familiar originaria. Mediante esas intervenciones se advierte una clara expresión de la inflación judicial debido a supuestos que permanecen inmutables, mediando una escasa problematización de los mismos. Sin embargo, es el propio Estado quien, de manera solapada, reconoce su debilidad toda vez que devuelve los conflictos a las familias mediante variados laberintos autogestionarios (derivación a mediación, terapias familiares, etc.). Así instaura una suerte de doble discurso mediante el cual alimenta la sobre-judicialización antes que su propia reconfiguración crítica. A la identificación y puesta en cuestión de tales aspectos se pretende contribuir con este trabajo.

1. La cuestión que nos ocupa

Las críticas hacia la denominada *congestión judicial* surgen rápidamente cuando nos focalizamos en las intervenciones judiciales sobre los conflictos familiares. Dicha expresión refiere a la sobrecarga de expedientes, casos o cantidad de tareas que se deben desarrollar en los órganos judiciales (juzgados, tribunales de familia, etc.). El dato se repite en distintos países de habla hispana que han desarrollado institucionalidades judiciales con similitudes orgánicas y funcionales. En el caso de la Provincia de Santa Fe (Argentina) esto se traduce en algunas estadísticas particulares. Según las publicadas[1] por la Corte Suprema de Justicia de dicho Estado la judicialización de conflictos familiares aumentó un 952% en el periodo 1984-2018, mientras que la población creció un 41,21% en el período 1980[2]-2018[3]. Esta información oficial, aun cuando habilita diversas interpretaciones, ilustra acerca de la cuestión a la que inicialmente nos referimos.

Con ligeras variaciones, distintas publicaciones se ocupan del fenómeno centrándose gran parte de ellas en cuestionamientos hacia las formas de gestionar los conflictos, predominando las objeciones a los procesos judiciales. Esta tendencia suele obturar el avance del debate pues, por ejemplo, pocas veces las propuestas van más allá de aumentar la cantidad de dispositivos (juzgados, etc.), superar los vicios burocráticos o transformar los vetustos procesos escritos en orales. Entre otras cuestiones omiten recordar que, en tanto herramientas para la resolución de conflictos, los dispositivos judiciales fueron pensados como excepciones. Los conflictos familiares reconocidos como tales, por lo tanto, objeto de las acciones judiciales, tenían una presencia cuantitativa radicalmente diferente a la actual. No significa, claro está, que los admitidos formalmente equivalían a los realmente existentes, pero sí que la

1 En: www.justiciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=i&id=6034

2 Información oficialmente estimada disponible en: www.santafe.gov.ar/archivos/estadisticas/censos/Censo1980.pdf

3 Información oficialmente estimada disponible en: www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/193575/(subtema)/93664

respuesta diseñada guardaba proporción con el perfil conocido de la cuestión tratada. Esa relación ha variado substancialmente, lo que no es negativo. Por ejemplo, el aumento de la cantidad de intervenciones por violencia de género es positivo en clave de visibilización. Pero lo que emerge como obstáculo es el notorio desequilibrio en la relación problema-reacción judicial.

La herramienta para la judicialización fue pensada desde otra construcción de lo real. Cambió ésta última y, sin embargo, se intenta afrontar sus manifestaciones con el mismo instrumento. Es ya tiempo de pensar que no se trata de mejorar sino de imaginar su reemplazo de modo tal que esto implique avances en términos de ciudadanización sin caer en la refeudalización de las relaciones sociales. En tal escenario la sobrejudicialización no se define sólo en clave de cantidades (causas, sentencias, etc.) sino también –y esto es lo que más importa- desde el punto de vista de la aplicación de instrumentos inapropiados. Se aplica el arbitraje externo para reparar algo que por definición requiere de otras soluciones. Licencia epistemológica mediante digamos que se trata de un diagnóstico errado y una medicina consecuentemente equivocada. Aun cuando baje la expresión estadística de la *congestión*, el problema no se achicará substancialmente si es reconfigurada su faz cualitativa.

2. La herramienta: nudos problemáticos

2.1. El poder judicial interdisciplinario

Constitutivo del Estado-Nación, el Judicial carga con el deterioro de su potencia. Podemos analizar dicho quiebre en términos de *Modernidad Líquida* (Bauman, 2003), de *Sobremodernidad* (Augé, 1993), de *Segunda Modernidad* (Beck, 1998) o de *Postmodernidad* (Lipovetsky, 1995). Todos esos caminos nos ponen frente al difuminado poder de la palabra judicial que profundiza el referido desequilibrio herramienta-problema. No obstante, pareciera que ese desfasaje se afianza por tratarse de una debilidad ignorada desde la propia

institucionalidad judicial. Por ejemplo, es común que ante casos de violencia de género se dispongan medidas que prohíben el acercamiento físico[4] del victimario a la víctima. Se da por supuesta la obediencia por parte del obligado al tratarse de una orden judicial, circunstancia que suele no cumplirse generando consecuencias que dañan aún más a la víctima.

Ya no se trata solamente de la aplicación de una herramienta pensada para problemas imaginados como desviaciones excepcionales de lo jurídicamente legislado (perspectiva cuantitativa). Ahora tenemos como problema el hecho de estar frente a una mutación en el propio instrumento desde su legitimidad de base. En esta línea es decisivo el aporte realizado por Bourdieu (1993) en "Génesis y estructura del campo burocrático" cuando sostiene que el Estado es el resultado de la concentración de capitales a los que, como ya sabemos, clasifica en económicos, culturales y simbólicos. Dentro de éstos últimos ubica el caso particular del capital jurídico, enraizado en la Europa de los Siglos XII y XIII.

Allí identifica un movimiento no necesariamente buscado pero central en la génesis socio-jurídica del Estado-Nación moderno, que tiene como beneficiarios principales al "rey y los juristas" (Bourdieu, 1993, p.55). Explica cómo es que el proceso de concentración de ese capital "va de la mano de un proceso de diferenciación que culmina en la constitución de un campo jurídico autónomo" (Bourdieu, 1993, p.55). En este desarrollo la noción de *apelación*, es decir, el planteo de disconformidades ante autoridades superiores (hasta el rey) por decisiones judiciales tomadas desde escalones inferiores es central. Una de las resultantes es el desarrollo de la "eficacia simbólica" (Bourdieu, 1993, p.56) para arbitrar conflictos, pero también para instituir tanto aspectos formales como substanciales de la realidad. Por lo tanto, es "la concentración de capital jurídico un aspecto completamente central de un proceso más largo de concentración del capital simbólico bajo sus diferentes formas" (Bourdieu, 1993, p.57).

4 Reciben distintas denominaciones como por ejemplo de alejamiento, perimetral, de restricción o de protección, entre otras.

Como parte de la dialéctica que nos lleva al actual estado de situación tenemos, como decíamos, a un Estado cuyo poder judicial ya no dispone de la potencia originaria. Las tentativas explicativas se pueden abordar desde diversos planos incluyendo, por ejemplo, el señorío del *mercado* o del *capital financiero* en tanto sistemas de meta-regulación que compiten y en muchos casos ganan en fuerzas al Estado-Nación. Pero lo cierto es que dicha raquitización del poder disminuye el referido capital dada su íntima relación con el poder en decadencia.

Ahora bien: En relación más estrecha con el discurso jurídico aparece un movimiento epistemológico decisivo que forma parte de tales transformaciones. Se trata de la aspiración interdisciplinar[5] que aquí consideramos en términos de anhelo dado que su presencia es todavía más nominal que real. No obstante, casi de manera inadvertida, ella reclama su participación como parte del capital simbólico enjuiciando con ello algunas de las bases del Estado-Nación, entre las que se cuenta el *monismo jurídico occidental* (Siperman, 2008), al que reconoce abiertamente insuficiente.

No siempre es comprendida la profundidad del cuestionamiento interdisciplinar en los escenarios forenses, aún desde las propias disciplinas que lo llevan adelante. Por ejemplo, esto sucede cuando las voces no-jurídicas se ubican en el lugar aparentemente simple y obvio de saberes especializados externos al discurso jurídico. También cuando se acepta la auxiliaridad (epistemológica) de los saberes no-jurídicos, cuestión que pone en duda la factibilidad interdisciplinaria al admitir un saber superior (el jurídico) con capacidad de veto. Ello atenta contra la "horizontalidad epistemológica y teórica en tanto condición necesaria" (Marcón, 2012, p.115), generando imposibilidades de base para realmente producir un tipo de conocimiento superador del unidisciplinario. Aun así, la mutación discursiva que sustenta al poder de lo judicial sigue su marcha.

La aspiración interdisciplinaria, entonces, ya forma parte del discurso judicial.

5 Utilizamos esta expresión, sin más, pues el debate uni, inter, multi y transdisciplinar (entre otros) excede las posibilidades del artículo.

Todavía de manera muy desproporcionada, el capital simbólico originariamente jurídico, troca progresivamente en otro, menos lineal y más asequible desde lógicas complejas. En medio de este proceso el Judicial se auto-percibe desde lo formal con un poder de instrumentación que ya no es. Su discurso –jurídico- se piensa racionalmente a sí mismo de una manera (interdisciplinaria) pero se auto-percibe de otra (como monismo jurídico). En otros términos, la normativa escrita ya no es jurídicamente monolítica sino interdisciplinaria. Sin embargo, las acciones cotidianas ponen en evidencia una percepción distinta. Aunque esa no es la única manifestación, resulta crucial para advertir la centralidad de la inadecuación herramienta-problema como factor de sobre-judicialización de los conflictos familiares.

El asunto es relevante en perspectiva de fortalecer la potencia del Estado. Robustecer su presencia (por caso aumentando la cantidad de juzgados) sin modificar su lógica judicial para los conflictos familiares equivale a debilitarla.

2.2. La concepción de Sujeto

La idea de sujeto sobre la que se asienta la pesada arquitectura jurídica equivale a la de persona (humana) arraigada en la tradición judeo-cristiana. Dicha concepción lo imagina como consciente de sí mismo, libre y por tanto responsable de sus actos con algunas excepciones como, por ejemplo, cuando no es plena la capacidad de comprensión de sus acciones.

Desde dicha concepción el poder judicial morigera unas pocas formas de ejercicio de su fuerza sancionatoria. En esta línea incorpora algunas lecturas esquemáticas de -por ejemplo- la dimensión emocional (recuérdese la denominada *emoción violenta* prevista en algunos sistemas penales como manera de disminuir el monto de la pena en casos de Homicidio). Pero, aun así, no logra fundir en su manera de pensar la posibilidad de existencia de un sujeto inconsciente en los sentidos desarrollados inicialmente por Sigmund Freud (1856-1939) o más adelante por Jacques Lacan (1901-1981). Menos aún llega a incorporar a aquel sujeto del inconsciente colectivo, según lo postulara

en su obra Carl Jung (1875-1961). Ni, tampoco, a la persona como producción de los vínculos intersubjetivos en los términos planteados por Enrique Pichón-Riviére (1907-1977), o las familias como sistemas (perspectiva sistémica) ni –paradójicamente- la familia como sujeto de derechos, entre muchas otras posibilidades de complejización, propias de los avances científicos modernos.

En ese discurso la razón individual es elevada a la condición de totalidad. Es una facultad obviamente decisiva pero claramente insuficiente para explicar las conductas humanas. No se trata, aclaremos, de un modo de pensar que elige libremente trabajar con ese sujeto (consciente y racional) sino de un paradigma instalado desde momentos históricos en los cuales ésa era la idea hegemónica. Si el sujeto no era responsable quedaban pocas alternativas como -por caso- pensar en una persona endemoniada o -más adelante- categorizada como *loca*. En esa idea de persona cobra señorío, por ejemplo, la *memoria* como simple capacidad de almacenamiento ordenado y lógico de información que en la escena judicial funciona como conjunto de datos duros. Las contradicciones detectadas al interior de ese ordenamiento suelen ser gravemente descalificadas desde el punto de vista jurídico.

Sin embargo, la judicialización de los conflictos familiares supone el trabajo con voluntades judicialmente vigiladas que, en el mejor de los casos, buscarán acuerdos consensuados o, en el peor, entenderán que deben aceptar la decisión judicial. Pero ni las voluntades ni el entendimiento pueden ser pensadas actualmente a la luz de la tradición aristotélico-tomista o, en todo caso, sus variaciones heredadas de la etapa romana. Múltiples desarrollos (hemos citado algunos) demuestran que esa idea de sujeto en la que se asienta la estructura jurídica no goza de consensos científicos básicos.

Así, la referida herramienta hace gala de su poder forzando conceptos para dar forma a distintos rompecabezas. En su devenir es común la aparición de referencias a saberes provenientes de otras disciplinas (informes periciales, por ejemplo) pero sin que resulten efectivamente interdisciplinados. Más bien toman forma de pegotes conceptuales inarmónicos cuya coherencia es tal sólo a la luz de la excluyente lógica originaria.

Se advierte cómo el tipo de intervención posible desde dispositivos así diseñados no puede dar cuenta de una multiplicidad de planos constitutivos del conflicto. Entonces, aun cuando la sobrejudicialización de los conflictos familiares no fuera estadísticamente relevante, seguiría siendo tal por aplicación de una herramienta inadecuada. Ilustrativamente recordemos la historia de la lógica tutelar sobre las infancias en América Latina. Ella muestra el desarrollo de dispositivos orientados a la judicialización de la pobreza como forma de reacción social-estatal. Afortunadamente esta visión, Convención Internacional de los Derechos del Niño mediante, se encuentra en retirada por su carácter inadecuado. Análogo razonamiento sería aplicable al campo de los conflictos familiares.

3. El socio-jurídico como discurso contra-hegemónico

Para el campo de las Ciencias Sociales esta cuestión es menos novedosa, pero para el subcampo de las denominadas Ciencias *Jurídicas* el sufijo socio, reconfigurando lo jurídico, todavía opera desde sus márgenes. Transitando diversos caminos teóricos atravesados por el pluralismo jurídico como idea rectora, la crítica a las formas estancas de interpretar y aplicar las normas se abre paso. Lo hizo, por ejemplo, a través de la *Teoría Tridimensional del Derecho* postulada por Miguel Reale (1997). En Trabajo Social Forense tomó particular fuerza mediante las producciones de distintos autores como Claudia Krmpotic (2012), Andrés Ponce de León (2007) y Osvaldo Marcón (2012) entre otros que, apoyados en la *Teoría Socio-Jurídica del Derecho* de Calvo García y Picontó Novales (2013), impulsaron la reconfiguración del concepto.

Su potencia reside en varios puntos, pero uno es central: en tanto crítica nace en el propio sub-campo de las Ciencias Jurídicas. Desde allí cuestiona el concepto imperante de Derecho según el cual "el Estado monopoliza en la práctica las fuentes sociales del Derecho y su aplicación siguiendo patrones de racionalidad formal" (Calvo García y Picontó Novales, 2013, p.9). La robustez de las objeciones incluye el carácter "unitario del ordenamiento legal,

supeditándose además a las exigencias de neutralidad de la ideología liberal dominante" (Calvo García y Picontó Novales, 2013. P.10). Como se advierte, todo esto también puede ser pensado desde el *Paradigma de la Complejidad* (Morin, 2004) para lo cual conviene tener presente que imaginar lo jurídico situado en lo social amenaza la zona de confort epistemológico desarrollada desde el origen del Estado-Nación, tal como lo señaláramos anteriormente.

Situar lo jurídico es revisitar las discusiones propuestas por Mario Casalla en torno al *universal situado* (Casalla, 2008) y, también, por Enrique Dusell para quien todo discurso es *situación*. En términos generales dicha propuesta acota los alcances de lo universal para captar la *singularidad* (Cazzaniga, 2009), relegitimando la perspectiva de derechos amalgamada con las especificidades culturales. La norma jurídica, por caso, tiene una significación en abstracto que puede conservar esa suerte de indeterminación substancial luego de ser interpretada desde la lógica jurídica tradicional. En cambio, toma otro rumbo, ya menos indeterminado, cuando se le incorporan estructuras más cercanas al *orden de lo real* (Heler, 2005).

Lo socio-jurídico no es contra-hegemónico por discutir en abstracto la pertinencia de unas ideas sino porque su punto de partida es el modo de ser y estar en el mundo de los sujetos (las familias, en nuestro caso) a las que va dirigida la acción de los dispositivos socio-judiciales. Retomando lo ya discutido en el punto anterior citemos a Gregorio Kusch, quien sostuvo que

> la capacidad de actuar que posee el ciudadano, de irrumpir en el mundo para transformarlo, no es oriunda de América. Proviene de Europa donde el mundo es lógico, inteligente y práctico e implica un tipo de hombre emprendedor, confiado en sus propias fuerzas y en su inteligencia, que busca adecuar la realidad a sus aspiraciones por propio esfuerzo". (Kusch, 2007, p.61)

Si aceptamos el agudo planteo de Kusch notamos, rápidamente, el desacople de gran parte de las acciones en los procesos judiciales enraizados en la lógica occidental entendida como dominante, toda vez que se la enfrenta con

las subjetividades familiares, menos ajustadas según dichos patrones. No en todos los casos sucede, pero ello pone en evidencia la relevancia de situar las intervenciones según su singularidad. Por ejemplo, una citación judicial para una hora precisa tiene peso simbólico para unos, pero no para todos, y esto no es mera obediencia o desobediencia. Para comprender esto recordemos, en relación, que el reloj es un artefacto subjetivante propio de matrices culturales específicas, pero no de todas. Aunque con otra gradación, cabe aplicar aquí lo expuesto por el citado Kusch.

En relación, Boaventura de Sousa Santos escribe:

> Ustedes saben que en la filosofía occidental uno de los conceptos más importantes es la afirmación de Descartes: cogito, ergo sum; pienso, luego existo. Un filósofo de Ghana sostenía: "Yo no puedo traducir esto en mi lengua aka porque pensar en mi lengua es medir algo concreto, entonces no puedo pensar en abstracto. Por otro lado, el sum, existo, soy, tampoco existe en mi lengua porque ser es siempre ser aquí o allí. Yo soy en mi comunidad, en esta comunidad o en aquella comunidad, y no hay absolutamente nada abstracto en este concepto de ser. Pero esto no es solamente una condición de inferioridad de mi filosofía. Voy a demostrar que hay muchas cosas en filosofía aka que yo no puedo traducir a la filosofía occidental (Santos, 2008:113).

La reflexión desde la filosofía la ayuda a comprender cuán diferentes son las bases de los modos de pensar, y de qué modo esto se hace presente en las escenas judiciales. Por lo tanto, es indispensable la perspectiva socio-jurídica. Por ejemplo, escuchar a un niño no es oír sus palabras, decodificarlas según claves lingüísticas oficiales y dar por cumplimentada la exigencia legal. Escuchar es entender que el hablante reclama un lugar en la escena y no, meramente, presentar unas ideas mediante unas pocas palabras. He allí otro aspecto de la complejidad socio-jurídica.

El surgimiento y todavía estado embrionario de este discurso pone en evidencia otro aspecto central en la declinación del poder de lo judicial. Se visualiza

en distintas referencias bibliográficas, pero también en la cotidianeidad de los dispositivos judiciales donde brotan múltiples ejemplos de dicha cuestión.

4. La raquitización de la fuerza comunitaria

Los mencionados aspectos promueven el debilitamiento de las lógicas comunitarias, fuente de los tipos de pensamiento expuestos por Kusch y De Sousa Santos. Hemos sido ya advertidos respecto de diversos riesgos derivados del *comunitarismo* como exacerbación de la comunidad en tanto ausencia del Estado. Ellos existen, pero son tales cuando dominan gubernamentalidades que debilitan al Estado ubicándolo como promotor de políticas insubstanciales, usualmente en contextos neoliberales. Se trata de presencias estatales que ganan en formalismo, pero no en densidad política. La sobre-judicialización de las cuestiones familiares por vía del desacople problema-herramienta, como lo venimos planteando, se inscribe en esta línea. El Estado atrae los conflictos familiares mediante promesas de arbitraje que, luego, mutan en meros trámites o en la paradojal devolución del conflicto a las partes. Se vale para esto último de mecanismos alternativos que, raquitizada la fuerza comunitaria, tienden a no superar la mera suspensión de hostilidades sin ensayar formas de efectiva pacificación intersubjetiva. Es evidente, una vez más, la sobrejudicialización por vía de la impertinencia institucional.

La fuerza de lo comunitario es atraída a la escena judicial, por ejemplo, en situaciones de *mediación* con conflictos familiares que son codificados en clave de dicha institucionalidad. Toda una arquitectura se pone en funcionamiento para -en el mejor de los casos- llevar adelante procedimientos de *negociación*, afines con las tradiciones puramente jurídicas, que mayoritariamente culminan en los referidos armisticios familiares. Recordemos de manera harto esquemática que la *mediación* aspiraba, originariamente, a recomponer relaciones mientras que la negociación se conforma con lograr un acuerdo en relación con el punto de conflicto. Entre una y otra existe un abismo de sentidos. Sin embargo, la referida homologación avanza de manera notoria en perjuicio del elevado

horizonte que las perspectivas no adversariales para la resolución de conflictos formulan como aspiración.

Esa lógica judicial que, como una atractiva mariposa, seduce primero y abandona después, cuando sus víctimas intentan tomarla, succiona las fuerzas comunitarias para revitalizarse a sí misma. No se trata, obviamente, de tal o cual persona sino de una lógica que funciona como tal, sin demasiados filtros que la pongan en evidencia.

5. Conclusiones y prospectivas

Hemos de descartar, en primer lugar, toda idea de gubernamentalidad post-estatal. Por el contrario, la intervención en los conflictos familiares debe ser codificada en perspectiva de derechos, mirada que no es posible sin la robustez del Estado-Nación. En este marco conviene imaginar maneras posibles para que los dispositivos socio-judiciales familiares desarrollen intervenciones más substanciales. De allí la relevancia de identificar los contornos del desfase problema-herramienta.

Dicha substancialidad, insistimos, está asociada al fortalecimiento de las familias como sujetos de Derechos Humanos para lo cual la lógica de trabajo a imaginar ha de estar centrada en la restauración de derechos vulnerados. Aunque la dimensión cuantitativa de la sobre-judicialización constituye una problemática a considerar, dicho abordaje se difumina si no damos relevancia a su dimensión cualitativa. No basta con investir judicialmente distintos armisticios en los conflictos familiares sino de reemplazarlos por procesos de pacificación intersubjetiva.

El debilitamiento de las fuerzas comunitarias (que incluye las familiares) trae consigo cierta desesperanza respecto del equipaje operativo-instrumental, teórico y ético-político de los profesionales. Es cierto que ante problemáticas específicas suele suceder que la impotencia gana. Pero en la medida en que no se advierte la necesidad de recuperar el protagonismo comunitario la desazón se

consolida. Esa parálisis cuenta con la contención negativa de la lógica jurídica tradicional, conservadora por antonomasia, que aporta pseudoseguridades en esa dirección del no se puede.

Reiteramos que es indispensable trabajar sobre el costado estadístico de la sobrejudicialización pero más aún desde sus inconsistencias cualitativas. Éstas no operan sólo en los profesionales sino también en quienes ostentan las cuotas mayores de poder (jueces, etc.). Superar la sobre-judicialización de los conflictos familiares está más relacionado con dar un salto cualitativo en términos de lógicas de intervención que con disminuir índices estadísticos.

En tal sentido conviene imaginar un programa que permita discutir los puntos aquí propuestos, entre otros, buscando modalidades de trabajo que transforme la actual institucionalidad. En este contexto el sistema de representaciones según el cual la *última ratio* para resolver conflictos familiares se encuentra en un árbitro externo constituye un nodo central. No significa que deba excluirse dicha posibilidad, pero sí aumentar su carácter excepcional. En prospectiva, no abonamos la *descongestión judicial* como preocupación en sí misma sino como indicador de la seducción estatal-judicial que, luego, no cumple con sus promesas de pacificación en las relaciones.

Para ello conviene instalar los principios de la denominada *Justicia Restaurativa* de modo tal que funcionen como horizonte para el pasaje a la acción. Esta supone refundar la institucionalidad de los dispositivos judiciales, teniendo presente la necesidad de transformar el discurso jurídico tradicional en discurso socio-jurídico contrahegemónico. El discurso es habla y no meras palabras pues tiene la posibilidad de instituir, conservar o transformar realidades. Estas realidades incluyen situaciones, sujetos, maneras de pensar, dispositivos controlados por profesionales (jueces, peritos, etc.), normas jurídicas, doctrina, representaciones sociales respecto de esos dispositivos, currículos académicos, etc.

Restaurar vínculos familiares que han sido dañados es recomponer su protección socio-jurídica. Esta restauración se encuentra en la base de toda

intervención desde los dispositivos judiciales. Por caso, sabemos que ninguna demanda sobre *alimentos o régimen de visitas* refiere exclusivamente a lo que estas palabras dicen. En este ejemplo, desarrollar la posibilidad de entender socio-judicialmente lo que subyace constituye un desafío clave para desarrollar perspectivas restaurativas de intervención. No se trata de algo absolutamente nuevo sino de retomar experiencias y saberes preexistentes a condición de que éstos no sean confundidos con aquellos armisticios familiares, es decir meros ceses de hostilidades a los que se arriba mediante negociaciones y/o intervenciones arbitrales externas.

Al no tratarse de una perspectiva tan extraña pero sí subalterna, es relativo su carácter rupturista. Pensada a fondo, sí lo es. Pero pensada en términos de proceso posibilita avanzar a través de pequeños hitos. Insistimos: es indispensable, en dicho camino, no perder de vista el horizonte restaurativo para acumular progresivamente insumos que coagulen en transformaciones substanciales y procesales de fondo. Ello incluye, claro está, normas de diverso orden. Discusiones inherentes a lo interdisciplinario, las maneras posibles para efectivizar la participación comunitaria, la interculturalidad y la interinstitucionalidad reclaman su lugar.

Quizás se trate de de *sacar lo judicial al sol para hacerlo socio-judicial.*

6. Referencias

Augé, M. (1993). Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Madrid, España: Gedisa Editorial.

Bauman, Z. (2003). Modernidad líquida. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Barcelona, España: Paidós.

Bourdieu, P. (1993ª). Espíritus de Estado. Génesis y Estructura del Campo

Burocrático. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, (96-97), 49-62.

Calvo, M., y Picontó T. (2013). Teoria socio-juridica del derecho. España: Universitat Oberta de Catalunya

Casalla, M. (1973). Razón y liberación. Notas para una filosofía latinoamericana. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Cazzaniga, S. (2009). El abordaje desde la singularidad. *Revista Desde el Fondo. Cuadernillo Temático* 22. Recuperado de www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/cazzaniga.%20el%20abodaje%20de%20la%20singularidad.doc (30/01/20)

Dussel et al. (2010). El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino". México: CREFAL/Siglo XXI.

Freud, S. (1981ª). La responsabilidad moral por el contenido de los sueños. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Heler, M. (2005). Ciencia incierta. La producción social del conocimiento. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Krmpotic et la. (2012). Trabajo Social Forense. Balances y perspectivas. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Lacan, J. (1950). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. Recuperado de https://enblancoe.files.wordpress.com/2013/09/j-lacan-introduccic3b3n-tec3b3rica-a-las-funciones-del-psicoanc3a1lisis-en-criminologc3ada.pdf (16/10/20)

Lipovetsky, G. (1995). La era del vacío: Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Buenos Aires, Argentina: Editorial Anagrama.

Marcón, O. (2012). Justicia juvenil e interdisciplina, tensiones y prospectivas. *Revista Debate Público* (5).

Marcón, O. (2016). La especialización en Trabajo Social Forense: urgencias desde la intervención. *Revista Katálysis*. 19, (3). Recuperado de

https://periodicos.ufsc.br/index.php/katalysis/article/view/1414-49802016.003.00012

Morin, E. (2004). La Epistemología de la Complejidad. Gazeta de Antropología (20). Recuperado de https://pensamientocomplejo.org/ (06-07-2008)

Ponce de León, A. et al. (2007). Aproximaciones conceptuales, históricas y epistemológicas al trabajo social familiar. General Roca, Argentina: UNCo.

Reale, M. (1997). Teoría Tridimensional del Derecho. Madrid, España: Editorial Tecnos.

Santos, B. (2008). Pensar el Estado y la Sociedad: desafíos actuales. Recuperado de www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160304040736/cap3.pdf (30/01/20)

Siperman, A. (2008). La ley romana y el mundo moderno. Juristas, científicos y una historia de la verdad. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Qué opina/n usted/es sobre el concepto de sobrejudicializacion de los conflictos familiares que se expresa en este capítulo? Realice/n un breve resumen del mismo y analice/n la inflación punitiva sobre lo familiar, si este fuera el caso.

2. ¿Considera/n usted/es que es posible un enfoque interdisciplinario integral en el campo socio-juridico? Fundamente/n su opinión en base a sus prácticas profesionales.

3. ¿Comparte/n usted/es la opinión del autor sobre la declinación del poder de lo judicial y los caminos para contrabalancear dicho poder? A partir de su/s experiencia/s, es decir, de un saber situado, indique sus discrepancias y diferencias con el autor.

4. Problematice/n lo que el autor considera una perspectiva de derechos como postura contrahegemónica frente al poder de lo judicial. Indique/n sus debilidades y fortalezas en función de su postura teórica y sus prácticas concretas.

EL CUIDADO DE LOS VIEJOS CUIDADORES

SANDRA SANDE MULETABER.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
sandra.sande@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Descripción de resultados. 4 Discusión y Resultados. 5. Propuestas y alternativas. 6 Referencias

RESUMEN: Vivimos en sociedades cada vez más envejecidas. Este dato demográfico, implica un doble reto: la vejez como cuestión social y al viejo como actor político. Si el Siglo XIX fue el de la universalización de la jubilación, el Siglo XX el del nacimiento de la gerontología. El SXXI deberá abocarse a la construcción del viejo como actor social. La repolitización de la vejez, implica problematizar los cuidados en la dependencia en tanto ha sido constituida como responsabilidad individual y se enfrenta al riesgo de desaparecer como preocupación social. El equilibrio entre la autonomía y la necesidad de cuidados frente a la precariedad de los mecanismos para lidiar con la vejez avanzada es un debate necesario. No se trata de enfrentar concepciones sino de poder interrogar sobre ese movimiento de socialización que solapa procesos de reprivatización, ya que apelar a la vejez como experiencia exitosa subsume situaciones de abandono y dependencia. El aumento de la expectativa de vida, sobre todo entre los que sobrepasan los ochenta años, trae consecuencias en la familia, llegando a suceder que una persona pueda ser bisabuelo, abuelo, padre e hijo al mismo tiempo, siendo una de las implicaciones más profundas de la sobrevivencia a edades tardías por el riesgo de dependencia y necesidad de cuidados. La socialización progresiva de la gestión de la vejez dependiente durante mucho tiempo fue considerada propia de la esfera privada y familia o a lo sumo cuestión de contribución individual (o de asociaciones filantrópicas). El desafío es transformarla en una cuestión pública.

1. Introducción

El envejecimiento de las personas ha sucedido a lo largo de la historia, es un proceso biológico, natural de desgaste que les sucede a los organismos vivos. También lo ha sido la presencia de personas envejecidas en las sociedades y culturas precedentes, lo que coloca el tema como un proceso novedoso es la ocurrencia del envejecimiento poblacional que acaece en los últimos 40 años, colocando en la agenda de las temáticas sociales contemporáneas a la vejez y el envejecimiento, tanto como condición humana o como nuevo problema social.

Las personas viejas han sido históricamente invisibilizadas como sujetos de derecho, su reconocimiento se viene proyectando a partir de una lucha política del propio colectivo a partir de su representación como grupo de población con características específicas que comienzan a promover mecanismos de promoción de derechos y que tiene en los últimos años su expresión a partir de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Esto es, para poder comprender el periplo de la promoción de esta perspectiva es necesario incorporar el enfoque de derechos[1].

Asímismo es necesario recordar que la categoría derechos humanos no se realiza de una vez y definitivamente, está articulada a las circunstancias sociales y a las peripecias personales. Los derechos van ligados a la condición de persona[2], lo

1 Para las Naciones unidas (ONU,1995) esta perspectiva favorece la titularidad de los derechos a todos los grupos sociales, contribuyendo a la dignidad de las personas. Posicionarse desde este enfoque implica entender que los derechos humanos son producto de procesos sociales que se institucionalizan a partir de la norma y de la acción humana. Desde lo normativo implica la promulgación de instrumentos jurídicos que permiten la exigibilidad, lo operacional promueve su protección. Es decir, se institucionalizan en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales y se traducen en acciones políticas que otorgan reconocimiento (Honnet, 1997) o no, según los diferentes momentos históricos, pero también según las circunstancias

2 Para Hegel (1809) solo en la medida en que cada uno es reconocido como un ser libre, es una persona. El teorema del Derecho se puede expresar proponiendo que cada uno debe ser tratado por el otro como persona, por tanto es desde el l reconocimiento mutuo de la personalidad, pues sólo ésta contiene la capacidad jurídica que da, derecho a las cosas: todo tipo de derecho

cual implica la referencia al ser social, es el "otro" el que le otorga efectividad generando una tensión entre considerar la postura positiva y abstracta de la específica, situada y personal, por lo que pueden ser promovidos, promulgados, revisados u obstaculizados. En el caso de la vejez y el envejecimiento esto es particularmente claro. Se promueven derechos como por ejemplo a partir de la Convención, ratificada en 2016 por la Ley 19.430, pero depende de la voluntad política de los gobiernos de turno su real aplicación.

La perspectiva de género[3] a su vez intersecciona toda la visión sobre la vejez, no sólo porque es fundamental para la comprensión de las características que asume esta etapa, sino que al ser determinante a lo largo del curso de vida condiciona las formas de envejecer. La vejez en Uruguay está altamente feminizada a edades avanzadas, esto remeda las inequidades que se han reproducido a lo largo de la vida de las mujeres inserta en una sociedad heteropatriarcal, que ha configurado formas de ser y estar en el mundo diferenciales para cada género. Las mujeres viven más, pero las condiciones en que atraviesan esta etapa muchas veces van acompañadas de peores condiciones de salud, de ingresos, con alta prevalencia de situaciones de dependencia y con mayor grado de institucionalización y requerimiento de cuidados. La paradoja de esta situación es que en el ámbito de los cuidados es donde más se muestra la desigualdad. Las mujeres cuidamos hasta la dependencia personal y requerimos entonces cuidados, que a su vez son dados mayoritariamente por mujeres.

Los cuidados, como temática a ser abordada desde las ciencias sociales, han tomado relevancia en la medida que se ha generado interés en el rol de las familias como proveedoras de bienestar propio del mundo del trabajo (Aguirre, 2015) diferenciando entre el remunerado y el no remunerado, vinculado a los estudios de género y desigualdad desde el enfoque del pensamiento feminista

sólo corresponde a una persona.(Buenaga Ceballos, 2014)

3 Este capítulo se posiciona desde la perspectiva de género, en algunos párrafos por economía del lenguaje se usará el masculino genérico a efectos de facilitar la lectura y en el entendido que el lenguaje inclusivo no ha tenido aún en el país un aval académico como si sucede en otros países. El uso de la e para incluir a los géneros no binarios, aportaría a profundizar en las inequidades que este enfoque dilucida.

(Aguirre, 2014, 2015). La desigual carga del trabajo no remunerado en las espaldas de las mujeres provoca que estas mantengan discriminaciones en el acceso tanto al trabajo remunerado, como a la participación social, política, académica y política. El cuidado es una de las principales formas de trabajo no remunerado y su cuantificación en términos de aporte a la sociedad no se ha ponderado suficientemente. El cuidado como derecho, que resguarda una necesidad humana, no se ha configurado como tal, sigue dependiendo de la disponibilidad de otra persona (familiar o no, rentado o no). Esto se vincula a la responsabilidad del Estado en tanto garante de derechos para aquellas personas que no pueden acceder a ellos mediante el círculo de cercanía o el mercado.

Las personas demandamos cuidados a lo largo del curso vital ante situaciones de dependencia (contingentes o permanentes) por cuestiones vinculadas a la trayectoria o a los estados de salud. No somos independientes ni autónomas durante toda la peripecia vital, por razones biológicas, circunstanciales o sanitarias. A su vez somos dadoras de cuidados, por elección o no. Tanto el dar como el recibir cuidados son derechos que deben ser contemplados, protegidos, regulados, normados y garantizados en un Estado de derecho.

Sin perjuicio de reconocer las obligaciones de los sujetos que deben proveer cuidados, los miembros de la pareja en relación a sus hijos y de los hijos varones y mujeres en relación a sus ascendientes en situación de dependencia. Obligaciones que entran en tensión con el derecho a optar entre cuidar y no cuidar (Aguirre y Ferrari, en Batthyánny (Ed.) 2015, p. 20).

La dinámica hasta ahora ha sido sostenida por las mujeres próximas en el ámbito familiar y de cercanía, pero el escenario va modificándose por múltiples razones, una de ellas es la estructura demográfica que augura una mayor demanda global de cuidados con consecuencias no solo en la economía –que se ha sustentado en esa forma de generar riqueza "invisible" – que al no distribuirse por libre decisión, sino por las presiones sociales patriarcales, tiene en la lucha en contra de esta discriminación un nuevo desafío, que se suma al de las transformaciones en las estructuras familiares (De Martino, 2014; Jelin, 1998) con mayor incidencia de hogares unipersonales, y entre ellos una cantidad sustantiva de personas mayores de 65 años.

En torno a esta temática ha surgido un nuevo concepto que aporta a comprender la dinámica que se produce entre el cuidador y quien es cuidado, María Ángeles Duran (2018) introduce la idea del Cuidatoriado, planteándola como una nueva clase social que está conformada por aquellas personas que cuidan, haciendo un paralelismo con el campesinado y el proletariado. La propuesta implica considerar que el cuidado es un componente importante del trabajo no remunerado, a la vez que un creador de recursos "invisibles" que no se cuantifican en el análisis económico de las sociedades, y que tiene consecuencias políticas en la calidad de vida de los dependientes (2018:12).

Las sociedades han avanzado en tecnología y producción de bienes y servicios, se ha mejorado la productividad, pero esto no ha llegado a los servicios de cuidado. El mercado regula los bienes a partir de la ganancia, el costo de producción debe ser menor a los que los consumidores pueden pagar, es la ley del mercado ya desarrollada por Adam Smith. Sin embargo, las necesidades de cuidado se producen en contextos difusos y la desarrollan sujetos sin capacidad de lobbie, se da en generaciones que no están al mando de las agendas, la niñez, la vejez o las situaciones de discapacidad o enfermedad y que, además, generalmente, no tienen los recursos para solventarla. Las alternativas son escasas, o se renuncia al cuidado que no se puede pagar, o se transfiere a las familias, se compra en el mercado o se solicita la aportación del Estado. Las dos últimas alternativas solo son posibles si hay ingresos suficientes y si hay servicios que se brinden.

2- Metodología

¿Desde qué experiencias personales se han formado los marcos teóricos que utilizamos para explicar nuestra existencia?
María Ángeles Duran, 2018:31

Este capítulo pretende mostrar los resultados preliminares de una investigación en curso que se desarrolla en el marco de una propuesta de trabajo sobre la vejez, el envejecimiento, desde la perspectiva del curso de vida. Se trata de una

indagación, que a partir de un muestreo teórico intencional (Patton, 1990) busca conformar una selección ilustrativa con el objetivo de problematizar el cuidado brindado por las familias a las personas viejas en situación de dependencia. Para ello se han procesado 32 entrevistas a personas de entre 45 y 64 años que se encuentran a cargo del cuidado a sus familiares, en situación de dependencia en la vejez, en el año 2020 en Montevideo.

Se trata de personas que se han consignado como obligados a responder del cuidado por alguien o por algo o como quienes asumen el cargo u obligación moral a partir de la dependencia de sus mayores. «la responsabilidad del cuidado es gradual, porque se desagrega en muchas actividades deferentes que a su vez requieren un responsable específico para que sean realizadas con responsabilidad» (Durán, 2018:136). Si bien se distinguió ente los cuidados directos o indirectos, el énfasis fue puesto sobre la carga subjetiva de los mismos.

La muestra preliminar consistió en 10 varones y 22 mujeres, residentes en Montevideo, con nivel educativo de secundaria y más, entre 46 y 64 años que al momento de la entrevista mantenían una relación de cuidado con personas mayores (PM) dependientes de su entorno familiar. La elección del rango de edades viene dada por la premisa que guía esta propuesta, se trata de personas que están procesando una etapa vital que las acerca a la edad cronológica que las sociedades han configurado como de inicio de la vejez (mayor a 60 años) y que se enfrentan a la necesidad de cuidado de sus mayores. El criterio de selección fue a partir de la técnica de bola de nieve. La unidad de análisis fue la frase, es decir la respuesta a las interrogantes sobre las dimensiones propuestas. La sobrerrepresentación de las mujeres obedece a una doble condición, la primera es la constatación de la feminización del cuidado y por otro refiere a la selección dada por la técnica, quien relata conoce mujeres que cuidan, en mayor proporción que a hombres que cuidan.

La otra aclaración necesaria en referencia a la muestra es que se trata de personas ocupadas en el mercado laboral, que pertenecen a la PEA y a las que al cuidado de sus familiares se suman las horas de trabajo rentado, las

dedicadas a la atención de otros miembros de la familia (hijos, hijas, nietas, nietos o cónyuges) y al autocuidado.

Se interrogó sobre las dimensiones: 1.- Responsable/obligado; 2.- Tipo de cuidado: directo o indirecto; 3.- Acumulación: entendida como densificación de la tarea; 4.- Cronificación, y, 5.- Tipo de carga de trabajo: física, económica, psicológica.

La otra técnica utilizada fue el análisis documental. Para ello se trabajó con las propuestas que desde los diferentes organismos gubernamentales se proponen con referencia al cuidado en la vejez. Se analizaron los documentos expedidos por las instituciones del Estado donde aparece una política referida a la vejez y el envejecimiento, para ello se distinguió entre el tipo de programa, el organismo y la prestación realizada. Se partió de trabajos realizados con anterioridad[4], agregando los cambios realizados en las políticas públicas en los últimos años.

Si bien este trabajo pretendió dilucidar sobre las consecuencias en la vida cotidiana de las y los cuidadores, la revisión de las políticas públicas tuvo como objetivo analizar las respuestas que a la creciente demanda de cuidados ha dado el Estado. Para ello se hizo una revisión de las paginas institucionales de los distintos organismos estatales teniendo como criterio de búsqueda las palabras: vejez, envejecimiento, cuidados, dependencia y personas mayores en: Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Banco de Previsión Social, Intendencias, Ministerio del Interior y Sistema de Cuidados[5]. El objetivo fue comparar lo que las instituciones muestran como discurso corporativo sobre la problemática y la presencia de programas o no, vinculados a la temática.

El objetivo de estas indagaciones fue dar cuenta de las dificultades que asume el cuidado de las personas viejas en las familias, sobre todo en las mujeres, a partir de la carga de tiempo que implica y los costos personales que conlleva. El

4 Ver: Sande Muletaber, Sandra, 2014 y 2018

5 Esta selección se basa en investigaciones anteriores vinculadas a la temática (Sande, 2014,2018)

trabajo no remunerado que se produce y consume en los hogares es mayor que todo el producido en el mercado Hasta ahora lo viene sosteniendo la familia ¿Hasta cuándo será sustentable?

3. Descripción de resultados

Se analizaron las respuestas de 32 entrevistados a quienes se les consultó sobre la relación de cuidado que mantienen con sus familiares. El interés de este trabajo fue explorar la percepción subjetiva que tienen sobre la responsabilidad del cuidado. Se trató de una muestra de personas que se auto identificaban como proveedores del cuidado.

La totalidad de las mujeres entrevistadas se perciben como las responsables del cuidado hacia sus progenitores, mientras que fue el 30% de los entrevistados varones quienes así se auto percibían. La condición de cuidador principal refiere a la responsabilidad por la dirección o gestión, pero no implica que este sea brindado directamente, puede ser compartido para algunas tareas con otros miembros de la familia o puede ser delegado a cuidadores rentados. Muchas veces va ligado a la calidad de ser el único proveedor.

A efectos de este trabajo se consideró, siguiendo a Duran (2018), al cuidado directo como aquel en que la relación con quien recibe cuidado es inmediata, como la higiene, la alimentación o el acompañamiento a las consultas médicas, mientras que el indirecto es el que se destina a proporcionar una base de confort y atención de las necesidades. En este sentido, la cantidad de tiempo dedicado entre quienes realizan un cuidado indirecto es difícil de cuantificar, acompañar, hacer gestiones, hablar con los médicos, planificar actividades recreativas, informar al resto de la familia, en la medida que son intangibles, son difíciles de expresar. La mayoría de las personas entrevistadas describen su labor como indirecta (87,5%) manifestando que consumen mucho tiempo y que, si bien requieren menor esfuerzo físico, tienen una alta carga de responsabilidad y consumo de tiempo personal “la dependencia es por definición, una situación en que una persona precisa de otras. Hay dos sujetos principales implicados en

la relación; el que necesita y el que es necesitado (Durán, 2018: 95).

En la mayoría de los que requieren cuidado (62,5%) se trata de situaciones crónicas, donde la dependencia se ha instalado, no advirtiéndose diferencias significativas de acuerdo al género del cuidador, pero sustantivamente mayor para quienes reciben cuidados en el género femenino (81.25%), lo que es conteste con los datos relevados en distintos estudios (Mides, 2014; Colace, 2017) sobre la sobrevida de las mujeres y la posibilidad de dependencia.

Para las mujeres el cuidado implica una mayor acumulación de carga de trabajo, sobre todo frente al cuidado urgente, aquel que se origina de forma inesperada, por accidente o enfermedad y que requiere de una rápida respuesta. Para las entrevistadas estas situaciones generaron una fuente de estrés y la necesidad de resolver los cuidados cotidianos a partir de acuerdos con las personas a cuidar, que fueron desde la contratación de apoyo pago, vía cuidadoras, o la institucionalización en establecimientos de larga estadía. La grafica que se presenta es a efectos de visualizar la desigual contribución de mujeres y hombres en el cuidado. Es significativo que el 30% de los varones que se identifican como responsables directos del cuidado de sus mayores no consigne ningún tipo de carga. Se trata de hijos que delegan la tarea en otras personas (cónyuges o hermanas) o lo resuelven en el mercado.

Para la totalidad de las entrevistadas el cuidar implica un costo psicológico, que impacta en la vida cotidiana. Cuidar deriva de la palabra griega *cogito*, reflexionar, pensar, de alguna manera se relaciona con "estar pendiente". Si el cuidado es necesario, genera en el otro una suerte de obligación ética, que el patriarcado ha colocado fuertemente en las mujeres. El vínculo filial a su vez, basado en la obligación recíproca, genera una suerte de obligación, la pregunta pertinente seria ¿cuál es el límite de la necesidad y el de la obligación del cuidado en la dependencia?

Grafica1. *Tipo de cuidado brindado.*

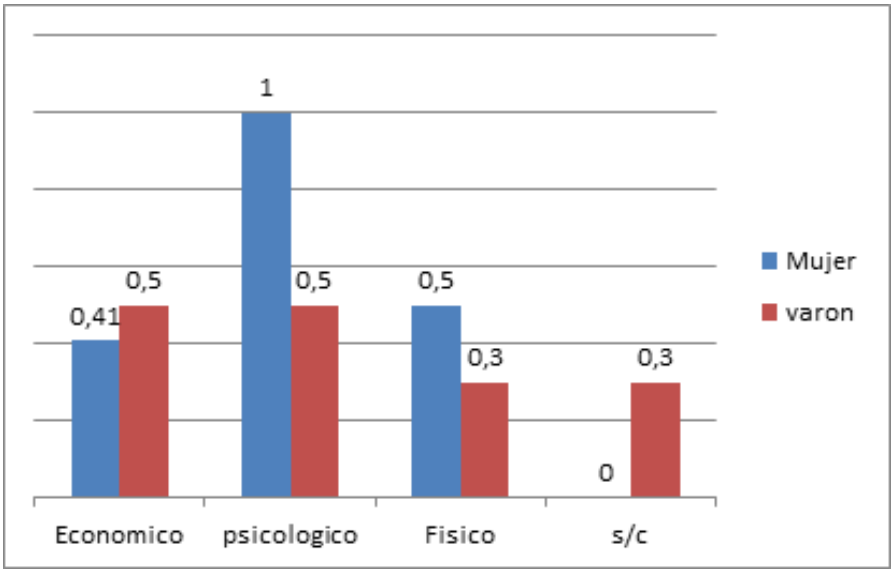

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas.

En cuanto a la carga económica, una de las dificultades que plantean las personas que lo brindan es la preocupación por el costo una vez que salgan del mercado laboral. Las entrevistadas que se hacen cargo del apoyo económico se intranquilizan por su jubilación y consecuente pérdida de ingresos. El 41% de las mujeres manifiestan ser la principal proveedora de los costos económicos del cuidado, «el atravesamiento de género en la vida familiar particulariza también de una manera diferente los procesos de envejecimiento de las mujeres en relación con la posibilidad y la vivencia de tramitar y participar de diferentes espacios» (Ludi, 2018:176).

Las políticas públicas en el país se han instrumentado a partir de la focalización en las PM que ha beneficiado históricamente a las clases medias y medias bajas vía jubilación (Perdomo; 2009). A partir del año 2005 se han creado nuevos dispositivos que garantizan el acceso a otros sectores excluidos[6]. En el caso de

6 Se trata de las prestaciones denominadas como Asistencia a la vejez que asigna recursos para aquellas personas entre los 65 y los 70 años que no configuran causal jubilatorio.

la vejez vulnerable la atención de salud en tanto modelo actual, reglamentado, está basada en el cuidado de agudos. El Estado ha actuado en la previsión de situaciones sociales a través de la provisión de bienes y servicios (Filgueira, 2006; Hernández, 2000; Paredes, 2006 y 2008; Midaglia, 2001; Huenchuan, 1999; Sande, 2014, 2018) articulados al mundo del trabajo.

Los programas que atienden a esta población no son nuevos. Se puede pensar un primer período de creación de programas de protección a las PM en la etapa de formación del sistema de Seguridad Social del Estado (SS). Una segunda correspondiente al período neobatllista hasta la dictadura, un tercer período desde la restauración de la democracia en el año 1985, y un cuarto período a partir de la llegada de la izquierda al gobierno en 2005 (Sande, 2014). En junio del año 2009 se instaló en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género (Ley 18104). En el 2010 se creó por resolución presidencial, un grupo interministerial de cuidados en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) cuyo propósito fue trabajar en el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC). A la fecha los datos que aporta el SNC es que, hasta agosto del año 2018, se registraron un total de 4.626 beneficiarios a nivel nacional. Para las personas entrevistadas el aporte desde el Estado viene dada por la cobertura en materia de SS vía jubilaciones. Las restantes propuestas al no ser universales no cubren las necesidades de cuidado de los y las viejas (Sande, 2014, 2018).

4. Discusión y conclusiones

El cuidado en la dependencia implica jornadas de 24 x 365, tanto sea en lo concreto de la atención a las necesidades cotidianas, como al apoyo en relación a demandas (visitas, consultas, gestiones), tanto si la persona dependiente vive dentro del hogar como fuera, el cuidador dedica tiempo. De las respuestas surge que el cuidado es una suerte de mandato que se reproduce en las familias, está relacionado a las dinámicas familiares, las expectativas del rol, el deber

ser. Hay una multiplicidad de formas de cuidar que tienen su correlato en las normas sociales, los estilos de vida, los discursos y los valores que dependen de cada sociedad, momento histórico, grupo social o particularidades de cada persona, que se ponen en juego a la hora que sus mayores requieren apoyos o sostén, tanto para fortalecer sus condiciones objetivas o subjetivas, mitigar las fragilidades o sobrellevar un acontecimiento que produce dolor (Golpe, 2012; Ludi, 2018; Duran, 2018).

Para quienes están representados en la muestra el cuidado familiar es una decisión personal, vinculada al afecto, pero con una carga valorativa ligada a la obligación reciproca que afecta la vida cotidiana de ambos integrantes del binomio. El tiempo dedicado a cubrir las necesidades es quitado al autocuidado, generando muchas veces una fuente de tensión que repercute en la salud y tensiona la creación de un círculo vicioso, la posibilidad de necesitar cuidados asimismo en el futuro.

Los resultados, provisorios, muestran una situación particular, la de los y las integrantes de la muestra, que tienen una situación de privilegio con respecto a otros sectores, no evidencian dificultades económicas, si bien las avizoran, y han podido hasta el momento compatibilizar el cuidado y el trabajo remunerado, fundamentalmente vía mercado, comprando cuidados, tanto institucionales como familiares, pero esto debe también ser visto a la luz de la falta de autonomía en los ingresos, entonces ¿Cuánto cuidado se puede comprar? ¿Hasta cuándo?

5. Propuestas y alternativas

El cuidado brindado por las familias sigue siendo un asunto de mujeres, la muestra si bien no pretende ser generalizable da cuenta de los resultados que a un mayor nivel de desagregación se constatan (Duran, 1986, 1997, 2000, 2018; Batthyánny, 2010, 2013). Cuidar implica un trabajo que totaliza la vida cotidiana, tanto en lo concreto, como en la preocupación subjetiva por el bienestar del otro.

La propia etimología de la palabra en el sentido de estar pendiente, de evitar el mal, plantea la pregunta sobre la necesidad de cuidado que tenemos las personas ¿Quién está libre de necesitarlos? Y esta necesidad apela a la condición humana que genera en otra persona una obligación ética. ¿Cómo se delimita la necesidad de la obligación? ¿Es el vínculo familiar? ¿Es el afecto? Si como sujetos éticos tenemos el derecho a ser cuidados ante la incapacidad de hacerlo por nosotros mismos, ¿quién debería proveerlos? La condición de género es generalmente un mejor predictor que lo consanguíneo, entonces ¿deben ser las mujeres y los cuerpos feminizados quienes deben seguir sosteniendo el cuidado humano?

La idea de cuidar es incompatible con el capitalismo y las sociedades individualistas plantea Durán (2018). El escenario actual sitúa a las colectividades ante el desafío del envejecimiento poblacional, que per se es una condición favorable, vivir más años, contribuir a la sociedad por más tiempo, pero que también tiene su contracara en el aumento de situaciones de dependencia que requieren respuestas. Apelar a la dimensión sociológica y resignificación política de las prácticas de cuidado es imprescindible.

Las propuestas del Estado uruguayo[7] plantean algunas respuestas en torno a los derechos de la vejez y la corresponsabilidad de los cuidados a la interna de las familias y con el Estado que no ha sido aún, y no se visualiza en un futuro cercano, como una solución efectiva, las razones darían para un debate en si mismo.

El problema no es que vivamos más, ni tampoco la carga debe ser colocada en los individuos, vía autocuidado, esto suena a una obligación que recae sobre los individuos, como si estos fueran independientes de sus condiciones de clase, de salud, de contexto. Las respuestas deben estar enmarcadas en un paradigma

7 Al momento de escribir este artículo se ha presentado por parte del gobierno entrante (2020-2025) se ha presentado un proyecto de Ley de Urgente consideración que plantea quitarle al Inmayores su carácter de Instituto, pasándolo a Dirección, por lo que muchas de sus potestades son derogadas, entre ellas la elimina el rol rector del Instituto que estaba establecido en sus competencias en la Ley Nº18.617, del año 2009 y no se plantea una readecuación del Sistema de Cuidados.

de derechos, se había comenzado lentamente a transitar este camino, el tiempo dirá si la nueva agenda política lo permite.

6. Referencias

Aguirre, R. (2014). La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Batthyány, K. ed al. (2015). Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Montevideo, Uruguay: Inmayores-Mides.

Buenaga, O. (2014). Hegel y el derecho privado. La persona, la propiedad y el contrato. Universitas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (20), 27-49.

Durán, M. A. (2018). La Riqueza invisible del cuidado. Valencia, España: Universitat de Valencia.

Golpe, L., y Arias, C. (2012). Cuidado de personas mayores. Dones, responsabilidad y compromiso. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor.

Ludi, M. (coord.) (2018). Familia y vejez. Configuraciones familiares y procesos de envejecimiento en el actual contexto. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿La vejez y el envejecimiento es una temática presente en las problemáticas familiares que usted/es aborda/n? ¿Cómo se expresa?

2. ¿Cuáles estrategias profesionales usted/es define/n ante la vejez y el envejecimiento? ¿Poseen un encuadre institucional claro y pertinente?

3. Identifique/n y conceptualice/n los límites y alcances del Sistema Nacional de Cuidados en este campo temático.

4.- Debata/n sobre los conceptos que aporta el presente artículo y su presencia en los análisis realizados por usted/es.

PARTE II

SOBRE PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PROFESIONALES

ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN EN LA VIOLENCIA CON NIÑES Y ADOLESCENTES. APORTES DEL TRABAJO SOCIAL.

ANDRÉS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
ASOCIACIÓN CIVIL EL PASO
tulucos1@gmail.com

MARIANA ECHEVERRI VIGNALI
ASOCIACIÓN CIVIL EL PASO
echeverrimariana4@gmail.com

MAIA CALVO NÚÑEZ
ASOCIACIÓN CIVIL EL PASO
maiacalvo169@gmail.com

LUCIA ALVAREZ MEDINA
ASOCIACIÓN CIVIL EL PASO
lucia.alvarezts@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Niñes como Sujetos de Derecho. 1.2. Trabajo en equipo y enfoque interdisciplinario. 2. Aproximándonos a la atención. 3. El Trabajo Social en el abordaje de situaciones de violencias hacia NA. 3.1. Construir nuevas formas en viejos lugares. 4. Referencias.

RESUMEN: La vida libre de violencia es un derecho humano. En este artículo enfatizamos la necesidad de partir de una mirada integral y contextualizada, desde la premisa de que el ejercicio de violencia en marco de las relaciones afectivas es una de las formas de violencia que afecta a las personas con quienes trabajamos. Urge que nuestro abordaje, por tanto, rompa con lógicas lineales de comprensión de estas situaciones para dar lugar a respuestas interseccionales que logren abarcar la complejidad de este problema. Partiendo de los principios rectores de la intervención en situaciones de violencia hacia niñes y adolescentes, nos centraremos en un modelo de atención deseable y en el aporte del Trabajo Social para el abordaje de estas situaciones.

1. Introducción

De todas las violencias ejercidas hacia niñes y adolescentes (NA), en diferentes ámbitos y de diferentes formas, (exclusión, pobreza e indigencia, hambre, guerras, explotación sexual, trabajo infantil, violencias institucionales) la que se ejerce en el ámbito doméstico, es quizá la más extendida, recorre todas las clases sociales, se encuentra en países desarrollados o no, es la que más víctimas cobra y la más invisibilizada por el mundo adulto (naturalizada). En nuestro país, el SIPIAV reporta haber registrado en atención 4.131 situaciones de violencia grave en 2018: cada 2 horas una situación nueva es atendida en el sistema. Y esto es solo la punta del iceberg, situaciones atendidas no son todas las que existen, sino solo las que logran ser detectadas y abordadas.

Pensar en el abordaje de situaciones de maltrato y abuso sexual hacia NA en contexto familiar significa tener una perspectiva, un enfoque, una manera de ver y entender el problema. Implica haberlo formulado como problema social, de salud pública, afectando el desarrollo, lo educativo, lo emocional, y vulnerando derechos humanos porque produce daño. Y además se re-produce en las relaciones sociales, donde se construyen los significados culturales que sostienen el problema: entrecruce entre patriarcado y adultocentrismo. Reproducción cotidiana de estereotipos, sexismo, formas abusivas de relacionamiento, NA como objetos. Hablar de la violencia hacia NA es ubicarla en el territorio de las relaciones de poder, abusivas relaciones de poder, donde quienes tienen la obligación de proteger, terminan siendo quienes violentan y violan derechos. En la violencia hacia NA, y siguiendo a Bordieu (2000) podríamos decir que en lo relacional se configura un campo fuertemente pautado por la desigualdad y la dicotomía, por relaciones de poder marcadas por la dominación, donde se jerarquiza lo masculino y lo adulto. Y un orden simbólico donde se naturaliza lo reproducido en lo relacional a través de mitos, creencias, valores y significados, y se transforman en verdades trascendentes. Entendido de este modo, el problema nos obliga a construir una perspectiva que sea a la vez de género y de generaciones, como dos ejes articuladores del ejercicio de la violencia.

El abordaje del problema, en un sentido amplio, y desde el punto de vista del compromiso del país al ratificar los acuerdos internacionales (Principalmente la Convención de los Derechos del Niño de 1989) corresponde a una política pública coherente y articulada (intersectorial) que transversalice las distintas esferas de acción estatales, educación, salud, desarrollo social, justicia, seguridad, etc. Se podría hablar por lo tanto de múltiples abordajes, que conectan los diversos campos de acción de la cotidianeidad. También podemos decir que la problemática se aborda teniendo en cuenta al menos dos dimensiones: una dada por la promoción y sensibilización (trabajar sobre la aludida matriz cultural y el campo de las relaciones sociales, incluyendo la formación y capacitación de operadores sociales y funcionarios en general) y otra dada por la protección y la restitución de derechos, que implica las intervenciones singulares, grupales, familiares y comunitarias y que incluye a todo el sistema de protección (Justicia, Inau, Ministerio del Interior, etc.)

El abordaje al que nos referiremos en este artículo, es el que se inscribe en la dimensión del trabajo directo con los NA que viven y/o han vivido situaciones de violencia y con sus familias. Nos referiremos a la intervención, más concretamente y siguiendo a Ana María Fernández (1986), a la intervención como campo de problemas, atravesado por múltiples inscripciones: deseantes, institucionales, políticas, económicas, éticas y disciplinares.

Una vez delimitado el problema y construidas las perspectivas para el abordaje, estamos en condiciones de hablar de la intervención, la que quedará enmarcada en algunos principios básicos:

1.1. Niñes como Sujetos de Derecho

Implica dejar de verlos como objetos de propiedad de padres y madres y visualizarles como sujetos de derecho, protagonistas de sus vidas y con capacidad para decidir sobre su destino (teniendo en cuenta el principio de autonomía progresiva). Implica considerar en las intervenciones el “interés superior del niño” consagrado en la convención y que significa un principio

orientador a la hora en que se tensionan intereses, los derechos de NA por encima de otros derechos; significa pensar siempre y actuar en función de qué puede ser lo mejor para el niño o niña antes que pensar en supuestos derechos de los adultos sobre elles. La protección ante situaciones de violencia será la prioridad entonces, ya que, por su posición de desventaja, necesitan de la existencia de un sistema de protección. Dar importancia capital a la participación de NA en la elaboración de estrategias es también trabajar en la línea de considerarles como sujetos. Trabajar desde esta perspectiva (de los derechos de infancia), implica un posicionamiento político. Implica también tomar partido a favor de NA, que, cuando se encuentran en situaciones de violencia, están siendo vulnerados en su calidad de sujetos, anulada en los casos más extremos, y severamente atacada la mayoría de las veces. La violencia instala un régimen de sometimiento, y este, causa impotencia. Por lo tanto, es tarea política una intervención que apunte a desarticular las líneas del sometimiento y que permita la potenciación de cuerpos afectados y vulnerados, facilitar la emergencia de lo que puede un cuerpo, de su capacidad de recuperación frente a la vulneración. Significa acompañar un tránsito, habilitar un proceso, desde "modos de relacionamiento centrados en el sometimiento hacia modos que posibiliten el ejercicio de derechos humanos" (Molas, 2011) Un proceso de fortalecimiento de las personas involucradas, de participación activa que produzca nuevos modos singulares y creativos de existencia, proceso de construcción de ciudadanía.

Esto se vincula a un posicionamiento ético, que haga de la intervención un encuentro, potenciador y que además implique una mirada crítica y una reformulación de las típicas formas de relación de poder, desde donde muchas veces se actúa profesionalmente y que están signadas por lógicas binarias de dominación, articuladas en ejes de desigualdad (saber, status social, económica, etc). Posicionarnos en el respeto por la alteridad, por el saber que poseen los niños, niñas, adolescentes y sus referentes de protección acerca de su problema. Significa una acción dialógica que produce nuevos sentidos a partir del encuentro.

1.2. Trabajo en equipo y enfoque interdisciplinario

El abordaje en soledad lleva a nuevas encerronas, donde NA y sus familias pueden quedar atrapados/as en las lógicas de les operadores y principalmente, en sus limitaciones. Es importante considerar que la complejidad del problema hace que no pueda ser abordado desde una sola disciplina, estas otorgan una mirada siempre parcial, abordar desde aquí supone una mirada que solo puede componerse desde una acción colectiva en el marco de un equipo que produzca intervenciones teniendo en cuenta los diferentes planos que se ponen en juego (jurídico, social, psicológico). Para ello se vuelve necesaria una sensibilización y una formación-capacitación de todo el equipo, una construcción conceptual epistémica y una perspectiva trabajada colectivamente. Por otro lado, el impacto que las situaciones generan en quienes trabajan en intervención directa puede ser procesado siempre en la medida que el técnico-profesional pueda apoyarse en un equipo que oficia como soporte. Revisar ese impacto tiene que ver con tener en cuenta toda la trama social que nos ha producido y la forma como eso diagrama y determina nuestra mirada, no contemplativa, sino afectada, afectación que producen las historias encarnadas en las personas con las que trabajamos.

Del mismo modo que las personas necesitan de otras para salir de sus situaciones de vulneración, también quienes trabajamos en protección y restablecimiento de derechos debemos apoyarnos en otres para procesar lo que nos moviliza y conocer nuestros límites.

Asimismo, no es posible que una sola organización o institución pueda realizar un abordaje, por las razones comprendidas en la complejidad del problema, y sobre todo por la complejidad de acciones y planos intervinientes en el proceso de protección. El trabajo en red se construye en proceso de articulación y diálogo y se compone de los aportes que cada organización puede realizar desde su quehacer concreto, desde sus competencias y su capacidad de acción. En un sentido amplio, alude también a la necesaria intersectorialidad en el abordaje de la problemática, que mencionamos al marcar los compromisos

estatales generados. En un sentido más estricto, el accionar de una red se puede producir, ya sea porque se ha venido trabajando en la consolidación de una red de abordaje y protección, de carácter local, comunitario, etc., o porque se instala a partir de la emergencia de una situación (detectada), surgiendo así lo que llamamos red focal, donde el abordaje se realizará en base a acciones coordinadas, orientadas por un mismo objetivo y atendiendo a una construcción sin centralidad.

2. Aproximándonos a la atención

La atención de NA como respuesta a experiencias de vida abusivas, antes que nada, debe ser pensada como un derecho a contar con acciones concretas dirigidas a restituir derechos que han sido vulnerados. En este sentido, una primera acción que se vuelve condición en el proceso de respuestas es que NA cuente con la garantía de no repetición, que los hechos violentos/abusivos se vean limitados, así como las presiones que puedan devenir a partir de que estos hechos queden a la vista de terceros. Estos terceros: familia, docentes, operadores sociales, médicos, sistema de justicia deben dar una señal clara de intolerancia, y suprimir cualquier condición que vuelva a exponer potencialmente al NA a nuevas situaciones abusivas, aun cuando nos encontremos en un proceso de evaluación y no contemos aún con todas las "pruebas" suficientes.

Sin esta condición no es posible avanzar en acciones reparatorias, así como estrategias que apunten a minimizar el impacto psico-emocional de las experiencias traumáticas. Estaríamos posicionados en una contradicción intentando generar visibilidad sobre acontecimientos que se han producido y reproducen en los márgenes de la mirada, desconociendo los mecanismos de sometimiento y las dinámicas abusivas, profundizando de este modo la experiencia subjetiva de imposibilidad de salida.

En condiciones de protección, comienza un recorrido de desafíos profundos. En ocasiones, detectar la existencia de elementos que expresen el impacto sufrido por la exposición al abuso o el maltrato, en otras agudizar la mirada y

la escucha a las múltiples formas en que NA nos dicen sobre su vivir-su sufrir. Para esto se hace necesario contar con herramientas conceptuales en el tema, así como un minucioso trabajo interno de formación respecto a los enfoques que transversalizarán la comprensión y el quehacer profesional, como forma de garantizar prácticas respetuosas, inclusivas, democráticas y no revictimizantes.

Para avanzar respecto a la intervención, debemos pensar en esta como un proceso que involucrará distintos momentos (sospecha-develación-diagnóstico diferencial-acciones judiciales-sociales-desde la salud integral, resignificación y elaboración de la experiencia traumática) y seguramente convocará a diversos actores. En un principio contaremos con el/los sujeto/s que sospechan en relación al abuso y/o maltrato, quien tendrá que poder dar cuenta de qué elementos (indicadores) tiene para sostener esta idea, o bien contar con la persona de confianza (familia, o referentes institucionales/afectivos) que pudo haber recibido algún tipo de relato "develación" de lo que le ha sucedido o le puede estar pasando a ese NA. Estos elementos habilitarán poder realizar un diagnóstico diferencial que abra camino a un proceso de protección eficiente y sostenido dado el prolongado tiempo en que NA se encuentran bajo el cuidado de adultos (Baita, Moreno, 2015)

Respecto a los aprendizajes que hemos realizado junto a las víctimas, hemos ido sabiendo de estos procesos, que no son por lo general lineales ni tan manifiestos. Las dinámicas abusivas en tanto se desarrollan en el marco de relaciones afectivas cercanas al NA, interfieren en la posible develación por parte del NA, así como también dependerá de la etapa evolutiva en la que se encuentre como para poder identificar lo que vive y poder decir sobre esto, contar con un entorno familiar y/o social más o menos receptivos, así como las condiciones internas de ese NA de poder decir-mostrar sobre lo que le pase y que estas expresiones de daño sean leídas como tales.

Una vez identificada la situación, se deberá asumir el compromiso de acompañar un proceso de "reparación" que en un sentido nos invita a volver a mirar lo acontecido para darle un lugar en la historia de ese sujeto y su familia,

reubicando el problema como producción social de sometimientos y no como un problema particular de ese NA y su familia (Herman, 1992)

Estamos invitades a co-construir nuevas modalidades de relación, volviendo a tejerse el entramado afectivo que permita derribar barreras como la desconfianza, el miedo, la culpa, la vergüenza, la sujeción a una eterna repetición. Esto no será del todo posible si no están dadas las condiciones profesionales (saberes y condiciones empáticas), las políticas sociales, y un mundo adulto dispuesto a brindar las condiciones que permitan emerger nuevas formas de relación descentradas del poder autoritario del mundo adulto, del consumo de la vida y de los cuerpos.

Acompañar para sanar el dolor de haber sido traicionado/a en la confianza y en la seguridad básica que merece y necesitan NA para un desarrollo saludable, así como acompañar el trazado del proyecto vital, son algunos de los posibles objetivos a plantearnos en el proceso de intervención.

Aportar en este sentido es un nuevo desafío para les operadores hoy día, en tanto nos atraviesa una época que estigmatiza a la infancia, descree de la palabra de NA, patologiza su sufrimiento sin poder hacer foco en las causas de éste, y desecha el problema como si fuera de segunda o bien de otros (Intebi, 2011).

3. El Trabajo Social en el abordaje de situaciones de violencias hacia NA

El Trabajo Social (TS), en tanto disciplina de ejercicio profesional, se enfrenta al desafío de lidiar con una carga histórica que la limita. Habiendo surgido como un espacio clave para el disciplinamiento médico-estatal, la inserción práctica que desde el TS se espera aún en la actualidad, puede desdibujar la lectura crítica que en las últimas décadas se ha llevado adelante desde gran parte del colectivo de Trabajadorxs Sociales.

El ejercicio del TS en el marco de políticas públicas que facilitan encuadres para la atención de situaciones de violencia hacia NA, obliga una lectura especialmente atenta respecto a los roles históricamente asociados a nuestra

tarea manteniendo la mirada crítica. Esto implica una revisión permanente de nuestras prácticas profesionales, para el abordaje de situaciones de violencia hacia NA. El rol del TS, por tanto, lejos de imponer formas de relacionamiento desde el deber ser construido como deseable, estará siempre orientado hacia la protección, la orientación y el acompañamiento de NA y sus referentes protectores en la interrupción de las situaciones de violencia.

Diremos que para habilitar procesos que permitan la interrupción de la violencia y la generación de procesos de reparación del daño es imprescindible a) dar respuesta a necesidades básicas de NA, que entre otras incluyen a la protección, la alimentación, la vivienda, el afecto; b) abordar las situaciones de violencia en el marco sus expresiones históricas dentro de la familia y de un contexto social que las habilita.

Se parte de la consideración de que la articulación entre el adultocentrismo, el patriarcado, la heteronorma, el capacitismo, el racismo, el capitalismo, legitima la construcción de cuerpos plausibles de ser violentados, a la vez que habilita magras posibilidades para el desarrollo de estrategias de autocuidado, cuidado entre pares, pedido de ayuda y recursos para la protección. En tal escenario, el TS tiene un lugar privilegiado para aportar a la desnaturalización de los procesos de producción de estas violencias, y también a la creación e implementación de herramientas desde una mirada interseccional, capaz de reconocer y afectar los múltiples ámbitos en que la violencia específica hacia NA se produce y sostiene. Del mismo modo, el TS es clave para contribuir a la construcción y reconstrucción de redes socio-afectivas.

La mirada contextualizada como aporte particular del TS, posibilita comprender la violencia hacia NA más allá de lo fenomenológico concreto, permitiendo la integración de las tramas sociales y personales que habilitan y/o sostienen estas situaciones.

3.1. Construir nuevas formas en viejos lugares

La mirada interseccional implica, no sólo articular distintas dimensiones para la comprensión, sino realizarlo en diálogo con distintos espacios y esferas de la vida social, incluyendo al sujeto y a su contexto, sea este familiar, comunitario o global.

Es sabido que la dimensión familiar tiene una asociación histórica como lugar de anclaje del TS. Si bien el presente artículo no pretende reforzar la relación lineal que centra al TS en este ámbito, es innegable que nuestras prácticas profesionales inciden en él de formas específicas; más aún cuando las mismas despliegan acciones orientadas a afectar sus lógicas adultocéntricas y heteropatriarcales que vulneran derechos.

Pensar las familias en marco de situaciones de violencias desde la práctica del TS, requiere de un diálogo crítico y situado de los procesos históricos que corren detrás y conjunto a la familia. Las pautas socio-culturales de reproducción de los modelos sociales hegemónicos, han encontrado en la familia (en tanto institución social y en conjunto a otras instituciones) una alianza privilegiada para la perpetuación de dichos modelos a través de herramientas como la naturalización e invisibilización de la dominación masculina, la división sexual del trabajo, etc. (Bourdieu, 2000).

La familia, como parte de la sociedad moderna, contiene en su germen los vestigios de la esclavitud que, si bien ha variado en el tiempo, se mantiene a través de la dominación jerárquica del "padre de familia" (Engels, 1884). En este sentido la familia, en su concepto original, representaba una dinámica interna que, lejos de ser democrática, era funcional a las estructuras y jerarquías sociales propias de un contexto social.

Por otro lado, el ideal nuclear de familia, ha imposibilitado visibilizar la mutación y diversificación socio-histórica de la misma a lo largo del tiempo, anulando sus distintas expresiones (Jelin, 1998).

Si bien se puede afirmar que las familias se han diversificado con respecto a

los modelos posibles, los roles asignados y algunos reconocimientos jurídicos, esto no ha sido necesariamente acompañado de políticas públicas que incluyen en su abordaje a esta diversificación (Tommasino, 2011). Esto tiene costos sociales para algunos modelos familiares que no cumplen con la expectativa de familia, ya que el modelo de familia nuclear permite "(...) el mantenimiento y la subsistencia de los miembros de su familia y desempeña un papel fundamental en la reproducción social, o sea en las tareas dirigidas al mantenimiento del sistema social" (Jelin, 1998: 34).

Partiendo de la complejidad antes mencionada, es fundamental considerar que el abordaje de situaciones de violencia hacia NA desde un encuadre familiar, implica en primera instancia la realización de un diagnóstico que permita identificar la presencia de referentes protectores que puedan acompañar y sostener los procesos de interrupción de la violencia y/o de reparación del daño. Es importante que la identificación de estas personas adultas se realice junto con NA a partir de instancias y propuestas que habiliten el trabajo desde la perspectiva de redes(Dorado, 2011). El trabajo continuo con esa persona adulta es fundamental para el sostenimiento del proceso y en este sentido, el ejercicio desde el TS es clave para desnaturalizar cuestiones aprendidas, fuertemente ligadas a la legitimación de ejercicio de la violencia hacia NA. Partiendo de la cotidianeidad de las personas, desde el TS se puede habilitar el cuestionamiento a la socialización diferencial en función de mandatos de género, de clase, de edad.

Se procurará que las situaciones sean comprendidas a luz de la propia historia familiar y sus dinámicas. En este sentido, conocer si ha habido otras situaciones de violencia en la familia, los silencios o discursos en torno a las mismas, los movimientos o parálisis producidas, se torna imprescindible para planificar acciones para la protección.

Teniendo en cuenta que en el abordaje de situaciones de violencia se ponen en tensión mandatos que hacen cuerpo (también) en nosotres y en nuestra propia concepción de familia, de roles y formas deseables de vincularse en el marco de las relaciones afectivas, urge un ejercicio activo de problematización de las

estrategias definidas como deseables. La "familiarización" (Commisso; Moretti, 2019) de los abordajes termina sintetizando prácticas que responsabilizan a las mujeres, pero no incluyen acciones concretas para el acompañamiento de estas figuras en la planificación, ni recursos materiales y simbólicos que habiliten sostener a quien sostiene. Resta decir que la articulación institucional es tarea imprescindible para ello y que la misma, debiendo priorizar la protección de NA, debe procurar ser respetuosa de los procesos de las personas que acompañan.

En el diseño de los planes de trabajo es importante considerar referentes de cuidado por fuera de los espacios naturalizados. Cobran especial relevancia actores comunitarios que se encuentran en la cotidiana de NA y sean para elles, personas protectoras. Procurando fortalecer las redes personales y comunitarias (además de las institucionales), es importante consolidar a estes adultes en su rol de cuidado para favorecer la continuidad en las respuestas y sostén para NA.

El abordaje del TS sobre las violencias y en conjunto con las familias, no solo se cierra al emergente puntual de las situaciones de violencia, sino que incluye, siguiendo el pensamiento de Jelin (1998), la tarea de acompañar a la democratización de las dinámicas familiares. El aporte de la mirada emancipadora sobre aquellos integrantes históricamente fragilizados, enriquece a su vez la deslegitimación y desnaturalización de las dinámicas de dominación y violencia a la interna familiar.

Para finalizar, el TS constituye una herramienta transformadora hacia la habilitación de procesos de reflexión y problematización de cada persona sobre su entorno y sus vínculos. Para el abordaje de situaciones de violencia, tanto con NA como con sus referentes protectores, desnaturalizar los mandatos que históricamente han legitimado la violencia es una tarea que se desarrolla a lo largo de un proceso sostenido en el tiempo. Clave para el mismo es la convicción de que la vivencia del otro le pertenece al otro y por tanto, el lugar que como profesionales desempeñamos ha de recuperar la importancia de lo que esa persona ha intentado, reconocer la verdad de su relato, quitar responsabilidad

sobre lo que otros han hecho consigo y favorecer la visibilización de cómo la articulación de múltiples violencias producen su vivencia particular, y por tanto su situación aunque singular no es única (Commisso; Moretti, 2019).

Para ello, posicionándonos desde un ejercicio profesional de un TS políticamente situado, es indispensable un enfoque interseccional que opere como categoría teórico-metodológica (Pombo, 2019). Este enfoque visualiza cómo múltiples fuentes estructurales de desigualdad producidas desde el género, la clase social, la etnia/raza, etc., operan de manera articulada estigmatizando, vulnerando, inferiorizando determinados cuerpos. En sus formas particulares de articulación, se evidencia que las categorías no son estáticas ni jerarquizables y que el abordaje desde un solo enfoque resulta inacabado. También, permite comprender cómo dichas estructuras presentan distintas manifestaciones según el contexto (Platero, 2014).

Es por ello que a través del enfoque interseccional, no solo se aspira a complejizar la mirada sobre las situaciones identificando los distintos lugares de opresión que ocupan NA, sino también a generar respuestas acordes y viables, que oponiéndose a las lógicas de los procesos de violencia, recuperen a NA en tanto sujetos de derecho.

4. Referencias

Baita S., y Moreno P. (2015). Abuso Sexual infantil. Cuestiones relevantes para su tratamiento en la justicia. Montevideo, Uruguay: CEJU, Fiscalía, UNICEF.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Madrid, España: Editorial Anagrama, Colección Argumentos.

Commisso, A., y Moretti, P. (2019). Del amor romántico a la violencia invisible. Desafíos para el Trabajo Social. En Rivero, L. (comp.), *Trabajo Social y feminismos Perspectivas y estrategias en debate* (pp. 285 - 307). Buenos Aires, Argentina: ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios

Profesionales - Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. de Bs As.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Recuperado de https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf (20/10/2020)

Dorado, S. (2011). Abordaje en red. En AA. VV., *Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica* (pp. 139 - 148). Montevideo, Uruguay: Mastergraf SRL.

Engels, F. (1884). El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Recuperado de https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf (05/03/2020)

Fernández, A. M. (1986). El campo grupal: Notas para una genealogía. Buenos Aires, Argentina: Editorial Nueva Visión.

Jelin, E. (1998). Pan y Afectos. Argentina: Fondo de la Cultura Económica.

Herman, J. (1992). Trauma y Recuperación (2004). Madrid, España: Espasa Calpe.

Intebi, I. (2011). Proteger, Reparar, Penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. 2a edición. Buenos Aires, Argentina: Granica.

Molas, A. (2011). La intervención como un acontecimiento creativo, inmanente, ético. En AA. VV. *Por una vida sin violencia. Conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de violencia doméstica* (pp. 33 - 40). Montevideo, Uruguay: Mastergraf SRL.

Platero, L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicología,* 16 (1), 55 - 72. Recuperado de http://augm25.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2019/08/platero.pdf (28/02/2020)

Pombo, G. (2019). La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo. En Rivero, L. (comp.), *Trabajo Social y feminismos Perspectivas y estrategias en debate* (pp. 149 - 176).

Buenos Aires, Argentina: ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales - Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. de Bs As.

Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (2018). Informe de gestión 2018. Recuperado de http://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1494-informes-de-gestion-sipiav (10/04/2019)

Tommasino, A. (2011). Violencia en la Familia: Una mirada a la implementación de la Ley de Violencia Doméstica en el ámbito judicial de Montevideo. España: Editorial Académica Española.

Líneas de Debate y Problematización

1.- Identifique/n los conceptos que se encuentran entrelazados en el artículo y reflexione/n en torno a su pertinencia.

2.- La estrategia profesional presentada en el artículo, ¿se acerca a la desarrollada por ustede/es? Identifique cercanías y distancias entre ellas.

3.- La estrategia interseccional que se presenta, ¿es posible en el entramado institucional en el que usted/es trabajan? Identifique/n limitaciones disciplinarios, institucionales y ético-políticos.

FAMILIA Y TRABAJO SOCIAL FORENSE. DEBATES ÉTICOS Y CONCEPTUALES ACERCA DE LA PERICIA, EL CONTROL SOCIAL Y LA INTERVENCIÓN EN PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA

ANDRÉS H. PONCE DE LEÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
lomasblancas@hotmail.com

Sumario: 1. Introducción: el debate ético en la práctica forense. 2. Práctica forense. 3. Familia, trabajo social y control social. 4. Trabajar sobre los otros: control social y socialización. 5. Una vuelta a las prácticas forenses. 6. A modo de cierre, algunas recomendaciones instrumentales. 7. Referencias.

RESUMEN: La práctica pericial constituye un eje significativo al pensar en la práctica forense de trabajadores sociales, pero esta no se agota en ella, por cuanto la intervención en perspectiva socio jurídica cobra sentido toda vez que una dimensión legal se encuentra afectada o en litigio. (Ponce de León y Krmpotic, 2012). Entendiendo que la práctica forense de trabajadores sociales no debe limitarse a los procesos judicializados, en este capítulo se analiza la práctica pericial dentro de los sistemas de administración de justicia, focalizando en la frecuente demanda de realizar evaluaciones de las condiciones sociales y familiares de los justiciables, y en las permanentes controversias éticas que refieren los profesionales transitando la práctica pericial, el control social y la intervención social fundada. Se realiza un breve recorrido conceptual del control social como categoría que ha impregnado de sentido la práctica de trabajadores sociales en el sistema de administración de justicia en Argentina. La línea argumentativa y conceptual propone transitar de Donzelot (1979) a Cohen (1985) y Dubet (2006), resignificando la controversia y encuadrando la práctica pericial como proceso de intervención social fundado desarrollado en un campo institucional particular, altamente burocratizado y complejo, y que pone en tensión la actuación de operadores jurídicos con la pretensión de una evaluación socio familiar que debe realizarse de la mejor manera, en el menor tiempo posible y con un máximo de efectividad procesal.

1. Introducción: el debate ético en la práctica forense

Transitadas dos décadas del tercer milenio, nuestras democracias latinoamericanas continúan el debate acerca del valor Justicia y los Sistemas de administración; y las ciencias sociales continúan con su mandato fundacional moderno de brindar información y un marco interpretativo que permita instalar en la agenda pública cuestiones vinculadas a los Estados y los modos de administrar justicia en la sociedad contemporánea. Sin pretensión de exhaustividad, los sistemas judiciales actuales pueden ser caracterizados por el aumento exponencial de la normativa, los cambios paradigmáticos, la complejidad burocrática, la caída de viejos modelos y la dificultad por instalar nuevos que sean eficaces; el aumento del número y la incidencia de disciplinas no jurídicas en los procesos judiciales y una población en proceso de empoderamiento del discurso jurídico, reclamando el cumplimiento efectivo de derechos y el aumento de los mismos.

Así como es evidente la relación entre derecho y sociedad, entre derecho y ciudadanía, también la estrecha vinculación entre el poder político y operadores jurídicos se muestra evidente en nuestro continente alcanzando hoy difusión y masividad inusual. Asimismo, develada la vinculación entre patriarcado y sistemas judiciales, instalada la discusión acerca del género y el poder, la institución judicial transita momentos críticos, sin vislumbrarse un horizonte claro a corto plazo.

Crecen las demandas de capacitaciones de las disciplinas no jurídicas en los sistemas de administración de justicia y crece la vinculación entre disciplinas jurídicas y no jurídicas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La figura de equipo irrumpe en los sistemas judiciales, un proceso aún incipiente, valioso e instituyente.

El Trabajo Social Forense, entendido como la especialidad disciplinar que focaliza en la interface de los sistemas jurídicos y sociales (Baker y Branson, 2000), representa un modo de arbitraje en el abordaje de la cuestión social; busca conocer, comprender, explicar y evaluar situaciones presentes y/o

pasadas, y anticipar situaciones futuras, a partir de estudios sociales, pericias, evaluaciones, y diagnósticos, los que no se restringen ni al ámbito judicial, ni a la realización de pericias, sino que están presentes en toda circunstancia en que se hallan comprometidos derechos y obligaciones jurídicas. La pericia constituye un eje significativo en la práctica forense de trabajadores sociales, pero no se agota en ella, por cuanto la intervención en perspectiva socio jurídica cobra sentido toda vez que una dimensión legal se encuentra afectada o en litigio. (Ponce de León y Krmpotic, 2012)

Basado en la práctica clínica de supervisión de profesionales del área psicosocial, en diversos organismos públicos (Salud Pública, Educación y Organismos de Protección de Derechos) y en el diálogo permanente con colegas que desarrollan su actividad en los sistemas judiciales donde son permanentes las controversias acerca de la práctica pericial, el control social y la intervención social fundada, este capítulo se focaliza en el debate referido al ejercicio del control social en la práctica forense, diferenciando sus vertientes éticas, teóricas e instrumentales.

2. Práctica forense

La práctica forense del Trabajo Social se desarrolla "inmiscuyéndose" en familias donde se sufre, y este padecimiento subjetivo es lo distintivo y permanente. Sea que se discuta una tenencia, la asistencia económica, el monto de una pena, situaciones de violencias, negligencia, abusos etc., siempre se trata de una práctica donde se evalúa el padecimiento humano en un contexto de desigualdad creciente. Una práctica ligada al sufrimiento en contextos de alta complejidad y con la responsabilidad profesional e institucional de contener y ofrecer alternativas de resolución. Una práctica en una institución rígida, verticalista y patriarcal que impone potentes dispositivos formales a todos sus operadores.

El rol del Trabajador Social Forense incluye las funciones de asesor, evaluador y testigo pericial (Beltrán, 2001). Abandonando aquella vieja metáfora que

describía la función disciplinar con el mandato de ser "los ojos y oídos del juez" aparece la superadora pretensión de ser "los ojos y los oídos de la justicia". Los profesionales se constituyen en operadores técnicos jurídicos que aportan un conocimiento riguroso y científico indispensable para el Magistrado o el Tribunal.

Entendiendo que la práctica forense de los trabajadores sociales no debe limitarse a los procesos judicializados, en este capítulo se analiza la práctica pericial dentro de los sistemas de administración de justicia, focalizando en la frecuente demanda de realizar evaluaciones de las condiciones sociales y familiares de los justiciables, y en las permanentes controversias éticas que refieren los profesionales transitando la práctica pericial y el control social.

El Informe Pericial es parte de un proceso de intervención social, un insumo fundamental para la administración de la justicia. Si allí prima la evaluación de conductas, entonces es imprescindible considerar el contexto donde dicha conducta tiene lugar, ampliar el foco de observación se constituye en mandato indiscutible. De allí la necesidad de conocer las condiciones sociales y familiares de los justiciables. La demanda a los peritos continúa caracterizada por la urgencia, la efectividad, la claridad y la utilidad como prueba. Objetividad, neutralidad y rigor científico son condiciones exigidas para un dictamen válido, aunque muchas veces el mismo no pasa de constituir un engranaje burocrático. (Krmpotic y Ponce de León, 2017)

La función pericial aparece como una característica de la civilización occidental y del proceso de racionalización de la sociedad (en el sentido weberiano de un orden racional-legal) en tanto autosuperación de la competencia técnica. Así, el especialista es requerido para decidir entre unas opciones que comprometen valores fundamentales de la existencia de terceros para arbitrar frente al conflicto o las contingencias. "Se trata de un mandato otorgado a especialistas, quienes ejercen el monopolio de las evaluaciones significativas en sus respectivos dominios, y tiene como consecuencias la burocratización, el desencantamiento del mundo y la desposesión del vulgo de toda autonomía de decisión." (Castel, 2009: 117)

Frente al ejercicio de esta función, existe coincidencia en que el trabajo en los sistemas de administración de la justicia se encuentra estrechamente vinculado al ejercicio del control social y el disciplinamiento (Del Aglio, 2004; Guemureman, 2010; Caminito, 2012; Almada, 2019, entre otros). El debate presenta una centralidad que merece diferenciar las controversias éticas (sin duda central y clara) de las teóricas y las instrumentales en los procesos de intervención social forense. Cada esfera requiere perspectivas y análisis diferentes.

3. Familia, trabajo social y control social

El análisis de la vinculación entre control social y trabajo social puede remontarse a los desarrollos de Donzelot en "La policía de las familias" (1979) donde describe el proceso de producción de la familia moderna (focalizando en la familia de los siglos XVIII y XIX), con sus valores y pautas culturales, alrededor del cual se irradia la normalización o normatización social y la moralización de las relaciones sociales por medio del ahorro, la educación y el formateo en una única sexualidad válida. Todos espacios de actuación del trabajo social, con innumerables ejemplos de prácticas profesionales disciplinantes y moralizadoras, centradas en la vigilancia y el control. El autor (p.119) expresa su mirada crítica hacia nuestra práctica profesional en los sistemas de administración de la justicia, afirmando: "El informe social se parece más a un proceso-verbal de investigación de gendarmería que a esa sutil puesta en escena de la historia y de los problemas de una familia que puede elaborar una asistente social moderna", una descripción posible para muchos informes periciales en la Argentina de principios del siglo XX anclados en el higienismo vernáculo para quienes los niños y niñas en situación de abandono, riesgo material o moral, víctimas de violencia o parte de malas familias (no adecuadas al modelo médico legal), eran considerados en situación irregular y objeto de la tutela del Estado. Con una estrategia positivista (psicoanálisis freudiano de por medio) se instalan dispositivos institucionales con el objetivo de lograr el control social de la pobreza.

Hoy es necesario establecer nuevas coordenadas conceptuales para el análisis, para lo cual se proponen otras miradas, re significando la controversia y encuadrando la práctica pericial como proceso de intervención social fundado, desarrollado en un campo institucional particular, altamente burocratizado y complejo, y que pone en tensión la actuación de operadores jurídicos y no jurídicos con la pretensión de una evaluación socio familiar que debe realizarse de la mejor manera, en el menor de los tiempos posibles y con un máximo de efectividad procesal.

Pensemos ahora en el Programa Institucional de la Modernidad, inscripto en el trabajo ejercido sobre los otros -educar, formar, cuidar, entretener, comunicar- allí es donde se materializa el intento de combinar la socialización del individuo y simultáneamente la formación de un sujeto en torno a valores universales, articulando su integración social y la integración sistémica de la sociedad. (Dubet, 2006) El autor ejemplifica el modelo familiar/industrial/obrero suponiendo una institución diurna de trabajo con jóvenes en conflicto con la ley penal donde todo dispositivo de intervención que busque resocializar a esos jóvenes, que pretenda colaborar en la emergencia en ellos una nueva subjetividad, estará asociado a proyecto de tratamiento, de liberación y no de control social, aunque resulte imposible diferenciarlos: "había que hacer de ese joven iracundo con chaqueta de cuero negro un obrero y del obrero un militante sindical" poniendo de relieve que es el contenido ético del control social ejercido lo que merece nuestra atención. Aceptando que lo ejercemos, debemos debatir profundamente los contenidos éticos orientadores. Sobre ellos tenemos autonomía profesional y un código deontológico donde apoyarnos. La crisis institucional es intrínseca a las contradicciones de la modernidad y sus efectos pueden habilitar figuras institucionales más democráticas, diversificadas y humanas. Podría ejercerse un control social hacia modelos más democráticos, más igualitarios, no binarios y justos, por ejemplo.

4. Trabajar sobre los otros: control social y socialización

En la teoría sociológica el control social estuvo ligado desde sus orígenes con la idea de la organización social, la autorregulación de los sistemas sociales en pos de lograr el orden social. De alguna manera, no habría posibilidad de alcanzar la vida en sociedad, en el marco de lo que podríamos llamar una sana convivencia sin el desarrollo de prácticas de control social productoras del orden social. Incluso sin atribuirle al concepto alcances punitivos, todo grupo social, en tanto productor de normas propias de funcionamiento, establece consignas morales acerca de lo permitido y lo prohibido, y por ende producirá mecanismos de control social (educativos, consensuados y/o coercitivos) para la perpetuación y el mantenimiento del orden social alcanzado.

Oliver Olmo (2005) se refiere al Control Social como un concepto incierto, atrapalotodo, un concepto comodín en la Sociología, más preocupada por aplicarlo que por definirlo. Explica que el concepto, ya utilizado por Spencer, aparece finalizando el siglo XIX, crece con la sociología de Durkheim y cobra relevancia teórica a principios del siglo XX llegando a ser considerado un concepto central en la teoría social, preocupada por los efectos desintegradores del orden social que provocaba la expansión del capitalismo industrial y el desarrollo del imperialismo. Al proponer la renovada noción de control social consensual, Janowitz (1995) señala que semejante preocupación sociológica y política seguía el camino de la primera sociología de Auguste Comte: analizar los efectos de la industrialización en el orden moral de la sociedad. El autor afirma que el concepto de control social es historiográficamente amorfo, evidente cuando vemos más atrás de los modelos modernos de sociedad de clases y sobrepasamos el paradigma democrático liberal que domina el campo de las ideologías políticas en la modernidad tardía. El concepto de control social, en sus alcances más básicos hace referencia a la "capacidad de la sociedad de regularse a sí misma, acorde con los principios y valores deseados". El interaccionismo simbólico abordó el tema del control social y las relaciones interpersonales, y mediando el siglo XX las primeras teorías que analizaban el control social y la desorganización social en el marco de la Escuela de Chicago cedieron el paso a

las teorías funcionalistas norteamericanas de Parsons y Merton, y a la Teoría de Sistemas de Luhmann. Siguieron perspectivas alternativas como la Teoría de la desviación social de Sutherland, de la reacción social y el etiquetamiento de Lemert, Matza y Goffman, y luego posiciones provenientes de la criminología crítica marxista y las teorías conflictuales, pasando por el revisionismo radical de Michel Foucault.

Por otra parte, Pitch (2016) nos ilustra en la relación entre el problema del orden social y el control social, sea que se obtienen espontáneamente (en modo no coercitivo) o bien por la cohesión ética y los modos de organización social, considerando que "el problema del orden como problema de control implica desplazar el acento de los mecanismos de regulación de hacia los procesos de intervención." Si consideramos una de las acepciones de Control Social ligada a procesos de "producción de consenso", entonces toda interacción social involucra funciones de control social ya que se basa en y tiende a reforzar y reproducir aquello que hace posible la interacción misma: "el universo de significados compartido". Esta extensión de producción de consenso, no excluye la coerción al consenso ni la represión al disenso. Si la idea de consenso nos acerca a las ideas de orden y organización, de acuerdos y convivencia, la idea de represión "acentúa la heterogeneidad, la excentricidad y el antagonismo de fuentes, lógica y objetivos del control respecto a los actores y los grupos" (Pitch, 1988: 4). Señala cómo esta posición represiva ancla en las valencias destructivas más que en las creativas, y se ejercita sobre algo preexistente y portador de un sentido percibido como antagónico y amenazador que justifica la actividad represiva. El Control Social deriva de una autoridad pública y de alguna manera representa los modos de regulación y producción del orden social.

Desde la óptica estructural-funcionalista se trata de un sistema configurador del orden social que actúa en el doble sentido de la promoción de la socialización de los ciudadanos y de la actuación sancionadora contra las desviaciones, opera a través de instituciones sociales muy variadas (de naturaleza primaria, como la escuela, la familia o la comunidad, y de naturaleza secundaria, como

la opinión pública, los tribunales, la policía o las cárceles), y con variados subsistemas de control (Olmo, 2005).

En palabras de Pegoraro (2001, p. 355) son "las estrategias tendientes a naturalizar y normalizar un determinado orden social construido por las fuerzas sociales dominantes". Un marco más amplio para pensar las prácticas profesionales permitiendo la diferenciación con las prácticas activas que sostienen un modelo hegemónico definido desde los sectores de poder.

5. Una vuelta a las prácticas forenses

Este acercamiento entre control social e interacción social nos permite nuevas lecturas de las prácticas de vigilancia y control implementadas por el Trabajo Social y sus intervenciones en términos de socialización y acceso a la ciudadanía.

Influenciado por las corrientes críticas de pensamientos que ligaban el concepto de control social con los procesos de definición, prevención y respuestas ante la desviación, también en el trabajo social existió una fuerte oposición a que se ejecuten acciones de control. Una consigna difícil de cumplir en los procesos de intervención social en los sistemas de administración de justicia, aunque no solo en ellos. En tal caso, podría afirmarse que es en el ámbito judicial donde el debate sobre el control social aparece con mayor centralidad, a pesar de estar presente en todos los ámbitos de trabajo profesional.

Para una profesión ligada a procesos de intervención social, el problema de la direccionalidad nos liga con el control social. O bien ejercemos prácticas coercitivas (a través de un informe pericial del cual resulta una internación de un niño o adolescente por encontrarse en situación de vulnerabilidad) o bien ejercemos prácticas educativas (a través de la organización de un grupo social determinado que se orienta hacia la búsqueda del cumplimiento efectivo de los derechos de los niños/as y adolescentes). En cualquiera de los casos las prácticas pueden estar asimiladas a control social.

Iluminemos ahora el análisis incorporando las "Visiones del Control Social" de Stanley Cohen (1985), trabajador social de formación, sociólogo, criminólogo y defensor de derechos humanos. Considerado uno de los más influyentes criminólogos críticos de habla inglesa, ejerció su primera profesión hasta doctorarse y dedicarse a la enseñanza de la sociología en universidades británicas. Define el control social como "un conjunto de formas organizadas por medio de las cuales una sociedad da respuesta a conductas de grupos sociales y aún de individuos a los que se califica como desviados, preocupantes, amenazadores, delincuentes, indeseables, etc. y a los que se trata de inducir a la conformidad con el orden social" (ps.15-22). Explicita la existencia de mecanismos de control social en el aparato coercitivo del Estado y también señala su existencia en toda Política Social, sea por la cooptación o por la neutralización de las formas contestatarias, la desmoralización, la exclusión, el encierro y el aniquilamiento; "también utilizan el tratamiento, la judicialización, la prevención, la resocialización, la reforma, la medicalización, la justicia, la represión, la educación, medidas todas estas que se suponen destinadas a la Defensa Social". Señala la superficialidad del concepto control social y plantea una pauta comprensiva para trabajadores/as sociales, pero no sólo para ellos. Afirma que todos estamos involucrados en prácticas de control social, en cuanto participamos de procesos de socialización primaria y secundaria. Diferencia entre control social reactivo (represivo) y control social proactivo, donde incluye a la familia, la educación, los amigos y todos aquellos que participamos en la producción de conformidad, de comportamientos aceptados socialmente, así como de aquellas reacciones organizadas frente a la desviación. Esta categorización resulta esclarecedora para las prácticas profesionales que suelen asociar el control social a su acepción reactiva o represiva y dejan de lado las tareas de prevención, organización, promoción y educación llevadas a cabo.

6. A modo de cierre: algunas recomendaciones instrumentales

La familia representa un ámbito de trabajo cotidiano en los procesos de

intervención en perspectiva socio jurídica que desplegamos los trabajadores sociales. En cualquiera de los fueros que se considere: civil, penal, comercial, laboral, familiar, seguridad social, etc., se requiere de información acerca de las condiciones sociales y familiares respecto de la/s conducta/s y situaciones que se estén investigando/evaluando. La práctica forense es ante todo una *evaluación*, demanda una descripción de situaciones, narración de historias, subjetividades interactuando, trayectorias y sufrimientos que se ponen en juego cuando hay un conflicto a dirimir, cuando existe un desacuerdo a resolver. Lo común en los desacuerdos que llegan a los tribunales es el elevado monto de sufrimiento de quienes participan del proceso. Cuando hablamos de conflictos hablamos de sufrimiento, y los padecimientos subjetivos dejan marcas, señales, heridas constituyentes de quienes somos.

En tanto las prácticas sociales nos constituyen como sujetos, y de todas ellas, las prácticas jurídicas son las más potentes (Foucault, 1996), toda práctica forense incide en la vida de sujetos y posee por ende un fundamento ético.

El rechazo a ejercer control social representa una decisión ética y resulta central en todas aquellas profesiones que operan sobre "los otros" (maestros, enfermeros, profesores, entretenedores, comunicadores, psicólogos, abogados etc.), aquellos que intervenimos en los procesos de socialización, de co-construcción de subjetividades que moldean y disciplinan un determinado sujeto histórico.

Las disciplinas que participan en la socialización de los sujetos portan un ethos profesional al que se recurre en toda valoración de situaciones. Dubet nos invita a valernos de la crisis en provecho de las instituciones, para que los nuevos modos de socialización funcionen de acuerdo con los ideales de la razón y la democracia. Referido al trabajo social, dirá que, centrados en compatibilizar la libertad de los sujetos y la igualdad entre los miembros de una sociedad aún no reconocemos la ruptura entre control social y la promoción del sujeto.

Puestos a transitar un ethos profesional para el Trabajo Social Forense, seguramente todos acordamos que el mandato ético que debe orientarnos al

momento de fundar nuestra intervención, es la búsqueda de la autonomía y la emancipación de las personas con las que trabajamos, el goce efectivo de los derechos, la disminución del sufrimiento por acompañamiento cuando no haya otro modo de reparar aquello que lo ocasionó, el aprendizaje ante la adversidad, la justicia social y los Derechos Humanos.

Ese reconocimiento ético y político de la intervención social no nos exime del ejercicio del control social, simplemente lo ejercemos claramente, fundado en el convencimiento y la valoración del horizonte ético, reconociendo que toda nuestra intervención estará condicionada por esta expresa carga valorativa.

No se trata de evitar ejercer el control social, innato a toda profesión que opera sobre los otros, sino de poner en debate cuáles son los contenidos valorativos que orientan esa intervención particular. Buscamos que las personas con las que trabajamos resuelvan favorablemente una controversia, disminuyan el padecimiento, diriman un conflicto con autonomía y salgan de él con la menor carga y daño posible. No siempre logramos este propósito, ni tenemos certeza sobre cuáles son las consecuencias reales de la intervención realizada sobre una familia, pero sí conocemos la gravedad de los conflictos sociales que arriban a los estrados judiciales y el fuerte impacto subjetivo para aquellos que transitan un proceso judicial.

En tanto ejercemos poder institucional sobre otros, ejercemos control social, pero también participamos en la construcción de una subjetividad superadora respecto a la que inició la vinculación. Participamos de un proceso intersubjetivo de socialización que incide en la subjetividad del otro y en la propia, en valores. En tanto relación interpersonal seguramente significativa, se incide sobre las particularidades relacionales de las familias, en sus *modos de ser* (modos de ver, comprender, pensar y sentir la propia cotidianeidad, y por ende en los modos de comportamiento). Eso es ejercer control social. Lo sancionable éticamente es ejercerlo pretendiendo individuos, no sujetos; ejercerlo para promover el individualismo, el consumismo, la dependencia y cualquier modo de anestesia frente a la realidad social.

La intervención forense o intervención en perspectiva socio jurídica, se funda en el debate ético ya enunciado, en la adhesión a teorías referidas a la materia que se trate, a la temática o problemática compleja que se está abordando, a la ley que encuadre normativamente nuestra intervención y a los dispositivos institucionales desde donde se opera, y será la combinación que se logre de estas dimensiones lo que permita vincular la labor pericial con un determinado contenido de control social, que estará presente en toda intervención que realicemos incidiendo en la subjetividad de los otros, y por ende, en la nuestra también.

Para finalizar, resta enunciar que ser agente de control social y agente activo en la exigibilidad de derechos no necesariamente son posiciones antagónicas, y en la práctica forense se comprueba cotidianamente que pueden convivir, y de hecho conviven: señalan que el cambio normativo no garantiza cambio en las prácticas, las que continúan atravesadas por situaciones concretas, conflictos, moralidades y procesos intersubjetivos desplegados en particulares dispositivos institucionales.

Es necesario abandonar el cuestionamiento sobre control social en abstracto para analizar y comprender los contenidos que orientan el trabajo sobre los otros y el horizonte ético que lo sustenta. Este cambio en la perspectiva sin duda tendrá incidencia en el aspecto instrumental de la intervención, modificando los contenidos a trabajar en las entrevistas y los que se informan en los dictámenes; siempre guiados por la intención de acercar la Justicia al justiciable.

7. Referencias

Almada L. (2019). Aportes del Trabajo Social en la Defensa Pública de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Argentina: Área Jurídica Criminológica. Colegio de Trabajo Social de Córdoba.

Barker, R., and Branson, D. (2000). Forensic social work: legal aspects of professional practice. New York, United States: Haworth Press.

López, A. (2001). Memorias de la Primera y Segunda Conferencia de Trabajo Social Forense. Puerto Rico: Oficina de Administración de Tribunales del Tribunal General de Justicia.

Caminito, J. (2012). Aproximaciones al campo del Trabajo Social Forense. Los territorios institucionales como campos de acción y creación de sentidos. En Ponce de León y Krmpotic, *Trabajo Social Forense, Balance y perspectivas*, 1. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

Castel, R. (2009). El orden psiquiátrico. Edad del oro del alienismo. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Cohen, S. (1988). Visiones del Control Social. Barcelona, España: Ediciones PPU.

Dell Áglio, M. (2004). La práctica del Perito Trabajador Social. Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Dubet, F. (2006). El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado. Barcelona, España: Gedisa editorial.

Foucault, M. (1996). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona, España: Gedisa

Guemureman, S. (2010). La cartografía moral de las prácticas judiciales en los Tribunales de Menores. Los Tribunales Orales en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Puerto SRL.

Janowitz, M. (1995) Teoría Social y Control Social. American Journal of Sociology, 81, (1). Universidad de Chicago. (1991). Publicado en Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, (6-7)

Krmpotic, C., y Ponce de León, A. (2017). Trabajo Social e intervención socio jurídica en Argentina. En Amaro, S. y C. Krmpotic (Comps.), *Diccionario Internacional de Trabajo Social en el campo sociojurídico.* Barcelona, España: Nova Casa Editorial.

Olmo, O. P. (2005) El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden. *Revista Historia Social* (51). Recuperado de http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35042.pdf

Pegoraro, J. (2001). Inseguridad y violencia en el marco del control social. En *Revista Espacio Abierto*, 10 (3).

Pitch, T. (2016). ¿Qué es el Control Social? Delito y Sociedad, 1 (8), 51-72. Recuperado de https://doi.org/10.14409/dys.v1i8.5757

Ponce de León, A., y Krmpotic, C. (2012). Trabajo Social Forense. Debate y perspectivas. Volumen 1. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Líneas de Debate y Problematización

1. El concepto "control social" hace parte ya del lenguaje profesional. ¿Qué opinión le/s merece el debate teórico, que el artículo desarrolla, sobre tal concepto? Entre de los autores mencionados, ¿cuáles ha llamado su atención para reflexionar sus prácticas profesionales?

2. ¿A usted/es le/s parece que la profesión es consciente que interviene sobre situaciones de padecimiento? Es decir, ¿que el sufrimiento es objeto de intervención?

3. ¿Cuáles desafíos ético-políticos usted/es detecta/n a la hora de ejercer el control social?

4. ¿Percibe/n usted/es, en su/s países, que la profesión ha recorrido el camino de ser "ojos y oídos del Juez" a ser "ojos y oídos de la Justicia? Fundamente/n su/s opinión/es.

5. Analice/n este artículo junto al del Dra. Osvaldo Marcón, ubicado en la primera parte del libro, y reflexione/n sobre su posible complementariedad.

LA CARTOGRAFÍA COMO HERRAMIENTA PARA LA INVESTIGACIÓN-INTERVENCIÓN EN EL CAMPO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ADRIANA MOLAS DE LA QUINTANA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
adrimoslas@psico.edu.uy

DIEGO GONZÁLEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
dgonzalez@psico.edu.uy

Sumario: 1. Introducción. 2. Proyecto de abordaje Integral en Violencia. 3.1. Aspectos políticos-epistemológicos de la cartografía. 3.2. El rizoma como metáfora del pensamiento. 4. Pistas orientadoras. 5. Criterios de Validación. 6. Reflexiones Finales. 7. Referencias.

RESUMEN: Este capítulo pretende presentar la cartografía como herramienta para el abordaje y la investigación en el campo de la niñez y la adolescencia. Desde una aproximación política-epistemológica, el objetivo es aportar a la discusión sobre la producción de conocimientos implicada, donde la voz y la participación de los actores tienen una relevancia fundamental. Se trata de una propuesta metodológica que permite múltiples entradas, donde la realidad cartografiada se presenta como un "mapa móvil" que no se plantea reglas previamente establecidas ni protocolos, sino más bien "pistas" orientadoras hacia una experiencia intensa en el campo, desde el compromiso e interés y la implicación con la realidad. De esta forma, primero presentaremos una experiencia de un proyecto universitario desarrollado en Punta de Rieles durante 2009-2012, que nos servirá de referencia para pensarlo como un proceso cartográfico. Segundo, plantearemos los principios ontológicos en el rizoma como imagen del pensamiento de la cartografía. Y, por último, plantearemos pistas orientadoras para la intervención-investigación y criterios de validación del proceso cartográfico.

1. Introducción

A partir de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en el año 1989 y de su adecuación normativa en el año 2004, las políticas dirigidas a la niñez y adolescencia en Uruguay han de desarrollarse en torno a los principios fundamentales del paradigma de integralidad de los derechos. Esto implica, la asunción de la co-responsabilidad del Estado, la familia y las instituciones en la promoción y protección de los derechos a partir de la articulación de cuatro principios fundamentales: el derecho a la no discriminación; a que el interés superior del niño sea observado siempre; a la vida, la supervivencia y el desarrollo; a ser escuchado y a participar en los asuntos que le afectan. Baratta (2007), quien abordó la cuestión de las democracias y la infancia, sugiere pensar el derecho más que como una fiel representación de la realidad, como expresión de lo que 'todavía no es', de lo que la realidad social debería ser. En estudios anteriores (González García, 2017; Molas, 2012) sugerimos que, a pesar de las normativas internacionales y nacionales vigentes, el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia están todavía lejos de producir los efectos que estas normativas formulan. Entendemos las políticas públicas en el sentido que le otorga García (2010); como "un comportamiento propositivo que se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios" (p. 5). Esta concepción conlleva la idea de que la política pública tiene un carácter procesual, en tanto se trata de un conjunto de acciones en un doble sentido; "el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido" (p.5). Partimos de que las brechas que se puedan observar entre ambos sentidos se vinculan a múltiples elementos: políticos, institucionales, económicos, organizacionales. Asimismo, estas brechas atraviesan las prácticas de quienes intervienen directamente con la población, a través de los términos de referencia de los proyectos que implementan, sus metodologías e indicadores de evaluación. En este sentido, suponemos que, en el campo de acción directa entre técnicos y niños, niñas y adolescentes (NNA) se producen prácticas y lazos que desbordan las propias políticas, generando

mejores condiciones para el cumplimiento de los principios mencionados. Se trata de prácticas singularizantes y creativas (Molas, 2019) que son de difícil formulación para los gestores de las políticas pero que operan a partir del compromiso e interés de los y las técnicas con los problemas que el campo les coloca. En este sentido, entendemos que la cartografía es una perspectiva válida para dar cuenta de estas prácticas singularizantes y creativas que, en definitiva, transforman la vida cotidiana de los sujetos que están en el campo de acción. Son estas prácticas micropolíticas a las que hay que atender, para dar cuenta del devenir de las trasformaciones de los dispositivos y los procesos de subjetivación (Guattari & Rolnik, 2006). Captar estos flujos e intensidades singulares, que trazan territorialidades locales es de alguna manera la tarea ética y política de la cartografía.

Para desarrollar la perspectiva cartográfica en este trabajo nos apoyaremos en una experiencia de creación e implementación de un dispositivo de abordaje a situaciones de violencia en el campo de la infancia, en la que hemos participamdo.

2. Proyecto de Abordaje Integral en Violencia

En una brevísima presentación del proyecto, podemos decir que el mismo fue definido, desde sus comienzos, como un proyecto "en construcción" y con una fuerte impronta experimental. Esto quiere decir que, de todas las formas organizativas que el proyecto tomó a lo largo de su historia, ninguna de ellas fue definitiva ni estable, ya que su razón de ser siempre fue la contingencia. En otras palabras, las modalidades en las que operaba el dispositivo eran en función de problemas emergentes. Más allá de esta operativa, el proyecto tenía puntos de partida que consistían; por un lado, era un proyecto de extensión universitario integral e interdisciplinario[1]; y por otro, estaba interesado

1 Si bien hubo coordinaciones con varios servicios de la Universidad el proyecto estuvo sostenido principalmente por un equipo conformado por integrantes del Departamento de Trabajo Social y del Instituto de Fundamentos y Métodos de la Psicología, UdelaR.

en abordar los fenómenos de violencia en el territorio de Punta de Rieles, haciendo énfasis en aquellos en los que involucraban NNA. En referencia a la integralidad, si bien dentro de la Universidad de la República (UdelaR) a grandes rasgos significa integrar las tres funciones fundamentales de la Universidad (Enseñanza, Extensión, Investigación), consideramos que todo proceso de integración de funciones es singular y que no existen estándares. Por lo tanto, nos referimos aquí a una integralidad basada únicamente en la experiencia del proyecto. En este sentido, el aspecto de la formación, tanto de estudiantes como de docentes, consistía en poder desempeñarse críticamente como profesionales en las políticas públicas y como académicos en la producción de conocimiento relevante, en función de problemas delimitados participativamente e involucrando a todos los actores posibles. Desde este punto de vista, la extensión tenía como objetivo diseñar dispositivos capaces de abordar y delimitar conjuntamente con otros actores problemáticas emergentes en el territorio. En este sentido, existieron ciertos espacios de intervención estables y construidos con una diversidad de actores como: las maestras comunitarias de una de las escuelas locales, la comisión de vecinos del barrio, el Servicio de Orientación y Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), el Programa Integral Metropolitano de la UdelaR, habitantes en general, entre otros. Se atendieron una diversidad de demandas y situaciones de violencia de NNA, que implicaron diseños de abordaje individual, familiar, grupal e institucional, participación en las redes locales y acompañamiento en los procesos judicializados. Este aspecto, más asistencial del proyecto, se articulaba con un componente de investigación, el cual tenía como objetivo analizar las formas en que las políticas sociales operaban en el territorio. Se preguntaba, en función de qué criterios las políticas definen los problemas que abordan, cómo caracterizan y qué tratamiento hacen de las poblaciones a las que están dirigidas y qué tecnologías y recursos implementan para alcanzar sus objetivos. De este modo, la integralidad de las funciones Universitarias transversalizaba el proyecto, articulando los flujos territoriales y políticos con flujos académicos de formación y producción de conocimiento. Este modo de hacer extensión, a nuestro entender está íntimamente relacionado con la forma en la que procedería una cartografía.

3. Consideraciones teóricas

3.1. Aspectos políticos-epistemológicos de la cartografía

La cartografía es un concepto de la geografía que Gilles Deleuze y Felix Guattari (2006) utilizan para hacer énfasis en la creación del trazado, el proceso de construcción un mapa. Se trata de la creación de trazos en función de los recorridos espaciales e intensivos que el cartógrafo realiza en su itinerario. Si bien el mapa geográfico es el resultado de un proceso de representación en un plano de una realidad determinada, en el caso de la cartografía como método de investigación-intervención, el mapa final no representa nada, sino que expresa una realidad que se crea durante su trazado. Lo relevante sería entonces el proceso de trazado de un mapa más que el mapa en sí. El foco metodológico está colocado en la construcción del mapa, los descubrimientos y perspectivas nuevas que en el proceso de hacer se van generando. Este proceso de elaboración contingente de un mapa, se realiza en la inmersión de una experimentación colectiva, localizada y concreta, entre participantes (cartógrafo y los sujetos); con el objetivo de hacer visibles líneas de fuerza y seguir los rastros de las líneas de fuga, que se producen en el devenir de nuevas articulaciones y nuevos posicionamientos de sus actores, respecto de sus fronteras y de los problemas que se plantean.

Passos et al. (2009) organizaron la cartografía como un método para la investigación-intervención, el cual se basa en una perspectiva epistemológica y ontológica que se distancia de las perspectivas positivistas para los estudios e intervenciones en el campo social. Consideran al conocimiento como un proceso de invención y a la investigación, centrada en los procesos de producción de subjetividades (Kastrup & Passos, 2013). En este sentido, la cartografía como método inaugura una nueva forma de captar y hacer visibles los procesos de subjetivación, que toma en la imagen de *rizoma* como uno de sus principios ontológicos fundamentales

3.2. El rizoma como metáfora del pensamiento

El concepto de rizoma, tomado desde la botánica por Deleuze y Guattari (2006), sugiere una imagen novedosa del pensamiento, el cual pretende establecer grandes diferencias con las formas de proceder de la dialéctica y el estructuralismo. Estas últimas formas del pensamiento, se corresponden, según los autores, con la imagen de la raíz o lo arborescente. Es decir, proceden de forma dicotómica, de un tallo inicial se bifurcan dos tallos más pequeños y así sucesivamente. En este sentido, proceder por dicotomías implica pensar desde una lógica de lo Uno, Uno que luego deviene Dos. De esta forma, si fuera una intervención o investigación, primero definiría *Un barrio*, pero esa unidad barrio implica también discriminar lo que ese barrio no es, por lo tanto, ya tenemos Dos, el barrio y el no barrio. Esta forma de pensar pierde toda capacidad de dar cuenta de cualquier tipo de multiplicidad. Un barrio nunca es Uno, siempre son muchos, es una multiplicidad de diversas formas de estar y ser que conforma muchas territorialidades e intensidades. Sus límites siempre están en tensión y en negociación, constantemente se crean nuevas líneas que lo reconfiguran y lo transforman. De este modo, el rizoma parece una imagen más fructífera para pensar las multiplicidades, ya que no procede por dicotomías que parten de una unidad fundante, sino que todo puede ser conectado con todo en cualquier momento. El rizoma como imagen del pensamiento es el modelo que utilizaremos para construir nuestra perspectiva cartográfica de la intervención-investigación. Así pues, Deleuze y Guattari (2006) ordenan en características generales el rizoma en los siguientes principios: el **principio de conexión y heterogeneidad** nos propone alejarnos de la búsqueda de las causas para explicar un fenómeno, para orientarnos hacia el seguimiento de trayectorias y enfocar la mirada en cómo las diferentes cosas están conectadas entre sí para producir un acontecimiento. En efecto, cualquier punto de un fenómeno o campo de intervención puede ser conectado con cualquier otro, en función de la singularidad que en dicho fenómeno se expresa, pueden ser biológicos, político, económicos, religiosos, culturales. El **principio de multiplicidad** refiere a la perspectiva de la cual el cartógrafo no busca un sujeto o un objeto determinado

a priori al encuentro con el campo. Este principio implica pensar que, aunque las cosas se presenten en apariencia como si fueran una unidad, siempre son el efecto de multiplicidades compuestas heterogéneamente. El **principio de ruptura significante** alude a que el pensamiento rizomático implica que un fenómeno determinado no es total, acabado, definido a priori del encuentro con el observador, sino que puede ser interrumpido en cualquier parte y siempre recomenzar en alguna de sus líneas. Dado que la cartografía como método se propone para el estudio e intervención de procesos de subjetivación, son las líneas que se fugan del plano las que nos interesa seguir, ya que son las que cortan y va más allá de lo previamente determinado por la institución, las normativas, las prácticas estatales. Esto nos permite seguir los rastros de las conexiones que los propios sujetos despliegan como potencia, creación, invención. De este modo, es posible alejarse de las lógicas representativas que podamos generar como técnicos, a partir de las cuales miramos el mundo en función de un saber total, que imaginamos representa la verdad de los fenómenos y de las vidas de quiénes trabajamos. Los procesos de producción subjetiva no son representables como los objetos del positivismo. Aluden a fuerzas, deseos, motivaciones, intereses que solo se hacen visibles en tanto sigamos los rastros de las asociaciones entre los sujetos del campo de investigación-intervención en el que nos sumerjamos. El **principio de la cartografía-calco** propone un énfasis en el proceso de construcción del mapa, implica que el método se base en el proceso de hacer el mapa en vez de calcarlo. Calcar un mapa alude a la idea de representar una realidad que se da por verdadera y que surge de estructuras de pensamiento que producen un eje explicativo central. Tal y como sucede con la forma arborecente en la que las raíces del árbol, debajo de la superficie, se toman como causa única del desarrollo posterior del tronco y el follaje.

4. Pistas orientadoras

Como sugieren Passos et al. (2009) cuando hablamos del método no referimos a un procedimiento estandarizado que se pueda aplicar a cualquier situación sino, a una estrategia que se construye de modo singular, en el encuentro del

cartógrafo con el campo de abordaje. De este modo, más que seguir una serie de pasos sucesivos, es preferible hablar de pistas que orienten al cartógrafo en torno al problema de intervención-investigación. En este trabajo sugerimos las que han sido más relevante en el desarrollo de nuestra cartografía:

La cartografía como método de investigación-intervención

Implica concebir que los recorridos del/la cartógrafo/a se realizan junto con los sujetos de la intervención y es en ese recorrido que se produce realidad, o sea, nuevos conocimientos y nuevas formas de hacer. Por ejemplo; al inicio del proyecto referido trabajábamos en espacios terapéuticos con algunos niños y niñas que eran derivados por instituciones del barrio. Observamos que la mayoría venía acompañada de amiguitos o parientes (hermanos o primos). Nuestra reacción 'natural' fue solicitar que los acompañantes esperaran fuera de la consulta. Luego, en las instancias de co-visión nos preguntamos sobre los sentidos que tendría esta situación tan insistente y decidimos permitir entrar también a los/las acompañantes. En algunos casos, los resultados fueron muy potentes para el proceso; estos acompañantes desplegaron elementos de la red cotidiana de los consultantes que eran naturalizados o invisiblilizados. En algunas situaciones, aportaron perspectivas novedosas sobre el problema planteado y también sobre posibles alternativas de abordaje. En efecto, se generaron condiciones afectivas más adecuadas para el proceso de trabajo. La intervención clínica abrió posibilidades a procesos de investigación colectiva donde las intervenciones técnicas se fueron formulando en función de los trayectos que los NNA iban proponiendo. En este sentido, las acciones del equipo se fueron orientando en torno a estos trayectos, produciéndose así una relación intrínseca entre investigación e intervención al mismo tiempo que un abordaje anclado en la promoción de sus derechos.

La función de la atención en el trabajo del cartógrafo

Sugiere que la producción de datos (necesarios para la evaluación por

indicadores o la producción de conocimientos científicos) se genera a partir de aprehender el material (escenas, situaciones, discursos) que en principio puede parecer fragmentado. Captar este material implica una atención concentrada, pero sin focalización. En nuestro ejemplo anterior, la presencia de acompañantes pudo haber pasado desapercibida en pos de aplicar un dispositivo terapéutico ya formateado, sin embargo, el trabajo colectivo de co-visión pudo captar la reiteración del hecho en diferentes situaciones y formular la interrogante sobre sus sentidos en el espacio terapéutico. De este modo, la atención cartográfica asume diferentes funcionamientos, por momentos se vuelve selectiva, por momentos flotante, pero siempre a partir de un tipo de actitud de relación encarnada con el material (Kastrup & de Barros, 2009).

Cartografiar es acompañar procesos

Esta premisa de acompañar procesos es fundamental para alejarnos de lo que sería una intervención sobre representaciones u objetos pre-existentes al encuentro con el campo. En este sentido, desde el trabajo con la escuela se derivaban al proyecto lo que las maestras llamaban `el niño problema´. Sobre este pedido comenzábamos un proceso que implicaba un pasaje del 'niño problema' a la 'situación problema'. Esto, lejos de centrarse en lo puramente individual, posibilitaba abrir el campo e intentar visualizar la complejidad del proceso; trabajando con las maestras para analizar la multiplicidad de elementos que operan en la construcción de ese problema, incluyendo las fuerzas que operan en la escuela o aula e inclusive fuera de ella.

Movimiento-funciones del dispositivo

Como sugieren Kastrup y de Barros "la cartografía, en tanto método, siempre requiere, para funcionar, de procedimientos concretos encarnados en dispositivos" (2009, p. 90). Se trata de desarrollar dispositivos con la capacidad de dar sentidos diversos, que aporten a la creación y con mayor libertad de acción. Uno de los elementos más importantes en la evaluación del

proyecto mencionado, ha sido su capacidad para transformar su metodología y sus objetivos en función del encuentro con los actores. En efecto, no se trata de implementar metodologías y técnicas prefabricadas, basadas en saberes teóricos generalizados, sino de la producción de técnicas y procedimientos estratégicos, en base a los saberes que se construyen en el proceso de encuentro con los sujetos y las circunstancias de la intervención-investigación.

El colectivo de fuerzas como plano de la experiencia cartográfica

Implica que las jerarquizaciones que son familiares en nuestra realidad cotidiana puedan diluirse, aunque sea momentáneamente. Esto requiere captar las fuerzas a partir de aprender a ser afectado (Latour, 2008), más que interpretar los acontecimientos desde las referencias con las que llegamos al campo. Por ejemplo, en una reunión con maestras una integrante del equipo preguntó sobre un procedimiento, realizado con un niño con problemas de conducta. La compañera quería entender los motivos de dicho procedimiento pero, el equipo de maestras presente se sintió increpada por la pregunta, comprendiéndola como un cuestionamiento solapado y como una actitud que violentaba sus prácticas. La situación fue difícil dado que las maestras solicitaron a la dirección que el equipo se retirara de la escuela. Esto generó una situación crítica en las relaciones entre el equipo del proyecto y la escuela, así como un gran malestar entre los/las integrantes de ambos equipos. En un primer momento, no faltaron explicaciones teóricas que reafirmaba las dicotomías entre maestras y universitarias, cada una con una interpretación de lo ocurrido adjudicando al otro las limitaciones. Sin embargo, se generó la posibilidad de analizar conjuntamente lo ocurrido y se generaron espacios de trabajo sistemáticos, entre maestras y equipo técnico, para pensar las situaciones problema de modo colectivo, incluyendo en el análisis las afectaciones de las intervenciones de las maestras y del equipo técnico. Esto aportó a la transformación del propio dispositivo de trabajo del proyecto, así como las prácticas cotidianas de las maestras, para pasar de una lógica de derivación de `niños problema´ a una lógica de coordinación para el abordaje de situaciones.

Cartografiar es habitar un territorio existencial

Implica que el sujeto y el objeto de la intervención-investigación se relacionan y co-determinan. Cuando hablamos de territorio aludimos no a un espacio determinado por las instituciones, según criterios de planificación urbana o geográfica. Aludimos a la creación de un ritmo a partir del encuentro con el otro. Supone despojarnos de los saberes eruditos para abrirnos a la construcción de saberes locales y concretos, en la singularidad de las situaciones que intentamos abordar. El espacio que denominamos en el proyecto 'Movimiento Gurisada' se trata de un colectivo de NNA que inicialmente fueron consultantes de los dispositivos terapéuticos individuales y que luego de haber pasado al formato de consultas con acompañantes comenzaron a expresar problemas comunes vinculados a su quehacer educativo. Uno de los aspectos que expresaban era su incomodidad ante las propuestas de ferias educativas que el nodo educativo del barrio ofrecía para que los futuros liceales pudieran conocer las propuestas institucionales existentes. Algunos integrantes del equipo técnico participaban de estos nodos, como parte de su trabajo en las redes locales. En el encuentro entre estos sujetos (técnicos y niños) se generó lo que se dio en llamar 'Movimiento Gurisada', un espacio de trabajo colectivo entre NNA y técnicos que, a través de actividades artísticas, generaron posibilidades de integración de NNA al nodo educativo. A partir de esta integración, de ese nuevo territorio existencial, se produjo un formato de feria educativa que resultó novedoso para todos/as.

5. Criterios de validación

En concordancia con Passos et al (2009), partimos de la idea que la generalización refiere a la capacidad que la investigación-intervención aporta para relacionar fenómenos muy diferentes, creando conocimientos sobre nuevas diferencias que no habían sido identificadas con metodologías más tradicionales. En este sentido, se entiende que una buena investigación-intervención maximiza las capacidades críticas y de transformación de los sujetos, en vez de promover

la docilidad ante el dispositivo que se aplica. Así pues, se propone que la validación se realice por parte de los y las participantes de la experiencia a través de la discusión de ideas y reflexiones. Una validación entre pares a través de la presentación y discusión en grupos de co-visión y con colegas, así como el dialogo con otros actores y, finalmente, una validación propia. Los criterios de validación se basan en tres aspectos fundamentales: el acceso a la experiencia, la consistencia cartográfica y, finalmente, la producción de efectos de la investigación-intervención.

El criterio de **acceso a la experiencia** refiere al modo en que el campo problemático diseñado se produce como efecto de un proceso colectivo y participativo. Esto implica que el cartógrafo ha de poder modificar sus delimitaciones previas a partir de lo que emerge como definición problemática en el encuentro con el campo de abordaje. Asimismo, es importante atender el modo en que los dispositivos se manejan, estableciendo un plano común entre participantes, en el proceso de experiencia compartida. Otro aspecto relevante, es la creación teórico-conceptual que integre un análisis de los efectos de la intervención, basados en una política narrativa que incluya la voz de los/las participantes de la experiencia y de cuenta de las tensiones del propio proceso de abordaje.

La **consistencia cartográfica** refiere a la búsqueda de resonancias entre los datos. Esto no implica una búsqueda de correspondencia, sino que alude al modo en que se articulan distintos intereses, así como a la capacidad de ser afectados por las diferencias, creando nexos entre términos. Partimos de que la realidad investigada-intervenida se presenta como efecto de una red de articulaciones entre actores, a través promovidos a su vez por el propio dispositivo de la investigación-intervención.

El tercer criterio de validación apunta a la **producción de efectos de la investigación-intervención**. Implica dar relevancia al carácter participativo del dispositivo y al compromiso con la transformación del campo. Estos efectos pueden ser: institucionales, nuevas articulaciones generadas y dinámicas accionadas en la red, nuevo tipo de problemas que se delimiten, así como la

co-reponsabilidad de los/las participantes en todo el proceso, así como en su validación.

6. Reflexiones Finales

El sentido de la cartografía se orienta en la posibilidad de acompañar procesos en la producción y conexión de redes de articulaciones, en un fenómeno determinado. Es una propuesta que apuesta a la experimentación del pensamiento y privilegia las líneas de fuga, flexibles, que indican gérmenes potenciales para la trasformación de la realidad que los sujetos implicados. La cartografía podría ser pensada como un ethos que involucra una actitud de apertura al encuentro con las diferencias; una epistemología política que aporte a la emergencia de la voz de actores que habitualmente son significados a-priori por las categorías que construyen las política públicas (adicciones, niños problema; etc) y, sobre todo, una apertura real a transformar los objetivos, las metodologías y hasta las herramientas teóricas de los dispositivos, en función de los problemas que los actores nos proponen, en el encuentro con su mundo. En este sentido aporta a la realización de dispositivos de intervención-investigación promoviendo el ejercicio de los derechos, produciendo condiciones para la no discriminación; el interés superior del niño; a la vida, la supervivencia y el desarrollo; a ser escuchado y a participar en los asuntos que le afectan. Promoviendo además la inclusión de los actores institucionales y comunitarios en el acompañamiento de los procesos más que en la derivación de los 'casos'. En definitiva, el mapa que emerge del proceso cartográfico es un mapa de movimientos micropolíticos que da pistas de cómo acompañar esos procesos de acción minoritaria. Por este motivo, entendemos que aporta herramientas potentes para las investigaciones-intervenciones de movimientos de Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, salud mental, feminismos, movimientos negros, entre otros.

7. Referencias

Baratta, A. (2007). Democracia y Derechos del Niño. *En Justicia y Derechos del Niño* (9) 17-25. Santiago de Chile, Chile: UNICEF.

Deleuze, G.; Guattari, F. (2006). Mil mesetas: Capitalismo y esquizofrenia. Valencia, España: Pre-Textos.

García, S. (2010). Protección especial en el campo de la infancia y la adolescencia. Cambios, continuidades en las políticas de infancia en el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. Montevideo, Uruguay: Cuadernos de la ENIA.

González, D. (2017). El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle en Uruguay. Un estudio de la racionalidad de las políticas sociales focalizadas. Montevideo, Uruguay: Ediciones Universitarias.

Guattari, F.; Rolnik, S. (2006). Micropolítica: Cartografías del deseo. Madrid, España: Traficantes de Sueños.

Kastrup, V.; de Barros, R (2009). Movimentos-funções do dispositivo na pratica da cartografia. En E. Pasos, V. Kastrup, & L. da Escóssia (Eds.), *Pistas do método da cartografía. Pesquisa-intervençao e produçao de subjetividade* (pp. 76-90). Porto Alegre, Brasil: Sulina.

Kastrup, V.; Passos, E. (2013). Cartografar é traçar um plano comum. Fractal: *Revista de Psicologia,* 25 (2), 263-280. https://doi.org/10.1590/S1984-02922013000200004

Latour, B. (2008). Como falar do corpo? A dimensão normativa dos estudos sobre a ciência. En J. Arriscado Nunes & R. Roque (Eds.), *Objetos impuros. Experiências em estudos sociais da ciência* (pp. 40-61). Porto, Portugal: Edições Afrontamento.

Molas, A. (2012). La bajada de la política: Derechos humanos de adolescentes víctimas de violencia. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/

jspui/handle/20.500.12008/4870

Molas, A. (2019). Sobre el potencial subjetivante de las prácticas "psi". Cartografía de un dispositivo clínico con niños, niñas y adolescentes, en una favela de Rio de Janeiro. *Psicología, Conocimiento y Sociedad,* 9 (2), 98-113. https://doi.org/10.26864/pcs.v9.n2.5

Passos, E., Kastrup, V.; y da Escóssia, L (2009). Pistas do método da cartografia: Pesquisa-intervenção e produção de subjetividade. Porto Alegre, Brasil: Editora Sulina Editora Meridional.

Líneas de Debate y Problematización

1. Una vez analizado el artículo, ¿Qué opinión le merecen los principios del rizoma aquí explicados? ¿Cuál es/son su/s opinión/es al considerarlos posibles sustentos de sus prácticas?

2. Analice/n y debata/n en torno a las pistas para la orientación del método cartográfico. ¿Qué opinión le merece/n cada uno de ellos con relación a su/s prácticas profesionales, sean o no cartográficas?

3. La cartografía posee criterios de validación específicos. ¿Qué opinión le/e merece/n? ¿Cuáles son los principios de validación de su/s práctica/s profesionales? ¿Ha pensado en ellos? ¿Desde qué perspectiva epistemológica?

4. Teniendo en cuenta la primera parte del libro, ¿dentro de qué perspectiva teórica o con cuáles autores vincularía/n usted/es la propuesta cartográfica?

TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS. LÍMITES Y DESAFÍOS

BARBARA WEINERT FERREIRA NOGUEIRA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE LONDRINA
barbarawfn@hotmail.com

CASSIA MARIA CARLOTO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE LONDRINA
cmcarloto@gmail.com

Traducción: Lic. Rodolfo Martínez.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. El trabajo social con familias. 4. Conclusión. 5. Perspectivas futuras. 6. Referencias.

RESUMEN: El objetivo de este texto es traer algunas consideraciones sobre los límites y desafíos en el trabajo social con familias, realizado por trabajadores sociales. Las reflexiones están basadas en la investigación llamada "El trabajo social con familias realizado por trabajadores sociales con las familias beneficiarias del programa Bolsa Familia en los Centros de Referencia de Asistencia Social en Toledo, Paraná, Brasil". La recolección de datos fue realizada por medio de entrevistas semiestructuradas con trabajadores sociales del municipio. El texto está organizado de la siguiente manera: introducción; metodología; trabajo social con familias; conclusión y perspectivas futuras. Los principales resultados muestran que los desafíos colocados al trabajo social son principalmente de dos órdenes, una relacionada con las condiciones de trabajo de los propios trabajadores sociales en tiempo de medidas neoliberales y otra orientada a la necesidad de contar con una propuesta de carácter teórico metodológico que oriente las acciones junto con las familias y rompa con las ambigüedades presentes en lo cotidiano y sea orientada por una perspectiva de protección.

1. Introducción

Las formas por las cuales el Estado interviene sobre las familias son diversas, siendo una de ellas las políticas sociales. Esta intervención, no surge solo con el desarrollo de las políticas sociales ni se limita a ellas, sino que se remonta al período de nacimiento del Estado moderno y es permeada por múltiples contradicciones y conflictos desde su génesis. Saraceno (1997) informa que una visión predominante es que la intervención del Estado puede modificar las estructuras jerárquicas y las relaciones de poder al interior de las familias, como si el Estado invadiese aquello que es del ámbito privado, al inmiscuirse en cuestiones del mundo familiar, como la educación moral y las formas por las cuales las familias se organizan en sus casas, disminuyendo así su poder. La autora argumenta, junto con otras sociólogas, que comparte la visión de que el Estado realmente transforma a la familia, no exclusivamente en la misión de vaciar sus funciones, sino por sobremanera en la creación de nuevas atribuciones y deberes. Se presta atención también a las ambivalencias que emergen de este escenario, dado que "el derecho a la privacidad colide con el derecho a la protección, sobre todo el de sus miembros más débiles" (Saraceno, 1997, p. 205), como ancianos, mujeres y niños.

Por intervenir en la esfera de la reproducción, que es también el espacio de actuación de las familias, el estado social "redefine las fronteras entre las responsabilidades y derechos públicos y privados, rediseña y en parte condiciona la propia organización y división del trabajo al interior de las familias." (Saraceno, 1997, p. 212). Esa influencia puede ser observada en el tamaño y composición de las familias en determinados momentos históricos, así como en los valores y normas corrientes en el interior de la misma y en un sentido amplio, en la sociedad en general.

Una política social, por más amplia que sea en relación con las formas familiares que incluya, nunca podrá abarcarlas a todos los tipos de familias (Mioto, Del Prá, 2015, p. 163-164). Además, los procesos de desfamiliarización y desmercantilización son fundamentales para la construcción de la ciudadanía

social. De esta manera, según Mioto y Del Prá (2015, p. 112), la "política social es pensada en el sentido de socializar anticipadamente los costos enfrentados por la familia, sin esperar a que se agote su capacidad", contribuyendo con la disminución de la carga de trabajo total de las familias y con la autonomización de sus miembros en relación al resto de la parentela. Como recuerda Campos (2015) las políticas sociales siempre fueron "asociadas" con las familias, aunque nos interesa particularmente entender cómo se desarrollaron y diferenciaron esas esas relaciones a lo largo de la historia. De la misma forma en que tenemos múltiples diseños de estados de bienestar social, las políticas" familiares" también son diversas. Dentro de ellas, Goldani (2007) identifica y diferencia tres tipos de políticas: las "de familia", las "referidas a las familias" y las que son "para las familias".

La primera consiste en la toma de medidas conservadoras y autoritarias que apuntan a reiterar y defender un patrón "común" de familia, por medio de políticas de desarrollo, económicas, sociales, culturales, educativas, culturales. También se manifiesta en las políticas de control de la natalidad, y el formato "legítimo" de familia adoptado por ese modelo, generalmente se refrenda por el matrimonio.

La segunda perspectiva es la que orienta una gran mayoría de las políticas públicas actuales. Estas expresan en medidas que tratan de "fortalecer las funciones sociales que cumplen las familias", o sea, sus tareas en tanto institución socializadora, protectora, espacio de afectos, de garantía de supervivencia de sus miembros, de creación de valores, ideologías, etc. El principal problema de este tipo de política es que no traspasa las fronteras de la familia nuclear heterosexual fundada en esta función social delimitada, singular y vista como "común" a todos los ciudadanos. De esta forma aquellos individuos y familias que no comparten la misma intención y composición, quedan desprotegidos por los sistemas de programas oficiales. Como "unidad de referencia" para esas políticas, se puede tener a la familia (en este sentido la autora cita como ejemplo el Programa Bolsa Familia) o algún individuo en particular, dependiendo de edad y/o sexo (como beneficios para ancianos,

guarderías para niños, programas de empleo para jóvenes, políticas para mujeres, etc.).

Goldani (2007) apunta hacia la necesidad de repensar el lugar que las familias ocupan en las políticas públicas y propone "políticas para las familias", que se basarían en un nuevo paradigma. Este comprendería y abarcaría una concepción más amplia de familia, considerando todas las metamorfosis que ésta viene sufriendo. Significaría entonces la tentativa de establecer una nueva relación entre familia y trabajo (incluyendo el trabajo doméstico, el trabajo familiar de cuidado, y también el trabajo realizado para el mercado remunerado o asalariado). Políticas sociales y políticas de mercado desde esta perspectiva deberían ser direccionadas por el Estado, el cual debería proveer los subsidios legales y la infraestructura para quitar de las familias, y principalmente de las mujeres, el peso de tener que responder solas a las vicisitudes del mercado y a las requisiciones/expectativas del Estado.

Coexisten hoy (y siempre existirán, en mayor o menor cantidad) familias con las más diversas conformaciones que no pueden ser excluidas, si apuntamos a la construcción de políticas universales que viabilicen, sin excepción, la ciudadanía. La concepción de familia tiene carácter histórico y se modifica conforme a las diferentes culturas, poniendo a los trabajadores sociales el desafío de analizar la institución en tanto categoría cambiante y variable. Se interrelaciona con las demás esferas de la sociedad, como entidad que participa de la economía global al mismo tiempo en que produce, en su interior, su propia economía, cuyos bienes son tanto materiales como sociales, simbólicos y culturales.

Hoy, suplir las demandas de protección y cuidado de todos los miembros familiares, de los niños y ancianos, se ha tornado un problema complejo en varios países del mundo. Cuando no hay inversión estatal en servicios públicos universales, que traten de subsidiar y de auxiliar a las familias a ejercer su función protectora, o cuando esos servicios y beneficios exigen una contribución anterior de los individuos y definen unos ingresos determinados y ciertas composiciones familiares como requisitos de acceso. Lo que paulatinamente

se encuentra es la imposibilidad real de las familias para poder suplirlos, casi exclusivamente, con las exigencias que les son puestas. Es en ese contexto que se inserta la tarea de los trabajadores sociales, interlocutores privilegiados entre el individuo, la familia y el Estado.

2. Metodología

Las reflexiones de este texto parten de la investigación titulada "El trabajo social con familias realizado por Trabajadores Sociales con las familias beneficiarias del Programa Bolsa Familia en los Centros de Referencia de Asistencia Social, en Toledo, Paraná, Brasil". El objetivo de la investigación fue comprender y analizar cómo se desarrolla el trabajo social realizado por Trabajadores Sociales, con familias beneficiarias del programa Bolsa Familia en los Centros de Referencia de Asistencia Social de Toledo. La recolección de datos se hizo a través de una revisión documental para la cual se consultó: Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS); Política Nacional de Asistencia Social (PNAS); Sistema Único de Asistencia Social (SUAS); y proyectos desarrollados en todos los Centros de Referencia del municipio de Toledo. Se realizaron doce entrevistas en profundidad, con trabajadores sociales de los Centros de Referencia. Para el análisis de los datos se utilizó la técnica de análisis de contenido temática, con perspectiva de teoría crítica. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Estadual de Londrina. Para los fines de este texto, delimitamos para las reflexiones el objetivo específico dirigido a conocer los límites y desafíos en el trabajo social con familias.

3. El trabajo social con familias

Con la aproximación de algunos profesionales a las teorías marxistas y marxiana a finales de la década de 1970, se inició en América Latina un movimiento de reconceptualización de la profesión, que instituyó cambios en la forma de ver las expresiones de la cuestión social. Según Mioto (2010,

p.164), a partir de entonces, las demandas puestas para la profesión pasan a ser "interpretadas como expresiones de necesidades humanas no satisfechas, que derivan de la desigualdad social propia de la organización capitalista". A pesar de que ese cambio de paradigma abrió un horizonte de nuevas posibilidades para los trabajadores sociales en lo que se refiere al trabajo con familias muy poco se avanzó en ese sentido, dado que la temática familia no entró en la reconceptualización.

En lo atinente a los obstáculos internos de la profesión, Campos (2016) hace una recapitulación sobre la herencia conservadora-católica que cargamos. Durante el movimiento de pasaje del marco teórico funcionalista/positivista para el crítico-dialéctico, el Trabajo Social busco extirpar las características de esa herencia, pero sin embargo no lo hizo cuando el tema es la familia. De hecho, no lo hizo en múltiples aspectos y temáticas, resultando en una heterogeneidad de prácticas y teorías presentes en la actual coyuntura tanto en la formación como en el ejercicio profesional.

Sin problematizar y discutir la familia y sus relaciones en el ámbito de la producción y reproducción de las relaciones sociales en el núcleo del nuevo marco teórico, complejas brechas se abrieron las que hasta hoy no han sido cerradas. Esas brechas permitieron que muchos trabajadores sociales pasaran a buscar nuevos referenciales teórico metodológicos (muchas veces basados en antiguas tendencias y/o en el empirismo) para actuar con las familias, sobre todo en la última década cuando se expande el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), con la consecuente contratación de centenares de trabajadores sociales, que teniendo como su objetivo la intervención directa con las familias se vieron inmersos en esa enorme maraña de problemas.

La falta de discusión y problematización colectiva sobre el tema familia, del cual la discusión sobre el sistema patriarcal-capitalista es adyacente, ni sobre los referenciales teórico-metodológicos y ético-políticos que deberían ser incorporados a los saberes profesionales pueden llevar al trabajador social a la frustración, y hacia prácticas fatalistas o mesiánicas.

El desánimo frente a las persistentes desigualdades en un contexto que aparenta ser inmutable, observadas por los trabajadores sociales puede ser también entendido desde otro punto de vista. Campos (2008, p.114) destaca que cuando la relación entre medios y fines de una propuesta metodológica se encuentra desequilibrada, la tendencia es a que los resultados no sean los esperados, lo que trae como consecuencia decepciones por parte de los profesionales que intentan concretarla, realizando los mayores esfuerzos posibles. La autora apunta que existen, entonces, problemas antiguos y nuevos para el establecimiento de metodologías de trabajo: una tradición insatisfactoria y una carencia de sistematización del interés por los conocimientos generados constantemente, en un campo, por fuerza interdisciplinario, del estudio de la familia y de los procesos de acompañamiento (Campos, 2008, p.115)

En nuestra investigación encontramos también la persistencia de una visión individualizante heredera de un modelo americano de atención a las familias. Uno de los ejemplos es el relato sobre el establecimiento de "metas" con los usuarios atendidos, que se acuerdan generalmente a través de un plan de acción, que es un documento pensado en una lógica individualizante, en la que los individuos precisan exponerle al trabajador social sus sueños y a partir de eso, intentar vislumbrar las "potencialidades" que el/ella y su familia tienen para superar las "vulnerabilidades" vividas. El trabajador social tendrá entonces como incumbencia, ofrecer aquello que está disponible en los Centros de Referencia, como son cursos, inserción en proyectos, beneficios eventuales, etc. Se espera que, con eso, la situación que llevó a los sujetos a concurrir al Centro de Referencia sea superada, por medio de esfuerzo personal, asistencia regular a los proyectos indicados, atención a las indicaciones realizadas por el profesional, etc.

Ese tipo de acción funciona, por lo tanto, desde una perspectiva individualizante y meritocrática, que pone sobre los hombros de los usuarios la responsabilidad y la culpa respecto a mantener o superar las situaciones de pobreza, violencia, desempleo, entre otras. De ahí derivan prácticas que tienden a tener una dimensión educativa normalizadora, que considera que

“simples procedimientos individuales de acogida, de escucha calificada y de consejería” son suficientes para que los usuarios de la política de asistencia social, sean estos trabajadores y trabajadoras desempleadas y/o con vínculos precarios de trabajo, con trayectorias personales y familiares de innumerables vulneraciones de derechos, consigan reflexionar sobre el recorrido de sus vidas y de esa manera creen formas, medios y estrategias de cambio (Teixeira, 2013, p.131).

Los profesionales entrevistados para la investigación, en tanto trabajadores que ingresaron por concurso, sometidos a las reglas del empleador, el Estado, y a la gestión municipal de la Política de Asistencia Social, desarrollan su trabajo de acuerdo con lo solicitado por cada una de esas instancias. Lo que justifica la necesidad de ese profesional en la ejecución de ese tipo de trabajo, es la capacidad que tiene de dar respuestas a las demandas histórico-sociales institucionalizadas. Por lo tanto, esas respuestas estarán transversalizadas por aquello que la institución empleadora determina. Esto es, el contenido de las acciones, estará condicionado a las condiciones de trabajo, a la infraestructura del ambiente, a los recursos materiales y humanos para desarrollarlo (teniendo en cuenta que nuestra actuación depende en gran parte de múltiples actores e instituciones), el salario recibido a cambio, el grado de autonomía para elegir metodologías y definir estrategias de trabajo-, entre otros factores que están en juego en ese tensionamiento entre la compra y la venta de su fuerza de trabajo. A esto se suman las características y especificidades del trabajo interdisciplinario en una política social focalizada, segmentada, meritocrática y focalizada en el individuo y la familia.

Son esos factores, que de acuerdo con Silva (2014), imponen al trabajador social limites institucionales necesariamente vinculados a la perspectiva del riesgo social presente en las agencias terminales de política social, pero que no imponen por eso, una única forma de operar con esa contradicción, más allá de que no deje establecer un perfil y un patrón para la acción profesional. En esa misma línea, Guerra (2017) afirma que aún cuando no impongan un único camino posible, el escenario predispone un tipo de intervención:

puntual, focalizada, inmediata, burocrática, mimética, repetitiva, pragmática y eminentemente instrumental. Esos factores no están despegados de los rumbos de las políticas sociales adoptadas a partir de la consolidación de medidas neoliberales, determinando el enfoque de la atención, principalmente, en programas desarrollados por la política de Asistencia Social.

La pobreza, la que hasta la década de 1980 era entendida en gran parte de América Latina como una expresión de la cuestión social, asociada a procesos económicos, sociales y políticos, que debería ser mitigada por medidas de intervención estatal, pasa a entenderse como un conjunto de carencias individuales, pasibles de ser "curadas" con el desarrollo y potencialización de las capacidades de los individuos. Las características y carencias individuales de las personas son resaltadas como las principales responsables por la condición en la que estas se encuentran, quitando de la estructura del capitalismo la responsabilidad por la determinación de los modos y condiciones de vida de la población.

Por esta vía, las políticas sociales se alejan de la noción de derechos universales y se orientan hacia una perspectiva de intervenir apenas sobre los más pobres, para que estos se adecuen y se logren mantener, sin el auxilio del Estado, en una nueva orden societaria. Con esa resignificación, las políticas públicas se transforman en un instrumento trivial "de compensación de desventajas de capacidades, actuando caso a caso, grupo a grupo, donde la focalización funciona para hacer más eficiente el uso de los recursos," (Mauriel, 2008, p. 327).

La raíz de esa comprensión de los procesos que llevan a los individuos a las condiciones de pobreza y exclusión modifica consecuentemente la orientación de las intervenciones del Estado hacia las refracciones de la cuestión social, puesto que el foco analítico se desplaza desde las estructuras hacia el individuo, según Mauriel (2006, p. 50). Se crean nuevas categorías o resignificaciones, como los conceptos de territorio y comunidad, inclusión y exclusión, empoderamiento, desarrollo de capacidades, fortalecimiento de los vínculos familiares, solidaridad y responsabilidad social, entre otros, con el objetivo de subsidiar y nutrir las políticas y programas sociales en curso.

Son conceptos que, obviamente, tienen su importancia, y al final nos parece claro que dentro de esta política todos los trabajadores deben valorar la autonomía de las familias para decidir sobre sus acciones y no deben interferir o hacer juicios morales sobre estas decisiones. En cuanto al protagonismo, es necesario definirlo mejor. ¿Qué tipo de protagonismo se busca? ¿De qué forma las familias serán las protagonistas de sus propias vidas, si se les impone el cumplimiento de una serie de deberes para que puedan acceder a lo que por derecho debería ser suyo? ¿Cómo es que los profesionales aprenden la noción de fortalecimiento de vínculos, como actúan en ese sentido una vez que en la sociabilidad contemporánea se ha producido un colapso de las relaciones familiares y comunitarias, siendo esto resultado del proceso de acumulación capitalista que transforma al propio ser humano en mercadería?

En lo que se refiere al fortalecimiento de los vínculos familiares, ¿Que significa esto en la práctica de los profesionales? Aquí el sentido se orienta al encasillamiento dentro de un cierto tipo de familia, en la que la función de cuidado y de afecto es el norte de las relaciones establecidas. ¿Tienen todas las familias este deseo? ¿Es la consanguineidad un factor que obliga a los individuos a mantener relaciones de afecto? ¿Tienen los miembros de una familia, deseos y objetivos comunes? ¿Es beneficiosa en cualquier modelo familiar y circunstancia esa convivencia familiar? ¿Tienen las personas las mismas expectativas sobre aquellos que consideran sus familiares? ¿Esos parientes y afectos brindaran siempre en forma incondicional, cariño y protección?

De acuerdo con la contribución de Mioto (2010) a este debate, el foco de interés del Trabajo Social es la relación entre la familia y la protección social. Retomando los componentes históricos que conforman esa relación, afirma que actualmente hay dos grandes tendencias en juego en ese campo: la propuesta familista y la protectora.

Respecto a la tendencia familista es importante destacar, para no caer en repeticiones, el retroceso que esta perspectiva genera en términos de ciudadanía social, una vez que se coloca en la familia la responsabilidad por

los riesgos sociales. Dado este sesgo, la Asistencia Social es entendida como una ayuda pública, que debe darse en caso de falla de la familia, tiene carácter compensatorio y un plazo a término para ser otorgada. En algunos momentos se posiciona como la principal agente de promoción del bienestar a partir de su propuesta de viabilizar el acceso a los derechos; en otros, aparece apenas como subsidiaria, cuando los individuos ya agotaron sus posibilidades de promoverlo. Esta forma de gestión de la política de asistencia social apunta para una "psicologización individualizante en el trato de los problemas sociales" (Teixeira, 2013, p. 130) que recaerá sobre la tarea de los trabajadores sociales y determinará la forma en la que piensan el trabajo con familias.

En tanto, la propuesta protectora, indica y reivindica lo contrario. La ciudadanía, con perspectiva protectora, solo será alcanzada cuando los derechos sociales sean garantizados en su universalidad. Eso exige la actuación del Estado en el sentido de socializar los costos enfrentados por las familias antes de "que su capacidad se agote" (Saraceno, 2006, apud Mioto, 2010, p. 8).

La relevancia de esta propuesta para el ejercicio profesional del trabajador social se encuentra en la comprensión de que necesitamos "fortalecer las posibilidades de protección de las familias", y no de tratar de encontrar en ellas mismas, o de inducirlas a encontrar en sí mismas, las salidas a sus problemas y conflictos, que en su gran mayoría no son problemas morales y/o comportamentales, sino expresiones que resultan de la violencia del Estado patriarcal/capitalista que en este proceso de recrudecimiento del neoliberalismo está generando las más diversas y complejas formas de desprotección social.

De Martino señala puntos importantes para pensar sobre la tentativa de garantizar derechos por medio del trabajo social. La autora, aún cuando se refiere a la realidad del trabajo social en Uruguay, indica asuntos importantes que necesitan ser problematizados y discutidos también en Brasil.

> El trabajo social no tiene una reflexión sobre el sentido de justicia, que, como vimos, se encuentra mucho más allá de los derechos establecidos, y que seguramente reconocemos y valoramos. Si legalmente se atribuyen

> derechos, pero las condiciones materiales y subjetivas impiden ejercerlos, ¿Cómo se materializan para que los individuos puedan asumir su plena condición de ciudadanos? Más allá de eso, ¿Qué hay por detrás del derecho o de los derechos? La noción de justicia, ¿Pero en qué sentido? ¿Estamos respaldados en la justicia formal? ¿Aceptamos los desafíos del papel que nos es atribuido por el sentido de justicia dinámica? (De Martino, 2008, p. 36).

4. Conclusión

En la investigación base de este texto, todos los trabajadores sociales entrevistados afirmaron que es competencia del Trabajo Social trabajar con familias. Las justificaciones para esa afirmación se centraron en que este es un factor histórico para profesión, y que muchas políticas tienen hoy centralidad en la familia, exigiendo al profesional que actúe con las familias, dentro de cada una de ellas. En las explicaciones de los profesionales entrevistados encontramos un predominio de la lógica familista, dado que muchos dijeron que "la familia es un todo" indivisible, "base de esta sociedad" y que "para cambiar la sociedad tiene que realizarse un trabajo en la base". O sea, por más que los distintos arreglos familiares se incorporen en los discursos, la familia todavía es tenida como una institución homogénea, en la que los intereses de los diversos miembros son convergentes. Las ambigüedades y contradicciones presentes en los discursos de los profesionales necesitan ser profundizados y comprendidos en un contexto más amplio. El pensamiento crítico, basado en el materialismo histórico-dialéctico, gana densidad en los debates teóricos de la profesión, mientras que la relación entre el Trabajo Social y las familias permanece en la sombra de los análisis con mayor profundidad sociológica. Creemos que este tema no puede quedar relegado en unos pocos y específicos espacios de discusión, sobre todo por la actual coyuntura, en la que el tradicionalismo, el conservadurismo y el fascismo han ganado fuerza y sustentado un discurso intenso y devastador del punto de vista de la ciudadanía.

El uso de los términos “vulnerabilidades”, “potencialidades”, “fortalecimiento de vínculos”, “empoderamiento” es cada vez más frecuente en los discursos de los trabajadores sociales. La problematización de esos conceptos, mientras tanto, ha quedado a cargo de los espacios académicos. Las discusiones sobre la cuestión social, sobre la pobreza, el desempleo, las condiciones de trabajo, las relaciones étnico-raciales, las relaciones de género, son paulatinamente silenciadas y substituidas por conceptos “prontos”, postulados en los documentos oficiales que regulan la ejecución del trabajo en el plano local/municipal. Esa “sustitución”, desde nuestro punto de vista, ha vaciado de contenido la actuación profesional. El debilitamiento de los procesos formativos de los trabajadores sociales, las cada vez más precarias condiciones de trabajo y la autonomía cada vez más relativa, han contribuido para el aumento del “consumo de términos” prontos, fáciles y “multiusos”.

5. Perspectivas futuras

Redimensionar la intervención profesional, desde la perspectiva de protección, solo tiene sentido cuando pensamos en la teleología de nuestro trabajo. Es necesario cualificar el debate sobre nuestros límites y posibilidades en las políticas sociales, cuestionando siempre las intencionalidades ocultas en nuestras intervenciones y cuanto de ellas está en consonancia con el proyecto profesional que anhelamos. En el final debemos preguntarnos: ¿para qué y por qué trabajar con familias? ¿Qué recursos tenemos para incluir en nuestras acciones a todos los miembros de esta singular construcción que se denomina familia? ¿Qué referencial teórico puede otorgar los mejores aportes para pensar esa actuación? ¿Es posible hablar de trabajo con familias, si lo que ocurre en general en la práctica es un trabajo individual, focalizado la mayoría de las veces en mujeres madres? ¿Desde qué lugar exige mi empleador, que posibilidades tengo de concretizar mi proyecto profesional? Son muchas las preguntas que necesitan todavía ser profundizadas en futuras investigaciones.

6. Referencias

Campos, M. S. (2008). As metodologias e seus componentes. En Carola Carbajal y Denise Neri Blanes Arregui. 1a ed. *Metodologias do trabalho social* (pp. 113-125). São Paulo, Brasil: IEE/PUC-SP.

Campos, M. S. (2015). O casamento da política social com a família: feliz ou infeliz? En Regina Célia Tamaso Mioto, Marta Silva Campos y Cassia Maria Carloto (Orgs.), *Familismo, direitos e cidadania: contradições da política social* (pp. 21-45). São Paulo, Brasil: Cortez.

Campos, M. S. (2016) Família: dificuldades na sua configuração como objeto de estudo científico e de prática profissional. En Teixeira, S. M. (org.), *Política de Assistência Social e temas correlatos*. Campinas, Brasil: Papel Social.

Goldani, A. M. (2007). Reinventar políticas para famílias reinventadas: entre la "realidad" brasileña y la utopía. En Irma Arriagada (Coord.), *Famílias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros* (pp. 223-258). Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

De Martino, M. (2008). Políticas públicas e trabalho social: polêmicas em debate. En Carola Carbajal y Denise Neri Blanes Arregui. *Metodologias do trabalho social.* 1a ed. (pp. 29-39). São Paulo, Brasil: IEE/PUC-SP.

Guerra, Y. A dimensão técnico-operativa do exercício profissional s/a, 1-23. Recuperado de http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000563.pdf (15/02/2017)

Mauriel, A. P. (2006). Combate à pobreza na América Latina: impasses teóricos e ideológicos na construção da política social contemporânea. *Revista Ser social do Programa de Pós-graduação em Política Social*, (18), 79-125.

Mauriel, A. P. (2008). Combate à pobreza e desenvolvimento humano: impasses teóricos na construção da política social na atualidade. 351 f. [Tese de

doutorado, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. São Paulo]. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas/UNICAMP.

Mioto, R. C. (2008). Família e políticas sociais. En Boschetti Ivanete (Org.), *Política Social no capitalismo: tendências contemporâneas* (pp. 130-148). São Paulo, Brasil: Cortez.

Mioto, R. C. (2010). Família, trabalho com famílias e *Serviço Social.* Serviço Social em Revista, 12 (2), 163-176. Recuperado de http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/ssrevista/article/view/7584/6835 (19/02/2020).

Mioto, R. C., y Dal Prá, K. R. (2015). Serviços sociais e responsabilização dafamília: contradições da política social brasileira. En Regina Célia Tamaso Mioto, Marta Silva Campos y Cassia Maria Carloto (Orgs.), *Familismo, direitos e cidadania: contradições da política social* (pp. 147-178). São Paulo, Brasil: Cortez.

Sareceno, C. (1997). Sociologia da família. Lisboa, Portugal: Rolo & Filhos - Artes Gráficas.

Silva, J. F. (2014). Assistência Social e Serviço Social: apontamentos críticos. En Elisa Maria Andrade Brisola y André Luiz da Silva (Orgs), *O trabalho do assistente social no Suas: entre novos desafios e velhos dilemas* (pp. 74-99). Taubaté, Brasil: Cabral Editora e Livraria Universitária.

Teixeira, S. M. (2013). A família na política de assistência social: concepções e as tendências do trabalho social com famílias nos CRAS de Teresina. Teresina, Brasil: EDUFPI.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n la clasificación de las políticas sociales vinculadas con las familias, realizada por Ana María Goldani, citada y explicada por las autoras.

2. Reflexione/n desde su práctica profesional las tendencias hacia la individualización y responsabilización familiar. ¿Pueden los profesionales separarse de tales tendencias? ¡Cómo?

3. ¿Usted/es identifican tendencias familistas conservadoras y otras basadas en la ciudadanía y en una perspectiva de derechos? ¿Tales tendencias coexisten actualmente? En tal panorama, ¿dónde ubica usted/es su/s prácticas profesionales? Piense para ello en las técnicas aplicadas, en los contenidos teóricos que las atraviesan, en posibles mensajes moralizantes que usted/es brindan, etc.

4. ¿Usted/es acuerdan con el "olvido" teórico existente respecto a la familia en el panorama profesional? Fundamente/n su opinión.

REFLEXIONES EN TORNO A LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN: APORTES EN BASE A LA EXPERIENCIA DE LOS PROGRAMAS DE PROXIMIDAD

BEATRIZ ROCCO GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
beitar22@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. Contextualización: breve presentación del sistema de protección en Uruguay. 3. Acerca de los programas de proximidad y su estrategia de intervención. 4. Algunas reflexiones: aprendizajes, desafíos y propuestas. 5. A modo de cierre 6. Referencias

RESUMEN: El presente documento establece un conjunto de reflexiones en relación a algunas de las políticas que se han ensayado desde el Estado en los últimos años para dar respuesta a las familias que se encuentran en situación de mayor vulneración. Para eso se realiza un análisis exploratorio de los programas de proximidad en tanto, a partir de su acumulado y las evaluaciones a las que han sido sometidos, brindan insumos de relevancia en relación a aquellos aspectos significan fortalezas de la política y, por tanto, deberían ser pensados en clave de continuidad, y aquellos que merecen ser modificados a la luz de la experiencia. Posteriormente se dejan sentadas algunas reflexiones que incorporan estos aspectos y nos convocan a pensar qué elementos se ponen en juego en relación a la protección de los sujetos frente a los riesgos inherentes a la etapa actual de desarrollo del capitalismo, qué implica entonces la protección o inseguridad social, así como cuál debe ser el rol del Estado en relación a estos aspectos.

1. Introducción

El presente documento pretende dejar sentadas algunas líneas de reflexión en relación a algunas de las políticas que se han ensayado en los últimos años desde el Estado para dar respuestas a las familias que se encuentran en situación de mayor vulneración.

Para eso se realiza un análisis de los programas de proximidad, en el entendido que el tiempo por éstos transitados y las evaluaciones a las que se han sometido brindan insumos de relevancia a la hora de pensar en aquellos aspectos han mostrado fortalezas y, por tanto, debería pensarse en su continuidad y los que merecen ser repensados a la luz de la experiencia.

A la vez, estos programas abren un debate necesario sobre cómo estar protegidos frente a los riesgos inherentes a la etapa actual de desarrollo del capitalismo, qué es por tanto estar desprotegido o vivir en condiciones de inseguridad social y, finalmente, qué rol debe tener el Estado para asegurar dicha protección.

Se trata de un trabajo de tipo exploratorio, que se basa fundamentalmente en la revisión bibliográfica y el análisis de documentos.

Cabe señalar que varios de estos aportes son producto de ámbitos colectivos de reflexión de la praxis transitados a partir de mi experiencia profesional como Directora de la División de Atención Integral a Familias (DAIF) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Surgen así de una preocupación compartida por revisar los dispositivos y respuestas que, desde ese lugar, estábamos brindando. Por tanto, si bien el artículo refiere a los programas de proximidad en general, el acumulado y aprendizaje se basa fundamentalmente en la mencionada inscripción, donde tiene lugar la ejecución de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Capacidades Familiares- Cercanías.

El artículo se estructurará en cuatro apartados. En primer lugar, se realizará una breve contextualización del devenir del sistema de protección en Uruguay en el marco del cual es posible comprender el surgimiento de los programas de proximidad.

En segundo lugar, se realizará una presentación de los programas de proximidad destacando los elementos más relevantes en relación a sus postulados y estrategia metodológica.

Posteriormente, y en diálogo con lo anterior, se deja instalado un conjunto de desafíos y propuestas a la hora de pensar dispositivos y prácticas que, teniendo como centro a las familias, contemplen los riesgos que es preciso atender si el objetivo es transitar hacia una sociedad con mayores niveles de integración social. Finalmente, se realizan algunos breves comentarios a modo de cierre que buscan resaltar aspectos relevantes recogidos a partir de lo recorrido en el artículo.

2. Contextualización: breve presentación del sistema de protección en Uruguay

Uruguay se caracterizó por el desarrollo temprano (en comparación con otros países de la región) de un sistema de protección estatal que contempló fundamentalmente a los sectores contributivos a la vez que llevó adelante una serie de políticas sociales con pretensión de universalidad. Específicamente el sistema de bienestar desarrollado dio cuenta de un universalismo estratificado (Filgueira, 1998) en tanto los servicios sociales se encontraban segmentados en lo vinculado a beneficios, condiciones de acceso y rango de protección en materia de seguro social y salud. Asimismo, un modelo que expresaba una configuración familiarista del bienestar social dado que preveía una división familiar del trabajo.

La expansión de las protecciones sociales se dio de la mano con el proceso de Industrialización a través de la Sustitución de Importaciones (modelo ISI). El sistema de seguro social constituyó un eje fundamental a la hora de articular una coalición distributiva integrada por clases medias, obreras, empresarios, partidos políticos y funcionarios públicos. En este marco el Estado comenzó a asumir nuevas funciones, regulador, interventor, planificador, empresarial y social; de modo de contribuir al funcionamiento del nuevo modelo orientado al mercado interno (Franco, 1996).

Las políticas sociales promovidas durante esta fase, aunque aplicadas de acuerdo con modalidades clientelísticas, particularistas, tuvieron una retórica universalista. Contribuyeron a la consolidación de los sectores medios, sin dejar de amparar a otros grupos subalternos.

Esta situación comienza a revertirse a fines de los años cincuenta y principios de los sesenta. El agotamiento del modelo ISI y la adopción de un nuevo modelo económico habilitan la progresiva configuración de una sociedad y ciudad fragmentada que se va procesando en base a tres procesos fundamentales: la segmentación del mercado de empleo, la de los servicios públicos, y la segregación territorial en diversas expresiones: crecimiento de las periferias, creciente homogeneidad social de los barrios, encerramiento de los sectores altos (Filgueira.y Errandonea, 2014).

A la salida de la dictadura militar, hacia mediados de la década del ochenta, las medidas políticas, económicas y sociales que se desarrollaron tuvieron por objeto contribuir a construir un orden político, económico, social y jurídico capaz de promover la ampliación de los bienes y servicios mercantilizados. La recesión económica de los años setenta y ochenta configuró un escenario favorable a nivel regional para el desarrollo de una reestructuración capitalista, con el abandono de las orientaciones que estructuraron el modelo de regulación social de bienestar antes mencionado.

El nuevo paradigma de bienestar social instalado desde los noventa implicó una reducción de las funciones del Estado y la formulación de políticas sociales residuales sustentadas en la privatización de servicios sociales, en la tercerización de acciones y recursos, en la focalización en los grupos sociales definidos como los más vulnerables, en la descentralización de la gestión y de la administración de los programas sociales, y en la participación de organizaciones de la sociedad civil en la provisión del bienestar, como socias del Estado.

En años posteriores, la crisis económica que afectó a Uruguay entre fines del año 2001 y 2002, generó consecuencias sociales graves en materia de pobreza,

desempleo y segmentación territorial. Los cambios suscitados en el mundo del trabajo, pondrán en cuestión la vertiente contributiva de la protección social dando paso a la no contributiva, derecho no selectivo, no condicional, vinculado a la idea de dependencia e incapacidad para producir (Baráibar, 2007). A la vez, ante el agotamiento de protecciones tradicionales, el espacio territorial pasa a ser así el ámbito fundamental en el cual se desarrollan las políticas y programas sociales, en tanto es el lugar donde la gente está de manera estable. Así se instala la territorialización de la protección social, aspecto que se mantiene aún en contextos posteriores de mejora de las condiciones socioeconómicas (Baraibar, 2009).

Hacia el año 2005 asume por primera vez un gobierno de corte progresista. Ante la constatación de la dispersión, atomización y fragmentación existente a nivel de las políticas sociales en todo el territorio nacional se crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). A partir de esto se promueve un cambio en la configuración institucional de las responsabilidades de protección social, pasando esta secretaría a coordinar el conjunto de políticas sociales estatales.

En este contexto, el gobierno respondió a la emergencia social resultante de la crisis agudizada en el año 2002, con políticas transitorias de transferencia monetaria focalizada, a través del Plan Nacional de Emergencia Social (PANES, 2005-2007), coordinado por el MIDES y, a partir del 2008, a través de un sistema de carácter permanente – el Plan de Equidad.

Una Red de Asistencia e Integración Social – de naturaleza no contributiva – como sistema de acciones focalizadas, orientadas a la población más vulnerable, en situación de pobreza y pobreza extrema (Presidencia de la República, 2008). Durante el período 2011-2015, esta Red se orientó a la "reducción sostenida y sustentable de la pobreza, la segmentación social y las desigualdades" (CNPS, 2011, p.15)

Es en este contexto que el Gabinete Social priorizó alternativas programáticas orientadas a atender situaciones de mayor vulneración social, a través de estrategias de proximidad, que permitieran acercarse a las personas y familias

que no estaban siendo captadas o satisfactoriamente atendidas por los programas y servicios estatales.

3. Acerca de los programas de proximidad y su estrategia de intervención

En el marco anteriormente descrito se diseñan los programas Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías, buscando llegar a aquellos sectores de la población identificados como en situación de mayor vulneración. Teniendo en cuenta la sobre representación de la pobreza en infancia, adolescencia y en familias[1] fundamentalmente de jefatura femenina, estos programas buscan llegar a estos grupos poblacionales (primera infancia, adolescencia, y familias respectivamente) centrando su intervención en el contexto donde se desarrolla su cotidianeidad (hogar, barrio, relaciones de proximidad) y articulando con recursos locales, departamentales y nacionales.

En su diseño, se busca establecer criterios de focalización claros de modo de evitar discrecionalidades en la selección de la población. Cada uno de los programas define un grupo poblacional a priorizar (primera infancia, jóvenes o la familia en su conjunto), y los riesgos frente a los que se busca dar protección.

A la vez, estos grupos poblacionales son elegidos de acuerdo a un criterio de focalización socioeconómico, generado para los programas de transferencias de rentas, a saber; Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE) y Tarjeta Uruguay Social (TUS). De esta manera, trascendiendo la noción de pobreza monetaria, se utiliza un índice de carencias críticas (ICC) construido en base a variables fácilmente observables, capaces de reflejar las dimensiones del bienestar de corte estructural y portadoras de una alta correlación con la pertenencia al primer quintil de ingresos (DINEM, 2013).

Por otro lado, en el caso de dirigirse a familias, los programas poseen, en

1 Según datos del INE al 2017 de cada mil niños/as menores de 6 años, 174 son pobres, mientras que por cada mil adultos (entre 18 y 64 años), 64 son pobres y sólo 13 de cada mil personas de más de 65 años. Lo mismo ocurre con las personas por debajo de la línea de indigencia: 4 de cada mil son menores de 6 años (Filardo y Merklen, 2019).

general, una noción flexible del concepto. No se restringe así necesariamente a la convivencia ni a vínculos consanguíneos, o al modelo tradicional nuclear, sino que habilita diversidad de arreglos existentes e incluye en esta concepción lo que sus miembros entienden como tal.

Finalmente es una intervención que reconoce la necesidad de llegar a las personas o familias más vulneradas, acompañarlas durante un lapso de tiempo teniendo como objetivo su articulación con el sistema de protección. Se espera así que los procesos de intervención contribuyan al tránsito hacia prestaciones universales (servicios sectoriales y/o específicos) de familias y personas que, por diferentes razones, no acceden a estos servicios, buscándose además su (re)vinculación con las redes sociales, a través de la coordinación con otras instituciones.

Aquí hay al menos dos aspectos importantes a señalar. En primer lugar, la perspectiva de derechos en la que se sostienen estas intervenciones. Se entiende que son las familias o personas quienes han sido vulneradas en sus derechos y, por tanto, es el Estado el que debe dar respuesta a tal situación. Es en este marco que los distintos programas, mediante sus equipos, realizan el acompañamiento, por un período de tiempo acotado que varía según el programa, buscando garantizar derechos vulnerados vinculando a dichas personas y familias a la matriz de protección social.

En segundo lugar, el acompañamiento no se piensa como una acción que tiene sentido por sí sola (sin desconocer la relevancia e impactos positivos en la subjetividad de las personas que puede llegar a tener), sino que se concibe como un conjunto de acciones que buscan generar el acceso a la materialidad que repare los derechos vulnerados. Este conjunto de acciones, que llamamos acompañamiento, se establece como parte de los programas a partir de un diagnóstico que entiende que estas situaciones requieren, establecer puentes de interlocución entre la población con procesos de exclusión de larga data y los operadores de los servicios de las principales sectoriales proveedoras de bienestar.

Así, estos programas suponen una reducción de los costos del acceso de las personas a la red de asistencia pública y a los servicios universales, a partir de modalidades que se orientan activamente a "ir a buscar" a la población objetivo y trabajar en territorio con ella". Para que esto sea posible, el Estado social uruguayo se perfecciona, extiende su accionar y llega a familias y personas hasta ese momento desprotegidas (Filardo y Merklen, 2019).

4. Algunas reflexiones: aprendizajes, desafíos y propuestas

Las variadas evaluaciones y estudios existentes tienden a coincidir en que estos programas logran llegar a la población que se proponen, es decir, aquellas que se encuentra en condición de mayor vulneración, con una buena aceptación de los/as destinatarios/as y logrando, dada su proximidad, una mirada singularizada de los procesos de exclusión y vulneración de derechos.

A pesar de esto, encuentran dificultades a la hora de vincular a estas personas o familias a los distintos sectores que integran la matriz de protección social (salud, educación, vivienda, justicia, trabajo), así como de superar la construcción de soportes transitorios para el accionar de los servicios sociales.

Esto coloca una primera ausencia en relación a los objetivos que los programas se plantean en su diseño, en tanto, mientras es importante intervenir en aspectos subjetivos que hacen a la posibilidad de una mayor integración social, resulta fundamental apelar de forma sistemática a la disponibilidad y pertinencia de intervenciones de política pública que garanticen la protección integral de derechos a través del acceso a bienes y servicios provistos por el Estado de calidad y en cantidad suficientes para dar respuesta el déficit que es preciso atender. Es esto último lo que da sentido a que sea un asunto público, por tanto, responsabilidad del Estado todo: la respuesta a dar a las personas y familias que más sufren los efectos de la desigualdad social.

Es en este tender puentes entre lo universal y lo focal que estos programas cobran importancia. Como establece Aldama,

> Los componentes universales de la protección requieren de acciones focalizadas que vayan al encuentro de estas situaciones fortaleciendo capacidades estatales para la atención, que puedan sostener los puentes sin los cuales la política focalizada no generaría impactos sustentables, e incluso correría el riesgo de profundizar la desintegración. Esas acciones focalizadas no deben auto consagrarse ni perder de vista que deberán existir únicamente en función del acceso de las personas a las políticas universales, fin ineludible para la integración social (2017, p. 14).

El tiempo de ejecución de los programas, la sistematización sobre sus acciones y las evaluaciones ya mencionadas aportan información relevante en relación a la demanda y necesidades de los sectores más vulnerados pudiendo establecerse con claridad dónde están las principales dificultades o ausencias de la matriz de protección y, por tanto, qué acciones se hace necesario tomar en el corto, mediano y largo plazo.

Es innegable que estas dificultades interpelan las posibilidades y expectativas de inclusión y de integración social que recaen sobre el MIDES en tanto coordinador de las políticas sociales. Sin embargo, de manera alguna esto implica colocar a dicha Secretaría de Estado como única responsable. Se requieren de esfuerzos institucionales y técnicos asumiendo que es necesaria una base más sólida de asistencia para establecer sobre ella las estrategias de promoción que sean posibles

Otro de los aspectos a subrayar refiere al rol de las familias como "protagonistas" de las políticas sociales. En este sentido resulta relevante que los programas contemplen, aunque con diferentes énfasis, al grupo familiar en el diseño de las políticas desde una concepción capaz de visualizar la diversidad de familias y arreglos familiares. Por otro lado, es importante advertir los posibles riesgos de responsabilización de las familias siempre que la política devenga en colocarlas como protagonistas exclusivas de su bienestar. Esto requiere revisar concepciones asociadas a la "promoción de la autonomía, así como identificar los alcances y limitaciones del abordaje familiar como estrategia de integración social, así como su necesaria vinculación con transformaciones estructurales.

A la vez, contemplar a las familias en su diversidad requiere, no solo concebir distintos arreglos que las mismas se dan para llevar adelante funciones productivas y reproductivas, sino también distintas condiciones de posibilidad que presentan a tales efectos. Es decir, se debe tener en cuenta la conformación familiar pero también valorar los daños o derechos vulnerados instalados para poder visualizar con claridad qué intervención es posible, por cuanto tiempo y qué "grados de autonomía", con respecto a la intervención estatal, es posible esperar.

Así, el acumulado de estos programas da cuenta de una variedad de escenarios posibles de intervención, bajo el supuesto de una adecuada articulación prestaciones- acompañamiento. En algunos casos, en familias con cierta trayectoria de integración, bastará con intervenciones de mediano plazo, en otros, la demanda de este par articulado (acompañamiento- prestaciones) será mayor y por un tiempo más prolongado, y mientras que para otros tantos deba pensarse que se requiere de una asistencia permanente dado el cúmulo de vulneraciones y daños encontrados.

Contemplar esto dista de pensar la necesidad de un "modelo" para cada familia. Resulta inviable que una política pública tenga tantas variaciones como situaciones con las que se encuentra. Sin embargo, sí es posible, bajo un mismo modelo de atención y metodología, pensar distintos escenarios de intervención según la conformación familiar, los derechos vulnerados y las condiciones de posibilidad existentes para revertir estas situaciones.

La experiencia de los programas de proximidad deja instalada al menos la interrogante en relación a si, frente a determinadas prioridades establecidas a nivel estatal, traducidas en metas y satisfactores claros y medibles, es posible el desarrollo de una única estrategia de proximidad. Parece razonable pensar que la misma podrá tener por sujeto a las familias (con los énfasis que se consideren oportunos), o un determinado grupo poblacional, pero en todos los casos requerirá el debate previo, desde diversos ámbitos (estatal, gubernamental, de la sociedad civil organizada), en relación a cuáles son los impostergables en la construcción de una sociedad que se pretenda con relativos niveles de integración.

Un tercer aspecto a analizar, vinculado con el anterior, refiere al lugar del territorio y dentro de él, las redes de protección cercanas, ante la falla de los sistemas tradicionales de protección. Si tenemos en cuenta que, como fuera mencionado, los procesos de fragmentación social se han acompañado, y se expresan también, mediante una marcada segregación territorial, resulta claro que las familias más vulneradas tienden a residir en los territorios que constituyen y expresan dicha vulneración. De este modo todos los procesos de fortalecimiento de las redes de protección cercanas deberán necesariamente estar acompañados de protecciones sociales preexistentes.

Así, si bien es importante reconocer estos territorios, trabajar con ellos, contar con estas redes cuando existen e incluso potenciarlas, de ningún modo esto puede devenir en transferir los deberes de garantizar el bienestar a estos espacios en una suerte, aún sin quererlo, de sobrecarga y responsabilización. A la vez, si se toma la opción de una intervención que contemple el fortalecimiento de estas redes cercanas, o más aún, de la organización popular de base territorial, se debe estar dispuesto a que la misma tensione los límites mismos de esta intervención, los interpele, coloque otras demandas, y exija otras respuestas en la agenda pública.

Finalmente, la experiencia de estos programas nos remite a interpelar los conceptos de seguridad/inseguridad social en tiempos donde los mismos tienden a restringirse al ámbito civil o penal. Pensar en estos términos, requiere contemplar la conexión existente entre ambos conceptos, en tanto, uno es en buena medida la contracara del otro. "La inseguridad, en suma, es en buena medida el reverso de la medalla de una sociedad de seguridad" (Castel, 2008, p. 14)

Es importante señalar que, cuando algunas seguridades estatales que hacen al estar integrado/a fallan, se instalan diferentes estrategias para buscar afrontar esta situación. Respuestas muchas veces informales, en ocasiones vinculadas a actividades delictivas, que brindan (no sin costos) material y simbólicamente, ciertos escenarios protección. Reflexionar sobre las mismas y, sobre todo, sobre las ausencias a las que responden, resulta clave a la hora de comprender

cómo se expresa la desigualdad a la hora de afrontar los riesgos a los que nos enfrentamos cotidianamente.

Por último, teniendo en cuenta todo esto, la invitación es a reflexionar sobre qué protecciones sociales son necesarias para generar mayores niveles de seguridad o, dicho de otra manera, para generar condiciones que permitan enfrentar los principales riesgos sociales. Para esto, parece haber dos ejes ineludibles a contemplar y revisar. En primer lugar, el mercado de trabajo y la capacidad del Estado sobre su regulación, de modo de fortalecer su capacidad de integración. Si hacemos acuerdo en que, como establece Castel (1997), el trabajo es más que el trabajo, y por lo tanto el no-trabajo es más que el desempleo, este tiene una importancia enorme en la vida de las familias, como organizador de su vida cotidiana y elemento clave para la socialización y la construcción identitaria. El acceso a este mercado no puede quedar librado, menos aún en los casos de quienes menos recursos tienen y más riesgos afrontan, al "libre juego" oferta-demanda.

En segundo lugar, como fuera señalado, el acumulado de estos programas nos advierte el necesario reforzamiento del Estado Social para generar escenarios de protección (Filardo y Merklen, 2019). Esto es, la extensión de aquel conjunto de instituciones y de bienes colectivamente producidos con capacidad de dar respuesta a los problemas que se ven enfrentadas estas familias, así como la necesaria extensión de los espacios de la vida social hacia nuevas áreas (generación de espacios de cuidados, recreativos, educación de tiempo completo, entre otros).

5. A modo de cierre

La experiencia transitada por los programas de proximidad y las reflexiones que a partir de ella se pueden producir interpelan tanto nuestros cuerpos teóricos, nuestras técnicas y dispositivos, como las posibilidades y límites que tienen nuestras intervenciones según las protecciones y riesgos a las que estén sometidas las personas y las familias. Esto se torna extremadamente necesario

y urgente en aquellas situaciones signadas por circunstancias de privación durante períodos muy prolongados de tiempo. Pero sin lugar a dudas, debe comprender una reflexión más amplia, que no quede atada a la emergencia o a la extrema vulneración, que se anticipe a sostener a los/as frágilmente integrados/as y que, sin lugar dudas, coloque en el centro del debate la importancia de poner en cuestión la desigualdad y los mecanismos en los que se sustenta.

Se entiende que este debate debería contemplar, pero a la vez trascender el ámbito técnico. Hace parte de un posicionamiento político preguntarse sobre cuáles son las condiciones necesarias para la construcción de una sociedad que pretenda ciertos niveles de integración y justicia social. Si como establece Dubet (2011), las desigualdades hacen mal a todos/as, a sus víctimas directas, pero a la sociedad toda. Asumir la igualdad como un bien requerirá entonces "tener el coraje de inferir las consecuencias políticas que derivan de ese principio" (Dubet, 2011, p.99). Los programas de proximidad nos brindan insumos para comenzar este camino y recorrido si se acepta el reto ético político que esto supone.

6. Referencias

Aldama, M. (2017). La pobreza que permanece. En MIDES, *Posibilidades, tensiones y desafíos de la intervención social. Notas desde la práctica.* (pp. 13-16). Montevideo, Uruguay: MIDES.

Aszkinas, L., y Pintos, M., (2015). Límites, alcances y tensiones de la intervención familiar: aportes desde el Departamento de Atención Integral a Familias. Recuperado de https://www.adasu.org/prod/2/728/Documento.de.Trabajo..pdf

Baráibar, X. (2007). Poco, para pocos y por poco tiempo: políticas sociales en tiempos de emergencia. *Revista Escenarios*, (12).

Baráibar, X. (2009). Tan cerca, Tan Lejos: acerca de la relevancia "por defecto"

de la dimensión territorial. Revista Fronteras (5), 59-72.

Barba Solano, C. (2004). Régimen de bienestar y reforma social en México. *Serie Políticas Sociales*, (92). Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Castel, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Castel, R. (2008). La Inseguridad Social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Consejo Nacional de Políticas Sociales (2011). La Reforma Social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. Montevideo, Uruguay: MIDES

Dubet, F. (2011). Repensar la Justicia Social. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) (2013) ¿Qué es el Índice de Carencias Críticas? Serie de documentos. Aportes a la conceptualización de la pobreza y la focalización de las políticas sociales en Uruguay. MIDES. http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/35169/1/que_es_el_indice_de_carencias_criticas_-_daes_-_desytc_-_dinem.pdf

Filgueira, F. (1998). El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada. En R. Brian, *Ciudadanía y Política Social*. San José, Costa Rica: FLACSO.

Filgueira, F., y Errandonea, F. (2014). Sociedad Urbana. Montevideo, Uruguay: IMPO.

Franco, R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (58).

Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2008). Plan de Equidad. Recuperado de www.mides.gub.uy/innovaportal/file/913/1/plan_equidad_def.pdf

Pintos, M. (2016). Los “otros” pobres: apuntes sobre nuevas elaboraciones de la “cultura de la pobreza”. XV Jornadas de Investigación: el oficio del investigador en Ciencias Sociales. Recuperado de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10703/1/XV%20JICS_MarinaPintos.pdf

Filardo, V., y Merklen, D. (2019). Detrás de la línea de pobreza. La vida en los barrios populares de Montevideo. Montevideo, Uruguay: Pomaire.

Líneas de Debate y Problematización

1. Desde sus diversas inserciones institucionales, ¿cómo evalúa/n usted/es el equilibrio entre políticas sociales focalizadas y universales, entendidas las primeras como un eslabón necesario para el acceso a determinados bienes al que todo ser humano tiene derecho (vivienda, trabajo, salud, educación, etc.)? ¿Cuáles han sido los avances?

2. Reflexione/n usted/es sobre los espacios socio-ocupacionales al que la profesión tiene acceso en las políticas analizadas en el presente artículo.

3. ¿Cómo se “armoniza” lo material y lo subjetivo en el diseño y la implementación de tales políticas? ¿Cómo lo plasma/n usted/es en sus prácticas profesionales?

4. Reflexione/n y debata/n en torno a los límites y alcances de las políticas focalizadas que implementan técnicas de proximidad. Analice la tensión entre empirismo y razón dialéctica en tales políticas, tanto a la hora del diseño como de la implementación técnica.

ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA EVAUACIÓN DE RIESGO VITAL EN EL CAMPO TEMÁTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

BASADO EN EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y VALORACIÓN PSICOSOCIAL DEL RIESGO EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE URUGUAY

CARLA CALCE YANNOTTI
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
carla.calce@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. Introducción y justificación 1.2 Definiciones y conceptualizaciones sobre género. 2. Metodología de evaluación de riesgo. 2.1 Recomendaciones preliminares para Equipos técnicos. 2.2 Entrevista pericial. 3. Lineamientos para realizar la pericia en situaciones de violencia doméstica. 3.1 Indicadores de existencia de violencia. 4. Aspectos periciales. 4.1 Indicadores de existencia de violencia. 4.2 Indicadores de aumento de vulnerabilidad. 5. Aspectos a indagar en la entrevista para valoración del riesgo. 6. Referencias.

RESUMEN. En este capítulo se expone por primera vez fuera del ámbito pericial aspectos centrales del "Protocolo de detección y valoración psicosocial del riesgo en casos de violencia doméstica" elaborado en el marco de la Ley 17.514, aprobado por la Suprema Corte de Justicia en diciembre de 2015 que comenzó a aplicarse en los Juzgados de Familia Especializados en Violencia Doméstica en el año 2017.[1] Por su fecha de elaboración no incluye las manifestaciones de la violencia de género previstas en la normativa aprobada en diciembre de 2017 (Ley 19.580). En esta línea, debe destacarse que el artículo resume aspectos conceptuales de la violencia de género que se produce en el ámbito doméstico, focalizando entonces la atención en la violencia hacia la mujer en contexto de relaciones de pareja. A tales efectos, en este documento se problematizan algunos nudos conceptuales en relación a la socialización de género, el amor romántico, los celos y se presentan el conjunto de procedimientos e indicadores que posibilitan identificar situaciones de violencia y estimar la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento violento a corto plazo.

1 Su diseño se enmarcó en el **Plan de Acción para mejorar la respuesta judicial en la gestión de casos en Violencia de Género**, el cual se propuso: "Elaborar un protocolo para los técnicos que realizan pericias y sistematizar una metodología de evaluación del riesgo para colocación de tobilleras" con el objetivo de mejorar la asistencia técnica a los magistrados.

1. Introducción y justificación

La incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres en Uruguay exige cada vez más la especialización de profesionales en la temática, y requiere equipos de trabajo interdisciplinario que puedan analizar las situaciones familiares de manera integral y así evitar situaciones de revictimización.

En esta línea, este trabajo basado en el protocolo antes mencionado, pretende constituir una guía conceptual y práctica para profesionales y equipos técnicos a los que se les requiera realizar una valoración psicosocial de situaciones de riesgo vital.

A través del mismo, se establece una metodología de trabajo y un criterio homogéneo para la realización de las pericias/entrevistas, la identificación de indicadores para la evaluación de riesgo, criterios de actuación y evaluación de las situaciones familiares por parte de los Equipos técnicos en casos de Violencia Doméstica (en adelante VD).

La evaluación de riesgo consiste en una valoración situacional donde varios factores (de riesgo y protectores) son dinámicos, por lo que se trata de una estimación probabilística, por lo cual los indicadores presentados hacen referencia a la presencia o ausencia de determinadas condiciones de vida, características de la relación de pareja y de sus integrantes que aumentan la posibilidad de que aparezcan conductas o situaciones de maltrato o riesgo vital. Las condiciones o factores que predisponen a la ocurrencia de un determinado fenómeno o situación ante la falta de mecanismos de protección adecuados. Por tanto, en este documento el concepto de riesgo es abordado desde una perspectiva más amplia que su concepción biomédica -que generalmente se lee en clave de mortalidad – para abarcar todo el contexto psicosocial, factores personales y familiares (como veremos más adelante).

Los factores de riesgo son aquellas circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de que acontezca determinada conducta, en este caso, episodios de violencia hacia la mujer. Los factores de protección entonces son aquellos que

reducen esa probabilidad. La evaluación de riesgo se trata de la ponderación de estos factores en una relación empírica entre los factores de riesgo/protección y el tipo de conducta, dicha ponderación nos permitirá identificar el riesgo para la efectiva búsqueda de protección de las mujeres víctimas de violencia.

La valoración pericial del riesgo es un elemento más para que la justicia valore la necesidad de adoptar medidas de protección de las víctimas, pero no tiene carácter absoluto y está sometida a la subjetividad humana y por tanto tiene un cierto margen de inexactitud. Por tanto, los factores de riesgo presentados a continuación no dan certeza absoluta sobre la situación de riesgo vital, sino que alertan sobre la necesidad de imponer medidas de protección, por lo tanto, el/la perito/ profesional deberá evaluar si existen otros elementos que alerten sobre el sobre riesgo vital inminente. Se requiere entonces, utilizar criterios que permitan identificar distintos grados de vulnerabilidad entre las mujeres entrevistadas.

Al respecto, es fundamental consultar a la víctima sobre su percepción subjetiva en relación a su seguridad. Ello puede brindar información importante sobre el proceso de la violencia en esa relación y en esa mujer en particular. Si expresa o percibe el peligro inminente para su vida o la de sus hijos, significa que ha podido superar la sorpresa y negación respecto a la violencia de la que es objeto, lo cual debe ser valorado como un indicador que la situación puede eventualmente desencadenar en un evento con riesgo cierto para su vida o la de sus hijos/as.

1.1 Conceptualización de Género

El concepto de **Género** es una construcción social, cultural e histórica que se refiere al conjunto de atributos que una sociedad determinada le asigna a lo femenino y a lo masculino. El concepto como categoría teórica permite estudiar y comprender las relaciones sociales basadas en la desigualdad estructural de las sociedades contemporáneas teniendo como ejes centrales los roles de género – en tanto actitudes y comportamientos femeninos y

masculinos moldeados por la sociedad, el sistema político, la religión y las normas culturales- el acceso a los recursos y beneficios y control sobre los mismos y la posición de las mujeres respecto de los hombres.[2] "No se trata de una socialización diferencial únicamente en términos de tareas, sino también en el orden de las valoraciones, en donde lo que atañe al lugar de lo masculino resulta lo relevante y lo femenino lo secundario" (Rostagnol et al., 2014).

La reproducción social, basada en esta valoración diferenciada que se sustenta en la asimetría de poder entre géneros permite reproducir un orden sexualmente violento: "La **violencia de género**, analizada como fenómeno estructural debe ser interpretada como un acto que, si bien impacta en una individualidad, la trasciende, conformándose en un acto social. La producción social de la violencia tiene sus raíces en el marco de un sistema social amplio que construye- y sustenta- las bases del sistema sexo/género. A pesar del paso del tiempo, de las acciones en el campo de lo formal y el reconocimiento de las desigualdades e inequidades entre varones y mujeres este sistema se encarga de perpetuar y afianzar muchas de las dimensiones que hacen parte de la violencia de género" (Rostagnol et al., 2014).

La violencia, adopta múltiples formas pudiéndose producir tanto en el ámbito privado como en el público. Este Protocolo aborda la **Violencia de Género** que se produce en el **ámbito doméstico**. Se trata de una violencia ejercida hacia las mujeres en contexto de relaciones afectivas actuales o finalizadas, con el objetivo de dominio y control de la mujer por parte de su compañero afectivo.

De acuerdo a la Ley Nro. 17.514 (Art. 2) se entiende por violencia doméstica "toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho". El artículo 3 establece como manifestaciones: **física, psicológica, sexual, patrimonial**, a efectos de disminuir o evitar procesos de revictimización

2 Ampliar en Scott (1990) o en Lagarde (1994).

de las mujeres que acuden en busca de justicia, el protocolo incorpora a las manifestaciones anteriores las formas de violencia institucional y violencia simbólica.

Según Barragán (2006) la "**violencia institucional** se trata del uso de un doble código por el que se legitima alguna forma o expresión de violencia mientras se lucha contra otras formas de ésta, también la omisión de actuaciones contra la violencia constituye una forma de violencia.

Entiende además que la **violencia simbólica** "se refiere a los mecanismos socializadores del patriarcado, incluyendo la invisibilización de las mujeres en los textos, el cine o la publicidad o su reproducción desarrollando sólo aquellos roles tradicionalmente como propios de las mujeres."

Para intentar incluir estas dimensiones, resulta de interés considerar que la sociedad produce y reproduce mitos, estereotipos y valores que perpetúan la violencia naturalizando formas de relacionamiento entre miembros de la pareja basados en el uso de la fuerza y en el abuso del poder. Se trata de un ejercicio de dominación contínuo, crónico, cotidiano que va doblegando la voluntad de la mujer, minimizando su autoestima y provocando daño físico y emocional, debido a su cronicidad y permanencia en el tiempo.

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico más difíciles de percibir por su apariencia amorosa. Son conductas restrictivas y controladoras (agresiones psicológicas y verbales) que van minando la propia capacidad de decisión y autonomía, a la vez que van produciendo dependencia y aislamiento.

En cualquiera de las fases de tensión, agresión, remisión o calma, muchas mujeres no logran salir de estas relaciones y ejercer su derecho a una vida libre de violencia, pero: ¿por qué las mujeres soportan este abuso?

Por amor. O por la ilusión del amor.

Basada en una suerte de "pedagogía" sobre el amor trasmitida a través de la socialización que hace que para las mujeres el amor aparece como un requisito fundamental de su identidad. Para poder sentirse completa una mujer debe amar y ser amada; sentirse agradecida al recibir amor.

De acuerdo a Coral Herrera (2013) “la forma de entender el amor romántico refuerza y reproduce las relaciones patriarcales. El amor romántico va de la mano de la subordinación de la mujer a la esfera doméstica.

Es la estructura de los cuentos de hadas, el príncipe azul rescata a la doncella que está pasivamente esperando ser rescatada y amada por siempre. Esta forma de entender al amor desempodera a la mujer inhabilitándola para salir de situaciones de violencia. Los celos, el control, la búsqueda de la pertenencia son interpretadas como acciones realizadas en nombre del amor, y no vista por tanto como contrarias al mismo.

¿Pero, qué sucede cuando se instala la violencia y la fantasía o el ideal de la familia amorosa se derrumban? Aun así, las mujeres soportan la violencia porque -entre otras razones- continúan negando el riesgo, la posibilidad de un desenlace fatal.

La creencia de que “el amor lo puede todo” y por tanto si hay verdadero amor se podrán superar todos los obstáculos impide ver las señales de riesgo. Por otra parte, cuando la mujer toma la iniciativa de terminar la relación, desencadena un aumento de la tensión o del nivel de riesgo, como consecuencia de las dificultades que tienen estos hombres violentos para aceptar que las mujeres quieran terminar la relación.

La muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, no es descontrol ni una reacción de demencia, es la culminación de una historia de abuso de poder en la cual el hombre consigue retener dicho poder hasta el fin. Por eso no vacila en suicidarse luego del crimen. “No lo hace por remordimiento sino para sentir que ejerció control hasta el final” (Ferreira, G: 1989)

¿Es posible pensar estrategias que permitan introducir cambios en esta realidad tan dolorosa? Sí, pero para prevenir la violencia de género será necesario –entre otros cambios- abordar una resocialización del concepto de amor que propicie relaciones saludables basadas en la igualdad y solidaridad entre sus miembros.

2. Metodología de evaluación de riesgo

2.1 Recomendaciones preliminares para los equipos técnicos.

Los/as profesionales deberían revisar cuidadosamente su experiencia genérica antes de asistir a víctimas que han sufrido y sufren situaciones de violencia
La pericia/entrevista no puede darse desde una actitud de neutralidad hacia las conductas violentas. La seguridad de la víctima debe anteponerse a todo otro concepto.
La mujer víctima de violencia debe ser tratada ante todo como una persona no como esposa o madre
El foco inicial de la tarea no es el problema conyugal sino el poner a salvo a la mujer y a los niños/as.
El hecho de que las mujeres vivan situaciones de violencia en sus relaciones de pareja no implica que sean masoquistas u obtengan placer en ser amenazadas y dañadas.
Los hombres violentos en su mayoría **no son individuos con alguna patología especial,** sino que se trata de personas que han incorporado una forma de relacionarse basada en el abuso de poder en sus relaciones de pareja.
En casos de violencia familiar **no es aplicable la mediación o negociación** entre partes, de hacerlo el/la profesional estará contribuyendo a perpetuar una situación de dominación y vulneración de derechos.
La percepción de la mujer de peligro para su vida o integridad física y la de sus hijos permite definir la situación como de riesgo.
Deberá valorarse conjuntamente la situación de riesgo en la que se encuentra la mujer y/o sus hijos/as.

Fuente: Elaboración propia en base a elementos conceptuales abordados por Ferreira (1988).

2.2 Entrevista pericial

La actitud adoptada por el/ la profesional que realiza la pericia deberá ser una actitud empática, evitando cualquier clase de crítica, órdenes, presiones, incredulidad, desprecio, juicios negativos, actitudes rígidas, preguntas impertinentes o prejuiciosas.

Tabla 1 : *Sugerencias para el desarrollo de la entrevista.*

Las pericias deben realizarse en espacios privados y que permitan la confidencialidad de lo manifestado en las mismas.
Las preguntas deben ser formuladas en forma sencilla, clara, concisa, que permita la comprensión de las mismas por parte de la persona entrevistada.
Evitar largos discursos, aclarar falsos conceptos y prejuicios.
De usarse términos jurídicos, los mismos deberán ser explicados de manera que pueda comprenderlos
Responder las dudas o inquietudes que la víctima pueda plantear.
Intentar reducir el miedo, la inseguridad, y la culpa.
Reforzar la autoestima de la víctima, informarle de sus derechos, contextualizar su situación a un problema social y no un problema individual que ella haya originado.

Fuente: Elaboración propia.

3. Lineamientos para realizar la pericia en situaciones de violencia doméstica

Realizar el encuadre y explicitación de la metodología a la persona entrevistada. (Además de presentarse y explicar cuál es el rol de la institución, a fin de evitar falsas expectativas).
Indagar sobre el evento desencadenante que provoca la denuncia y explorar lo que esto significa para la víctima.

Considerar factores tales como: edad, género, etnia, discapacidad, nivel socioeducativo, ocupación, nivel socioeconómico y zona de procedencia
Valorar las condiciones de riesgo y proponer estrategias de protección.
Revisar los antecedentes judiciales y del expediente que da origen a la pericia.
Realizar la entrevista en un lugar privado y con la presencia de dos integrantes del Equipo.
Evitar la participación de niños/as en la entrevista.
Enmarcar el relato de la víctima (cómo, cuándo, dónde y qué desea).
Para la valoración de riesgo, en caso de duda debe darse credibilidad al testimonio de la víctima.
Derivar a las víctimas a instituciones que favorezcan o ayuden en el proceso de resolución de la situación de violencia vivida.
Valorar la existencia de otras posibles víctimas en la familia: niños/as, adolescentes, discapacitados, adultos/as mayores.
Indagar en relación a las visitas de los hijos/as con el agresor.

Fuente: Elaboración propia.

En caso de tratarse de víctimas adultas/os mayores o con discapacidad:

Ofrecer información accesible de acuerdo a su capacidad de comprensión ya sea cognitiva o sensorial, permitir que sea acompañada por una persona que defina como de su confianza (excepto por el agresor).

3.1 Indicadores de violencia a observar en la víctima durante la entrevista pericial.

"Un indicador es una señal, es un hecho o una percepción que mide los cambios en una condición o situación específica en el transcurso de un período dado.” (Girvan, 1998). Se trata de un ejercicio, que hace el investigador, de traducción de los conceptos y nociones teóricas a operaciones de investigación definidas. Por último, cabe agregar, los indicadores no aseguran por sí solos la

existencia de situaciones de violencia y deben ser analizados y considerados en su contexto.

Agotamiento emocional, falta de energía y cansancio crónico.
Actitudes defensivas o de queja.
Angustia, llanto sin razón aparente
Sentimiento de derrota
Desmoralización, baja autoestima.
Sentimientos de vergüenza, retraimiento, dificultad de comunicación, evita mirar a la cara.
Estado de confusión
Malestares difusos, consultas médicas frecuentes que no arrojan resultados.
Patologías en la piel, gastrointestinales, del sistema nervioso, musculares, depresión.
Propensión a los “accidentes”, uso repetitivo de los servicios de urgencias, frecuentes hospitalizaciones.
Falta de cuidado personal.
Irritabilidad.
Disminución de la capacidad para pensar, para planificar su salida de la situación
Se sugiere observar la comunicación verbal y no verbal (gestos, actitudes, movimientos, posturas, etc.).

Fuente: Elaboración propia en base a algunos elementos conceptuales abordados por Ferreira (1988).

3.2 Consideraciones previas a la entrevista con el agresor.

- Los/as integrantes del Equipo deberían incorporar mecanismos orientados a su seguridad personal.

- El personal de seguridad deberá ser advertido del lugar e inicio de la entrevista con el presunto agresor.

- El personal de seguridad deberá asegurarse que el presunto agresor no porte armas o elementos con los que pudiera dañar a la contraparte o peritos.

- El/la perito deberá ubicarse cercano/a a la puerta de ingreso en caso que sea necesaria una salida rápida del lugar de entrevista. A tales efectos deberá observarse la disposición del mobiliario en dicho espacio.

- Los hombres violentos, en su mayoría, no son individuos con alguna patología especial que justifique su conducta, sino que se trata de personas que han incorporado una forma de relacionarse basada en el abuso de poder en sus relaciones de pareja.

- No puede confiarse en el prestigio o respetabilidad, buena apariencia o logros profesionales, sino en indicadores, síntomas y antecedentes.

4. Aspectos periciales

Valorar que, a diferencia de la víctima, el agresor suele mostrarse seguro en sus apreciaciones, seductor, y/o convincente en su negativa de la situación de violencia. Suele desarrollar una actitud empática, de amabilidad y cortesía, a pesar de esta actitud para con ajenos, se trata de individuos que a la interna de sus relaciones familiares usan la violencia de modo habitual: como forma de comunicarse, resolver conflictos, imponer su criterio o expresar sus emociones.

Tienen fuertemente interiorizados los valores tradicionales de la superioridad masculina por tanto este comportamiento puede ser identificado en hombres de todos los grupos sociales, niveles educativos, religiones, ideologías, países o culturas.

Frente a un comportamiento hostil o sarcástico hacia los/as peritos, personal policial o judicial, deberá connotarse **como indicador de alto riesgo para la mujer y los niños/as.**

4.1 Indicadores de existencia de violencia.

Percepción subjetiva del peligro por parte de la víctima.
Tentativa de suicidio o la idea suicida tanto de la víctima como del agresor.
Intentos previos de homicidio o amenazas de muerte sobre la mujer, los/as hijos/as u otros familiares.
Amenazas de muerte realizada en presencia de terceros, instituciones o los hijos/as de la pareja.
Amenazas y relaciones sexuales forzadas.
Obligar a mirar material pornográfico, tomar fotografías o filmar relaciones sin el consentimiento de la víctima.
Amenazar con subir ese material a las redes sociales.
Celos intensos, acusaciones de infidelidad, dudas sobre la paternidad. Amenaza de quitarle los hijos/as.
Vigilancia constante, acoso (personal o a través de tecnologías informáticas, de comunicación y redes sociales).
Destrucción de objetos preciados, destrucción u ocultamiento de documentos personales o de importancia.
Impedir que trabaje o maneje dinero, aunque sea de su propio salario.
Obligar a endeudarse y luego no hacer o no permitirle hacer los pagos correspondientes.
Uso o tenencia de armas de fuego o cuchillos, dagas, espadas.
Gritos, insultos o descalificación incluso frente a terceros.
Aumento o escalada de los actos violentos en su frecuencia o crueldad.
Cambios de humor repentinos.
Lesiones graves.
Agresión física a los hijos/as.
Aislamiento y encierro creciente.
Cronicidad de la violencia.
Intentos de controlar todos sus movimientos y comunicaciones.

Conducta antisocial, conductas violentas fuera del hogar (Riñas con terceros, insultos, maltrato a animales).
Negación de la situación de violencia ante la víctima y terceros.
Incumplimiento de medidas cautelares.
Utilizar los días y horarios de visitas con los hijos/as para transgredir medidas cautelares, amenazar, insultar, golpear o irrumpir en el hogar por la fuerza.
Llevarse a los hijos para visitas y no permitir la comunicación madre- hijos/as mientras están con él o no proporcionar datos sobre el domicilio dónde los lleva.
Fracaso de múltiples sistemas de apoyo.

Fuente: elaboración propia.

4.2 Indicadores de aumento de vulnerabilidad[3].

Percepción subjetiva del riesgo, tiene miedo que la mate a ella o a sus hijos/as.
Intento de retirar la denuncia o acepta la reconciliación luego de amenazas o de conflicto por tenencia, visitas o pensión alimenticia.
Ideas o intento de suicidio. Ha pensado en matarlo porque siente que es la única salida que tiene.
Abuso de medicamentos, sustancias o alcohol.
En víctimas adultas mayores proporcionarle medicación en dosis más altas de las indicadas o por el contrario negarle la medicación.
Condiciones personales de soledad (ausencia de redes de apoyo), dependencia económica y/o psicológica del agresor o discapacidad.
Ubicación de la vivienda en zonas alejadas, sin vecinos/as cercanos o dificultades de acceso a bienes y servicios (especial atención en casos de mujeres rurales).

Fuente: elaboración propia.

3 Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Reglas de Brasilia 2008

Momentos críticos.

- Cuando la víctima comunica su decisión de separarse o cuando se produce la separación.

- Cuando la víctima realiza la denuncia o comunica su intención de denunciar.

- Cuando el agresor conoce la intensión de la víctima de iniciar tratamiento terapéutico.

El proceso de salida de la violencia

- Algunas víctimas toman la decisión de terminar la relación, cuando se producen amenazas o maltrato hacia los hijos/as, o cuando los hijos crecen y comienzan a enfrentar al agresor.

- Cuando logran contar con redes de apoyo que ayudan en el proceso de salida de la violencia con actitudes que van desde la escucha y contención hasta el alojamiento cuando se produce la separación.

- La obtención de un empleo que le permite independencia económica y un espacio de encuentro con otras personas y realidades.

- La violencia **no cesa con la separación o divorcio**, por el contrario, muchas veces esta **recrudece**, s**e reorienta hacia los hijos/as,** o se usan los **encuentros de visitas para amenazar o atacar** y por tanto se produce un aumento del peligro para la mujer y los hijos/as.

5 . Aspectos a indagar en la entrevista pericial para valoración del riesgo

Antecedentes de violencia: Agresiones físicas y/o sexuales, amenazas en la pareja actual o anterior incluso ocasionales. Incumplimiento de medidas cautelares u otras medidas de seguridad como salidas transitorias. Víctima o testigo de violencia familiar y/o sexual en su infancia o adolescencia.

Características de la pareja y condiciones socioeconómicas: (por lo menos en el último año) Inestabilidad en la relación, separación o divorcio. Situación laboral: inestabilidad laboral, despido, desempleo, zafral, precariedad laboral, etc. Características de la víctima, del agresor y sus entornos personal, ambiental, social, cultural, redes sociales y familiares.

Valoración psicológica. Aspectos a indagar u observar: Reacciones de shock, negación, confusión, temor, abatimiento. Somatizaciones, ansiedad, fobias, trastorno por estrés postraumático, síntomas depresivos, baja autoestima, autoinculpación, dificultad para tomar decisiones, desesperanza, aislamiento, consumo de drogas, abuso de medicamentos (fundamentalmente sedantes, ansiolíticos) o alcohol. Trastornos de conducta alimentaria, trastorno del sueño (insomnio, pesadillas). Idea de suicidio, intentos de suicidio. Patología mental diagnosticada (con o sin tratamiento).

Historia de violencia en la pareja. Características de la relación de pareja que son indicadores de violencia: Ver item 4.1

Por último, en primer lugar queremos señalar en forma enfática que, en ningún caso, ni bajo ninguna circunstancia está indicada la entrevista conjunta de las partes, además de sugerir algunas preguntas orientadoras para determinar la cronicidad de la violencia y nivel de riesgo: ¿Con qué frecuencia?, o ¿En qué ocasiones? ¿Sucede actualmente?

Para la valoración de riesgo, como forma de identificar algunos de los indicadores planteados en este artículo, se sugiere preguntar: ¿Se siente segura en su casa? ¿Puede ir a su casa ahora? ¿Su pareja ha usado o usa la fuerza física? ¿Ha necesitado atención médica luego de las agresiones? ¿Utilizó armas de fuego? ¿La amenazó de muerte? ¿La amenaza con quitarle o hacerle daño a sus hijos/as? ¿Antes de esta agresión hubo otras? ¿Antes de esta amenaza hubo otras? ¿Antes de esta denuncia hubo otras? Le ha impedido comunicarse con amistades o familiares? ¿Le ha impedido comunicarse con sus hijos/as? ¿Le ha impedido ir a trabajar, o estudiar? ¿Le ha impedido participar de actividades con sus hijos/as? ¿La ha obligado mantener relaciones sexuales? ¿Cómo

reaccionó cuando le dijo que quería separarse? ¿Sus familiares y/o amigos conocen la situación? ¿Le ayudarían? ¿Le han impuesto a su agresor medidas cautelares anteriormente? ¿Las ha respetado?

A modo de cierre, nos gustaría agregar que este trabajo pretende ser una guía conceptual y metodológica que facilite la tarea pericial/profesional, por ello los indicadores intentan dar cuenta de factores de riesgo y alertan sobre la necesidad de imponer medidas de protección. El principal interés es contribuir a reducir las dificultades en la atención a mujeres en situación de violencia por parte del dispositivo judicial en la gestión de la normativa vigente.

6. Referencias

Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género, una introducción teórico metodológica. *Debates en Sociología*, (18).

Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. Bogotá, Colombia: Siglo Editores.

Corsi, J. (comp.) (1994). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada. Un estudio sobre las víctimas de violencia doméstica. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

Ferrer, V., y Bosh, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de Género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado*, 17 (1).

González, C. (2008). La pericia social una producción colectiva de saber acerca de conflictos sociales. En *Revista Espacio Abierto* (8), 90.

Lagarde, M. (2001). Claves feministas para la negociación en el amor. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro.

Ministerio de Justicia (2011). Protocolo médico-forense de valoración urgente

del riesgo en violencia de género. Madrid, España: Gobierno de España.

Rostagnol, S., Calce, C., España, V., Goñi, M., Magnone, N., Mesa, S. Meza, F.; Pacci, G.; Viera, M. (2014). Violencia doméstica en la agenda: aportes interdisciplinarios para su comprensión. Montevideo, Uruguay: Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (UDELAR).

Vilas, R. (2010). *Reflexiones en torno al Trabajo Social Pericial.* Conferencia con estudiantes de Introducción al Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, S/E. Montevideo, Uruguay.

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Conocía/n usted/es el protocolo que se presenta en el artículo? Reflexione/n en torno al mismo. Indique usted/es algún/os indicadore/s que agregarían.

2. Aunque usted no trabaje en programas o servicios que aborden la Violencia Doméstica, si ha abordado alguna situación, ¿sus prácticas profesionales se guían medianamente por este protocolo en términos de aspectos a evaluar y tener en cuenta? Si esto en es así, explicite y fundamente su respuesta.

3. Retome los conceptos que guían el artículo (género, amor romántico, violencia doméstica, etc.) Reflexione/n cómo usted/es los trabaja/n e interpreta/n a la hora de abordar concretamente la situación. ¿Existen discrepancias entre los momentos de comprender la situación y abordarla? ¿Piensa/n de una manera y luego sus prácticas se guían por otros conceptos?

4. ¿Qué opina/n usted/es sobre la necesidad de realizar un análisis sobre la experiencia genérica personal antes de trabajar tales temas? ¿Cómo resuelve/n usted/es este punto?

LA PERSPECTIVA DE CURSO DE VIDA Y SUS FORALEZAS PARA EL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS

CLARA MÁRQUEZ SCOTTI,
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
clara.marquez@cienciassociales.edu.uy

MATEO BERRI CARDOZO,
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
mateo.berri@cienciassociales.edu.uy

Sumario. 1. Introducción. 2. La perspectiva de curso de vida. 2.1. Antecedentes. 2.2. Principios y Conceptos. 3. Comprender a la familia desde la perspectiva de curso de vida. 3.1. La sincronización de las transiciones individuales y familiares. 3.2. La interacción entre las transiciones en el curso de vida y el cambio social. 4. Discusión y Conclusiones. 5. Referencias.

RESUMEN. El presente capítulo aborda un particular enfoque de análisis denominado Curso de Vida, que fuera definido principalmente por el sociólogo estadounidense Glen Elder en la década del 80 y que se ha desarrollado de manera muy significativa posteriormente. Más que una teoría sobre la familia, la perspectiva de curso de vida presenta un conjunto de principios que determinan el modo de comprender a la familia, dejando abiertas las conclusiones a las que puede arribar. Este enfoque también elabora un conjunto de conceptos tales como trayectoria, transiciones y punto de inflexión, los cuales han sido utilizados en diferentes campos como los estudios de juventud, educación o mundo del trabajo. Estos conceptos equilibran una mirada que, teniendo en cuenta los marcadores biológicos en la biografía de las personas, pueden trascenderlos e incorporar la dimensión estructural y cultural. Permiten a su vez articular una mirada demográfica con elementos biográficos. Consideramos que se trata de una opción teórica de gran rendimiento al trabajo social con familias, en la medida en que brinda herramientas para comprender la situación particular de familias concretas, así como realizar las mediaciones para incorporar una mirada histórica y estructural. En este texto se presentan los principios y conceptos de esta perspectiva, se expone su articulación con el análisis de las familias y se analizan las fortalezas de esta perspectiva para el abordaje familiar.

1. Introducción

El presente capítulo se concentra en la descripción y análisis de un enfoque de investigación denominado Curso de Vida (Life Course), cuya utilización e impacto en las ciencias sociales es muy importante a nivel internacional y en la Sociología, tiene cierto impacto en la Sociología y la Demografía en la región, con especial desarrollo en México, aunque en nuestro país su utilización es incipiente (Varela, 2008; Pellegrino y Varela, 2014; Paredes y Oberti, 2015; Berri, 2018).

Se trata de un enfoque que permite articular diferentes disciplinas y metodologías, motivo por el cual ha sido aplicado tanto por demógrafos, sociólogos, historiadores y epidemiólogos. Por sus particularidades, que presentamos a continuación, entendemos que puede resultar de gran utilidad para el Trabajo Social, como marco de referencia para el análisis en el ejercicio profesional y en su aplicación desde la investigación académica.

2. La perspectiva de curso de vida

2.1. Antecedentes

Los orígenes del análisis científico de la familia deben remontarse al siglo XIX, como en tantos otros campos de las ciencias sociales, estos primeros trabajos tuvieron algunas debilidades con relación a un método que aún era incipiente. En este contexto vale la pena mencionar los trabajos de Lewis Morgan (1986) sobre la terminología de parentesco, que fueron retomados por Friederich Engels (1987) en una clave materialista histórica.

Desde la antropología histórica, y ya en el siglo XX, el debate estuvo dado entre la perspectiva definida por la terminología de parentesco desarrollada por Radcliffe-Brown (1972) y una visión estructural funcionalista del parentesco desarrollada por la antropología británica de Radcliffe-Brown (1972). En tanto

la teoría de la alianza de Levi-Strauss puso énfasis sobre las relaciones de pareja, construidas sobre el tabú del incesto, la teoría de la filiación de Radcliffe-Brown se concentró en analizar los procesos de descendencia legítima. Cada una de estas teorías centró su atención en un aspecto central del análisis de la familia: el matrimonio y la filiación.

En el ámbito de la sociología, si bien existen antecedentes, cabe mencionar el trabajo de Talcott Parsons (1980). Desde la segunda generación de la Escuela de Chicago, su tesis se centra en destacar a la familia nuclear típica norteamericana, la función que desempeña como grupo primario, y como base de interacción y asociación a nivel de la sociedad, a partir de la incorporación de componentes de la psicología, en particular del psicoanálisis. Este enfoque ha sido criticado por su excesivo arraigo en un modelo particular de familia, que se establece como ideal, y que remite a un momento histórico y lugar particular.

Heredero en buena medida del trabajo desarrollado por Parsons y de la relación entre psicología y sociología, surge el enfoque sistémico de familia y su análisis de ciclo de vida familiar. Esta perspectiva entiende a la familia como un sistema con funciones claramente definidas: socialización, control social, mantenimiento físico de sus integrantes, función económica, función social, funciones de membrecía.

Tal vez el mayor aporte de esta perspectiva sea el análisis diacrónico de la biografía familiar centrado en el concepto de ciclo de vida familiar. Cada familia, transita por un conjunto de fases, en el desarrollo de su ciclo de vida, y cada fase le presenta desafíos particulares. Fue el sociólogo estadounidense Reuben Hill (2017), quien desarrolla el concepto de Ciclo de Vida Familiar, en la década del 60. Su intención fue captar los cambios en la familia a lo largo del tiempo, en tanto que esta pasa por diferentes etapas. Estas etapas están signadas por marcadores biológicos asociados al crecimiento, envejecimiento, reproducción. Otra de las aportaciones particulares de este enfoque fue la de pensar la familia como sistema, y no como una mera agregación de individuos.

Si bien el concepto de ciclo de vida tiene la virtud de poner el foco en algunos momentos de transición particularmente significativos en la vida de las familias, su debilidad se centra en el hecho de que implica una mirada con un fuerte sesgo de cultural y de clase, en el que la familia nuclear aparece como único modelo posible, al igual de lo que sucedía con el funcionalismo. Esta perspectiva se centra en los patrones modales, pero no analiza los casos que se alejan del promedio por cuestiones de clase social, cultura o étnicas y sus variaciones a lo largo del tiempo. Por ello, favorece una visión naturalizada de la familia.

Es intentando superar estas dificultades que surge la perspectiva del Curso de Vida, elaborada en buena medida por el sociólogo Glen Elder. El propio autor define cinco elementos que marcaron su surgimiento: i) la maduración de los análisis sobre desarrollo infantil, ii) el crecimiento de los estudios longitudinales, iii) la rapidez del cambio social, iv) los cambios en la estructura de edad, v) los cambios poblacionales.

Desde el punto de vista teórico, este enfoque está fuertemente influenciado por el trabajo de Wright-Mills (1969) que en su célebre texto *La Imaginación Sociológica*, propone una sociología basada en la articulación de tres dimensiones fundamentales: el análisis histórico, el análisis de las estructuras o sistemas sociales y el análisis particularista, centrados en problemas o situaciones puntuales.

Apoyándose en una larga perspectiva histórica, esta obra contribuyó a orientar la sociología americana hacia el redescubrimiento de una dimensión dinámica: la de las generaciones, la de la edad, desarrollada actualmente dentro del marco conceptual del *family life course,* que relaciona, en una perspectiva diacrónica los cambios individuales y sociales (Glen, 1984; Segalen, 1992: 29).

De este modo el enfoque de Curso de Vida surge como una superación del enfoque sistémico de familia, aunque retoma su preocupación por el análisis sincrónico sistémico, y su análisis diacrónico biográfico. Asimismo, intenta realizar una articulación de lo micro y lo macro en una asociación de historia, estructura y biografía. Todos elementos se conjugan en una propuesta que establece principios y conceptos que presentamos a continuación.

2.2. Principios

El enfoque Curso de Vida no es exactamente una teoría, ya que se concentra mucho más en el modo de investigar que en teorizar, se trata más bien de un conjunto de principios de investigación y de conceptos generales. Esto es particularmente interesante en la medida en que la familia constituye un objeto muy cambiante, de modo que el establecimiento de un conjunto de premisas para la investigación resulta fundamental. Se asume además que el estudio de la familia como objeto de las ciencias sociales requiere, más que una teoría o conjunto de teorías, un programa de investigación. Los principios que mencionábamos son los siguientes:

- desarrollo en el tiempo,
- tiempo y lugar,
- sincronización (timinig),
- vidas interconectadas, y,
- agencia.

El principio de **desarrollo en el tiempo** supone realizar un análisis que tenga en cuenta el proceso biográfico de las personas, así como el contexto socio histórico en el que está inserta, representado en el **principio de tiempo y lugar.** De este modo el estudio de las biografías se contextualiza en el tiempo y lugar.

No obstante, se reconoce al igual que el enfoque de ciclo de vida, que los seres humanos nos vemos influidos por un conjunto de marcadores de orden biológico que deben ser tenidos en cuenta, tales como los procesos de crecimiento, envejecimiento, fertilidad. Esto es lo que constituye el **principio de sincronización.**

Por último, hace referencia a que las biografías deben ser concebidas dentro de la unidad familiar que es una red de relaciones significativas y no una sumatoria de individuos lo cual lleva al **principio de vidas interconectas**. Más allá de la

consideración de los factores biográficos e históricos, los individuos tienen la posibilidad de ser sujetos activos en su proceso o **principio de agencia.**

Las ideas sobre el curso de la vida se centran en los contextos cambiantes de las vidas y sus consecuencias para el desarrollo humano y el envejecimiento. El "curso de vida individual" está estructurado por las influencias sociales y por las elecciones de vida que la gente hace en situaciones limitadas. Cualquier cambio en la forma en que las personas viven sus vidas afecta a su desarrollo y ambos están sujetos a cambios en los caminos establecidos - en los lugares de trabajo y las comunidades. Estos caminos y trayectorias de desarrollo y envejecimiento están interrelacionados a lo largo de la vida (Elder, 2000: 7).[1]

2.3. Conceptos

Todos estos principios orientan la investigación que operacionaliza estos postulados generales en un conjunto de conceptos de entre los cuales la literatura suele retomar tres como fundamentales:

- trayectoria,
- transición,
- punto de inflexión.

Estos conceptos que son cada vez más socorridos por diferentes estudios en el marco de la sociología de la juventud y de los estudios de la educación, tienen su origen en esta perspectiva teórica.

La trayectoria refiere a la biografía, al conjunto de eventos por los que transita el individuo en los diferentes ámbitos de los que forma parte, tales como la educación o el mundo del trabajo.

Así, esta perspectiva teórica pone especial énfasis en el análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales, tanto en un mismo individuo como

1 Traducción de los autores

en la relación de éste con otros individuos o conglomerados (de manera muy importante con la familia de origen y procreación) (Blanco, 2003, p. 163).

Por **transición** se entiende, desde esta perspectiva, a aquellos cambios en el curso de vida de las personas, que implican un cambio significativo de la situación y del estatus de los individuos en cada una de sus trayectorias. Estas transiciones, tal como vimos cuando mencionábamos el enfoque de ciclo de vida, no están predeterminadas ni por la biología, ni por la cultura, aunque pueden ser relativamente predecibles. Nos referimos puntualmente al tránsito a la vida adulta, a la conformación de una nueva familia y al tránsito de la vida adulta a la vejez. Por último, los **puntos de inflexión** refieren a cambios en el curso de vida de las personas, que no son en modo alguno previsible o esperables, como por ejemplo la muerte de un familiar, o un cambio repentino en la integración al mundo del trabajo.

3. Comprender a la familia desde la perspectiva de curso de vida

La unidad familiar ha sido una dimensión fundamental para la perspectiva de curso de vida. Buena parte de sus estudios empíricos -comenzando por el estudio seminal de Elder sobre los niños de la Gran Depresión (Elder, 1974)- tienen a la familia como contexto de referencia fundamental para el estudio del curso de vida de los individuos. Desde entonces, para esta perspectiva teórica, lo que ocurre en la familia ayuda a comprender los resultados posteriores en el curso de vida de sus miembros. Uhlenberg y Mueller (2003) muestran una buena revisión para el seguimiento de esta discusión.

Ahora bien, aquí procuramos dar un paso más ya que no solamente procuramos presentar la importancia de la familia como contexto explicativo de los cursos de vida individuales sino introducir *la comprensión de la familia desde la perspectiva de curso de vida.* Elder (1978) entiende a la familia como un escenario de carreras individuales mutuamente contingentes e interdependientes, cuya dinámica va configurando a la familia como una

unidad. Con lo cual, lejos está esta perspectiva de ver a la familia como una unidad estática, por el contrario, se la entiende como una entidad cambiante a lo largo del curso de vida de sus miembros. Además, se ubica en el centro del análisis a la sincronización del tiempo individual con el tiempo colectivo de la familia como unidad, teniendo como marco los diferentes momentos históricos y sociales. Entonces, estudiar a la familia desde esta perspectiva se centra en el estudio de *la interacción entre el tiempo individual, el tiempo familiar y el tiempo histórico.*

Hareven (1978) propone que los tres aspectos esenciales para estudiar a la familia desde esta perspectiva son: a) la sincronización de las transiciones individuales y familiares, b) la interacción entre las transiciones en el curso de vida y el cambio social y c) el impacto acumulativo de las transiciones tempranas en el curso de vida sobre las sucesivas transiciones. A continuación, presentaremos estos tres aspectos con mayor detenimiento.

3.1. La sincronización de las transiciones individuales y familiares

La trayectoria de un individuo refiere a una secuencia de actividades o roles que va cumpliendo a lo largo del tiempo en cada dominio de su vida (educación, unión, paternidad, laboral, residencial, por ejemplo). El curso de vida de un individuo, es producto de las múltiples historias, cada una de ellas definida por determinado calendario y secuencia de eventos (historias de educación, trabajo, unión, parentalidad, residencia, participación cívica). Cabe reiterar que no se restringe a un ordenamiento particular ni supone una secuencia determinada.

La unidad familiar es vista como un grupo de trayectorias individuales que varían de modo sincronizado. Esto no implica que varían en armonía, sino que varían o se influyen mutuamente. De esta forma, se considera el proceso individual y el proceso colectivo de la familia como unidad. Se centra en el entrelazamiento de las carreras individuales con la familia, específicamente esto implica el análisis de la coordinación y el manejo de recursos de los distintos roles que cumplen las personas en distintas dimensiones de su vida

(educación, trabajo, paternidad, por ejemplo). La sincronización de los eventos marca puntos de transición en el curso de vida (por ejemplo, entrada y salida de algunos roles: entrada al primer empleo, unión, etc.). Este entrelazamiento, además, va cambiando a lo largo del tiempo y los individuos pueden estar involucrados en distintas unidades familiares a la vez y ocupar roles y cumplir funciones distintas en cada una de ellas.

Así, por ejemplo, la unión conyugal establece un conjunto de trayectorias mutuamente contingentes (la de sus miembros) lo que trae aparejado cuestiones de coordinación y estrategias de manejo de las trayectorias (conyugal, laboral, de paternidad, entre otras). El manejo exitoso de las distintas trayectorias, la sincronización de las transiciones y llevar adelante actividades de una manera que le den mutuo soporte a sus miembros determinará el bienestar de la unidad familiar y de sus miembros.

Como habrá advertido el lector, aquí se trata de la sincronización de transiciones individuales, familiares y transiciones de otras esferas como la laboral, la educativa o la residencial, entre otras.

3.2. La interacción entre las transiciones en el curso de vida y el cambio social

El cambio social y los procesos históricos impactan en la temporalidad y en el tipo de transiciones individuales y familiares, es decir, las trayectorias están estructuradas por el tiempo histórico y las circunstancias. Un conjunto de fuerzas demográficas, materiales y normativas configuran la estructura temporal (la sincronización y el orden de los eventos) del curso de vida familiar y sus consecuencias (Elder, 1978). Los constreñimientos demográficos están expresados en la estructura de edad y sexo de un contexto social, en las variaciones de tamaño entre cohortes y en la cambiante composición social de las cohortes en distintos puntos en el tiempo. Los constreñimientos materiales se vislumbran por la consabida correlación entre las variaciones de los ciclos económicos y las tasas de uniones o matrimonios, fecundidad y divorcio.

Finalmente, los constreñimientos normativos toman la forma de expectativas sociales que especifican arreglos y momentos apropiados para los eventos vitales y las transiciones. Estos constreñimientos operarían como un sistema informal de recompensas y sanciones. Estos sistemas informales varían según la cultura, la clase social y también varían a lo largo del tiempo (Elder, 1978).

Cabe precisar que estos constreñimientos son vistos en términos de interacción. Esto es, comprender a la familia desde la perspectiva de curso de vida implica toma en cuenta las interacciones entre la unidad familiar y el entorno, como la economía y otras dimensiones institucionales. Vale destacar que estas interacciones son vistas como una secuencia de intercambios y adaptaciones recíprocas a lo largo del tiempo. De esta forma, la perspectiva de curso de vida concibe a la familia como agente activo ante el cambio social (Hareven, 1995)[2]. Esto no implica exagerar la capacidad que tiene la familia para controlar su entorno sino intentar comprender bajo qué circunstancias la familia podía controlar su destino influyendo sobre los procesos de cambio más amplios, bajo qué circunstancias perdía por completo el control, cómo reaccionaban y cómo se integraban las familias ante los distintos procesos de cambio (Hareven, 1995).

La perspectiva de curso de vida cuenta con una serie de herramientas analíticas para el estudio del cambio social y el contexto sociohistórico. La noción de ingreso o salida a determinado contexto que ofrece el concepto de cohorte permite ubicar a los individuos como pertenecientes a un mismo período sociohistórico. Ahora bien, sucesivas cohortes de nacimiento se enfrentan a los mismos eventos históricos en diferentes momentos de su curso de vida lo que implica que el impacto de los eventos históricos variará. Asimismo, el modo en que se experimenta el cambio social puede ser distinto dentro de los miembros de una misma cohorte.[3] Es decir, el impacto del cambio no es uniforme, hay

2 Hareven (1995) critica los modelos explicativos de Jacques Donzelot y Cristopher Lasch para comprender la interacción entre la familia y las instituciones educativas y de beneficencia porque conciben a la familia como una entidad pasiva frente al Estado y los agentes públicos.
3 La investigación de Elder (1974) ofrece un buen ejemplo de las diferencias intracohortes según clase social.

diferencias en la exposición a ciertos eventos dadas sobre todo por la clase social y el contexto socioeconómico.

El interjuego entre las fuerzas sociales y las trayectorias invita al estudio de los procesos por los cuales estas fuerzas están expresadas en la estructura y dinámica de las vidas a lo largo del tiempo. Esto considerando también el principio de agencia de esta perspectiva, que es siempre una agencia constreñida (Evans, 2002) por las condiciones estructurales de existencia.

3.3. El impacto acumulativo de las transiciones tempranas en el curso de vida sobre las sucesivas transiciones

Como ya se ha visto, el momento en que ocurren los eventos y las transiciones no es indiferente para los resultados posteriores. Desde esta perspectiva se hace especial énfasis en considerar cómo impactan las transiciones tempranas en el desarrollo posterior de los individuos y las familias. Es decir, en considerar como la experiencia actual se asocia a la experiencia pasada de la familia y sus miembros. Por su parte, las cohortes como agregados de individuos, pero también como grupo que se mueve en el tiempo, tienen su historia, y están fuertemente influenciada por las anteriores transiciones (Hareven, 1978).

4. Discusión y Conclusiones

Lograr dar cuenta de la complejidad de los factores asociados a las transformaciones de la familia y los arreglos domésticos es uno de los desafíos que enfrentan los estudiosos de la familia y quienes intervienen con familias. Entendemos que la perspectiva de curso de vida ofrece potentes herramientas heurísticas para tal fin.

En primer lugar, esta perspectiva favorece el estudio de patrones familiares divergentes, no convencionales y convencionales, porque estudia a las familias desde la singularidad de las historias de vida individuales interconectadas

dentro de la unidad familia. En este sentido, no se asume la existencia de etapas diferentes por las que la familia va pasando. Por el contrario, la perspectiva del curso de vida considera tanto el desarrollo individual como el familiar (tiene una doble unidad de análisis) y analiza los problemas que surgen de su sincronización. No analiza etapas sino transiciones (de la escuela al trabajo, el nacimiento del primer hijo, el abandono de la casa paterna, el retiro del empleo, entre otras) y sigue los movimientos individuales enmarcados en distintas configuraciones familiares y analiza los determinantes del momento en que ocurren esos movimientos.

En segundo lugar, tiene mayor sensibilidad al continuo interjuego entre la familia y otros sectores institucionales (unión y economía, crianza y escolaridad), considerando los constreñimientos demográficos, materiales y normativa que impactan sobre la familia y cómo la familia se adapta a ellos. Los patrones de estas transiciones están estructurados por las desventajas sociales que desde una perspectiva de curso de vida pasan a ser acumulables a lo largo del tiempo. Esta perspectiva permite identificar la acumulación de ventajas y desventajas que van moldeando las vidas familiares.

Entendemos que esta perspectiva ofrece importantes ventajas para la comprensión de las familias y posterior intervención sobre las familias ya que es una completa herramienta heurística que ordena y jerarquiza información compleja y muy detallada. A su vez, puede ofrecer herramientas para la intervención directa: a) elaboración de autobiografías, identificación de puntos de inflexión y análisis de sus consecuencias, especificando las diferentes dimensiones vitales que se consideren pertinentes, b) comparar autobiografías de distintas cohortes de la familia y analizar los constreñimientos diferenciales de unos y otros.

5. Referencias

Berri, M. (2018). Linajes maternos en el Uruguay vulnerado: procesos demográficos y su correlato biográfico. *Notas de Población*, (107), 247-274.

Blanco, M., y Pacheco, E. (2003). Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas. *Papeles de Población,* 9, (38), 159-193.

Elder, G. H. (1974). Children of the Great Depression: Social Change in Life Experience, Chicago, United States: Glen H. Elder Jr.: Books.

Elder, G. H. (1978). Family History and the Life Course. In Hareven, T. (Ed.), *Transitions. The Family and the Life Course in Historical Perspective* (pp. 17-63). New York, United States: Academic Press.

Elder, G. H., and Kirkpatrick, M. (2000). The Life Course and Aging: Challenges, Lessons, and New Directions. In Settersten, R. A., *Life Course: Toward New Understandings of Later Life.* Chapel Hill, United States: Baywood Publishing Company.

Elder, G. H., Kirkpatrick, M., and Crosnoe, R. (2003). The Emergence and Development of Life Course Theory. In Mortimer, J. T., Shanahan, M. J., *Handbook of the Life Course.* Minneapolis, United States: Kluwer Academic/Plenum Publishers.

Engels, F. (1987). El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Moscú, Rusia: Progreso.

Evans, K. (2002). Taking control of their lives? Agency in young adult transitions in England and the new Germany. *Journal of Youth Studies*, 5 (3), 245-271.

Hareven, T. (1978). Transitions: The Family and the Life Course in Historical Perspective. New York, United States: Academic Press, Inc.

Hareven, T. (1978). Introduction: The Historical Study of the Life Course.

In Hareven, T. (Ed.), Transitions: *The Family and the Life Course in Historical Perspective* (pp. 1-16). New York, United States: Academic Press.

Hareven, T. (1995). Historia de la familia y la complejidad del cambio social. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 8 (1), 99-149.

Lévi-Strauss, C. (1991). Las estructuras elementales del parentesco. Barcelona, España: Paidós.

Morgan, L. H. (1986). La sociedad primitiva. Madrid, España: Endymion.

Paredes, M., & Oberti, P. (2015). Eventos sociohistóricos en la vida de los uruguayos: Una perspectiva generacional. *Revista de Ciencias Sociales,* 28 (36), 145-168.

Parsons, T. (1980). La familia en la sociedad urbana-industrial de los Estados Unidos. En Anderson, M., *Sociología de la familia.* México: Fondo de Cultura Económica.

Radcliffe-Brown, A. (1972). Estructura y función en la sociedad primitiva. Barcelona, España: Península.

Segalen, M. (1992). Antropología histórica de la familia. Madrid, España: Taurus Universitaria.

Uhlenberg, P., and Mueller, M. (2003). Family Context and Individual Well-Being: Patterns and Mechanisms in Life Course Perspective. In Mortimer, J. T. and Shanahan, M. J. (Eds.), *Handbook of the Life Course*. New York, United States: Kluwer Academic Publishers.

Varela, C. (coord.) (2008). Demografía de una sociedad en transición: La población uruguaya a inicios del siglo XXI. Montevideo, Uruguay: Trilce, UNFPA, PP-UdelaR.

Wright Mills, C. (1969). La imaginación sociológica. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Líneas de Debate y Problematización

1. Lxs autores presentan formas de abordar la investigación sobre procesos familiares. Consideran que es una propuesta aplicable, además, a la hora del abordaje político y técnico de diversas problemáticas que involucran a las familias. ¿Qué opina/n usted/es al respecto?

2. Analice/n casa unos de los conceptos vertidos en el artículo y reflexione/n sobre su pertinencia en el marco institucional en el que desarrolla/n sus prácticas. ¿El marco institucional habilita un abordaje basado en tales conceptos? Fundamente/n su/s respuestas.

3. Independientemente al marco institucional, ¿posee/n usted/es carencias respecto a este enfoque teórico? Busque bibliografía al respecto y profundice sus lecturas respecto al mismo. Luego del plazo que usted/es establezca/n, organce/n un debate en torno a su pertinencia y actualidad.

4. Vincule este artículo con el de la Dra. Sandra Krmpotic, en torno al concepto de familia como experiencia. Dialogue/n en torno a estos enfoques. ¿Cómo vincula/n usted/es tales perspectivas? Fundamente/n su respuesta, ya sea positiva o negativa, pensando en términos teórico - metodológicos.

CRITERIOS JURÍDICOS Y PERICIALES PARA CONCEDER LA CUSTODIA COMPARTIDA EN CRISIS FAMILIARES EN ESPAÑA

CONCEPCIÓN NIETO MORALES
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
concepcionm@upo.es

PABLO JOSÉ ABASCAL MONEDERO

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
pjbamon@upo.es

Sumario: 1. Introducción: Reflexiones generales. 2. Criterios legales y jurisprudenciales para su adopción. 2.1 Criterios Legales. 2.2. Criterios Jurisprudenciales. 3. Inconvenientes y ventajas del régimen de custodia compartida. 4. Criterios periciales manejados para la adopción del régimen de custodia compartida. 5. Reflexiones finales. 6. Referencias.

RESUMEN. Este trabajo se enfoca exclusivamente en la guarda y custodia compartida de los hijos menores de edad, puesto que son las personas más vulnerables al momento de la separación matrimonial o divorcio de sus padres. Este trabajo tiene como objeto realizar un estudio analítico sobre la doctrina y jurisprudencia de España con algunas referencias al derecho comparado iberoamericano sobre la custodia compartida en las situaciones de crisis familiar. Tomamos como base de estudio al conocerlo mejor el ordenamiento jurídico español donde se prefiere este sistema de guarda como preferente especialmente en algunas legislaciones autonómicas. Siendo regla general en España que son los progenitores quienes han de llegar a un acuerdo al momento de establecer la guarda y custodia de su hijo, ya que ellos son los que conocen de su situación, claro sin dejar de lado el informe del Ministerio Fiscal y la decisión del Juez quien tendrá que velar por el interés superior del menor siempre regido en las leyes y reglamentos legales sobre la materia. Los criterios técnicos no se pueden obviar ya que jueces y fiscales piden su dictamen a los equipos psicosociales del juzgado para aconsejar o desaconsejar este sistema de guarda y custodia. La experiencia profesional de los autores está presente en muchos de los planteamientos recogidos en este trabajo.

1. Introducción: Reflexiones Generales

La guarda y custodia compartida, implica unas condiciones mínimas para que pueda ser admitida por los jueces y tribunales en los supuestos de crisis familiares.

En primer lugar, es necesario que entre los progenitores se mantengan unas relaciones aceptables a pesar de la crisis familiar en que se hallan envueltos y que les ha conducido a la declaración de la separación o el divorcio.

En segundo lugar, es básico para el desenvolvimiento de este sistema de guarda que los progenitores nunca abandonen sus obligaciones en relación a sus hijos menores. En una situación de igualdad y libertad como la actual que hay en España no caben el engaño y la falta de lealtad entre los cónyuges (Abascal Monedero, 2009, p 280).

En tercer lugar, es necesario que se establezcan en los acuerdos unas reglas básicas para poder desarrollar el régimen de custodia adaptadas a las circunstancias de todo tipo de esos progenitores (económicas, salud, familiares, laborales) en relación a sus hijos menores.

2. Criterios legales y jurisprudenciales para la adopción

Delgado del Río (2012, p. 30), define la custodia compartida:

> *como aquella particularidad de ejercicio de la responsabilidad de los progenitores, tras un divorcio, en la que tanto el padre como la madre acuerdan en instituir una correlación viable entre ellos, basada en el respeto y en la colaboración, con el fin de facilitar a los hijos menores de edad la más frecuente y equitativa relación con ambos progenitores, y de dividir de forma justa y proporcional la atención a las insuficiencias materiales de los hijos, con el presupuesto de un régimen ágil para la resolución de los disconformidades que puedan surgir en el futuro.*

En la definición anterior se omite que la adopción de este sistema de guarda no tiene que ajustarse únicamente a la voluntad de ambos progenitores ya que exige la conformidad del Ministerio Fiscal y la decisión favorable del Juez de familia. También se omite que la figura funciona tanto en las situaciones de crisis familiares derivadas de uniones matrimoniales (divorcio o separación) con en los supuestos de uniones de hecho.

La custodia compartida se enmarca legalmente en el respeto al derecho Fundamental del menor a resguardar su relación tanto con su madre como con su padre, de conformidad con el Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el 39 de la Constitución española que establece la obligación de los padres de cuidar de sus hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos y educarlos.

2.1 Criterios Legales

Para abordar la cuestión de los principios legales a seguir para adoptar este sistema de guarda tomaremos coma base de estudio la legislación española tanto estatal como autonómica sin soslayar referencias al derecho comparado especialmente al latinoamericano.

Establece el Artículo 92.5 del Código Civil Español de aplicación estatal que:

> *Se acordará el ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos cuando así lo soliciten los padres en la propuesta de convenio regulador o cuando ambos lleguen a este acuerdo en el transcurso del procedimiento. El Juez, al acordar la guarda conjunta y tras fundamentar su resolución, adoptará las cautelas procedentes para el eficaz cumplimiento del régimen de guarda establecido, procurando no separar a los hermanos.*

Como comentario a este precepto hemos de indicar que se acordara cuando los solicite uno de los cónyuges con informe del Ministerio Fiscal y así lo decida el juez.

Las formas de ejercitar la custodia compartida son varias: puede ser el traslado de los hijos al domicilio de cada progenitor o el traslado de los progenitores al domicilio nido que es más beneficiosa pero más gravosa económicamente y organizativamente.

La custodia compartida no significa igualdad de tiempos significa coparticipación en la educación y cuidado del menor. El formato más habitual es la entrega y recogida semanal en los centros escolares.

Por otra parte, en muchos países de ibero-américa[1] coexisten las dos formas de custodia, monoparental y compartida de forma general como es el caso de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica o Panamá. En otros, en cambio, la regla general es la monoparental como en Brasil, en donde además se ejercerá por el padre que le proporcione mayor protección al hijo. En otros en cambio se sigue aplicando un principio legal *pro mater* como es el caso de Chile donde la custodia la corresponde a la madre salvo impedimento grave, la cual tendrá también el ejercicio exclusivo de la patria potestad. En la República Dominicana existe también una preferencia por la madre donde la custodia de los hijos menores de cuatro años la corresponde a la madre salvo causa justificada. En el caso de mayores de cuatro años decidirá el Tribunal a que progenitor le corresponde la custodia.

Para terminar este brevísimo vistazo a la legislación latinoamericana, es necesario indicar el caso especifico de Guatemala donde los hijos e hijas menores de diez años quedan con la madre. Los varones mayores de diez años quedan con el padre salvo que el juez decida otra cosa. Esto llama la atención ya que en España y en muchos países la regla legal o jurisprudencial es la de procurar no separar a los hermanos en los casos de crisis familiar.

Respecto al acuerdo de los progenitores, o la solicitud de uno de ellos, en la Legislación española tal previsión se contiene en el artículo 92.5 de su Código Civil. En el mismo se establece que al menos uno de los progenitores solicite este sistema de guarda de forma principal o accesoria. Sin este requisito no

1 Datos extraídos de Angel Acedo Penco y Leonardo B. Pérez Gallardo (2009).

podrá ser adoptado por el ministerio fiscal ni por el juez actuando de oficio.

De lo establecido en este punto por el Código Civil sólo se aparta el artículo 5 de la Ley Valenciana de Relaciones Familiares que permite la adopción de este régimen por el Juez, aunque exista oposición de uno de los progenitores o existan malas relaciones entre los cónyuges.

Tambien debe tener en cuenta el interés superior del menor. Es este un principio recogido en las convenciones internacionales y en las normas constitucionales. El "interés del menor" es un concepto jurídico relativamente indeterminado, lo cual implica la realización de una labor hermenéutica en cada caso concreto para poder delimitarlo.

Tendrá que ser determinado discrecionalmente por el juez en cada supuesto que le sea planteado para su enjuiciamiento.

El juez tendrá como marco el respeto a los Derechos Fundamentales (y especialmente a los de la Convención de los Derechos del Niño de 1989) y no obviar los derechos de los menores que se encuentran recogidos en las leyes nacionales e internacionales. De una manera tácita, el interés superior del menor condiciona la normativa además de ser un criterio de integración. Actualmente se recoge en varios preceptos del Código Civil (Arts. 92, 154,2, 156, 159, 176, EDL 1889/1); en la LO 1/1996 (Exposición de Motivos II pfo. 17º EDL 1996/13744, art. 2, art. 9,2 pfo. 2º, art. 11,2 a y b EDL 1996/13744); en distintas leyes autonómicas relativas a menores, así como en múltiples convenios bilaterales y multilaterales, destacando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 EDL 1990/15270.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los tribunales han venido sosteniendo que el interés superior del menor y el interés de los padres no pueden considerarse opuestos, sino complementarios el uno del otro.

El vínculo afectivo de los menores, y los roles dentro de las familias continúan siendo una cuestión de género, dando mayor exclusividad a la mujer quien habitualmente es protagonista en la hora del cuidado de los hijos en los casos

de custodias monoparentales. En el caso que se plantee ruptura se debe tratar de mantener el modelo de convivencia prexistente y a esto ayuda el adoptar el sistema de custodia compartida generándose las siguientes ventajas: los progenitores pueden producir el reparto de roles de igual forma como antes del divorcio ayudando a la estabilidad emocional de los hijos y a mantener sus vínculos afectivos con ambos progenitores.

La edad de los hijos es muy importante para crear vínculos afectivos entre padre e hijo. Es por ello que los progenitores deben optar por un sistema donde el niño viva más tiempo con uno sus padres, con separaciones más bien cortas, dado que el ritmo de la custodia compartida debe adaptarse a la edad del hijo y a sus necesidades. La custodia compartida resulta inapropiada en los casos de niños menores de tres años de edad, siendo más beneficioso para el menor empezar con un sistema de visitas frecuentes e ir poco a poco incrementando el tiempo hasta igualarlo a los seis o siete años de edad.

Dentro de la guarda y custodia, es de gran importancia tratar el tema del domicilio de los progenitores, ya que es el lugar donde el menor, va a emprender su desarrollo tanto físico como mental, es por ello que la residencia debe estar acorde para el ejercicio de esta función. Cabe recalcar que existe una gran relevancia en que los domicilios de los padres que van a mantener una custodia compartida se encuentren, de preferencia, en la misma ciudad, debido a que esto evitará contratiempos. Por ejemplo, en relación a los domicilios de los padres que se encuentran en diferentes partidos, ahí radica también por el velar el interés del menor en caso de discapacidad, pues los padres cubrirían un gasto mayor, por el hecho de la movilización. Al entender que la fijación de la residencia se encuentra inmersa dentro de la Patria Potestad, se necesitaría el consentimiento del progenitor no custodio o la autorización judicial en garantía de la protección del interés del menor, que se vería controlado por un constante cambio dando una gran inestabilidad al menor y obstaculizando las relaciones con el otro padre (Iglesias Reina, 2013, p.19). Este tipo de problemática es claro, ya que se interpone el derecho constitucional del Articulo 19 de la CE.[2]

2 Artículo 19: "Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular

El hecho de la no separación de los hermanos debe ser la regla general, el juez que vaya a decidir la posibilidad contraria de separar a los hermanos deberá verificar que no llegue a afectar el interés del menor. Se puede dar el caso en donde el hermano le lleve una considerable ventaja de edad a su hermano menor, entonces no supondrá una alteración emocional en el menor. Otro caso es que entre el hijo y el padre o madre exista alguna clase de disputa que aconseje separar a los hermanos. También se puede considerar la separación de los hermanos, cuando éstos no hubieran convivido y de esta manera no existe un vínculo sentimental fuerte que los una, en consecuencia, no se afectaría el bienestar del menor (Amieva González, 2016, p.20).

2.2. Criterios Jurisprudenciales

Exponemos en este apartado del trabajo solo los criterios del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo español ya que son los que constituyen Doctrina Legal en España.

Primero. La adopción del régimen de guarda y custodia compartida no depende del informe favorable del Fiscal sino, únicamente, de la valoración que merezca al Juez la adecuación de dicha medida al interés del menor, siendo punto de partida que la guarda y custodia compartida no es lo excepcional sino que debe ser la regla general siempre que no resulte perjudicial para el menor, pues el mantenimiento de la potestad conjunta resulta sin duda la mejor solución para el menor en cuanto le permite seguir relacionándose establemente con ambos padres (Iglesias Reina, 2013, p.19).

Segundo.[3] La adopción de la medida de la guarda conjunta, además de exigir petición de parte, de ambos progenitores o de al menos uno de ellos, requiere la constatación de que no resulta perjudicial sino conveniente para el interés del menor, para lo que deben concurrir determinados requisitos expuestos con

por el territorio nacional. Asimismo, tienen derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho no podrá ser limitado por motivos políticos o ideológicos."

3 Vid. Sentencia Sala 1ª TS de 22 de Mayo del 2013. Ponente Seijas Quinta

reiteración por el Tribunal Supremo. Estos requisitos son los siguientes:

- La práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con el menor y sus aptitudes personales.

- Los deseos manifestados por los menores competentes.

- El número de hijos.

- El cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes en relación con los hijos y el respeto mutuo en sus relaciones personales.

- El resultado de los informes exigidos legalmente.

- Cualquier otro que permita a los menores una vida adecuada en una convivencia que forzosamente deberá ser más compleja que la que se lleva a cabo cuando los progenitores conviven, sin que la mera constatación de que el régimen de guarda y custodia se adapta mejor al interés de los progenitores resulte suficiente para deducir que se adapta mejor al interés del menor, que es el que debe primar.

Tercero.[4] La discrepancia de los padres sobre el sistema de custodia compartida no puede llevar a su exclusión.

Cuarto.[5] La custodia compartida no exime del pago de la pensión de alimentos y sin limitación temporal que tiene sentido en una pensión compensatoria, como estímulo en la búsqueda de ocupación laboral, pero no tiene cabida en los alimentos a los hijos.

Quinto.[6] La absolución penal del delito de maltrato denunciado por uno de los cónyuges respecto del otro es un cambio de circunstancias a los efectos del artículo 90.3 del Código Civil, que debe valorarse ante una petición de

4 Vid. Sentencia Sala 1ª TS de 9 de Septiembre 2015. Recurso 545/2014. Ponente Francisco Javier Arroyo Fiestas.

5 Vid Sentencia Sala 1ª TS de 11 de Febrero del 2016. Recurso 470/2015. Ponente Francisco Javier Arroyo Fiestas.

6 Vid. Sentencia Sala 1ª TS 6 de Mayo del 2016.

custodia compartida de los hijos. Y puede dar lugar a estimar la petición de un hombre que reclamó la custodia compartida de su hija tras ser absuelto por la vía penal de la denuncia de malos tratos y amenazas que interpuso contra él su pareja.

Sexto.[7] La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha anulado el régimen de custodia compartida de una menor concedido a su padre y su madre porque ninguno de los dos lo solicitó. Para optar por dicho sistema se debe partir de la existencia de petición de parte, pues de no existir ésta por ninguno de los progenitores, difícilmente puede valorarse un plan contradictorio, adecuadamente informado, sobre el que decidir con fundamento en el interés de los menores, al no haber existido debate y prueba contradictoria sobre tal régimen de custodia.

2.3.1. Inconvenientes y ventajas del régimen de custodia compartida

Se han indicado muchos beneficios a favor de la adopción del régimen de la guarda y custodia compartida y también muchos inconvenientes.

Podemos hacer una enumeración de argumentos a favor y en contra de este sistema de guarda.

Ventajas:

1. Es el que mejor da cumplimiento al principio del interés superior del menor. Gracias a este régimen los hijos tienen la posibilidad de seguir disfrutando de la presencia continua de ambos progenitores en su vida ordinaria tras la ruptura de sus progenitores lo cual garantiza su desarrollo personal y emocional. El régimen de guarda y custodia compartida, garantiza a los hijos disfruten de la presencia de ambos progenitores haciendo menos traumática la separación tras la ruptura de la relación de pareja, puesto que tanto el padre como la madre seguirán en continuo contacto con su hijo, y este no sentirá la

7 Vid. Sentencia Sala 1ª del TS de 15 de Junio del 2016. Recurso 1698/2015. Ponente Eduardo Baena Ruiz.

falta de sus padres en su diario vivir, pudiendo establecer que la familia sufrió un pequeño cambio.

2. Gracias a la custodia compartida se eliminan los sentimientos negativos de culpa o de abandono en los menores en relación con alguno o con ambos progenitores. Se puede visualizar que no existen vencedores y vencidos, ni culpables ni inocentes, ayuda a equilibrar las responsabilidades paterno-filiales. Al tener los padres la custodia compartida, el hijo menor de edad, no tiene la sensación de sufrir abandono por parte de algún progenitor ya que el Juez en sentencia establece los días que el niño podrá pasar con su madre y su padre.

3. Los hijos se ven menos manipulados por sus padres al no existir un padre que se presenta con el rol de bueno; el que da caprichos y no asume la guarda ordinaria solo unas visitas y otro normalmente el que ejerce la guarda ordinaria con mayor responsabilidad al cuidar que el menor cumpla sus obligaciones escolares y ordinarias y que aparece a los ojos del menor con el rol de malo.

4. Los progenitores con este sistema custodia compartida son más conscientes y responsables en el gasto de sus hijos. Tanto el padre como la madre comparten responsabilidades y derechos. Los gastos serán equitativos y proporcionales a sus ganancias.

5. La comunicación entre los padres será continua, por el siemple hecho de haber aceptado la custodia compartida pues esto es fundamental para el menor ya que él no se sentirá el mediador entre sus progenitores.

Inconvenientes:

1. El inconveniente más alegado es la posible inestabilidad emocional que puede provocar en los menores la alteración de su vida diaria sobre todo si hay un cambio de domicilio constante de los mismos al de los progenitores. Para los niños es bueno adquirir una rutina en el aspecto extraescolar, para que tengan un buen rendimiento en todos sus actos, pero al tener dos hogares esto se puede perder, ya que tener que acudir a dos casas adopta costumbres y

normas de ambos progenitores que lo pueden llegar confundir.

Este hecho se puede agravar si hay además una profusión en los cambios de parejas de los progenitores cuando no es bien percibido por los hijos menores. La verdad es que estos inconvenientes a veces no existen o se minimizan cuando se hace uso de los llamados *pisos nido* donde los progenitores son los que se alternan o turnan en el uso del que fue el domicilio de la unión y los menores no cambian de domicilio. Pero tal posibilidad normalmente por motivos económicos o laborales no está al alcance de toda la ciudadanía.

2. Esta modalidad requiere para su establecimiento de unas condiciones de proyecto común, comunicación y flexibilidad entre los progenitores, ausentes en muchos casos en los juicios de separación o divorcio

3. Con esta forma de custodia compartida también puede verse afectado el comportamiento de los niños. Dos figuras paternas, dos viviendas, dos ambientes diferentes cada uno con sus normas, con sus tipos de ejemplo y con sus modos de enseñar. Puede que el niño sienta cierta confusión y se perturbe ante las diferentes formas de educarlo.

4. Para que se pueda dar la custodia compartida, debe necesariamente tanto el padre como la madre vivir en la misma localidad.

3. Criterios periciales manejados para la adopción del régimen de custodia compartida

Si se analizan en los archivos judiciales españoles las resoluciones relativas a separaciones matrimoniales y a medidas provisionales, el criterio judicial era que la guarda y custodia de los hijos menores de edad se otorgaba siempre a la madre y solo excepcionalmente se le otorgaba al padre. En ocasiones se escuchaba a los hijos, pero sin hacerles mucho caso a no ser que provocaran excesivos conflictos por no querer vivir con la madre. De esta forma la figura parental que no ostentaba la guarda iba perdiendo contacto y se llegaba en la práctica y con el tiempo a perder casi el contacto con los hijos. La obligación

de la figura parental no custodia se reducía en la práctica al pago de pensión de alimentos, porque el derecho de visitas y pasar tiempo con los hijos no se daba por la negativa de algunas de las partes[8]. Se trasladaba a los hijos odio, resentimiento y una guerra de pareja que no les toca vivir, cuestiones que viven de forma inadecuada creándoles una tremenda influencia psicológica que les afectara de por vida. En muchas ocasiones el conflicto reflejaba grandes dimensiones y se producían episodios de violencia de genero (Domínguez Castellano et al, 2016).

Las transformaciones sociales han desencadenado cambios en los procesos judiciales, se ha pasado de conceder la guarda y custodia a la mujer a potenciar la custodia compartida de ambos progenitores. Pero no siempre es posible la custodia compartida, y la visión que existe en la sociedad es que la madre quiere la custodia y que el padre pague mensualmente la cuota de pensión de alimentos y por otra parte se cree que el padre es egoísta y no quiere asumir la responsabilidad del cuidado de los hijos al separarse; pero esto no siempre es así. Existe un amplio espectro de circunstancias. No se puede olvidar que los padres se separan divorcian, etc., pero los hijos son responsabilidad de ambos progenitores y cuando existe un conflicto será el Juez quien dirima quien deberá hacer cada cosa respecto a los hijos menores de edad.

Pero el Juez necesita asesoramiento y para ello, los Juzgados de Familia en España cuentan con Equipos psicosociales que le puedan asesorar, aunque este recurso no es ni preceptivo ni vinculante (Nieto-Morales, 2015; 2016). Cuando algún Juez/Magistrado/a considera que necesita asesoramiento para sentenciar en un proceso de separación o divorcio emite a los equipos psicosociales la petición de estudio de la familia y concretamente sobre el asesoramiento concreto. En general las peticiones suelen ser sobre la guarda de los hijos, régimen de visitas y sobre custodia compartida. Lo importante es el interés superior del menor, y no el interés de los padres.

8 Si los hijos convivían con la madre y el padre no mostraba interés, el hijo se negaba a relacionarse con el padre, o la madre realizaba alguna acción para que no existiera esa relación paterno-filial. Vuelvo a repetir que los padres se pueden separar, divorciar, etc., pero los hijos no se divorcian de los padres.

Los Equipos Psicosociales una vez recibida la petición judicial, estudian el expediente judicial y citan a los padres por separado, a los hijos con sus progenitores para estudiar la forma de relación de éstos con sus progenitores. También pueden citar y entrevistar a otros miembros de la familia extensa que puedan aportar información, etc. (Nieto-Morales; 2013; Zamora Segovia, et al, 2016; Nieto-Morales; Cordero Ramos, 2017). Además, se recaba información de otros organismos como puede ser Colegios, Servicios Sociales (SSCC), Centro de Salud, etc. siendo el objetivo profesional disponer de la mayor información posible para poder efectuar un diagnóstico de la situación y realizar un pronóstico de la misma respecto al interés superior del menor. La decisión de otorgar la custodia es del Magistrado/ Juez al dictar sentencia.

4. Reflexiones Finales

Es importante destacar nuevamente que las parejas se separan y divorcian, pero los padres y los hijos ni se deben separar ni dejar de tener relación filioparental, especialmente por los beneficios que aportan las relaciones saludables en el desarrollo de la persona. En España, dentro de unos años, dispondremos de estadísticas que nos corroborarán las fortalezas y debilidades de este sistema de guarda. En nuestra opinión (Abascal Monedero, 2019, p 160), los órganos legislativos deberían coordinarse con los judiciales mediante comisiones, en cuanto a las normas que son necesarias y a las reformas pendientes y no solo como ahora que se crean muchas normas quizás solo para justificar la labor de órganos legislativos. En cualquier caso, los excesivos cambios crean inseguridad jurídica en los aplicadores del derecho los jueces. Esta materia de la custodia compartida es un claro ejemplo de la descoordinación.

Los profesionales de los equipos Psicosociales de los Juzgados de familia soportan grandes presiones a pesar de que sus informes no son ni preceptivos ni vinculantes. La responsabilidad laboral, su neutralidad y el interés superior del menor guían su trabajo.

5. Referencias

Abascal, P. J. (2019). La Infidelidad y el Adulterio en España. Estudio. Histórico-Legal. Córdoba, España: Publicaciones Universidad de Córdoba.

Abascal, P. J. (2019). La Justicia en el Reino de España. Madrid, España: Dykinson.

Acedo, A., y Pérez, L. (2009). El divorcio en el Derecho Iberoamericano. Buenos Aires, Argentina: Zavalía.

Amieva, S. (2016). Los criterios actuales para la atribución de la Custodia compartida. Madrid, España.: Dykinson.

Constitución Española (Const.). Boletín Oficial del Estado. 29 de diciembre de 1978.

Código Civil Español (C.C.E.). La ley 15/2005 de 8 de Julio introduce la función de guarda y custodia compartida. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Publicado en: «Gaceta de Madrid» núm. 206, de 25/07/1889.

Delgado, G. (2010). La custodia de los hijos – La guarda compartida: opción preferente. Madrid, España: Editorial Thompson Reuters.

Domínguez, F., Nieto, C., Calderón, A., y Torres, M. (2016). Guía de Intervención Judicial sobre violencia de genero. Madrid, España: Dykinson.

Iglesias, M. (2013). Custodia compartida y vivienda familiar. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

Nieto - Morales, C. (Coord.) (2013). El trabajo técnico en el ámbito judicial. Descendiendo a la práctica profesional. Madrid, España: Dykinson.

Nieto - Morales, C. y Cordero, N. (Coord.) (2017). La intervención con familia. La incursión desde la perspectiva de la práctica profesional. Madrid, España: Dykinson.

Sentencia del Tribunal Constitucional 185/2002 de 17 de Octubre.

Sentencia Sala 1ª TS de 22 de Mayo del 2013. Ponente Seijas Quinta

Sentencia Sala 1ª TS de 9 de Septiembre 2015. Recurso 545/2014. Ponente Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Sentencia Sala 1ª TS de 11 de Febrero del 2016. Recurso 470/2015. Ponente Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Sentencia Sala 1ª TS 6 de Mayo del 2016.

Sentencia Sala 1ª del TS de 15 de Junio del 2016. Recurso 1698/2015. Ponente Eduardo Baena Ruiz.

Zamora, M. L., Nieto-Morales, C., Hernando Ramos, S. y Torres Reviriego, M. R. (2016). Guía de Intervención familiar en casos de separación, divorcio y protección de menores. Madrid, España: Dykinson.

Líneas de Debate y Problematización

1. Realice/n lecturas comparativas entre la realidad de vuestro país y la española, respecto a los criterios que colocan lxs autores.

2. Fundamente/n sus opiniones profesionales en torno a la tenencia compartida y las ventajas y limitaciones que lxs autores indican.

3. ¿Cuál es el espacio profesional que este entretejido normativo y jurisprudencial habilita a los equipos técnicos?

LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL. ORIENTACIONES TEÓRICO- METODOLÓGICAS

ENRIQUE PASTOR SELLER
UNIVERSIDAD DE MURCIA
epastor@um.es

INMACULADA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ RAJA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
inmaculadaconcepcion.sanchez1@um.es

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Descripción y análisis de resultados. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias.

RESUMEN. La familia se ha considerado como el primer agente socializador, y que representa una función insustituible en la experiencia vital durante la Infancia. El concepto de familia es un término poliédrico y complejo vinculado con las transformaciones y dinámicas sociales, culturales y políticas. Un término multicausal y multifactorial debido a que las "causas-factores" pueden tener consecuencias en las trayectorias vitales de las familias y sus miembros. Presenta los resultados de una investigación basada en el análisis de contenido de una muestra de expedientes de unidades familiares declaradas en situación de riesgo por parte de las autoridades públicas competentes. El capítulo presenta como resultados, de manera sintética a modo de tipologías, un diagnóstico social de las familias en situación de dificultad social y los diferentes procedimientos e intervenciones profesionales que se implementan atendiendo a dimensiones vitales y a los diferentes indicadores y niveles de riesgo social.

1. Introducción

El concepto de "familia" presenta una gran complejidad en su definición, se trata de un concepto poliédrico que ha ido transformándose de manera dinámica en razón de los diferentes contextos y cambios sociales, políticos y culturales, así como de las experiencias y trayectorias vitales. Aunque la familia ha sido considerada como el primer agente socializador en los menores de edad y cumple una función insustituible en sus vidas, se constata que ello no ha sucedido en todas las personas. En algunos casos, las familias no han sido una fuente de apoyo suficiente para los menores de edad, precisándose del concurso de entidades públicas competentes para su complemento o suplencia.

Desde una perspectiva normativa el Sistema de protección a la infancia en España está regulado por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil. La supremacía del "interés superior del niño" (Art. 3 Convención sobre los Derechos del Niño, 1989 de Naciones Unidas) traspasa transversalmente todo el articulado del Sistema de protección. Para el análisis de las situaciones de riesgo en los menores de edad acudimos a la Ley 26/2015 que las define como aquellas:

> (…) en la que, a causa de circunstancias, carencias, o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en el desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar. A tales efectos, se considerará indicador de riesgo, entre otros, el tener un

> hermano declarado en tal situación salvo que las circunstancias familiares hayan cambiado de forma evidente. La concurrencia de circunstancias o carencias materiales se considerará indicador de riesgo, pero nunca podrá desembocar en la separación del entorno familiar. (Art.17 aptdo.1. Ley 26/2015 de 28 de Julio)

La Ley 26/2015, de 28 de julio[1] a través del artículo anteriormente citado define la figura de la situación de riesgo y el procedimiento específico de intervención pública. Esta nueva regulación presenta, entre otras, tres importantes novedades. La primera, contemplar la actuación preventiva con anterioridad a que se provoquen situaciones de empeoramiento o agravamiento de las consecuencias actuales o futuras de los menores de edad. Se pretende, de esta forma, dar oportunidades a los progenitores a ser conscientes de los "daños" y participar activamente en el cambio, para así reducir y/o eliminar los factores de riesgo al que han estado expuesto los menores de edad. La segunda, una nueva visión en cuanto a la participación del menor de edad en los procesos, ser escuchado y participar cuando tenga la madurez suficiente o llegue a los 12 años de edad. Por último, regula el riesgo prenatal y las situaciones de atención sanitaria necesaria e imprescindible para los menores no siendo ineludible la autorización de los progenitores o tutores del menor.

El procedimiento de intervención ante situaciones de riesgo en menores corresponde a

> (…) la administración pública competente conforme a lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica aplicable, en coordinación con los centros escolares y servicios sociales y sanitarios y, en su caso, con las entidades colaboradoras del respectivo ámbito territorial o cualesquiera otras (art.17. aptdo.3. Ley 26/2015, de 28 de Julio).

Las actuaciones ante posibles situaciones de riesgo en la infancia se articulan en torno a varias fases:

---

1 La antigua Ley 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor incluía un concepto de riesgo indeterminado, sin clarificar su figura ni el procedimiento.

a) Procedimiento de actuación ante posibles situaciones de riesgo en la infancia. Incluye la recepción, apertura y registro de casos, comprobación de antecedentes de desprotección y análisis preliminar de la información utilizando instrumentos específicos de valoración ad hoc. En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se utiliza el instrumento de valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil (Parra, García y Salmerón, 2002) a partir de la cual existen tres líneas de acción: seguir investigando para poder valorar con mayor exactitud el caso, realizar una intervención complementaria desde los servicios sociales municipales, y/o comunicar la apertura de expediente a los progenitores procediendo a una valoración diagnóstica más exhaustiva.

b) Valoración, comprende dos ejes de intervención secuenciales. En primer lugar, procede una investigación para profundizar, para lo que se realizan entrevistas, solicitud de informes complementarios a organismos y entidades para poder orientarlas a una posible intervención o conclusión del caso. En segundo lugar, valoración diagnóstica, evaluando la gravedad (utilizando instrumentos de valoración validados), emitiendo el correspondiente Informe de Valoración, con la propuesta de la intervención que requiere.

> La valoración de la situación de riesgo conllevará la elaboración y puesta en marcha de un proyecto de intervención social y educativo familiar que deberá recoger los objetivos, actuaciones, recursos y previsión de plazos, promoviendo los factores de protección del menor y manteniendo a éste en su medio familiar. Se procurará la participación de los progenitores, tutores, guardadores o acogedores en la elaboración del proyecto. En cualquier caso, será oída y tenida en cuenta la opinión de éstos en el intento de consensuar el proyecto, que deberá ser firmado por las partes, para lo que se les comunicará de manera comprensible y en formato accesible. También se comunicará y consultará con el menor si tiene suficiente madurez y, en todo caso, a partir de los doce años (Art.17 aptdo.4, Ley 26/2015, de 28 de Julio).

La intervención ante situaciones de riesgo comprende el conjunto de actuaciones dirigidas a reducir y/o eliminar los factores de riesgo identificados velando siempre el interés superior del menor. Para dicha intervención se tienen en consideración de diferentes agentes sociales protectores que intervienen o pueden intervenir con los menores y sus familias (familias, educación, sanidad, policía, organizaciones sociales, etc.), desarrollando, desde cada ámbito, actuaciones coordinadas para la protección del menor. En este caso, la intervención de los servicios sociales municipales resulta imprescindible y determinante para la detección precoz de las situaciones de riesgo, ya que reciben información de todos los agentes sociales implicados y articulan un trabajo en el territorio comunicativo y coordinado con los agentes sociales implicados orientados a próximas intervenciones familiares personalizadas.

Las actuaciones de intervención desde los servicios sociales especializados de la Comunidad Autónoma se pueden articular en las siguientes fases:

- Trámite de audiencia: Se mantienen entrevistas familiares para comprobar la aceptación o rechazo de la intervención.

- Elaboración de Programa de Intervención personalizado teniendo en cuenta las necesidades de las familias.

- Evaluación periódica del Programa de Intervención mediante instrumentos validados para medir y evaluar la evolución en el comportamiento de los indicadores que generaron el riesgo en los menores de edad.

Cuando la administración pública competente esté desarrollando una intervención ante una situación de riesgo de un menor y tenga noticia de que va a ser trasladado al ámbito de otra entidad territorial, la administración pública de origen lo pondrá en conocimiento de la de destino al efecto de que, si procede, ésta continúe la intervención que se venía realizando, con remisión de la información y documentación necesaria. Si la administración pública de origen desconociera el lugar de destino, podrá solicitar el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a fin de que procedan a su averiguación. Una vez conocida la localización

del menor, se pondrá en conocimiento de la Entidad Pública competente en dicho territorio, que continuará la intervención (Art.17 aptdo.7 Ley 26/2015, de 28 de Julio).

Las competencias en materia de Servicios Sociales en España se encuentran descentralizadas en las diferentes Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, atendiendo a sus respectivos Estatutos de Autonomía[2], Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas[3], Leyes de Infancia autonómicas[4] y la Ley de Bases de Régimen Local. Son las Comunidades Autónomas las autoridades públicas competentes en la adopción de medidas de prevención, ejercicio de tutela y protección de menores.

Los Servicios Sociales especializados en materia de Infancia, a través de las leyes de Servicios Sociales, son las que articulan la oferta y procedimientos de intervención. Concretamente, desarrollan las actuaciones tendentes a la protección, promoción de los menores y familias y a la estabilización de la estructura familiar. Para tal fin, se impulsan diferentes programas de intervención familiar, defensa de los derechos de los menores en caso de ruptura familiar, apoyo a familias numerosas, atención a la violencia familiar, conciliación de la vida familiar y laboral, acogimiento y protección de menores en situación de desamparo o en riesgo de exclusión social, mediación familiar

2 Como ejemplo, la Ley 4/1982, de 9 de junio, sobre el Estatuto de la Autonomía de la Región de Murcia (Art.10.1.18), establece que la Comunidad Autónoma tendrá competencia en Política Infantil.

3 El artículo 11 de la Ley 3/2003, de 10 de abril del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia establece que los Servicios Sociales Especializados en el sector de familia e infancia realizarán las actuaciones tendentes a la protección, promoción de los menores y familias y a la estabilización de la estructura familiar.

4 La Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Región de Murcia y sus Decretos de desarrolla, regulan que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la entidad pública competente en el ejercicio de tutela de menores y prevenir o erradicar situaciones de riesgo o desamparo en la Infancia. El Decreto nº 135/2000, atribuye las competencias en materia de situaciones de riesgo al Servicio de Familia, que tiene la competencia de ejecución de programas de prevención de riesgo y dificultad social en el medio familiar, y de apoyo a la reinserción social de las familias desfavorecidas.

e intergeneracional y promoción de la adopción nacional e internacional, entre otros.

A pesar de las mencionadas competencias, los Servicios Sociales especializados establecen niveles de coordinación y actuación con los Servicios Sociales municipales, dado que estos son el nivel próximo de atención, información, valoración y asesoramiento a toda la población, elaborando el diagnóstico y derivando hacia los recursos sociales existentes y disponibles más oportunos. Para ello desarrollan programas especificos en el propio medio familiar o comunitario, mediante atenciones de carácter social, doméstico, apoyo psicosocial, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia o bien la integración social posterior a intervenciones que impliquen alejamiento del entorno social y familiar temporal.

De esta forma, los profesionales que trabajan en los Servicios Sociales municipales ofrecen respuestas a necesidades sociales de distintas áreas, promoviendo intervenciones interdisciplinarias para la prevención, y atención de familias que se encuentren en situación de dificultad social, para impulsar una atención temprana y proporcionar los apoyos necesarios para que no se genere una situación de riesgo en los menores o, en su caso, proceder a su derivación y posterior reinserción social. Por tanto, los Servicios Sociales municipales cumplen una función esencial en materia de protección a la infancia y adolescencia, en la detección precoz y notificación de los casos en situación de riesgo en menores de edad.

Las notificaciones de riesgo pueden ser realizadas por instituciones o entidades de diferentes ámbitos (educativo, sanitario, policial, judicial y organizaciones sociales) ante los servicios públicos de protección en materia de menores de la respectiva Comunidad Autónoma o bien a los Servicios Sociales Municipales para que estos tengan conocimiento de la situación-problema y deriven al nivel competencial superior / competente. En su caso, los Servicios Sociales municipales, una vez estudiada la información disponible del caso y teniendo en cuenta la gravedad de la desprotección y el impacto que tiene en el menor/

es los indicadores de riesgo identificados, procede a su intervención directa o derivación a los servicios sociales especializados. Para la valoración de las situaciones de gravedad en los menores se utilizan instrumentos de valoración de la gravedad y dependiendo del nivel de riesgo de los menores de edad se propone una intervención específica.

Concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Parra, García y Salmerón, 2002), se entiende por:

- Riesgo leve. Situaciones que se observan y se desarrollan en la unidad familiar, y que pueden determinar que el/la menor de edad pueda verse dañado/a, pero que todavía no se ha producido dicho daño. Las atenciones al menor de edad se encuentran cubiertas. En esta situación los Servicios Sociales Municipales diseñan un plan de intervención dirigido a reparar o prevenir situaciones observadas en la familia y el menor (recursos preventivos, tramitación de ayudas…).

- Riesgo moderado. Cuando la atención al menor presenta déficits que pueden provocarle algunos problemas en la situación actual o en el futuro. Existen dos formas de actuación. Por una parte, las que pueden ser abordadas desde los Servicios Sociales Municipales: se diseña un plan individualizado para intervenir con la familia y el menor, y se implementa desde dicho nivel. Por otra, cuando no es posible ser abordada desde los Servicios Sociales municipales, debido a dos motivos:

a) Los progenitores muestran una actitud colaborativa, pero no dispone de recursos suficientes el nivel de intervención. Los Servicios Sociales municipales declaran la situación de riesgo, y actúan de forma conjunta, aunque la responsabilidad de la intervención y el trabajo directo con la familia y el menor lo realizarán los Servicios Sociales municipales con el apoyo de los Servicios Sociales especializados de la Comunidad Autónoma.

b) Los progenitores no muestran una actitud colaborativa, no se encuentran implicados en la intervención y, por tanto, no es posible la intervención desde los Servicios Sociales municipales por la no aceptación de

la intervención por parte de la familia u otras causas que impiden trabajar en dicho nivel. Los Servicios Sociales municipales derivan a los Servicios Sociales especializados. Estos últimos son los responsables, realizan la declaración de situación de riesgo e impulsan la intervención directamente con la familia y el menor, con colaboración o no de los Servicios Sociales municipales.

- Riesgo grave. Cuando la atención a los menores es inadecuada y se está dañando al menor de forma significativa. En este caso, desde los Servicios Sociales municipales derivan a los Servicios Sociales especializados donde se declara la situación de riesgo y se interviene directamente con la familia y el menor, con colaboración de los Servicios Sociales municipales.

- Riesgo muy grave (desprotección y desamparo). Cuando la atención al menor/es es considerablemente impropia y provoca un daño extremadamente grave en el desarrollo del menor, siendo necesario que éste abandone su unidad familiar para garantizar su seguridad e integridad física. Si la situación requiere un nivel urgente de intervención, los Servicios Sociales municipales, derivan el caso a los Servicios Sociales especializados (en este caso al Servicio de Protección de Menores y Tutela o similar), declarando la situación de desamparo o asunción de guarda (está en peligro la seguridad e integridad del menor y debe ser trasladado a otro entorno más seguro). La guarda puede darse con la familia extensa del menor, o internamiento en un centro de protección de menores.

En cualquier caso, el objetivo de la intervención es reducir los factores de riesgo en los menores y provocar un cambio en las familias para que puedan ejercer de forma adecuada y autónoma el rol parental.

2. Metodología

La investigación que orienta el presente capitulo tiene por objeto elaborar un diagnóstico social de las familias con menores de edad en riesgo y/o exclusión social y las respuestas institucionales y profesionales ofrecidas desde el sistema público de servicios sociales. Para ello se ha procedido, en primer lugar, a la identificación, descripción y análisis de las situaciones de dificultad que afectan a las familias con menores de edad en riesgo y/o exclusión declarada por la autoridad pública competente, considerando las dimensiones: socio-económica, hábitat y riesgo en los niños/as. Posteriormente, se analiza la oferta de servicios y programas que, desde el sistema público de servicios sociales, a nivel primario y especializado, existe para su atención. Por último, se analiza el procedimiento de intervención de los profesionales implicados. La población de estudio son las familias que tienen menores declarados en riesgo grave o moderado por la administración pública competente en materia de menores, en este caso en la Región de Murcia. El muestreo es no probabilístico, siendo los criterios de selección las unidades familiares cuyos expedientes estuvieran abiertos desde 2015, cerrados en el primer semestre de 2018, y que actualmente no se encuentren activos o abiertos. La muestra seleccionada se ha realizado de manera aleatoria conforme a los criterios anteriormente indicados y tras validar que se dispone de los instrumentos básicos de recogida de datos necesarios. La muestra finalmente estudiada ha sido de veinte expedientes familiares con menores en riesgo moderado y grave. El instrumento de recogida de datos ha consistido en los expedientes familiares, los cuales constan de ficha social, historia social, informes sociales y técnicos, al menos. Para el análisis de datos se ha utilizado el análisis cuantitativo de las situaciones de dificultad en las que se han encontrado las unidades familiares objeto de estudio, así como el análisis de contenido de los documentos obrantes en el expediente familiar anteriormente mencionado.

3. Descripción y análisis de resultados

Para la descripción y análisis de los resultados, se ha procedido a la sistematización de las situaciones de dificultad y de las respuestas institucionales y profesionales en torno a las dimensiones objeto de estudio, concretamente: socio-económica, hábitat-vivienda y riesgos en los/as niños/as.

Situación socio-económica.

- Escasez de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas. Se engloban las situaciones de dificultad relacionada con la privación material o pobreza económica, especialmente referido a la imposibilidad de poder cubrir los gastos derivados de la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, higiene, vestido, etc.). El estudio muestra que los ingresos de las unidades familiares proceden, principalmente, de trabajo por cuenta propia, temporal e inestable, y en gran parte economía sumergida. En otros casos, proceden de prestaciones, pensiones y ayudas, fundamentalmente del sector público, tanto de carácter periódico y/o no periódico. En un 33% de las familias en dificultad social estudiadas presentan problemas para cubrir las necesidades básicas como alimentación, vestido, etc. así como para atender los gastos derivados de los suministros de electricidad y agua potable en vivienda de residencia. Los ingresos familiares proceden, principalmente, del trabajo por cuenta propia, temporal e inestable, y en gran parte derivada de economía sumergida. En otros casos, los ingresos proceden de ayudas sociales, o pensiones, siendo ambos complementarios en sus trayectorias vitales.

El análisis de las intervenciones con las familias ante las mencionadas situaciones de dificultad permite identificar dos fases. De manera urgente los servicios sociales municipales proporcionan ayudas en especie (no monetarias) para alimentación urgente a través de asociaciones u organizaciones no gubernamentales presentes en el municipio de residencia de las familias (las más habituales Cáritas Española y Cruz Roja) y tramitación de ayudas

económicas de carácter económico periódicas de competencia municipal (ayudas de emergencia social), autonómica, bien del sistema de servicios sociales (Renta Básica de Inserción, Ayudas Periódicas de Inserción y Protección Social, etc.) o de otros sistemas; así como de competencia estatal (prestaciones del Servicio de Empleo Público Estatal [SEPE] como la Renta Activa de Inserción, prestación por desempleo, etc). En la segunda fase, desde el sistema público de servicios sociales se realizan acciones de formación y acompañamiento para la inserción laboral, bien a través de los orientadores laborales del Servicio de Empleo y Formación (en adelante SEF), o bien por parte de entidades sociales que se dediquen a la inserción laboral (Columbares, CEPAIM, Proyecto Azarbe, Escuelas de Adultos, entre otras).

- Desorganización económica. Se entienden las problemáticas relacionadas con la insuficiente capacidad y habilidad de las familias para utilizar de manera adecuada los recursos económicos de que disponen para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros. En un 47% de las unidades familiares estudiadas se detecta desorganización de la economía familiar derivada de no disponer de las capacidades y/o habilidades necesarias y/o suficientes para administrar de manera coherente la economía doméstica en función de las necesidades de sus miembros.

El análisis de las intervenciones con las familias ante las situaciones de desorganización económica, los servicios sociales municipales implican a las familias para que los recursos económicos disponibles se utilicen en las necesidades básicas de sus miembros, y que puedan priorizar la economía familiar en atención de las necesidades como alimentación, gastos de alquiler, suministros, etc. evitando la adquisición de elementos innecesarios (videojuegos, entre otros).

Hábitat-vivienda:

- Inestabilidad de la vivienda. Se engloban las situaciones derivadas de la carencia de un domicilio-vivienda fijo. El 46% de las unidades familiares

en dificultad social presentan un cambio continuo de residencia motivado por la imposibilidad de hacer al pago de hipotecas o alquiler. Las situaciones de imago o de no poder cubrir dichos gastos ocasiona el cambio de hábitat. En este caso debe tenerse en cuenta que el 50% de las familias viven en régimen de alquiler. La imposibilidad de atender en un momento determinado los gastos derivados de la vivienda donde se reside, origina cambios de residencia intermitentes, siendo en muchas ocasiones de municipio. Estos cambios de residencia obligan a las familias a modificar la adscripción del centro escolar de los/as niños/as, ocasionando dificultades en los itinerarios curriculares, aprendizajes, etc,. en definitiva, afectando a la propia integración escolar y de iguales de los niños/as.

- Insuficiente y/o inadecuado espacio en la vivienda para el adecuado desarrollo de sus miembros. Se constata que en el 20% de las familias en dificultad estudiadas, existe un evidente hacinamiento habitacional, derivado de un insuficiente espacio en la vivienda en relación al número y características de las personas que conviven en el hogar. Se observa en determinadas familias que la escasez de medios económicos se encuentra en la base de que las familias continúen residiendo en la misma vivienda donde habitan varias unidades familiares distintas.

- Insuficiente y/o inadecuado equipamiento doméstico básico para el óptimo desarrollo de las funciones domésticas de las unidades familiares. Concretamente se constata: escasez de recursos mobiliarios (camas, sillas, mesas, armarios, etc.) e insuficientes o precarios electrodomésticos (frigorífico, horno, etc.). El 13% de las unidades familiares presenta problemas para cubrir este equipamiento básico detectado en las viviendas.

El análisis de las intervenciones con las familias ante las situaciones de dificultad relacionada con el hábitat-vivienda, algunas Corporaciones Locales dispone de ordenanza o reglamento municipal para ayudas económicas orientadas para la atención de dichas necesidades, o bien disponen de “ecoparque municipal” o entidades sociales donde pueden obtener equipamiento doméstico de “segunda mano”.

Riesgo en niños/as.

- Antecedentes de desprotección grave perpetrada por los padres, tutores o guardadores. Se refiere a los actos graves de maltrato que los/as progenitores/as han tenido hacia los/as niños/as. En un 17% de las familias en dificultad social estudiadas, se ha constatado que los/as niños/as han sido víctimas en el pasado por problemas relacionados con la desprotección infantil.

- Problemas relacionados con el maltrato emocional. Contextos de riesgo referidos a exposiciones, por parte de que progenitores y/o tutores, a niños/as a situaciones de rechazo, miedo, aislamiento, restricción de autonomía, sobre-exigencia, situaciones de violencia, instrumentalización en conflictos entre adultos, y trasmisión de inestabilidad e inseguridad en un futuro inmediato. En un 17% de los casos, las familias en dificultad social han expuesto a los menores de edad a un alto contenido traumático, ocasionándoles evidentes problemas emocionales.

- Problemas relacionados con graves déficits de salud en los padres o tutores para la adecuada atención a los/as niños/as: Se refiere a problemas de salud grave que limitan el desarrollo de su vida autónoma y/o problemas de abuso de alcohol y/o drogas. En un 14% de los casos, las familias con dificultades sociales, tienen a un progenitor que abusa del alcohol o drogas y expone a los menores de edad en su consumo.

- Padres/madres menores de edad que presentan un grado de madurez insuficiente para la adecuada atención de las necesidades básicas de sus hijos/as menores de edad. Se trata de unidades familiares cuyos padres son menores de edad y no cuentan con la capacidad suficiente para afrontar la crianza y el cuidado del menor de edad, es la familia extensa quien apoya en estos casos la crianza. En ocasiones, se evidencian conflictos entre la familia extensa y los progenitores para la guarda del menor.

En cuanto a la intervención en los factores de riesgo de los menores de edad, los Servicios Sociales especializados, de competencia autonómica, realizan

de manera directa la intervención interdisciplinar y/o en coordinación con los servicios sociales municipales, competencia local; siendo esta última modalidad de intervención la más habitual en los casos estudiados. En todos los casos, los servicios sociales especializados realizan un programa de intervención personalizado con los progenitores con objetivos y medidas orientadas a mejorar la situación respecto de los menores de edad. Cabe destacar, que la mayoría de familias y menores estudiados tienden a tener problemas emocionales o han desarrollado patologías de salud mental, que requieren un abordaje más amplio, tanto a nivel sanitario como social, para lo que el enfoque socioeducativo ha resultado idóneo en estos casos

4. Discusión y conclusiones

La investigación constata un alto porcentaje de familias con relevantes dificultades para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido, suministros (agua y luz) precisando de prestaciones y ayudas del sistema de Servicios Sociales municipales para su adecuada atención. Así mismo, se evidencia que la mayoría de las unidades familiares estudiadas presenta déficits para administrar de manera adecuada su economía familiar. La mitad de las familias estudiadas viven en régimen de alquiler presentando cambios constantes en el domicilio. Así mismo, se ha constatado insuficiente espacio en las viviendas e insuficiente equipamiento básico. La inestabilidad en la vivienda y la consiguiente movilidad residencial, conlleva cambios en la adscripción de los centros educativos de los/as menores y dificultades en la regularidad de sus estudios e integración escolar-comunitaria. Es preocupante observar que un 17% de los menores que han sido declarados en situación de riesgo o desprotección infantil presentan situaciones de riesgo o desprotección con el paso de los años. Se evidencia que los progenitores tienen graves dificultades para ejercer de forma autónoma sus funciones parentales o bien los recursos y/o intervenciones disponibles, aplicados y/o implementados no han cumplido los objetivos previstos de protección y desarrollo social.

El análisis de contenido de carácter longitudinal de los expedientes familiares constata dos tendencias. Por una parte, que el perfil de los menores y familias atendidos está modificándose, teniendo menos que ver con la falta de cobertura de necesidades materiales de los menores de edad, basculando hacia problemáticas de carácter emocional. Por otra, que la intervención conjunta y coordinada entre los servicios sociales especializados y municipales garantiza un mayor éxito en la reducción de los factores de riesgo en menores de edad.

6. Referencias

Ley 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del menor. España. Boletin Oficial del Estado, 15 de 15 de enero, pp. 1 -17.

Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia. Boletín Oficial del Estado, 131, de 21 de marzo, pp. 16223-16232.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia. Boletín Oficial del Estado, 180, de 28 de julio, pp. 4-71.

Ley 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. Boletín Oficial del Estado, 146, de 9 de junio, pp. 16756- 16763.

Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Boletín Oficial del Estado, 35, de 3 de abril, pp. 5792 a 5803.

Parra, J. A., García, J., y Salmerón, J. (2002) (Coords.). Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social. Recuperado de https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=9415&IDTIPO=246&RASTRO=c886$m5855 (16/02/2020)

Líneas de Debate y Problematización

1. Estableza/n usted/es las comparaciones pertinentes entre la experiencia específica que se presenta y nuestra realidad nacional. Tome/n en cuenta aspectos normativos, institucionales y estrictamente profesionales.

2. Teniendo en cuenta algunos artículos que integran la primera parte de este libro, reflexione/n usted/es sobre su base epistemológica y sobre cómo la misma también puede impregnar las suyas propias.

3. Se sugiere que lea/n el artículo a la luz de los aportes de Clara Márquez y Mateo Berri, en el artículo que figura en esta Parte II. ¿Qué tensiones identifica entre ambos enfoques? ¿También observa/n dichas tensiones en sus prácticas profesionales?

FAMILIA Y DISCAPACIDAD: NECESIDADES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

ESTHER MERCADO GARCIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
emercado@ucm.es

VICENTA RODRIGUEZ MARTÍN
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
vicenta.rodriguez@uclm.es

MARÍA JOSÉ BARAHONA GOMÁRIZ
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
bgmariaj@ucm.es

PEDRO DE LA PAZ ELEZ
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
pedro.delapaz@uclm.es

Sumario: 1. Introducción. 2. Repercusiones de la discapacidad en la familia. 3. Necesidades familiares y propuestas de intervención. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias.

RESUMEN: La familia posee un papel fundamental en el desarrollo de las personas. El hecho de tener un miembro con discapacidad genera un impacto en el seno familiar que provoca consecuencias tanto a nivel micro como macro sistémico que influyen en la calidad de vida familiar. Este trabajo analiza el impacto de la discapacidad, particularmente de la discapacidad intelectual, en la calidad de vida familiar; poniendo énfasis tanto en las repercusiones como en las necesidades que se plantean en el sistema familiar. Partiendo del entendimiento de la influencia de la discapacidad en la familia y del modelo de capacitación familiar, se ofrecen algunas directrices y propuestas de intervención para los y las profesionales del Trabajo Social en los procesos de intervención social con familias con miembros con discapacidad.

1. Introducción

La familia, como unidad socializadora donde los sujetos se desarrollan (Minuchin, 2003; Palomar y Suárez, 2003; Sarto, 2003), es un grupo primario donde sus integrantes se relacionan por vínculos afectivos y de participación que favorece el crecimiento armónico (Eroles, 1998), erigiéndose como un espacio privilegiado en la construcción de la identidad personal (Mercado, Aizpurúa y García, 2012; De Jong, Basso y Paira, 2001).

La familia ocupa un rol trascendental en la vida de las personas puesto que no sólo proporciona soporte afectivo y emocional sino también apoyo funcional, material y económico (García y Bustos, 2015; Leal, 2008; Sarto, 2003; Zavala, Vidal, Castro y Klassen, 2006). De este modo, la familia es considerada como una institución de apoyo que permite el desarrollo de las personas (Garrido, 2009; Sánchez, 2006a) acorde con las pautas de interacción que regulan el funcionamiento de sus miembros (Minuchin y Fischman, 2009).

Todas las familias pasan por diferentes crisis evolutivas o del ciclo vital (Aylwin y Solar, 2002; Erickson, 2000) pero, la existencia de crisis inesperadas, como puede ser la aparición de un miembro con discapacidad, genera en los sujetos inestabilidad y repercusiones en el desarrollo de sus funciones intra y extra familiar (Escartín, 1992).

No hay que olvidar que las familias de la persona con discapacidad deben hacer frente a diversos desafíos dependiendo de la etapa en la que se encuentren conllevando la implementación de varios mecanismos para superarlos (Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2009).

La discapacidad es un suceso que no sólo genera cambios sino también desgaste emocional (Villavicencio-Aguilar, Romero, Criollo y Peñaloza, 2018). La familia se enfrenta a <*crisis movilizada*> desde la sospecha de la discapacidad hasta la confirmación del dictamen (Núñez, 2003). El impacto del diagnóstico provoca una crisis profunda (Carrasco, 2001) que comprende buscar soluciones en base a sus propias circunstancias (Canal et. al, 2012).

Es por ello que en función de la concepción de la discapacidad y los recursos tanto externos como internos se potenciará una buena adaptabilidad familiar (Cunningham y Davis, 1985; Palomar y Suárez, 1993; Singer y Irvin, 1989) y una mejor superación de la crisis en base a la autorreferencia de cada familia (Núñez, 2003).

La competencia de la familia para adaptarse a dichas crisis se liga con su necesidad de valores perdurables y normas de comportamiento previsible (Rolland, 2000). Por tanto, la flexibilidad de la familia puede transformarse en función de la cohesión – los lazos emocionales y el grado de autonomía personal-; la adaptabilidad – la habilidad del sistema familiar para modificar sus estructuras en respuesta al estrés-, y la comunicación (Olsson, 2000); al igual que la capacidad para la resolución de problemas, el desempeño de su rol, la implicación afectiva y el control de la conducta (Epstein, Bishop y Levin, 1978).

2. Repercusiones de la discapacidad en la familia

La presencia de algún miembro con discapacidad genera un cambio en el estado de la unidad familiar que repercute en todos los miembros de la familia (Andolfy, 1997) provocando consecuencias en la calidad de vida familiar puesto que, en ella, se interrelacionan las necesidades individuales con las familiares, debido a la interconexión dinámica del bienestar de la familia (Verdugo, Rodríguez y Sainz, 2012).

Los problemas de convivencia, la falta de apoyo de la red social, la carencia de esferas de relación y la ausencia de espacios privados de relación influyen en el equilibro de la estructura familiar de los miembros de la familia (Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2009).

Las familias sujetas al estrés prolongado y la sobrecarga disminuyen sus recursos emocionales y materiales, provocando sentimientos negativos contradictorios y trastornos que puede ir desde la ansiedad, la desesperación,

la confusión hasta la culpabilidad, la desorientación, la vergüenza y los deseos inconscientes de muerte (Rolland, 2000; Torres y Buceta, 1995; Sánchez, Molina y Gómez, 2016; Zuleta, 1992).

La evaluación de la vida de las familias con hijos e hijas con discapacidad siempre se ha estudiado desde el impacto que la discapacidad generaba en la familia. No obstante, hoy en día, el estudio, la evaluación y la intervención se basan en un modelo holístico de calidad de vida de la familia o capacitación familiar; instaurado dentro del paradigma centrado en la familia que se caracteriza por la elección familiar, las perspectivas de fuerza familiar y la familia como unidad de apoyo (Turnbull, 2003; Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2009).

El modelo de capacitación familiar o modelo de calidad de vida familiar destaca *"a todo el entorno en términos de qué tipo de adaptaciones es necesario realizar (mediante un proceso de capacitación y cambio) para que la familia pueda experimentar la calidad de vida importante para ellos"* (Turnbull, 2003, p. 61).

Entender la calidad de vida familiar implica el estudio de la interacción familiar, el rol parental, el bienestar físico/material, el bienestar emocional y los apoyos a la persona con discapacidad (García y Crespo, 2008). Cuando no existe una aceptación de la condición de discapacidad, las familias ven afectado el desempeño de su rol (Brito y Dessen, 1999; Geary, Griffin y Hammis, 2009; Olson y Hwang, 2001) y pueden surgir conflictos vinculares entre ellos (Núñez, 2003).

El hecho de tener un miembro con discapacidad también genera que se polaricen los roles vinculados con el género, es decir, madres que asumen más responsabilidad de cuidado y otras tareas domésticas frente a los padres que se posicionan como sustentadores económicos de la familia (Mercado y García, 2010; Giné et al., 2015).

La discapacidad influye en la percepción de la calidad de vida objetiva y subjetiva (Saldaña, Álvarez, Lobaton, López y Rojano, 2009). La participación de los

progenitores facilita resultados positivos familiares cuando se comparten las necesidades y las demandas de sus hijos e hijas con discapacidad y, por lo tanto, las necesidades de otros miembros de la familia se satisfacen adecuadamente. Si bien, por su parte, los progenitores solteros experimentan más desafíos en la crianza de sus hijos e hijas, no sólo porque deben satisfacer las necesidades financieras sino también las emocionales de toda la familia sin el apoyo del otro cónyuge (Giné et al., 2015). Esta circunstancia se agrava cuando aparecen niveles de ansiedad y depresión de los cuidadores y las cuidadoras principales (Salcedo, Liébana, Pareja y Real, 2012).

En cuanto a la fratría, afloran diferentes sentimientos condicionados por la desatención y del desafecto de los progenitores, provocándoles síntomas comportamentales, actitudinales y educativos (García y Bustos, 2015; Núñez, 2003; Salcedo, Liébana, Pareja y Real, 2012).

No obstante, las consecuencias familiares respecto a la figura del cuidado varían en función de parentesco, evidenciándose tensiones intergeneracionales debido a los retos de conciliar la propia vida independiente con los nuevos requerimientos sociales (Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2009).

Muchas de estas repercusiones que influyen en la dinámica familiar se vinculan con las normas culturales y las modalidades de organización familiar. Una pauta de apego excesivo conlleva la abnegación de las diferencias individuales frente a una pauta de desapego que pone en peligro la unidad familiar y el aislamiento entre sus miembros, generando dificultades importantes tanto en todos ellos como en las propias personas con discapacidad (Rolland, 2000).

La importancia de proporcionar atención y apoyo a los familiares de personas con discapacidad resulta indisoluble de la intervención profesional. De hecho, entre los parientes más jóvenes, la ayuda profesional podría contribuir a mejorar la adaptación psicológica y a aprender cómo enfrentar los factores estresantes que encontrarán a lo largo de la vida, con especial énfasis en el control y la capacidad de hacer frente a los problemas de comportamiento. En el caso de los cuidadores mayores, los resultados sugieren que pueden requerir apoyo

adicional, especialmente cuando sus familiares con discapacidad presentan una mayor dependencia (Oñate y Calvete, 2019).

3. Necesidades familiares y propuestas de intervención

Las personas con discapacidad no es un grupo homogéneo por lo que la evaluación de la situación que afecta a la familia *"presenta una complejidad inherente a todo proceso de conocimiento de situaciones humanas"* (Aylwin y Solar, 2002, p.190).

El proceso de evaluación de la familia posibilita el marco inicial para entrever sus propias narrativas (Rolland, 2000). De ahí que la valoración de las necesidades de la familia esté condicionada por sus creencias, valores y metas que reorganizan el sistema familiar (Giné, 2000; Villavicencio-Aguilar, Romero, Criollo y Peñaloza, 2018).

Trabajar con las familias y mejorar su calidad de vida precisa la comprensión de sus propias necesidades. En base a la revisión de la literatura efectuada (Arellano y Peralta, 2015; García y Crespo, 2008; García, Mirete, Marín y Romero, 2008; Mercado y García, 2010; Mercado, Aizpurúa y García, 2012; Núñez, Caniza y Pérez, 2017; Pérez y Verdugo, 2008; Sánchez, Molina y Gómez, 2016; Salcedo, Liébana, Pareja y Real, 2012; Turnbull, 2003; Verdugo, 2000; Verdugo, Rodríguez y Sánchez, 2009; Vilaseca et al., 2017), se sintetizan las carencias más relevantes expresadas por las familias y que influyen en la calidad de vida familiar (ver Tabla 1).

Tabla 1. *Necesidades expresadas por las familias de personas con discapacidad*

Necesidades	**Expresado por**
Aceptación incondicional y no juzgamiento	Comprensión, respeto e individualización de los casos.

Información y comunicación	Importancia de la noticia y diagnóstico. Dispersión de la información (específica en función del tipo de discapacidad; retos del ciclo vital). Déficit y/o desconocimiento de la cobertura institucional (tipo de ayudas). Descoordinación entre áreas y especialistas.
Sistema educativo	Falta de apoyos para la inclusión en entornos ordinarios frente a una educación especial en la que existe menos oportunidades, pero mejor atención y preparación.
Igualdad y derechos	Adaptación de los horarios de tratamiento ambulatorio y conciliación de la vida laboral y familiar. Sensibilización sobre el colectivo. Barreras sociales, de comunicación y físicas.
Trabajo con Familia	Espacio y encuentro entre los miembros de la unidad familiar. Grupos de ayuda mutua y autocuidado. Grupo de apoyo a hermanos y hermanas. Acompañamiento familiar a lo largo del ciclo vital.
Redes de apoyo social y comunitario	Atención especializada en servicios de salud. Ayuda psicosocial. Mayor oferta de servicios de ocio. Actividades en función de la edad.

Organizaciones y servicios de atención a familias	Implementación de modelo de atención de atención bio-psico-social con ECF y PCP. Sectorización de servicios.
Especialización de los y las profesionales	Formación especializada y competencia profesional. Acompañamiento familiar inter y multidisciplinar.

Fuente: Elaboración propia.

En base a lo expuesto anteriormente, parece inconmovible que las propuestas de actuación profesional requieren una *alianza* entre la propia persona con discapacidad, su familia, los y las profesionales de la intervención social y la entidad prestadora del servicio.

A este respecto conviene señalar que, el trabajo con familias de personas con discapacidad intelectual, ha sufrido una evolución muy significativa a partir del enfoque multidimensional de la discapacidad y el modelo de apoyos de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, antes AAMR), considerando que el funcionamiento de la persona no sólo depende de sus capacidades sino también del contexto en el que se desarrolla y de los apoyos; por lo que toma especial relevancia la familia como sistema y fuente de soporte. No obstante, desde la práctica profesional los apoyos se conciben como: *"recursos y estrategias destinados a promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal"* (AAMR, 2006, p.179),

Actualmente, el trabajo con familias de personas con discapacidad se basa en un Enfoque Centrado en la Familia (ECF) asentado en "*un conjunto de principios, valores y prácticas que otorga a las familias un papel esencial […], y que, por tanto, respeta sus prioridades y decisiones"* (Arellano y Peralta, 2015, p. 121).

La práctica centrada en la familia posibilita el reforzamiento del sistema familiar y el desarrollo de sus fortalezas y de sus capacidades (Leal, 2008; Trivette, Dunst y Hamby, 2010). En palabras de Dunst, *"el centrarse en la familia caracteriza las creencias y prácticas que tratan a las familias con dignidad y respeto; prácticas individualizadas, flexibles y receptivas; intercambio de información para que las familias puedan tomar decisiones informadas"* (2002, p. 139).

La asunción de este planteamiento cobra especial relevancia en la *relación diádica* (profesional/familia); puesto que la forma en que las actitudes y creencias se traducen en las prácticas profesionales, pueden impulsar o limitar la búsqueda de ayuda profesional por parte de las familias (Dunst, Trivette, Davis y Cornwell, 1988).

La interpretación de las vivencias de cada miembro en interacción con el medio y la promoción de las fortalezas en los sujetos, no es algo ajeno para el Trabajo Social. En la práctica profesional se pone de manifiesto la correspondencia entre los procesos de emancipación y la participación para la identificación de las cualidades y fortalezas (Mercado y Casas, 2019).

En consonancia con Quintero (2005), desde el Trabajo Social se debe potenciar las capacidades de los sujetos para hacer frente a los retos de la vida. Dado que las crisis son afrontadas de manera diversa por las personas, se hace necesario activar estrategias resilientes de interacción establecidas entre las personas, el contexto y las características subjetivas (De la Paz y Mercado, 2019). No hay que olvidar que, el alcance y la resonancia que genera en la estructura, en la dinámica familiar y en la calidad de vida la aparición de un miembro con discapacidad, provoca un impacto neurálgico entre sus integrantes (Mercado, Aizpurúa y García, 2012).

Es por ello que la determinación y especificación de los problemas y/o necesidades familiares es prioritario para establecer las pautas que articulen los procesos de intervención profesional (Sánchez, 2006b). La acción transformadora del Trabajo Social supone un cambio sobre las situaciones

iniciales siendo capaz de modificarlas mediante el entretejimiento de entornos positivos a través de la implicación de los diferentes actores que forman parte del proceso a pesar de las dificultades y las circunstancias desfavorables por las que atraviesan las personas (De la Paz y Mercado, 2019).

4. A modo de conclusión

Este capítulo supone una visión reflexiva y analítica sobre la comprensión de las necesidades de las familias con miembros con discapacidad y su influencia en la calidad de vida familiar. Como parte de las conclusiones, en primer lugar, podemos afirmar que las necesidades detectadas por las familias no se limitan a lo asistencial sino también abarca espacios de reflexión, interrelación y autocuidado (Sánchez, Molina y Gómez, 2016). El apoyo a la familia se reconoce como un estilo de trabajo y un conjunto de actividades que busca el refuerzo de las redes sociales, las capacidades y competencias de las propias familias (Dolan, Canavan y Pinkerton, 2006).

En segundo lugar, la Planificación Centrada en la Persona (PCP) y el Enfoque Centrado en la Familia (ECF) posibilitan una manera de actuar en los servicios centrados en las familias donde el apoyo profesional se coaliga en el proceso de intervención junto a la persona con discapacidad y su familia. Cuando los y las profesionales no tiene en cuenta la idiosincrasia de la familia, sus necesidades y sus deseos, el soporte se transforma en una deslealtad no ansiada en oposición de una importante cooperación (García y Crespo, 2008).

Apelar por una mayor intervención junto a las familias con un miembro con discapacidad implica que tanto las necesidades individuales como las familiares, relacionado con el apoyo profesional, interactúan para mejorar la calidad de vida y, por lo tanto, ambos grupos de necesidades deben ser resueltas. La investigación sobre las necesidades de las familias con un miembro de la familia con discapacidad indica que estas familias necesitan un gran apoyo en el transcurso de su vida, ya sea para adaptarse o para hacer frente a la experiencia de atender a una persona con discapacidad intelectual (Vilaseca et al., 2017).

Y, en tercer lugar, acorde a las necesidades detectadas concordante con la literatura científica analizada, desde el Trabajo Social con familias de personas con miembros con discapacidad, las propuestas de intervención se deben encaminar a (1) informar, orientar y asesorar sobre la discapacidad y la cobertura institucional; (2) intervenir con las familias cuyo proceso vaya encaminado a la reorganización y el funcionamiento familiar con énfasis en el trabajo con el subsistema fraternal; (3) fomentar la implementación de grupos de autoayuda y el acompañamiento a lo largo del ciclo vital; (4) velar por la igualdad de derechos en el tratamiento médico-sanitario, la conciliación de la vida familiar/laboral y sensibilizar socialmente para paliar situaciones de discriminación sobre el colectivo; (5) fomentar la creación de redes de apoyo social y comunitario en que los servicios sanitarios, educativos, laborales, de ocio se adecuen a las necesidades de la propia persona y de su entorno familiar e (6) impulsar dentro de las organizaciones y los servicios de atención la implementación el enfoque centrado en la familia a través de la especialización de profesionales en materia de discapacidad con el fin de potenciar la competencia profesional.

Por último y, de acuerdo con Netto respecto a los retos actuales del Trabajo Social, éstos *"se inscriben en el ámbito de la comprensión del significado social de su intervención, y este significado sólo es inteligible si se dilucidan las condiciones en que las relaciones sociales se procesan en la sociedad contemporánea"* (2008, p.44).

5. Referencias

Alywin, N. y Solar, M.O. (2001). Trabajo social familiar. Santiago de Chile, Chile: Universidad Católica de Chile.

Andolfy, M. (1997). Terapia familiar; un enfoque interaccional. Barcelona, España: Paidos.

Arellano, A., y Peralta, F. (2015). El Enfoque Centrado en la Familia, en

el campo de la discapacidad intelectual ¿Cómo perciben los padres su relación con los profesionales? *Revista de Investigación Educativa,* 33 (1), 119-132. doi: http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.1.198561

Asociación Americana sobre Retraso Mental (AARM) (2006). Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. 10a ed. Madrid, España: Alianza editorial.

Brito, A. M, y Dessen, M. A. (1999). Crianças surdas e suas familias: un panorama geral. *Revista Psicología. Reflexao e Crítica*, 12 (2), 429-445.

Canal, R., Herráez, M. M., Guisuraga, Z., Sánchez, M. C., Herráez, L., García y Posada, M. (2012). El diagnóstico temprano en niños con autismo y el impacto en la calidad de vida de las familias. En M.A. Verdugo, R. Canal, C. Jenaro, M. Badía y A. L. Agudo, *Aplicación del paradigma de calidad de vida a la intervención con personas con discapacidad desde una perspectiva integral.* Colección de Investigación 7/2012 (pp.27-54). Salamanca, España: INICO.

Carrasco, M. (2001). La comunicación del diagnóstico a las familias afectadas por el Síndrome de X Frágil. Neurol, 33 (1), 37-41.

Cunninghanm, C. C. y Davis, H. (1985). Working with Parents: frameworks for collaboration. London, United Kingdom: Open University Press.

De Jong, E., Basso, R. y Paira, M. (2001). La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinares: Un aporte al Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

De la Paz, P. y Mercado, E. (2019). Estrategias de resiliencia de la población afectada por los esteriotipos y prejuicios. Una mirada desde el trabajo social. En E. J. Ciriano (Coord), *Imagen, estigma y derechos humanos: claves para abordar la vulnerabilidad y la exclusion social desde el Trabajo Social y la Comunicación* (pp. 230-260). Valencia, España: Tirant lo blanch.

Dolan, P., Canavan, J. y Pinkerton, J. (Eds). (2006). Family Support as Reflective Practice. London, United Kingdom: Jessica Kingsley Publishers.

Dunst, C.J. (2002). Family-Centered Practices: Birth Through High School. *The Journal of Special Education,* 36 (3), 139-174.

Dusnt, C.J., Trivette, C. M., Davis, M. y Cornwell, J. (1988). Enabling and Empowering Families with Health Impairments. *Children's Health Care* 17 (2), 71-81.

Edwards, D. (2008). Providing practical support for people with autism spectrum disorder. Supported living in the Community. London, United Kingdom: Jessica Kingsley Publishers.

Epstein, N. B., Bishop, D. S. y Levin, S. (1978). The McMaster Model of Family Functioning. *Journal of marriage and family counseling,* 19-31.

Eroles, C. (1998). Familia y Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Erickson, E. (2000). El ciclo vital completado. Barcelona, España: Paidos.

Escartín, M. J. (1992). El Sistema familiar y el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 1, 55-75.

Fantova, F. (2000). Trabajar con las familias de las personas con discapacidades. Siglo Cero, 31 (6), 33-49.

García, R. y Bustos, G. (2015). Discapacidad y problemática familiar. Paakat. Revista de tecnología y Sociedad, *"Nuevas tecnologías y comercio electrónico",* 5 (8). Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695433 (02/01/2020).

García, N. y Crespo, M. (2008). Caminando hacia la calidad de vida. *Siglo Cero,* 39 (3), núm. 227, 35-54.

García, F.A., Mirete, A., Marín, C. y Romero, L. (2008). Satisfacción del cliente familia en atención temprana: valoración de la importancia que otorgan a distintos aspectos del servicio. Siglo Cero, 39 (3), núm. 227, 55-74.

Garrido, E. (2009). La familia, constructora de destinos personales y sociales en el ámbito de la discapacidad. En P. Brogna (comp.), V*isiones y revisiones de la discapacidad* (pp. 342-360). México: Fondeo de Cultura Económica.

Geary, T., Griffin, C. y Hammis, D. (2009). Active Families. Support, Partnership, and Roles. In C. Griffin, D., Hammis & T. Geary, *The Job Developer´s Handbook. Practical Tactics for Customized Employment* (pp. 167-203). Baltimore, United States: Paul Brookes Publishing Co.

Giné, C., Gràcia, M., Vilaseca, R., Salvador, F., Balcells-Balcells, A., Dalmau, M., ... Mas, J. M. (2015). Family Quality of Life for People with Intellectual Disabilities in Catalonia. Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities, 12 (4), 244-254. doi: 10.1111/jppi.12134

Kübler-Ross, E. (1969). On death and dying. Recuperado de http://www.worldcat.org/title/on-death-and-dying/oclc/4238 (24/02/2020)

Leal, L. (2008). Un enfoque de la discapacidad intelectual centrado en la familia. Madrid, España: FEAPS.

Mercado, E., y García, L. M. (2010). Necesidades sociales de las personas con discapacidad en edad escolar y sus familias. *Cuadernos de Trabajo Social,* 23, 9-24.

Mercado, E., Aizpurúa, E. y García, L. M. (2012). Características, percepciones y necesidades sociales de los niños y niñas con discapacidad y sus familias. Portularia. 7, (2), 69-80.

Mercado, E. y Casas, D. (2019). Trabajo social, estigma y discapacidad. En E, J. Ciriano (Coord), I*magen, estigma y derechos humanos: claves para abordar la vulnerabilidad y la exclusion social desde el Trabajo Social y la Comunicación* (pp. 230-260). Valencia, España: Tirant lo blanch.

Minuchin, S. (2003). Familias y Terapia Familiar. Barcelona, España: Gedisa.

Minuchin S. y Fishman, H.C. (2009). Family Therapy Techniques. Harvard University Press.

Netto, J. (2008). El orden social contemporáneo como desafío. *Revista de Trabajo Social*, 74, 31-36.

Nuñez, B. (2003). La familia con un hijo con discapacidad: sus conflictos vinculares. *Archivos argentines de pediatría* 101 (2), 133-142.

Ñuñez, B., Caniza de Paéz, S. y Pérez, M. (2017). Futuro, familia y discapacidad. Buenos Aires, Argentina: Lugar editorial.

Olsson, H. O. (2000). Circumplex Model of Marital & Family Systems. Empirical Appraches to Family Assement. *Journal of Family Terapy*, 22. Recuperado de https://www.uwagec.org/eruralfamilies/ERFLibrary/Readings/CircumplexModelOfMaritalAndFamilySystems.pdf (01/02/2020)

Olsson, M. B. y Hwang, C. (2001). Depression in mothers and fathers of children with intellectual disability. J*ournal of Intellectual Disability Research,* 45 (6), 535-543.

Oñate, L. y Calvete, E. (2019). The moderating role of age in the relationship between different stressors and the quality of life of the relatives of people with intellectual disabilities. *Qualitative of Life Research* 28, 2969-2978. doi:https://doi-org.bucm.idm.oclc.org/10.1007/s11136-019-02239-0

Palomar, M., y Suarez, E. (2003). El modelo sistémico en trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones practices. *Cuadernos de Trabajo Social, 2*, 169-184.

Pérez, C. G., y Verdugo, M. A. (2008). La influencia de un hermano con autismo sobre la calidad de vida familiar. *Siglo Cero,* 39 (3), núm. 227, 75-90.

Quintero, A. M. (2005). Resiliencia: contexto no clínico para Trabajo Social. *Revista Latinoamericana de Ciencia, Niñez y Juventud*, 3 (1), 1-16.

Rolland, J. S. (2000). Familias, enfermedad y discapacidad. Una propuesta desde la terapia sistémica. Barcelona, España: Gedisa.

Saldaña, D., Álvarez, R. M., Lobaton, S., López, A. M., Moreno, M. y Rojano, M. (2009). Objective and subjective quality of life in adults with autism spectrum disorder in southern Spain. *Autism*, 13 (3), 303-316.

Sánchez, P. (2006a). Discapacidad, familia y logro escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 4, 1-10.

Sánchez, A. (2006b). Trabajo social microsocial: intervención con individuos y familias. Murcia, España: D. M. Librero editor.

Sánchez, R., Molina, E. y Gómez, O. (2016). Intervención de enfermería para disminuir la sobrecarga en cuidadores: un estudio piloto. *Revista Cuidarte,* 7 (1), 1171-1184. doi: https://doi.org/10.15649/cuidarte.v7i1.251

Sarto, P. (2003). Familia y Educación. En F. González, M. I. Calvo y M. A. Verdugo (Coord.), *Últimos avances en intervención en el ámbito educativo*. Actas V Congreso Internacional de Educación, (pp. 41-60). Salamanca, España: INICO.

Salcedo, R., Liébana, J. A., Pareja, J. L. y Real, S. (2012). Las consecuencias de la discapacidad en familias de la ciudad de Ceuta. *Revista Española de Orientación y Psicopedagagía*, 23 (2), 139-153.

Singer, G. H. y Irvin, L. K. (1989). Evaluation of community-based support services for families with developmentally disabled members. J*ournal of the association for persons with severe handicaps,* 14 (4), 312-323.

Torres, M. C. y Buceta, M. J. (1995). Interacción familiar: la familia y el niño con síndrome de Down. *Siglo Cero,* 26 (3), núm. 159, 29-34.

Trivette, C. M., Dunst, C. J. y Hamby, D. W. (2010). Influences of Family-Systems Intervention Practices on Parent–Child Interactions and Child Development. *Topics in Early Childhood Special Education* 30, 3-19. doi: 10.1177/0271121410364250

Turnbull, A. P. (2003). La calidad de vida de familias como resultado de los servicios: el nuevo paradigma. *Siglo Cero*, 34 (3), núm. 207, 59-73.

Verdugo, M. A., Rodríguez, A. y Sainz, F. (2012). Escala de calidad de vida familiar. Manual de aplicación. *Colección Herramientas* 6/2012. Salamanca, España: INICO.

Verdugo, M. A., Rodríguez, A. y Sánchez, M. C. (2009). Familias y personas con discapacidad intellectual en proceso de envejecimiento. La doble dependencia. Madrid, España: Síntesis.

Villavicencio-Aguilar, C., Romero, M., Criollo, M. y Peñaloza (2018). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *ACADEMO. Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades,* 5 (1), 89-98. doi: 10.30545/academo.2018.

Vilaseca, R., Gràcia, M., Beltran, F.S., Dalmau, M., Alomar, E., Adam-Alcocer, A.L. y Simó-Pinatella, D. (2017). Needs and Supports of People with Intellectual Disability and Their Families in Catalonia. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities,* 30, 33-46. doi: 10.1111/jar.12215

Zavala, M., Vidal, D., Castro, M., Quiroga, P. y Klassen, G. (2006). Funcionamiento social del adulto mayor [Social functioning of elderly]. *Ciencia y Enfermería II*, (2), 53-66.

Zuleta, M.I. (1992). Actitudes de los padres: una aproximación psicológica. *Revista Síndrome de Down Suplemento*, 1, 55-57.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n usted/es si existen líneas de comparación con vuestra experiencia profesional sobre el tema. Aunque no trabaje específicamente en un programa o servicio destinado a situaciones de discapacidad, ¿qué le aporta el artículo a la hora de reflexionar sus prácticas profesionales.?

2. ¿Conocía usted la Planificación Centrada en la Persona (PCP) y el Enfoque Centrado en la Familia (ECF)? Reflexiones en torno a los mismos e identifique sus aportes tanto para la comprensión teórica sobre el tema como para la definición y reflexión de sus prácticas.

3. Analice el presente artículo con relación al de la Dra. María Noel Míguez y su equipo, artículo que figura en la Parte I del presente libro. Identifique similitudes y tensiones posibles.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DESDE EL ABORDAJE CLÍNICO DEL TRABAJO SOCIAL

JUAN JOSÉ VIQUE MARTÍNEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
jjvique@gmail.com

"Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo,

pero de lo que se trata es de *transformarlo"*

(Marx, XI Tesis de Fueberbah, 1986)

Sumario: 1. Introducción 2. Trabajo Social Clínico. 3. Aproximación teórica a la Violencia Basada en Género -Violencia Doméstica. 4. Objetivos generales y estrategias metodológicas de la intervención clínica 4. 1. Principales técnicas empleadas 5. Algunas reflexiones finales a modo de cierre. 6 Referencias.

RESUMEN: En tiempos en los que la Violencia Basada en género y en particular la Violencia Doméstica (en adelante V.B.G. y V.D.) adquieren dimensiones de pandemia social, es imprescindible trabajar con las masculinidades responsables del problema. Sin ingresar en la discusión acerca de la pertinencia, alcances y limitaciones del Trabajo Social Clínico (en adelante T.S.C.) en el presente artículo analizamos parte de la experiencia desarrollada durante dos décadas en la atención de varones que ejerciendo V.D., solicitaron ayuda[1]. Dicho trabajo ha estado marcado por el interés[2] permanente de entablar diálogos necesarios entre teoría y práctica, suscribiendo la tesis marxista inicialmente citada. Por ello, no sólo se realiza un análisis de la práctica profesional, sino que se pretende compartir el marco teórico construido con el fin de encontrar una teoría que dé cuenta de la compleja dinámica del problema.

1 La experiencia laboral se realizó de 2000 – 2007 para la Intendencia de Montevideo y desde el año 2000 a la fecha en un consultorio particular donde también se atiende víctimas de V.D.

2 Adoptamos el concepto de interés de Bourdieu (1995, 2008) que a diferencia del sentido economicista y utilitarista adopta el mismo como disposición por participar en determinados "juegos" opuesto al concepto de desinterés e indiferencia: "hay tantos intereses como campos, como espacios" (Bourdieu 2007, p.108).

1. Introducción

Si bien nuestro país tempranamente en su historia moderna fue impactado por las movilizaciones feministas y estuvo dentro de los primeros de la región en reconocer el derecho al divorcio, al voto, al aborto (derogada posteriormente), etcétera, fue recién después de la salida de la última y cruel dictadura cívico-militar (1973 / 1985) que se crearon las condiciones materiales para que la V.D, padecida en los ámbitos familiares pudiera ser estudiada y abordada. En ese sentido en la década de los '80 comienzan a surgir principalmente en Montevideo, O.S.C. que atienden a mujeres, niñxs y adolescentes víctimas de V.D y abuso sexual.

A nivel de Política Pública, en 1987 se crea en el Instituto de la Mujer (Montevideo) el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia el cual es extendido a partir del 2010 a diecisiete departamentos del país. La Intendencia de Montevideo en 1992 inaugura el Teléfono de la Mujer (posteriormente de alcance nacional) y en 1996 las tres primeras Comunas Mujer que se amplían a doce en diferentes barrios de la capital.

La atención pública a varones que ejercen V.D comienza en la Comuna Mujer 12 en el año 2000 y en 2013 INMUJERES comienza a atender varones a quienes por una valoración de riesgo se les coloca un dispositivo electrónico[3].

Jurídicamente la ley "De Violencia hacia las Mujeres Basada en Género" (Ley 18950-2017) es el marco más reciente y amplio en la cual se reconoce además de la V.D otras diecisiete formas de violencia que sufren por su condición de género, (laboral; sexual; patrimonial; obstétrica; acoso callejero, etcétera).

Este contexto de progresiva visibilidad de la V.D y la V.B.G como problema socio-político violatorio de los derechos humanos, da origen a un nuevo campo de investigación e intervención profesional de diferentes disciplinas.

3 Este Programa se inicia en Montevideo, cuenta con atención psico-social y está en coordinación con el Poder Judicial y Ministerio del Interior (responsable de controlar que no exista contacto del victimario con la mujer. De forma más reciente comienza a atender a varones que solicitan ayuda y no tienen instalado el dispositivo electrónico.

2. Trabajo Social Clínico

En Uruguay, las experiencias en este campo son reducidas y están principalmente relacionadas con la Terapia Familiar Sistémica no aconsejada para la intervención clínica en V.D y V.D.G[4].

Múltiples son las definiciones sobre esta área del T.S., en nuestro caso identificamos la experiencia analizada con la que sostiene que:

> "Trabajo Social Clínico es un término que designa servicios profesionales para y en nombre de los clientxs cuando el propósito es mantener y mejorar el funcionamiento psicosocial de individuos, familias y grupos pequeños. **No se enfoca a la patología**. Abarca las funciones de desarrollo, prevención y terapia. Se preocupa por maximizar la disponibilidad de recursos intrapersonales, interpersonales y ambientales" (Northen, 1982, negritas nuestras).

Las estrategias metodológicas que adoptamos para la intervención, se reflejan en ella y toman distancia del paradigma salud/enfermedad y adoptan la acepción de terapia como proceso socio-educativo transformador de la doxa patriarcal[5] (Bourdieu, 1999a) y prácticas sociales emergentes.

Asumiendo que se trata de un problema de vulneración de derechos humanos con base social en la reproducción de estereotipos de género creadores de desigualdad de derechos (en detrimento principalmente de las mujeres, niñxs y

4 El recorte del tema a esta rama, no desconoce la relación existente entre la génesis del T.S, el contexto socio-histórico de las sociedades capitalistas en las que el mismo se desarrolla (en particular Montevideo-Uruguay en el cual transcurre la experiencia), las delimitaciones de la "cuestión social" (Castell: 1999, Rozas, 2004), las luchas de poder entre el campo de saberes disciplinarios (Bourdieu, 1999) y la trayectoria personal (Bourdieu, 2011) que orientan mi "sentido social del gusto" (Bourdieu, 2010) y el desarrollo profesional.

5 El autor prefiere hablar de doxa como dogma "Conjunto de creencias fundamentales ni siquiera necesitan afirmarse en forma de dogma explícito y consciente de sí mismo" (Bourdieu, 1999ª: 29). El patriarcado produce y reproduce un dogma tradicional con estereotipos de género de cuya estructura, a varones con problemas de V.B.G, les resulta difícil salir sin ayuda profesional.

adolescentes), el trabajo está orientado a trabajar la historia familiar y social con foco en el desaprendizaje de estereotipos y las diferentes formas de violencia que transversalizaron su desarrollo.

Se trata de un proceso consciente donde se analizan desde la perspectiva de género feminista las prácticas sociales del consultante, visibilizando la dinámica de V.B.G. ejercida en el caso particular y la relación con su cultura y contexto. A lo largo de las entrevistas se confronta el despliegue de acciones fundadas en el modelo de masculinidad hegemónica[6] desnaturalizándolas como mecanismos de resolución de conflictos y proporcionando herramientas para el manejo del enojo y diferencias de forma respetuosa de las subjetividades de otros.

3. Aproximación teórica a la violencia doméstica como violencia basada en género

El abordaje de esta problemática en su complejidad, requiere trascender el pensamiento unidisciplinario (Fernández, 2007) para que, sin perder la especificidad profesional de la intervención, podamos contar con un marco teórico que más que describir, explique la compleja dinámica estructural y subjetiva que buscamos transformar. En su formulación empleamos conocimientos provenientes de tres campos disciplinarios: teoría social, psicoanalítica y filosófica.

Pese a que con frecuencia se utilizan indiferenciadamente los conceptos de agresión y violencia, suscribimos la tesis que diferencia la primera como un acto instintivo para la autopreservación[7], mientras que violencia lejos de ser innata es "una acción social aprendida" (Weber en Vique, 2005).

6 Connell (1987) desarrolla el concepto de masculinidad hegemónica, el cual es reformulado luego de múltiples críticas, reconociendo que se trata de una posición social ocupada por varones de diferentes clases sociales que reproducen mandatos tradicionales de género y ocupan lugares de dominación (Connell, 2007, 2013).

7 La confrontación entre intereses individuales, tornó necesario crear instituciones y otras estructuras (cultura) que hacen posible el proceso civilizatorio (Freud 1981; Castoriadis 2007)

Entendemos la violencia como sinónimo de dominación/imposición independientemente de las formas o intensidad que se empleen para lograrla "un estado de cosas por la cual una voluntad manifiesta ("mandato") del "dominador o de los "dominadores" influye sobre los actos de otros (del "dominado" o de los "dominados" (Weber, 1987, p. 699, entre paréntesis del autor).

Puesto de manifiesto en las relaciones socio-políticas en los ámbitos públicos y privados, es una relación asimétrica de ejercicio de poder en la cual quien(es) la ejercen, no permiten que el poder se exprese recíprocamente y significa una pérdida de la libertad de quienes la padecen (Foucault, 1979, 2002[8]).

La V.B.G y en particular la V.D, son formas de dominación de tipo tradicional (Weber, 1987) que, basadas en la reproducción de estereotipos de género, tienen por "sentido[9]" imponer la voluntad masculina sobre los actos de otra/os. Este tipo de violencias se expresan en las estructuras (siendo el patriarcado su máxima expresión), grupos e individuos que buscan perpetuar un orden social basado en la desigualdad de derechos y la división sexual del trabajo en detrimento de grupos y agencias no hegemónicas en un sistema heteronormativo, binario (masculino / femenino).

Este problema atraviesa a toda la sociedad en sus diferentes variables: clase social, estructura y volumen del capital[10], concepción filosófica, religiosa, etcétera, no existiendo una relación entre las formas de V.B.G, su intensidad y

8 A la hora del trabajo profesional es necesario tener en cuenta que a pesar de perder libertad, quienes padecen V.D conservan ciertos márgenes de la misma (Foucault, 2002), lo cual debe ser tomado como plataforma sobre la que construir con la persona la intervención, evitando reproducir una relación abusiva profesional / consultante.

9 Para Weber (sic) el sentido es lo que consigna que sea una acción social y no una mera imitación.

10 El autor trabaja la idea de capital referida a cuatro especies: cultural, social, económico y simbólicos, interrelacionados pero con características propias. No son fijos en la trayectoria de un individuo, su estructura y volumen posiciona a cada agencia en un lugar dentro del espacio social en un momento concreto. La combinación de capitales, en particular el social y simbólico lleva a que los varones tiendan a ocupar posiciones dominantes y hegemónicas en la clase social y grupo que integran (Bourdieu 1997, 2000).

la clase social, estructura y volumen de capital (Vique, 2016). Ahora bien, como reconoce la Ley 19.850, la violencia se ejerce por acción y por omisión. En ese sentido, las alianzas masculinas creadas por intereses comunes o "dividendos patriarcales" (Connell, 1987, 1997; Gilmore 1995; Seiler, 2000), contribuyen a que existan pactos implícitos o "mantos de silencio" (Vique, 2005) que son formas de violencia por omisión menos visible y por lo general no denunciada, pero frecuentes y con consecuencias para el bienestar de las víctimas.

Con aportes de la teoría psicoanalítica de las relaciones de objeto (Chodorow 1984, Benjamin. 1996, 1997) podemos señalar que la V.D se manifiesta en las relaciones en las cuales los varones ocupan exclusivamente el lugar de sujetos (que desean y demandan) y las mujeres, niñxs y adolescentes el lugar de objeto (que deben satisfacer el mandato masculino) sin poder posicionarse como sujetos[11]. Esa forma de relacionarse, tiene bases sociales e intrapsíquicas, proceso que comienza en la etapa preedípica en la cual los/as bebes/as se van diferenciando de la madre. En el caso de los varones "logran su masculinidad negando la identificación de unidad original con la madre" (Benjamin, 1996, p.99), proceso que a diferencia de las niñas requiere un énfasis en la separación más que de conexión (Chodorow, 1994); diferenciación por la negativa "no ser mujer" que los varones deben probar a lo largo de toda su vida en "ritos de masculinidad" (Gilmore, 1994).

La V.B.G no es una enfermedad, ni la consecuencia del consumo abusivo de sustancias, sino un grave problema social que vulnera los derechos humanos y afecta a todos los integrantes de un núcleo familiar[12].

En el contexto actual, las transformaciones sociales (aceleradas desde la segunda mitad del siglo XX), la conquista de igualdad de derechos y cambios en las subjetividades de las mujeres entre otros factores, pusieron en jaque

11 Hablamos como una tendencia a lo largo del tiempo, sin querer decir que quienes ejercen violencia lo hagan de forma permanente, sino en un espiral que describimos en Vique (201, p. 195) de negación/justificación; seducción/acatamiento; encierro/huida.

12 Cuando una mujer es violentada por su des-pareja, los hijxs también son víctimas de la violencia ya que es imposible no ser afectados y exigidos de entablar alianzas con el agresor.

al patriarcado y en particular al ejercicio de los roles tradicionales de género (base sobre la cual se reproducen la V.B.G. y V.D.). Estos avances no fueron acompañados por procesos reflexivos de gran parte de los varones sobre la y la incidencia que los estereotipos de género tienen en sus prácticas sociales que Foucault (2002) denomina como "cuidado de sí" y el respeto por la igualdad de derechos. Consecuencia de ello, para continuar ostentando lugares de privilegios y abusos de poder[13] (tradicionalmente considerados como derechos "naturales" de los varones), se recurre a un ejercicio de violencias de mayor intensidad que redunda en una mayor visibilidad de las mismas[14].

No obstante ello, de acuerdo al marco teórico desarrollado y los propios textos de Leyes 17.514 y 19.850 existen un número importante de V.D y V.B.G que pasan invisibilizadas por integrar la violencia dulce o simbólica: "instituida por la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente a la dominación)(Bourdieu, 2000, p.51). Violencias que al no ser percibidas como tales (pero padecidas)[15], crean menor resistencia de las víctimas, economía del poder según Foucault (1979) y permiten que la dominación masculina sea una constante en las diferentes sociedades occidentales.

---

13 Suscribimos la tesis de Foucault (1979) de que el poder en sí mismo no es una característica de algunos sujetos sino que se establece en todas las relaciones humanas y no es en sí mismo negativo. El manejo unidireccional del poder es lo que transforma su ejercicio en abusivo o autoritario

14 Según los datos de avance sobre la Encuesta nacional de prevalencia de violencia basada en género y generaciones de MIDES – INMUJERES 2019, el 54,4% de las mujeres declara haber padecido V.B.G en alguna etapa de su vida, lo que significa que existe un 54,4% de varones que la ejercen (también incide en el exponencial crecimiento de este problema, la consciencia que las propias mujeres, niñas, niños y adolescentes van teniendo del problema y la mejora en los protocolos de recepción de denuncias y atención).

15 El lenguaje androcéntrico, bajo el pretexto de la economía del lenguaje establecida por las reglas del sistema patriarcal, desconoce a las mujeres y otras subjetividades no masculinas como sujetos históricos, constituyendo así una forma de violencia simbólica extendida en el tiempo.

4. Objetivos generales y estrategias metodológicas

De acuerdo al marco teórico desarrollado y que la V.D atenta contra la autonomía y calidad de vida de las mujeres e hijxs, la intervención tiene como principales objetivos contribuir con la calidad de vida y autonomía de las víctimas, así como atender las manifestaciones del malestar masculino (Burín y Meler, 2004).

Para el logro de dichos objetivos, el T.S. cuenta con una formación teórica que, ajustada a la perspectiva de género feminista[16], puede realizar aportes (junto a otras disciplinas y actorxs) a la investigación, prevención, atención y diseño de estrategias para la eliminación de este grave problema. Además de la formación académica permanente, es necesario trascender la demanda socio-institucional asociada al rol tradicional del T.S. de control social y mediación entre políticas públicas, recursos y la ciudadanía.

En esa dirección, nuestra experiencia con varones que ejerciendo V.D. solicitaron ayuda, parte de la aplicación de técnicas del socio-análisis empleado para trabajar la subjetividad en la práctica científica, como herramienta de transformación social.

Teniendo en cuenta que pertenecemos a la misma cultura patriarcal del consultante e integramos el "campo" (Bourdieu, 1997) masculino, realizamos de forma continua un control de sesgos vinculados a nuestra trayectoria personal y disciplinaria. En dicha tarea el análisis, planificación, evaluación intergénero e interdisciplinario y el autoanálisis tienen particular importancia en el control de los sesgos (Bourdieu, 2006).

Ahora bien, reconociendo que los mandatos dicotómicos de género masculino (ser "duros, fuertes, viriles y racionales") inciden en que los varones reflexionen poco sobre su trayectoria generizada y las consecuencias que los mismos tienen

16 Suscribimos la tesis de que no existe una única perspectiva de género. En la medida que la misma implica una organización de las prácticas socio-políticas sujeta a valores. A lo largo de la historia ha existido una perspectiva de género tradicional basada en la asimetría de derechos y la división sexual del trabajo (patriarcal o machista) y más recientemente la perspectiva de género feminista basada en la igualdad de derechos y oportunidades.

en sus prácticas sociales, la construcción de la demanda, es el primer desafío a trabajar.

Ya que "el único conocimiento que podemos tener de nuestro cuerpo puede ser descartado por subjetivo y emocional" (Seidler, 2006 p. 54), en nuestra experiencia, la solicitud de ayuda no está referida a sus responsabilidades. En ese sentido, se busca evitar denuncias (o "que se levante" en caso que la hubiera) y retener a la des-pareja. "Mi esposa no me entiende", "mi vida es un infierno", "en casa me hacen la vida imposible" y aún "vengo porque me manda mi esposa" son algunas de las expresiones que eluden hablar del problema y colocan el problema afuera. En otros casos "tenemos problemas de pareja" es una referencia que deposita en los dos la responsabilidad[17].. Es menos frecuente que se consulte por las diferentes áreas de su malestar psico-social y sanitario[18], y reconozcan su violencia como problema.

La intervención profesional cuenta a su vez con la explicitación del encuadre de trabajo bajo un contrato al que el consultante debe adherir:

a) Secreto profesional: tiene como límites la seguridad de las víctimas, alertando del riesgo a familia y autoridades de existir este.

b) Evaluación del proceso: se realizarán entrevistas con la des-pareja (de ser posible en presencia de su terapeuta) a los efectos de evaluar cambios y resistencias en el consultante.

c) Deberá realizar consultas con otras disciplinas (Psicología, Psiquiatría) cuando se lo derive o continuar con las mismas si proviene de una derivación.

d) No se entregan certificados de asistencia. Se elaborarán informes de riesgo y aproximación diagnóstica cada vez que lo requiera el consultante, la(s) víctima(s) y el Poder Judicial.

17 La V.D. no es un problema de pareja sino del varón, ya que independientemente de las conductas y errores femeninos puede expresar sus diferencias renegociar la relación o separarse pero en ningún caso violentar.

18 Esta tendencia es una de las causas que motiva que los varones tengan una expectativa de vida casi 7 años menor que las mujeres (fuente I.N.E).

d) El consultante deberá ser puntual y se admitirán faltas sólo cuando están debidamente justificadas.

Las principales técnicas empleadas se combinan y ajustan a cada consultante y circunstancia:

Entrevista: la misma es de sesenta minutos de duración y se desarrolla de forma semanal durante un promedio de dos años con cada varón[19]. Son semi cerradas y en profundidad, se preparan de acuerdo al proceso de cada consultante y adaptan a las diferentes variables que transcurren en la semana entre consultas. En cada entrevista se realiza una evaluación de riesgo y como reseñamos al hablar del contrato, se informa a la familia y autoridades competentes de existir riesgo para la seguridad o vida.

Teniendo en cuenta que los varones tienden a banalizar y justificar la V.D. ejercida (para eludir su responsabilidad, intentar retener a su des-pareja e hijxs) pero también, que existen violencias de menor intensidad (manipulación psicológica por ejemplo, desvalorización de la subjetividad de la mujer, etcétera) no valoradas como tales, es necesario confrontar expresiones basadas en los estereotipos de género, y no aceptar reduccionismo del lenguaje que dan por sentado lo que se quiere decir ("como Ud. Sabe", "no queda otra" "hice lo que debía", etcétera).

La tendencia en los varones a no reflexionar sobre la imbricación entre mandatos de género y su subjetividad expresada en las prácticas sociales, conduce a buscar diferentes estrategias para que pongan en palabras los sucesos

19 Hablamos de un promedio en base a la experiencia, ya que el tiempo en que un varón puede cambiar sus conductas violentas no puede ser determinado a priori. Reflexionar acerca de su condición masculina, reconocer cómo los estereotipos de género se han incorporado a lo largo de su trayectoria individual y social como habitus, estructuras estructurantes que organizan la percepción del mundo (Bourdieu, 1999: 191) y la directa incidencia en sus conductas y vínculos familiares dependerá de cada circunstancia, experiencia y capacidad para sostener el espacio clínico y traducirlo en nuevas herramientas y prácticas sociales. Cuando se evalúen cambios importantes en las prácticas sociales de los consultantes, sostenidas en el tiempo se espacian las mismas cada quince días, luego mensualmente y un control posterior al año.

principalmente relacionados con el tema que nos convoca, las emociones que desarrollan en los procesos que comienzan en la acumulación de tensión y derivan en un nuevo estallido (Vique, 2016) y las alternativas no violentas de resolución de conflictos y enojos.

Registro: se lleva una ficha con los datos de cada entrevistado y un genograma que permite visualizar rápidamente la red vincular y antecedentes de V.D familiar. Un registro de cada entrevista que busca reproducir lo más fiel posible sus expresiones, temas traídos, observaciones y desarrollo de cada encuentro. Dicho material es de vital importancia en el análisis de discurso, evaluación de proceso, elaboración de informes y preparación de nuevos encuentros.

Observación: relacionado con el análisis de discurso, la observación es una técnica también importante que complementa el registro de manifestaciones verbales y escritas. Permite establecer hipótesis sobre las cuales se repregunta como forma de verificación de lo que se interpreta subjetivamente de la misma. Permite advertir las emociones que se ponen en juego en el relato y lo que se dice no diciendo (Foucault, 1991, p 128).

Análisis de discurso: como señala Verón (en Herrera, 2013) con la aplicación de esta técnica se buscan las huellas ideológicas producidas a nivel macro y reproducidas por grupos y agencias. Técnica de gran aporte en la evaluación de riesgo y diagnósticos preliminares, así como en los procesos de desnaturalización de prácticas y aprendizajes de nuevas formas de relacionamiento. Se aplica a los registros de entrevistas y materiales aportados por el consultante (cartas, mensajes, ayuda memorias, fotos y otros) "examen microscópico de los datos" (Strauss y Corbin, 2002 p 63).

Pese a la diversidad propia de la posición única que cada sujeto ocupa en el espacio social (Bourdieu, 1999b), el análisis de discurso del conjunto de varones permite comprender en general el problema y retornar al estudio del caso para aplicar las estrategias necesarias.

5.Algunas reflexiones finales a modo de conclusión

Pese a que existe cierto consenso en operadorxs en que la V.B.G. no es una enfermedad ni está determinada por las diferencias biológicas, y también en señalar que son manifestaciones de las sociedades patriarcales pautadas por los estereotipos de género y asimetrías de derechos, nos llama la atención que persista la duda acerca de la posibilidad de que los varones desaprendan dichas conductas y cambien.

Sin lugar a dudas que cambiar no es fácil cuando la raíz del problema tiene base en la estructura social que continúa reproduciendo estereotipos y cuando para hacerlo es necesario en primer lugar reconocer la existencia de un problema y pedir ayuda (lo cual es menos frecuente que lo deseado), pero con la aplicación supervisada de un trabajo teóricamente sustentado es posible logar transformaciones favorables que destierren a la violencia de la resolución de conflictos y diferencias.

Pensar en las dimensiones que el problema tiene en nuestra sociedad, requiere una priorización en la capacitación académica de recursos humanos, un cuidado de los equipos y una asignación de recursos económicos acorde a los resultados deseados.

Como hemos señalado la V.B.G. tiene bases estructurales por cuanto poner exclusivamente el énfasis de la intervención en los individuos o grupos solo transfiere a algunos una responsabilidad colectiva.

6. Referencias

Benjamin, J. (1996). Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación, Buenos Aires, Argentikna: Paidós.

Benjamin, J. (1997). Sujetos iguales objetos de amor Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Burin, M y Meler, I. (2004). Varones Género y subjetividad masculina. Buenos

Aires, Argentina: Paidós.

Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas. Barcelona, España: Anagrama

Bourdieu, P. (1999a). Intelectuales, política y poder. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Bourdieu, P. (1999b). Meditaciones Pascalinas. Barcelona, España: De Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2006). Autoanálisis de un sociólogo. Barcelona, España: Anagrama.

Bourdieu, P. (2007). Cosas dichas. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.

Bourdieu, P. (2010). El sentido social del gusto. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Castell, R. (1999). La metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Castoriadis, C. (2007). La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires, Argentina: Du Seuil.

Chodow, N. (1994) El ejercicio de la maternidad. España: Gedisa.

Connell, R. (1987): Gender and Power. Inglaterra: Stanfor University Press.

Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Lomas, C. (comp) *¿Todos los hombres son iguales?* (pp. 31-53). Barcelona, España: Paidós.

Connell, R., Messerschmidt, J. (2013). Masculinidade Hegemónica: repensando o conceito. *Estudios Feministas*, 21 (1), 241-282.

Fernández, A. (2007). Las lógicas colectivas. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Foucault, M. (1979). Microfísica del poder. Madrid, España: La Piqueta.

Foucault M. (1999). El nacimiento de la clínica. Madrid, España: Siglo XXI.

Foucault, M. (2002). La hermenéutica del sujeto. México: Fondo de Cultura Económica.

Freud, S. (1981). El malestar en la cultura. Madrid, España: Alianza.

Gilmore, D. (1994). Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad. España: Paidós.

Herrera, T. (2013) *¿Cambios de la legislación? ¿Cambios en la vida cotidiana? La pragmática del discurso acerca de la V.D. en Uruguay* (Tesis inédita de Doctorado) Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. Recuperado de https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf

Marx, C. (1986). Obras Escogidas. Tomo 1. Moscú, Rusia: Progreso.

Rozas, M. (2004). La Intervención Profesional en relación con la cuestión social. El caso del T. S. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Seidler, V. (2000). La sinrazón masculina. México: Paidós.

Vique, J. J. (2001). *Violencia masculina, continuidad y cambios en el modelo hegemónico patriarcal*. (Tesis inédita de Posgrado en Familia). Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Mimeo.

Vique, J. J. (2005). *Mantos de silencio en la comunidad de varones.* (Tesis de Maestría en Trabajo Social). Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Mimeo.

Vique, J. J. (2016). *Ser macho lastima. Hombres violentos varones des/generados.* (Tesis inédita de Doctorado en Ciencias Sociales). Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.

Vique, J. J. (2018). *Violencia basada en género: una aproximación conceptual a partir de un marco interdisciplinario.* (Tesis inédita de Posgrado en

Psicoanálisis y Género). Universidad Kennedy - Asociación de Psicólogos. Buenos Aires.

Weber, M. (1987). Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Comparte usted/es el concepto de enfoque clínico planteado por el autor? Reflexione/n en torno a sus alcances y límites. ¿Conoce usted experiencias basadas en este enfoque?

2. ¿Piensa usted/es que podría/n llevar adelante un enfoque de este tipo? ¿La institución en la que usted/es trabaja/n es compatible con tal enfoque? ¿Qué capacitación o apoyatura técnica usted/es precisarían?

3. Piense/n usted/es en las prácticas que ustedes desarrollan a la hora de abordar problemáticas familiares diversas. ¿Este enfoque es medianamente incorporado? Si lo es, ¿es por un Trabajadxr Social? Dialoguen sobre la interdisciplina al respecto.

REDES INTERGENERACIONALES COMO DISPOSITIVO EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LUIS ALBERNAZ FERREIRA
DULCE CASTILLO VEGA
VÍCTOR GIORGI GÓMEZ
TERESITA POBLETE ACHONDO
DANIELA TUPAYACHI ESQUIEROS
INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES (IIN– OEA)
direcciongral@iinoea.org

Sumario: Introducción y marco teórico. 1.1 Entre rupturas y continuidades: la niñez como campo de disputa.1.2 Procesos de disciplinamiento y construcción social de la vulnerabilidad. 2. Hacia un nuevo modelo de intervención. 2.1 ¿Por qué una Red? 3. Un estudio de caso: la experiencia de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI). 3.1 Niñez, adolescencia e Internet. 3.2 Punto de partida: la voz de los protagonistas. 4. Proceso de implementación. 5. Aprendizajes y conclusiones. 6. Bibliografía.

RESUMEN. A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, a pesar del cambio que esta plantea, las prácticas muestran herencias de paradigmas anteriores. Ante esto, se presenta un modelo de trabajo en red, ideado a partir de consultas intergeneracionales, que articula la participación y capacidades de autoprotección de niños/as y adolescentes, con las responsabilidades de adultos e instituciones, respetando los derechos a la información y a la privacidad, entre otros. Toma como base el dialogo intergeneracional en el marco de las instituciones educativas. El capítulo desarrolla los fundamentos conceptuales de la propuesta, y comparte aprendizajes extraídos de su implementación para la promoción del uso seguro de Internet en diferentes países de la región.

1. Introducción y marco teórico

La mirada socio histórica muestra que, desde los orígenes de la civilización la relación de las sociedades humanas con sus respectivas infancias se estructuró a partir de tres elementos centrales: la indefensión o vulnerabilidad del infante humano, la necesidad de disciplinamiento, y la preocupación por asegurar la continuidad de una cierta distribución del poder caracterizado por acumulaciones asimétricas en función de un conjunto de variables como edad, género, etnia, situación económica (Giorgi 2002).

"En los vínculos sociales de dominación los aspectos económicos son tan determinantes como los simbólicos" (De Gaulajac, 2008). En efecto, el poder absoluto de los adultos sobre la niñez se basa en aspectos como la dependencia económica y, la superioridad biológica, pero no podría sostenerse sin la construcción de una serie de mitos y creencias tales como concebir la niñez en términos de carencia o supuestas "incapacidades" justificando su sometimiento a la autoridad discrecional del adulto.

Este lugar social asignado a la infancia sufre una transformación radical a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño[1] (aprobada en Naciones Unidas en 1989).

Si bien la Convención ha impregnado los discursos jurídicos y políticos, existe un vacío en cuanto a la generación de modelos de intervención acordes a la nueva forma de ver a la niñez. Pasadas tres décadas vemos que el énfasis en el control social por encima de la realización de derechos continúa presente en muchas prácticas sociales e institucionales en relación a la niñez.

En este capítulo, compartiremos un modelo de intervención para la promoción y protección de derechos, ideado a partir del trabajo en talleres intergeneracionales realizados en cinco países de Centroamérica y República Dominicana. Su base es el dialogo intergeneracional en el marco de las instituciones educativas; articula la participación y las capacidades de autoprotección de niños, niñas y

1 En adelante Convención o CDN

adolescentes, con las responsabilidades de adultos e instituciones, respetando los derechos a la información y a la privacidad entre otros.

La condición de indefensión y vulnerabilidad en que los humanos llegamos al mundo hace que necesitemos un extenso período de protección y dependencia respecto de las figuras adultas. Sobre este punto, de origen biológico, se ha montado un conjunto de dispositivos, que varían según la sociedad y el momento histórico, que suman, a la necesaria protección de la vida, la finalidad de alinear a los nuevos miembros en los valores, imágenes y enunciados identificatorios propios de la sociedad de la que son (o serán) miembros. Este proceso es denominado disciplinamiento. El niño o niña queda posicionado así en el lugar de objeto de protección y disciplinamiento por parte de una estructura que lo precede y se le impone.

Para Phillipe Ariès (1987), la escolaridad obligatoria (siglo XIX) marca un hito importante en la infancia, y la escuela se convierte en el mecanismo de reproducción por el cual se consolida ese control. Familia y escuela configuran así espacios de socialización por excelencia. De este modo, se instituye una instancia de control externa a la familia y con posibilidades de "corrección" de "desviaciones" o "disfuncionalidades" de las familias.

Barran (1989, p.390) destaca la noción de disciplinamiento como eje central del paradigma clásico en relación a la niñez. Lo toma por analogía con el proceso civilizatorio tal como fue concebido en los inicios de la modernidad. Disciplinar es alinear en una hegemonía social y cultural a las nuevas generaciones. Toda singularidad, diferencia o alternativa entra en la categoría de barbarie.

De esto se desprende la funcionalidad de la autoridad absoluta del adulto, responsable de imponer los valores y comportamientos propios que rescataran de la barbarie.

1.1 Entre rupturas y continuidades: la niñez como campo de disputa

La Convención contiene una nueva forma de concebir a la niñez y su relación

con el mundo adulto. Junto con el reconocimiento de los niños o niñas como "sujetos de derecho", se los considera seres pensantes, capaces de formarse juicios e ideas propias, "Sujeto de enunciación" y, por tanto, un sujeto social pleno, en función de su grado de desarrollo (principio de autonomía progresiva) habilitando así su participación.

Se transita de la "Infantia" como "sujetos sin palabra" al reconocimiento de los niños como "sujetos hábiles de comunicación dialógicamente interrelacionados a través del lenguaje" (Habermas, 1989, p.31) y, por tanto, potenciales interlocutores de los adultos. Esto es fundante de un nuevo paradigma, alternativo al del disciplinamiento que contrapone a los mandatos unidireccionales, la posibilidad del dialogo intergeneracional.

Nos encontramos entonces con la coexistencia de paradigmas que se contraponen:

El paradigma del disciplinamiento, vinculado a la doctrina de situación irregular, considera que: enseñar es obedecer, el error se castiga, las normas se establecen como decreto, el ejercicio del poder está centrado en la persona adulta donde prima la comunicación unidireccional y vertical (desde este hacia el niño, niña o adolescente). En este paradigma, el/la adulto/a, sea en el entorno familiar o institucional, impone sus ideas y puntos de vista, donde proteger se asimila a controlar, recortar derechos, y de ser necesario encerrar e institucionalizar. El mundo adulto autoriza y justifica el uso de la violencia habilitándola como una herramienta para corregir las desviaciones del proceso civilizatorio.

El disciplinamiento impone la lógica adulta como verdad absoluta, desconociendo al niño, la niña o adolescente como "otro/a" en su individualidad, con sus capacidades y su creciente autonomía.

En este marco, la educación recibe el mandato de enseñar "lo bueno" y ocultar "lo malo" consolidando una asimetría en relación al conocimiento que deja a niños, niñas o adolescentes inermes ante los peligros y abusos de parte de figuras adultas.

Esto, se refleja en diversos abordajes pedagógicos donde el cuidar, aparece ligado al enseñar, en un estratégico equilibrio entre "…la inocencia que hay que conservar y la ignorancia que hay que suprimir o superar" (Aries, 1987, p.170).

El otro paradigma que coexiste con este, es el de la convivencia, vinculado a la doctrina de protección integral, que facilita la construcción de una relación horizontal y un proceso de comunicación multidireccional entre el niño, niña, adolescente – adulto/a, donde el error y el conflicto son una oportunidad de crecimiento para todos los participantes de la relación intergeneracional, y la reflexión es un aspecto central del proceso de enseñanza y aprendizaje, reconociendo y respetando el principio de autonomía progresiva.

Desde la perspectiva de la Protección Integral, el niño, niña o adolescente es reconocido como persona singular con sus deseos, creencias, saberes y afectos. Se sustituye el vínculo dominador-dominado por una relación que reconoce lugares diferentes, se habilita el dialogo por sobre la imposición en un entorno de respeto mutuo.

Las instituciones educativas que adhieren al paradigma de la convivencia, deben hacer significativa la forma de interrelacionarse con el otro, compañeros/as- docentes- directivos/as, etc. La convivencia, es una suerte de transversal que atraviesa toda la trama de relaciones al interior de las instituciones aquí mencionadas (familia y escuela). Reconociendo la comunicación intergeneracional como el proceso central que posibilita el encuentro entre quienes conforman la comunidad educativa y su entorno, permitiendo que las diferentes visiones presentes, aprendan una de la otra. Así, la diversidad se constituye en un atributo positivo, que genera situaciones "nuevas", que solo se producen al interactuar diferentes formas de producción social.

Esta transformación, se consagra con el reconocimiento del derecho a la participación, vértice de los demás derechos que son resignificados y profundizados a partir de ella. El derecho a recibir y buscar información, a formarse opinión propia, a expresarla en forma individual o colectiva, a la

consideración de sus puntos de vista en espacios tales como: la familia, la comunidad, la escuela y otras instituciones, conforman momentos del proceso de participación y redefinen el lugar de la niñez y adolescencia en dichos espacios e instituciones.

1.2 Procesos de disciplinamiento y construcción social de la vulnerabilidad

Corea (1999, p. 19) en una perspectiva socio histórica plantea que la infancia no sería otra cosa que el producto de un conjunto de instituciones que las prácticas burguesas "instituyeron sobre el cuerpo del niño producido como dócil".

La docilidad no es más que la capacidad de subordinación incondicional a la autoridad adulta en sus diferentes escenarios y circunstancias.

La inocencia como valor asociado a la condición infantil, no es más que un eufemismo para presentar en forma idealizada una ignorancia selectiva administrada intencionalmente sobre ciertas zonas de la experiencia humana consideradas "malas "o "prohibidas "y, por tanto, reservadas para el conocimiento exclusivo de los adultos.

Estas modalidades de intervención pseudoprotectoras ponen en juego un perverso entramado en que interactúan: el silencio, tanto el no hablar de parte del niño como el no escuchar del adulto; la soledad privando al niño/a de interlocutores con quienes pueda compartir experiencias y vivencias sin ser censurado; culpa y vergüenza por ser partícipe de experiencias que vive en forma confusa, todo lo cual confluye en la vulnerabilidad de unos y la impunidad de otros.

Se construye así un contexto que desconfía, juzga y señala a la "víctima" antes que al/el "victimario". La "victima" carga con múltiples culpas: el haber desconocido los consejos de sus mayores, el haberse involucrado en determinado "juego" que resultó ser una trampa de la que luego no pudo escapar; también la culpa por romper el pacto de lealtad con el abusador,

incluso por denunciar a personas que mantienen vínculos cotidianos; que el niño/a lo vive con confusión en tanto condensan experiencias de protección o expresiones de afecto con la violencia. Estas culpas se erigen como barreras al momento de pedir ayuda, imposibilitan romper el silencio y superar la vergüenza obstaculizando el acceso a la justicia.

La vergüenza genera en quien la padece un sentimiento de ilegitimidad, de no tener derecho a salir de esa situación y acceder a una vida diferente, incluso a no tener derecho a perturbar un orden familiar o institucional del cual le ha tocado la peor parte.

"El malestar de unos contribuye al rechazo de otros y al silencio de todos" (De Gaulajac 2008). Pero el silencio que acompaña a la culpa y la vergüenza no es solo producto de la dificultad de hablar de parte de quien la sufre, sino de la resistencia de los otros a escuchar y hacerse cargo de un relato que pone en juego lo siniestro y que nos interpela como testigos y como adultos.

Esta noción nos lleva a preguntarnos: ¿Cuánto hay de no hablar de parte de los niños, niñas y adolescentes vulnerados y cuanto de no escuchar de parte de los adultos? Este proceso de producción social de la vulnerabilidad incluye de parte de los adultos que ejercen diferentes roles un aprendizaje del "no ver", un mandato de "no te metas", no intervenir en una situación "privada" que no le incumbe, no podrá resolver y le traerá problemas.

Un principio en las intervenciones de protección y promoción de derechos es reintegrar a niños, niñas y adolescentes la palabra y poner a su alcance personas con capacidad de escuchar y de reaccionar adecuadamente a esos relatos. "Resulta esencial poder acceder a un tercero con capacidad de escucha para organizar un relato propio y librarse del sufrimiento y la impotencia ante una situación que siempre pone en juego una asimetría de poder" (De Gaulajac, 2008):

La garantía de los derechos es una corresponsabilidad entre familia, comunidad y Estado, a lo que sumamos las propias responsabilidades de niños, niñas y adolescentes en función de su desarrollo y condición.

En la puesta en práctica de las políticas públicas, suele observarse que esta corresponsabilidad se pierde a partir de plantear en forma dilemática las responsabilidades de las familias y las del Estado. Se privatiza el problema dejando a las familias solas ante situaciones que amenazan los derechos. El mandato social es que ellas tienen que resolverlo y, si no es así se las cataloga de disfuncionales, poniendo los problemas en manos de las instituciones estatales y prescindiendo de las capacidades familiares, estatizando la situación.

Otra característica de las políticas que se vienen implementando es el desconocimiento del rol de la comunidad, a pesar de la fuerte tradición cultural que lo comunitario tiene en nuestra región. Esta aparece concebida más como un espacio (territorio) que, como un entramado de vínculos entre diversos actores, con potencia de sostener y proteger tanto a los niños, niñas y adolescentes, como a las propias familias; y no suele ser considerado en las intervenciones técnicas.

Esta renuncia a la promoción de sinergias entre familia, comunidad y Estado disminuye las capacidades de protección y reduce las políticas a esfuerzos estatales de alto costo y difícil sustentabilidad.

2. Hacia un nuevo modelo de intervención

El análisis de las políticas de niñez implementadas en las últimas décadas muestra un avance conceptual que da cuenta de la incorporación de los mandatos de la Convención en normas jurídicas, así como en planes y programas. No obstante, las formas concretas de intervenir para promover y proteger derechos muestran evidentes herencias de un paradigma supuestamente caduco, donde la relación con los destinatarios es unidireccional y no dialógica como correspondería al nuevo enfoque.

El cambio de paradigma implica una ruptura epistemológica (Bachelard, 1972) en relación a modelos tradicionales adultocéntricos. Este proceso muchas veces se ve obturado por los encargos sociales que pesan sobre las instituciones y sus

operadores. El cambio genera vacíos y dispara nuevas preguntas que muestran la necesidad de construir nuevos saberes y herramientas acordes a ellos.

Para que la disputa que atraviesa el campo de la niñez se resuelva a favor del nuevo paradigma, no son suficientes la crítica a lo precedente, ni la formulación de nuevos enunciados en base a una perspectiva de derechos. Se requiere que el nuevo paradigma tenga operatividad, que sea eficiente aun cuando la eficiencia se mida con nuevos parámetros. Si no cumple con esta condición podrá haber cambios en el discurso, pero la presión social impondrá el pragmatismo y el retorno a las viejas prácticas.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, organismo especializado en políticas públicas de niñez y adolescencia de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA), que tiene por finalidad fortalecer las capacidades de los Estados en la promoción y protección de derechos, diseñó un modelo de intervención en red, que refiere al tejido de vínculos, pero también a la contención y protección que otorga, con las siguientes características:

- Considerar al niño, niña o adolescente como persona conocedora de su entorno y su situación, con capacidades para proponer formas de proteger sus derechos y participar de su implementación.

- Concebir la tarea de promoción y protección de derechos como procesos que permitan transitar desde el lugar de "víctimas reales o potenciales" a la condición de sujetos políticos plenos, mediante su empoderamiento. No hablamos de "poder sobre…" sino "poder de…" (Giorgi, 2019, p. 21).

- Recuperar el Principio de corresponsabilidad familia, comunidad y Estado, a lo que sumamos la participación de los niños, niñas y adolescentes. Esto incluye el trabajo interinstitucional, intergeneracionall e interdisciplinario.

- Incluir la promoción y protección de derechos en su conjunto. No recortar unos para proteger otros.

- El trabajo incluye un diagnostico participativo, donde se identifican y ranquean las principales amenazas a los derechos.

• Reconocer la importancia de los vínculos y la comunicación entre los diferentes actores organizados en red.

• Lo anterior apareció como una necesidad central para facilitar que se rompan los silencios y que nadie quede solo ante situaciones amenazantes o paralizantes.

• Procurar descentrar las intervenciones del rol de los técnicos. Estos trabajarían en las diferentes etapas de la conformación y darían seguimiento, pero la red debe tener cierto nivel de autonomía, ser sustentable en base a las propias capacidades de sus integrantes. Esto requiere un proceso de capacitación de los integrantes, que se basa en la noción de "mínimos operantes" desarrollada por Juan Marconi (1973): brindar a los agentes comunitarios una formación básica que les permita identificar situaciones de riesgo, evaluar su gravedad e intervenir en forma adecuada, sin hacer daño.

• Resulta básica la inserción territorial de modo que la promoción y protección de derechos se desarrolle allí donde niños, niñas, adolescentes y familias transcurren su vida cotidiana. En este sentido, las instituciones educativas, por su carácter universal y su centralidad en la vida cotidiana de la niñez y la adolescencia conforman un espacio privilegiado para la instalación de las redes de protección.

• Desarrollar una ética de las relaciones intergeneracionales basada en el diálogo, la colaboración, el compromiso, la confianza el respeto mutuo, promotoras del cuidado y autocuidado de los derechos de niños/as y adolescentes.

3. Un estudio de caso: la experiencia de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI)

La RIAMUSI nace como una propuesta elaborada desde el IIN-OEA a partir del desafío de asumir la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el ámbito virtual.

El modelo se basa en el fortalecimiento de los actores, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes, la convergencia interinstitucional, y la facilitación del dialogo intergeneracional.

3.1 Niñez, adolescencia e Internet

Cuando se piensa en los niños, niñas y adolescentes del siglo XXI no se puede obviar la creciente presencia de éstos en los entornos digitales, en un doble sentido: acceden desde edades cada vez más tempranas y están "conectados/as" cada vez más tiempo. Uno de cada tres usuarios de Internet en todo el mundo, es un niño, niña o adolescente (UNICEF, 2017). Entendiendo que la mayor parte de esta "presencia en el espacio virtual" se da sin supervisión adulta.

Las amenazas a la integridad y los derechos de la niñez que se presentan en el espacio virtual no son esencialmente diferentes a las que encontramos en otros espacios. Existe una permanente relación entre unas y otras; potenciándose y facilitándose mutuamente.

Pero los riesgos no pueden llevarnos a demonizar Internet. En línea coexisten las amenazas y las oportunidades: acceso a información, comunicación, relacionamiento en redes sociales, intercambios múltiples que habilitan ese relacionamiento dinámico entre lo local y lo global.

Junto a lo anterior, reconocemos que, en la actualidad, gracias al surgimiento de la web 2.0, todos los usuarios (incluidos los niños/as y adolescentes) ejercen el rol de consumidores y productores de los contenidos culturales que circulan y de las interacciones sociales. Por ende, el monopolio de información que tenían los adultos, está obsoleto. No depende de ellos/ellas definir qué es "lo bueno" para enseñar o "lo malo" a ocultar

Cuando padres, madres y educadores toman conciencia de los riesgos y amenazas se mantiene la tendencia a proteger a través de la prohibición y el castigo. El control autoritario, que no se basa en la construcción de acuerdos

entre adultos y niños, niñas o adolescentes está condenado al fracaso y pone al niño en una situación de soledad y vulnerabilidad, generando así el efecto contrapuesto a lo buscado.

La prohibición genera un efecto de ilegitimidad que hace que la experiencia no pueda ser compartida con los adultos, es producto de algo que "está mal hecho", la culpa y el temor al castigo impide la comunicación y el pedido de ayuda ante situaciones que desbordan las capacidades de resolución de niños, niñas y adolescentes.

3.2 Punto de partida: los talleres intergeneracionales

La RIAMUSI tuvo su precedente en el Proyecto "Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Internet en Centroamérica y República Dominicana" realizado en: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá y República Dominicana, entre los años 2016-2017. Su objetivo fue conocer el nivel de acceso y uso de Internet por parte de niños, niñas y adolescentes. En el desarrollo del mismo, se realizaron talleres intergeneracionales e interinstitucionales, en los cuales participaron niños, niñas, adolescentes, padres, madres, técnicos de entidades nacionales, docentes, etc., quienes aportaron un diagnóstico y generaron recomendaciones y compromisos[2], para la implementación de políticas públicas acordes a las nuevas realidades, fortaleciendo las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y los propios Estados.

Surgió con claridad que los niños, niñas, adolescentes tienen cierto nivel de conocimiento sobre los riesgos en el uso de Internet, expresaron su deseo de contar con adultos dispuestos a acompañarlos y orientarlos en su uso, respetándolos como personas, sin invadir su privacidad ni culpabilizándolos de lo que pueda sucederles. Se mostraron dispuestos a ser parte de un proceso de formación, a ser cuidadosos de ellos y de sus pares, evitar conductas de riesgo y recurrir a la supervisión adulta ante situaciones que sobrepasen sus capacidades de resolución.

2 Disponible: http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/RIAMUSI.pdf

4. Proceso de implementación

La RIAMUSI es intergeneracional; brinda espacios para que todos los involucrados se informen, opinen e incidan sobre el uso de Internet, haciendo efectiva la participación infantil y adolescente.

Si bien toma como base las instituciones educativas, es interinstitucional porque coordina y articula con instituciones que trabajan en torno a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, vinculadas al acceso y uso de Internet, públicas o privadas, como de la sociedad civil, a nivel nacional y regional.

Es interdisciplinaria ya que su implementación y sostén requiere de una mirada integral, que se logra a través del trabajo articulado de diversas disciplinas.

Su implementación incluye varios pasos:

1. Construcción de acuerdos:

a) Acuerdos con las instituciones participantes.

b) Convocatoria y selección de personas interesadas en los diferentes estamentos institucionales padres, madres, docentes, alumnos. Se cuida la equidad de género. Los adultos (padres, madres, docentes) deben tener disposición y aptitud para la comunicación con niños, niñas y adolescentes.

2. Capacitación intergeneracional semipresencial (dedicación horaria: 160):

Los futuros integrantes de la red transitan un proceso de formación y sensibilización con jornadas presenciales y a distancia online, con foco en la CDN, riesgos, nuevo paradigma, entre otros.

Al finalizar la capacitación e instalada la red, los/as participantes, formados como agentes multiplicadores/as habrán diseñado un mapa de riesgo y ruta, protocolo y manual del uso seguro de Internet, elaborado colectivamente, con respaldo de las instituciones.

La red permite que un niño, niña o adolescente tenga herramientas para distinguir cuando se encuentra ante una situación de riesgo y pueda tomar diferentes opciones de pedir ayuda: a sus pares capacitados, docentes, padres, madres o referentes. A su vez, la red realiza actividades de promoción de derechos en el uso seguro de Internet, con el conjunto de los actores presentes.

Un aspecto central del funcionamiento en red es que nadie quede solo ante una posible vulneración de derechos, que el niño o niña tenga diferentes oportunidades de "romper el silencio" y que el adulto que detecta o interviene cuente con el apoyo colectivo e institucional.

Las redes funcionan e interactúan en 3 niveles: dentro de un mismo centro educativo, entre diferentes centros educativos de un mismo país y a nivel internacional, conectándose con otras experiencias similares.

5. Aprendizajes y conclusiones

A partir de la experiencia de implementación de la RIAMUSI en varios países de la región hemos podido identificar algunas claves para un modelo de intervención en promoción y protección de derechos coherente con un nuevo lugar social de la infancia.

1) Un modelo de trabajo como el que hemos estado describiendo requiere de cambios significativos en nuestros paradigmas institucionales, el modo de ser adultos/as y una nueva forma de concebir a la infancia y adolescencia y nuestras relaciones intergeneracionales.

2) El punto de partida de esta construcción teórico técnica fue la consulta a los propios actores involucrados, niños, niñas, adolescentes, padres, madres y docentes. Ellos son portadores de un saber cotidiano, conocen los peligros y las oportunidades y tienen muy claro lo que necesitan para sentirse auténticamente protegidos. Un primer aprendizaje: escuchar a los propios niños y trabajar la promoción y protección de derechos con ellos y no para ellos.

3) La centralidad de las instituciones educativas como articuladoras interinstitucionales y como "puente" entre acción estatal y comunidad.

4) La potencia del dialogo intergeneracional para la articulación de las actividades que promuevan derechos: generar y fortalecer la confianza entre niños, niñas, adolescentes y el mundo adulto revierte procesos de vulnerabilidad.

5) Las amenazas a los derechos no son estáticas, por tanto, nuestros dispositivos de intervención deben ser actualizados periódicamente, realimentados por los aprendizajes, escuchar y tomar en cuenta lo que las personas desde sus distintos lugares nos pueden decir.

6) Las políticas de promoción y protección de derechos de la niñez serán más eficientes y sustentables en tanto incluyan a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas del proceso e involucren a padres, madres y otros adultos.

6. Referencias

Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Madrid, España: Taurus Ediciones.

Barrán, J. (1997). Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo 2. El disciplinamiento (1860-1920). Montevideo, Uruguay: Ediciones de la Banda Oriental.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Naciones Unidas.

Corea, C., y Lewkowicz, I. (1999). Tres observaciones sobre el concepto de infancia. Ensayo sobre la destitución de la niñez. En ¿Se acabó la infancia? Buenos Aires, Argentina: Lumen/Humanitas.

De Gaulajac, V. (2008). Las fuentes de la vergüenza. Buenos Aires, Argentina: Marmol Izquierdo Editores.

Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (2017). Estado Mundial de la Infancia 2017: niños en un mundo digital. Recuperado de https://www.

unicef.es/publicacion/estado-mundial-de-la-infancia-2017-ninos-en-un-mundo-digital (21/02/2020)

Giorgi, V. (2019). 30 Años: Entre Movimientos Instituyentes y Fantasmas de *Restauración Revista Sociedad e infancias,* (3), 329-334. Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/SOCI/issue/view/3506

Habermas, J. (1989). Teoría de la acción comunicativa 1. Vol. 2. Buenos Aires, Argentina: Taurus.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y World Vision República Dominicana (2018). Red Intergeneracional para la Promoción del Uso Seguro de Internet. Recuperado de http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/RIAMUSI.pdf

Marconi, J. (1973). La Revolución cultural chilena en programas de salud mental. *Acta psiquiátrica y psicológica de América Latina,* 19, 17- 33.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analicen usted/es la experiencia presentada y reflexione/n en torno a la mirada que posee/n sobre las relaciones intergeneracionales a la hora del abordaje familiar. ¿Se encuentra presente o ausente?

2. ¿Este abordaje intergeneracional se asocial al enfoque planteado por Márquez y Berri en su artículo presente en esta parte del libro?

3. Sobre el enfoque de disciplinamiento, retome el debate respecto al control social que aporta Andrés Ponce de León, en su artículo presente en esta parte del libro. Indique potencialidades y limitaciones del enfoque del disciplinamiento.

REFLEXIONES Y APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL EN CLAVE RESTAURATIVA

MARCELA C. VELURTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
mvelurtas@yahoo.com

Sumario: 1.Introducción. 2. Sujetos niños/as y Adolescentes, problemas/objeto de intervención en la justicia penal juvenil. 3. Condiciones y posibilidades para el desarrollo de experiencias restaurativas. 4. Reflexiones y aportes. 5. Propuestas y alternativas. 6. Referencias.

RESUMEN: En este capítulo nos proponemos desarrollar algunas reflexiones en torno a la experiencia de los equipos interdisciplinarios que son parte de la justicia penal juvenil nacional con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La justicia juvenil se ha desarrollado bajo una pretensión que se fundamenta en el principio de especialidad, ello incluye que en su organización se incluya a profesionales no abogados, tales como trabajadores sociales y psicólogos, quienes desarrollan intervenciones orientadas a contribuir en una dinámica que implica al denominado sistema de protección integral. Esto conforma un entramado de políticas e instituciones sociales, culturales, educativas y de salud con inscripción territorial, con mayor o menor cercanía y accesibilidad (Velurtas, 2016). Ello ocurre en virtud de que, tanto desde la normativa internacional como en los debates que se desarrollan a nivel nacional, se promueve que estas intervenciones prioricen el desarrollo de medidas socio educativas y las medidas llamadas alternativas para abordar la cuestión de la responsabilidad sin generar efectos estigmatizantes y promoviendo la integración del joven a la comunidad (CIDN -Art. 40.3.b, 4, 12, 37 y 40; Directrices de Riad -5; Reglas de Beijing -18.1; Reglas de Tokio – Art. 8; Observación General Nº 10 del Comité de los Derechos del Niño). En esta ocasión nos proponemos visibilizar algunas condiciones y posibilidades que facilitan el desarrollo de experiencias restaurativas desarrolladas por estos equipos interdisciplinarios, en base a las cuales es posible desarrollar algunas reflexiones e interrogantes sobre esta experiencia.

1. Introducción

En este artículo presentamos algunos de los debates que actualmente se desarrollan sobre los fundamentos y la organización de la justicia penal juvenil en el ámbito de la justicia nacional argentina con sede en la ciudad de Buenos Aires, espacio en el que recientemente se pretende incorporar la perspectiva de la justicia restaurativa.

En Argentina, el régimen penal vigente para el tratamiento de las personas menores de edad[1], se encuentra a la fecha signado por la convivencia en sostenida incongruencia, entre la Convención sobre los Derechos del Niño (incorporada a nuestro texto constitucional nacional desde la década del '90) y el régimen normativo previsto en el Decreto Ley núm 22.278, elaborado en el marco de la última dictadura militar (1976-1983).

Como señala Muñoz (2017) los operadores del fuero asumieron la demora de la nueva ley penal juvenil, lo que supuso necesariamente trabajar en formas novedosas que permitieran "armonizar… las dificultades y las facilidades brindadas por el campo de juego". Un "proceso de adecuación entre el Decreto Ley núm 22.278 a ciertos postulados de la CDN, con muchas limitaciones…. un proceso tibio y repleto de matices pero que intentó –e intenta– una hermenéutica en clave de resguardo de los derechos y garantías para los adolescentes en conflicto con la ley penal".

En ese proceso, la Corte Suprema de Justicia de la Nación cumplió un papel trascendental que permitió conjugar las críticas que la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló a nuestro sistema normativo. Aporte que estableció ciertos estándares que resultan insoslayables para orientar este régimen penal juvenil: - *el principio de trato diferenciado y de especialización*: que resalta las diferencias que existen entre la población que transita en este fuero y los adultos que justifican un sistema específico y establece que, sin perjuicio de la edad alcanzada, se sostenga su intervención mientras se ejecuta la sanción; - la

1 En adelante nos referiremos de manera genérica a estas personas como niños/as y adolescentes, NNyA.

garantía del debido proceso construida a partir de su estructura clásica más las reglas de los Arts. 37 y 40, CDN; - *el principio de proporcionalidad específico en materia de infancia y adolescencia,* privilegiando la reintegración familiar y/o social; - *arbitrariedad de la sanción penal*: cuando su imposición no contempla ni analiza los principios y estándares específicos en materia penal juvenil. Asimismo, el *principio de última ratio y de máxima brevedad* de la privación de libertad y *el principio de delimitación temporal* desde el momento de su imposición como el *principio de revisión periódica* de las medidas de privación de libertad.

De manera concomitante con los diálogos que desde hace varios años se desarrollan, considerando las pautas que se establecen, sea desde la CIDH y/o la CSJN, en este fuero penal juvenil se promueve como una marca distintiva desde hace varios años, que las intervenciones y prácticas que se despliegan prioricen el desarrollo de medidas socio educativas. Se trata de medidas también llamadas alternativas, que son responsabilidad de los equipos interdisciplinarios asignados a trabajar con esta población, que tienen como propósito habilitar una amplia gama de estrategias y posibilidades para abordar la cuestión de la responsabilidad sin generar efectos estigmatizantes, promoviendo además la integración del joven a la comunidad (CIDN -Art. 40.3.b, 4, 12, 37 y 40; Directrices de Riad -5; Reglas de Beijing -18.1; Reglas de Tokio –Art. 8; Observación General Nº 10 del Comité de los Derechos del Niño).

Sin embargo, estas iniciativas se emplazan en el marco de una normativa y en el entramado institucional de una justicia retributiva tradicional, esto implica que la noción de la sanción como forma de atender los conflictos que se tramitan en estos espacios, mantiene centralidad.

De tal manera las categorías de castigo y sanción signan las formas en que se procesan estos problemas y se conjugan con el desarrollo de medidas socioeducativas han sido consideradas como una alternativa a la sanción, hasta la fecha. Esto es especialmente evidente una vez que se declara el procesamiento del/los adolescentes, momento en que esas causas son giradas a la instancia de los Tribunales Orales y particularmente en ocasión en que se realiza el juicio o se dicta sentencia.

La construcción y el desarrollo de dichas medidas, son el núcleo central de las intervenciones de los equipos interdisciplinarios quienes, con estos objetivos y desde los primeros contactos, se vinculan con los adolescentes, sus referentes y grupos familiares/convivientes e instituciones de proximidad, que integran el llamado sistema de protección integral de infancia.

Asimismo, no es posible soslayar que, según datos recientes, en la Argentina, más de la mitad de los chicos viven bajo la línea de pobreza, cifras que alarman y denota la incapacidad del conjunto de sistema de protección social y del sistema de protección integral de infancia, en particular, información relevante dado que la justicia penal es ampliamente reconocida, en la bibliografía disponible, por su selectividad.

Simultáneamente, en los últimos dos años se desarrolla un sostenido interés por el desarrollo de la llamada justicia restaurativa que implica un mayor impulso a intervenciones y medidas asociadas con la noción de responsabilización y del involucramiento no solo de los adolescentes infractores sino también de sus familias/grupos convivientes y, especialmente de las instituciones de proximidad para asegurar procesos llamados de reintegración social.

De manera que el foco del encadenamiento tradicional que anuda imputación-prueba – sanción, se traslada a otra serie que anuda las nociones de daño-reconocimiento- responsabilización que desliza la atención centrada de manera univoca en el presunto infractor a pensar a este adolescente como parte de una constelación más amplia que involucra a adultos y servicios sociales en este proceso y que se preocupa por diseñar sus intervenciones a partir de este otro encadenamiento

Es interesante observar que, en el primer caso, el énfasis está puesto especialmente en un sujeto, en procesos de crecimiento de carácter individualizante, que en el contexto actual se caracterizan por una situación de precariedad y desamparo. Mientras que, en el segundo caso, se pretende resituar esa responsabilidad en un marco más amplio que incorpora la responsabilidad en una red comunitaria que debe asumir de manera activa los procesos ante este hecho considerado conflictivo.

2. Sujetos niños/as y Adolescentes, problemas/objeto de intervención en la justicia penal juvenil

En este apartado presentamos información relativa a la población a la que referimos en este artículo. Los datos que consignamos seguidamente corresponden a la justicia nacional penal juvenil en el periodo año 2018, últimos datos publicados a la fecha por la Base General de Datos (BGD) dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina.

Esta selección, nos permitió observar claramente que se trata de 1.501 niños/as y adolescentes de hasta 18 años de edad, que durante en este periodo tramitaron intervenciones con sede en juzgados nacional de menores[2].

En el siguiente gráfico podemos observar cómo esas causas se ordenaron a partir del motivo de las intervenciones tipificadas de acuerdo a los delitos de los cuales fueron acusados estos adolescentes.

Gráfico Nº1: *Causas según tipo de Delitos*

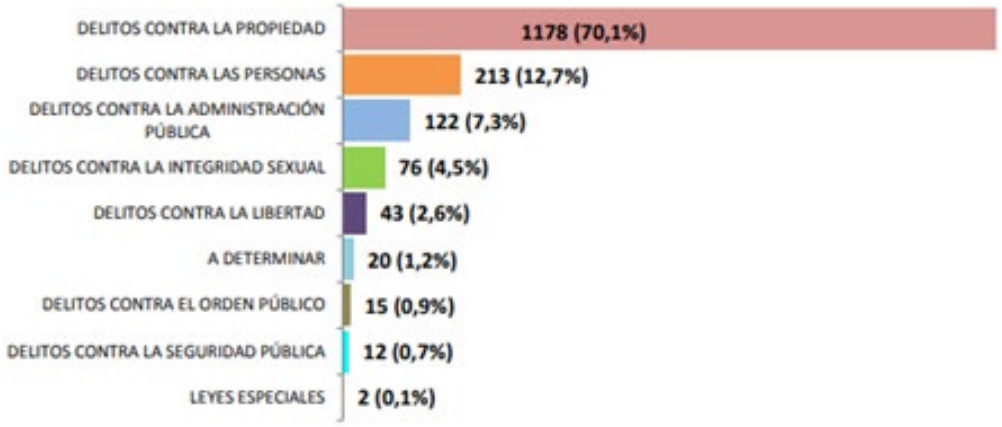

Fuente: BGD

Ese mismo número de causas se presentó reordenada de acuerdo a la cantidad de imputaciones que fueron asignadas a estos adolescentes y nos permitió señalar que en el 76,94% de las intervenciones se trató de un primer único

2 Designación que persiste en la organización institucional, a la fecha.

hecho, y que se consideró que solo el 1,7% (26 niños/as y adolescentes total) de estos adolescentes presentaron un nivel de reincidencia complejo por contar con seis o más intervenciones judiciales.

Gráfico Nº 2 *Cantidad de causas por NNyA imputado*

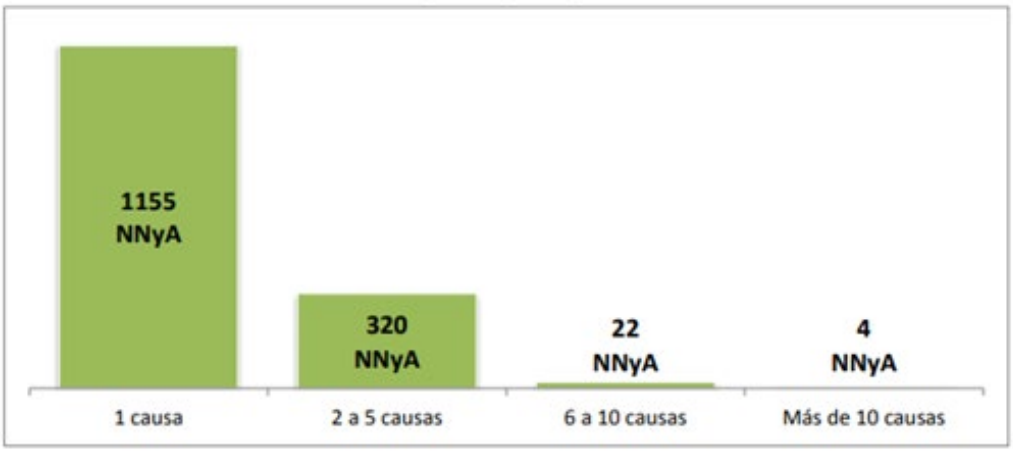

Fuente: BGD

A su turno, en los Tribunales Orales de Menores, instancias a las que se elevan las causas en aquellas ocasiones en que la autoridad judicial decidió el procesamiento de las personas involucradas, se registraron 365 adolescentes con intervenciones judiciales en ese mismo periodo, que se organizaron según motivo de esas intervenciones de la siguiente manera:

Gráfico Nº 3: *Causas según tipo de delito en TOM*

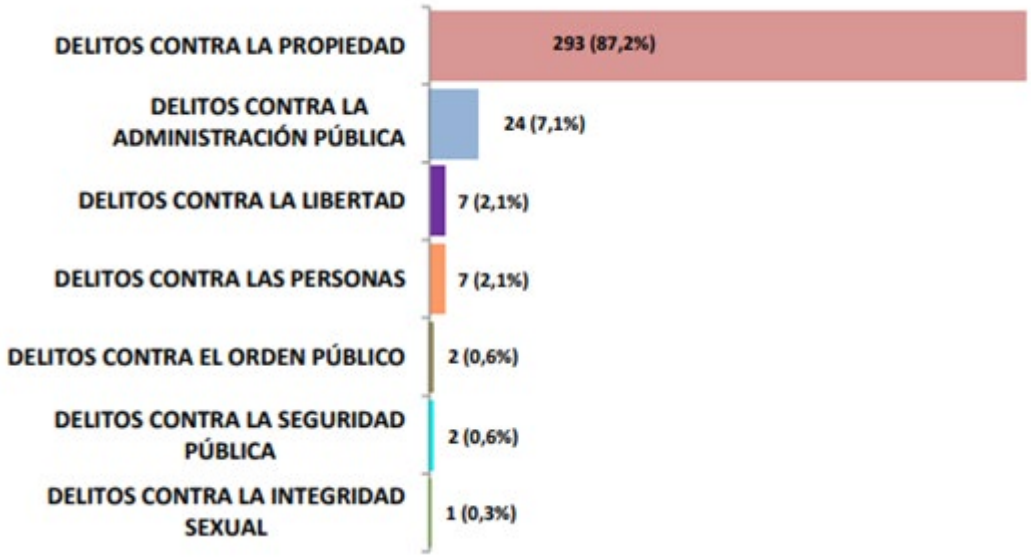

Fuente: BGD

Finalmente, resultó oportuno incorporar los datos referidos, siempre al mismo periodo, atinentes al número total de adolescentes que fueron privados de su libertad o alojados en instituciones del sistema de responsabilidad penal juvenil ya sea por disposición de los Juzgados o de los Tribunales Orales.

Fuente: BGD

Los datos que hemos aportado resultaron útiles para desarrollar nuestras reflexiones en torno de la pertinencia de promover intervenciones interdisciplinarias encaminadas a inhibir sanciones y alentar un trabajo que conjugue fundamento y orientación restaurativa - socioeducativa.

Si bien consideramos que la justicia restaurativa es posible en todo tipo de situaciones, los datos que presentamos permiten observar que, aun siguiendo el

criterio restrictivo, es posible desarrollar esta alternativa dado que se constatan los criterios - de primera intervención judicial y – en que se imputan delitos contra la propiedad, en la mayoría de las intervenciones que se tramitan en el fuero.

3. Condiciones y posibilidades para el desarrollo de experiencias restaurativas

Los datos precedentes y la existencia de equipos interdisciplinarios[3] en el marco del fuero penal juvenil en la jurisdicción nacional, permiten suponer que nos encontramos en presencia de ciertas condiciones que tenderían a facilitar el desarrollo de experiencias en clave restaurativa.

Este idea se fundamenta en las normas citadas, primordialmente referidas al princípio de especialidad que se conjuga con la experiencia en el trabajo con esta población a partir de las llamadas medidas socioeducativas que han ido cimentando la construcción de experiencias en clave restaurativa.

Asimismo, se constata que un número considerable de adolescentes que transita en la justicia penal juvenil presenta una única intervención y que las mismas son mayoritariamente infracciones encuadradas como delitos contra la propiedad por lo que resulta muy pertinente considerar esta clave.

Como integrante de estos equipos interdisciplinarios, es posible identificar distintos aspectos que condicionan la transformación de las prácticas.

En primero lugar y como anticipamos, cierto consenso respecto al fracaso del castigo como forma de atención de estos conflictos, que fue evidente en el debate legislativo desarrollado en el periodo parlamentario 2019 en las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados de la Nación, a partir de la presentación del Anteproyecto de reforma del Régimen Penal de la Minoridad en Argentina, por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

3 Mayormente integrados por dos profesionales, Lic. en Psicología y Lic. en Trabajo Social.

En esa oportunidad se privilegió la definición de la justicia penal juvenil diferenciada de la tradición penal de tratamiento de adultos, en cuyo marco se alentó la construcción de formas alternativas al castigo y la sanción. Oportunidad en que se integraron algunas ideas más novedosas que incluyeron la posibilidad de pensar los problemas que se tramitan en dichos espacios a modo de conflictos, de manera de atender estas cuestiones en los márgenes del castigo.

En segundo lugar, el interés por alentar procesos de reconocimiento anclados en el desarrollo del eje socioeducativo que ya vertebraba este sistema, alimenta las palabras de Hulsman (1997, p. 7) que invita a revisitar cada experiencia para pensar que si "se hizo algo *malo* y se va a hacer algo diferente la próxima vez. Es una opción que excluye su relación con el castigo / dolor", de manera similar al área del fuero de la justicia civil donde también se dirimen conflictos que involucran NNyA, donde se alienta la construcción de una mirada diferente, una reconstrucción distinta de los hechos, tal como plantea Hulsman (1997).

A partir del trabajo directo con personas menores de edad que desarrollan los distintos actores del sistema y estos equipos interdisciplinario, es posible desarrollar y disponer de un conocimiento que puede facilitar una mínima aplicación del derecho penal (Maldonado, 2015) orientada a desplazar la centralidad de la idea de "castigo" y emprender directrices e itinerarios de carácter restaurativo, según los planeta Zher (2010).

En tercer lugar, advertir –como anticipamos- que se requiere de un acuerdo y articulación entre los actores del sistema, que hasta el momento presenta cierta rémora para formalizar y sistematizar líneas de trabajo entre las dependencias involucradas, por lo que en cada caso es objeto de consultas puntuales. Dificultades que asimismo se vinculan con la ausencia de una normativa que regule estas experiencias en la justicia nacional.

Cabe señalar que la noción de responsabilización[4] tiene muy distintas connotaciones para los actores del sistema. Para los equipos interdisciplinarios

4 Cabe señalar que en este texto no profundizaremos en la frecuente asociación que se establece entre responsabilidad y culpa. Aspecto relevante que merecería un desarrollo específico.

requiere, asimismo, el desarrollo de un conocimiento del hecho, que se suma al contacto con NNyA implicados, de sus vínculos y referentes. Se trata de aspectos complejos que muchas veces ponen en tensión la articulación entre estos equipos interdisciplinarios (integrados por profesionales no abogados) con defensorías y fiscalías y suele implicar mayor tiempo e intensidad de trabajo para los profesionales involucrados. Se trata de habilitar una estrategia de trabajo novedosa y ajena a la "mecánica" instituida y que incluye otras condiciones, capacidades y disposición de las personas involucradas para desarrollar estos procesos.

Adicionalmente es posible advertir que estas iniciativas pueden materializar renovadas maneras de desarrollar el derecho a ser oída de la población que transita el fuero penal. Hay que prestar especial atención a si el derecho a ser oído se restringe a la garantía de la defensa o si ello adquiere otras implicancias especificas en la justicia penal juvenil.

Otro grupo de observaciones se refieren a dificultades evidentes en la administración judicial, donde prevalece una organización orientada a identificar al responsable y establecer un reproche/ castigo que se concentra en la persona imputada. El trabajo de los equipos interdisciplinarios ha estado tradicionalmente escindido de fiscales y víctimas y más alineado con las defensorías públicas y oficiales. La posibilidad de pensar la díada reconocimiento y responsabilización requiere de un mayor contacto y articulación entre todos ellos. A la fecha, buena parte de este campo considera el reconocimiento como "aceptación" de la autoría de un hecho. Se trata de conceptos polisémicos para las ciencias sociales, su tratamiento resulta parte de esta construcción pendiente.

En la normativa vigente en el tratamiento judicial, prevalece la tipificación del delito que desplaza y resiste la idea de daño. La baja implicancia de esos "otros"[5] en este proceso, en la posibilidad de construcción de la responsabilidad como una tarea de impacto subjetivo, pero también intersubjetivo que, en todos los casos, implica reconfigurar situaciones en contextos específicos, que resultaría

5 La participación de víctimas es aun materia de debate.

en la ampliación del horizonte de trabajo y la relevancia de profundizar articulaciones con los organismos locales de protección.

La categoría daño, comienza a ser pensaba de manera reciente, en este fuero. Suele ser una idea que inicialmente se relaciona y restringe a la reparación económica de la víctima, ya que nuevamente se apela a las experiencias desarrolladas en el fuero de adultos. Esta situación exige a los actores involucrados ampliar y repensar el sentido y las connotaciones de los procesos asociados. Siempre corre el riesgo de replicar esa dinámica restringida a la capacidad económica, en este caso más asociada a la capacidad económica de los referentes adultos[6] de los NNyA, contrapuesta al propósito de transformar, atender o resolver los conflictos que dieron inicio a estas intervenciones.

4. Reflexiones y aportes

Entendemos que el objetivo de transformar la justicia juvenil repone la tensión permanente entre fundamentos y propósitos, responsabilizar o punir (Guemureman, 2007).

En este marco, entendemos que la justicia juvenil se enfrenta a un desafío que alude a impulsar la construcción de intervenciones específicas que incluyen una definición más comprensiva de la categoría responsabilidad. Esta iniciativa enfrenta claramente al consenso históricamente sostenido y alentado por los medios masivos de comunicación que consideran el castigo y la restricción de la libertad como la respuesta estatal deseable, aún para niños/as y adolescentes, personas menores de 18 años.

Los procesos de responsabilización a los que aludimos se inician con el registro de las situaciones y la capacidad de reflexión que el adolescente alcanza en el reconocimiento de su propia situación, que incluye su percepción, conocimiento y expectativas referidas a su entorno socio familiar y la intervención judicial propiamente dicha.

Por tratarse de personas NNyA, los equipos interdisciplinarios registran

6 En cuyo caso, asimismo, alentaría la ya denostada selectividad del sistema judicial.

especialmente la existencia y relación con sus referentes afectivos que pueden contar con capacidad para solventar una amplia gama de conflictos, especialmente si entendemos que, según los datos aportados previamente, más del 70% de las intervenciones en este fuero son situaciones de “primera vez”.

En estas intervenciones los equipos interdisciplinarios advierten que esta población presenta notables dificultades en el acceso a servicios sociales, especialmente educativos y que su inclusión enfrenta enormes dificultades (Velurtas y Guardia, 2018). Es por este motivo que una de las tareas centrales de estos profesionales, como parte del sistema de protección integral, ha sido articular y alentar su fortalecimiento y ampliación, a través del reclamo y la exigibilidad de los recursos y servicios sobre los cuales el Estado tiene una responsabilidad directa y un compromiso irrenunciable.

Sin embargo, la precarización de la presencia estatal tiene consecuencias directas sobre los procesos de infantilización de la pobreza, que signan cotidiana y negativamente a quienes son más dependientes, como es el caso de las personas menores de edad, particularmente de los sectores más vulnerables, pobres, que simultáneamente han sido históricamente objeto de la selectividad del sistema penal.

En este marco, observamos que los adultos referentes y las familias y grupos convivientes son parte de los mismos problemas y requieren de apoyos adicionales para obtener respuestas a sus demandas frente al sistema de protección, que presenta déficits persistentes para alcanzar la mentada integralidad en el tratamiento de necesidades y conflictos, aun cuando estas situaciones se judicializan.

La construcción de intervenciones en clave restaurativa, para el tratamiento que estas situaciones, requiere una especial implicancia de todos los agentes involucrados, que incluye la participación de referentes en el ámbito local.

La responsabilidad social en los procesos de integración y de atención de los conflictos por los que atraviesan los adolescentes no es una tarea que deba ser encapsulada en el grupo familiar conviviente. De manera creciente,

como se afirma en la perspectiva restaurativa, se trata de conflictos que requieren una participación e involucramiento de otros referentes que asuman responsabilidades para el desarrollo de medidas socioeducativas. En ese sentido, Zher (2010) nos advierte que si apuntamos a que los ofensores asuman sus responsabilidades y cambien comportamientos se deberían atender también sus necesidades. "La justicia restaurativa se centra más en *necesidades*: las necesidades de las víctimas, los ofensores y sus comunidades" (Zher, 2010:24). Para este autor, la infracción es un problema porque constituye una ruptura en la red de relaciones, representa relaciones dañadas. De tal manera que las intervenciones deben contemplar esta reparación centrada en las necesidades de los involucrados. La comunidad debe reflexionar sobre las causas de estos conflictos y no sobrecargar a la/as familias con mandatos tradicionalmente asociados a los procesos de tutelarización, control y vigilancia directa (Donzelot, 2008).

En los contextos actuales, y dadas las transformaciones sociales, económicas y políticas, Pérez Chaca (2020) señala que las familias comparten cada vez más tempranamente la responsabilidad de la socialización de los/as hijos/as (a veces atribuibles a las exigencias que el mercado de trabajo presenta a sus progenitores), que conlleva a la participación simultánea de otras instituciones en el crecimiento y los cuidados de los/as niños/as aún antes de la edad escolar. Es decir, otros actores que irrumpen en la escena doméstica y desarrollan también un papel importante en la crianza de NNyA como en sus procesos identitarios. De manera similar, Barg (2003) sostiene que otras personas, además de padres y/o madres, cumplen funciones de maternaje y paternaje dado que se ocupan de los NNyA ante la complejidad de la resolución de la sobrevivencia en la actualidad.

En esta línea, interesa identificar qué personas, instituciones, organizaciones cercanas encarnan la comunidad. Para que los adolescentes puedan desarrollar las medidas socioeducativas propuestas como *obligaciones*, es probable que necesiten ayuda y apoyo de la comunidad, instituciones cercanas que tienen cierta responsabilidad por las condiciones de vida como el acceso y/o las dificultades en el acceso a recursos y servicios que esta población enfrenta

en el día a día. Tratar estos conflictos requiere simultáneamente visibilizar y atender las condiciones en que emergen.

5. Propuestas y alternativas

"La justicia restaurativa es una brújula, no un mapa" (Zehr, 2010, p. 14). Este autor recupera una variedad de experiencias en distintos continentes para afirmar que el delito tiene una dimensión social, en cuyo análisis distingue las relaciones sociales dañadas que constituyen una prioridad para la organización de lo que denomina como distintos modelos de justicia restaurativa.

El especial reconocimiento de la presencia de ofensores NNyA como parte de una situación de conflicto constituye el eje estructurante de estas iniciativas. Su principal atención está centrada en construir formas orientadas a activar a estos adolescentes a comprender las consecuencias de sus acciones. El desafío de estas iniciativas parte del conocimiento de que se trata de personas que generalmente presentan necesidades y derechos vulnerados y que no necesariamente reconocen las consecuencias de su acción, en términos normativos, ni han considerado que puede haber personas que resultaron perjudicadas, por lo que no necesariamente desarrollan empatía hacia sus víctimas.

La acumulación de déficits en el acceso a derechos, evidente en la mayoría de NNyA que integran el grupo que transita en este fuero, entendemos que amerita priorizar el desarrollo de estrategias en clave restaurativas y descartar aquellas propuestas que, enunciadas como medidas socio educativas, furtivamente se limitan a desplegar acciones de carácter moralizador, disciplinador y punitivo.

En este sentido, los procesos restaurativos son construcciones que tienen en cuenta las circunstancias del infractor y las necesidades de las víctimas por lo que se caracterizan por la flexibilidad y diversificación de las estrategias a adoptar en cada caso. Opción muy relevante especialmente porque, como señalamos antes, la mayoría de las intervenciones se desarrollan con personas que presentan una única intervención judicial.

¿Cómo reponer la noción de responsabilidad? Constituye un enorme desafío para el conjunto del sistema de protección integral. Reconocer la responsabilidad por causar un daño implica recorrer un proceso conducente a la obligación principal: la reparación *social* del daño causado, de manera concreta y/o simbólica; el esfuerzo por "enmendar" frente a ciertas expectativas de la víctima y/o de los funcionarios que instan la acción judicial.

Asimismo, resulta paradójico y polémico que, tanto en el sistema judicial como entre los propios acusados, muchos consideremos a esta población como víctimas. En este sentido, se considera relevante desarrollar procesos de reparación en doble vía: – el tratamiento de daños ocasionados y – el tratamiento de las causas de estos daños.

De tal manera, se propone el desarrollo de procesos que incluyan referentes significativos para el NNyA, cercanos y dispuestos a ser parte de un abordaje de carácter colaborativo, en lugar de las tradicionales resoluciones impuestas a cargo de la autoridad que han caracterizado a la organización de la justicia especializada, tradicionalmente enfocada en la aplicación y determinación de la sanción.

En la justicia restaurativa, las resoluciones requieren de los actores y autoridades judiciales en una tarea colaborativa, son resultado de "acuerdos" y propuestas elaborados con la participación directa de los NNyA afectados, y también suelen incluir a otras personas que se preocupan por estos NNyA, referentes institucionales de organizaciones sociales, etc. "Para que los ofensores puedan cumplir con sus obligaciones, es probable que necesiten ayuda y apoyo de la comunidad"…"la comunidad tiene una cierta responsabilidad por las condiciones que engendran y fomentan el crimen" (Zher, 2010:36 y 37).

En este sentido insistimos sobre la necesidad de alentar instancias de trabajo entre los actores del sistema y contemplar las incipientes y numerosas experiencias restaurativas en otras jurisdicciones. Al respecto, destacamos el persistente interés de un conjunto de profesionales y operadores del sistema por desarrollar espacios de intercambio y formación que permitan "de hecho" desalentar prácticas consideradas tradicionales para abonar otras experiencias

que permitan sortear las dificultades evidentes del sistema de justicia juvenil del que hoy somos parte.

6. Referencias

Barg, L. (2009). Las tramas familiares en el campo de lo social. Buenos Aires, Argentina: Espacio

Base General de Datos, Corte Suprema de Justicia de la Nación (2018). Sistematización de la Información –Estadísticas Generales Periodo 2018. Datos Actualizados a través del programa DGD (extraídos noviembre/diciembre 2019). Recuperado de https://www.csjn.gov.ar/bgd/verNoticia.do?idNoticia=4010 (01/03/2020)

Cillero, M. (2000). Los derechos del niño: de la proclamación a la protección efectiva. Recuperado de http://byacom.net/amimetoca/wp-content/uploads/2012/08/miguel-cillero-brunolde-la-proteccion-a-la-efectividad.pdf (01/12/2019)

Donzelot, J. (2008). La policía de las Familias. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Guemureman, S. ¿Responsabilizar o punir? Recuperado de https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5396 (02/02/2020)

Hulsman, L. (2012). Abolicionismo Penal y Deslegitimación del Sistema Carcelario Recuperado de https://neopanopticum.wordpress.com/2012/09/18/abolicionismo-penal-y-deslegitimacin-del-sistema-carcelario-l-hulsman/, (01/12/2019)

Ley 22278 de 1980. Régimen penal de la minoridad. Boletín Oficial de la República Argentina.

Ley 23849 de 1990. Convención de los Derechos del Niño. Boletín Oficial de

la República Argentina.

Maldonado N. (2015). De Brooklyn a La Plata (Argentina). *Revista Quilmespresente.*

Muñoz, D. (2017). El fallo "O, AR". Una propuesta dogmática acerca de la necesidad de pena en el régimen penal juvenil. Estudios sobre jurisprudencia. CABA, Argentina: Ministerio Público de la Defensa. Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia.

Organización de las Naciones Unidas CRC/C/GC/10 (2007) Convención de los derechos del Niño, Comité de los Derechos del Niño, Observación general núm. 10. Los derechos del niño en la justicia de menores. (01/12/2019)

Organización de las Naciones Unidas CRC/C/GC/20* (2016) Convención de los derechos del Niño, Comité de los Derechos del Niño, Observación general núm. 20 sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.

Pérez, V. (2020). Los vínculos fraternos. Un análisis de su función en la compleja problemática social del maltrato infanto-juvenil. (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

Resolución núm. 45/112 (1990). Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/45/112 (01/12/2019)

Resolución núm. 40/33 (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores ("Reglas de Beijing"). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/40/33 (01/12/2019)

Velurtas, M. (coord.) (2016). Acerca de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que transitan en el sistema penal juvenil: Características, contextos y derechos. Publicación CEDIM. Recuperado en: http://www.csjn.gov.ar/bgd/verMultimedia?data=1282, (01/12/2019)

Velurtas, M., y Guardia V. (2018). Medidas socioeducativas y trayectorias escolares: Nudos críticos en las intervenciones de los equipos interdisciplinarios de la justicia nacional en el fuero penal juvenil. Publicación CEDIM. Recuperado de https://www.csjn.gov.ar/bgd/verMultimedia?data=2889 (01/03/2020

Zehr, H. (2010). El pequeño libro de la Justicia Restaurativa. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf (02/02/2020)

Líneas de Debate y Problematización

1. De la lectura del presente artículo, intente/n usted/es definir el concepto de Justicia Restaurativa, en sus aspectos teóricos y expresiones prácticas. Además, analice las observaciones realizadas por la autora al respecto. Compare/n estas observaciones con sus prácticas profesional y su marco institucional.

2. Complemente la lectura del presente artículo con la del Dr. Osvaldo Marcón, especialmente en lo que refiere al concepto de Justicia Restaurativa y sus expresiones en las prácticas profesionales.

3. ¿Está usted de acuerdo en la necesidad de sustituir las medidas socio-educativas por otras formas de abordaje amparadas en la Justicia Restaurativa? ¿Cuáles son las diferencias más importantes entre ambas? ¿Cómo se expresan en sus prácticas profesionales y marcos institucionales?

4. ¿Sería posible realizar este cambio de mirada en su país? ¿Qué limitaciones encuentra? Fundamente su opinión en base a lo que se desprende del artículo sobre aspectos normativos, institucionales y profesionales.

PROMOCIÓN DE SALUD EN MADRES DE HIJOS E HIJAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

MARÍA JOSÉ BAGNATO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
majose@psico.edu.uy

EUGENIA BARBOSA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
meugenia.bar@psico.edu.uy

JULIA CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
jcordoba@psico.edu.uy

NOELIA FLORES ROBAINA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
nrobaina@usal.es

Sumario: 1. Conceptos generales. 2. Metodología. 3. Descripción y análisis de resultados de acuerdo a las dimensiones definidas. 4. Discusión y conclusiones. 5. Reflexiones finales. 6. Referencias.

RESUMEN. El presente trabajo se basa en una experiencia piloto realizada con madres de hijos con TEA del Departamento de San José, Uruguay. Se plantea como objetivos aplicar un programa basado en los preceptos de la Entrevista Motivacional, con la finalidad de promoción de salud de las madres que se identifican como cuidadoras principales. Investigaciones avalan la presencia de un mayor nivel de estrés en las personas cuidadoras principales de personas con TEA, donde en la mayoría de los casos se debe a las limitaciones relativas a su diagnóstico: trastornos de conducta, trastornos del sueño y trastornos de alimentación; además de las barreras que se presentan desde los sectores educativos y de salud, así como la participación social, donde en general no se posibilita una adecuada participación tanto de las personas con TEA como de las familias. En general las madres asumen las principales tareas de cuidado, dentro del grupo familiar dedican mayor cantidad de horas diarias al mismo. Se trabaja a partir de grupos focales con temáticas vinculadas al cuidado de la salud (consultas a profesionales, alimentación, ejercicio físico), realizando cuatro encuentros con las madres, incluyendo uno final de evaluación. Se solicita a cada participante la firma del consentimiento informado, donde se garantiza la confidencialidad de la información surgida en los encuentros. Los grupos focales fueron grabados en audio en su totalidad. Se realiza el análisis de los resultados a partir de establecer dimensiones vinculadas a las conductas dirigidas al cuidado de la salud.

1. Conceptos Generales

La integralidad en las concepciones de salud resulta clave para la comprensión de las familias donde conviven situaciones de discapacidad. Lejos de considerar la promoción de la salud y la discapacidad desde una perspectiva exclusivamente sanitaria, se debe tener en cuenta las repercusiones de las situaciones de vulneración a las que se ven sometidas las personas cuando, a partir de una condición de salud, enfrentan actitudes de rechazo, hostilidad y discriminación. Los procesos sociales a través de los cuales se organizan colectivos cuyos derechos sienten vulnerados, comienzan a poner la temática como una problemática a resolver, y de esa manera echar luz para derribar mitos y creencias negativas que llevan a considerar la discapacidad como un problema individual y en el mejor de los casos, familiar.

En este capítulo se aborda la situación de madres que tienen a su cuidado hijos y/o hijas con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA). Se pretende hacer foco en el auto-cuidado relacionado con la salud a partir de la incidencia de las circunstancias de vida relacionadas a los cuidados.

De acuerdo con los datos aportados por la OMS, el abordaje de las enfermedades crónicas representa un reto para las intervenciones profesionales, dada su incidencia en la morbimortalidad de las sociedades actuales. Según la información disponible, 6 de cada 10 muertes se deben a enfermedades no transmisibles. Existe suficiente evidencia de la correlación entre las enfermedades crónicas y los estilos de vida. “Se estima que el 80% de las ECV, el 90% de las diabetes mellitus tipo 2 y el 30% de los cánceres se podrían prevenir siguiendo una dieta saludable, un adecuado nivel de actividad física y abandono del tabaco” (Bóveda Fontána, Pérula de Torres, Campinez Navarroc, Bosch Fontcuberta., Barragán Brunc y Prados Castillejo, 2013). Sin embargo, algo que se promueve como necesario para fomentar estilos de vida saludables, entra en contradicción cuando las personas se ven enfrentadas a las demandas sociales actuales. Los factores socioeconómicos y culturales tienen un peso importante en la disponibilidad y posibilidad personal para adquirir hábitos

saludables o modificar estilos de vida. Estos factores también se deben tener en cuenta cuando profesionales se enfrentan a las necesidades de familias que tienen a su cargo el cuidado de hijos e hijas con TEA.

Bóveda Fontána et al. (2013), a partir de una revisión de las técnicas empleadas por profesionales para modificar hábitos en sus pacientes, plantean que "tradicionalmente se han empleado estilos de consejo informativos, confrontativos o persuasivos, con una gran variabilidad de resultados clínicos, en general bastante modestos". Algunas situaciones, como el caso de madres de hijos e hijas con TEA, no encuentran respuesta a sus demandas, no se sienten escuchadas, y entienden las situaciones de orientación y tratamiento técnico como una situación ideal, alejada de sus posibilidades (Bagnato, Falero, Larrosa, Correa, Hontou, Barbosa, 2018).

De acuerdo a la situación planteada, se entiende el enfoque y la técnica de la Entrevista Motivacional (EM), como una herramienta valiosa para la temática propuesta. La articulación del enfoque de la EM y los desarrollos del modelo transteórico del cambio (MT), se utilizan para diseñar la intervención que se propone en el presente capítulo.

El concepto de EM fue desarrollado por Miller y Rollnick (2002) quienes la definieron como «un método directivo, centrado en el paciente, que trata de aumentar la motivación intrínseca para el cambio, ayudando al paciente a explorar y resolver su ambivalencia». Tal como lo plantean los autores no se trata de una técnica sino de un enfoque con "un estilo colaborativo, evocativo y de respeto a la autonomía del paciente" (Bóveda Fontana et al., 2013).

Arkowitz y Miller (2008) definen el concepto de EM como una forma de conversación sobre el cambio de manera que el entrevistado, en vez del técnico, sea la voz argumentativa de la necesidad de modificar algún aspecto propio.

De acuerdo con estos autores, la práctica de la EM se basa en principios que implican, fundamentalmente, establecer un vínculo con la persona, mantener una escucha activa y, de manera empática, facilitar un diseño de un plan de acción conjunta, que permita realizar un proceso de cambio de la situación identificada.

Para una mejor comprensión en la Tabla n.°1 se presentan los procesos fundamentales y los principios básicos de la EM. En base a ellos se ha desarrollado el dispositivo de trabajo utilizado, construyendo a partir de los mismos, una intervención breve para abordar la promoción de salud en las áreas: cuidado de la salud, alimentación, ejercicio físico.

Tabla N° 1*: Características de la Entrevista motivacional*

Entrevista motivacional	
Procesos fundamentales	**Principios básicos**
a) establecer una relación	**a)** evitar el reflejo de redireccionamiento
b) trazar un objetivo	**b)** entender las motivaciones del paciente
c) evocar	**c)** escuchar de manera empática
d) establecer un plan de acción	**d)** capacitar al paciente

Fuente: Bóveda Fontána et al., 2013.

Distintos autores (Burke, Dunn, Atkins, Phelps, 2004; Dunn, Deroo, Rivara, 2001) examinan el impacto de intervenciones breves siguiendo los principios de la EM, vinculadas a promover el cambio de conductas en temas de salud fundamentalmente con adicciones, reducción de conductas de riesgo de VIH, modificaciones en dieta/ejercicio. Si bien la literatura científica plantea que aún no hay datos contundentes para afirmar la eficacia de la aplicabilidad de la EM, el diseño de intervención que aquí se presenta, cuenta con la evaluación de las propias participantes con relación a su aplicabilidad y eficacia.

La estrategia de la EM se basa en que los cambios de comportamiento se enmarcan en procesos, como propone el Modelo Transteórico del Cambio (MT). Éste plantea que las personas poseen distintos niveles de motivación, así como de intención, para generar un cambio permitiendo la planificación de estrategias que atiendan la individualidad de las mismas (Cabrera y Gustavo, 2000).

Asimismo, los autores sostienen que hay ciertas premisas fundamentales que orientan la investigación, teoría y práctica del MT afirmando que no hay teoría que responda por completo a la complejidad del cambio comportamental, el cual se presenta como una serie de etapas estables pero singulares. Los autores plantean que el no tener en cuenta estas etapas en las intervenciones hace que las personas permanezcan detenidas en las etapas iniciales de cambio. Cabrera y Gustavo (2000) propone incorporar un paradigma de etapas distinto al clásico en la prevención y promoción de salud para experimentar impactos que superen a los paradigmas de acción.

Como se señala al inicio, tomamos como grupo participante madres de hijos e hijas con TEA en situación de discapacidad. La situación de discapacidad cuando irrumpe en una familia requiere afrontar situaciones diferentes a las que se enfrenta familias sin discapacidad. La cualidad de afrontamiento depende de factores tanto personales, como familiares y sociales, con el consiguiente movimiento afectivo y organizativo de sus miembros. La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como un término global para identificar a aquellas personas que presentan deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación (CIF, OMS, 2001). Hablar de discapacidad refiere desde este modelo al resultado de una relación negativa entre la condición de salud que presenta una persona y su entorno. Por relación negativa se hace referencia al peso que tiene el entorno en no proveer de iguales condiciones para el desarrollo de la vida a unas personas en relación a otras. De igual modo, desde una perspectiva de derechos, la Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad (ONU, 2006) hace foco en la interacción de la persona con las barreras impuestas socialmente: "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás." De esta forma el diagnóstico, en este caso TEA, no es condición única para hablar de una situación de discapacidad, sino que es fundamental tener en cuenta las características que presenta el contexto social y familiar. Desde esta perspectiva se entiende a la discapacidad

como un determinante social de la salud, en tanto es una situación que impacta sobre todo el sistema familiar por lo que trabajar con alguno de los integrantes contribuye al aumento o la disminución de la severidad de la situación de discapacidad (Velez, Vidarte, Hormaza, Chia, 2014).

Investigaciones avalan la presencia de un mayor nivel de estrés en las personas cuidadoras principales de personas con TEA (Baker, Brookman, Sthamer, 2005; Pisula, 2007; Luterman, 2008), donde en la mayoría de los casos se debe a las limitaciones que presentan relativas a su diagnóstico: trastornos de conducta, trastornos del sueño y trastornos de alimentación; además de las barreras que se presentan desde los sectores educativos y de salud, así como la participación social, donde en general no se promueve la participación tanto de las personas con TEA como de las familias, principalmente de las madres que asumen las principales tareas de cuidado, siendo el adulto con mayor cantidad de horas diarias dedicadas al mismo (Espinoza y Jofre, 2012).

Sin desconocer que los cuidados pueden ser compartidos por padres o incluso ser el adulto a cargo, los estudios realizados muestran que en Uruguay p.e. Batthyány (2015) la mayor carga de cuidado la llevan las mujeres.

2. Metodología

La aplicada se basó en un estrategia cualitativa- cuantitativa, a partir de grupos focales, el componente cuantitativo se llevó a cabo mediante la aplicación de instrumentos pre-post. En esta oportunidad se desarrolla el componente cualitativo, por entender que en sí mismo reporta la información y el sentido de la intervención que se pretende comunicar.

Se utiliza una muestra de conveniencia a partir de las familias que participan en la Institución AMPAU de San José, Uruguay. La participación es voluntaria, teniendo como criterio de inclusión ser madre cuidadora principal de hijos/as con TEA y como criterios de exclusión estar transitando procesos de angustia importante o depresión, así como otra alteración de su salud mental.

Se solicita a cada participante la firma del consentimiento informado, donde se garantiza la salvaguarda de los aspectos éticos.

Se conforman dos grupos de madres con 8 integrantes cada uno, uno de los cuales es un grupo control, por lo que no participa de los grupos focales.

El grupo focal se diseña en contenido bajo los preceptos de la Entrevista Motivacional.

Si bien se considera que la aplicación "natural" de la EM suele ser las instancias clínicas asociadas a la salud, se han constatado su utilidad en formatos grupales (Bóveda Fontána et al., 2013).

Los grupos focales se realizan mediante encuentros presenciales en un número de cuatro, con una duración de dos horas cada una, con frecuencia semanal en los que se trabajaron contenidos relacionados a la salud como alimentación, ejercicio físico, consultas médicas, y una última instancia de evaluación de la experiencia. Si bien en cada instancia se trabajan temas diferentes, se aborda como proceso. Posterior a cada uno de los grupos, se conduce a reflexionar sobre lo compartido en la semana anterior.

Los grupos focales fueron grabados en audio en su totalidad. Se realiza el análisis de los resultados a partir de establecer dimensiones vinculadas a las conductas dirigidas al cuidado de la salud.

El contenido de lo trabajado no aborda en particular la situación de los hijos e hijas con TEA, sino que es parte del contexto vital de las mujeres participantes y por ende el criterio de inclusión, de acuerdo al marco teórico presentado. Por tanto, el objetivo de la intervención es aplicar un programa basado en los preceptos de la Entrevista Motivacional, con la finalidad de promoción de salud de las madres que se identifican como cuidadoras principales.

De acuerdo con el marco teórico presentado se diseñan las siguientes dimensiones de análisis:

- situaciones vitales estresantes relacionadas con las demandas de cuidado,

- identificación de barreras del entorno,
- autocuidado relacionado con la salud: identificación de obstáculos,
- identificación de estrategias de cambio

3. Descripción y análisis de resultados

Para el análisis de los resultados se elaboró una matriz de análisis que contempló estas dimensiones a las que se le asociaron fragmentos discursivos de las participantes.

Como consigna de los grupos se solicita que las madres hablen de sí mismas, sin embargo, frecuentemente se debe reencuadrar cuando el relato refiere a las situaciones de sus hijos e hijas (p. e. se presentan como "madre de").

A continuación, se presentan los resultados de acuerdo a las dimensiones señaladas.

Situaciones vitales estresantes en relación con el cuidado:

Esta dimensión surge del relato de las madres en los distintos momentos de los encuentros. En general, cada intervención de las participantes incluye la descripción de situaciones cotidianas en referencia a las demandas de cuidado permanente de sus hijos:

"Por el tema de los horarios, de la rutina, no te dan los tiempos para vos, si te lo pones a la cabeza "precisás" media hora o una hora para vos, te consume la rutina, en mi caso todo es acompañado por ellos siempre" (Participante, comunicación personal, 9 Junio de 2018).

"Organizarme los horarios sería como lo primero, porque capaz que la comida en sí no es, si, no es sana obviamente lo que yo como, pero es como que creo que en mi caso lo peor es la desorganización" (Participante, comunicación personal, 9 Junio de 2018).

Dentro de las situaciones cotidianas que las identifican se encuentran las particularidades de la dinámica familiar por las características presentes en sus hijos o hijas, la sobrecarga del cuidado centrado en ellas y las barreras que encuentran en el entorno.

"A veces uno elige lo más rápido, le das la prioridad a ellos, a que vos tenés que llevarlos, a que tenés que estar en hora, a que tenés que volver a trabajar" (Participante, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Estos relatos dan cuenta cómo situaciones de cuidado pueden resultar más complejas que las relativas a las condiciones que puede presentar un niño o una niña con TEA:

"Llamo al médico a domicilio porque está con fiebre y no se le puede tomar la fiebre, no se deja auscultar, no se dejan nada" (Participante, comunicación personal, 30 Junio de 2018).

"La otra vez cuando se atoró... fue horrible, estaba que no respiraba e igual no podíamos con ella" (Participante, comunicación personal, 30 Junio de 2018).

Barreras del entorno:

Es importante señalar que esta dimensión, es relevante para comprender las repercusiones en la salud de las madres, quienes tienen una sobrecarga de atención en el cuidado debido a la demanda de sus hijos, tal como surge de la literatura científica.

"No pude trabajar más porque no tenía quien me lo cuide... no he tenido tiempo para mí, recién ahora fui al médico después de cinco años a hacerme un análisis de sangre, ahora me tengo que hacer el PAP, después de cinco años y me lo había pedido el médico cuando él tenía tres meses" (Participante, comunicación personal, 16 Junio de 2018).

La imposibilidad de continuar trabajando para una mujer representa la síntesis de las barreras que encuentra en el entorno. Un aspecto relevante es la ausencia de legislación laboral que tome en cuenta la singularidad de las demandas de

cuidado cuando se trata de personas con altos grados de dependencia como es el caso de los niños y niños con TEA, entre otros. Por otro lado, representa la dificultad para compartir la responsabilidad del cuidado e incluso en edad escolar, las dificultades para ser incluidos en actividades escolares a tiempo completo.

Autocuidado relacionado con la salud: identificación de obstáculos

Las participantes en su mayoría le dan gran importancia al control de su salud y de sus hábitos cotidianos en relación a la alimentación y al ejercicio físico. Es de destacar que en su mayoría presentan alguna condición de salud que las afecta, en algunos casos de forma severa (diabetes, hipertensión, obesidad, depresión, patología de columna). Pero manifiestan una debilidad en la asistencia a las consultas médicas, a las cuales no concurren por no lograr generar y mantener hábitos acordes a lo recomendado.

La postergación de sus necesidades por las considerables demandas del cuidado de sus hijos o hijas con TEA está presente en todos sus relatos. Esta situación además se presenta como un obstáculo a la hora de hora transitar las etapas hacia el cambio y de producir modificaciones en sus hábitos cotidianos en relación a su salud:

"Porque para nosotros, somos... en sí... no nos sentimos tan importantes como son ellos para nosotros" (Participante, comunicación personal, 16 Junio de 2018).

"Me preocupa más que coma, qué no come, que la comida mía" (Participante, comunicación personal, 16 Junio de 2018).

"Si bien me preocupa, no es mi prioridad, o sea primero están los chiquilines y después por allá cuando te "acordás" de tu situación bueno ta, pero no es una prioridad" (Personal, comunicación personal, 9 Junio de 2018).

Algunos de los obstáculos que se presentan a la hora de generar estos hábitos saludables los identifican con la dificultad para organizarse, por un lado, así como por el poco tiempo dedicado a sí mismas a causa de la sobrecarga de

cuidados, como se menciona anteriormente.

"Y, me siento mal porque sé que tengo que hacerlo pero..."ta", también termino agotada así, frustrada, con las cosas" (Participante, comunicación personal, 16 Junio de 2018).

"El otro día hablábamos que el tema de la comida me está costando con él,...,igual no como nada en todo el día y ta, de noche cuando me pongo a comer como cosas que no tengo que comer por el tema de la diabetes que me tengo que cuidar, sé que no me estoy cuidando, la diabetóloga también me está rezongando, la nutricionista también, y "ta" (Participante, comunicación personal, 9 Junio de 2018).

"Te re-deprime también, el verte que no "tenés" la voluntad para hacer algo por la salud de uno más te deprimís y es todo una cadena…" (Participante, comunicación personal, 9 Junio de 2018).

Estrategias de cambio

De acuerdo con la metodología basada en la EM, cada uno de los temas de salud presentados implican tomar en consideración la importancia que representa para cada una de las participantes, y a partir de ella, cuán lejos están de lo que consideran una situación óptima. En los casos de participantes en las que en primera instancia no identificaban estos temas como relevantes, o no los consideraban prioritarios porque su interés principal estaba depositado exclusivamente en sus hijos o hijas, se genera un movimiento hacia etapas donde comienzan a contemplar la necesidad e importancia del cambio, el cuidado de su propia salud. En todos los temas planteados, durante el proceso, logran reconocer que la importancia del cuidado de la propia salud, sin embargo, tal como se observa en las anteriores dimensiones, las demandas de cuidado no les dejan tiempo para dedicarse a ellas mismas, tal y cómo se desprende en el siguiente comentario vertido por una de las participantes.

"Sé que me tengo que cuidar... pero no lo hago y si lo hago lo hago dos días y el tercero ya me descarrile de vuelta, no tengo paciencia" (Participante, Comunicación personal, 9 Junio de 2018).

En esta dimensión, se tiene en cuenta el proceso, por tanto, se consideran particularmente los resultados que surgen de la instancia de evaluación por parte de las participantes.

Con relación al proceso transitado, resulta bastante interesante señalar que hubo una evaluación positiva de la experiencia y del espacio, manifestando la importancia del encuentro presencial como herramienta motivadora hacia el cambio. Éste también fue valorado como una instancia que permite el desahogo y la contención emocional. El proceso de identificación que surge por compartir el espacio con participantes que viven cotidianamente situaciones similares, les permite que se sientan entendidas y escuchadas

"Es un espacio de expresión sin juicios" (Participante, Comunicación personal, 30 de junio de 2018)

A su vez, hay una percepción del proceso.

"Es movilizador de emociones" (Participante, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

De acuerdo con lo expresado en la instancia de evaluación, la intervención generó modificaciones en los hábitos de las participantes, principalmente vinculados al ejercicio físico y la alimentación. Algunos ejemplos de esto son iniciativas de salir a hacer caminatas en grupo, sugieren la posibilidad de contratar una profesora para dar clases en la institución, y, por otro lado, incorporación de "tips" compartidos en la selección y organización de los alimentos a ingerir.

"Me levanto más temprano para bailar zumba en casa" (Participante, comunicación personal, 30 de junio de 2018)

Surge además un impacto a nivel familiar en relación a las figuras de cuidado, al generar espacios y tiempo para realizar nuevas actividades, otros integrantes del núcleo familiar asumen el cuidado del hijo o hija. En relación a este aspecto, las participantes consideran posible la disponibilidad de otras personas de la casa a relevar del cuidado para que tengan un respiro, sin embargo, el sentimiento de culpa por dejar a su hijo o hija con alguien representa el mayor obstáculo.

4. Discusión y conclusiones

Si bien se trata de una experiencia acotada, las dimensiones analizadas, muestran coincidencias entre la percepción de las madres y lo que surge de la literatura científica desarrollada a nivel internacional.

Se percibe a través de los relatos de las participantes, la naturalización de resignar el cuidado propio, ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos/as que demandan una mayor dedicación física y emocional. La presencia de enfermedades crónicas: diabetes, hipertensión, obesidad, al igual que se presentan en la población general, requiere de una atención a su salud que no es tomada como prioridad, tal como surge de las expresiones que se ejemplifican.

En la mayoría de los casos las orientaciones o sugerencias de los profesionales de la salud se sienten imposibles de cumplir.

Se valoran los espacios de encuentro entre pares, consideradas como tales otras madres que viven las mismas situaciones. Es relevante que puedan expresar emociones conjuntamente con las orientaciones que surgen de ellas mismas para modificar hábitos que resulten en la mayor dedicación a su propia salud. De este modo, ellas mismas son capaces de conciliar las recomendaciones profesionales con sus circunstancias de vida.

5. Reflexiones finales

Los resultados obtenidos dan cuenta de la necesidad de generar herramientas de intervención grupal con esta población. El enfoque de la EM promueve la participación activa en la búsqueda de soluciones que repercutan favorablemente en el auto-cuidado de su salud.

Si bien se trata de una experiencia acotada, es necesario que los profesionales adopten herramientas que, mediante intervenciones breves y sistemáticas aporten a la comprensión de la complejidad que implica vivir con determinadas condiciones de salud y el impacto en las familias, en particular madres que

dedican su mayor parte del tiempo al cuidado. Reconocer la capacidad de las personas en modificar sus propias condiciones de vida a partir de sus posibilidades, es fundamental para diseñar modelos de intervención que redunden en una mejor relación entre profesionales y usuarios para trazar objetivos comunes.

6. Referencias

Arkowitz, H., y Miller, W. R. (2008). Learning, applying, and extending motivational interviewing. Motivational interviewing in the treatment of psychological problems, 1-25.

Bagnato, M., Falero, B., Larrosa, D., Correa, J., Hontou, C. y Barbosa, E. (2018). Cuidado y calidad de vida de madres de hijos/as con discapacidad psíquica y dependencia severa. X Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Personas con Discapacidad.

Baker-Ericzén, M. J., Brookman-Frazee, L. y Sthamer, A. (2005). Stress level and adaptability in parents of toddlers with and without autism spectrum disorders. *Research and Practice for Persons with Severe Disabilities,* 30, 194-204.

Batthyány, K (2015). Uruguay y el cuidado: desafíos para la construcción de una política pública. En Gonzálvez, H. (Ed.) *Diversidades familiares, cuidados y migración: Nuevos enfoques y dilemas* (pp. 155-175). Santiago de Chile, Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Bóveda, J., Pérula, L., Campinez, M., Bosch, J., Barragán, N. y Prados, J. (2013). Evidencia actual de la entrevista motivacional en el abordaje de los problemas de salud en atención primaria. Atención Primaria; (45) 9, 486-495.

Burke, B. L., Dunn, C.W., Atkins, D. C. y Phelps, J. S. (2004). The emerging evidence base for motivational interviewing: a metaanalytic and qualitative

inquiry. *Journal Cognitive Psychotherapy,* 20 (18), 309-22.

Cabrera, A. y Gustavo, A. (2000). El modelo transteórico del comportamiento en salud. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública,* 18, (2), 129-138.

Dunn, C., Deroo, L. y Rivara, F. P. (2001). The use of brief interventions adapted from motivational interviewing across behavioral domains: a systematic review. Addiction 96 (12), 1725-1742.

Espinoza, K. y Jofre, V. (2012). Sobrecarga, apoyo social y autocuidado en cuidadores informales. *Ciencia y enfermería*, 18 (2), 23-30.

Luterman, D. M. (2008). Counseling persons with communication disorders and their families. In S. R. Nolte (2011). *The importance of addressing stress in parents of hearing impaired children.* (Unpublished Masters Dissertation). University School of Medicine, Washington.

Martínez, M. y Bilbao, M. (2008). Acercamiento a la realidad de las familias de las personas con autismo. *Psychosocial Intervention*, 17 (2), 215-230.

Miller, W. R. y Rollnick, S. (2002). Motivational interviewing: preparing people for change. 2a ed. New York, United States: Guilford Press.

Organización Mundial de la Salud (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pisula, E. (2007). A comparative study of stress profiles in mothers of children with autism and those of children with Down's syndrome. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities,* 20, 274-278.

Vélez, C., Vidarte, J., Hormaza, M. y Chia, S. (2014). Determinantes sociales de la salud y discapacidad, Tunja 2012. *Archivos de Medicin*a (Col), 14 (1), 51-63.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n con detalle las características y fundamentos de la Entrevista Motivacional. ¿Considera/n usted/es que la aplican? ¿En qué contexto institucional y con cuál población? De no aplicarla, explique/n y comparta/n sus fundamentos.

2. ¿Qué opinión le/s merece/n los fundamentos del Modelo Transteórico del Cambio Comportamental? Señale sus alcances y limitaciones a partir de su/s experiencia/a profesionales.

3. Reflexione/n sobre los resultados de la investigación-acción realizada por las autoras. ¿Qué elementos rescata para incorporar técnicamente a sus prácticas profesionales? ¿Qué dimensiones teóricas, asociadas a esos componentes técnicos, destacaría para su desempeño profesional?

EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y LAS ESTRATÉGIAS DE PROXIMIDAD

MARINA CAL GARET
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
marinacal@gmail.com

GUSTAVO MACHADO MACELLARO
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
gustavo.machado@cienciassociales.edu.uy

Sumario. 1. Introducción. 2. La construcción del problema. 3. Dimensiones de la proximidad. 4. Límites y potencialidades de las estrategias de proximidad en el acompañamiento familiar. 5. Referencias. 5.1 Otras fuentes documentales referenciadas.

RESUMEN: Las estrategias de proximidad en el acompañamiento familiar refieren a modalidades de intervención profesional caracterizadas por la intensidad, sistematicidad y abordaje en la vida cotidiana de los sujetos. Ello configura características singulares de la relación del técnico con las familias por algunos factores que son analizados y problematizados en el artículo y refieren a implicancias teóricas, metodológicas y éticas. Entre ellas podemos distinguir las dimensiones temporales, espaciales, vinculares y socio-asistenciales. En ellas se analizan como se conjugan lo común y lo singular, las políticas universales y focalizadas, la personalización del vínculo entre el técnico y las familias, el alcance de la conversación y las acciones, el cuidado por la intimidad de los sujetos y la afectación de la vida cotidiana. En Uruguay, se desarrollan desde hace varias décadas estrategias de proximidad, pero es en la última que tomaron protagonismo con los denominados programas de proximidad, que renunciaron a la espera de la demanda de las personas o familias para ir a su encuentro, estableciendo una intervención desde sus necesidades particulares y espacios cotidianos. El análisis de las dimensiones enunciadas y los supuestos ético-políticos y teórico-metodológicos son el centro del artículo para desarrollar la conceptualización crítico-comprensiva del acompañamiento familiar desde estrategias de proximidad.

1. Introducción

El capítulo analiza las estrategias de proximidad implementadas como componentes de programas públicos de acompañamiento familiar.

El objeto del artículo son los fundamentos teóricos, metodológicos y ético-políticos, por lo que no se profundizará en el análisis de sus definiciones e implementaciones institucionales ni de los mecanismos de focalización y caracterización de la población a la que se dirigen.

No obstante, el rastreo analítico de sus orígenes, fundamentos y modalidades de intervención permitirá comprender sus alcances, límites y posibilidades en el trabajo técnico con familias.

Las estrategias de proximidad tomaron protagonismo y visibilidad en la esfera pública en Uruguay, con el surgimiento e implementación a partir de 2012 de los programas públicos: Uruguay Crece Contigo (UCC)[1], Jóvenes en Red (JRed)[2] y la Estrategia de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares - Cercanías (Cercanías)[3], dirigidos particularmente a la población en situación de extrema pobreza o indigencia, como componentes de la matriz de protección social (Presidencia, 2012)

Más allá de la existencia de ciertos antecedentes en el Uruguay y en la región, parece identificarse recientemente una expansión de la etiqueta léxica referida

1 UCC se propone la atención integral a la primera infancia a través distintos dispositivos de cuidados y protección de las mujeres embarazadas y el desarrollo integral de niños y niñas menores de cuatro años. En su origen se creó en el ámbito de la OPP y a partir del 2015 se inscribe en el MIDES, perdiendo mayormente su carácter interinstitucional.

2 JRed se propone promover el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo desde un abordaje integral y territorial.

3 Cercanías surge como una estrategia interinstitucional para la atención de familias en situación de extrema vulnerabilidad, se propone la articulación de los servicios a nivel territorial, promoviendo el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención y desarrollar un segundo nivel especializado en trabajo de proximidad con las familias para favorecer el acceso a las prestaciones sociales básicas existentes a través de Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF)

-estrategia de proximidad-. La misma es mencionada cuando se invoca como necesidad el "acortar distancias", el ir a los espacios cotidianos donde se encuentran los sujetos y el aumentar los encuentros con éstos.

En la investigación documental se observan distintas modalidades de acompañamiento familiar, pero en el esfuerzo de buscar una definición, se referiría a un tipo de intervención sistemática y sostenida por un período de tiempo, que se estructura a partir del cumplimiento de metas y que involucra la participación de la familia para modificar sus condiciones de vida, acceso a servicios y prestaciones y prácticas que mejoren el bienestar de sus integrantes. Dicha actuación está vinculada a un sistema de protección social más amplio, apoyada en procesos de monitoreo y evaluación (Jara y Sorio, 2013)

2. La construcción del problema

La elaboración del presente artículo supuso tomar distancia de nuestras implicancias institucionales y profesionales[4] para analizar el acompañamiento familiar desde un conjunto de documentos, investigaciones y publicaciones sobre los programas de proximidad en América Latina.

Pero, ¿cómo se configura el espacio familiar en las situaciones de pobreza extrema como un problema de la política social?, ¿cómo pasa la familia a ser sujeto de la política?

El giro a la izquierda (Moreira, 2009) en los gobiernos de América Latina a principios de este siglo modificó las matrices de protección social, incorporando, con contradicciones, la perspectiva de derechos y el incremento de políticas redistributivas.

La reducción de la pobreza en contextos de crecimiento económico fue una situación común en los gobiernos latinoamericanos progresistas. No obstante,

4 Los autores formaron parte de la coordinación interinstitucional de Cercanías por INAU, Gustavo Machado desde la formulación en el Consejo Nacional de Políticas Sociales (2010) hasta 2014 y Marina Cal desde el 2011 hasta el 2016.

persistía una porción de la población que verifica la reproducción de la pobreza transgeneracional, con expresiones mayores en las familias con niños, niñas y adolescentes.

Se observa que a pesar de la ampliación de la oferta de prestaciones y servicios de la matriz de protección y de la focalización de las transferencias monetarias, persiste lo que se denominó "núcleo duro" de la pobreza extrema, o como llama Adriana Clemente (2016) la pobreza persistente, que llevó a los gobiernos a revisar los modos de intervención y generar nuevos formatos socio-asistenciales.

Dicha autora identifica tres concepciones dominantes de la pobreza que derivan en distintas respuestas estatales, que tienen límites difusos y nos están exentos de contradicciones o híbridos en su implementación.

La primera es la que comprende la pobreza como externalidad del modelo de mercado, es una construcción típica de posturas neoliberales, como una consecuencia de un desfasaje del mercado, apostando a la gerencia social, a una co-responsabilidad, compartida entre la familia, el mercado y el Estado, integran la territorialización de la política, pero no para atender las causas de la pobreza, sino para contener y dar respuesta a los efectos (Clemente, 2016). En lo que respecta a los programas de acompañamiento familiar, podemos asociar los que apuestan al familismo, a la activación de los recursos propios de las familias y/o la comunidad para dar respuesta a los problemas.

Una segunda concepción es la pobreza como amenaza a la convivencia social. Es entendida como una posición, por ello se atiende con programas segmentados, con un enfoque normativo, de control y disciplinamiento, donde el modelo tutelar es el que mejor lo representa (Clemente, 2016). En el acompañamiento familiar se identifican el enfoque normativo y moralizante de individualización (De Martino, 2014).

La tercera concepción es la que entiende la pobreza como vulneración de derechos, como consecuencia de la desigualdad, por tanto, al Estado como garante, no exento de disputas sociales por los alcances y formas de distribución de la riqueza (Clemente, 2016).

El acompañamiento familiar, en estos casos, busca producir transformaciones en las condiciones de vida de las familias, por la consecución de la pobreza persistente, asociado a la matriz de protección social, Clemente (2016) las identifica como intervenciones situadas.

La perspectiva situacional del abordaje de la pobreza combina condiciones estructurales y materiales de vida con los aspectos vinculares y cotidianos de reproducción social.

Se reseñan a continuación algunos de componentes comunes a los programas de acompañamiento familiar analizados y las características centrales de las estrategias de proximidad:

a) la identificación de la población objetivo a partir de

b) mecanismos de focalización que definen indicadores de pobreza y de vulnerabilidades específicas.

c) la priorización de la familia como sujeto de la intervención y no los individuos, aunque no en todos se aborda el conjunto de los integrantes.

d) la perspectiva situada, el reconocimiento del territorio donde residen los sujetos destinatarios como escenario privilegiado para la intervención, para promover el acceso a servicios y recursos.

e) la intensidad y frecuencia del acompañamiento supone un contacto permanente y sistemático que opera directamente sobre la cotidianeidad, acciones y necesidades de las familias.

f) la perspectiva de integralidad y el requerimiento de un accionar articulado de las políticas públicas en la búsqueda de dar respuesta a la multidimensionalidad implicada en los problemas y potencialidades que los sujetos portan. Se integra la focalización como "puente" a lo universal, no como oposición del enfoque universal con el focalizado, sino "de modo complementario por el problema que aborda" (Clemente, 2016, p.20).

g) implica un acompañamiento singularizado a las distintas familias atendidas.

En el acompañamiento familiar de las estrategias de proximidad se trata de compartir intencionalmente un trayecto vital con finalidades. Emprender procesos que tiendan a la mejora sustentable de las condiciones de vida de las familias, involucra la transformación de aspectos, en términos de accesibilidad u obtención de materialidades concretas. Pero al mismo tiempo corresponde considerar que, para el conjunto de sujetos humanos, no sólo para aquellos que se encuentran en situación de pobreza persistente, lograr un mayor bienestar depende también del reconocimiento y búsqueda de soluciones en torno de problemas y necesidades de orden psicosocial, que no la explican, pero la condicionan.

En el entrecruzamiento de estas direcciones, en la capacidad de abordar simultáneamente aspectos diversos y de alta significación para los sujetos, se encuentra probablemente parte de los motivos por los cuáles estas metodologías resultan más potentes para contribuir a la superación de las situaciones de extrema vulneración de derechos, que aquellas que las anteceden.

3. Dimensiones de la proximidad

Las estrategias de proximidad reúnen componentes que podemos integrar en cuatro dimensiones comprendidas como una configuración de conjunto, lo que pauta efectos recíprocos entre ellas. Un anudamiento donde ninguna de éstas si fuese tomada aisladamente daría lugar a este tipo de abordaje.

Las dimensiones mencionadas son: la espacial, la temporal, la afectivo-relacional y la socio-asistencial.

La dimensión espacial: la localización de las prácticas

Todas las prácticas sociales definen ámbitos de actuación y encuadres particulares, en tanto ello, son diversos los escenarios y emplazamientos donde se desarrollan.

Es oportuno insistir en que establecer un relacionamiento de proximidad, no depende solamente de los espacios ocupados para el encuentro, sino que cómo se propone, está ligado a las otras variables, no obstante, la localización de las intervenciones se convierte también en una clave para que lo próximo pueda desplegarse.

El principal criterio orientador para definir los espacios dónde llevar adelante los encuentros con la población a la que se orienta la tarea, se refiere a ubicar lugares portadores de sentido para ésta.

Para Augé (1993) el término lugar refiere a una construcción concreta y simbólica del espacio, que conforma un principio de sentido para los sujetos que lo habitan. Estos lugares pueden ser variados, pero en todos los casos exponen por lo menos tres rasgos comunes: ser espacios constitutivos de la identidad para los sujetos, relacionales e históricos (en el sentido de vivir la historia) (Augé, 1993).

Sujetos que indudablemente se constituyen en relación a otros y las acciones afiliadas al mantenimiento de la vida, siendo por lo tanto un espacio constructor de sentido para éstos, cargado de quehaceres y hechos singulares, con los que se vuelve necesario tomar contacto.

Dicho de otro modo, tomar la vida cotidiana como ámbito de actuación supone inaugurar acciones intencionadas donde transcurre la vida misma, con sus recorridos de lo rutinario, lo obvio, pero también donde se da lugar a lo diverso, a lo imprevisto, a las variaciones y a lo insospechado.

Los ámbitos potenciales de actuación, por tanto, son diversos, e incluso distantes, exige la capacidad de los técnicos de movilidad, de desplazamiento, capacidad en definitiva de acompañar los recorridos singulares de los sujetos.

La noción de clínica móvil que Rodríguez Nebot (2004) desarrolla para el abordaje psicoterapéutico, se valora que resulta aplicable al desarrollo de estas metodologías, la noción de un quehacer profesional móvil, transhumante y en tránsito.

Dicho autor expresa la importancia de lograr encontrar "puntos de intersección en esas rutas en donde puedan abrir determinados espacios reflexivos (...) que permitan el desarrollo de una reflexión o el desarrollo posible de una potenciación del devenir" (Rodríguez Nebot, 2004, p.36). Es así entonces, que el emplazamiento puede reunir al menos dos condiciones: la de conectar espacios de sentido para los sujetos, para que esos sentidos sean capturados y se vuelvan "motores" de la intervención y al mismo tiempo tener la capacidad de no permanecer, necesariamente, anclado en un sólo ámbito sino también coincidir, acompañar y en ocasiones, co-construir nuevos itinerarios para que los sujetos recorran.

La dimensión temporal: más de un tiempo entre otros tiempos

Las diferentes experiencias de acompañamiento familiar con estrategias de proximidad relevados en nuestro país y en la región implican siempre un período de intervención preestablecido, expresado en un máximo de meses disponibles, que dependen de parámetros que cada una de ellas pauta. La duración de los procesos ésta ceñida a la particularidad de los objetivos, capacidades y de la disponibilidad de bienes y servicios requeridos para efectivizar el ejercicio de ciertos derechos vulnerados.

Antes bien existe una condición inaugural y punto de partida fundante para la modalidad de atención que nos ocupa, condición que determina incluso si se dará lugar o no a la misma: son los propios sujetos, para quienes no está prevista la formulación de un pedido previo de atención o demanda previa, los que en definitiva aceptan o no el acompañamiento técnico.

La característica mencionada expresa que el acuerdo inicial de trabajo se genera bajo expresa aceptación de los destinatarios, lo que no obsta a señalar la relación de poder y los condicionamientos y determinaciones que se establecen a partir de una política pública y el saber técnico que la representa.

Lo antedicho pone de manifiesto que no existe posibilidad de dominio absoluto

del tiempo por parte de los sujetos (Leopold, Baráibar, González y Paulo, 2015), lo que limita su autonomía, pero existe sí, una alternativa que es la de no de inaugurar (ningún tiempo) o interrumpir, bajo su voluntad y consecuencias, la posibilidad de un trayecto a recorrer conjuntamente.

Sin lugar a dudas la intención de la transformación que el acompañamiento familiar promueve, exige disponer de ocasiones que admitan el conocimiento mutuo, el establecimiento de confianzas que instituyan la posibilidad de transitar plazos, orientados a la consecución de cambios favorables en las condiciones de vida de los sujetos involucrados.

En este sentido hay en la proximidad un rasgo distintivo en lo que refiere a la administración del tiempo disponible, que es la insistencia en lograr una alta frecuencia de encuentros, de establecimiento de contactos, de instancias presenciales que los técnicos buscan sostener. Se lo entiende como distintivo, justamente porque anudado a la localización privilegiada para el desarrollo de las propuestas -la vida cotidiana- se configura la potente oportunidad de estar frecuentemente disponibles, allí donde la vida de los sujetos acontece. Lo antedicho no asegura que en cada encuentro o actividad planificada devenga un acontecimiento o aprendizaje significativo, pero sí se persiste en crear combinatorias donde el ámbito, la frecuencia, la intencionalidad y la modalidad de estar e interactuar, generan la apertura y la oportunidad de acción.

Otro aspecto asociado a la dimensión temporal es la divergencia entre los tiempos reales y los tiempos subjetivos, constituyéndose en un verdadero reto que exige una importante disposición y esfuerzo de las partes a "encontrarse", a generar conexiones y estructuras de demora que les permitan comprenderse. A dicho reto, debe sumarse la tensión provocada por otros tiempos institucionales, donde se identifican las mayores debilidades en las experiencias uruguayas (Leopold et al, 2015). Ello tensionado por la búsqueda de producir estabilidad (Merklen y Filardo, 2019) en las familias en un tiempo signado por la contingencia y la estrategia de sobrevivencia

De todas formas, no se puede concebir el tiempo como una linealidad, sino como suma de discontinuidades. Es justamente aquí donde se inscribe la lógica

de los acontecimientos, donde la cualidad de lo que novedoso, que irrumpe en la repetición de lo cotidiano, genera oportunidades de transformación.

La definición de una intervención temporalizada, opera a la vez como organizador de los procesos y como resguardo, por lo menos en parte, de establecer relaciones que estimulen la sobreimplicación, tutela y prolongación de prácticas que no promuevan la autonomía de los sujetos.

Al mismo tiempo saber que hay un período finito para llevar adelante un plan de trabajo acordado impulsa a intensificar la búsqueda y conquista de otras plataformas relacionales para los sujetos, sostenes necesarios en tanto convivencia humana y no signados prevalentemente por la perspectiva de sujetos frágiles o tutelas institucionales.

La dimensión afectivo relacional: la cualidad de lo próximo

Las prácticas disponen las coordenadas que establecen una localización y tiempos peculiares en los sentidos anteriormente formulados, y hospedan la oportunidad de desplegar el componente que entendemos como insoslayable: el afectivo- relacional.

Generar una modalidad de relacionamiento cercano, próximo, se sustenta en una condición fundacional: el establecimiento de un vínculo.

En el concepto de vínculo desarrollado por Berenstein Puget (Käes, Fernández, Mercado Vallejo y Solis, 2012) aparece intrincada la noción de "dimensión dos"; se referencia a ésta como paradigmática de lo vincular, como una dimensión lógica para pensar los llamados "efectos de presencia". En este sentido se destaca la imposición respectiva de los habitantes del vínculo en su calidad de ajenos entre sí, dando lugar así a que lo inédito puede devenir en cada encuentro. Concebir a cada uno de las personas a las que se orientan las prácticas, como un "otro", un ser particular, previene de anticiparse a sus reacciones, a sus gustos, a su racionalidad, a sus motivaciones y desvelos. Exige así a los sujetos involucrados, contactarse, conocer las lógicas de sentidos de cada cual, para poder establecer un relacionamiento significativo.

Lo recién expuesto deja de manifiesto que construir un vínculo vuelve ineludible la capacidad de reconocimiento del otro. Honneth (2010) sostiene que todo sujeto precisa de un otro para constituirse como tal y que es a partir del reconocimiento que esto puede darse.

Se establece un marco de confianza y comprensión recíproca, de diálogos fundantes que permite construir un "entre", una zona común, que admite exponer y explorar historias, apreciaciones, significaciones de cada uno de los actores intervinientes en el vínculo.

Sin comunicación dialógica, sin el reconocimiento de la afectación mutua y del otro como sujeto, el acercamiento a la vida cotidiana de las familias se tornaría una invasión a la intimidad, en absoluto orientada a promover procesos de bienestar y fortalecimiento de los sujetos[5].

En suma, las personas y familias participan del relacionamiento con todo lo suyo (Sisto, 2008), con sus historias, sus contextos, sus cuerpos, sus enojos e ilusiones, sus transparencias y "zonas opacas" que se implican en el vínculo afectivo que establecen. Apareciendo así un aporte sustantivo de estas metodologías, la capacidad de generar una vinculación con la textura de las singularidades, fundada en un lazo humanizante, que genera condiciones para que lo próximo se manifieste y que cobra sentido en la medida que inaugura un campo de producción donde lo novedoso y productivo emerge.

La dimensión socio-asistencial

Los programas de acompañamiento familiar se inscriben como componentes de las matrices de protección social, en el marco de las políticas socio-asistenciales.

Al identificar la condición de extrema pobreza para su elegibilidad, la

5 Requiere advertir y objetivar que en la intervención "esa comunicación particular entre lo íntimo y lo público se convierta en una nueva forma de desigualdad social, entre las familias cuya intimidad se ve intervenida y aquellas que pueden vivir su cotidianeidad a distancia de los profesionales" (Merklen y Filardo, 2019, p. 93).

intervención técnica cobra sentido en la resolución de las necesidades que se identifican como derechos vulnerados.

En el caso de Cercanías, como ejemplo, se establecía una afirmación que expresa claramente lo enunciado:

> (…) el eje de las prestaciones sociales es central dado que, si no se construyen cambios en las condiciones materiales de vida, difícilmente pueden modificarse otros aspectos de la cotidianeidad, de los vínculos, de la estructura relacional, del desarrollo de capacidades y aprendizajes. A su vez, si no existe un proceso de acompañamiento psico-socio-educativo que coopere y sostenga para el acceso o restitución de los derechos vulnerados, es improbable el tránsito hacia procesos de inclusión y bienestar social sostenidos en el tiempo. (Consejo Nal. de Políticas Sociales, 2012)

Ello tiene distintos grados de concreción en los programas analizados, unos en su propia definición, buscando solo movilizar recursos familiares y comunitarios y otros, que se plantean garantizar derechos sociales, aunque estos tienen como límite la ineficiencia de las prestaciones y bienes públicos en su acceso en el contexto de las intervenciones. (Vecinday, 2019; Leopold et al, 2015)

La relevancia del componente socio-asistencial en la transformación de las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza e indigencia es la contracara de explicaciones moralizantes y/o "responsabilizantes" (o culpabilizantes) de las propias familias por su situación.[6] Las investigaciones y evaluaciones sobre los programas (Leopold et al, 2015; Jara y Sorio, 2013) expresan que la mayor dificultad está en el pasaje de los programa focales a las políticas universales y el ajuste y disponibilidad de la oferta pública para las familias atendidas.

Otro elemento a analizar es que la proximidad construye en la relación entre los técnicos y las familias una identificación de los primeros como los portadores de decisiones sobre "el dar" (Merklen y Filardo, 2019), por el lugar de las

6 Ver Documento de la Comisión Político-técnica interinstitucional de Cercanías

intervenciones, no asociadas a las institucionalidades donde están inscriptas, lo que configura una tensión en el acceso de las políticas asistenciales.

4. Límites y potencialidades de las estrategias de proximidad en el acompañamiento familiar

El despliegue del acompañamiento con metodologías de proximidad sitúan, al menos dos posiciones: por un lado a los sujetos en situación de vulneración de derechos, seleccionados por la persistencia de la pobreza y otras problemáticas particulares de acuerdo a los programas, sin manifestación de interés o pedido alguno de integrarse a los programas; por el otro a los técnicos con el encargo de ubicarlos, contactarlos y formular la invitación a emprender un recorrido generador de posibles cambios.

Es posible suponer que lo que estos modos de hacer vienen a recobrar, por lo menos en parte, la posibilidad de superación de un desencuentro entre las oportunidades brindadas por el sistema de protección público y las características y condiciones de existencia de los sectores poblacionales aludidos; así como a contribuir en la resolución de situaciones problemáticas con efecto negativo sobre las personas y su entorno, identificando y fortaleciendo las capacidades a partir de las cuales promover un proceso de mejoras de la calidad de vida.

Los técnicos muchas veces provienen de otros contextos, resulta que tomar contacto con circunstancias vitales tan injustas les supone tener que aceptar lo que aparece como inverosímil a sus ojos: la constatación de las crudas circunstancias de existencia del otro, es decir un choque cultural, como afirma Rebellato (1989), que en algunos casos tiende a generar actitudes de beneficencia.

En otro extremo, pero con prácticas similares, se niega el proceso histórico y societal en los sujetos, asimilando situaciones a las propias, con recomendaciones morales y normativas, lo que De Martino llama “acompañamiento subjetivo” (2014, p.107).

Es frecuente encontrar en las investigaciones (Leopold et al, 2015) expresiones de los técnicos que entienden a las condiciones vida de estos sectores poblacionales como injustas, deshumanizantes, extrañas e intolerables.

La proximidad descrita, está mediada por actitudes y acciones que la atraviesan: el distanciamiento, la culpabilización o victimización de los sujetos, la cosificación como sujeto carente, la idealización y negación de algunos aspectos, la tendencia a la materialización y protocolización excesiva de las intervenciones, entre otros procesos, que se juegan por la incomodidad, del malestar, de la frustración, el desasosiego o paralización que provoca la constatación de los niveles de inequidad e injusticia que se han construido socialmente.

Estas situaciones construyen posturas profesionales diversas, donde sus extremos son, como señala Iamamoto (2003), una postura fatalista que entiende imposible el cambio y la determinación de las condiciones estructurales frente a las situaciones particulares, paralizando la acción profesional o en la otra, una visión mesiánica, voluntarista, que niega las condiciones estructurales, para confiar omnipotentemente en las condiciones del agente profesional.

El aporte de estas metodologías en el acompañamiento familiar supone poner en suspenso los prejuicios y representaciones previas y los "registros negativos" de los encuentros, exige insistir, tolerar, atravesar esas instancias de desencuentro y desconcierto, intentar que la perplejidad "no tenga el correlato de sufrimiento" (Lewkowicz, 2004), tratar de despojarse de las afectaciones negativas, y encontrar las porosidades que permitan construir con el otro la inauguración de nuevos territorios de sentido y de existencia.

Toma sentido Frigerio cuando sostiene "la asociación: resistir, interrumpir, inaugurar, es lo que hace el sentido de la habilitación y se vuelve próxima a la noción de emancipación, al decir de Rancière, a la verificación de la igualdad de cualquier ser hablante con cualquier otro" (2005, p.147).

Contrario a la perspectiva de proximidad reseñada, es concebirla aisladamente como solución a la multidimensionalidad de problemas que afectan a los sujetos.

Es decir, sería un gran error suponer que los sujetos con mayores niveles de vulneración de derechos podrán revertir su situación sólo como consecuencia del esfuerzo y voluntad que dispongan para ello, lo que es consecuencia de la individualización de los problemas sociales. Las situaciones en las que viven, y parte de su solución, depende de aspectos estructurales y del repertorio de respuestas que componen el sistema de protección social. En este sentido resulta sugerente el planteo de Paula Baleato: "Nos ubicamos entre lo micro y lo macro, entre las biografías y las políticas sociales o, mejor dicho intentando ponerle biografía a las políticas sociales, que es otra manera de llamar a las intervenciones de cercanías" y continúa "Se dice que estamos en una época de soluciones biográficas a condiciones sistémicas (...) en nuestro caso siempre nos hemos resistido a la idea contraria: ofrecer soluciones sistémicas a las contradicciones biográficas" (2013, s/p).

La tarea ética y política es dar visibilidad al impacto de la desigualdad en la vida cotidiana de las familias (Mallardi, 2016).

Ello devela la cuestión central de las metodologías analizadas, es que la proximidad con lo cotidiano hace evidente la desigualdad, asumirla o no, es lo que distingue prácticas que buscan la protección de las familias o la protección a través de las familias.

5. Referencias

Augé, M. (1993). Los "no lugares" espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona, España: Gedisa,

Baleato, P. (2013). Creer para crear, crear para creer, provocar realidades. Ponencia no publicada.

Clemente, A. (2016). La pobreza persistente como un fenómeno situado. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* Año 6, (10), 13-27.

Consejo Nacional de Políticas Social (2012). Comisión de Abordaje con Familias. Bases para la implementación de un programa integral e

interinstitucional de trabajo con familias en situación de vulnerabilidad. Uruguay.

De Martino, M. (2014). Familias y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984-2009. Lecturas desde el Trabajo Social. Montevideo, Uruguay: Ediciones Universitarias – UDELAR.

Frigerio, G. (2005). Identidad es el otro nombre de la alteridad. La habilitación de la oportunidad. En Frigerio, G. y Diker, G. (Coord.), *Una ética en el trabajo con niños y jóvenes: la habilitación de la oportunidad* (pp. 142-154). Buenos Aires Argentina: Noveduc.

Honnet, A. (2010). Reconocimiento y menosprecio sobre la formulación normativa de una teoría social. Madrid, España: Katz Editores.

Iamamoto, M. (2003). El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. San Pablo, Brasil: Cortez Editora.

Jara, P., y Sorio, R. (2013). Análisis de modalidades de acompañamiento familiar en programas de apoyo a poblaciones vulnerables o en situación de pobreza. Nota técnica n.° 545. Banco Interamericano de Desarrollo.

Käes, R., Fernández, A., Mercado, J., Vallejo, G. y Solís, H. (2012). Entre lo uno y lo múltiple: grupo y psicoanálisis. Guadalajara, México: Editorial Universidad de Guadalajara.

Leopold, S., González, C., Baráibar, X., y Paulo, L. (2015). Las trayectorias de inclusión como estrategias de integración social. *Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales 2.* Montevideo, Uruguay: DTS-FCS-UDELAR – DINEM-MIDES.

Lewkovicz, I. (2004). Instituciones perplejas: pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidos.

Mallardi, M. (2016). Cotidiano y relaciones familiares: elementos para la

intervención profesional del Trabajo Social. En Gianna, S. y Mallardi, M., *Transformaciones familiares y Trabajo Social: debates contemporáneos y contribuciones analíticas* (pp. 45-106). La Plata, Argentina: Dynamis.

Merklen, D., y Filardo, V. (2019). Detrás de la línea de pobreza: la vida en los barrios populares de Montevideo. Buenos Aires, Argentina: Gorla.

Moreira, C. (2009). Ente la protesta y el compromiso. La izquierda en el gobierno. Uruguay y América Latina. Montevideo, Uruguay: Editorial Cortez.

Presidencia República Oriental del Uruguay (2012). La Reforma Social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. Montevideo, Uruguay.

Programa Cercanías (2013). Documento interno de la Comisión Político-Técnica Interinstitucional de Cercanías. Elementos para un posicionamiento conceptual y metodológico del Programa Cercanías. Uruguay

Rodríguez, J. (2004). Clínica móvil: el socioanálisis y la red. Montevideo, Uruguay: Editorial Psicolibros.

Rebellato, J. L. (1989). Ética y práctica social. Montevideo, Uruguay: EPPAL.

Sisto, V. (2008). La investigación como una aventura de producción dialógica: la relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas,* 7, 114- 136.

Vecinday, L. (2019). Algunas claves para interpretar el papel y los sentidos de la política socioasistencial en el Siglo XXI. En Vecinday, L. y Bentura, P. (Coord.), *Entre la asistencia y la activación. Intervenciones sobre la pobreza en el Uruguay progresista.* (pp. 27-52). Montevideo, Uruguay: FCS-UDELAR.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n usted/es las dimensiones de las estrategias de cercanías identificadas por los autores. Reflexione/n sobre sus alcances y limitaciones, así como sobre sus vinculaciones.

2. Existen tres capítulos en el presente libro dedicados a las estrategias de cercanía. Realice las comparaciones pertinentes entre ellos, en la medida que poseen diferencias interesantes tanto en sus marcos referenciales como en sus focos de atención. Nos referimos al presente artículo y al de Beatriz Rocco (Primera Parte) y Marina Pintos (Segunda Parte).

3. Si usted/es han tenido experiencias profesionales en programas caracterizados por este tipo de estrategia, a la luz del presente artículo, analice/n los componentes de sus prácticas profesionales indicando limitaciones y potencialidades a nivel institucional, político y profesional.

LA “INTERVENCIÓN FAMILIAR”. NOTAS SOBRE LA GESTIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS FAMILIAS POBRES

MARINA PINTOS GARCÍA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
marinaxpintos@gmail.com

Sumario: 1. Introducción. 2. Aspectos metodológicos. 3. Descripción y análisis de resultados. 4. Discusión y conclusiones. 5. Post Scriptum. 6. Referencias.

RESUMEN. Se indagan y analizan algunos aspectos de la "intervención familiar", en el marco de las políticas sociales públicas focalizadas, dirigidas a familias en situaciones de vulnerabilidad social. El trabajo tiene un enfoque etnográfico e indaga particularmente en las prácticas de intervención "psicosocial" implementadas en el programa Cercanías, una "estrategia de fortalecimiento de capacidades familiares", implementadas en el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay. Reflexiona sobre las formas de individualización social y los "modos de subjetivación" que ponen en escena estas intervenciones, así como sobre el papel del Estado y del Ministerio de Desarrollo Social en particular, en tanto entidad encargada de albergar las políticas dirigidas a estas familias, que vienen a ubicarse afuera de la estructura pública sectorial dominante. Se aborda finalmente la reflexión sobre la forma de gubernamentalidad que configuran estas políticas, caracterizada por la presencia del Estado en los espacios vitales de las familias pobres a través de la mediación del difícil trabajo de sus agentes.

1. Introducción

Comprender las políticas públicas, desde una perspectiva antropológica, exige separarse de una noción de Estado que presupone una realidad unitaria bien definida, una entidad supraindividual, que mantiene una relación de externalidad con las fuerzas de su afuera. Sin dejar de considerar el carácter de ficción y la cualidad de fetiche que posee el Estado (Taussig, 1992), el análisis de las políticas e instituciones estatales permite una mirada crítica a las visiones clásicas que lo conciben como modelo ideal-típico, desarrolladas principalmente desde las ciencias políticas o la sociología, como una entidad sobre y por encima de los individuos, como si tuviera una voluntad o emitiera órdenes (Radcliffe-Brown, 1940).

Orienta este trabajo la reflexión de Michel Foucault sobre las nuevas formas de ejercicio del poder, caracterizadas por lo que el autor llama gubernamentalidad: el "conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma [...] de poder que tiene por blanco principal la población [...] y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad" (Foucault, 2006, p.136). Nikolas Rose (2007) identifica a la "comunidad" como el espacio principal de la gubernamentalidad del liberalismo avanzado, y las estrategias que ponen en movimiento el autogobierno de los propios sujetos como una tentativa de "gobernar sin gobernar" (p.116).

El trabajo recoge también la idea de "subjetivación" de Foucault, para abordar las formas de "intervención familiar" en las políticas sociales. El autor se refiere a los "modos de subjetivación" para dar cuenta de las prácticas por medio de las cuales se constituye el sujeto: en las prácticas discursivas, a través del modo como los seres humanos se objetivan en sujetos de discurso; en el campo de las relaciones de poder, en los procesos en los cuales el individuo se constituye y actúa sobre los demás; y a través de las formas según las cuales el sujeto se convierte en objeto para sí mismo, mediante prácticas de conocimiento y cuidado de sí (Foucault, 2002). Foucault (1990) examina las "tecnologías

del yo" como parte de ese ejercicio gubernamental a través del imperativo de generar cambios en la propia conducta a partir del precepto grecorromano de conocerse a sí mismo (hacer un examen de conciencia, recordar y afrontar situaciones) y de los principios cristianos de la obediencia y la contemplación (el examen de sí, la confesión, la penitencia y las prácticas de reconocimiento público del pecado).

Se recogen también las advertencias de Foucault, en cuanto a que lo que permite volver inteligible el ejercicio del poder no debe ser buscado "en un foco único de soberanía del cual irradiarían formas derivadas y descendientes" (Foucault, 1977, p.113): por "poder" debe comprenderse "la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización", pero también el juego que las transforma, las refuerza o las invierte por medio de luchas y enfrentamientos, los apoyos que estas relaciones de fuerza encuentran unas en las otras o los desplazamientos y contradicciones que las separan, y finalmente, las estrategias que las hacen efectivas, cuya "cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales" (pp. 112-113).

2. Aspectos metodológicos

El trabajo analiza algunos aspectos de la "intervención familiar", como política social, implementada en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay, y reflexiona sobre el papel del Estado en esas intervenciones. Se basa en una investigación realizada desde 2009 hasta 2018, en el marco de mi tesis de maestría en Ciencias Humanas, que buscó aportar a la comprensión de los procesos de construcción de las políticas socio-asistenciales públicas en el país, desde un enfoque etnográfico. Se presentan aquí algunas reflexiones sobre las prácticas que orientaron la acción sociopolítica y técnica del programa Cercanías, estrategia de "fortalecimiento de capacidades familiares", gestionada por el MIDES y coejecutada con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

El trabajo de campo tuvo lugar principalmente en la sede central del MIDES, pero también en otros espacios de actuación de mis interlocutores: eventos académicos, teleconferencias, intercambios con representantes técnicos de organismos internacionales y países de la región, etcétera. Implicó el recorrido por distintos ámbitos donde se diseñan, gestionan, implementan y evalúan programas de políticas sociales públicas, así como diálogos sostenidos o puntuales con técnico/as sociales (operadores y supervisores), responsables de direcciones, funcionarios y, en menor medida, usuarios y usuarias de algunos programas. La tarea supuso la realización de más de veinte entrevistas en profundidad, la lectura de documentos, la participación y el registro de reuniones e intercambios, e innumerables diálogos informales, en el marco de una tarea que se basó principalmente en "estar allí", donde las políticas "se hacen".

El trabajo exigió también el examen de las producciones escritas desde las instituciones, a saber, organizaciones que integran a sus miembros en un sistema de prescripciones o, más generalmente, a decir de Mauss (1968, p. 25), "règles publiques d'action et de pensé". La investigación incluyó la lectura de documentos éditos e inéditos del MIDES, así como publicaciones institucionales, relatorías, actas de reuniones e intercambios técnicos, memorias, términos de referencia, convenios, protocolos, manuales de procedimientos, modelos de atención, informes de supervisión y evaluación, informes académicos, entre otros. El enfoque etnográfico de los documentos producidos y suscritos por agentes institucionales, que portan la fuerza de lo estatal, exigió una lectura cuidadosa, que los comprende como resultados de las relaciones de poder que los constituyen.

3. Descripción y análisis de resultados

En una teleconferencia realizada en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de Montevideo, dirigida a responsables regionales de programas "de apoyo a poblaciones vulnerables", explica la socióloga Patricia Jara desde el BID:

> El acompañamiento familiar aparece como una nueva política, que tiene mucho de los programas de Estados Unidos, pero en la que hay una producción local asociada al trabajo en cercanía. Se trata de una intervención socioeducativa con rasgos en común en distintos países de la región, principalmente Chile, Colombia, Brasil, que lo entienden como una estrategia para proveer servicios […] Surgen a partir de la necesidad de realizar diagnósticos […] dimensionar demandas y generar respuestas acordes a la medida de esa necesidad. (Nota de campo, 2013)

Si bien las "políticas focalizadas" parecen relativamente novedosas para el sistema de bienestar uruguayo, desde fines de la década del ochenta existían en el país antecedentes de colaboración entre el Estado y organizaciones sociales, principalmente a través de intervenciones dirigidas a la "infancia y juventud carenciada". Con el desarrollo de los servicios del INAU, particularmente, con los centros CAIF, se proyecta una nueva unión Estado-comunidad local-familia con componentes diferenciales de participación: uno comunitario, asociado a la presencia de organizaciones sociales que instrumentan la propuesta, y otro referido al involucramiento de las familias de la población asistente. (Midaglia y Robert, 2001, p.356).

Con la impronta de esta unión, se creó el Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo, posteriormente Infamilia, financiado con un préstamo del BID y fondos del Gobierno Nacional. El programa suponía "ir al encuentro" de algunos problemas que formaban parte de los diagnósticos –entre otros, de los sociólogos Ruben Kaztman y Fernando Filgueira - sobre la situación de la infancia, la adolescencia y las familias pobres en Uruguay, con el fin de "modificar déficits institucionales", impulsar la coordinación territorial, "tensionar la estructura de protección vigente" y superar los problemas inherentes a las "lógicas sectoriales de intervención". Las "intervenciones" se realizaban según situaciones de "riesgo social", con el fin de impactar en la cobertura educativa, pautas actitudinales, comportamientos y desempeños, que serían efectos de un mayor conocimiento y uso de los servicios sociales existentes (CIESU, 2010).

La reforma de los servicios públicos iniciada en 2005 en Uruguay, implicó un conjunto de acciones orientadas a ampliar las políticas sociales, que pasaron a concentrarse en el MIDES. Cuatro años después de terminada la ejecución de acciones "de emergencia", el Gabinete Social priorizó programas para atender a las familias en situación de mayor vulnerabilidad social, en el marco de la promoción de un "gobierno de proximidad" (Cunill-Grau, Repetto y Bonzo, 2015), que permitiría "al Estado" acercarse a núcleos familiares que todavía no habrían podido acceder a la "oferta pública" existente. El Estado social se acerca entonces a los espacios vitales de las familias pobres mediante la acción de sus agentes, los "técnicos sociales", a través de "intervenciones" individualizadas, con la intención de construir "trajes a medida" de las necesidades.

El MIDES se comprometió, no sin reformulaciones, con las iniciativas de "acompañamiento familiar" del BID. Asumió la gestión del Programa Infamilia, incorporándola como "Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Familiares" (Cercanías), suscribiendo al lenguaje de una política social global, de acuerdo con las disposiciones de la agenda política de la región. Se presentó como una estrategia innovadora por su orientación a la promoción de "modelos integrales" y una metodología "de proximidad" que suponía la visita de "operadores técnicos" en los hogares e instituciones locales: policlínicas, escuelas, liceos, juzgados, etcétera. La "focalización" del programa se formalizó a través de mecanismos universales para la selección de los "beneficiarios", que pasó a realizarse en función del Índice de Carencias Críticas. Los ámbitos de intervención del programa se expresaron en tres "objetivos específicos":

> Aportar a una revisión crítica de los modelos existentes de oferta pública de prestaciones […], fortalecer las redes locales como redes de protección social, promoviendo una articulación más fluida entre las familias y la oferta pública de servicios; desarrollar un segundo nivel especializado en trabajo de proximidad con las familias que presenten mayor índice de carencias críticas y de vulnerabilidad sociofamiliar (Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo [DINEM], 2014, p. 6).

Este "segundo nivel especializado" consistía en el "acompañamiento familiar", que una "nota técnica" del BID define como:

> Un tipo de consejería, altamente estructurada, que […] se orienta a metas vinculadas a modificar prácticas para mejorar la seguridad y el bienestar de las personas. Su tecnología principal es la presencia de un profesional o educador especialmente entrenado para brindar apoyo psicosocial familiar o personal (Jara y Sorio, 2013, p.3).

Desde el espacio de interlocución del BID estas estrategias se consideraban "promisorias" porque eran más "costo-efectivas que el trabajo con personas aisladas" o con "grupos problemáticos": mujeres, jóvenes, adultos mayores, etcétera. La intervención familiar permitiría "apoyar cambios de comportamiento, realizar seguimiento a trayectorias de desarrollo, acompañar la sustitución de comportamientos de riesgos", "mejorar el funcionamiento familiar y los cuidados" y "lograr familias funcionalmente integradas", en un proceso en el que la "calidad del vínculo es esencial". El oficio del "operador" social": "engloba todas las figuras de quienes desarrollan estas tareas. […] La magia de estos programas […] es que han venido construyendo sus propios técnicos". Se trata de "una estrategia promisoria por su multidimensionalidad", esto es, "la intervención sirve si atrás viene el servicio especializado […], el programa es un intermediador, encuentra oferta y demanda" (Teleconferencia BID, nota de campo, 2013)[1].

En el MIDES, el "acompañamiento familiar" era concebido por los técnicos como un trabajo "sobre los beneficiarios" (Zorrilla, 2017, p. 113), dirigido a "problematizar su situación" a través del "abordaje psicosocial". Las tareas de los operadores incluía, además, la coordinación con otras instituciones con el fin de acceder a servicios de la "oferta pública" o a las cuales "derivar situaciones" (salud mental, consumos problemáticos, situaciones de violencia, etcétera). El "abordaje psicosocial" se desarrollaba a partir de la construcción de un vínculo de confianza entre técnicos y "referente familiar", con quien se establecían compromisos o "acuerdos". La tarea se dirigía a que los "beneficiarios" "reflexionen sobre su realidad" y "desnaturalicen situaciones y vínculos", apuntando a objetivos de "autonomía", entendida como la posibilidad que

1 Las expresiones entrecomilladas son de Patricia Jara, en la Teleconferencia.

tienen las personas usuarias de conservar o "sostener" los logros producidos después de concluida la intervención. En el quehacer cotidiano, se trataba principalmente de "apoyar a la madre, con quien normalmente se trabaja", para que "reconozca su situación": esto es, que asuma una situación de consumo problemático, los vínculos "naturalizados" con su pareja o sus hijos, que conozca sus derechos (principalmente, en materia asistencial) y que pueda "por sí misma" acceder a los servicios disponibles y sostener los cambios de conducta logrados. El "reconocimiento de su situación" le permitiría, con el apoyo de los técnicos, producir cambios en la propia conducta (lograr determinadas rutinas, iniciar un tratamiento, llevar a sus hijos a la escuela, mejorar las pautas de crianza, construir y sostener un proyecto personal) y así "generar cambios positivos en la familia y los vínculos"[2] .

La intervención se aplicaba, en primer lugar, a la elaboración de un "diagnóstico" de la "situación familiar" y a la construcción de un "proyecto individual". A partir del "diagnóstico" se realiza la "construcción de la demanda":

> Dependiendo del perfil de cada familia, lo que hacemos […] es primero mirar la parte más formal que tiene que ver con las prestaciones que tiene ya la familia: […] si todos tienen cédula, después qué prestaciones tienen […] Entonces viene otra parte que es ir conociendo a la familia, […] identificar cosas que de repente no ves en las primeras visitas […] Eso te exige identificar los riesgos, tratar el tema con la supervisión, informarse si hay una situación de judicialización o pedido de amparo, comunicarte con el INAU […]. Después de una primera etapa, más formal […] es que se pueden empezar a construir otras demandas, según las necesidades de cada familia […] lo que hace al trabajo más específico del acompañamiento en proximidad. (Nota de campo, 2015)

El concepto de "egreso" del programa supone el "cierre" de la "situación" y se realiza principalmente por tres razones: porque la persona "es derivada" a otro servicio, porque ha logrado un "mínimo de metas cumplidas" (según el modelo de atención del programa) o porque se han agotado los recursos de la

2 Las expresiones entrecomilladas corresponden a los técnicos.

intervención, es decir, cuando el equipo y el supervisor entienden que "ya no hay nada para hacer por ella".

Una constante empírica fue la constatación de que los operadores técnicos se enfrentaban a diario con la dificultad de obtener respuestas de otras instituciones. Operadores y supervisores esperaban que el "enfoque integral" del programa redundara en una mayor articulación con otros organismos y en la interpelación de "todo el sistema de protección social", cuyas instituciones, no obstante, resultaron agentes acometidos por diversas complejidades. Muchos equipos explicaban que las únicas prestaciones que podían "ofrecer seguro" eran "las del Mides" y que con frecuencia no podían sino "pasarle piques a la familia sobre cómo acceder a las instituciones". Como los destinatarios, los técnicos debían lidiar diariamente con obstáculos para "acceder a los servicios" y se sentían víctimas de maltratos por parte de la "institucionalidad pública":

> Hay una violencia institucional instalada que tiene que ver con descalificar la figura del operador, con no reconocernos como iguales. Sentís que tenés que hacer un esfuerzo enorme de presión a las instituciones, en el INAU, en la escuela, en la policlínica y eso no le compete al ETAF[3] […]. La falta de respuesta te hace valorar lo que es Cercanías en sí, lo que es el fortalecimiento de las capacidades familiares, porque vemos que en la mayoría de las veces las respuestas surgen de la propia familia […]. Hay un choque entre lo que te enseñaron en la facultad y la realidad, porque la realidad con la que te encontrás es otra. […] Y hay un momento en que te preguntás ¿qué hago yo con esto? (Nota de campo, 2016)

En un contexto en que se trabaja la demanda "sobre lo posible", existe consenso en colocar la fortaleza del programa en el "equipo" o en el "trabajo psicosocial", es decir, en lograr "cambios en la subjetividad". El trabajo de los operadores se circunscribe a diferentes formas de "acompañar" a la familia, en calidad de agentes de lo que Frigerio, Korinfeld y Rodríguez (2017) llaman "oficios del lazo social": proveedores de "cajas de herramientas", con recursos de la educación, la sociología, el psicoanálisis, etcétera, que exploran territorios

3 Los equipos se conocen como Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF).

y prácticas de intervención, con gran impronta de la creatividad, del "saber hacer" y del "sentir" de quienes ejercen la tarea. Las intervenciones están impregnadas de saberes *psi*, tanto por la conformación de los equipos como a partir de la preocupación por "dónde buscamos las teorías y las herramientas metodológicas" (nota de campo)[4]. Los "agentes del lazo social", como los "beneficiarios", son además agentes "afectados por las experiencias". Los técnicos disponían para sí de ámbitos de cuidado a través de propuestas de "trabajo sobre sí mismos", donde abordar los efectos de la implicancia; una tarea que, además, podrían realizar "ellos solos". En 2017 desde el área de "cuidado de equipos" se incorpora un nuevo espacio destinado a los técnicos para abordar los "aspectos contra-transferenciales de la intervención", mediante una propuesta de "respuesta autogestiva", a través del uso de formularios, que tendría por objetivo "deconstruir alternativas de acción desde la perspectiva del técnico", generar un ámbito de "contención grupal" para abordar "qué sienten" e "identificar cómo pueden fortalecerse como equipo" (Nota de campo, 2017).

4. Discusión y conclusiones

Desde las décadas del setenta y ochenta, la noción de "sistemas de protección social" pudo introducirse en Uruguay mediante la actuación de organismos internacionales, a través de un recorte de la noción de "sistema de bienestar", de mayor extensión, definida como el producto de las acciones de un conjunto de instituciones públicas proveedoras de servicios sociales. Con el cambio en el modelo de bienestar de mediados del siglo XX, la noción de "protección social" se presentó como la ampliación de la cobertura de nuevas prestaciones de asistencia social focalizadas. Las políticas sociales se sustentaron en la privatización de los servicios, en la descentralización en la gestión de sus programas y en la mediación de organizaciones de la sociedad civil en la provisión del bienestar.

4 Los equipos técnicos del MIDES están integrados principalmente por trabajadores sociales y psicólogos, entre otros, con un perfil de "operador" en el que se neutraliza la disciplinariedad de las intervenciones.

Paralelamente ocurre la reconstrucción de un pensamiento sobre la pobreza y la construcción de un currículum educativo para su tratamiento en función de la preocupación por la "desintegración social", que contribuye a construir un sentido común académico y técnico. A finales de los años noventa las nociones de "vulnerabilidad" y "exclusión social" cobran importancia como forma alternativa de concebir a la pobreza. Kaztman y Filgueira (1998) se ocupan de mostrar que la noción europea de exclusión es aplicable también en Uruguay, donde aparece ligada a la preocupación por los efectos de los cambios demográficos (Filgueira y Peri, 2004, p.8), que colocan a la educación y a la familia en el centro de la problemática social. Kaztman y Filgueira (1999, p.8) apuntaban entonces que "la eficacia de las acciones para enfrentar la pobreza requiere abrir la 'caja negra' que encierra los recursos de los hogares y las estrategias que éstos utilizan" y que "el nivel de vulnerabilidad de un hogar - […] su capacidad para controlar las fuerzas que lo afecta- depende de la posesión o control de activos, esto es, de los recursos requeridos para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio".

La reforma de los servicios públicos iniciada en 2005 en Uruguay, implicó la ampliación de las políticas sociales. Concebido con la impronta de un proyecto político "universalista", el MIDES no obstante adhirió a las pautas de una "nueva institucionalidad", promovida desde una agenda social global y acompasada en la región por la creación de instituciones con objetivos similares. Esta nueva institucionalidad acogió a las políticas focalizadas y "transversales", ubicadas fuera de la estructura pública (sectorial) predominante (Antía, Castillo, Fuentes y Midaglia, 2013). Se configura una forma de gubernamentalidad en la que el Estado socioasistencial se hace presente en las vidas cotidianas de las familias pobres a través de sus asociados (las organizaciones sociales) y del trabajo humanizante de sus agentes. En este contexto, el mandato de "creatividad" en la búsqueda de soluciones para las familias - concebida como herramienta virtuosa de intervención – expone formas de individualización de lo social (Castel, 2010), que operan también mediante la individualización que sufren sus agentes. Con las dificultades en su misión de "coordinación con otros organismos", competencia de una institución encargada de políticas que vienen

a situarse fuera de la estructura pública dominante, el abordaje familiar acaba por intervenir principalmente mediante la subjetivación – sujeción (Balibar, 1994) de los usuarios, cuya única posibilidad es vestir el traje que se les fabricó a medida. Los sujetos son colocados como recursos pasibles de "activarse" en espacios para conducir conductas (De Martino, 2009, pp. 33-34), mediante la puesta en marcha de "tecnologías del yo" (Foucault, 1990): el autoexamen, la "problematización" y el "reconocimiento de situaciones". La apelación a la "autonomía" como recurso movilizador del programa, es subsidiaria de una producción de subjetividades mediante movimientos simultáneos: "la referente familiar" debe aceptar la construcción de un plan de trabajo; debe demostrar su disponibilidad a cumplir los compromisos y debe activar ámbitos tímicos: emociones, afectos, motivaciones e implicación personal. Dada las dificultades para "sostener los cambios", la base justificativa que se apoyaría en los deberes que cada individuo (ciudadano) contrae con el Estado pasa a sustituirse por una dinámica de intercambio que opera en términos de dones y contradones – a decir de Mauss (2009) – y que coloca a los usuarios en el lugar opuesto a la ciudadanía: en la situación de eternos deudores, ya que son dones que pocas veces pueden devolver y que tienden a adoptar la forma de profecía autocumplida: "no se pudo, aunque se hizo todo lo posible".

5. Post Scriptum

En 2014, advertía la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo: "poner el énfasis en el trabajo con las familias, en detrimento del realizado para con la oferta [pública], implica tácitamente la responsabilización familiar": se entendería que las dificultades de acceso a servicios, bienes e instituciones "están exclusivamente vinculadas a características actitudinales, conductuales y culturales de las familias pobres". Y concluyen: "un supuesto equívoco que puede haber operado es la idea de que la oferta pública existente era capaz de proporcionar respuestas a las necesidades de las poblaciones más vulneradas, debiendo el programa contribuir a generar el 'encuentro entre oferta y demanda'" (DINEM, 2014, p.58)

A la fecha de elaboración de este capítulo, Cercanías se encuentra en un proceso de reestructuración, todavía incierto. Después de varios años de ejecución, es posible señalar que el programa posibilitó un acercamiento del Estado a las familias pobres, a través de intervenciones que requieren, no obstante, respuestas que comprometan condiciones de acceso a políticas de empleo, vivienda, educación, salud mental, acceso a la justicia, con una perspectiva sistémica de protección social.

La gubernamentalidad neoliberal, para usar el planteo de Rose, no se aplica de igual forma en todas partes y es más leviatánica en los espacios donde el Estado Social es más débil. Una mirada crítica a las pautas de la nueva institucionalidad permite advertir también sobre formas más radicales de focalización e individuación de los riesgos, pasibles de implementarse en un contexto actual de reducción del gasto público social, que ocurre además cuando se endurece el instrumento técnico esencial de la gubernamentalidad, los dispositivos de seguridad, con la inflación de las fuerzas del orden.

6. Referencias

Antía, F., Castillo, M., Fuentes, G. y Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22 (spe), 153-174

Balibar, E. (1994). Subjection and subjectivation. In Joan Copjec (Ed.). *Supposing the Subject* (pp. 1-15). London/New York: Verso.

Bourdieu, P. (1999). Contrafuegos. Barcelona, España: Anagrama.

Castel, R. (2010). El ascenso de las incertidumbres. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (2010). Evaluación Final del Proyecto INFAMILIA. Recuperado en http://www.infamilia.gub.uy/page.aspx 1,7,87,O,S,0, (11/02/2013)

Cunill-Grau, N., Repetto, F. y Bronzo, C. (2015). Coordinación intersectorial pro integralidad de las instituciones de protección social. En Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R. y Rossel, C. (Eds) I*nstrumentos de protección social.* Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

De Martino, M. (2009). La gestión sociopolítica de la infancia y la familia en los albores del Siglo XXI. En De Martino, M., Familias y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984- 2009. Montevideo, Uruguay: CSIC.

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (2014). Informe preliminar de evaluación cualitativa. Programa Cercanías. Montevideo, Uruguay: MIDES.

Filgueira, C., y Peri, A. (2004), América Latina: Los Rostros de la Pobreza y sus Causas Determinantes: CEPAL.

Foucault, M. (1977). La historia de la sexualidad: la voluntad del saber. Madrid, España: Siglo XXI.

Foucault, M. (1990). Tecnologías del yo y otros textos afines. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

Foucault, M. (2002). La hermenéutica del sujeto. México: FCE.

Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio y población. Buenos Aires, Argentina: FCE.

Frigerio, G., Korinfeld, D. y Rodríguez, C. (Coords.) (2017). Trabajar en instituciones. Los oficios del lazo. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Kaztman, R. y Filgueira, F. (1998). Una mirada crítica al "assets-vulnerability approach". Orígenes, aplicaciones y posibles innovaciones. CEPAL

Kaztman, R. y Filgueira, C. (1999). Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades. Montevideo, Uruguay: CEPAL.

Mauss, M. (2009). Ensayo sobre el don. Madrid, España: Katz.

Midaglia, C. y Robert, P. (2001). Uruguay: Un caso de estrategias mixtas de protección para sectores vulnerables. En Ziccardi, A. (Ed.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía.* Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Radcliffe-Brown, A. R. (1940). Preface. In Fortes, M., and Evans E. E. (Eds.) African Political System. Oxford University Press.

Rose, N. (2007) ¿La muerte de lo social? Reconfiguración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología,* 8, 111-150.

Taussig, M. (1992). Maleficium: el fetichismo del Estado. En Michael Taussig (1998), *Un gigante en convulsiones.* Barcelona, España: Gedisa, 144-180.

Zorrilla, S. (2017). *Comentarios al margen: focalización e intervención social en el Uruguay* (Tesis inédita de Maestría en Trabajo Social)Montevideo, Uruguay: Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n usted/es el referencial teórico de la autora, especialmente lo relativo al concepto de *gubernamentalidad*. Reflexione/n sobre tal concepto vinculándolo con las prácticas profesionales a las que se hace referencia.

2. Aunque el artículo no lo desarrolle en profundidad reflexione en torno a una línea histórica imaginaria, desde la apertura democrática, a la conformación de INFAMILIA y luego MIDES y sus políticas focalizadas. Tenga en cuenta el Seminario del BID al que se hace referencia. En dicha línea histórica reflexione en permanencias y modificaciones existentes y en los futuros desafíos.

3. Intercambie/n ideas sobre las prácticas profesionales a las que se hace referencia, sus formas de implementación y el costo subjetivo que asumen los profesionales de campo. Coloque/n especial atención a las aseveraciones en torno a las diferencias entre lo aprendido en la formación profesional y lo que se hace efectivamente. ¿Qué reflexión le merece la relación teoría-práctica?

FAMILIAS: LECTURAS Y ABORDAJES DEL TRABAJO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

MONICA AMBROSETTI
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO- CIECITS
monic.ambrosetti@gmail.com

MARICEL ANDREATTA
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
maricelandreatta@hotmail.com

MARISA BARRIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
marisalej@yahoo.com.ar

LUISINA FINOS
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
lu.finos@hotmail.com

NATALIA JUAREZ
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
juareznataliaanalia@gmail.com

SILVANA MARTINO
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
silvanamartino2012@gmail.com

ROMINA PONTE
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO – CIECITS
ponteromina@hotmail.com

Sumario: 1. Introducción y Metodología. 1.1 Las Familias y el Sistema de Protección Integral en la Provincia de Santa Fe. 2. El Caso Martina: Análisis de un proceso de Intervención. 3. Enlaces Finales. 4. Referencias.

RESUMEN: El Artículo aborda el tema de las familias desde una lectura del Trabajo Social, en la Provincia de Santa Fe. Se centra en contextualizar el abordaje de las familias desde la detección de la vulneración de derechos de un niño, niña y adolescente y cómo, desde la normativa vigente, se construye un Sistema de Protección para hacer cesar la situación. El análisis central se construye desde una situación familiar, la de "Martina", que se toma como disparador para analizar, desde la concepción de dispositivo de intervención, cómo se construye la narrativa acerca de las familias.

1. Introducción y Metodología

El interés por investigar sobre Familias surge de la pertenencia a un Centro de Investigación en Campos de Intervención de Trabajo Social, radicado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (CIeCITS)[1] donde se procesa el entrecruzamiento de la intervención profesional de quienes conformamos el Centro. Nuestras experiencias provienen del ejercicio en diversos espacios estatales: Juzgados de Familia y diversos organismos de protección a la niñez (Dirección Provincial de Niñez y Servicio Local), donde lo que nos orienta es indagar sobre las Políticas Públicas cuyo eje son las familias y los niños, niñas y adolescentes.

La perspectiva de los Derechos Humanos es un posicionamiento ético político asumido, que en Argentina se traduce en un entramado jurídico sobre el tema, entre ellos: la Convención de los Derechos del Niño de 1989, la Ley Nacional 26.061 del año 2005, la Ley Provincial 12.967 del año 2009 y el Código Civil y Comercial que rige en Argentina. Esto constituye un conjunto legislativo que reorienta las intervenciones en relación a las familias y especialmente a los derechos de la niñez y adolescencias, considerándolas/os como sujetos de derechos, como actrices y actores activos y participes de cualquier procedimiento (administrativo o judicial) y donde el Estado es el actor fundamental para la elaboración de políticas públicas que garanticen el acceso a los derechos.

Nuestro reconocimiento de las familias como un campo de intervención del Trabajo Social se encuentra atravesado por las producciones académicas de Carlos Eroles (2001, 2006, 2008), Liliana Barg (2000, 2010, 2016), María Felicitas Elías (2011, 2015), entre otras/os autoras/es.

Adscribimos a las autoras y autores mencionados, en tanto que partimos o sostenemos la noción de familia desde la heterogeneidad en su conformación,

1 Dicho Centro es parte del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). La directora es la Dra. Alicia González Saibene. Este fue aprobado por resolución del Consejo Superior núm. 1190/16

signada por la construcción de lazos filiatorios, que se construyen y reconstruyen de forma dinámica, donde los feminismos como proceso social han trazado reconfiguraciones significativas signando las relaciones desde una transversalidad democrática. Es bajo esta conceptualización, que es imposible situar un único modelo de familia, sino abordarlas desde la diversidad, lo cual obligan a construir otros modos de intervención, otras formas de registro y otras nominaciones.

Este capítulo propone, desde la descripción "densa" de una situación que se presenta en el escenario de una intervención profesional, analizar los procesos, decisiones, estrategias de intervención en el marco de la política pública de la provincia de Santa Fe a partir de la cual se ha ido transfiriendo mayores niveles de responsabilidad a grupos vulnerabilizados, en resolver problemáticas tanto económicas, como culturales o sociales.

1.1 Las Familias y el Sistema de Protección Integral en la Provincia de Santa Fe

La experiencia profesional y académica nos conduce a situar los diversos abordajes en relación a las familias en la Provincia de Santa Fe desde lo que se ha denominado el Sistema de Protección Integral hacia niños, niñas y adolescentes y sus familias, el mismo es creado desde el año 2009 con la sanción de la Ley Provincial Nro. 12967[2].

Es desde este Sistema de Protección Integral que el abordaje de las Familias cobra mayor relevancia a partir de la detección de algún derecho vulnerado de un niño, niña o adolescente, ya sea a la educación, a la salud, a la integridad personal, a la convivencia familiar y comunitaria, entre otros.

En ese marco se proponen dos niveles de intervención, el denominado Primer Nivel de Intervención (conformado por todas y cada una de las reparticiones

2 Ley Provincial 12.967 "Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" es sancionada en el año 2009, su decreto reglamentario Nro 619 data del año 2010, y se establece una modificatoria por Ley 13.237 en el año 2011

Nacionales, Provinciales, Municipales; y las Organizaciones de la Comunidad que trabajen en territorio), cuyo objetivo primordial es el fortalecimiento familiar en la crianza de un niño, niña o adolescente -lo que la Ley ha denominado como Medida de Protección Integral. Un Segundo Nivel de Intervención que en la Provincia de Santa Fe es representado por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia cuyo eje central es la separación excepcional, subsidiaria y temporal de un niño, niña o adolescente del grupo familiar como espacio donde se vulneraran de forma extrema sus derechos -denominado jurídicamente como Medida de Protección Excepcional.

Una vez que ingresa la situación de un niño, es la familia de éste, con su propia construcción y complejidad, la que comienza a transitar diferentes instituciones e intervenciones, primordialmente estatales, bajo un binomio inseparable "familia-vulnerabilidad".

2. La situación de Martina: Análisis de un proceso de Intervención

La situación planteado proviene del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Rosario (primer nivel de intervención); Organismo que conforma el Sistema de Protección de Derechos de NNyA, cuyos objetivos centrales son generar acciones que tiendan al fortalecimiento familiar, facilitar el acceso a planes y programas disponibles, confección de las Medidas de Protección Integral, y otras estrategias que tiendan a evitar la toma de Medidas de Protección Excepcional o la separación del NNA de su centro de vida.

El abordaje se desarrolla en el marco de un equipo interdisciplinario (Psicología, Abogacía y Trabajo Social), siendo las solicitudes de intervención presentadas por las instituciones de primer nivel (instituciones territoriales), otros organismos o por la demanda espontánea de la población.

La situación que describimos aquí llega al Servicio Local en el mes de diciembre de 2018 por presentación de la Dirección Provincial de Promoción de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia (segundo nivel de intervención) y los Equipos Socioeducativos[3] del Ministerio de Educación de la Provincia.

Grupo Familiar:

El grupo familiar tal como lo presentan está constituido por la progenitora: Silvia (39 años) y sus hijas/o: Martina (15 años), Magalí (13 años) y Leandro (11 años)

El progenitor de las niñas/o ha fallecido en el año 2016. Silvia convive con Magalí y Leandro. Martina viviría con el novio y con una amiga. Martina debió tomar esta decisión tras amenazas de un vecino por conflictos territoriales, lo que implico que la joven dejara el domicilio familiar.

Instituciones Intervinientes: Escuela de Nivel Primario y Equipo Socioeducativo del Ministerio de Educación; Centro de Salud Provincial; Centro de Salud Municipal (Sólo Martina es paciente)

A fines del año 2018, la joven Martina se presenta espontáneamente a la Defensoría de Niñez de la Ciudad de Rosario[4], solicitando ayuda. Una vez escuchada, el equipo que interviene decide, por la complejidad de la situación y por la necesidad de construir distintas estrategias de acompañamiento e intervenciones en lo local, derivar la situación para ser trabajada en el Servicio Local.

---

3 El Ministerio de Educación cuenta, desde el año 2008, con 9 equipos trabajando en el territorio correspondiente a cada una de las Delegaciones Regionales de Educación. Conforman estos equipos más de 90 profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, abogados, licenciados en comunicación social, educación, pedagogos, entre otros), abordando situaciones de deserción, vulneración de derechos y situaciones institucionales conflictivas, que se manifiestan en la escuela e inciden en el ingreso, permanencia y egreso de niños/as y adolescentes en el sistema educativo. (https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/guia/get_tree_by_node?node_id=103810)

4 La Defensoría de Niñez en la Provincia de Santa Fe es creada mediante la Ley Provincial 12.967, constituyéndose como un actor clave dentro del Sistema de Promoción y Protección.

Por otro lado, y al mismo tiempo, llega al Servicio Local, la solicitud de intervención de los Equipos Socioeducativos del Ministerio de Educación respecto a Leandro. Junto a esa solicitud manifiestan que éste despliega crisis en el ámbito institucional, genera conflictos y peleas con sus compañeros/as, tiene episodios de enuresis en el comedor de la misma institución escolar, y al momento de retirarse de ésta "lo hace rompiendo las rejas". Agregan que se muestra angustiado, desganado. Por esto habrían decidido abordar la situación del niño con profesionales del campo Psi del Centro de Salud de referencia familiar o de los Equipos Socioeducativos, no adhiriendo a las propuestas escolares, ni tampoco a la del efector de salud. La escuela dice "*no poder más con este niño, es el jefe* (sus pares lo denominan de este modo y los adultos reproducen), *pasa todo el día en Dirección*".

En dicho relato, adjuntado de ambas derivaciones, nada aparece en relación a la "familia", al contexto más inmediato de relaciones y vínculos que sostienen y/o construyen la singularidad de Leandro.

La misma institución escolar iba buscando un "no lugar" para él en cuanto consideraban que era insostenible su presencia en el aula, por lo cual, pasaba mucho tiempo en la Dirección, donde solo se encuentran los directivos adultos/as.

En la búsqueda por historizar la situación familiar que contenía a Leandro, aparecen episodios de violencia de género en el año 2010, frente a los cuales Silvia realiza denuncias al padre de sus hijas e hijo, denuncias que complican el entramado familiar (nuevas amenazas y golpes). El padre de sus hijas e hijo continuó viviendo junto a ellos/as unos años más, lo cual permite suponer que luego de la denuncia que radicara Silvia, nada se había modificado en dicho vínculo o de la situación denunciada. En este mismo proceso, el Servicio Local se anoticia del padecimiento de salud mental de Silvia, cuyo diagnóstico era el de Psicosis Clínica Residual. Por relatos de Silvia recuperados en diferentes espacios de encuentros (domicilio, instituciones) podemos indicar que a los 15 años atravesó su primera crisis subjetiva con internación, y que luego existieron varias internaciones por Salud Mental y otras patologías. Esta situación se vio

agravada cuando en el año 2017, Silvia padece un ACV (accidente cerebro vascular), que le habría dejado secuelas.

Así mismo Silvia cuenta con una adscripción de más de 10 años al Centro de Salud Provincial. El equipo interdisciplinario de éste efector local territorial, considera que la situación de "desborde" de Silvia está dada por el cuidado de sus hijas e hijo y lo denominan "crianza en soledad" al fallecer su marido. Este era representado por dicho equipo como quien cumplía un rol ordenador al interior de su familia y quien administraba la medicación de Silvia.

Es Martina quien, al relatar las situaciones de violencia vividas por su padre, dice "*mi padre tenía un diagnóstico de esquizofrenia no tratada y eso lo hacía violento.*"

Junto con la ausencia del padre de sus hijas e hijo, Martina, con 14 años y embarazada de 6 meses debe dejar su casa por amenazas territoriales. Frente al domicilio existe un búnker[5], explican que quienes "manejan" ese lugar, quieren la propiedad de Silvia y sus hijas e hijo. Al irse Martina se agudiza la situación de riesgo y vulnerabilidad de Silvia y la familia, ya que Martina era quien brindaba el cuidado de sus hermano/a y de su madre.

La situación habitacional de la familia es compleja dada la condición de salud mental de Silvia. Esta quitó todo lo que significaba una diferenciación adentro/afuera, rompiendo paredes y ventanas, sumado a que los "vecinos/as" destrozaron paredes para ingresar y llevarse objetos, quedando una especie de alero haciendo las veces de comedor, sin ninguna protección, lo que los expone a robos recurrentes y al acontecer barrial.

Frente a esta situación de vulnerabilidad habitacional, que expresa la situación

5 Espacio físico de condiciones precarias que se utiliza para la venta de estupefacientes ilegales, generalmente están ubicados en los barrios y/o asentamientos y son parte de un complejo entramado de las economías delictivas. Estos espacios son ocupados por adolescentes y niños llamados "soldaditos", quienes se dedican a la venta de las sustancias tóxicas, quedando expuestos a situaciones de violencia entre "bandas" que se diputan el territorio, terminando en su mayoría muertos.

más profunda por la que está atravesando este grupo familiar, el Centro de Salud Provincial articula con la Dirección Provincial de Niñez Adolescencia y Familia, Desarrollo Social de la Provincia y Servicio Público de la Vivienda (nivel municipal), a los fines de otorgarle a la casa ciertas condiciones de seguridad.

Por otro lado, el equipo de Salud Mental del efector de salud provincial piensa en una internación voluntaria para estabilizar a Silvia, debido a que pasa mucho tiempo del día alcoholizada, lo que además, le produce convulsiones en la vía pública.

Al tiempo, Martina es expulsada de la casa de su pareja, con la cual convive. Esta comienza un deambular por distintas instituciones pidiendo ayuda y en ese marco vuelve a plantear la situación de su familia.

Las intervenciones que desde los equipos interdisciplinarios se llevaron adelante, interdisciplinar, interinstitucional o disciplinariamente estuvieron orientadas al sostenimiento socio económico, socio afectivo y al fortalecimiento familiar. Para ello se sostuvo como estrategia realizar encuentros y/o entrevistas con los/as sujetos, para ubicar la situación actual de los mismos, favoreciendo el despliegue de su historia y necesidades. Entre ellas podemos mencionar:

- Junto con la Escuela Primaria y el Equipo Socioeducativo, en un intento de ubicar una institución que pueda contender a Leandro, ser realizaron reuniones con la Supervisora, directivos/as y profesionales de la Escuela, para evaluar las dificultades existentes sumadas a la mudanza familiar. Escuchando el pedido del niño se definió pueda a asistir a otra institución escolar.

- Respecto a la vivienda, fue usurpada definitivamente, se gestionó un subsidio para el pago de un alquiler y se trabajó con el Servicio Público de la Vivienda para la compra de una vivienda a futuro.

- En la búsqueda de referentes adultos/as familiar o afectiva, se ha entrevistado a una hermana mayor, de 19 años, la cual se comprometió a colaborar solo en la internación de Silvia (progenitora). Se intentó contactar a la abuela paterna del niño y niñas, quién no se presentó, y a Fabiana, madre

de una amiga de Martina, quién en el marco de la urgencia de la usurpación de su vivienda los ha alojado provisoriamente. Ante esta situación se gestionó subsidio para el alojamiento y Silvia se comprometió a abordar su situación en salud mental.

- Se proyecta un proceso de autonomía real, por medio de la emancipación de Martina, para poder acceder a sus derechos. Pensando en que, desde lo legal, se habilite el acceso a derechos, en principio a cobrar las Asignaciones de su hijo y posteriormente la posibilidad de formalizar el cuidado de su hermano y hermana. Más allá de dejar una marca en lo simbólico, Martina efectivamente está a cargo de su familia.

- También se incorporó al Programa Promotoras de Cuidado, a los fines de acompañar a la adulta y sus hijas e hijo. En principio se intentó trabajar con Silvia algo del cuidado cotidiano de sus hijo/as, pero en los intentos ella se iba, salía de la escena, ausentándose del domicilio. El trabajo se estuvo dando, de hecho, con la joven Martina y su hermano/a.

- El Centro de Salud Provincial vislumbro como posibilidad la inclusión de un Acompañante Terapéutico para Silvia con posterioridad al alta hospitalaria. Se espera pronta internación de la usuaria en el Hospital Polivalente para abordar la deshabituación del consumo de alcohol y evaluación del cuadro de base neurológica. Existe un deterioro progresivo y un riesgo de vida.

- Gestión de Recursos Económicos: Subsidio habitacional, Tarjeta de colectivo, beca de juventud.

Actualmente, en el transcurso del año 2020, Martina además de la crianza de su bebe de seis meses, se ocupa de los cuidados de su hermano y hermana. Continuamos trabajando con ambos efectores de Salud la internación y abordaje posterior de Silvia. Este escenario se sostiene con mucho acompañamiento institucional.

El entramado institucional que se enlaza para el abordaje del Caso Martina, se configura analíticamente como un Dispositivo de Intervención (Carballeda, 2010). La importancia de este recurso nos permite generar procesos tendientes

a la producción de conocimiento desde nuestro propio ejercicio profesional, en tanto en principio obliga a sistematizar aquellas líneas de fuerza que configuran el escenario intervenido. Para ello es preciso ordenarlas y analizarlas, ya que allí es donde empiezan a aparecer elementos heterogéneos, discursivos y no discursivos, líneas que pertenecen a la historia del propio campo de intervención sobre la identidad profesional. También en dicho dispositivo es donde se atraviesan cuestiones ligadas a lo estatal, a lo político, tensiones ligadas al poder, a la hegemonía de una disciplina sobre otra, las disputas acerca de lo social, líneas discursivas teóricas que han signado el escenario de la intervención, nociones territoriales, los propios sujetos con los que se interviene. Éstos son algunos de los hilos que forman la trama a ordenar y son lo que va construyendo la intervención social como un dispositivo, que por su misma condición no es estático, requiriendo de una constante lectura contextual de lo que acontece. En este proceso de atar y desatar, de hilar y deshilachar, se van construyendo las posibilidades de producción teórica, lo cual, en definitiva, es el requisito ineludible para la conformación del propio campo disciplinar.

Es desde el Caso Martina que se develan los procesos de intervención respecto a las familias. Desde la escuela, en tanto dispositivo escolar, un rol asignado a la niñez, que se descontextualiza de la vivencia familiar, la concepción de un niño/a "ordenado/a" "atento/a" "estudioso/a" prima al momento no solo de nominar una problemática, sino en la instancia de narrar otro/a niño o niña. Es así como la idea de lo singular, de lo propio, en la narrativa institucional se transforma en problemático, en expulsivo y la perspectiva desde donde se aborda es desde una lectura homogeneizante, de un único modo de transitar la niñez.

La apelación desde diversas instituciones a un adulto o adulta como ordenador familiar, es trazado en las estrategias de intervención desde la totalidad, la presencia de un Otra/o ordenador, que cumpla un rol asignado, el "deber ser", muchas veces sin matices en relación a lo que se puede, a lo que se desea. La potencialidad de los/as sujetos es arrasada por lo que se ha construido como el "deber ser" en el ejercicio de un rol adulto/a. Es desde esta mirada que las

familias quedan responsabilizadas de sus trayectos de vida.

Otro aspecto central es la condición material como determinante en la estrategia de intervención con las familias. Las condiciones materiales de existencia son un derecho humano, en la situación analizada, el acceso a la vivienda como condición de existencia es sustancial e impostergable. Las condiciones materiales en familias vulnerabilizadas históricamente es un aspecto fundamental en los dispositivos de intervención, su relevancia ha sido minimizada o postergada en los diferentes programas que se implementan en relación a las familias en la Provincia de Santa Fe. Develar este aspecto es un ejercicio que el Trabajo Social ha ido construyendo.

Es desde la misma intervención que se va trazando este proceso de construcción teórico-técnica de un problema y su abordaje, entre saberes de distintas disciplinas, con disputa de sentidos. En esta trama el Trabajo Social en la intervención con las familias brinda el contenido respecto de los anclajes que enlazan a un sujeto con los apoyos cercanos existentes o a construir. Esta posibilidad de situar a los/as Sujetos en contextos históricos, sociales, institucionales, culturales, conforman narrativas singulares a los procesos interdisciplinarios de intervención.

Sostenemos, tal como lo plantea González Saibene (2011, p. 247), que "el trabajo social es una profesión centrada en la intervención en lo social desde las políticas públicas/políticas sociales, con el objetivo de modificar las situaciones particulares que aborda en su ejercicio cotidiano -situaciones atravesadas por conflictos en las relaciones sociales complejas de quienes las padecen (…)".

La intervención es por lo general entre varios/as, interdisciplinaria, sobre un campo o territorio denominado Lo Social, que representa un universo inespecífico de acontecimientos donde se entrecruzan las definiciones de una época con las definiciones de Políticas Públicas donde se gestiona la relación entre esas políticas y la sociedad.

En esas intervenciones el Trabajo Social construye y se deconstruye, va resignificándose a sí mismo con otros/as, va estableciendo objetos de

intervención posibles donde, como en el caso de Martina, el núcleo es el trabajo de "invención de lo posible," es arriesgarse a ir hacia lo que no se sabe, para construir lo que allí se pueda.

3. Enlaces Finales

Comprendemos entonces el abordaje de lo social, como una denominación amplia, difusa, inespecífica que requiere de saberes que puedan integrarse, reconocer sus bordes, sus límites, como horizontes donde se resignifiquen con la especificidad de otras disciplinas, siendo este enfoque fundamental para trabajar junto a las familias.

Es así como aquello que denominamos como "lo social" (ese universo de acontecimientos en permanente construcción y deconstrucción, ese territorio donde se entrecruzan las definiciones de una época sobre problemas y modos de abordarlos, definiciones políticas de los estamentos del Estado sobre cómo gestionar las políticas públicas y su relación con la sociedad) es donde se van entretejiendo diversas relaciones de los/as sujetos con los dispositivos institucionales, con los equipos de trabajo y de estos entre sí, que van configurando modos de hacer y de construcción de las narrativas, que pueden ser escritas o no, acerca de los y las Otros y Otras.

Poder construir y reconstruir dispositivos de intervención, implica construir también intersticios, mirarlos, detenerse a pensarlos, como espacios entre instituciones, reglamentos, normativas, por donde se da lugar a lo instituido, para que algo diferente y transformador tenga lugar. Allí lo singular ocurre y abre ese espacio posible, esa posibilidad concreta y real es atendiendo a la narrativa propia de un o una sujeto, es la posibilidad de escucha y que es esa escucha incida de modo determinante en los dispositivos de intervención junto a las familias.

De ahí que el abordaje con Familias siempre traerá nuevas posibilidades de intervención, siempre nos hará pensarnos como profesión en una época histórica determinada, que se modifica con ese movimiento histórico permanente.

4. Referencias

Barg, L. (2000). La intervención con familia: Una perspectiva desde el Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Barg, L. (2010). Las tramas familiares en el campo de lo social. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Barg, L. (2016). Familias: Diferentes modos de estar en ellas. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Carballeda, A. J. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social Unam, 5a época,* (1), 46 - 59.

Donzelot, J. (1977). La policía de las familias. Pre-textos. Valencia, España: Pre-textos.

Elías, M. F. (comp.) (2011) Nuevas formas familiares: Modelos, practicas, registros. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Elías, M. F. (comp.) (2015). La transición normativa y su impacto en la vida familiar: Una aproximación a loa vida cotidiana de los sectores populares. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Eroles, C. (comp.) (2001). Familia y Trabajo Social: Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Eroles, C. (2006). Familia(s), estallido, puente y diversidad: Una mirada transdisciplinaria de derechos humanos. Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Eroles, C. (2008). Familia, democracia y vida cotidiana: Las familias en la gestación de los movimientos sociales.Buenos Aires, Argentina: Espacio.

Foucault, M. (1977). Dits et Ecrits. Entrevista a Michel Foucault. Paris: Gallimard. Recuperado de https://forofarp.org/images/pdf/Dialogo%20

con%20otros%20discursos/MichelFoucault/ElJuegoDeMichelFoucault.pdf

González - Saibene, A. (1996). Una lectura epistemológica del Trabajo Social. *Revista Temas y Debates*, (1) Rosario, Argentina: UNR.

Jong, E., Basso, R., y Paira, M. (comp.) (2001). La familia en los albores del Nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinares: Un aporte del trabajo social. España: UNER - Espacio.

Torrado, S. (1998). Familia y diferenciación social. Cuestiones de Método. Eudeba.

Wainerman, C. (comp.) (1994). Vivir en familia. Buenos Aires, Argentina: Unicef-Losada.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n ustedes la estrategia profesional desarrollada y realice comparaciones pertinentes con las que usted/es llevan a cabo.

2. Reflexione/n en torno al concepto Dispositivo de Intervención que las autoras introducen. Analicen su pertinencia.

3. Reflexione/n usted/es sobre el Dispositivo de Intervención presentado, desde la perspectiva de la responsabilización familiar e individuación de los problemas familiares, conceptos ya vertidos en artículos anteriores.

4. Reflexione/n sobre este artículo a partir de aquellos que analizan la estrategia de proximidad.

EL MÉTODO PROGESIVO-REGRESIVO SARTREANO. UNA PROPUESTA PARA TRABAJO SOCIAL

MÓNICA DE MARTINO BERMÚDEZ
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
monica.demartino@cienciassociales.edu.uy

Sumario: 1. Introducción. 2. Sobre el ser en *Cuestiones de Método*. 3. Los antecedentes del método y su versión sartreana. 4. Algunos ejemplos y su vinculación con el concepto del ser. 5. A modo de cierre. 6. Referencias.

RESUMEN: El presente capítulo siguiendo casi fielmente la secuencia de los tres ensayos que integran el Apéndice a Critica a la Razón Dialéctica (CRD), intenta explicar el método progresivo-regresivo sartreano, que merece una aportunidad en Trabajo Social especialmente en lo vinculado a problemáticas de infancia, familia y género. Como el autor lo indica, es en la infancia y grupos primarios donde el ser escribe su historia y la inscribe en una determinada clase social. Su propuesta apunta a comprender al ser humano y su sinuoso camino de desarraigo familiar, también como historia de un grupo social y de una clase, colocando en diálogo biografía y época. En tiempos donde la individualización de los problemas sociales y la responsabilización de individuos y familias sobre sus circunstancias y destinos, es necesario contar con una orientación racionalmente dialéctica que permita decifrar los designios históricos y las interrogantes sobre lo humano. El capítulo, al referirse básicamente al Apéndice mencionado, posee cierto aire didáctico. Solamente plasmamos nuestro propio proceso de comprensión a partir de una lectura ordenada. Los límites del trabajo sólo permiten abordar la temática de manera fragmentada.

1. Introducción

En el Tomo I de CRD, el autor distingue, junto con Hegel y Marx, dos tipos de Razón. La Razón Analítica que considera al hombre y la materia como interpenetrados y para la cual el hombre se encontraría en una clara relación de superioridad, "sobre" las cosas, con cierta actitud de externalidad que le permitiría juzgar los fenómenos, procesos y cosas en sí. Dotado de cierta displicencia hacia la esencia de cosas y atributos, el hombre aparecería como una entidad superior, que no posee compromiso alguno con lo que es, sucede o deviene. Es decir, la razón analítica instala una relación externa, superior y de ajenidad entre materia y ser. En cambio, la Razón Dialéctica reconoce que el hombre "interviene" en el mundo inerte, participa en la organización del mundo, pero también nos indica que lo material, las cosas y procesos influyen sobre la razón humana. Establece, así, una relación interna, mutuamente determinada y activa entre ser y materia. Como expresión cartesiana, la razón analítica ya no sería adecuada a nuestra época y a nuestra propia y contemporánea razón. Así, por ejemplo, el autor nos dice que habilitó una lectura crítica, en manos de la burguesía, para la superación del feudalismo. A esta "funcionalidad" histórica de la razón analítica, su capacidad de anunciar una nueva época, Sartre la expresa de la siguiente manera: "La rebelión abstracta precede en algunos años a la Revolución Francesa (…) (Sartre, 2004a, p.16). La razón analítica fue la que pensó, ideó, soñó la rebelión; si pudo hacerlo, si pudo anunciar una nueva época es porque de cierta manera se expresó en una filosofía. El autor lo dice en los siguientes términos: el único sentido de la filosofía es justamente anunciar una nueva época. (Sartre, 2004, Desan, 1971). Textualmente, la filosofía (…) "nacida del movimiento social, es ella misma movimiento" (…) Para la clase "ascendente" constituye su medio para hacerse consciente de sí" (…) es la totalización de todo conocimiento adquirido hasta el presente y una praxis (acción) que configura el futuro" (Sartre, 2004, 16). El papel transformador de la filosofía entendida de esta manera, se tornó clave. Tomando la definición de filosofía de esta manera, Sartre nos indica que existieron pocos filósofos y lo identifica distinguiendo tres períodos a partir del siglo XVII. Uno representado

por Descartes y Locke; el segundo por Kant y Hegel y el tercero, representado por Marx (Sartre, 2004a, p.18). Cada una de estas expresiones representó la clase social ascendiente correspondiente a su época. En esta propuesta ordenadora, ni siquiera el existencialismo es una filosofía diferenciada, es tan sólo una expresión o vericueto del marxismo.

Pero a la hora de pensar al ser humano existen ciertas tensiones. El autor retoma a Kierkegaard para quien hombre no es ni puede ser expresado solamente en un sistema filosófico. Sartre dirá: "(…) el marxismo reconoce tanto la "especificidad de la existencia humana" de Kierkegaard como el "hombre concreto en su realidad objetiva" de Hegel" (Sartre, 2004; p. 26). Conjugando tal síntesis, Sartre reconoce que a la hora de coprender al ser humano concreto, el marxismo ha tenido tropiezos. No se refiere a Marx, se refiere al marxismo contemporáneo a su obra, en sus vertientes estructuralistas y estalinistas. Para Sartre, el marxismo moderno se encuentra plagado de juicios a priori, donde la relación entre particular y universal se encuentra absolutamente distorsionada, funcionando éstos a modo de compartimentos estancos. Es ya famosa la frase referida al "baño de ácido sulfúrico" que sufrió el ser humano por parte del marxismo economicista (Sartre, 2004, p.47). al predominar en él aseveraciones o juicios de carácter universal sin referencia estricta a los individuos particulares. Estas críticas no menguan su fidelidad a Marx:

(Marx estaba) convencido de que los hechos nunca son apariencias aisladas; que si se producen juntos es siempre dentro de la más alta unidad de un todo, en la que están ligados entre sí por relaciones internas y en la que la presencia de uno modifica profundamente al otro" (Sartre, 2004, p.26).

Si Sartre se encuentra comprometido con la recuperación del ser, también lo está con otra forma de entender la realidad como totalidad. En base a lo expresado en la cita anterior, la totalidad, categoría cara para Marx, se convierte en una totalidad móvil, una totalidad que se totaliza a sí misma, en permanente movilidad, lo que la transforma en "una filosofía que se convierte en el mundo" (Sartre, 2004, p. 30). El autor coloca un ejemplo que nos parece muy claro respecto a los esfuerzos de Marx para no "forzar" un "universal" a la hora

de explicar un “particular”. Es decir, no sometía a distorsión alguna ninguna mediación abstracta para alcanzar la comprensión de una situación particular compleja. Veamos el ejemplo colocado por Sartre. Según el autor parisino, el Dieciocho Brumario es un buen ejemplo de cómo Marx intentó comprender el concepto de pequeña burguesía a partir de sus características antes de 1848 pero también teniendo en cuenta su posterior evolución. Es decir, a partir de situaciones concretas observó si era necesario modificar o no el concepto “abstracto”. A partir de este ejemplo, Sartre nos dice que la historia debe ser considerada como totalidad, pero muy especialmente como totalización, es decir una totalidad que necesita un totalizador para ser totalización. Esto no es un juego de palabras. La totalidad cambia, se complejiza, “crece” y necesita ser reconstituida por el individuo, a partir de la razón dialéctica, que es la que coloca al ser humano en una posición activa frente al mundo y al conocimiento. La totalidad entendida como totalización, implica la propia dinámica dialéctica entre las diversas dimensiones de la realidad e implica el ser humano activo histórica y cognitivamente para comprender y reproducir racionalmente esa totalidad en totalización. La totalidad no sólo por su dinámica intrínseca es totalización, se convierte en ella por la mediación de la razón dialéctica aplicada por la razón. Para Sartre la totalidad no es una totalidad acabada sino en formación y el intento por abarcarla es a lo que refiere con la palabra totalización. Por ello, para hablar de totalización, es necesario un totalizador, que intenta aprehenderla y reconozca que nunca puede ser abarcada exhaustivamente (Desan, 1971). Es a esa totalización en andamiento que deben remitirse los hechos particulares. Olvidar que la totalidad deviene en totalización es olvidar que la verdad también deviene constantemente (Aronson, 2019; Sartre, 2004, p. 30 y ss.).[1]

Crítico del marxismo de su época, eso no impidió que el autor compartiera principios fundamentales del marxismo y lo deje así expreso. El autor retoma a Engel de la siguiente manera, por ejemplo:

1 Tal vez, el ejemplo más claro que coloca Sartre al respecto es la postura rusa con relación a la tragedia húngara (Sartre, 2004a, p. 29 y ss.).

> Los hombres hacen la historia sobre la base de condiciones reales anteriores (entre las cuales hay que contar los caracteres adquiridos, las deformaciones impuestas por el modo de trabajo y de vida, la alienación, etc.) pero son ellos los que la hacen, y no las condiciones anteriores, si no serían los simples vehículos de fuerzas inhumanas que dirigirán a través de ellos el mundo social. Es cierto que estas condiciones existen y que son ellas, sólo ellas, las que pueden dar una dirección y una realidad material a los cambios que se preparan; pero el movimiento de la praxis humana las supera conservándolas (Sartre, 2004, p. 81-82).

He aquí el punto fundamental de encuentro y crítica del existencialismo sartreano y el marxismo: la relación entre universal y particular, a partir del papel dado a los individuos como productos de su época y productores no sólo económicos. O sea, el rescate de lo singular y las praxis singulares y colectivas, frente al avance de un marxismo empobrecido teóricamente que subordinó la existencia y experiencia humana a "universales" tomados como leyes absolutas. Coincide una vez más con Marx en torno a la centralidad de la categoría necesidad. La escasez, producto de la desigual distribución de los bienes que satisfacen nuestras necesidades, es otra de las piedras angulares de la construcción teórica sartreana (Dasen, 1971). El humanismo sartreano tiene pues una base material y subjetiva: las necesidades sentidas tanto individualmente como colectivamente. Concibe al futuro como un mundo donde la escasez dejará paso a la abundancia y la libertad. Ese humanismo es el que pregona Sartre en oposición al humanismo burgués que "fue hecho pedazos cuando observamos alrededor de nuestra ciudad a la inmensa multitud de "subhombres conscientes de su subhumanidad" (Sartre, 2004, p. 23). Dentro de este encuadre general se enmarca la propuesta metodológica sartreana, basada en una razón dialéctica minuciosa y detallista.

2. Sobre el ser en *Cuestiones de Método*

De manera algo esquemática, podríamos indicar que las críticas de Sartre al marxismo de su época apuntan a que, si tomamos las leyes del materialismo

histórico dialéctico de manera rígida y apriorística, la totalidad se ve como realidad real total (*un tout fait*) mientras que para el autor sólo existe totalización, es decir, totalidad que se retotaliza permanentemente (Sartre, 2004; Dasen, 1971). De ello deriva que, más allá de la existencia de leyes o tendencias, no se pueden extraer conclusiones concretas y acertadas sobre algo que aún está acabado, siempre está por ser. La mayor limitación del marxismo moderno consistiría en que apela, casi por costumbre, a universales, a los que deben adecuarse los particulares, presentes y futuros. El ejemplo ya conocido por todos, presentado por Sartre, es la obra literaria de Paul Valéry. Criticada por el marxismo como expresión del idealismo pequeño burgués, es así universalizada, sin ningún tipo de ejercicio de diferenciación. Dice el autor que no hay intentos por comprender "la originalidad de su pensamiento burgués", sólo se adjetiva rápidamente como "idealismo" (Sartre, 2004, p. 40) Es decir, lo concreto – este autor, esta obra, la obra de este autor – se remite y se reduce a lo abstracto – expresión del capitalismo, idealismo – sustituyendo la realidad concreta por la abstracción (Sartre, 2004, p. 41). Nos dice Sartre que debemos considerar el ambiente particular y concreto donde Valéry desarrolló su vida y temperamento, el tiempo histórico que lo habitó y que él habitó, para poder entender y explicar los orígenes y mediaciones determinantes de su obra. Entender que: "Paul Valéry es un intelectual pequeño burgués, pero no todo pequeño burgués es Valéry" (Sartre, 2004, p. 44).

En la misma línea, debemos reconocer que el psicoanálisis, *como disciplina auxiliar* del materialismo histórico-dialéctico, no puede sino mostrar, en la opacidad de la infancia, cómo cada individuo aprende y aprehende los roles y funciones que le proponen sus padres o figuras sustitutas y, a través de ellas, también su pertenencia a una clase. También nos habilita al conocimieto de las formas como se opone a ello cada niño en su conformación y su ambivalencia. La importancia, decisiva de contar con el psicoanálisis o la psicología en sentido amplio, radica en que permite estudiar, por ejemplo, a Flaubert, desde la totalidad de los significados de su vida y de su obra, ya que si bien no hay duda de que es un pequeño burgués, no todo pequeño burgués es Gustave Flaubert. Esta última frase, así como la homónima referida a Paul Valéry, resume las

críticas de Sartre al marxismo: debemos ir a la búsqueda del hombre concreto e incorporarlo a la historia. Debemos reconocer sus características particulares y encontrar las mediaciones necesarias para comprenderlo en su individualidad, pero también en los vínculos que establece con otros hombres y con la historia misma. Sin tales mediaciones no podemos "comprender el proceso que produce a la persona y su producto dentro de una clase y de una sociedad determinada en un momento dado de la historia" (Sartre, 2004, p. 44)

Veamos resumidamente como Sartre aplica su método a la vida y obra de Flaubert. Su obra Madame Bovary no es sólo una crítica a una sociedad determinada, la historia de Emma Bovary no se explica sólo por factores económicos. El proceso de creación literaria se ve atravesado por factores que el marxismo deja de lado: la niñez del autor, la vivencia de su sexualidad, la juventud de Flaubert y el vínculo con sus padres, la muerte de su pequeña hermana, única mujer entre los hijos del matrimonio. Sartre apela al psicoanálisis como herramienta para la construcción de las mediaciones necesarias para hilar la trama entre individuo e historia. O, para ser más precisos, entre individuo y clase social, en la medida que con dicha perspectiva se puede analizar cómo, desde la infancia, todo individuo "vive sus relaciones familiares dentro de una sociedad dada" (Sartre, 2004, p. 47). Sartre deja claro que los padres de Flaubert representaban diversas clases sociales. El padre, médico forense, provenía de la nueva burguesía y era un neto inversor en tierras. La madre pertenecía a la nobleza en decadencia. La clase naciente y la clase que declinaba estaban representadas en ese microcosmos familiar y en la relación subordinada entre los géneros. El padre de Flaubert, que se sentía socialmente inferior, exteriorizaba ello en relaciones sociales y familiares violentas. La madre de Baudelaire era una mujer independiente y algo vana. Para Sartre, el psicoanálisis permite procesar esa totalización al identificar y analizar diversos aspectos que hacen a la vida de los particulares pero que expresan también la época histórica (Sartre, 2004, p.48 y ss.). Podríamos decir que, para Sartre, la relación cultura y economía es absoluta, pero se encuentra mediada por el individuo, la verdadera significación de esta relación la podemos encontrar en el trabajo del individuo como realización concreta de varios elementos, desde el económico hasta los secretos de la psiquis humana.

Al incorporar estos aspectos subjetivos, Sartre puede realizar otros aportes al marxismo. Por ejemplo, nos advierte que no existe autonomía ontológica entre sujeto y objeto (Dasen, 1971). Nos dirá que sujeto y objeto: "son una pareja y cada uno de ellos debe ser interpretado por el otro" (Sartre, 2004, p. 54). Aspecto que retoma al analizar la sociología como disciplina auxiliar. El autor parisino indica que, a la hora de pensar mediaciones entre individuo e historia, al decir de Dasen (1971, p. 90): "El sociólogo no es sino un objeto de historia y su actitud sociológica un momento del fluir de ésta". Sartre coloca otro ejemplo interesante, analiza la postura de Lewin y su teoría de lo grupal, que nos presenta totalidades completas y fijas, no en devenir. Para Sartre esa ausencia de devenir, esa mirada externa a lo grupal deriva de la experiencia de exclusión, de exilio de la Alemania nazi, que sufrió el autor. Así como analiza desde otro país la situación alemana, así es la postura de Lewin respecto al grupo. La presencia de aspectos subjetivos no anula la objetividad. Para analizar esto retoma el trabajo de Kardiner, sociólogo que acuñó el concepto de personalidad básica. Obviamente Sartre discrepa con Kardiner pues hablar de una "personalidad básica anterior al hombre echaría por tierra la concepción filosófica de Sartre (Sartre, 2004, p. 54). Lo que Sartre rescata de este autor es que las "condiciones materiales" van más allá de aspectos estrictamente materiales y hacen también a condiciones o situaciones humanas. Por ejemplo, la escasez de mujeres en las Islas Marquesa que Kardiner analiza, influye tanto en la producción y organización del trabajo de la tribu como en su estilo de vida. Tal escasez genera la poliandria la que a su vez genera un carácter tal vez rígido en las mujeres y cierta tendencia a la homosexualidad, como forma de "desquite" frente a los hombres (Remley, 2012). Es interesante ver como un aspecto no relativo a lo económico (escasez de mujeres) se torna en una mediación estructural con impactos culturales.

Sartre apunta, al traer a colación la necesidad del diálogo con el psicoanálisis y la sociología, a señalar la importancia de ampliar la mirada hacia una complejidad social no sólo explicada económicamente. El hombre no sólo pertenece a una clase por su inserción en el proceso productivo, sino porque vive en el "ambiente" de sus productos. Es decir, integra un barrio, concurre

a un club o sindicato, posee una vida familiar del tipo que sea. Sartre critica al marxismo no otorgar la necesaria importancia a la vida singular y mantener algunas categorías como abstractas y universales (clase, modo de producción, relaciones técnicas y sociales de producción, etc.): "El resultado es que (el marxismo) ha olvidado por completo el significado de lo que es un hombre, y para llenar esa laguna no cuenta sino con la absurda psicología pavloviana" (Sartre, 2004, p. 58). El psicoanálisis y la sociología deben aportar el material empírico necesario para reconstruir la totalidad como totalización, y muy especialmente, para entrelazar en el proceso de conocimiento, al ser particular, su biografía y su época histórica: "Si un marxista necesita de la sociología y el psicoanálisis, estas dos disciplinas requieren, a su vez, el auxilio del marxismo, puesto que si sus datos no se hallan integrados en el movimiento de la historia, sus contenidos carecerán de sentido o por lo menos serán difícilmente comprensibles" (Sartre, 2004, p. 59).

En resumen, el autor invitaba y lo continúa haciendo, a tener en cuenta las situaciones humanas, a pensarlas a partir de las condiciones materiales de existencia, entiéndase, a partir y no exclusivamente. Sartre propone su método para integrar al hombre, desde esta perspectiva, en el conjunto categorial del materialismo histórico-dialéctico; es un método que apunta a la totalidad, su retotalización y a una continua totalización. Veamos la globalidad del método propuesto que exigen el ejercicio paciente de la razón dialéctica.

3. Los antecedentes del método y su versión sartreana

En el Apéndice en el que nos basamos, Sartre incluye un ensayo con el título *El Método Progresivo-Regresivo.* Sólo una vez cita a su antecedente inmediato: el artículo Perspectivas de la Sociología Rural de Henri Lefebvre[2] ¿Qué nos decía Lefebvre en 1953? Analizando la realidad campesina de su época, indicaba que su complejidad podría ser inteligible a partir de una perspectiva

2 Publicado en 1953 en Chaiers de Sociologie. Utilizamos aquí su traducción brasilera que figura en las referencias.

que denominaba horizontal y de otra que denominaba vertical, estando ambas en sintonía dialéctica. La primera remitía a las grandes diferencias observadas en las estructuras agrarias de la época, en diversas sociedades, desde Estados Unidos a la URSS. Mientras que la complejidad vertical tenía una identidad estrictamente histórica. El autor ubicó estructuras y modalidades pertenecientes a diversas épocas conviviendo en el mismo territorio o sociedad. ¿Conclusión? O al menos la que nos interesa para nuestros fines: las condiciones históricas de los fenómenos deben ser necesariamente reconocidas y estudiadas, con el auxilio de otras disciplinas que permitan abordar los procesos históricos en su totalidad.

Lefebvre, en artículo citado, propone, para método, tres momentos. A saber: (i) Momento Descriptivo. Es decir, describir todas las facetas del fenómeno; (ii) Momento Analítico –Regresivo: consiste en ubicar la estructura agraria en cuestión en el tiempo, es decir, a partir de sus primeros antecedentes. En esta etapa debe "fecharse" el fenómeno desde sus primeras expresiones. y (iii) Momento histórico-genético, que implica analizar la estructura agraria en términos del desarrollo ulterior de sus "antecedentes" identificados en la fase anterior. Culminado tal proceso metodológico, el fenómeno podría ser explicado, no sólo descripto, especialmente al cumplir la tercera fase. Veamos ahora la única cita que Sartre dedica a este artículo pionero de Lefebvre. Es una cita a pie de página (Sartre, 2004, p. 41-42).

Nosotros creemos válido este método – con la modificación que pueden imponerle a sus objetos – en todos los dominios de la antropología. Es éste el que aplicaremos a las significaciones, a los individuos mismos, a las relaciones concretas entre los individuos. Este es el único que puede ser heurístico y el único que destaca la originalidad del hecho permitiendo las comparaciones.

En el ensayo en cuestión, el autor expone la necesidad de y los fundamentos a partir de los cuales adopta el método dialéctico de Lefebvre. Y lo aplica en el mismo ensayo, en la vida de Flaubert, para demostrar la necesidad del marxismo de adoptar una antropología acorde con la existencia humana compleja, más allá de aspectos económicos. Es fundamental indicar que infancia, familia y

diversos tipos de grupos o instituciones, habilitan ese *ser de clase* del que habla Sartre que constituye la impronta del individuo como singular (Sartre, 2004, p.103). Esta indagación sobre la relación singular entre clase e infancia y familia, dentro de sus particulares condiciones, son los insumos que permitirían, de acuerdo al autor, analizar la subjetividad y el proceso histórico, o en pocas palabras, al individuo y su época. Esto es, por elevación, una crítica y una propuesta al marxismo mecanicista. El reduccionismo marxista posee una carácter progresivo y sintético: parte de categorías abstractas y universales (relaciones y modo de producción, etc.) para comprender objetos particulares y ubicarlos en su época. Sartre, por su parte, plantea un método progresivo-sintético y regresivo -analitico (Sartre, 2004, p. 129).

Basándose en el método historiográfico de Lefevbre (1981), el autor plantea que, en el primer momento, deben analizarse profundamente y a-históricamente el hecho o situación particular. En un segundo momento, regresivamente, el analista debe llegar a las condiciones de posibilidad relativas a tal situación. ¿Cómo fue posible? ¿Por qué esta situación y no otra? ¿Era posible otra alternativa? Se trata de un viaje a través de la época donde el analista debe relacionar al individuo singular, no solo con su entorno sino con su sociedad fundamentalmente. Para ello, la intimidad, la vida familiar, los procesos históricos se relacionan y entrecruzan en un vaivén entre biografía – época (Sartre, 2004, p. 118-119). Un tercer momento obliga al analista a avanzar progresivamente- especialmente con la ayuda del psicoanálisis- para analizar cómo el individuo interiorizó las condiciones materiales de existencia no elegidas. Por último, en una espiral dialéctico, el analista retorna sobre el mismo camino volviendo a los hechos actuales para dejar en claro el proceso de interiorización y exteriorización de tales condicionamientos estructurales. De esta manera podríamos "determinará la biografía profundizando la época y la época profundizando la biografía (Sartre, 2004, p.119). Grüner (2006, p.131-132) realiza una muy buena síntesis del método sartreano:

> a. una fase de descripción fenomenológica, de observación sobre la base de la experiencia y de una teoría (o una serie articulada de hipótesis)

general; b. un momento "analítico progresivo" que retorna sobre la historia del grupo en cuestión para definir, fechar y periodizar las etapas y transformaciones de esa historia; c. un momento "progresivo sintético", que sigue siendo histórico-genético, pero que vuelve del pasado al presente en un intento por redefinir este último de manera más determinada y compleja que en la fase inicial, formulando además hipótesis tendenciales para el desarrollo futuro.

Este movimiento dialéctico permite y se asocia con lo que Sartre ha denominado como el proceso de totalización/destotalización/retotalización, llevada a cabo por un sujeto cognoscente que despliega una dialéctica detallista, tratando de evitar lo que el marxismo economicista realiza: "En lugar de la búsqueda totalizadora tenemos una escolástica de la totalidad. El principio heurístico "buscar el todo a través de las partes" se ha convertido en la práctica terrorista "liquidar la particularidad" (Sartre, 2004, p. 34).

Como ya fue analizado en el ítem anterior, para Sartre el ser humano no sólo está determinado por sus condiciones materiales de existencia que pueden provocar su pasividad. También está determinado, como ser-para-si/para-otros, por una permanente decisión de continuar la vida, por ser consciente de su situación, de sus necesidades y proyectos. Ya el ser consciente de su necesidad y de sus carencias es un motor para la superación de su situación. Es por eso, que como ya vimos, el ser humano es proyecto, *un salto y fuga* hacia adelante (Sartre, 2004, p.86). No obstante, no es mera voluntad. ¿Por qué? Porque como ya vimos, es un ser libre, ontológicamente libre, con una libertad de la que no puede abstraerse y que lo lleva adelante y a ser responsable de su situación. Como proyecto, el individuo asume tanto las condiciones objetivas como subjetivas de existencia. A las primeras las interioriza (interiorización de lo exterior o subjetivación de lo objetivo) pasándolos por el tamiz de su subjetividad. Posteriormente, y aunque parezca esquemático, el individuo exterioriza lo interiorizado (exteriorización de lo interior u objetivación de lo subjetivo) en nuevas acciones, opiniones, elecciones. En este continuo devenir y en este vaivén entre biografía y época, el ser humano como proyecto, no

tiene un contenido concreto, un plan de acción racionalmente definido, ya que objetivos, acciones, lo superan, se suman, se agregan, a veces lo trascienden, aunque el ser esté guiado por las posibilidades de objetivación que tiene a disposición en su campo de lo posible. Los posibles son las concretas elecciones, objetivos, recursos con los que cuenta para plasmar su praxis. Los posibles implican el Yo y los Otros, es lo individual y lo colectivo; expresan el elenco de posibilidades de objetivación. ¿Me objetivo en un joven trabajadxr empobrecidx? ¿En unx joven en conflicto con la Ley? ¿En madre o padre a edades tempranas? En este contexto, al plasmar sus proyectos, el ser-para-sí/para/otros, viven en un delicado equilibrio/desequilibrio del que sale también por otros posibles, desplegándose históricamente como ser siempre en devenir.

El mundo se muestra, así, como un campo vasto de muchos proyectos colectivos. Los seres humanos producen y son producidos por sus propios productos, determinantes y determinados. Lo social pasa a ser así producto de los hombres y no de un conjunto de fuerzas abstractas y formales. Entendido de esta manera lo social, y entendido como ya vimos el individuo, el hecho personal es abordado por Sartre de manera concreta, como existencia, pero no separada del proceso societal total. Este es el proceso de totalización constante que tiene como agente al hombre como totalizador.

El Método Progresivo- Regresivo, al colocar al ser humano ya desde su niñez como totalizador y lo social e individual como totalidad totalizada, le otorga: (i) la condición de ser producto de su pasado y de la Historia, recordando que así como vivimos nuestra infancia vivimos nuestro futuro; (ii) el ser siempre una respuesta al presente; y (iii) el ser siempre una apuesta al futuro. El futuro determina nuestro presente y en nuestro presente se condensan nuestras determinaciones pasadas. Esta propuesta metodológica coloca otros matices al ser humano. A saber: (i) es negatividad (niega el presente por su proyecto); (ii) es trascendente (existe fuera de sí, en el proyecto); (iii) es síntesis de lo objetivo y subjetivo. Es mediación de una objetividad a otra por medio de la interiorización; y (iv) es ser y no ser al mismo tiempo ya que al proyectarse está también fuera de un campo práctico concreto en términos de intencionalidad (Álvarez, 2008).

Insistimos en algo: el hombre es consciente de lo que le falta, de la escasez, de sus carencias. Su proyectarse es una verdadera negación de lo "dado", su praxis es eso. Y es una afirmación de lo que aún no es, de lo que se proyecta ser. Pero, en su campo de sus posibles no todo está a su alcance, su porvenir está limitado. El ser puede ser también definido negativamente por los posibles que no están a su alcance. Lo que está a su alcance como lo que no está hacen parte de su futuro, como limitación o potencialidad. Es por ello que la existencia humana no es pasible de ser aprehendida por un conocimiento directo y conceptual, en la medida que deviene, se hace. Solo es posible aprehenderla a partir de un saber que la comprenda como movimiento dialéctico entre el acto, su significación final (hacia la que apunta) y sus condiciones de iniciación (objetivación inicial, para el autor).

Si el ser humano es proyecto, futuro anticipado, presente que ya es pasado, el conocimiento debe ser de carácter comprensivo. Su proyección no es casual, en ella está colocado su presente anticipado. Debe comprenderse por qué, dentro de un cúmulo de objetos y significaciones, los seres humanos "eligen", y debe comprenderse teniendo en cuenta que los Otros se encuentran en íntima conexión con este proyecto. Es decir, si no se comprende el proyecto individual en el conjunto de los posibles y los proyectos y posibles de los demás no podríamos alcanzar la sintonía con lo colectivo. La comprensión que propone Sartre es la vida real, el movimiento totalizador que reúne al ser con su prójimo, con sí mismo y los sintetiza en una unidad, en una objetivación histórica en despliegue.

4. Algunos ejemplos de la aplicación del método

En *Cuestiones de Método*, Sartre retoma el principio marxista según el cual los hombres hacen la historia a partir de condiciones predeterminadas, ya lo hemos visto. Esto es así. Pero lo que el autor francés nos indica es que el ser humano no es una entidad pasiva, sino que coadyuva con la historia o se resiste a su avance de manera activa, positiva (Sartre, 2004, p. 60- 63). Claro

que está condicionado, eso Sartre no lo pone en duda, pero se hace a sí mismo en la medida que supera la situación, el hecho en sí y al hacerlo el hombre condiciona o actúa sobre su ambiente. Del mismo modo, más compleja es la relación entre la construcción de una sociedad sin clases y las posibilidades de transformación concretas de los hombres en tanto "alienados". Para Sartre, aunque el la persona esté alienada, no es una cosa, ni la alienación responde a leyes naturales o mecánicas. El ser humano alienado continúa siendo humano y su acción, alienada o no, continúa siendo acción (Sartre, 2004, p. 60 – 61). Así, por ejemplo, al retomar el texto de Engels, *La guerra de los Campesino en Alemania*, Sartre subraya que, si bien el campesinado se encontraba dividido y no alcanzó sus fines en cuanto clase, era hombres reales haciendo historia real, aunque alienada (Sartre, 2004, p. 61 y ss.). Para el autor, Marx ha pretendido indicar que "somos hombres condenados a vivir humanamente la condición de las cosas materiales" (Sartre, 2004, p. 61). Pero esas condiciones que se viven humanamente pueden ser superadas, el hombre tiene la capacidad de hacerlo a través de lo Sartre ha denominado como "su proyecto", es decir, a través de su "actitud hacia las múltiples posibilidades abiertas" (Desan, 1971, p.6). "Decir lo que un hombre es implica decir al mismo tiempo lo que él puede" lo que significa "decir lo que un hombre puede es decir lo que él es" (Sartre, 2004, p. 70).

Para el autor es llamativo que el marxismo moderno haya dejado de considerar este aspecto básico del hombre y de lo social. Indica que este marxismo ha tomado la historia como una determinación objetivo, del presente, cuando la proyección hacia el futuro es también una dimensión fundamental del presente.

Continuando con la lectura de CRD, es cierto que todo orden social determina situaciones objetivas y que "la verdad del hombre es la naturaleza de su trabajo (y de su salario)" pero el hombre se plantea objetivos para ir más allá, trata de superar su "es" y su "estoy" para producir una condición nueva (Sartre, 2004, p. 67). De los párrafos dedicados a la vida de Flaubert, podemos indicar que el ser humano avanza más allá de sí mismo: 1. Superando su niñez en camino hacia el mundo adulto, mediante la objetivación de hechos exteriores

a su yo, tratando de superar las condiciones que caracterizaron su infancia; y , 2. Las nuevas condiciones alcanzadas en ese camino y las condiciones de las que partimos, obviamente incluyen una situación económica o material, pero no por objetiva o económica es una condición "congelada" , tiene también la condición de ser un desafío para buscar "soluciones" para el futuro.[3]

Es ya clásico otro ejemplo colocado por Sartre, pero no está de más recordarlo. Es la situación de un piloto afrodescendiente, en Londres, impedido de desempeñarse como tal dado el racismo existente. Objetivamente, podía continuar trabajando en tierra desempeñando tareas no acordes a su capacitación. Otra alternativa era rebelarse, entendiendo por rebelión el objetivarse a través de un acto o acontecimiento nuevo. Podía quedar sumido en su frustración u objetivar su ira en un libro, testimonio, acciones colectivas de rechazo a esa medida, etc. Pero este hombre concreto roba un avión y lo pilotea, pierde su vida (efecto no deseado, proyecto trunco, objetivación no esperada) al estrellarse cerca de Francia. Su proyecto individual fue, al internalizar posibilidades reducidas a los blancos, objetivarlas en esa acción concreta, en esa posibilidad vedada: pilotear. Por falta de entrenamiento, derivada de sus condiciones materiales de existencia (contexto racista que le impedía ejercitarse como piloto), este proyecto culmina con un accidente y su muerte. En este proyecto individual, Sartre reconoce tres aspectos básicos "objetivos" que nos permiten anudar esta historia individual con la historia no sólo de un colectivo sino de la humanidad. A saber: 1. la rebelión de los afrodescendientes contra los colonizadores; su historia, sus raíces, sus diversas expresiones; el horror de no reconocer como humano al Otro; 2. el estado de tal conflicto en esa época histórica: el predominio de una resistencia pasiva y la ausencia de una resistencia activa colectiva organizada que aún no devino;

3 Cabe una aclaración, cuando Sartre habla de objetivación refiere a la objetivación del ser humano no solo en productos materiales o mercancías, sino también en acontecimientos humanos, subjetivos, sociales, simbólicos, que pasan a engrosar, a ser incluidos en la realidad como totalización. Es por ello que Sartre discute sagazmente con el marxismo economicista, que quiere imponer una dialéctica mecanicista que secuestra la Historia de sus agentes humanos, quedando esa Historia casi como metafísica, al reemplazar al hombre como agente histórico.

y, 3. en ese contexto, la “necesidad” de actos individuales de resistencia, ante la debilidad de una resistencia colectiva organizada.

Pero el autor no desconoce que las condiciones materiales de existencia – lo que podemos llamar realidad socio-histórica – determinaron el campo de los posibles de este individuo. En esta medida, lo que un hombre concreto o particular hace, devela tanto lo que era como lo que puede hacer. Es decir, lo que era ya que manifiesta, en su proyección, la necesidad que intenta superar, es decir, lo que puede hacer, ya que, al tratar de superar esa necesidad, se objetiva en una de las posibilidades dentro del elenco de posibilidades a su disposición. El proyecto aparece, así, como “una mediación entro dos momentos de la objetividad” y es ese proyecto el “que hace la historia” (Sartre, 2004, p. 68).

La praxis entendida a partir de este ejemplo, pone de manifiesto otra dimensión que el autor rescata: la dialéctica entre objetividad y subjetividad. El piloto interioriza de manera particular y única, sus condiciones materiales de existencia y las objetiva dentro de un campo de los posibles históricamente determinado, en este caso, especialmente determinado por la ausencia de un grupo de fusión.

Hemos retomado brevemente dos ejemplos: Flaubert y el piloto que atraviesa su campo de los posibles. Más allá de ellos, cabe destacar que Sartre nos propone que sólo es posible comprender al hombre si se lo sitúa en un contexto socio histórico específico, sincrónica y diacrónicamente a la vez “...ya que la verdad deviene como una totalización que se totaliza sin cesar, porque los hechos particulares no son ni verdaderos ni falsos (en sí mismos), sino que su sentido se comprende hasta relacionarlos en “la mediación de las diferentes totalidades parciales con la totalización en curso” (Sartre, 2004, p. 30). La praxis remite al régimen de mediaciones entre todos los sectores de la materialidad (mediada, a su vez, por la actividad del hombre). Si quiere revelarse el sentido de cualquier acción particular (reflexiva, tecnológica, laboral, estética, política, etc.) es preciso integrarla en la totalidad del fenómeno humano. He allí la idea sartreana de totalización dialéctica, proceso permanente, del cual la reflexión procura dar cuenta, colocando cada época y sus manifestaciones en el marco de la historia.

Por eso, Sartre advierte la necesidad de "que el conocimiento dialéctico sea un momento de la totalización o, si se prefiere, que la totalización comprenda en sí misma su retotalización reflexiva" (Sartre, 2004, p. 139). Esa posición, remite a una lógica de la acción creadora. Lo original en ella es el énfasis que se da al proyecto (desde su inicio) y a la vivencia humana que, para Sartre, siempre es una búsqueda axiológicamente guiada. Desentrañarla delicadamente es parte de nuestros desafíos éticos y profesionales.

5. A modo de cierre

No ha sido en vano el esfuerzo del autor por rescatar pequeñas anécdotas, las tramas de la infancia de la juventud y la vida familiar de algunos personajes. La aspiración de Sartre, como ya se ha dicho, fue aportar una mirada totalizadora de la sociedad capitalista de su época a partir de la tensión entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo estructural y los secretos privados. Su dialéctica se nutre tanto de fenómenos históricos y rasgos biográficos. Retomando al Marx del Dieciocho Brumario, el autor forjó una mirada atenta a cada vericueto histórico y a cada nudo biográfico en cada uno de aquellos. Parecería que su intención fuera que cada uno de nosotros nos sintiéramos partícipes de la Historia, aún desde la aparente comodidad de nuestra vida privada. Parecería que su intención fuera rescatar subjetividades, pero subjetividades comprometidas con el quehacer histórico, aunque sea de manera alienada. Más allá de críticas, la ventaja y reconocimiento de su obra radica en su puntilloso análisis de la relación entre economía e ideología; entre lo objetivo y lo subjetivo; entre agencia y estructura. Ese intento realizado con firmeza y honestidad, más allá de logros concretos, lo tornan en un referente y merece reconocimiento.

El método que nuestro autor propuso, da cuenta tanto del devenir histórico de lo estructural, como de la vida de los individuos que lo producen y sufren, es decir, da cuenta de la relación entre marxismo y existencialismo. Parecería totalmente una antítesis: uno apunta a los objetivos, otro vuelca su mirada a lo subjetivo. Pero para Sartre se necesitan mutuamente: el materialismo histórico,

"porque aún no han sido superadas las circunstancias que lo engendraron" (Sartre, 2004, p. 36); el existencialismo, porque el marxismo no ha buceado en las complejidades humanas (Aronson, 2019).

Trabajo Social aborda a los seres humanos en el trabajo, en el barrio, en diversos grupos, en la intimidad de su hogar, en la vida atormentada a puertas cerradas. Aborda existencias pautadas desde la infancia y muchas veces en un grupo primario específico: la familia. Esa búsqueda dialéctica del ser, donde sea que se encuentre, y sus sintonías con la época, es una lucha constante contra el idealismo, incluso el idealismo marxista, que "...pierde lo real al totalizar demasiado a prisa y al transformar sin pruebas el significado en intención, el resultado en objetivo realmente deseado (Sartre, 2004, p.48). Pensar este método sólo desde una perspectiva operativa es caer en ese idealismo tan criticado por Sartre.

6. Referencias

Aronson, R. (2019). Revisting Existential Marxism. *Sarttre Studies International,* 25, (2), 92-98. https://doi.org/10.3167/ssi.2019.250207

Alvarez, E. (2008). La cuestión del sujeto en la fenomenología existencial de Jean Paul Sartre. *Estudios Filosóficos,* (38), 9-45.

Desan, W. (1971). El Marxismo de Jean-Paul Sartre. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Lefebvre, H. (1981). Perspectivas de sociologia rural. En Josue de Souza Martins (org.). *Introdução crítica à sociologia rural.* São Paulo, Brasil: Hucitec.

Remley, W. (2012). Sartre and Engels: The Critique of Dialectical Reason and the confrontation on the dialectics of nature. *Sartre Studies International,* 18 (2), 19- 48.

Sartre, J.-P. (2004). Cuestiones de Método. En Jean-Paul Sartre, *Crítica a la Razón Dialéctica* (pp. 15-155). Buenos Aires, Argentina: Losada.

Líneas de Debate y Problematización

1. Intente/n aplicar los tres momentos del método progresivo-regresivo en una situación ya conocida por usted/es. Reflexione/n en torno a las potencialidades y dificultades identificadas.

2. Analice/n el presente artículo intentando aplicar una mirada comparativa con los artículos de Cecilia Espasandín y María Echeveriborda y de Manuel Mallardi y Brian Cañizares, también inspirados en el materialismo histórico-dialéctico. Ambos artículos se encuentran en la primera parte de este libro.

3. Reflexione/n sobre sus prácticas profesionales en torno al intento de articular biografía e historia. ¿Realizan este intento? ¿Con qué técnicas y a partir de qué tipo de racionalidad? ¿Es un vínculo teórico y metodológico que usted/es establecen en el abordaje profesional?

MORALIZACIÓN EN LA INTERVENCIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES CON FAMILIAS EN MÉXICO. INTERPELACIONES Y PROPUESTAS

SANDRA ELIZABET MANCINAS ESPINOZA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
sandramancinas@hotmail.com

JOSÉ ALEJANDRO MEZA PALMEROS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)
alejandro.meza@ciesas.edu.mx

Sumario: 1. La moral en la intervención social hacia las familias. 2. Metodología. 3. Discursos médicos e intervención social. Los tres tipos de moral para el control de los comportamientos. 4. Discusión y conclusiones. A modo de interpelación moral. 5. Propuestas y alternativas. 6. Referencias

RESUMEN. En la actualidad, la sustancia moralizante de la intervención hacia las familias permanece en muchos sentidos y es reproducida por distintos actores de las políticas sociales, entre los cuales se encuentran las/os trabajadoras/eres sociales. Este artículo tiene como objetivo responder ¿Por qué la impronta moralizante en la intervención de los trabajadores sociales con familias continúa siendo acentuada? Para ello, se realizaron ocho entrevistas en profundidad con trabajadores sociales laboralmente activos en el ámbito de la salud, dentro del Área Metropolitana de Monterrey, México. Los resultados señalan la existencia de tres géneros discursivos provenientes de la moral médica, que son reproducidos por las trabajadoras sociales y se inscriben en los cuerpos de los sujetos y en las relaciones familiares.

1. La moral en la intervención social hacia las familias

La moral en la intervención hacia las familias ha estado presente desde el Antiguo Régimen. De acuerdo con Donzelot (2008) en aquella época, la moralización orientaba la asistencia que se otorgaba a los pobres mediante tres mecanismos: hospitales generales y cárceles para vagabundos; limosna individual para los mendigos y, compañías de caridad en torno a parroquias para los pobres vergonzantes. Éstas últimas, desempeñaban funciones de policía moral de la parroquia y realizaban investigaciones sobre el buen comportamiento familiar de los solicitantes.

Con el paso del antiguo régimen a la modernidad, y teniendo como derrotero el proyecto iluminista, se propone cambiar la naturaleza de las ayudas privilegiando dar consejos antes que bienes, promoviendo la moral del ahorro (y más tarde la moral médico-higienista) y convirtiéndola en un elemento sustantivo de la nueva forma de asistencia. A partir de ese momento, se da un empalme sistemático de la moral sobre la economía. Y, se constituyen, por un lado, sujetos "moralmente" válidos para recibir asistencia -entre los que encontraban personas con discapacidad, enfermas o que habían tenido el infortunio de perder el trabajo u oficio- y, por otro lado, dos tipos de familias: las que lograrán autonomía mediante el ahorro y aquellas que serán sujetas de un tutelaje económico-moral minucioso, de una penetración integral y detallada en su vida cotidiana (Donzelot, 2008).

Esta racionalidad moral, también se observó en México, aunque de manera más tardía. Lorenzo (2018a) sugiere que los cuadrantes morales sirvieron como guía de la asistencia social, señala que a finales del siglo XIX e inicios del XX se realizaban funciones de clasificación de pobres e indigentes y, al igual que en Francia, se pretendía discriminar entre los "verdaderamente" necesitados y aquellos que no. Así, los moralmente válidos para recibir ayuda eran las personas "desamparadas", las que tenían una incapacidad física o mental y no tenían familia o trabajo para subsistir, en tanto, a aquellas personas que simulaban condiciones de pobreza se les restringía el auxilio.

La intervención social en México, no siguió de manera tan decidida el proyecto iluminista. Durante la década de los treinta del siglo pasado, al mismo tiempo que se apostaba por una asistencia social eficaz y pese al uso de técnicas de intervención social renovadas, se usaba la fuerza policial para reprender a los mendigos, someternos a medidas de higiene como el baño forzado, y para vigilarlos de manera permanente. En suma, en la respuesta al problema de la mendicidad coexistían criterios administrativos éticos y morales (Lorenzo, 2018b).

Al mismo tiempo, en países industrializados, la moralización a través de la intervención social no ocurrió al margen del mundo del trabajo. En 1916 Ford, para asegurarse que sus trabajadores fueran afines a las necesidades y expectativas de la corporación y para garantizar que gastaran su salario de manera "adecuada", envió a miles de trabajadores sociales a verificar, mediante visitas domiciliarias, que sus trabajadores tuvieran probidad moral, una vida familiar adecuada y que no fuesen alcohólicos (Harvey, 2013).

En esa misma época, en Estados Unidos, nace un nuevo estilo emocional que recoge el ethos de la autoayuda, el psicoanálisis y la psicología laboral. Éstos construyeron un lenguaje emocional que combina la voluntad personal y la fuerza moral, la búsqueda de la salud psíquica (hurgando en la familia y en la infancia) y la idea de que ser buen gerente, precisaba habilidades parecidas a las de un buen psicólogo (Illouz, 2012).

El lenguaje de las emociones se hizo aún más necesario en el toyotismo. Las emociones se gestionaron de tal forma para que los trabajadores asumieran los principios de polivalencia, de flexibilidad de tiempo y espacio, sin generar conflictos laborales. El nuevo estilo emocional del que habla ha puesto en marcha dispositivos para que las personas se adscriban a la narrativa emocional de la autoayuda, del esfuerzo propio y de la fuerza moral, mediante el uso del *managment*, del *coaching* y del crecimiento personal (Marzano, 2011).

Adicionalmente, y con base en las aportaciones del desarrollo humano de Maslow y Rogers, se establecieron ciertos ideales psicológicos. Quienes

siguen el proyecto de autorrealización contenido en el ethos de la autoayuda, son consideradas personas sanas y quienes no lo seguían, son valoradas como enfermas. Es así, como se generó y extendió la idea que la salud y la autorrealización son lo mismo. Este nuevo estilo emocional ha penetrado la vida cotidiana de los sujetos y las familias, lo mismo en su espacio doméstico que en su espacio laboral (Illouz, 2012).

El nuevo estilo emocional ha penetrado también el funcionamiento de las políticas sociales. Mediante estrategias de pedagogización, se insta a las personas para que asuman el bienestar social como una responsabilidad individual y no como un derecho. Esto es promovido desde el neoliberalismo que, como afirma Balibar (2013), desplaza la competencia reguladora del Estado, hacia los individuos.

Ese desplazamiento también afecta la práctica del trabajo social. Rogowski (2011) evidencia que, ante la imposición de criterios gerenciales en las políticas sociales del Reino Unido, los trabajadores sociales se adscriben de manera casi acrítica a los criterios administrativos y, durante su práctica con familias, priorizan el llenado de formularios, reduciendo el soporte hacia éstas a clasificar la crianza como "lo suficientemente buena" y a otorgar consejos.

En resumen, históricamente bajo la tutela de la Iglesia y/o del Estado, se han empleado estrategias de intervención hacia las familias basadas en criterios morales (Donzelot, 2008), inscriptos —como apuntaba Foucault (2001)— en funciones de vigilancia y corrección. A la postre, esa lógica ha generado que los evaluadores que deciden si se entrega o no una prestación social, ejerzan verdaderas magistraturas morales (Castel, 1997).

2. Metodología

En este artículo analizamos ocho entrevistas que fueron elegidas por oportunidad, de un total de veintiocho en el marco de un proyecto de investigación más amplio[1]. Las entrevistadas son todas trabajadoras sociales, que laboran en la

1 Obesidad infantil y prácticas de reducción de daño. Reproducción del discurso biomédico

institución médica tanto en el ámbito público como el privado, en el Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México. Aunque cada una de ellas realiza actividades distintas dependiendo de su contexto institucional, todas llevan a cabo prácticas de interacción directa con la población, que incluye intervenciones de educación para la salud. Las entrevistadas fueron identificadas a partir de la técnica de bola nieve, usando de inicio las redes sociales (Facebook), 15 trabajadoras sociales respondieron la invitación y nos refirieron a otras. A partir de esta respuesta, elegimos a una primera entrevistada, después de discutir nuestros propósitos analíticos. Comenzamos el análisis los días siguientes de haber realizado la entrevista lo cual nos brindó elementos para establecer ciertas hipótesis e interrogantes. Con base en estos elementos fuimos eligiendo a cada una de las siguientes entrevistadas hasta que consideramos que nuestras inquietudes primarias fueron contestadas y teníamos material suficiente para comenzar una discusión.

Las entrevistas fueron de tipo etnográfico (Guber, 2019), que se dieron como charlas informales, sin ninguna directividad, aunque al inicio expresamos que nos interesaban tres aspectos: su biografía, su práctica cotidiana en la institución y las relaciones establecidas con otros profesionistas particularmente con el personal médico. Las entrevistas fueron grabadas con el permiso de las entrevistadas y posteriormente transcritas para su análisis.

Para el análisis consideramos la perspectiva dialógica de Bajtín (1982) en dos sentidos. El primero, porque el análisis fue estableciéndose a partir de un diálogo sostenido por los autores, el mismo que también fue grabado. En este incluimos nuestras experiencias y memorias, ya que ambos, en algún momento de nuestras vidas hemos participado en la reproducción del discurso biomédico específicamente en actividades de educación para la salud. El segundo, como estrategia para delimitar la unidad discursiva, que en consecuencia sería el enunciado. Los límites del enunciado fueron establecidos por “el silencio discursivo”, es decir, el silencio que, dejado por alguno de los interlocutores, da lugar a una respuesta.

---

en el Área Metropolitana de Monterrey.

3. Discursos médicos e intervención social

Con fines heurísticos, distinguimos tres tipos de discursos pertenecientes a la moral médica, que reproducen las trabajadoras sociales en sus intervenciones con familias: moral médico-higienista; moral de regulación de los comportamientos individuales; y, la moral del nuevo estilo emocional. Aunque claramente estos discursos se presentan de manera articulada tanto en el discurso de éstas como en su intervención, la distinción permite realizar una vinculación analítica entre el tipo de moral empleada como estrategia de interpelación y el orden social. En estos tres géneros discursivos, utilizando la terminología de Bajtín (1982), se apela a la moral, pero el género empleado adquiere predominio según el contexto social. Consideramos que ubicar este centro de gravedad discursivo en el entramado moral de las participantes, permitirá esclarecer las situaciones en que determinado discurso moral cobra interés y con ello contestar la pregunta central del presente trabajo.

Moral médico-higienista

Denominamos como moral higienista (Donzelot, 2008) a aquella heredera de la pedagogía médica del siglo XIX e impulsada por la medicina social. En esencia esta moral, como acabamos de señalar, configura un sujeto insalubre cuya desviación sanitaria es explicada conforme a otro tipo de desviaciones sociales, particularmente la situación de pobreza, categoría que trasciende la precariedad material y abarca comportamientos ubicados en la "pobreza moral" y los comportamientos "viciosos" (Rosen, 1985). La familia aparece como la unidad explicativa de la desviación y por lo tanto como objeto de intervención. Dentro de este discurso, la familia conforma una estructura relacional que permite juzgar a los individuos de acuerdo a este orden. Es así, que la ausencia familiar se formula como explicación del fracaso social de un individuo, aunque este fracaso sea explicado en términos de salud-enfermedad.

[…]ahorita en el área del hospital hay un programa que se llama ADEC, que es "atención domiciliaria del enfermo crónico", a mí me encanta ese programa, porque ese programa nosotros vamos a domicilio, el doctor atiende al paciente lo que es su parte médica, la enfermera hace lo propio, y trabajo social, pues la entrevista, en el entorno donde se desenvuelven, nosotros nos damos cuenta si ese paciente tiene apoyo o no familiar. Que si ese paciente, este, por las características de su entorno va a salir adelante o no, por el lado social, ¿verdad? si tiene redes de apoyo, si no tiene redes de apoyo, desde que entramos a la casa nosotros nos damos cuenta si ese paciente va a salir adelante o no […] Sofía

Entrar en contacto con la vida cotidiana y los espacios privados de la población, un espacio que por lo general se encuentra fuera del acceso a otros profesionistas, sitúa al trabajador social en una posición de poder. Este acceso constituye uno de los aspectos más importantes de la intervención social y el poder que, tal cual lo ubica la entrevistada, tiene el trabajador social para interpelar moralmente a la población.

Por supuesto, no desconocemos la importancia de la unidad familiar como parte de las relaciones sociales y redes de apoyo indispensables, así como la deseabilidad que éstas sean reconocidas por el trabajador social durante la intervención. No obstante, lo que pretendemos destacar es la manera en que las atribuciones morales, que en este caso obedecen a un discurso higienista, se establecen como categorías operativas durante la intervención social. En el siguiente fragmento narrativo, el riesgo establecido discursivamente por la entrevistada, se desplaza del apoyo familiar, hacia las consideraciones que van definiendo a una unidad familiar insalubre.

Ese paciente tiene que estarse haciendo curaciones diarias, si están los hijos incluso ahí mismo te das cuenta si sí… qué hijos sí cooperan y qué hijos no cooperan. Tanto las aportaciones económicas, porque aún y que el hospital te proporcione ciertos materiales no siempre es así y obviamente tienes que poner de tu bolsillo y a veces hay hijos que no

*cooperan, que no les dan. Entonces ahí también nos damos cuenta, el ámbito, o sea, el domicilio, hay domicilios que viven en la mugre, o sea, basura dentro de la casa, entonces te das cuenta que la gente no va salir adelante y cucarachas, si le va a parar un animal en la herida no va a salir adelant*e. *Entonces, hay muchas cosas que nos damos cuenta si el paciente sale o no*. (Sofía)

En los dos fragmentos anteriores, las alusiones morales respecto al apoyo familiar se convierten incluso en un modelo predictivo respecto a la situación física y social del paciente. En este sentido, como lo afirma Donzelot (2008), la familia se configura en una instancia de "riesgo", concepto que, de acuerdo con Lupton (1993), obedece a una construcción moral, y se convierte en una estrategia discursiva que adscribe una intervención en principio moralizante, al orden de lo técnico.

Moral de regulación de los comportamientos individuales

Un segundo tipo de discurso moral, es aquel que pretende regular los comportamientos individuales, y explica la desviación social por las acciones que el sujeto emprende. Este tipo de moral ha sido ubicado de manera muy clara por Foucault (1978; 1991). Éste señala que la focalización de la intervención social en las acciones individuales corresponde a un proyecto político de auto disciplinamiento y autorregulación corporal (Foucault, 1991).

En el ámbito de la institución médica, este modelo se ha tornado dominante debido a la emergencia de las enfermedades crónico degenerativas. Este cambio en el perfil epidemiológico de la morbilidad y mortalidad, ha determinado a su vez un cambio explicativo que transita desde la enfermedad como entidad ontológica (a partir del concepto de contagiosidad), hasta el modelo explicativo de los "estilos de vida", que son comportamientos adoptados por los sujetos aparentemente, de manera voluntaria. De esta manera, los sujetos son los únicos responsables de su infortunio o de su éxito social. La práctica del trabajo social dentro de la institución médica no ha escapado a ese discurso moral y, tal como

lo veremos en el siguiente párrafo, también lo reproduce

> *Discúlpeme, con todo respeto le digo al familiar, no me preocupo por el paciente, el paciente está bien cuidado, me preocupo por usted y por su familia, porque [si] usted no sigue un cambio de hábitos va a caer como el paciente. […]me ha tocado que tienen 45 años y "sí también soy diabético", le digo y ¿entonces? ¿No está viendo a su mamá?, ¿Por qué no cambia sus hábitos? […], les digo, ustedes son unos agentes de cambio, ustedes tienen que empezar con su descendencia a ya no darle coca, a ya no darle grasas, a ya no darle harinas […].* Luna

Aunque este discurso moral corresponde con un orden social distinto al modelo médico higienista, no excluye al modelo explicativo y de intervención centrado en la familia. El reconocimiento de los problemas crónico degenerativos en la población infantil y la poca o nula capacidad de influir en la elección de estilos de vida que se les atribuye, orienta en buena medida la intervención social y por ende la responsabilidad hacia la familia, particularmente de las madres. Sin embargo, siguiendo con Foucault (1991), el proyecto político que fundamenta el proceso de individualización social se centra en un orden social de tipo pastoril, en donde la ubicación de un orden moral apela a la figura de liderazgos políticos y comunitarios, que en el discurso del trabajo social transitan hacia la familia.

Moral del nuevo estilo emocional

Finalmente, el tercer discurso que identificamos es el de la moral del nuevo estilo emocional. Como se dijo al inicio de este capítulo, este discurso sintetiza el ethos de la autoayuda (voluntad personal y fuerza moral), el psicoanálisis (la búsqueda de la salud psíquica, atribuyendo las patologías a la familia) y la psicología de bolsillo (que mezcla el ethos de la autoayuda, el psicoanálisis, la psicología laboral y el desarrollo humano) (Illouz, 2012). Este género discursivo, reproduce el lenguaje de las emociones, tal como se observa en el siguiente fragmento:

> *[…] trajeron a un consultor [a su lugar de trabajo, en ese entonces, un hospital privado] que era todo un conferencista y que da tema de escáner, no lo llamó así tal, pero era identificación de emociones,… te enseñaba que un buen rato estuvieras viendo la cara del compañero a ver qué emociones tiene, desde que llega… discretamente a ver cómo viene. Entonces ahí aprendí, me empecé a meter más en la psicología, en los libros, me gusta mucho leer, entonces me empecé a meter, ¿cómo identificar a un cliente tipo caballo, un cliente tipo águila? todavía estoy aprendiendo eso […] Entonces este, se me hizo muy bueno y dije pues vamos a adecuarlo [para implementarlo en su actual trabajo]… escáner de emociones, así se llama el curso, lo titulé así […].* (Sonia)

En este tipo de moral, lo central es intervenir en primera instancia al sujeto, poniendo en juego su esfuerzo individual y moral. Aquí, el *managment*, el coaching, el crecimiento personal y el desarrollo humano, son fundamentales (Marzano, 2011; Illouz, 2012). Además, la subjetividad y la materialidad del trabajo desempeñado por la trabajadora social, está sostenida en la polivalencia, propia del modo de producción toyotista:

> *[…] yo aquí hago muchas funciones: organigramas, funciones de puesto, que la persona sea competente, que tenga mucho desempeño… doy inducción, entrenamiento para el puesto […] Desarrollo Humano, está muy padre, yo lo aprovecharía con una conferencista así en una empresa y promover el desarrollo del personal, así veo yo como que esa herramienta… primero trabaja contigo la autoestima y es bueno porque primero necesitas ayudarte tú para poder ayudar a los demás.* (Sonia)

Aquí la intervención hacia la familia ocupa una posición contingente, dado que se privilegia al individuo. Pareciera asumirse que, si éste se transforma, por ende, la familia también lo hará.

4. Discusión y conclusiones. Interpelación moral

En el conocido trabajo de Althusser (2003) acerca de los aparatos ideológicos del Estado, este emplea una interesante analogía para explicar el concepto de interpelación y la manera en que esta se sitúa dentro de un entramado ideológico. El policía, investido por una autoridad otorgada como mandato y como legitimación, llama a un sujeto: -*Ey tú*-. El sujeto reconoce ese llamado y sabe, sin necesidad de cuestionárselo, que la investidura autoritaria es suficiente para acudir al llamado. Es decir, el sujeto se siente interpelado y lleva a cabo un comportamiento esperado por esta autoridad.

El trabajo social, dentro de la institución médica, se encuentra inserto en un entramado complejo de relaciones de poder. Aún dentro de una situación estructural de subordinación ante la figura del médico y de las autoridades burocráticas, para la población con quien interactúa en la cotidianidad de su trabajo, representa la autoridad de la institución médica. Sus recomendaciones y en general, su autoridad mantiene una importante fuerza de interpelación.

Considerando el carácter intrínsecamente moral de la institución médica como han mostrado los trabajos de Zola (1972), su posición en la institución médica lo sitúa en una función de interpelación. Su figura moral se encuentra presente en todo el trayecto burocrático que institucionaliza de cierta manera el comportamiento ideal del "paciente". Sin embargo, es en la intervención social en donde la interpelación moral es más clara.

Si bien la intervención social, como hemos señalado tiene un componente moral insoslayable, en el trabajo social la interpelación moral se dirige a dos entidades que ubicamos como el foco de intervención: el sujeto y la familia. Como ha estudiado Briggs (2005), el discurso biomédico ha configurado una distinción entre los sujetos salubres, es decir, quienes aceptan la autoridad médica y aquellos insalubres cuyo rechazo a las prescripciones médicas es explicado en términos de ignorancia o negligencia. En este sentido a estos sujetos considerados insalubres, se les atribuye ciertos rasgos presentes como modelos explicativos en términos de pobreza o miseria, que de cierta manera

constituyen una herencia del concepto de pobreza moral de la pedagogía médica del siglo XIX (Rosen, 1985).

Se observó que las funciones pedagógicas realizadas por las trabajadoras sociales, recogen el sesgo que históricamente ha tenido la intervención social, en donde, a decir de Donzelot (2008), se conjugan la norma sanitaria y la moral económica. Así, a través del Estado, en este caso, representado por la institución médica, se hacen circular consejos y pautas de comportamiento para socializar una serie de medidas relativas a preservar la higiene pública y privada y para instalar una moralidad del autocuidado y de la responsabilidad individual.

De acuerdo con Merklen (2013), el proyecto político de individuación incipiente a finales del siglo XIX, se consolidó a principios del siglo XX. Su hegemonía se implantó socialmente, a partir de dos procesos de individuación contradictorios. Por un lado, la pérdida progresiva de la seguridad social y la consiguiente precarización laboral, incentivó la generación de una política de flexibilidad del trabajo. Esta última se ha insertado a las subjetividades a partir de un discurso que incentiva la "reactivación" y "responsabilidad individual". En el ámbito del empleo ha configurado un modelo explicativo del "fracaso social" a partir de responsabilizar al sujeto por su incapacidad de movilización. En estos términos, la situación de precariedad laboral se ha legitimado.

Por otro lado, el segundo proceso de individuación, consistente en que las demandas sociales por una mayor libertad y autonomía, han contribuido a constituir un ideal social que recae en la acción individual. Pese a que corresponden a procesos distintos, tanto la demanda social, como la presión de los empleadores por precarizar las condiciones laborales, han confluido en la política social por medio de un discurso en el que se pugna porque el individuo como tal, asuma la responsabilidad de su infortunio Merklen (2013). Por su puesto que lo que vemos en la actualidad, de manera más predominante en la intervención social corresponde a este discurso de individuación a través de estrategias morales que interpelan las capacidades y las culpas.

Es en este tenor, que la práctica del trabajo social en el Área Metropolitana de Monterrey, ocurre hoy en día. Adscrita a los grandes relatos de la asistencia, de la medicina y de la psicología, y apelando a conocimientos técnico-científicos, a la psicología de bolsillo y a regulaciones de orden moral que se inscriben sobre los cuerpos y los comportamientos de los sujetos y las familias.

5. Propuestas y alternativas

El neoliberalismo ha tenido impacto directo en la forma en que se conceptualizan los problemas sociales, lo que indudablemente se refleja en la definición de la agenda pública y en los tipos de políticas públicas que se implementan. Esto es de gran relevancia para el trabajo social, pues todo ello configura sujetos y dispositivos de intervención. Como hemos visto a lo largo de este capítulo, distintos discursos morales se inscriben en la lógica del neoliberalismo, contribuyendo a externalizar la competencia reguladora del Estado, hacia las personas.

Por ello, en México, los trabajadores sociales tendrían que cuestionarse seriamente la reproducción de estrategias de intervención con fuertes tintes morales. Para ello es necesario hacer, un replanteamiento de la formación de grado en trabajo social, distanciándose de marcos formativos provenientes del desarrollo humano y la psicología de bolsillo ya que, como han discutido Mancinas y otros (2018; 2019), éste reproduce la idea de que la asistencia social no es un derecho, sino un asunto de caridad y/o filantropía y, en ese contexto la apropiación de discursos morales se torna idóneo. Es indispensable, sustituir los conocimientos populares por conocimientos científicos tanto en la formación como en la práctica.

6. Referencias

Althusser, L. (2003). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Buenos Aires, Argentina. Nueva Visión.

Bajtin, M. M. (1982). Estética de la creación verbal. México, México. Siglo XXI.

Briggs, C. L. (2005). Communicability, racial discourse, and disease. *Annu. Rev. Anthropol.*, 34, 269-291.

Balibar, É. (2013). *Ciudadanía.* Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.

Castel, R. (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires, Argentina. Paidós.

Donzelot, J. (2008). La policía de las familias. Familia, sociedad y poder. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Foucault, M. (1978). El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Foucault, M. (1991). La gubernamentalidad. *Espacios de poder.* 9-26.

Foucault, M. (2001). Trabajo social, control y normalización. En Adrienne Chambon, Allan Irving y Laura Epstein (Eds.), *Foucault y el trabajo social.* Granada, España: Maristán.

Guber, R. (2019). La etnografía: método, campo y reflexividad. México, México: Siglo XXI.

Harvey, D. (2013). Condição pós-moderna. São Paulo, Brasil: Loyola.

Illouz, E. (2012). Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo. Buenos Aires, Argentina: Katz.

Lorenzo, M. D. (2018a). Los trabajadores sociales en la década de 1930. Asistir

a los pobres y servir al Estado. *Historia Mexicana*, 2 (68), 713-796.

Lorenzo, M. D. (2018b). La acción asistencial. Protección y confinamiento ante el problema de la mendicidad en la Ciudad de México, 1929-1934. *Tzintzun. Rev. Estud. Históricos* [online]. (68), 169-199. http://www.scielo.org.mx/pdf/treh/n68/1870-719X-tzintzun-68-00169.pdf

Lupton, D. (1993). Risk as moral danger: the social and political functions of risk discourse in public health. *International Journal of Health Services,* 23 (3), 425-435.

Marzano, M. (2011). Programados para triunfar. Nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada. México, México. Tusquets.

Mancinas, S., y Rodríguez, L. (2018). Trabajo Social con familias en el contexto mexicano. Definiciones y aproximaciones metodológicas desde la práctica. *Revista Trabajo Social UNAM, (1*8), 95-115.

Mancinas, S., Ruckgaber, J., Torres, C., y Mateos, J. (2019). Repensar la práctica del Trabajo Social desde el humanismo revolucionario. En Adriana Ornelas y Ma. Luisa Brain. *Trabajo Social y Cambio Social: propuestas teórico-metodológicas.* México: UNAM.

Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D. y Murard, N. (2013). *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?* Argentina. Paidós.

Rogowski, S (2011). Managers, Managerialism and Social Work with Children and Families: The Deformation of a Profession? *Practice Social Work in Action,* 23(3), 157-167. doi: 10.1080/09503153.2011.569970

Rosen, G. (1985). De la policía médica a la medicina social: ensayos sobre la historia de la atención a la salud. Siglo XXI.

Zola, I. K. (1972). Medicine as an institution of social control. *The sociological review,* 20 (4), 487-504.

Líneas de Debate y Problematización

1. Analice/n teóricamente los tres modelos de moralización que la autora identifica en la experiencia mexicana. Debata/n en torno a este marco referencial.

2. Focalice/n su mirada en la tercera de ellas, muy actual, asociada a la psicología positiva. ¿Usted/es identifican algunos de sus componentes en las políticas o programas sociales en los que trabaja/n? ¿Y en sus prácticas profesionales?

3. La moralización de la familia y el sujeto hace parte de la naturaleza profesional. ¿Coincide/n usted/es con esta aseveración? Fundamente/n sus opiniones de cara a sus prácticas profesionales.

4. Trate/n de identificar con claridad los puntos de encuentro y desencuentro entre la experiencia mexicana analizada en el texto y su/s experiencia/s a nivel nacional.

TRABAJAR CON PERPETRADORES DE VIOLENCIA: DE LA VIOLENCIA ADQUIRIDA AL AMOR CONSTRUIDO

VERONIQUE DURAND
UNIREDENTOR – RIO DE JANEIRO
veronique.marie.durand@gmail.com

Sumario: 1. Introducción y justificación. 1.1. Interseccionalidad. 1.2. Masculinidades. 2. Metodología. 3. Descripción y análisis de resultados. 4. Propuestas y alternativas para limitar la violencia familiar. 5. Referencias.

RESUMEN. Investigando durante más de veinte años sobre el tema de la violencia contra las mujeres, mi mirada se agudizó, mi comprensión se agudizó. Mi postura ha cambiado para tener una visión amplia de la violencia doméstica como se le llama en América Latina y la violencia marital a medida que nos acercamos a ella en Francia. Después de atender a mujeres en situaciones de violencia, adolescentes, acompañé a hombres, perpetradores de violencia. Trabajar con hombres es un gran paso y un factor determinante en la lucha contra la reincidencia. Comprendí que era necesario trabajar con todos los grupos de edad, géneros, grupos étnicos y raciales, porque la sociedad es productora y reproductora de violencia, porque criamos a nuestros hijos e hijas de una manera tradicional que no permite el cambio. Eso no permite respeto, equidad, libertad para ser quienes somos. Construimos refugios, enviamos hombres a la cárcel. ¿Cuántos niños quedan huérfanos cuando su madre es asesinada? ¿Qué les pasa a estos niños? ¿Resolvimos el problema? Entonces se hizo evidente cambiar el paradigma, dejar de "luchar contra" para proponer otra forma de transformar las relaciones y la violencia. Defender algo. En este caso, defendemos la educación para la paz, que implica la educación para la ciudadanía, la responsabilidad de cada uno como ciudadano porque la violencia conyugal es un problema de salud pública y un problema para todos y cada uno de nosotros. Este artículo presenta reflexiones en torno al abordaje de la violencia en una investigación realizada en la praxis profesional con maltratadores.

1. Introducción y justificación

Llevo más de veinte años trabajando, investigando la violencia contra las mujeres. Mi investigación se ha extendido a niños, adolescentes, personas mayores y hombres. Todos sufren violencia; violencia diferenciada basada en género, etnia, clase social, grupo de edad, región del mundo donde viven. En este sentido, el concepto de interseccionalidad se ha vuelto inevitable.

No podemos estudiar a ninguna población individualmente y fuera de su contexto social e histórico, dentro de una sociedad compuesta por diferentes grupos. Sabemos que grupos existen, crecen, eventualmente se desmoronan debido a los otros grupos con quien necesitan convivir, luchar (por el poder, ser reconocidos o no, etc).

Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad fue creado por Kimberlé Williams Crenshaw, una feminista especialista en cuestiones de raza y género. Usó este término por primera vez en 1991, cuando presentó una encuesta relacionada con la violencia experimentada por mujeres de color, en las clases desfavorecidas, en los Estados Unidos.

Esta mujer es fue militante de la igualdad racial, una profesional inusual, intervino en varios estudios en los Estados Unidos para obtener más equidad en la sociedad estadounidense. También abordó la cuestión de los derechos civiles en Brasil.

Heredado de las teorías feministas elaboradas por académicas afrodescendientes, el interseccionalismo es un concepto sociológico que designa la situación de una persona que reúne características raciales, sociales, sexuales, espirituales y religiosas que lo hacen acumular varias desventajas sociales y lo convierten en víctima de diversas formas de discriminación. Obviamente estoy hablando de desventajas en relación con un poder hegemónico que dicta reglas, códigos y determina quién está en el poder y quién debe someterse a ese poder, ya

que no son parte de esta élite, de este grupo. Aborda las diferentes formas de dominación o discriminación.

Kimberlé Crenshaw (1991) define la interseccionalidad como aquellas formas de capturar las consecuencias de la interacción entre dos o más formas de subordinación: sexismo, racismo, patriarcado, que es lo opuesto a la forma en que las sociedades occidentales segmentan tal violencia (Crenshaw, 2012). Entonces, no solo estudié el hecho de ser mujer, sino al mismo tiempo el hecho de ser negro, pertenecer al grupo LGBT, un grupo religioso o espiritual, y las consecuencias de estas características en la vida de una mujer negra, pobre, soltera, homosexual, por ejemplo. Tal persona cristalizará todas estas discriminaciones y cada una se expandirá, reforzará a las demás.

He usado este concepto durante décadas sin nombrarlo. No lo conocía cuando hice una investigación de campo, para un doctorado, entre Recife y Calcuta, junto con vendedores de comida artesanal en la calle. Funcionó esencialmente en cuestiones de identidad. Quería saber cómo se sentían las mujeres, las vendedoras de alimentos, trabajando en la calle. Mi gran sorpresa fue descubrir que el punto común entre ellos era la sensación de pobreza. No se presentaron como mujeres, cocineras, madres, trabajadoras. No hablaron de género, de ser mujer. Hablaron de ser pobre, preparar comida pobre, vivir en un lugar pobre. Esta pobreza se percibió, vivió y comparó en relación con la riqueza de las mujeres de clase media, que tienen un automóvil, ropa hermosa y uñas bien hechas.

Estos sentimientos cambiaron según el país: las pernambucanas eran más felices que las bengalíes porque disfrutaban de las ventajas y el placer de estar en la calle, y luego la percibían como un lugar de libertad. Este sentimiento de libertad estaba relacionado con el hecho de que no tienen un horario, no tienen un jefe y pueden llevar a sus hijos a la calle. Era una ilusión, pero esa ilusión las ayudó a vivir. Las bengalíes sufrían por estar en la calle, porque el lugar de una mujer, de una madre no está en la calle, está dentro de la casa. Sufrieron por pertenecer a la casta de los intocables, en su mayor parte, y sintieron el desprecio de los representantes de las otras castas.

En Marsella, Francia, también cuestioné identidades femeninas: mujeres, migrantes, de diferentes países, a veces en conflicto, casadas, solteras, víctimas de violencia doméstica. Todas habían encontrado obstáculos durante la migración e instalación en ese nuevo país. Cada una había encontrado soluciones para adaptarse, dependiendo de su propia historia.

Masculinidades

Cuando conocí hombres que eran los perpetradores de la violencia, se reveló otro mundo. Comprendí que, para estos hombres, también podemos hablar de interseccionalidad: orientación étnica, social, religiosa. Los seres humanos son múltiples. Descubrí que los hombres sufren otras formas de violencia y que necesitan aprender a hablar, a considerarse, a verse a sí mismos tal como son. Este trabajo con las masculinidades es fundamental para los hombres, las mujeres, la sociedad en general y para reducir la violencia, a nivel personal, grupal, social, internacional.

Trabajar con masculinidades significa comprender el origen de estas violencias, significa trabajar con el objetivo de reducir la violencia contra las mujeres. También significa reflexionar y buscar respuestas sobre la violencia. Tal violencia es interpersonal pero también y sobre todo social, societal ya que la sociedad permite la producción y reproducción de violencia.

Usualmente uso varias herramientas en mis investigaciones pero dos de ellas se usaron con hombres que cometieron violencia, para que se reconocieran a sí mismos como seres humanos múltiples, para que entendieran que no son solo hombres que atacan, para evaluar de dónde vino esta violencia, cómo la adquirieron, por qué no pueden lidiar con eso, por qué se manifiesta cuando menos lo esperan y por qué no pueden domesticarla, ya que es ella quien domestica en este contexto.

2. Metodología

En este apartado se presentan dos importantes herramientas usadas, entre otras, en el transcurso de mis investigaciones dentro del alcance de la metodología cualitativa para monitorear a los perpetradores masculinos de violencia, en diferentes contextos, ciudades, países, culturas.

La primera es **hablar**. Hablar es una herramienta poderosa tanto para mujeres como para hombres. Es el primer paso para apropiarse de la propia historia de vida, comprenderla y enfrentarla. Hablar sobre la historia de su vida le permite no solo explicar al investigador los elementos de su vida desde la infancia, sino que también le permite comprender su propia violencia. Regresar a la infancia, a pesar de ser doloroso, trae explicaciones y permite una tomada de conciencia y el comienzo del tratamiento.

Esta herramienta es parte del contexto de la investigación cualitativa y la investigación - acción, es decir, algo dinámico donde el investigador y el investigado crean lazos de confianza, diálogos y donde buscan respuestas a una situación que pide soluciones sociales. Así, además de la violencia, el tema central gira en torno a las masculinidades. ¿Qué significa ser hombre? ¿Cómo comportarse como un hombre? ¿Cuáles son los códigos y obligaciones del hombre en la sociedad brasileña? ¿Se acepta la violencia doméstica en la sociedad por mostrar autoritarismo y poder masculino? Muchos ejemplos muestran que debido a que los hombres y las mujeres piensan en el género, el sexo, su determinación, la adaptación del individuo no se trata solo del orden natural. También tiene que ver con lo simbólico.

La sociedad brasileña, siendo patriarcal, distribuía papeles y etiquetas a hombres y mujeres. Muchos hombres y mujeres, por ejemplo, consideran normal que los hombres sean el sostén de la familia; que no participen en el trabajo doméstico; que no cuiden a los niños excepto para *llevar la fiesta al interior del hogar.* También consideran normal que sean agresivos, que sean posesivos.

De la misma manera que *no se nace mujer, sino que se convierte en mujer,* no se nace hombre, se convierte en hombre. Los modelos masculinos están

cambiando lentamente. La sociedad sigue imponiendo al hombre un modelo de ser hombre. Los cargos económicos y financieros son múltiples.

Por otro lado, ¿qué sucede cuando un niño es testigo de violencia contra su madre, cuando él mismo sufre violencia y se convierte en una víctima directa? ¿Cómo puede este niño experimentar, comprender y asimilar esta violencia adquirida? Hoy sabemos que un niño, una persona que ha sufrido un trauma relacionado con la violencia, si no se trata, si no se habla, si no está acompañado por un profesional, sufrirá consecuencias en su vida. Se imprime un trauma en el cerebro y solo espera alguna oportunidad, que se manifestará con una voz, un olor, una canción, un recuerdo, y el dolor volverá con mucha fuerza, recordando la violencia del primer dolor.

Muriel Salmona (2018) habla de la memoria postraumática, que aparece decenas de años después de un asalto y que tendrá consecuencias irreversibles en la salud mental y física del sujeto. Estas consecuencias se manifestarán de varias maneras, como retroceso, pesadillas, insomnio, estrés y miedo permanente, con comportamientos adictivos como adicciones a cigarrillos, drogas, medicamentos.

Por esta razón, considero que existe un fenómeno de reproducción social de la violencia en los agresores masculinos. Esencialmente cuando no están acompañados. Cuando cuenta la historia de su vida, el objeto de la investigación se convierte en sujeto, sujeto de su propia vida. Él comprende que, al narrar su historia, se libera de una carga, de dolores que quería olvidar pero que, en cualquier momento, en cualquier circunstancia, recordaba que existían, atormentándolo e impidiendo la tranquilidad, causando ira, odio, despertando al ogro que dormía dentro de él.

La segunda herramienta es la elaboración de una **Margarita**. La margarita, como todos saben, es una flor con muchos pétalos. Aprendí esta dinámica de un maestro amigo que pasó la mayor parte de su vida entre Argelia y Marruecos, enseñando francés a jóvenes estudiantes. El tema intercultural era ubicuo en las clases formales, así como en las reuniones informales. Luego desarrolló

este ejercicio de margarita para que cada uno de sus estudiantes entendiera que es un ser múltiple y complejo que no puede reducirse a una sola calificación, a una sola faceta de su personalidad, de su ser. La dinámica de la margarita trae debate sobre cómo me siento y cómo me perciben los demás. Cada participante llena una cualidad, una característica dentro de cada pétalo.

Estas herramientas ayudan a establecer contacto con hombres que cometen violencia y facilitan el habla y la expresión. Verbalizando los actos, son conscientes de los hechos y pueden asumir la responsabilidad de lo que sucedió.

3. Descripción y análisis de resultados

Contexto de la investigación

En Brasil, la investigación junto con hombres tuvo lugar en Jaboatão dos Guararapes-Pernambuco, entre 2014 y 2015. El equipo multidisciplinario del Tribunal de Violencia Doméstica de Jaboatão, compuesto por un psicólogo, un trabajador social y dos pasantes basaron sus acciones con los autores de violencia doméstica en el artículo 30 de la Ley Maria da Penha (11.340/06).

Las habilidades del equipo multidisciplinario, entre otros, consisten en desarrollar orientación, derivación, prevención y otras medidas dirigidas al autor de la violencia, a nivel individual y grupal. Además, el objetivo es hacer efectivo el artículo 45 de la Ley 11.340/2006, en la que señala que el "juez podrá determinar la asistencia obligatoria del agresor a los programas de recuperación y reeducación", lo que refuerza la necesidad de actuar junto con el perpetradores de violencia doméstica.

Tuve la suerte de poder trabajar junto con el equipo y tener acceso a los perpetradores de violencia. El grupo de trabajo estuvo compuesto por 16 personas. Es importante explicar que los hombres fueron tratados después de ser denunciados por su pareja por violencia doméstica. No se presentan espontáneamente. Todos aceptaron la encuesta basada en un cuestionario y

realizar la técnica de la margarita. Para completar la investigación, utilicé el método de "historia de vida" con mujeres y hombres que aceptaron hacer este ejercic

Identificación de la muestra y punto de partida: la negación

La situación económica de los hombres participantes es difícil; el grupo social, en general, es de bajos ingresos y el nivel de educación es básico o inexistente. Los hombres tienen, en media, 35 años. Doce de ellos tienen hijos; once trabajan, la mayoría en trabajo informal, cuando encuentran uno. Muchos hablan de *bicos*, trabajo informal, una situación precaria. Explican que cuando van a prisión, el *Cadastro de Pessoas Físicas* (CPF)[1] está *sucio* y ya no pueden obtener trabajos formales.

De los 16 cuestionarios aplicados, casi todos (12) afirman que no tienen ni han tenido problemas de dependencia (con alcohol o drogas). Dos (2) hablaron de violencia física, ocho (8) de violencia verbal y amenazas; los otros seis (6) negaron cualquier tipo de violencia.

En la mayoría de los casos, niegan la violencia, por causa de las anestesias relacionales (Guimarães, 2015) porque ellos no quieren y no pueden asumir este tipo de violencia. En el proceso, la persona elimina parte de los eventos de su conciencia para sobrevivir al dolor. Por un lado, el sujeto se protege a sí mismo o piensa que se está protegiendo de una realidad que no quiere ver. Al menos a corto plazo. La mayoría de los hombres que cometen violencia, cuando se les llama para unirse al grupo de trabajo con psicólogos, no se identifican con este grupo: *no tengo nada que ver con estos hombres que golpean a sus mujeres*. Estas anestesias relacionales los hace incapaces de enfrentar tal violencia. En el proceso, la persona elimina parte de los eventos de su conciencia para sobrevivir al dolor. Por otro lado, permanecen dependientes y a merced de

1 Nota del traductor. El CPF (iniciales de Cadastro de Pessoas Físicas) es el documento de identificación fiscal brasileño. Es **el documento de "identificación" más importante en Brasil.** Sin un número de válido de CPF no se puede realizar ninguna transacción financiera ni muchas otras.

las emociones, el sufrimiento postraumático y el ciclo de violencia que no se detendrá mientras lo nieguen.

Durante nuestra primera reunión, los hombres que cometieron violencia, se presentan como inocentes. *No hice nada, no sé qué estoy haciendo aquí... Ella fue quien me provocó...* Es decir, niegan actos violentos, no se reconocen como agresores.

Después de esa primera fase, a menudo culpan a su pareja: *ella es la que se burla de mí... Ella no desempeña su papel... No me respeta...* Y nuestro objetivo es hacer que el perpetrador de violencia tome conciencia de los actos, que los reconozca y asuma la responsabilidad de lo sucedido. Es interesante entender que cuando el sujeto comienza a hablar, libera sus sentimientos, sus emociones, se libera de la ira y del odio. Él cuenta su historia.

La dificultad de asumir quiénes son

El resultado principal del grupo de trabajo fue que ningún hombre escribió en la margarita que era un hombre. El ejercicio es difícil para muchos de ellos. No se detuvieron a pensar quiénes eran realmente. En general, para una parte importante, la mitad de los pétalos permanecen vacíos.

> *- ¿Qué quieres decir escribiendo quién soy? No soy nada; No sé hacer nada; Soy un hombre...*
>
> *- Y qué es ser hombre?*
>
> *- Ser hombre es ser un buen padre, un buen hijo. Ser hombre es llevar la fiesta al hogar; es jugar al fútbol con amigos en la playa; es salir con amigos y tomar una cerveza.*

No hablan de sí mismos. La impresión es que no se conocen, no quieren hablar de ellos. No quieren molestar: *no es interesante, a nadie le importa saber quién soy, qué hago, qué me gusta.* Los hombres no quieren hablar de ellos, darse por vencidos. Nunca fueron escuchados. No saben hablar, expresar emociones,

deseos, aspiraciones profesionales y/o psicológicas. Nadie prestó atención a sus necesidades emocionales. Entonces, creen que no valen nada. Fueron denunciados por su pareja por violencia y no aceptan esta situación.

Otro elemento notable en su discurso es que los hombres responden diciendo *lo que creen que se espera que digan*. No responden diciendo quiénes son realmente, qué les gusta, por qué, qué hacen, qué les gustaría hacer. Responden para tener un hermoso discurso. No responden para informar quiénes son, qué hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen.

Todos se pusieron como padre, hijo, esposo, novio, amigo. Cuando pregunté sobre la identidad de un hombre, las respuestas fueron muy convencionales. Probablemente respondieron lo que pensaron que necesitaban responder. En otras palabras, el hombre necesita poner la fiesta dentro del hogar... El padre juega con su hijo.

El segundo resultado relevante es que afirman que la violencia no proviene de ellos, sino de elementos externos: el alcohol, según ellos, si no hubiera alcohol, no habría violencia; o la pareja, es ella quien causa (provoca) la violencia.

Estos dos elementos muestran que no se consideran hombres, como deberían ser, se sienten inferiores por no tener condiciones financieras, por no proporcionar a la familia una vida mejor. Quizás lo más importante es la falta de responsabilidad por la violencia, lo que nos lleva a acompañar a estos hombres en la rendición de cuentas de sus propias acciones; reconocer que fueron los autores de la violencia. Lo fundamental para evitar la recurrencia.

3.4. La identidad masculina

El antropólogo encuentra varias formas de masculinidades según la historia de las sociedades, las culturas y el impacto de las religiones. Podría aportar innumerables ejemplos para mostrar que, al ser pensado por hombres y mujeres, género, sexo, su determinación, la adaptación del individuo no solo está relacionada con el orden natural. También tienen que ver con lo simbólico. Y la sociedad en su conjunto lleva lo simbólico, lo que hace que sea más difícil de

transformar. Cuando la psicóloga de la Vara reanudó el trabajo de la *Margarida* con los hombres para hablar de la realidad de ser hombre, solo se identificaron cualidades positivas, cualidades positivas masculinas, tales como:

Cuidar de la familia, ser trabajador, acompañar a los niños, ser un buen padre, ser un buen esposo, ser un proveedor, ser valiente... Es decir, cualidades que se les mostraron (y no se les enseñó), como modelo, como lo que deberían ser, como un objetivo a alcanzar para ser un "buen hombre". Estas cualidades son las que propone la moralidad, o el grupo dominante muestra como la regla, pero no siempre se corresponden con la realidad.

No hablaron de lo que realmente eran, cómo se sentían, cómo se sintieran avergonzados por no corresponder al modelo hegemónico masculino, un modelo esperado por la sociedad y especialmente por su pareja. *Un hombre cierto.*

Robert W. Connell (2000) habla de *"un momento etnográfico en los estudios sobre la masculinidad"* cuando explica que la variedad de temas y contextos sociales trae una investigación diversificada. Lo empírico, en un espacio definido, en un tiempo particular y en un medio elegido, enriquece estas investigaciones, mostrando masculinidad plural, jerarquía y hegemonía.

En Brasil, como en la gran mayoría de las culturas del mundo, para ser considerado hombre, la primera cualidad es ser varonil. El hombre debe tener las características sociales que le atribuye el estándar hegemónico: la fuerza, el coraje, la capacidad de lucha, el "derecho a la violencia", el honor, el poder, la potencia sexual. Esta virilidad es enseñada e impuesta a los jóvenes por el grupo de hombres durante la socialización.

Por ejemplo, en la Antigua Roma, el reconocimiento de ser viril implicaba una vida frugal, dedicada a la política y la guerra, a las cosas del "hombre". Cuanto menos le importaba a un hombre el sexo, más viril era. No dependía de los placeres, no se sometía al placer, lo que lo mantenía alejado de *las cosas serias.*

Pero la virilidad no es masculinidad. El extraordinario poder subjetivo de la ideología masculina proviene del hecho de que no solo estructura las

relaciones de dominación entre los sexos, sino también la representación global del mundo. Todas nuestras categorías de pensamiento se formaron en este binomio: masculino/femenino: caliente/frío, seco/húmedo, interior/exterior, alto/bajo, activo/pasivo, teórico/práctico, racional/irracional y otras dualidades fundamentales, así como positivo y negativo (Héritier, 2012).

El "Mito de la virilidad" hoy es, de hecho, una alienación tanto para los hombres (que se han distanciado o no del modelo hegemónico) como para las mujeres. Los hombres que cometen violencia necesitan asistencia para reconocer la realidad tal como es, reconocer que son o fueron violentos y desear cambiar esa realidad. Además del hecho de que son responsables de la violencia misma. Esta responsabilidad de la violencia de los autores es fundamental ya que les permite poner palabras en los acontecimientos, las emociones, los sentimientos y su historia. Es decisivo en eso, visto que, asumiendo esta responsabilidad, evitan la recurrencia y, principalmente, se convierten en agentes de transformación con otros hombres en el vecindario donde viven.

4. Propuestas y Alternativas para limitar la violencia familiar

Mi hipótesis de trabajo con respecto a la violencia conyugal y/o doméstica radica en el hecho de que existe, en primer lugar, una relación dominada-dominante. Uno tiene poder sobre el otro. Entonces, siendo así, conocí a mujeres que fueron las autoras de la violencia conyugal, ya que tenían el poder en la relación. Hablaron en voz alta, exigieron, amenazaron, golpearon, siempre maltratando porque tenían el poder. Hay algunos testimonios en Inglaterra (Skeel, 2019) y Francia (Gaget, 2015) escritos por hombres que han sufrido violencia conyugal. Le habían dado poder a su compañera.

La violencia intrafamiliar demuestra relaciones de poder y dominación entre dos o más personas. Esta relación de poder puede tener que ver con el género, la edad, el estado económico o incluso el origen étnico; a veces todas estas circunstancias intervienen en las relaciones de violencia.

Mi hipótesis se ve reforzada por las pocas investigaciones que tenemos sobre

las parejas homoafectivas donde la violencia es tan importante como en las parejas heteroafectivas (Cordeiro, 2018).

Coutanceau (2011) dice que el hecho de no sentirse como un hombre real, hace que los perpetradores de violencia ataquen por no tener suficiente autoestima. El compañero es la persona más cercana, la que observa, coexiste, sabe quién es realmente el compañero. Ella es agredida por saber quién es él. Su desesperación, por no ser quien quería ser, lo hace violento.

Mi propuesta es la misma desde que comencé a trabajar con los perpetradores de violencia. Es urgente organizar grupos de trabajo, grupos de reflexión y responsabilidad, dirigidos a los autores de la violencia. Acompañando a los perpetradores de violencia, buscamos explicaciones en la raíz del problema, en el origen de la violencia.

Trabajar con las historias de vida de los autores nos permite comprender que la mayoría de ellos sufrieron violencia en la infancia. Este sufrimiento no fue tratado y con los años se cristalizó.

Vale recordar que somos plurales y que varios elementos pueden interferir en las relaciones interpersonales e intrafamiliares. En este sentido, es importante introducir en las instituciones educativas capacitación sobre respeto, autoestima, diversidad y cómo vivir con los demás.

Sugiero monitorear a todas las personas en situaciones de violencia (perpetradores y víctimas): identificar la violencia, reconocerla y tratarla.

Sería importante organizar debates, capacitación, clases, para abordar los temas de identidad e identidad masculina con estudiantes, hombres y mujeres, en el trabajo, en las comunidades, en la escuela para acompañar a los jóvenes y adultos en esta construcción de la masculinidad.

En otras palabras, el problema de la violencia doméstica es mucho más amplio que un problema de pareja, es un problema social que se puede transformar, si la sociedad en su conjunto así lo decide.

5. Referencias

Connell, R. W. (2000). Masculinités et mondialisation. En Daniel Welzer-Lang, (Ed.). *Nouvelles Approches des Hommes et du Masculin* (pp. 195-219). Toulouse - Le Mirail, Francia: Presses Universitaires du Mirail.

Cordeiro, N. Ch. (2018). *E quando são elas? Relações violentas na perspectiva lesbiana.* (Tesis de Maestría). Programa de pós-graduação em estudos interdisciplinares sobre mulheres, gênero e feminismo (PPGNEIM), Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, Universidad Federal de Bahía.

Coutanceau, R. (2006). Amour et violence. Paris, Francia: Odile Jacob.

Coutanceau R. (2014). Les bléssures de l'intimité. Paris, Francia: Odile Jacob.

Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review,* 43 (6), 1241-1299.

Crenshaw, K. W. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Raquel Lucas Platero Méndez (Coord.). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp.87-122). Barcelona, España: Bellaterra.

Cyrulnic, B. (1999). Un merveilleux malheur. Paris, Francia: Odile Jacob.

Del Prioré M. (2013). Historias e conversas de Mulher. São Paulo, Brasil: Planeta.

Durand V. (2016). Órfãs de esperança, violências contra as mulheres, alguns relatos no mundo. Recife, Brasil: Cubzac.

Durand, V. (2017). É ela quem bota a feira dentro de casa, uma reflexão sobre identidades masculinidades e violências contra as mulheres. Mauritius, Mauritius: N.E.A.

Durand, V. (2019). O uso de narrativas e história de vida. Curitiba, Brasil: Nova Práxis Editorial.

Durand, V. (2019). Em defesa da paz como cultura e caminho para a educação em Direitos Humanos in Mulheres em Movimento. Curitiba: Nova Práxis Editorial.

Gaget, M. (2015). Ma compagne, mon bourreau. Paris, Francia: Michalon Editeur.

Gazalé, O. (2017). Le mythe de la virilité; un piège pour les deux sexes. Paris, Francia: Robert Lafont.

Guimarães, F. L. (2015). *"Ela não precisava chamar a polícia..." : anestesias relacionais e duplo-vínculos na perspectiva de homens autores de violência conjugal.* (Tese Doutorado em Psicologia Clínica e Cultura). Universidade de Brasília, Brasília.

Héritier, F. (2010). Hommes, femmes, la construction de la différence. Paris, Francia: Le Pommier.

Knibiehler, Y. (2002). La sexualité et l'histoire. Paris, Francia: Odile Jacob.

Olivier, C. (1998). L'ogre intérieur. Paris, Francia: Fayard.

Roudinesco, E. (2002). La famille en désordre. Paris, Francia: Fayard.

Skeel, A. (19 de febrero de 2019). I stayed with my abusive girlfriend out of fear she would kill me. BBC. Recuperado de https://www.bbc.co.uk/bbcthree/article/81a8f303-5849-45b8-85a0-e8532b5d948b (17/05/2020)

Waiselfisz, J. J. (2015). Mapa da Violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil. Recuperado de http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf (17/05/2020)

Líneas de Debate y Problematización

1. ¿Conocía/n usted/es las técnicas aplicadas por la autora en su trabajo de campo? ¿Las ha aplicado, tanto en esta temática como en otra? ¿Conoce/n otras que serían pertinentes?

2. Analice comparativamente este artículo con el del Dr. Juan José Vique. Ambos abordan estrategias profesionales a desarrollar con hombres violentos. ¿Qué reflexiones le/s merece/n?

3. Analice/n los conceptos desarrollados por la autora e identifique/n aquellos que aportan una nueva mirada al problema y que pueden ser fundamentos para sus prácticas profesionales. Intente ubicar tales conceptos en alguna de las líneas teóricas desarrolladas en la primera parte de este libro.

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

inau

iin
Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

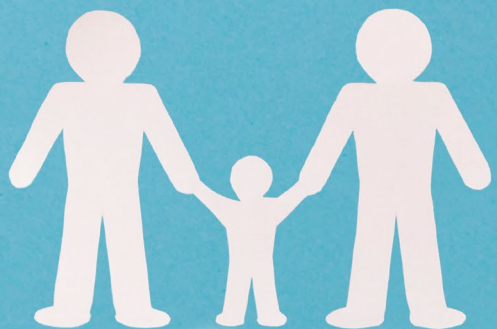

Usted ha descargado
este material de

www.ts.ucr.ac.cr/ts.php

Con lo más actualizado del
Trabajo Social Latinoamericano

Una iniciativa factible gracias a la naturaleza pública y solidaria de la Universidad de Costa Rica